
1. CONDICIONES GENERALES DE LA ECONOMÍA

EVOLUCIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO

Producto Interno Bruto en México durante el Tercer Trimestre de 2016 (INEGI)

El 23 de noviembre de 2016, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer los resultados de la Estimación Oportuna del Producto Interno Bruto (PIB) Trimestral. A continuación se presenta la información.

ESTIMACIÓN OPORTUNA DEL PRODUCTO DEL TERCER TRIMESTRE DE 2016

Cifras desestacionalizadas por grupos de actividades económicas

Concepto	Variación % real respecto al trimestre previo	Variación % real respecto a igual trimestre de 2015
PIB Total	1.0	2.0
Actividades Primarias	2.0	4.8
Actividades Secundarias	0.1	-0.9
Actividades Terciarias	1.4	3.3

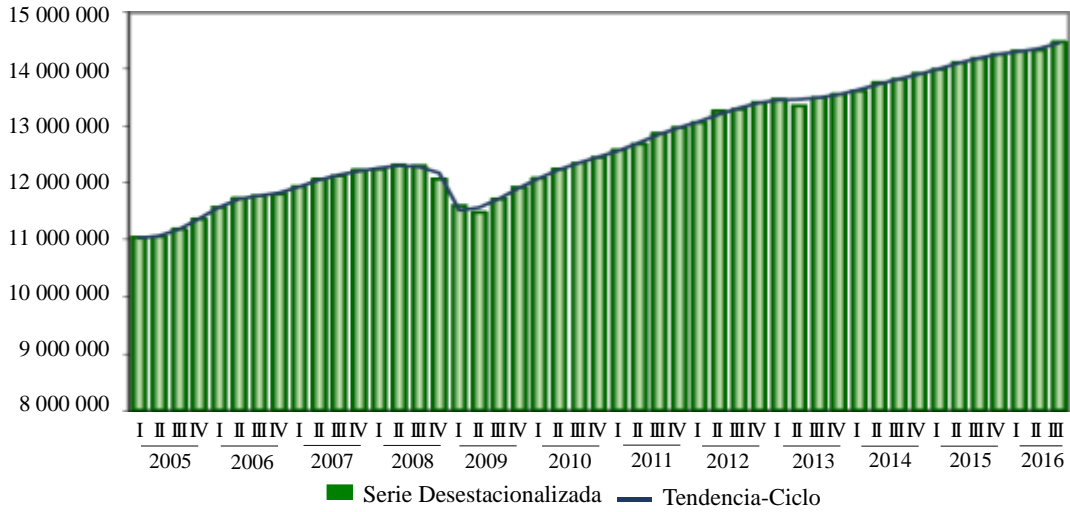
Notas: La serie desestacionalizada de los agregados se calcula de manera independiente a la de sus componentes.

FUENTE: INEGI.

Principales resultados

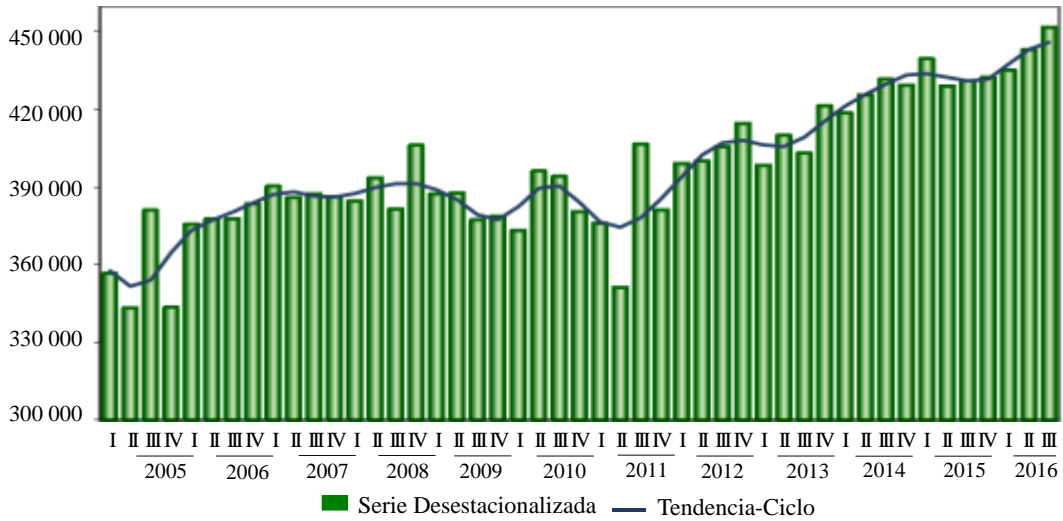
Con datos desestacionalizados, el PIB registró un avance de 1% en términos reales durante el tercer trimestre de 2016, con relación al trimestre inmediato anterior.

PRODUCTO INTERNO BRUTO AL TERCER TRIMESTRE DE 2016
SERIE DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
 -Millones de pesos a precios de 2008-



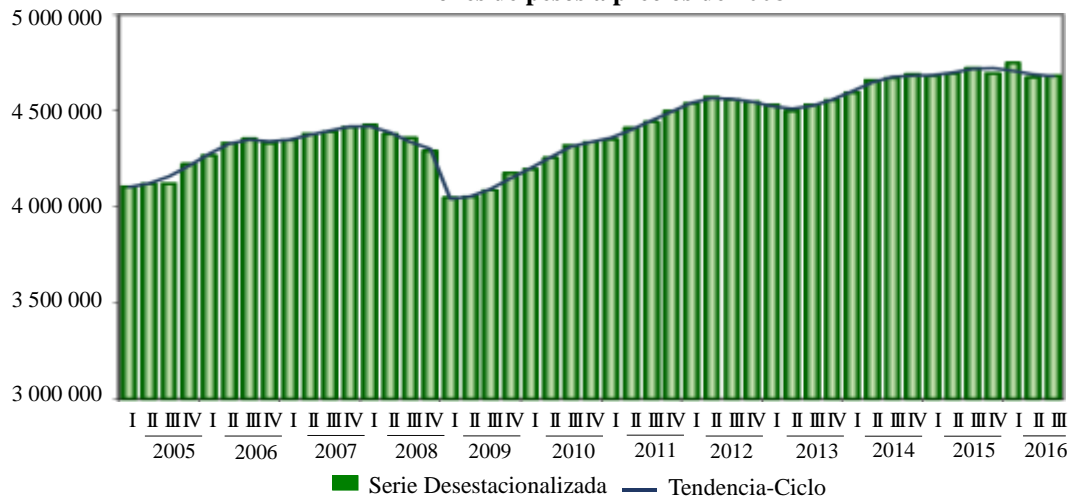
FUENTE: INEGI.

PIB DE LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS AL TERCER TRIMESTRE DE 2016
SERIE DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
 -Millones de pesos a precios de 2008-



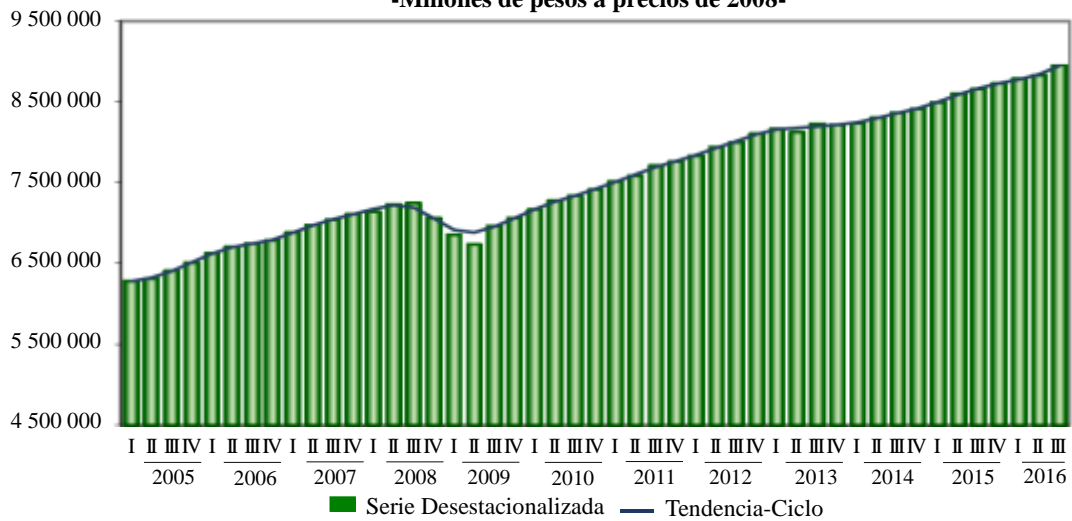
FUENTE: INEGI.

PIB DE LAS ACTIVIDADES SECUNDARIAS AL TERCER TRIMESTRE DE 2016
SERIE DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
-Millones de pesos a precios de 2008-



FUENTE: INEGI.

PIB DE LAS ACTIVIDADES TERCIARIAS AL TERCER TRIMESTRE DE 2016
SERIE DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
-Millones de pesos a precios de 2008-



FUENTE: INEGI.

Cifras originales

En el siguiente cuadro se presentan los resultados sin ajuste estacional del PIB trimestral por sector:

PRODUCTO INTERNO BRUTO AL TERCER TRIMESTRE DE 2016*
-Variación porcentual real respecto al mismo periodo del año anterior-

Denominación	2015 ^{r/}				2016 ^{r/}			
	Trimestre			Anual	Trimestre			9 meses
	II	III	IV		I	II	III ^{p/}	
PIB Total a precios de mercado	2.5	2.8	2.4	2.6	2.3	2.6	2.0	2.3
Actividades Primarias	0.4	0.4	0.3	1.5	-0.6	2.9	5.3	2.4
11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza.	0.4	0.4	0.3	1.5	-0.6	2.9	5.3	2.4
Actividades Secundarias	0.7	1.2	0.1	1.0	0.1	0.9	-0.8	0.0
21 Minería	-6.1	-4.3	-4.1	-4.6	-2.9	-4.8	-8.2	-5.3
Petrolera	-8.8	-4.7	-3.4	-5.7	-2.9	-2.8	-7.1	-4.3
No petrolera	4.3	-2.9	-6.7	-0.4	-3.1	-11.3	-12.1	-8.8
22 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	0.2	1.9	2.1	2.3	1.1	5.7	3.5	3.4
23 Construcción	2.9	3.3	-0.8	2.5	1.5	3.1	0.0	1.5
31-33 Industrias manufactureras	2.7	2.6	1.9	2.5	0.6	1.6	1.2	1.1
Actividades Terciarias	3.4	3.6	3.8	3.5	3.5	3.3	3.4	3.4
43-46 Comercio	4.5	5.0	4.3	4.7	3.7	2.3	1.3	2.4
48-49 Transportes, correos y almacenamiento	3.9	5.3	3.9	4.3	2.9	3.3	2.3	2.8
51 Información en medios masivos	2.5	8.6	16.1	7.8	10.5	9.2	13.3	11.0
52 Servicios financieros y de seguros	3.1	5.9	6.1	4.3	8.2	7.5	8.0	7.9
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	3.6	2.3	2.2	2.5	2.1	1.8	1.8	1.9
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	7.2	4.2	3.5	4.2	7.2	7.7	9.0	8.0
55 Corporativos	2.5	7.3	4.7	3.5	5.5	4.8	6.6	5.7
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	0.7	0.7	0.6	1.2	3.8	3.8	2.2	3.3
61 Servicios educativos	0.6	-0.3	0.9	0.0	-0.1	2.4	1.5	1.2
62 Servicios de salud y de asistencia social	-2.0	-3.2	-2.2	-2.3	-1.1	2.0	2.2	1.0
71 Servicios de esparcimiento culturales deportivos, y otros servicios recreativos	5.0	4.7	3.2	3.8	2.0	4.3	10.8	5.9
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	4.4	7.0	8.1	5.8	6.8	2.4	3.0	4.0
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	2.6	1.3	3.1	2.7	5.4	6.2	6.0	5.8
93 Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	4.6	0.5	-0.4	2.7	-2.9	-0.5	1.5	-0.7

* Los Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI) están incorporados en las actividades económicas.

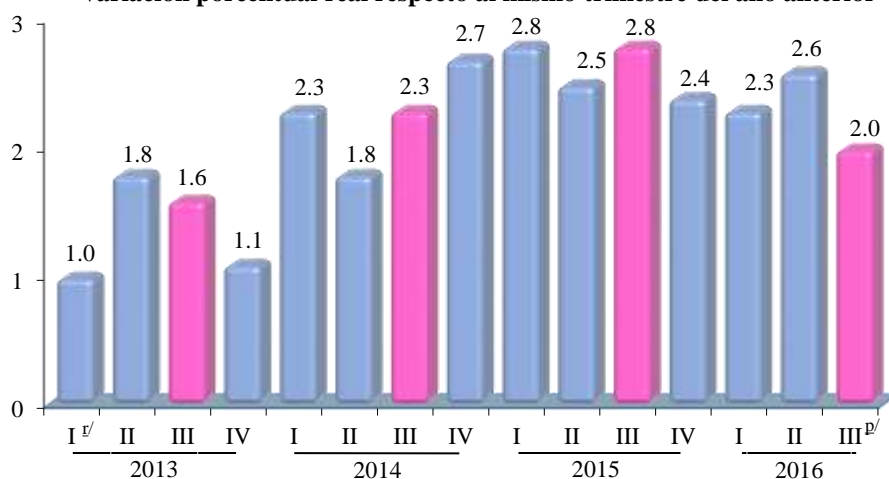
r/ Cifras revisadas.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Durante el tercer trimestre de 2016, el Producto Interno Bruto (PIB) Total de México registró un crecimiento de 2.0% con respecto al mismo período de 2015.

PRODUCTO INTERNO BRUTO AL TERCER TRIMESTRE DE 2016 ^{1/}
-Variación porcentual real respecto al mismo trimestre del año anterior-



^{1/} Cifras revisadas a partir del primer trimestre de 2013.

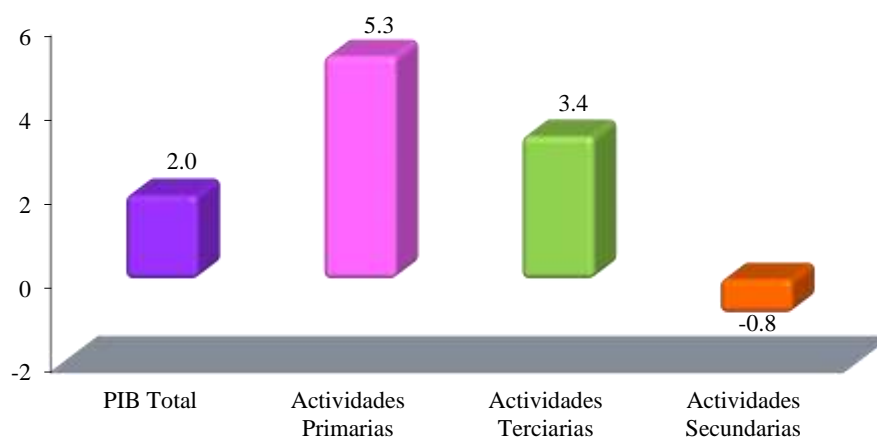
^{2/} Cifras preliminares.

^{1/} Los Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI) han quedado incorporados en las actividades económicas.

FUENTE: INEGI.

Cabe destacar que el aumento del producto de México se debió al incremento del PIB de las Actividades Primarias (5.3%), las Actividades Terciarias (3.4%) y las Actividades Secundarias disminuyeron (0.8%).

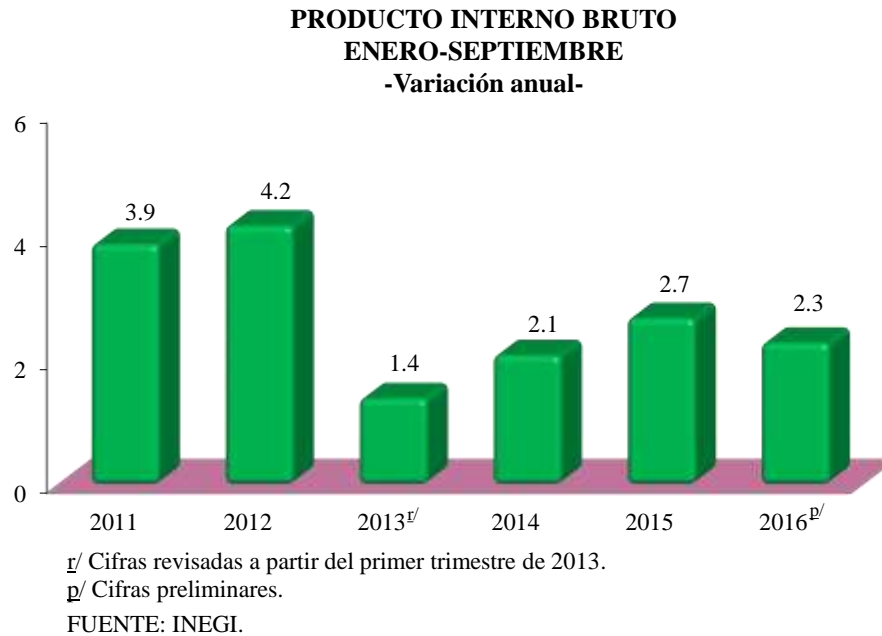
PRODUCTO INTERNO BRUTO POR GRUPOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS AL TERCER TRIMESTRE DE 2016 ^{2/}
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-



^{2/} Cifras preliminares.

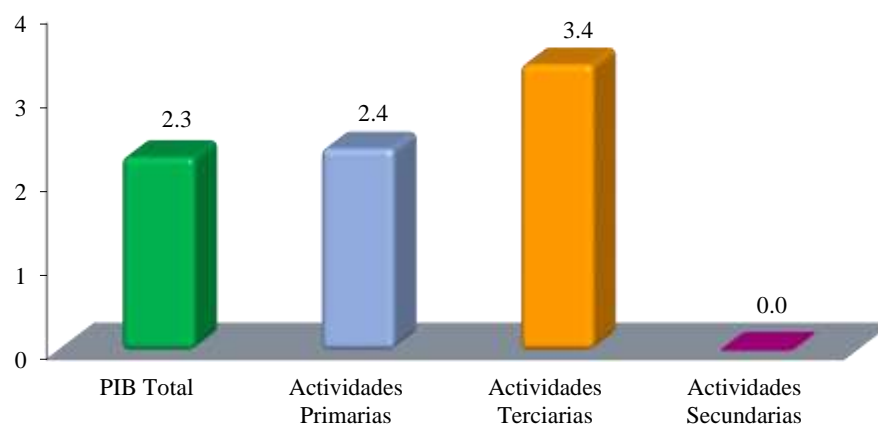
FUENTE: INEGI.

Asimismo, durante el período enero-septiembre de 2016, el PIB de México reportó un aumento de 2.3% con respecto al mismo lapso del año anterior.



Por sector de actividad, en el período enero-septiembre de 2016 se observaron aumentos en las Actividades Terciarias (3.4%), en las Actividades Primarias (2.4%), mientras que las Actividades Secundarias registraron una variación nula.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO POR GRUPOS DE ACTIVIDADES
ECONÓMICAS A ENERO-SEPTIEMBRE DE 2016 ^{p/}**
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-



^{p/} Cifras preliminares.
FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/pib_pconst/pib_pconst2016_11.pdf

Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE)

El 23 de noviembre de 2016, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó, con base en datos desestacionalizados, que el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) creció 0.5% en términos reales durante septiembre de 2016 con relación al mes inmediato anterior.

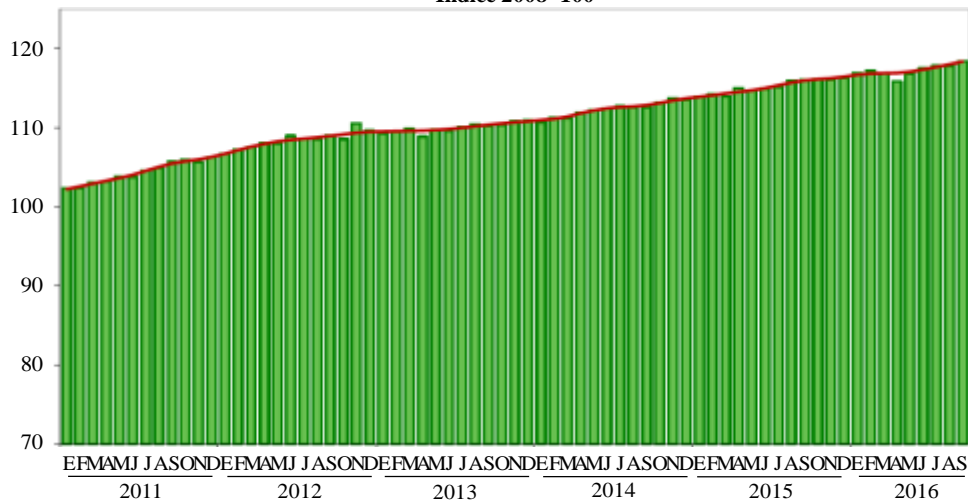
INDICADOR GLOBAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DURANTE SEPTIEMBRE DE 2016 Cifras desestacionalizadas por grandes grupos de actividades económicas

Actividades	Variación porcentual real respecto al mes previo	Variación porcentual real respecto a igual mes de 2015
IGAE	0.5	2.0
Actividades Primarias	-3.7	3.1
Actividades Secundarias	0.1	-1.3
Actividades Terciarias	0.7	3.4

Nota: La serie desestacionalizada del IGAE se calcula de manera independiente a la de sus componentes.

FUENTE: INEGI.

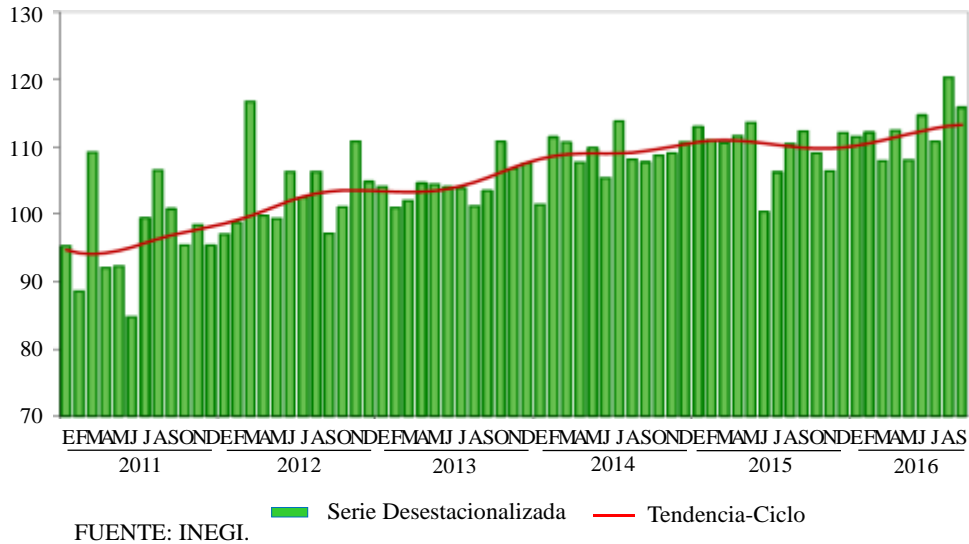
INDICADOR GLOBAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA A SEPTIEMBRE DE 2016 SERIES DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO -Índice 2008=100-



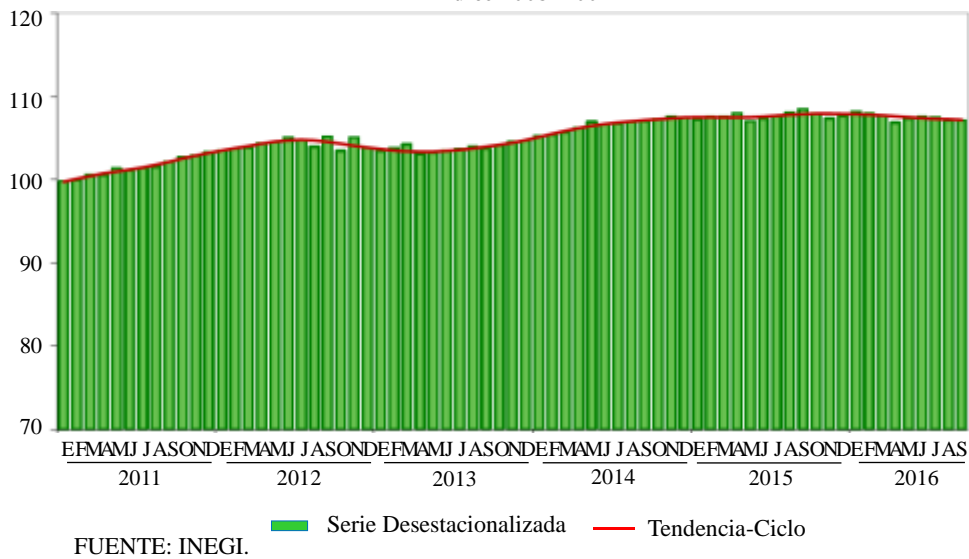
FUENTE: INEGI. ■ Serie Desestacionalizada — Tendencia-Ciclo

Por grandes grupos de actividades, las Terciarias aumentaron 0.7% y las Secundarias 0.1%; en tanto que las Primarias cayeron 3.7% en el noveno mes de este año respecto al mes anterior.

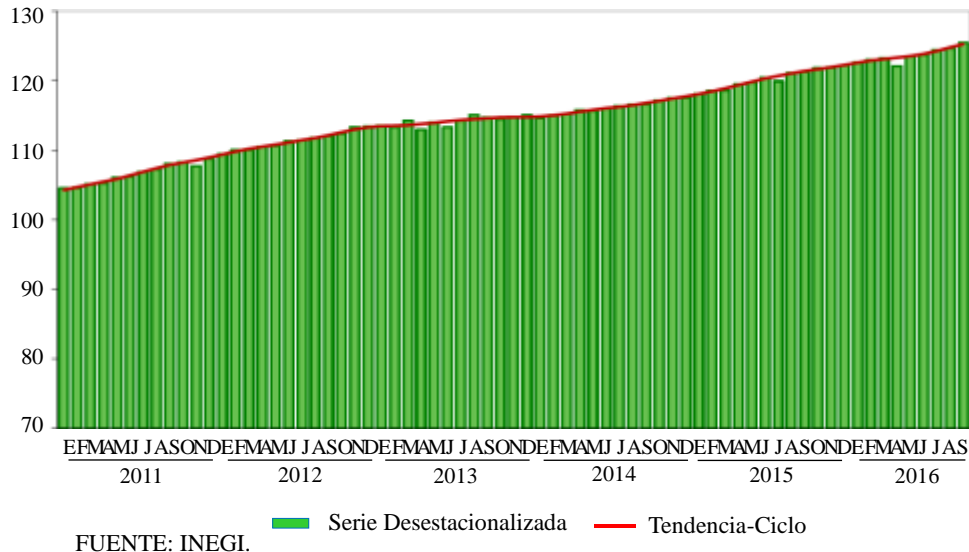
ACTIVIDADES PRIMARIAS A SEPTIEMBRE DE 2016
SERIES DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
-Índice 2008=100-



ACTIVIDADES SECUNDARIAS A SEPTIEMBRE DE 2016
SERIES DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
-Índice 2008=100-



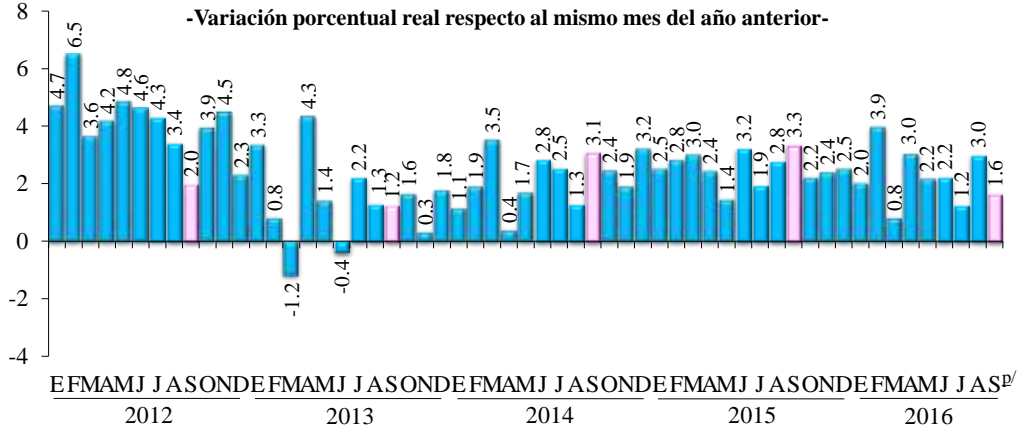
ACTIVIDADES TERCIARIAS A SEPTIEMBRE DE 2016
SERIE DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
-Índice 2008=100-



Cifras Originales

En septiembre de 2016, el IGAE registró un crecimiento de 1.6% con respecto al mismo mes del año anterior.

INDICADOR GLOBAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
A SEPTIEMBRE DE 2016

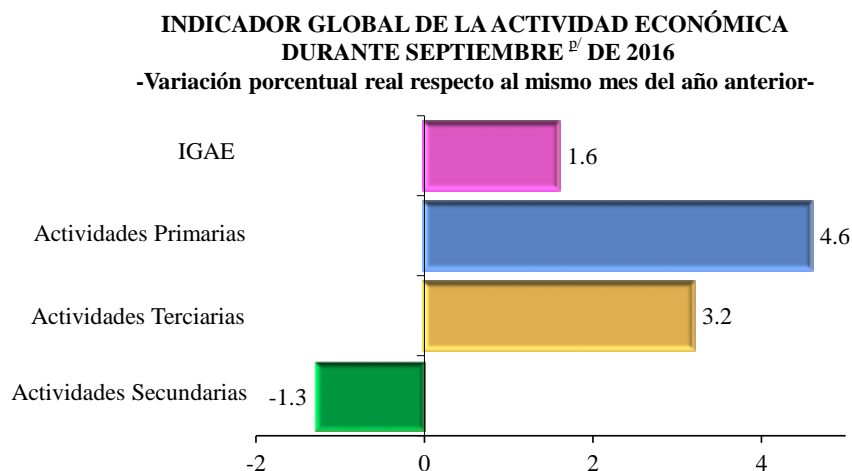


^{D/} Cifras preliminares.

Nota: El IGAE no incluye los subsectores de Aprovechamiento forestal, pesca, caza y captura, ni la totalidad de las Actividades Terciarias, por lo que su tasa de crecimiento puede diferir de la que registre el PIB.

FUENTE: INEGI.

Las Actividades Primarias aumentaron 4.6%, las Actividades Terciarias se elevaron 3.2% y las Actividades Secundarias cayeron en 1.3 por ciento.



^{p/} Cifras preliminares.

Nota: El IGAE no incluye los subsectores de Aprovechamiento forestal, pesca, caza y captura, ni la totalidad de las Actividades Terciarias, por lo que su tasa de crecimiento puede diferir de la que registre el PIB.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/igae/igae2016_11.pdf

**Resultados de la Consulta del
Artículo IV para 2016 (Banxico)**

El 22 de noviembre de 2016, el Banco de México (Banxico) publicó los resultados de la Consulta del Artículo IV para 2016 llevada a cabo por el Fondo Monetario Internacional (FMI). A continuación se presenta el comunicado de prensa generado por Banxico y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el boletín de prensa del FMI¹.

¹ <http://www.imf.org/en/News/Articles/2016/11/22/PR16520-Mexico-IMF-Executive-Board-Concludes-Article-IV-Consultation>

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México informan que, a partir del día de hoy, se pone a disposición del público la evaluación anual del Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) sobre la economía mexicana en 2016.

¿En qué consiste la consulta?

En el marco del Artículo IV de su Convenio Constitutivo, el FMI evalúa la situación económica y perspectivas de cada uno de sus países miembros, generalmente con una periodicidad anual. Como parte de la evaluación, un equipo del FMI visita el país miembro, recopila y analiza información económica y financiera, y se reúne con las autoridades competentes, analistas del sector privado y representantes de la sociedad civil. Los temas revisados no se limitan a las políticas macroeconómicas y financieras, sino que también incluyen el conjunto de elementos que inciden en los resultados económicos de un país. Con base en la información recabada durante su visita al país miembro, el personal del FMI elabora un informe que es presentado ante su Directorio Ejecutivo, para posteriormente transmitir sus conclusiones y recomendaciones a las autoridades de cada país. Las consultas bajo el Artículo IV son una práctica de seguimiento y evaluación que realiza el FMI desde 1978.

Aspectos destacados de la evaluación

- En su evaluación bajo el Artículo IV sobre las condiciones económicas y financieras del país, el FMI destacó la fortaleza del marco de las políticas macroeconómicas de México.
- La economía mexicana ha enfrentado recientemente un entorno externo complejo, caracterizado por episodios de elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales, destacando la incertidumbre que ha existido respecto al proceso electoral en Estados Unidos de Norteamérica, el referéndum

en Reino Unido y el mayor riesgo de instrumentación de políticas proteccionistas. Estos episodios han afectado de manera diferenciada a las economías emergentes, destacando en particular la volatilidad que ha provocado sobre el valor del peso mexicano.

- No obstante lo anterior, México está en una posición de fortaleza que ha construido a través de varios años, destacando una sólida estabilidad macroeconómica que se basa principalmente en: i) la aplicación de políticas fiscales y monetarias responsables, prudentes y oportunas; ii) un sistema financiero sólido, bien capitalizado, ordenado y con una regulación y supervisión adecuadas; y iii) una agenda de reformas estructurales que apuntalan exitosamente a la economía mexicana para competir en los mercados mundiales y, con esto, lograr un sólido crecimiento económico.
- El FMI coincidió en que, ante los riesgos provenientes del exterior, el tipo de cambio flexible y la fortaleza de los fundamentos mencionados proveen una sólida resistencia ante choques externos. En particular:
 - El FMI reconoció el progreso alcanzado en la implementación de la agenda de reformas estructurales claves para el país, destacando la inversión alcanzada en los sectores energéticos y de telecomunicaciones. En este último, la mayor competencia ha contribuido a una reducción significativa de los precios al consumidor. Más aún, el organismo enfatizó el progreso en la Reforma Educativa y el fortalecimiento del marco para la aplicación de la ley. Asimismo, el FMI resaltó que el crédito se ha incrementado como consecuencia de la aprobación de la Reforma Financiera. Como resultado de las reformas, el personal del FMI proyecta un aumento del PIB potencial en el mediano plazo.
- La evaluación subrayó el compromiso de las autoridades hacia la consolidación fiscal y la gradual reducción de los Requerimientos Financieros del Sector

Público (RFSP), lo anterior a pesar de la fuerte caída de los ingresos petroleros, que fue más que compensada con un incremento en los ingresos tributarios. Estas medidas permitirán estabilizar la razón deuda a PIB en 2017, para posteriormente comenzar una trayectoria decreciente a partir de 2018. Además, la evaluación reconoce la aprobación de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

El FMI destacó que la postura de política monetaria es apropiada y ha contribuido a mantener la inflación general baja y estable, alrededor de su objetivo permanente de 3% y las expectativas bien ancladas, así como a contener las presiones inflacionarias, no obstante el entorno externo volátil, en particular, la depreciación del peso mexicano frente al dólar estadounidense. El tipo de cambio flexible desempeña una función clave para facilitar el ajuste de la economía ante choques provenientes del exterior. Adicionalmente, la Línea de Crédito Flexible es un importante instrumento complementario para hacer frente al entorno económico externo adverso.

En su evaluación, el FMI subrayó que el sistema financiero, que incluye a bancos y otros intermediarios financieros como fondos de pensiones y aseguradoras, se mantiene sólido y resistente en su conjunto ante posibles choques provenientes del exterior. Los bancos mantienen niveles de capitalización y liquidez adecuados, por lo que este sector se muestra resistente ante riesgos de mercado y de liquidez. El FMI resaltó que las empresas privadas también tienen una posición financiera sólida, aun ante un escenario de mayor riesgo. En conclusión, el organismo enfatizó que la supervisión eficaz y la regulación adecuada apoyan la solidez del sistema financiero mexicano.

En suma, la implementación de las reformas estructurales, en conjunto con un marco de políticas macroeconómicas sólidas y prudentes, han contribuido exitosamente a enfrentar el actual escenario externo complejo y adverso. Hacia adelante, las políticas económicas y las reformas estructurales servirán para que la economía mexicana

continúe siendo un polo de atracción para la inversión, que México continúe con una trayectoria de crecimiento sostenido y que esto se traduzca en mayores beneficios para sus ciudadanos.

El Directorio Ejecutivo del FMI concluyó la Consulta del Artículo IV con México correspondiente a 2016²

El 16 de noviembre de 2016, el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional concluyó la Consulta del Artículo IV con México³.

México ha transitado exitosamente un entorno externo complejo, caracterizado por volatilidad más elevada en los mercados financieros internacionales. La economía continúa creciendo a un ritmo moderado y la inflación se mantiene cercana al objetivo. El tipo de cambio flexible desempeña un papel central en ayudar a la economía en el proceso de ajuste a los choques externos. Las políticas macroeconómicas continúan enfocadas en mantener fundamentos sólidos. La implementación continua de la agenda de reformas estructurales deberá de ayudar a incrementar el crecimiento potencial en el mediano plazo.

Se espera que la economía crezca 2.1% en 2016. El principal motor de la actividad continuó siendo el consumo privado, apoyado por un incremento en las remesas y por la mejoría en las condiciones del mercado laboral. La debilidad en la actividad industrial en Estados Unidos llevó a una menor demanda por exportaciones manufactureras de México y a una desaceleración de la inversión en maquinaria y equipo. Se espera que el crecimiento se mantenga en un nivel similar en 2017, apoyado

² Banxico y la SHCP comentan que el texto siguiente se provee para la conveniencia del lector. Sin embargo, es posible que existan algunas discrepancias debido a que se trata de una traducción al español del documento original. La versión en inglés es la única oficial. El documento de la consulta del Artículo IV puede consultarse en: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/scr/2016/cr16359.pdf>

³ Conforme al Artículo IV de su Convenio Constitutivo, el FMI mantiene conversaciones bilaterales con sus miembros, usualmente cada año. Un equipo de funcionarios del FMI visita el país, recaba información económica y financiera, y analiza junto a las autoridades del país la evolución y las políticas en materia económica. Tras regresar a la sede del FMI, los funcionarios elaboran un informe que sirve de base para el análisis del Directorio Ejecutivo.

por un fortalecimiento de la demanda externa. Las inflaciones general y subyacente anuales están cerca del objetivo de 3%. No hay evidencia de efectos de segundo orden de la depreciación del tipo de cambio y las expectativas de inflación de mediano plazo permanecen bien ancladas.

La postura de las políticas macroeconómicas se ha vuelto más restrictiva. Desde noviembre pasado, el Banco de México incrementó el objetivo para la “tasa de interés interbancaria” a un día en un acumulado de 175 puntos base para ubicarla en 4.75%. El déficit fiscal del sector público se reducirá de 4.1% del PIB en 2015 a 3% del PIB este año. Las autoridades están tomando medidas para fortalecer la posición financiera de Pemex a través de recortes considerables y permanentes al gasto, de una reforma a su esquema de pensiones y de asistencia financiera por parte del Gobierno Federal.

La posición del sector externo sigue siendo consistente con los fundamentos de mediano plazo y con una postura de política económica deseable. Se espera que el déficit de la cuenta corriente se mantenga sin cambio en alrededor de 3% del PIB en 2016, a medida que la reducción en la balanza comercial de productos petroleros se compense por mayores remesas y por la exportación neta de servicios. La posición neta de pasivos de inversión internacional es sostenible y el nivel de reservas internacionales continúa siendo adecuado.

Evaluación del Directorio Ejecutivo⁴

Los Directores Ejecutivos destacaron que México continúa creciendo a un ritmo moderado, a pesar de un ambiente externo desafiante. Sin embargo, el país sigue expuesto a choques externos, incluyendo los riesgos de un proteccionismo creciente, dados los fuertes vínculos financieros y comerciales con el resto del mundo. Los

⁴ Al concluir las deliberaciones, el Director Gerente, como Presidente del Directorio, resume las opiniones de los Directores Ejecutivos y las comunica a las autoridades del país. El siguiente enlace proporciona una explicación de las expresiones utilizadas en las exposiciones sumarias: <http://www.imf.org/external/spanish/np/sec/misc/qualifiers.htm>

Directores expresaron confianza en que los fundamentos y los marcos de políticas sólidos continuarán apuntalando la resiliencia de la economía, aunque instaron a mantenerse vigilantes a choques potenciales. Destacaron que el acuerdo bajo la “Línea de Crédito Flexible” con el FMI proporciona protección adicional contra riesgos extremos. La implementación continua de la agenda de reformas estructurales y un mayor avance en el mejoramiento de la seguridad y del estado de derecho deben ayudar a incrementar el crecimiento potencial en el mediano plazo.

Los Directores reconocieron el compromiso de las autoridades de continuar con la consolidación fiscal. Enfatizaron que cumplir con el plan de consolidación fiscal es crítico para llevar la razón de deuda pública a PIB a una trayectoria descendente. Los Directores dieron la bienvenida a los esfuerzos para fortalecer la viabilidad financiera de la compañía petrolera (Pemex), lo cual es un elemento importante del plan de consolidación. Urgieron a las autoridades a aprovechar ingresos no recurrentes, incluida cualquier transferencia futura del remanente de operación del Banco de México, para reducir los requerimientos financieros del sector público por debajo del objetivo. Asimismo, alentaron la eliminación de los subsidios a la electricidad, al tiempo que se protegen a los hogares vulnerables mediante programas focalizados de asistencia social.

Los Directores recomendaron que las autoridades consideren impulsar los ingresos fiscales en el mediano plazo para evitar restringir excesivamente el gasto en capital. Elevar las contribuciones al esquema de pensiones bajo el sistema de contribuciones definidas ayudaría a asegurar que las tasas de reemplazo de las pensiones sean adecuadas y a disminuir las presiones sobre el gasto social público en el futuro. Los Directores también alentaron a las autoridades a fortalecer aún más el marco fiscal, incluyendo el mejoramiento del vínculo entre los niveles deseables de deuda pública y los objetivos de mediano plazo para el déficit fiscal, así como la disminución de la discrecionalidad de la cláusula de circunstancias excepcionales.

Los Directores estuvieron de acuerdo en que las decisiones futuras de política monetaria deben permanecer con base en el desempeño de los indicadores e instaron a las autoridades a permanecer alertas. Una comunicación clara por parte del Banco Central seguirá siendo importante para guiar las expectativas del mercado. Los Directores enfatizaron que el régimen de tipo de cambio flexible debe continuar actuando como un amortiguador clave para ayudar a la economía a ajustarse a choques externos.

Los Directores dieron la bienvenida a la conclusión del Programa de Evaluación del Sector Financiero 2016 de que los balances de las empresas financieras y no financieras son resistentes a choques adversos. Destacaron que el mejoramiento de algunos elementos de preparación frente a crisis y del marco de seguro de depósitos garantizaría una respuesta ágil y bien coordinada en tiempos de estrés. El fortalecimiento de la independencia de las agencias de supervisión también sería importante. Los Directores agradecieron la aclaración del personal técnico de que las decisiones del Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (CESF) no se han obstaculizado por consideraciones políticas y alentaron a las autoridades a mantener sus esfuerzos en este sentido. Algunos Directores destacaron que la estructura apropiada y la gobernanza del marco de regulación y supervisión dependen de las características de cada país y que no existe un modelo que aplique para todos por igual.

Los Directores reconocieron el progreso de las autoridades en las reformas estructurales. Alentaron a continuar los esfuerzos para reducir la pobreza y la desigualdad, incrementar la participación de las mujeres en la fuerza laboral y mejorar el acceso a los servicios financieros. Apoyaron los esfuerzos para mejorar la eficiencia del gasto social, incrementar el acceso a servicios de guarderías infantiles y para una mejor implementación de leyes contra la discriminación en el mercado laboral. Esperan la implementación de la nueva estrategia nacional de inclusión financiera para mejorar el acceso a servicios financieros para los hogares de bajos ingresos y las empresas

pequeñas. También recomendaron continuar los esfuerzos en la lucha contra la corrupción y el mejoramiento del marco contra el lavado de dinero.

MÉXICO: INDICADORES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS SELECCIONADOS ^{1/}

-Variación porcentual anual, salvo que se indique lo contrario-

	2012	2013	2014	2015	2016 ^{2/}	2017 ^{2/}
Cuentas nacionales y precios						
PIB real	4.0	1.4	2.2	2.5	2.1	2.2
PIB real per cápita en dólares estadounidenses ^{3/}	10 137	10 659	10 844	9 452
Inversión interna bruta (como porcentaje del PIB)	23.1	21.7	21.5	22.7	22.8	22.7
Ahorro nacional bruto (como porcentaje del PIB)	21.6	19.2	19.5	19.9	19.9	19.9
Índice de precios al consumidor (promedio del período)	4.1	3.8	4.0	2.7	2.8	3.4
Sector externo						
Exportaciones, f.o.b.	6.1	2.5	4.4	-4.2	-5.2	7.7
Importaciones, f.o.b.	5.7	2.8	4.9	-1.2	-3.7	7.3
Saldo de la cuenta corriente externa (como porcentaje del PIB)	-1.4	-2.5	-2.0	-2.9	-2.9	-2.8
Variación de las reservas internacionales netas (fin de período, miles de millones de dólares estadounidenses)	17.8	13.2	15.5	-18.1	-2.2	0.2
Deuda externa (como porcentaje del PIB)	29.1	31.4	32.8	36.5	42.0	42.4
Sector público no financiero (como porcentaje del PIB)						
Ingresos públicos	23.9	24.3	23.4	23.3	22.5	21.2
Gasto público	27.7	28.0	27.9	27.3	25.5	24.1
Resultado fiscal total	-3.8	-3.7	-4.6	-4.1	-3.0	-2.9
Dinero y crédito						
Financiamiento interno al sector privado no financiero (crecimiento porcentual nominal)	10.0	9.2	8.7	14.6	13.5	12.0
Agregado monetario en sentido amplio (M2a)	8.7	8.3	10.2	7.9	9.8	8.7

^{1/} Las cifras de este cuadro pueden diferir de las publicadas por las autoridades debido a diferencias metodológicas.

^{2/} Proyecciones del FMI.

^{3/} Estimaciones del FMI.

FUENTE: INEGI, Banco de México; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y estimaciones del FMI.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/miscelaneos/boletines/%7BBAB62B38F-A2DA-F4A9-1C6B-558C73D7526F%7D.pdf>

Fuente del cuadro: <http://www.imf.org/en/News/Articles/2016/11/22/PR16520-Mexico-IMF-Executive-Board-Concludes-Article-IV-Consultation>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.imf.org/en/News/Articles/2016/11/22/PR16520-Mexico-IMF-Executive-Board-Concludes-Article-IV-Consultation>

<http://www.imf.org/external/pubs/cat/longres.aspx?sk=44422.0>

<http://www.imf.org/external/pubs/ft/scr/2016/cr16361.pdf>

<http://www.imf.org/external/pubs/ft/scr/2016/cr16360.pdf>

<http://www.imf.org/external/pubs/cat/longres.aspx?sk=44419.0>

<http://www.imf.org/external/pubs/ft/scr/2016/cr16359.pdf>

Sistema de Indicadores Cíclicos a agosto de 2016 (INEGI)



El 3 de noviembre de 2016, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó los resultados del Sistema de Indicadores Cíclicos que se genera mediante una metodología compatible con la utilizada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

El Sistema de Indicadores Cíclicos está conformado por dos indicadores compuestos que se denominan coincidente y adelantado. El indicador coincidente refleja el estado general de la economía, mientras que el adelantado busca señalar anticipadamente los puntos de giro (picos y valles) del indicador coincidente, con base en la información con la que se dispone de sus componentes a una fecha determinada.

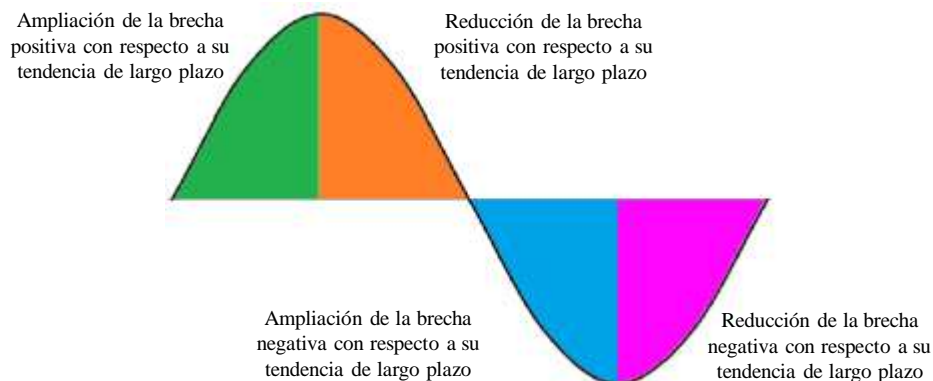
El enfoque de “Ciclo de crecimiento” identifica las desviaciones de la economía respecto a su tendencia de largo plazo. Por tanto, el componente cíclico de las variables que conforman cada indicador compuesto se calcula como la desviación de su respectiva tendencia de largo plazo y la del indicador compuesto se obtiene por agregación.

Interpretación de los indicadores cíclicos con enfoque del ciclo de crecimiento

El valor de los Indicadores Coincidente y Adelantado, así como su tendencia de largo plazo representada por una línea horizontal igual a 100, permite identificar cuatro fases del ciclo económico.

-  Cuando el indicador (su componente cíclico) está creciendo y se ubica por arriba de su tendencia de largo plazo.
-  Cuando el componente cíclico del indicador está decreciendo y se ubica por arriba de su tendencia de largo plazo.

- Cuando el componente cíclico del indicador está decreciendo y se ubica por debajo de su tendencia de largo plazo.
- Cuando el componente cíclico del indicador está creciendo y se ubica por debajo de su tendencia de largo plazo.



FUENTE: INEGI.

Cabe destacar que con estos elementos es posible distinguir la etapa del ciclo económico en la que se encuentra la economía del país, sin embargo no se establece la magnitud de su crecimiento.

Resultados del enfoque del ciclo de crecimiento: Componentes cíclicos

Indicador Coincidente

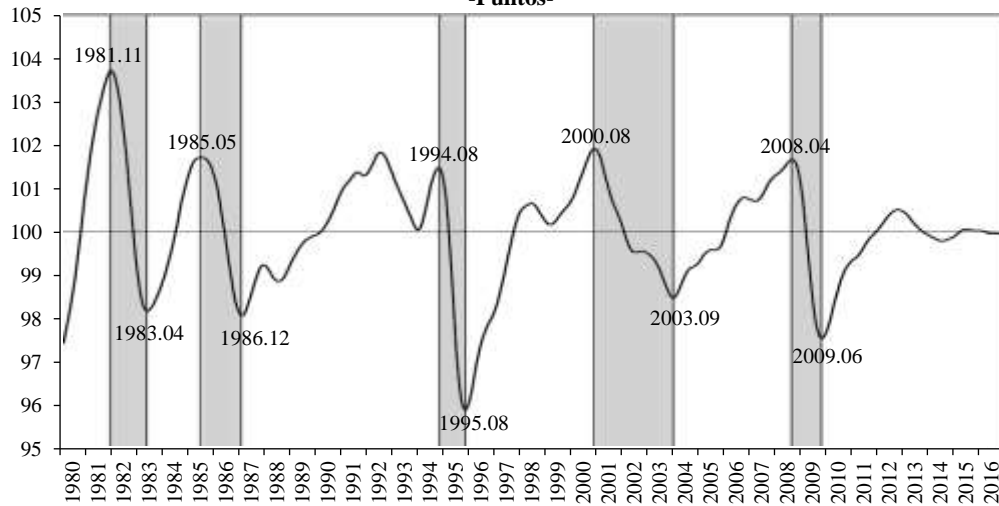
En agosto de 2016, el Indicador Coincidente se localizó en el nivel de su tendencia de largo plazo al registrar un valor de 100.0 puntos y una variación de 0.01 puntos respecto al mes anterior.

INDICADOR COINCIDENTE**-Diferencia en puntos respecto al mes inmediato anterior-**

2015				2016							
sep.	oct.	nov.	dic.	ene.	feb.	mar.	abr.	may.	jun.	jul.	ago.
-0.01	-0.02	-0.02	-0.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	0.01

FUENTE: INEGI.

**ENFOQUE DEL CICLO DE CRECIMIENTO:
COINCIDENTE AL MES DE AGOSTO DE 2016**
-Puntos-



Nota: La tendencia de largo plazo del Indicador Coincidente está representada por la línea ubicada en 100.

Los números sobre la gráfica (por ejemplo 1981.11) representan el año y el mes en que ocurrió el punto de giro en la actividad económica: pico o valle.

El área sombreada indica el período entre un pico y un valle en el Indicador Coincidente.

FUENTE: INEGI.

El comportamiento del Indicador Coincidente en el pasado mes de agosto fue resultado de la evolución de los componentes cíclicos que lo integran, los cuales se presentan en el cuadro y las gráficas siguientes.

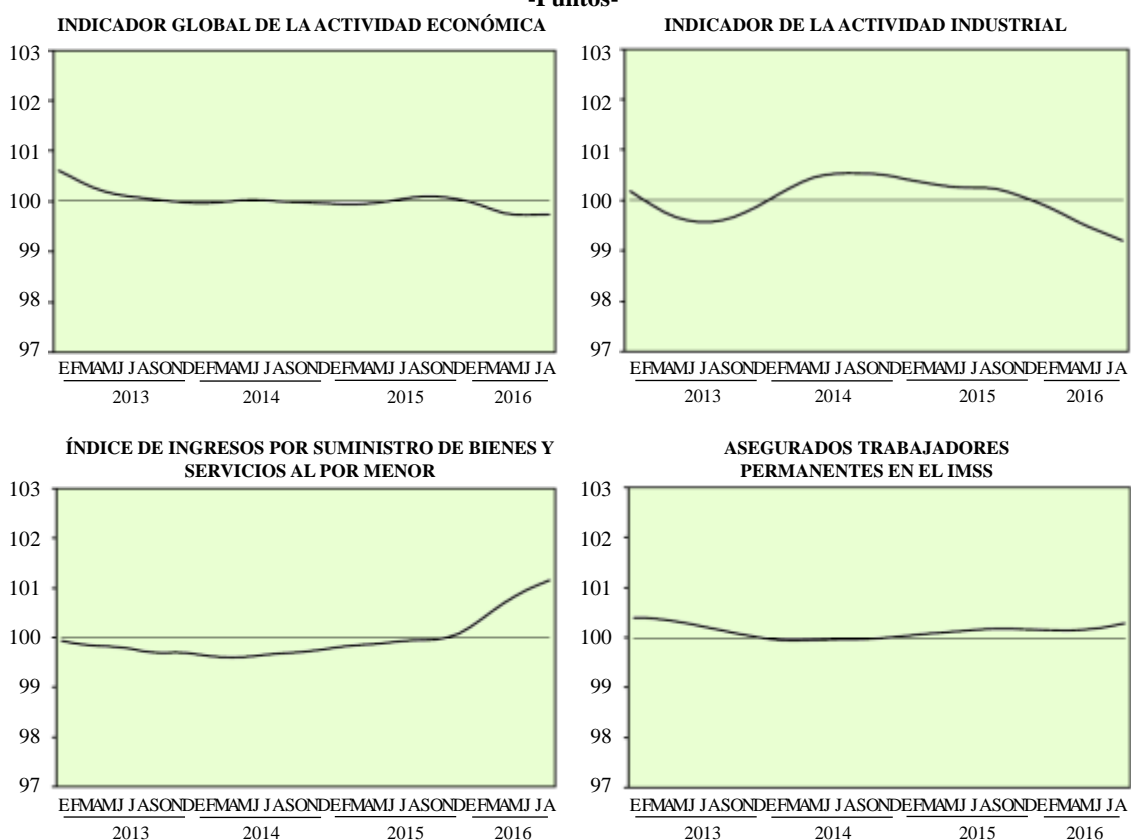
**COMPONENTES DEL INDICADOR COINCIDENTE
-Diferencia en puntos respecto al mes inmediato anterior-**

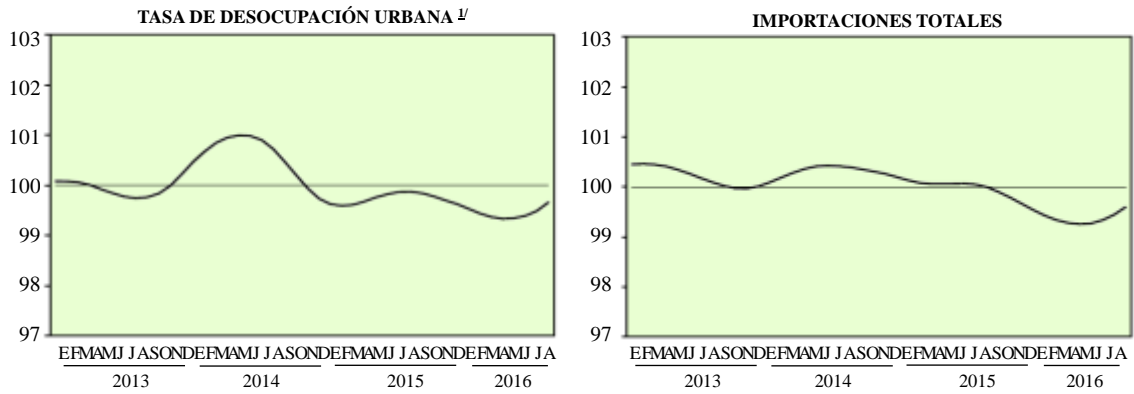
Año	Mes	Indicador Global de la Actividad Económica	Indicador de la Actividad Industrial	Índice de Ingresos por Suministro de Bienes y Servicios al por menor	Asegurados Trabajadores Permanentes en el IMSS	Tasa de Desocupación Urbana	Importaciones Totales
2015	sep.	0.02	-0.03	0.01	0.01	-0.03	-0.09
	oct.	0.00	-0.06	0.01	0.00	-0.06	-0.11
	nov.	-0.02	-0.08	0.04	-0.01	-0.08	-0.13
	dic.	-0.03	-0.08	0.08	-0.01	-0.07	-0.12
2016	ene.	-0.05	-0.09	0.13	-0.01	-0.10	-0.11
	feb.	-0.07	-0.10	0.16	-0.01	-0.09	-0.09
	mar.	-0.08	-0.12	0.17	0.00	-0.07	-0.06
	abr.	-0.07	-0.12	0.16	0.01	-0.04	-0.02
	may.	-0.03	-0.10	0.14	0.02	0.01	0.01
	jun.	0.00	-0.09	0.12	0.03	0.05	0.07
	jul.	0.01	-0.09	0.10	0.04	0.10	0.11
	ago.	0.00	-0.09	0.09	0.05	0.17	0.15

FUENTE: INEGI.

COMPONENTES DEL INDICADOR COINCIDENTE AL MES DE AGOSTO DE 2016

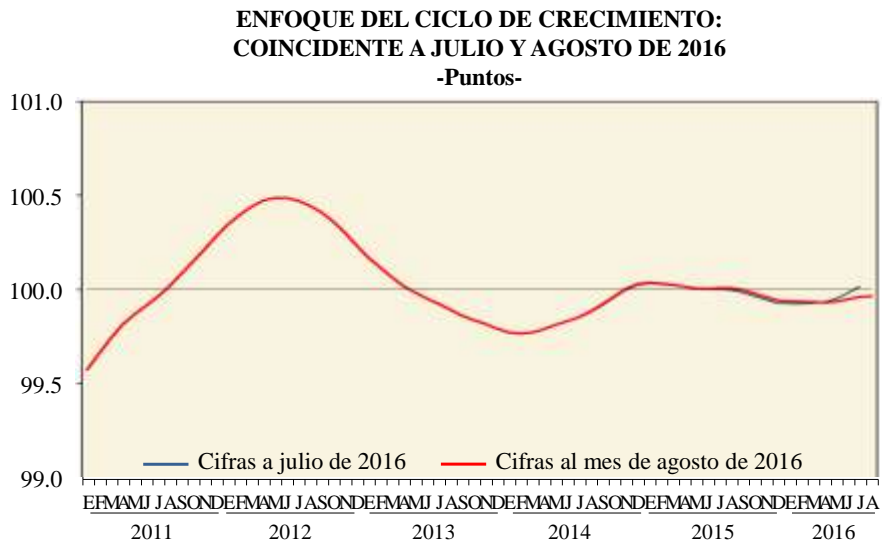
-Puntos-





1/ Serie cuyo comportamiento es inverso al de la actividad económica.
 FUENTE: INEGI.

Al incorporar la información de agosto de 2016, el Indicador Coincidente observó un ritmo de crecimiento ligeramente menor al publicado el mes previo; esto se puede apreciar en la siguiente gráfica.



FUENTE: INEGI.

Indicador Adelantado

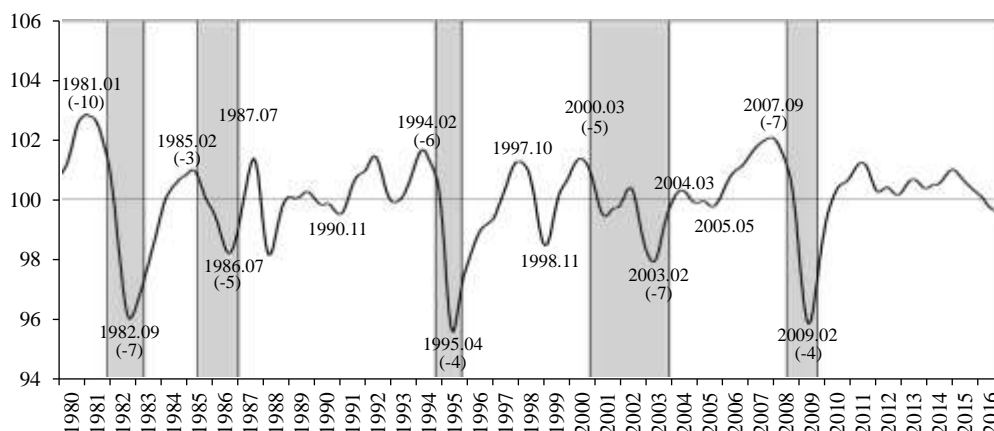
La cifra del Indicador Adelantado para septiembre de 2016 indica que éste se situó por debajo de su tendencia de largo plazo al observar un valor de 99.4 puntos y una disminución de 0.08 puntos respecto al pasado mes de agosto.

INDICADOR ADELANTADO
-Diferencia en puntos respecto al mes inmediato anterior-

2015				2016								
sep.	oct.	nov.	dic.	ene.	feb.	mar.	abr.	may.	jun.	jul.	ago.	sep.
-0.06	-0.06	-0.08	-0.10	-0.11	-0.09	-0.06	-0.04	-0.04	-0.04	-0.05	-0.06	-0.08

FUENTE: INEGI.

ENFOQUE DEL CICLO DE CRECIMIENTO:
ADELANTADO A SEPTIEMBRE DE 2016
-Puntos-



Nota: El dato del Indicador Adelantado de septiembre de 2016 registra una disminución de 0.08 puntos respecto al mes anterior.

La tendencia de largo plazo del Indicador Adelantado está representada por la línea ubicada en 100.

Los números sobre la gráfica (por ejemplo 1981.01) representan el año y el mes en que ocurrió el punto de giro en el Indicador Adelantado: pico o valle.

Los números entre paréntesis indican el número de meses que determinado punto de giro del Indicador Adelantado antecede al punto de giro del Indicador Coincidente. Dichos números pueden cambiar a lo largo del tiempo.

El área sombreada indica el período entre un pico y un valle en el Indicador Coincidente.

FUENTE: INEGI.

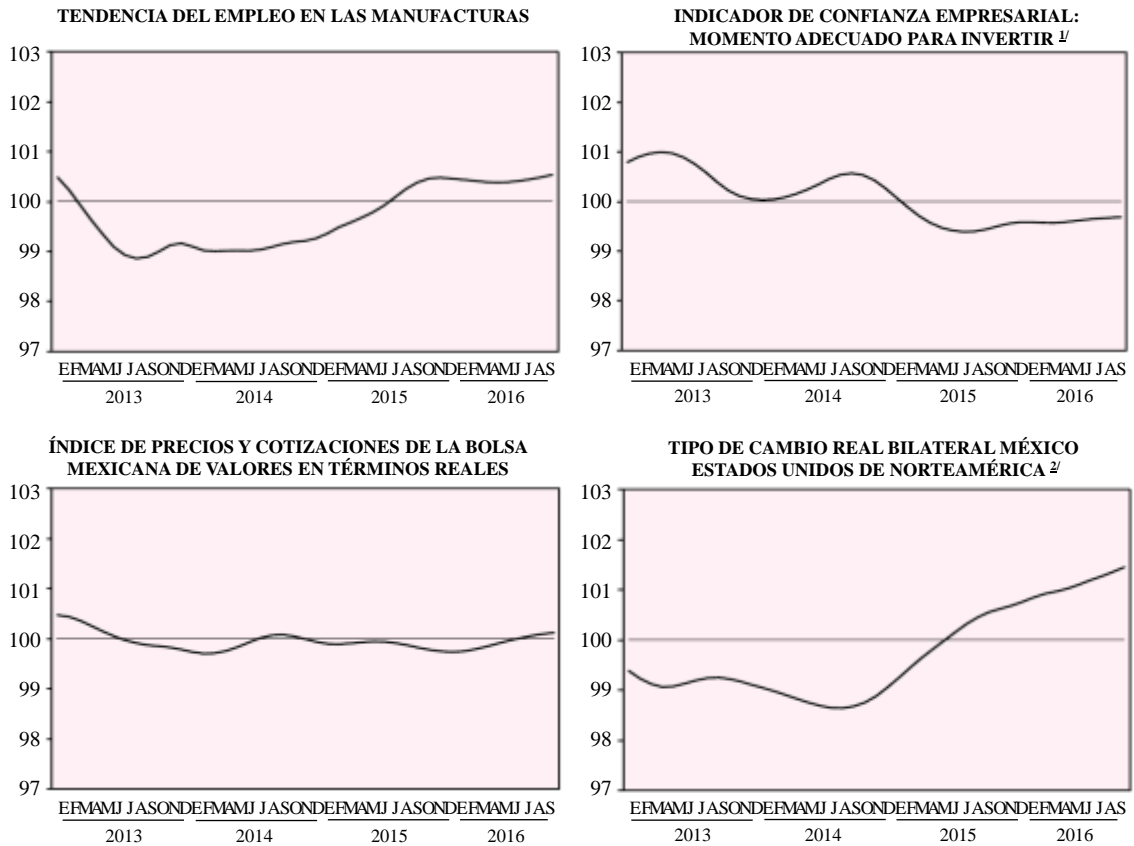
La evolución del Indicador Adelantado en el mes de septiembre fue consecuencia del desempeño de los componentes que lo conforman, cuyos resultados se muestran en el cuadro y las gráficas siguientes.

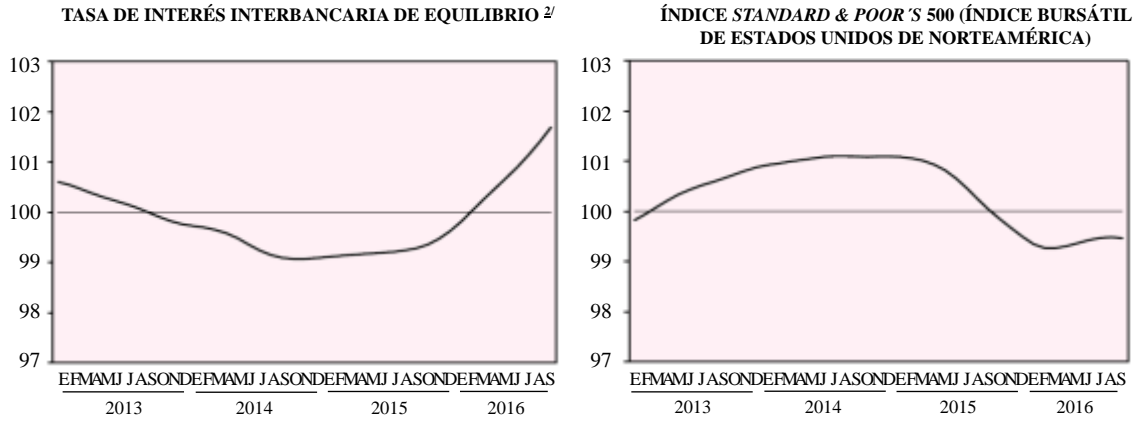
COMPONENTES DEL INDICADOR ADELANTADO
-Diferencia en puntos respecto al mes inmediato anterior-

Año	Mes	Tendencia del Empleo en las Manufacturas	Indicador de Confianza Empresarial: Momento Adecuado para Invertir*	Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores en términos reales	Tipo de Cambio Real Bilateral México-Estados Unidos de Norteamérica	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio	Índice Standard & Poor's 500 (Índice bursátil de Estados Unidos de Norteamérica)
2015	sep.	0.13	0.04	-0.05	0.10	0.05	-0.22
	oct.	0.08	0.06	-0.04	0.07	0.07	-0.19
	nov.	0.02	0.05	-0.03	0.06	0.11	-0.17
	dic.	-0.02	0.03	-0.01	0.08	0.16	-0.17
2016	ene.	-0.03	0.00	0.01	0.09	0.19	-0.15
	feb.	-0.02	-0.01	0.04	0.07	0.22	-0.08
	mar.	-0.02	-0.01	0.06	0.05	0.22	0.00
	abr.	-0.01	0.01	0.06	0.05	0.21	0.04
	may.	0.00	0.03	0.06	0.08	0.21	0.06
	jun.	0.03	0.03	0.05	0.09	0.22	0.06
	jul.	0.03	0.02	0.05	0.08	0.24	0.04
	ago.	0.04	0.02	0.04	0.08	0.26	0.01
	sep.	0.05	0.01	0.03	0.10	0.29	-0.02

* Del sector manufacturero.
 FUENTE: INEGI.

COMPONENTES DEL INDICADOR ADELANTADO A SEPTIEMBRE DE 2016
-Puntos-



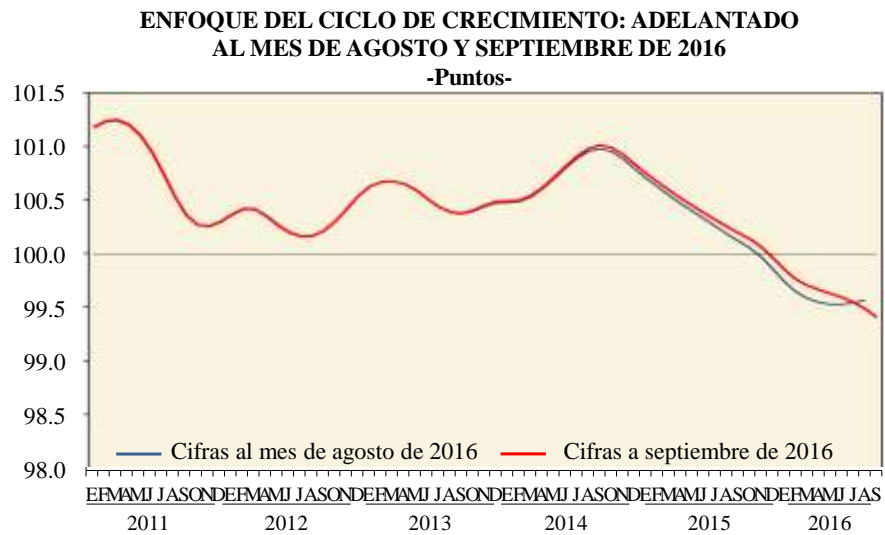


1/ Del sector manufacturero.

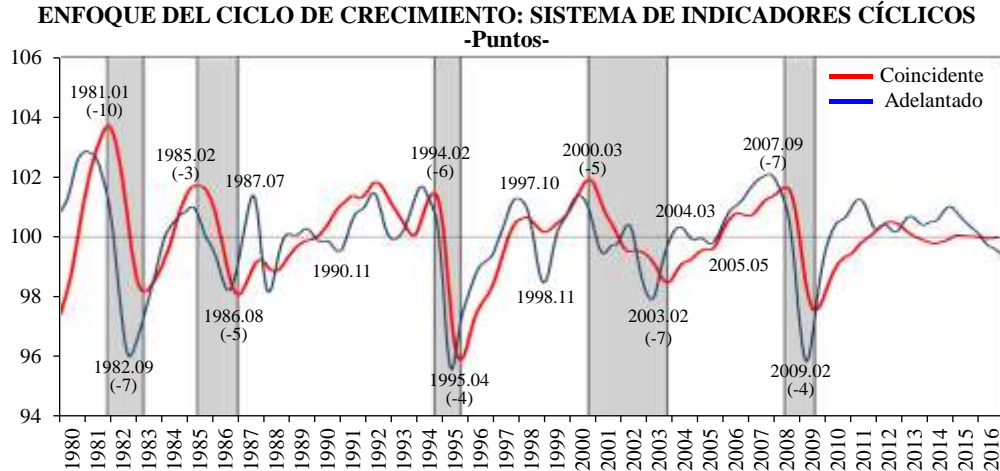
2/ Serie cuyo comportamiento es inverso al de la Actividad Económica.

FUENTE: INEGI.

Al incorporar la información de septiembre de 2016, el Indicador Adelantado retomó la trayectoria descendente que venía observando en los últimos meses. Esto se puede apreciar en la siguiente gráfica.



FUENTE: INEGI.



Nota: El dato del Indicador Adelantado de septiembre de 2016 registra una disminución de 0.08 puntos respecto al mes anterior.

La tendencia de largo plazo del Indicador Coincidente y del Adelantado está representada por la línea ubicada en 100. Los números sobre la gráfica (por ejemplo 1981.01) representan el año y el mes en que ocurrió el punto de giro en el Indicador Adelantado: pico o valle.

Los números entre paréntesis indican el número de meses que determinado punto de giro del Indicador Adelantado antecede al punto de giro del Indicador Coincidente. Dichos números pueden cambiar a lo largo del tiempo.

El área sombreada indica el período entre un pico y un valle en el Indicador Coincidente.

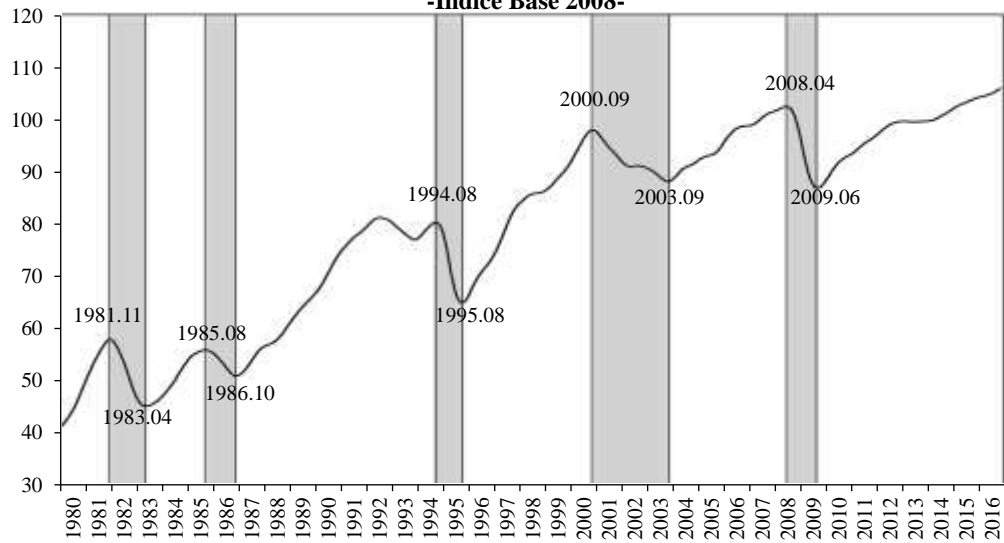
FUENTE: INEGI.

Se sugiere dar seguimiento a estos indicadores mediante el Reloj de los ciclos económicos de México y las Series de los componentes cíclicos, así como en el Tablero de indicadores económicos, herramientas de visualización que están disponibles en el sitio de INEGI en internet.

Interpretación del indicador coincidente con enfoque del ciclo de negocios o clásico

En la gráfica siguiente se presenta la serie histórica del Indicador Coincidente desde 1980, lo que permite identificar los ciclos de negocios o clásicos de la historia económica reciente del país. Bajo este enfoque, una recesión es un período entre un pico y un valle y una expansión es un período entre un valle y un pico; adicionalmente, una recesión implica una caída significativa y generalizada de la actividad económica.

**ENFOQUE DEL CICLO CLÁSICO:
COINCIDENTE AL MES DE AGOSTO DE 2016**
-Índice Base 2008-



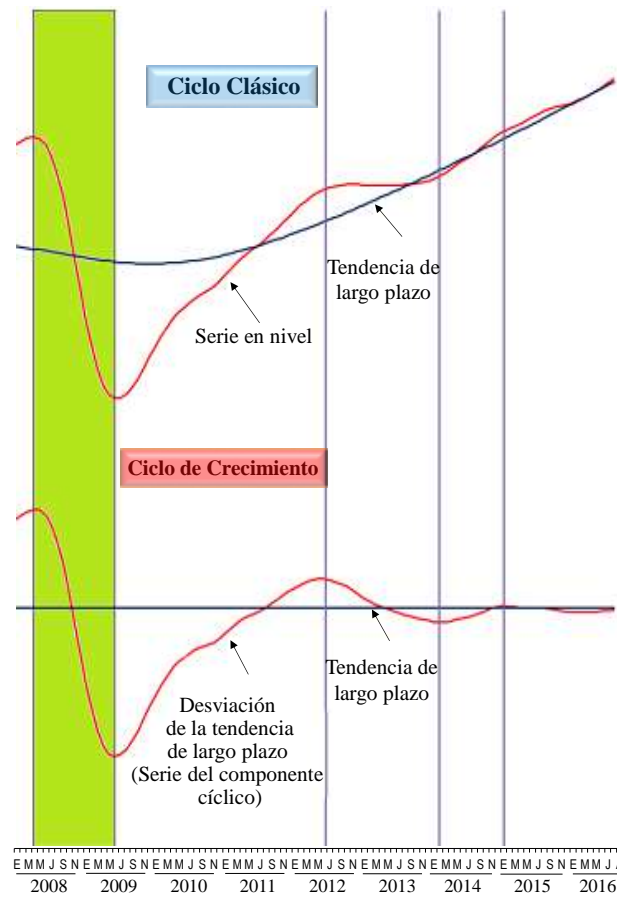
Nota: Los números sobre la gráfica (por ejemplo 1981.11) representan el año y el mes en que ocurrió el punto de giro en la actividad económica: pico o valle.

El área sombreada indica el período entre un pico y un valle en el Indicador Coincidente.

FUENTE: INEGI.

En la siguiente gráfica se presenta el Indicador Coincidente bajo los dos enfoques: ciclo clásico o de negocios y ciclo de crecimiento.

COMPARACIÓN ENTRE EL CICLO DE CRECIMIENTO Y EL CICLO CLÁSICO: COINCIDENTE AL MES DE AGOSTO DE 2016 ^{1/}



^{1/} Cabe señalar que por los distintos métodos de cálculo la fecha en la que el Indicador Coincidente está por arriba o por debajo de la tendencia puede diferir entre los dos enfoques. En la nota metodológica se explica cómo se construye el ciclo clásico o de negocios.

FUENTE: INEGI.

En esta gráfica, el Indicador Coincidente del ciclo clásico (que considera la tendencia de largo plazo y el componente cíclico en el mismo indicador) se localiza ligeramente por arriba de su tendencia; mientras que el Indicador Coincidente del ciclo de crecimiento (que considera solamente el componente cíclico) se ubica en el nivel de su tendencia de largo plazo.

Cabe señalar que la posición de ambos indicadores con relación a su tendencia de largo plazo puede diferir debido a los distintos procedimientos de cálculo utilizados.

Fuente de información:

http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/sic_cya/sic_cya2016_11.pdf

Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (INEGI)

El 28 de octubre de 2016, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal durante el segundo trimestre de 2016. A continuación se presenta la información.

El Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) es un indicador de coyuntura que ofrece un panorama de la evolución económica de las entidades del país en el corto plazo.

Principales resultados

En el trimestre abril-junio de 2016, las entidades federativas que reportaron los incrementos más significativos, con cifras desestacionalizadas, en su actividad económica respecto a la del trimestre anterior fueron: Nayarit, Sinaloa, Yucatán, Aguascalientes, Estado de México, Quintana Roo, Guanajuato, Sonora, Querétaro, Puebla, Baja California, Morelos y Oaxaca, fundamentalmente.

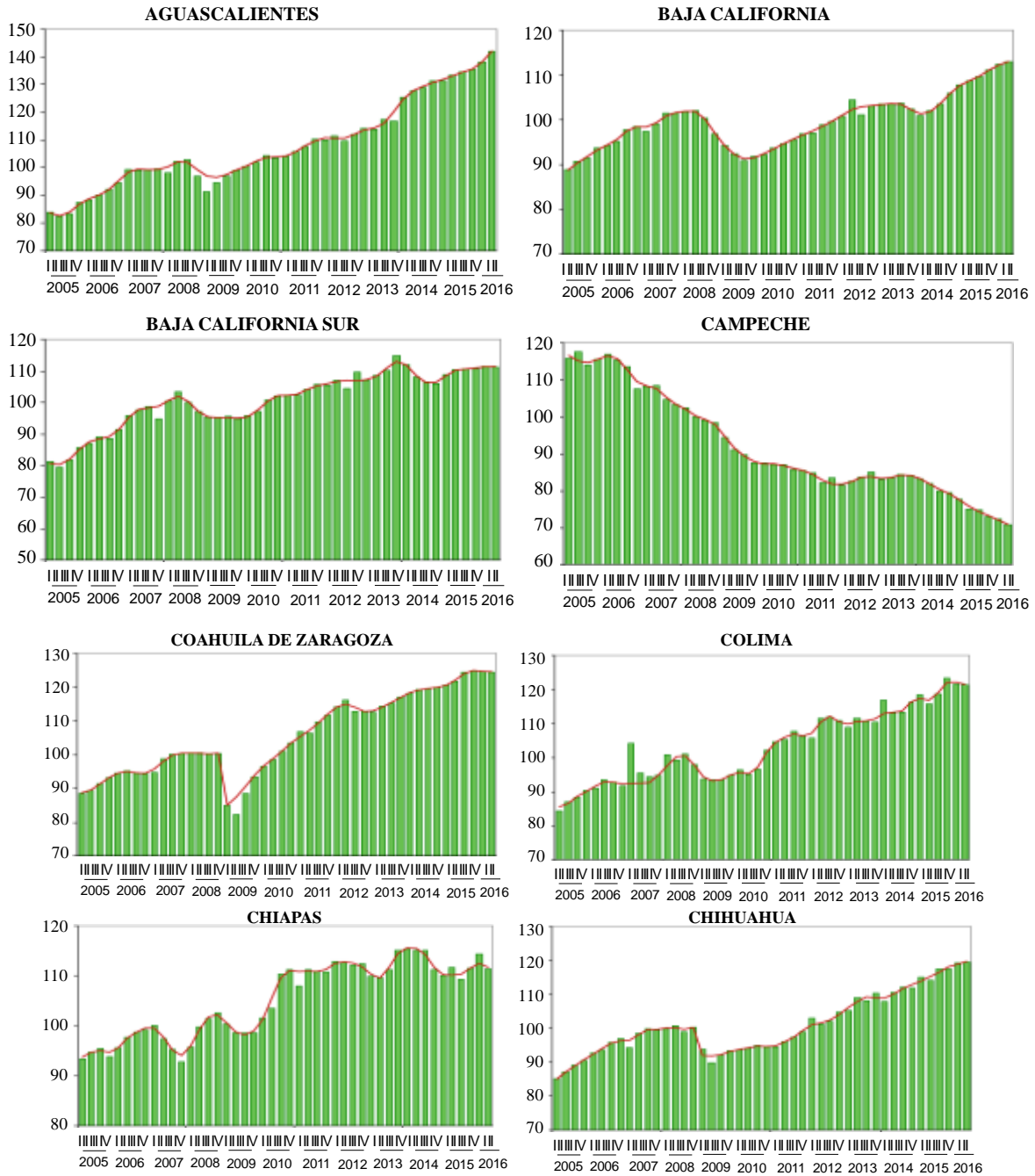
En cuanto a las variaciones anuales ajustadas por estacionalidad, los estados que mostraron las alzas más importantes en su actividad económica durante el segundo trimestre de 2016 fueron: Sinaloa, Aguascalientes, Nayarit, Quintana Roo, Colima, Chihuahua, Sonora, Estado de México, San Luis Potosí e Hidalgo, básicamente.

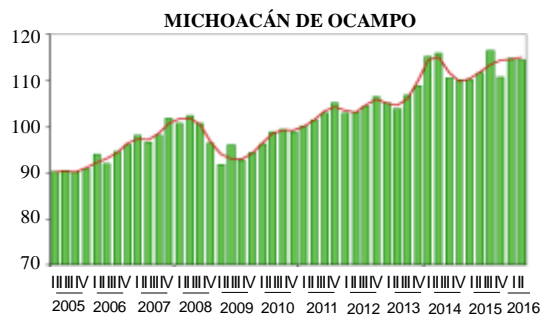
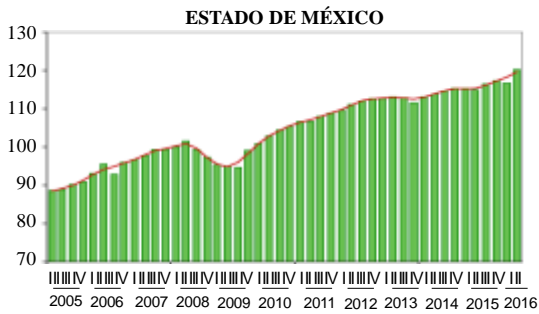
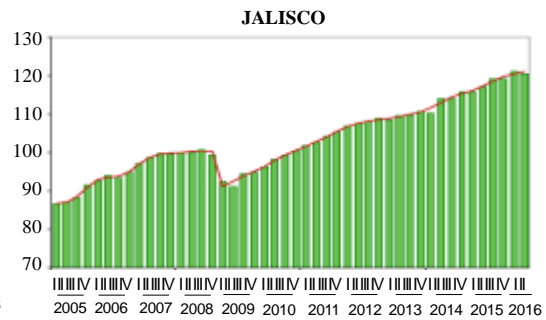
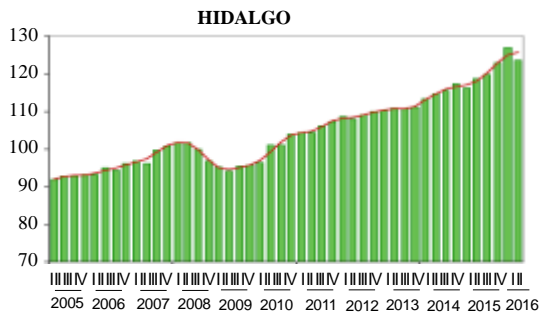
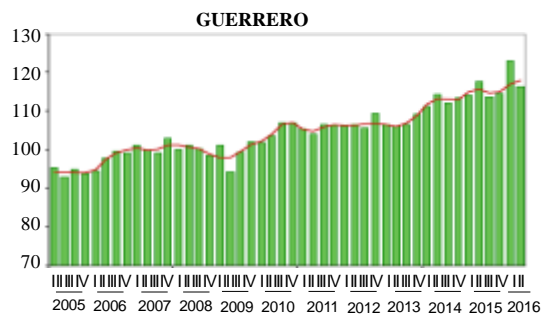
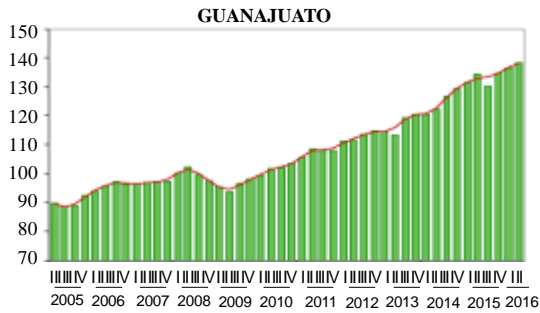
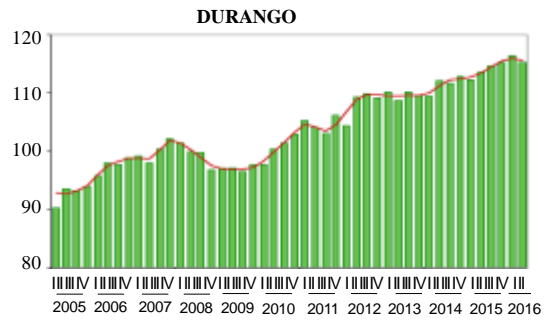
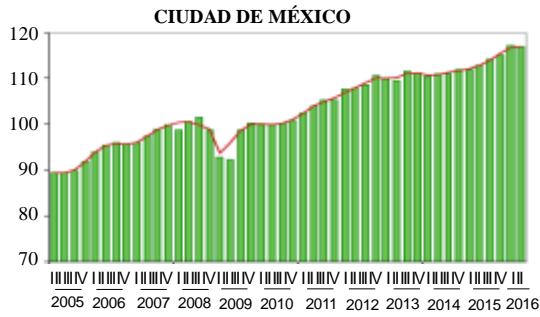
**INDICADOR TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD
ECONÓMICA ESTATAL DURANTE EL SEGUNDO
TRIMESTRE DE 2016
Cifras desestacionalizadas**

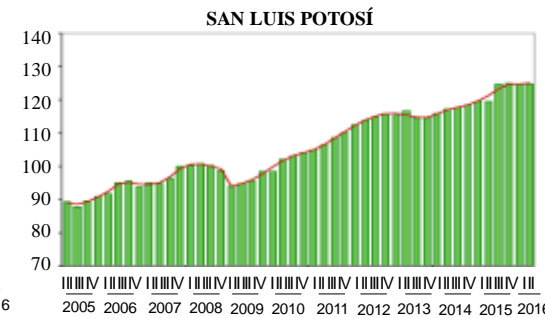
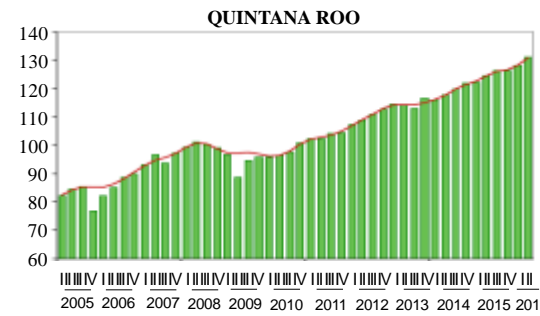
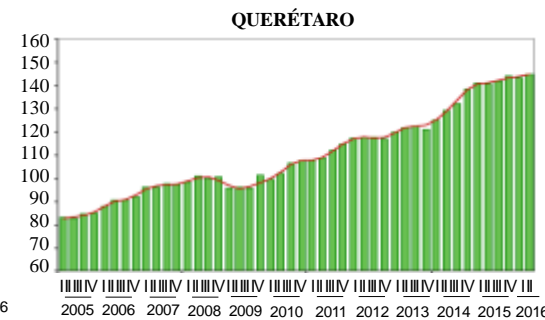
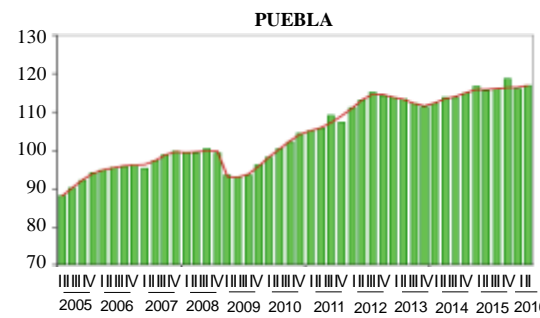
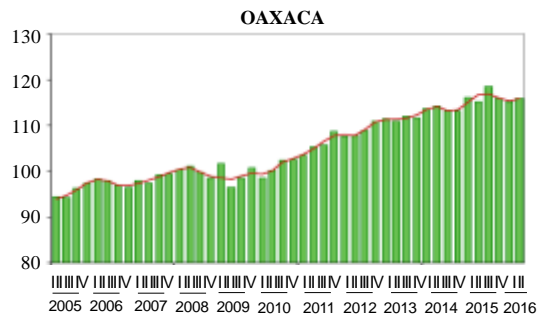
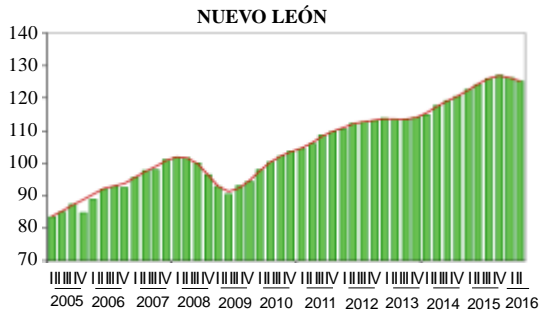
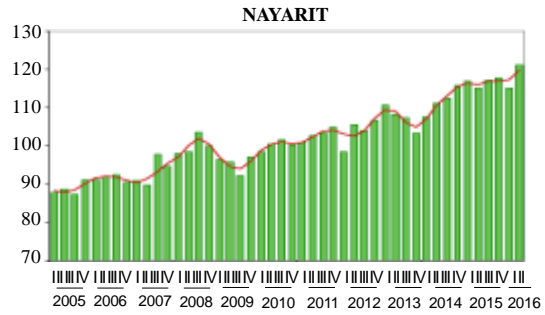
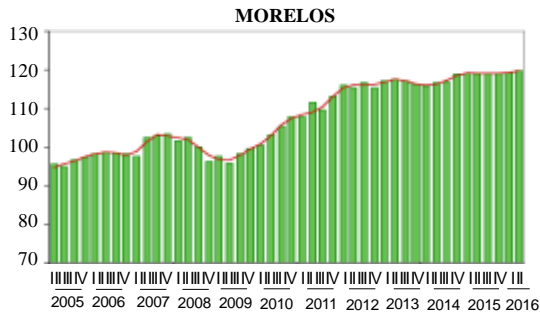
Estado	Variación % respecto al trimestre previo	Variación % respecto al mismo trimestre de 2015
Aguascalientes	3.0	6.6
Baja California	0.6	3.9
Baja California Sur	-0.3	0.7
Campeche	-2.1	-5.8
Coahuila de Zaragoza	-0.2	2.3
Colima	-0.1	4.8
Chiapas	-2.6	-0.3
Chihuahua	0.2	4.8
Ciudad de México	-0.1	3.6
Durango	-1.1	1.5
Guanajuato	1.4	2.9
Guerrero	-5.4	-1.0
Hidalgo	-2.8	4.2
Jalisco	-0.5	2.8
Estado de México	3.0	4.5
Michoacán de Ocampo	-0.4	2.4
Morelos	0.6	0.7
Nayarit	5.2	5.2
Nuevo León	-0.8	0.7
Oaxaca	0.6	0.6
Puebla	0.8	1.2
Querétaro	1.0	3.0
Quintana Roo	2.5	5.2
San Luis Potosí	-0.1	4.3
Sinaloa	4.3	8.3
Sonora	1.3	4.8
Tabasco	-4.2	-4.0
Tamaulipas	-0.2	-0.4
Tlaxcala	-0.1	1.4
Veracruz de Ignacio de la Llave	-5.0	-4.7
Yucatán	4.1	4.1
Zacatecas	-3.2	-7.4

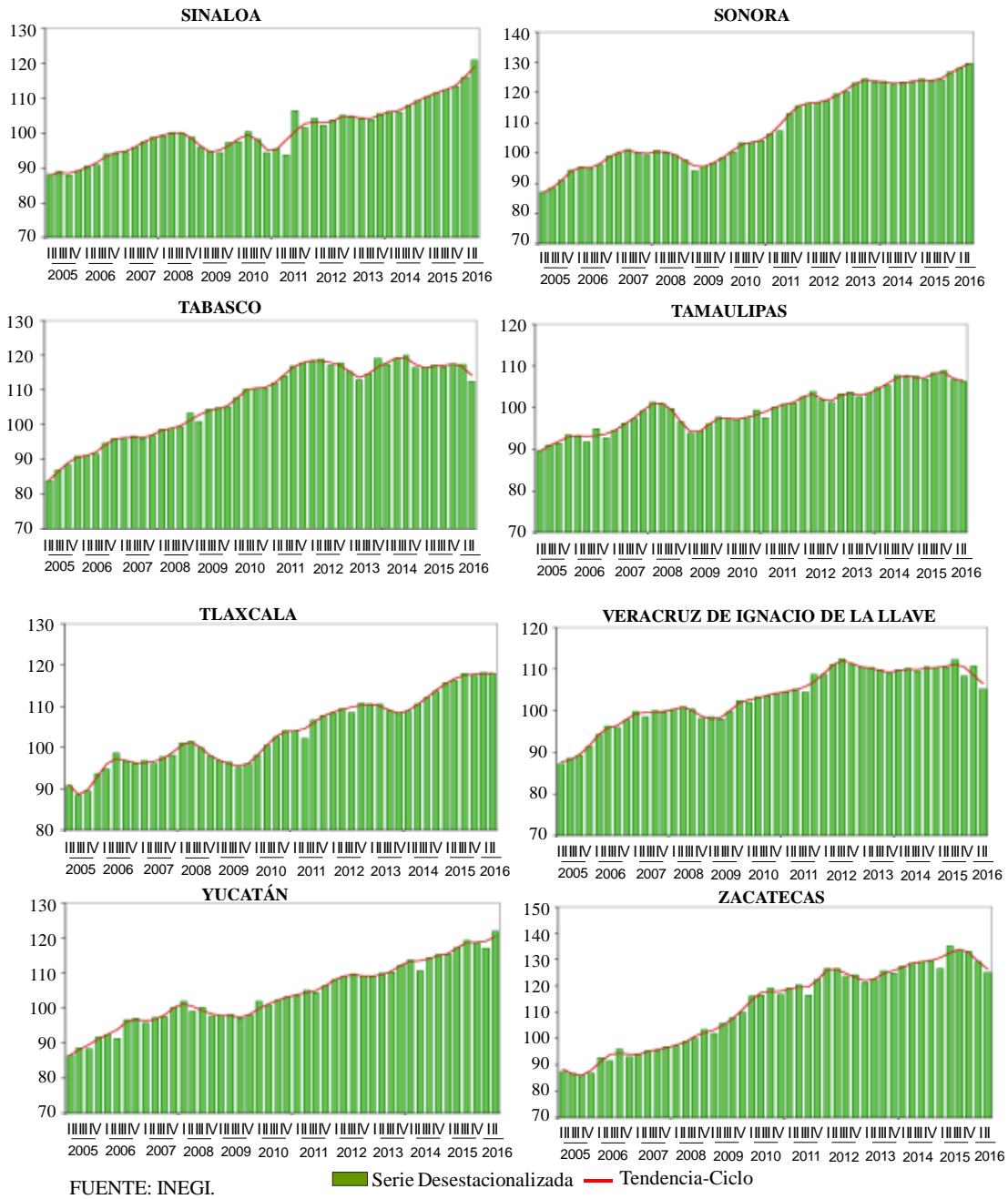
FUENTE: INEGI.

**INDICADOR TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTATAL
SERIES DESESTACIONALIZADAS Y DE TENDENCIA-CICLO
CIFRAS AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016
-Índice base 2008=100-**





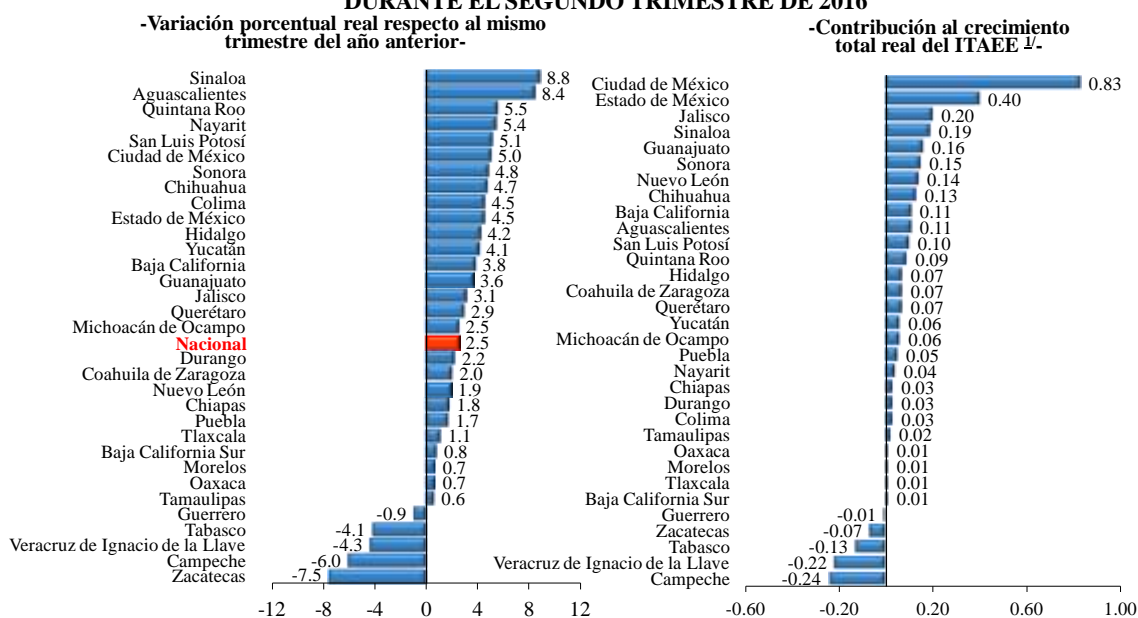




Cifras originales

A continuación se presentan las variaciones originales y sus respectivas contribuciones al total del ITAEE y para los tres grandes grupos de actividades económicas.

**INDICADOR TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTATAL (ITAEE)
DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016**



1/ Las contribuciones se obtienen ponderando las tasas de crecimiento con la participación que cada estado tiene en el indicador total.
FUENTE: INEGI.

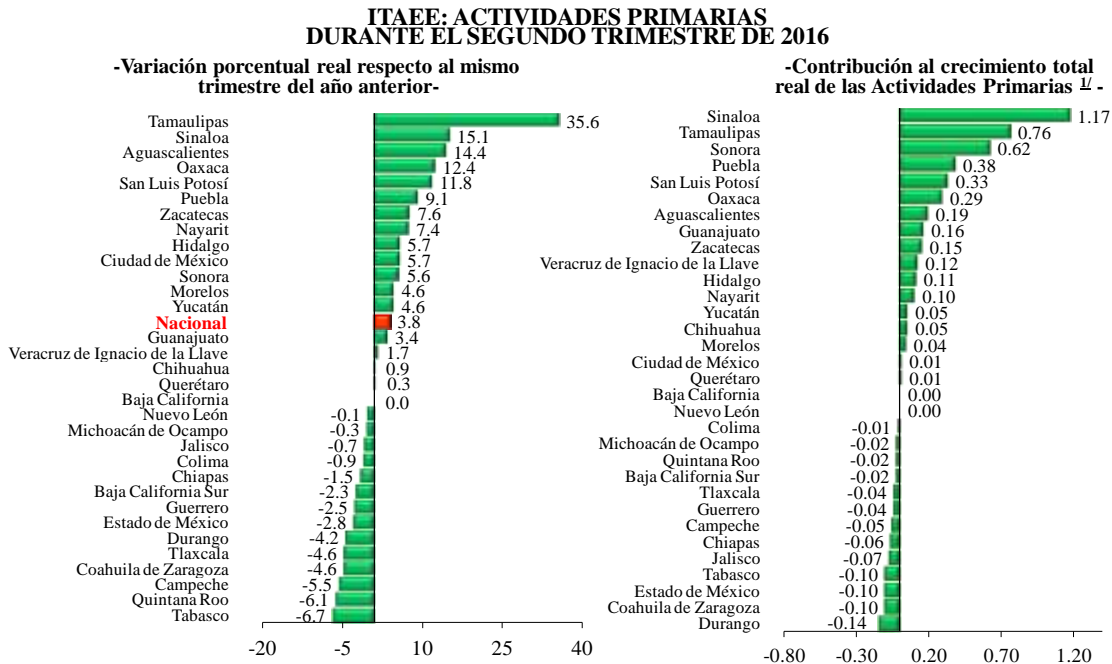
Por grupos de actividades

Actividades Primarias

Las entidades que observaron los avances más significativos en el trimestre de referencia fueron: Tamaulipas con una variación de 35.6%, Sinaloa 15.1%, Aguascalientes 14.4%, Oaxaca 12.4% y San Luis Potosí 11.8%, entre otras.

Por el contrario, los estados que reportaron descensos en sus Actividades Primarias fueron: Tabasco 6.7%, Quintana Roo 6.1%, Campeche 5.5%, Coahuila de Zaragoza 4.6% y Tlaxcala 4.6% principalmente.

Las entidades que contribuyeron en gran medida al aumento de las Actividades Primarias fueron: Sinaloa, Tamaulipas, Sonora, Puebla y San Luis Potosí.



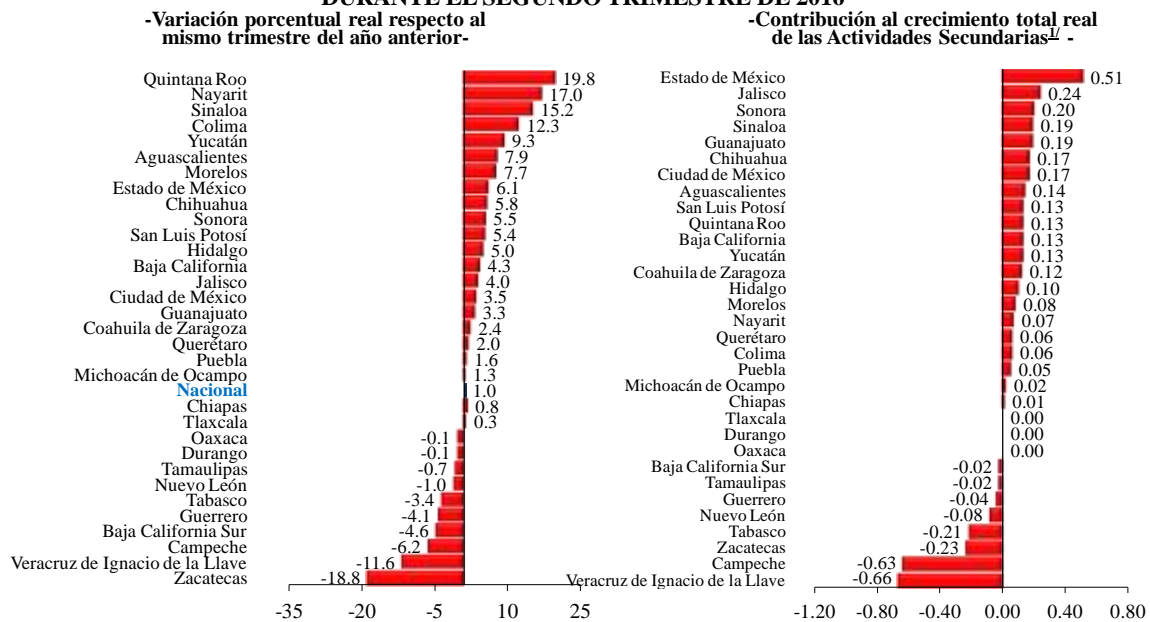
Actividades Secundarias

Las entidades que observaron los crecimientos más significativos en el segundo trimestre de 2016, respecto al mismo período del año anterior fueron: Quintana Roo con una variación de 19.8%, Nayarit 17.0%, Sinaloa 15.2%, Colima 12.3%, Yucatán 9.3%, entre otras.

En cuanto a los estados que más contribuyeron al crecimiento de las Actividades Secundarias se encuentran: Estado de México, Jalisco, Sonora, Sinaloa y Guanajuato.

Por su parte, diez estados registraron disminuciones anuales en este tipo de actividades en el segundo trimestre de 2016. Sobresalen las caídas observadas en: Zacatecas 18.8%, Veracruz de Ignacio de la Llave 11.6%, Campeche 6.2%, Baja California Sur 4.6%, y Guerrero 4.1%, principalmente.

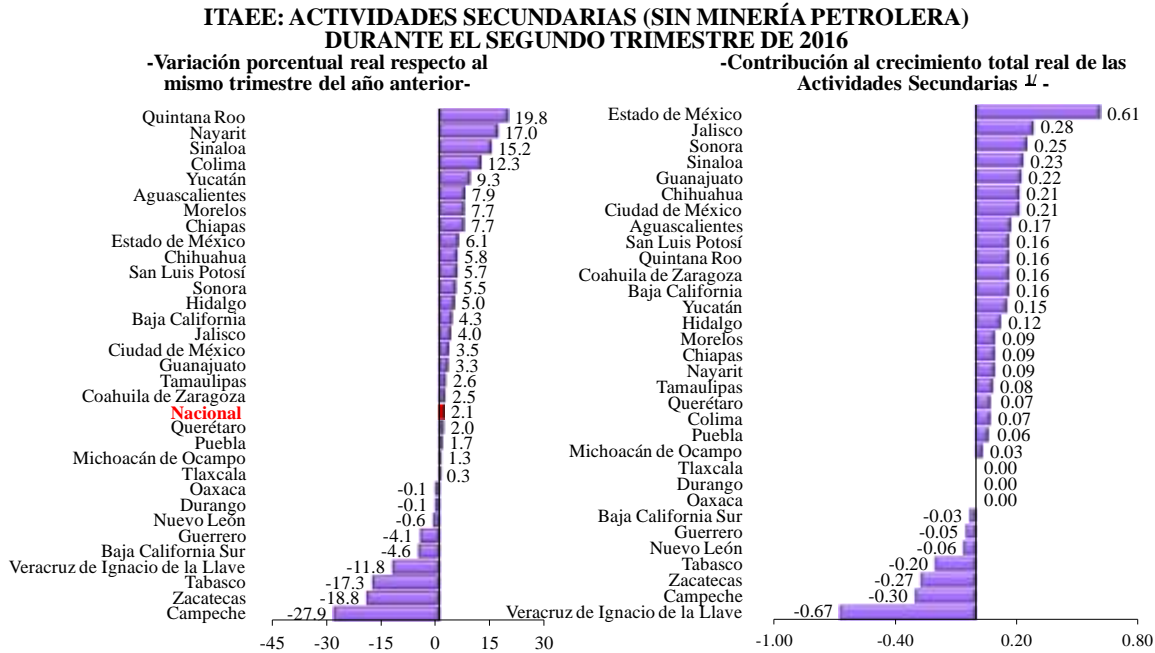
**ITAEE: ACTIVIDADES SECUNDARIAS
DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016**



^{1/} Las contribuciones se obtienen ponderando las tasas de crecimiento con la participación que cada estado tiene en el indicador total.
FUENTE: INEGI.

Actividades Secundarias sin minería petrolera

Con el objeto de conocer este impacto, se muestran en las siguientes gráficas los niveles estatales de las actividades sin considerar minería petrolera.

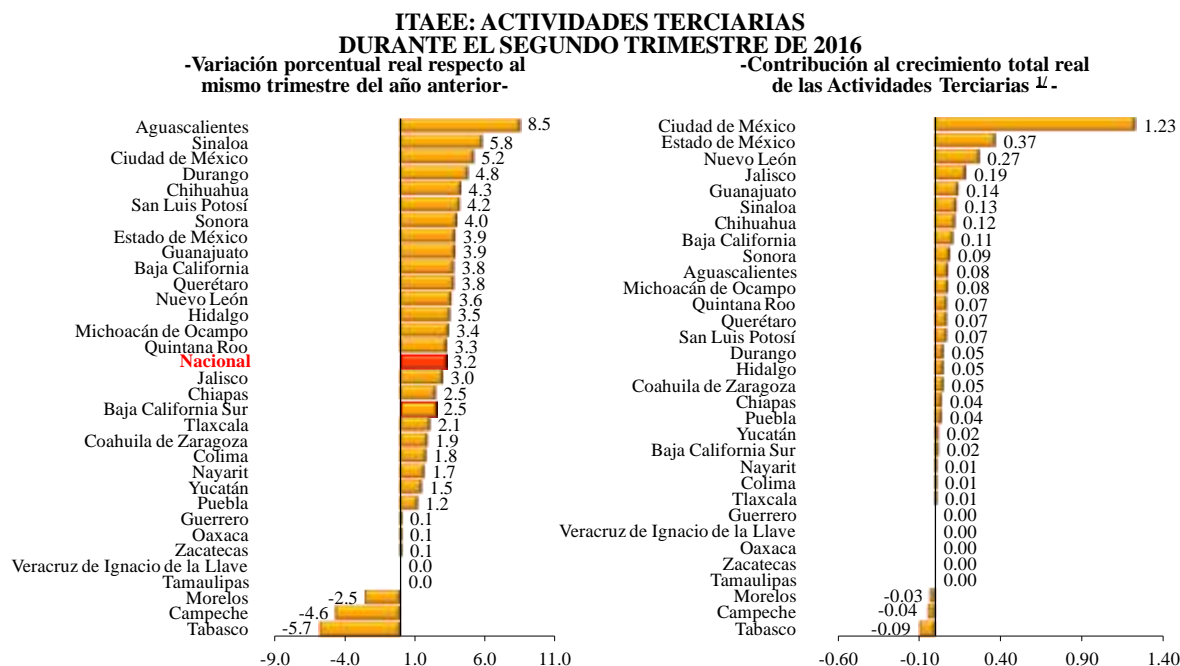


1/ Las contribuciones se obtienen ponderando las tasas de crecimiento con la participación que cada estado tiene en el indicador total.
FUENTE: INEGI.

Actividades Terciarias

En el segundo trimestre de 2016, las actividades relacionadas con los servicios (comercio; transportes, correos y almacenamiento; información en medios masivos; inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles; profesionales, científicos y técnicos; alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, básicamente), se elevaron en las entidades federativas: Aguascalientes 8.5%, Sinaloa 5.8%, Ciudad de México 5.2%, Durango 4.8% y Chihuahua 4.3%, respecto a igual trimestre de un año antes. En cambio, disminuyeron Tabasco en 5.7%, Campeche en 4.6% y Morelos en 2.5 por ciento.

Las entidades que más aportaron al crecimiento de las Actividades Terciarias totales fueron: Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Jalisco y Guanajuato fundamentalmente.



1/ Las contribuciones se obtienen ponderando las tasas de crecimiento con la participación que cada estado tiene en el indicador total.
 FUENTE: INEGI.

El ITAAE incorpora información preliminar de distintas actividades económicas como las agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios, por lo que debe considerarse como un indicador de tendencia o dirección de la economía a nivel estatal en el corto plazo.

Fuente de información:

http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/itaae/itaae2016_10.pdf

Las Zonas Económicas Especiales tendrán condiciones para detonar sus economías en 2018 (Cámara de Diputados)

El 4 de noviembre de 2016, la Cámara de Diputados informó que el Titular de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales (AFDZEE) sostuvo que en 2018 estas franjas tendrán las condiciones necesarias para detonar sus economías, en donde se prevé la participación activa del sector privado en las áreas de licitación, proveeduría, servicios e inversión.

Al reunirse con los integrantes de Comisión Especial de Zonas Económicas Especiales, el Titular de la AFDZEE sostuvo que las Zonas Económicas Especiales (ZEE) representan un poderoso instrumento para impulsar el desarrollo regional, ya que incentivan la generación de empleos y el desarrollo de la infraestructura y productividad.

Detalló que, para fomentar el crecimiento del sur del país, se plantea la creación de 81 proyectos en un lapso de diez años; del total, 73 estarán enfocados al transporte y logística y ocho a los rubros de energía y agua, con una inversión de alrededor de 87 mil millones de pesos; se espera que las dos terceras partes sean aportados por el sector privado.

El responsable de la Comisión Especial de Zonas Económicas Especiales de la Cámara de Diputados se comprometió a destinar los recursos necesarios para que este proyecto avance de manera favorable y logre impulsar el desarrollo de la región sur-sureste.

El legislador sostuvo que los integrantes de esta comisión tienen como objetivo que el sur del país crezca de forma exponencial, a fin de cerrar las brechas de desigualdad y aprovechar el potencial productivo y ventajas logísticas de la región.

(Diversos cuestionamientos ...)

Al dar respuesta a los legisladores, el Titular de la AFDZEE destacó que el sur del país tiene grandes áreas de oportunidades de crecimiento; sin embargo, reiteró que es necesario generar las condiciones óptimas que permitan hacerlas competitivas y atractivas para la inversión.

Mencionó que entre las áreas de oportunidad se encuentran desarrollar el Corredor Industrial interoceánico en el Istmo de Tehuantepec, que conectará al Océano Pacífico con el Golfo de México.

La idea, continuó, es promover la creación de un gasoducto Transoceánico de Coatzacoalcos, Veracruz, a Salina Cruz, Oaxaca; buscar la rehabilitación del Ferrocarril del Istmo, e impulsar la Carretera Transístmica.

Asimismo, se emprenderán diversas obras de infraestructura, equipamiento y modernización en el Puerto Lázaro Cárdenas en Michoacán; además, está contemplado el desarrollo en la zona fronteriza de Chiapas.

Recalcó que tan solo en la zona de Lázaro Cárdenas se prevé la generación de cerca de 50 mil empleos directos.

Solicitó a los diputados idear una estrategia que asegure que en el 2017 y 2018 existan los recursos necesarios para que puedan llevarse a cabo las obras de infraestructura, pues esto es fundamental para que la inversión llegue a estas regiones.

Añadió que los diputados, del mismo modo, pueden apoyar las Administraciones Portuarias Integrales, las cuales tienen los recursos para invertir, así como invitar al sector privado a participar en estas entidades.

Apuntó que también es importante la promoción en los estados, para que éstos vean a las zonas económicas como un instrumento del Estado mexicano que va a potencializar la generación de empleos y el crecimiento del país.

Enfatizó que los programas asistencialistas son paliativos, requieren cada vez más de recursos y difícilmente disminuyen los pobres; por ello, se debe generar riqueza y empleos, que en 10 o 15 años se traduzcan en condiciones de inversión y crecimientos para entidades como Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

“Para generar las condiciones que coadyuven a cambiar la vida de las personas, no hay que regalar dinero, éste es un paliativo; se debe fomentar la inversión que permita

generación de empleos y elevar la calidad de vida de las entidades del sur del país”, explicó.

Fuente de información:

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2016/Noviembre/04/2473-Las-Zonas-Economicas-Especiales-tendran-condiciones-para-detonar-sus-economias-en-el-2018-Gutierrez-Candiani>

Estado de Guerrero y Municipio Guerrero de la Unión buscan constituirse en Zona Económica Especial (SHCP)

El 23 de octubre de 2016, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que el Estado de Guerrero y Municipio Guerrero de la Unión buscan constituirse en Zona Económica Especial. A continuación se presenta la información.

El gobierno de Guerrero y del Municipio de la Unión suscribieron una carta de intención para constituirse como una Zona Económica Especial (ZEE), y con ello detonar el desarrollo económico y social de la región.

El Jefe de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales (AFDZEE), fue testigo de esta iniciativa y destacó la disposición del gobierno de Guerrero para impulsar de manera decidida la instalación de una ZEE en la entidad.

Explicó que, como segunda etapa, se realizará un “Estudio de Prefactibilidad” que integra un conjunto de valoraciones realizados por la Autoridad a su cargo, en coordinación con dependencias, entidades y otros poderes, para determinar si el establecimiento de una ZEE en dicha región es viable desde el punto de vista económico, logístico, social y ambiental.

Las Zonas Económicas Especiales son un proyecto de Estado y una respuesta contundente del mismo para atraer inversión y generar empleos que se traduzcan en calidad de vida.

El acto se realizó en Acapulco y el Gobernador de la entidad hizo énfasis en que los pilares de su gobierno son el crecimiento de Guerrero, la agroindustria, infraestructura, turismo, minería y las ZEE.

El Gobernador reconoció que aunque existen problemas, la entidad no se puede detener y ante líderes de las distintas cámaras empresariales, insistió en su compromiso con la paz y la seguridad en Guerrero.

Por su parte, Alfredo Philips, director para México de *Torex Gold*, en representación del Clúster Minero de Guerrero, anunció inversiones por más de mil 200 millones de dólares (mdd) que se ejercerán con una visión de responsabilidad social, ofreciendo servicios de educación y salud a los trabajadores y las comunidades donde se realiza la actividad extractiva.

Una Zona Económica Especial es un área geográfica donde se ofrece un entorno de negocios excepcional a través de beneficios fiscales, un régimen aduanero especial, marco regulatorio ágil, infraestructura competitiva, programas de apoyo y otros estímulos y condiciones preferenciales.

Fuente de información:

<http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-144-estado-de-guerrero-y-municipio-guerrero-de-la-union-buscan-constituirse-en-zona-economica-especial>

La economía mexicana: Un llamado por fundamentos macroeconómicos más sólidos (Banxico)

El 21 de octubre de 2016, el Banco de México (Banxico) informó que, en el marco del Foro de Instituciones Financieras y Funcionario Monetarios (*Official monetary and financial institutions forum*, OMFIF⁵), que tuvo lugar en Londres, Inglaterra, publicó las palabras de Manuel Sánchez, Subgobernador de Instituto Central, bajo el título *The Mexican economy: A call for stronger fundamentals*. A continuación se presenta el contenido⁶.

El Subgobernador de Banco de México:

“La economía mexicana: Un llamado por fundamentos macroeconómicos más sólidos

Me gustaría dar las gracias al Foro Financiero y de Funcionarios Monetarios por la invitación para platicar con ustedes hoy. Me siento honrado por el privilegio de participar en esta excelente plataforma de interacción mundial entre los sectores público y privado en finanzas y economía.

En esta ocasión, intercambiaré mis opiniones con ustedes acerca de la economía mexicana que enfrenta un entorno internacional difícil. Consideraré en primer lugar la evolución económica y las perspectivas en el país, donde la demanda externa y, en particular, sus efectos sobre el sector manufacturero, son la clave. Entonces, analizaré el impacto de los factores de riesgo mundiales en los mercados financieros y porqué es importante fortalecer los fundamentos macroeconómicos en un contexto de incertidumbre mundial. Finalmente, abordaremos la política monetaria y la inflación.

⁵ <https://www.omfif.org/meetings/main/>

⁶ Traducción realizada por personal técnico de la CONASAMI.

Como es usual en estos casos, mis opiniones son de mi entera responsabilidad y no necesariamente reflejan las de Banco de México o de su Consejo de Gobernadores⁷.

Crecimiento económico más débil

Durante los últimos años, la economía mundial perdió dinamismo, con un crecimiento anual disminuyendo a tasas por debajo de los promedios a largo plazo. Desde el año pasado, la moderación proviene principalmente de la lentitud en los países avanzados, mientras las economías emergentes mejoraron un poco.

Para México, las condiciones en Estados Unidos de Norteamérica, su principal socio comercial, es el determinante externo más importante. El crecimiento anual del PIB estadounidense ha estado disminuyendo desde 2015, alcanzando sólo un crecimiento de 1.3% en el segundo trimestre de 2016⁸. Lo que es preocupante para México es que esta desaceleración coincide con las tendencias de contratación en la producción industrial y manufacturera.

En ningún otro lado la integración económica de México con Estados Unidos de Norteamérica es más evidente que en la alta correlación entre la producción industrial y la producción manufacturera de ambos países. Además, la causalidad va del país más grande al más pequeño. Inevitablemente, la fragilidad manufacturera estadounidense se traduce en un sector (industrial) más lento en México.

Un importante motor de debilidad en la manufactura estadounidense puede encontrarse en el comercio exterior, en el contexto de una tendencia mundial en años recientes de flujos internacionales de bienes de menor tamaño, la cual se extiende a Estados Unidos

⁷ Para una presentación gráfica que acompaña a estas observaciones, vea a Sánchez, M. (2016). “*The Mexican economy: A call for stronger fundamentals*,” presentación utilizada en la reunión de la OMFIF, octubre: <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/discursos-y-presentaciones/presentaciones/%7BA1D7C9D7-F64D-71FB-AD64-67CE393BD1EA%7D.pdf>

⁸ <http://www.bea.gov/newsreleases/national/gdp/gdpnewsrelease.htm>

de Norteamérica. En particular, tanto las importaciones como las exportaciones manufactureras estadounidenses se han reducido, la evidencia estadística sugiere que la reducción del comercio exterior socava el vigor del sector manufacturero de esa nación⁹.

Una señal de advertencia proviene de los indicadores predictivos para la manufactura estadounidense, tales como las estimaciones de índices de difusión con base en encuestas. El índice PMI¹⁰ para manufacturas, calculado por el Instituto de Gestión de Suministros (*Institute of Supply Management*), recientemente tocó territorio de contracción y desde entonces se ha mantenido cerca de ella.

En este contexto, el crecimiento anual del PIB de México se ha mantenido relativamente estable durante los últimos tres años en torno a su media de largo plazo de 2.3%, con una contracción en el segundo trimestre de 2016. Este fenómeno es el resultado de dos fuerzas opuestas: la expansión de los servicios y un sector industrial más débil.

La debilidad de la producción industrial refleja tanto restricciones internas como externas. Por un lado, la industria minera ha disminuido significativamente, debido principalmente a una disminución prolongada en la extracción de petróleo. Esto, a su vez, refleja la cercanía al punto de agotamiento de los campos petroleros más rentables, la insuficiente inversión por parte de la petrolera estatal, Pemex, así como los malos resultados de los proyectos de exploración.

Por otro lado, la menor producción manufacturera está ligada a la producción estadounidense más débil, como fue sugerida anteriormente. Los acontecimientos reflejados en Estados Unidos de Norteamérica, las exportaciones manufactureras

⁹ Véase Banco de México (2016). “Informe Trimestral Abril-junio 2016”, agosto, recuadro 2, pp. 30-33.

¹⁰ *Purchasing Managers' Index* = PMI = Índice de gestores de compras:

https://es.wikipedia.org/wiki/Purchasing_Managers_Index

mexicanas, especialmente aquellos dirigidos a ese país, están sometidos a tasas de crecimiento negativas, lo que explica en gran medida las tendencias de la producción manufacturera.

Esto ocurrió a pesar de la considerable depreciación real del peso *vis-à-vis* el dólar estadounidense. Aunque la competitividad del peso permitió a las exportaciones mexicanas ganar alguna cuota de mercado en Estados Unidos de Norteamérica, este efecto precio fue más que compensado por un efecto negativo asociado a una menor demanda externa de bienes mexicanos.

Por el contrario, los servicios todavía son robustos relativamente, constituyendo el motor más importante del crecimiento económico reciente. Sin embargo, la expansión en el sector servicios se ha estancado últimamente, lo que refleja en parte efectos colaterales derivados de la contracción del comercio exterior. Por ejemplo, las tendencias más lentas están presentes tanto en el comercio como en el transporte por carretera, las cuales están estrechamente vinculados al comercio exterior.

Por el lado de la demanda, el consumo privado siguió creciendo a tasas relativamente altas, mientras que la inversión total ha estado descendiendo, en particular la relacionada con las obras públicas. Los recortes en los gastos de inversión son la principal fuente de ajuste fiscal en el proceso de encarar los menores precios internacionales del petróleo.

Los indicadores de confianza implican que la actividad económica podría continuar menguando. En particular, la disminución de la confianza del productor puede ser señal de un mayor debilitamiento potencial de la inversión en el corto plazo.

Las previsiones del consenso de analistas son de una mejora económica moderada en 2017 para la economía mundial y para la economía estadounidense y, en menor medida, para la economía mexicana, donde se prevé que el crecimiento aumente de 2.1% este

año a 2.2% en el próximo año. Vale la pena resaltar que las perspectivas de crecimiento para México en el próximo año es un retorno del crecimiento aproximado a la media a largo plazo antes mencionado, obviamente insuficiente para satisfacer el requerimiento de mejorar significativamente las condiciones de vida generales¹¹.

La necesidad y el reconocimiento de que el principal problema de crecimiento a largo plazo en México es el estancamiento de la productividad, la cual llevó al país a emprender un amplio conjunto de reformas estructurales, que ahora están siendo puestas en marcha. Los beneficios (de las reformas) dependen fundamentalmente de la calidad de la implementación y serán totalmente percibidos sólo en el mediano plazo.

Además, el escenario de crecimiento de México enfrenta riesgos a la baja. En el corto plazo, existe el potencial para una mayor desaceleración de la economía mundial y de la economía estadounidense, en particular la manufactura, así como una expectativa de mayor caída a la esperada en la producción de crudo, un mayor deterioro de la confianza del consumidor y del productor.

A mediano plazo, las tendencias proteccionistas a nivel mundial van en aumento. Finalmente, de nuevo en el frente interno, podrían surgir obstáculos para la aplicación adecuada de las reformas estructurales.

Mayor aversión al riesgo

Desde 2014, el aumento de la aversión al riesgo afecta a los mercados emergentes con especial dureza en términos de menores flujos de capital y menores precios de los activos (financieros). Las fuentes de preocupación incluyen aspectos económicos y políticos, tales como las acciones de salud y de política económicas de China y el *Brexit*.

¹¹ Las estimaciones de los analistas para el PIB mundial y para el estadounidense son, respectivamente, 2.5 y 1.5% en 2016, y de 2.8 y de 2.2% en 2017. Ver *Consensus Forecasts and Latin American Consensus Forecasts*, October 2016.

Sin embargo, un factor persistente durante los últimos años ha sido la incertidumbre sobre el grado de acomodación monetaria en los países avanzados, en particular en Estados Unidos de Norteamérica. Los bancos centrales se han vuelto más proactivos y su comunicación y sus acciones a veces genera volatilidad excesiva.

Más importante aún, el creciente relajamiento, sostenido y de largo alcance en las posturas monetarias en los países desarrollados se enfrentan al menos a dos desafíos. Uno es el mantenimiento de la credibilidad a la luz de la baja percepción y merma de la eficacia de la política. No sólo la política monetaria expansiva enfrenta dificultades para lograr los objetivos propuestos, incluido el apoyo para el crecimiento, pero últimamente, como en Japón y la zona euro, incluso sus efectos financieros, en términos de tipos de cambio y otros movimientos de precios de los activos (financieros), parece ser el opuesto de los esperados.

El otro desafío es enfrentar las consecuencias de las distorsiones de precios de activos (financieros) como resultado de la acomodación monetaria y los consiguientes riesgos para la estabilidad financiera. Por esta y otras razones, la amplificación futura de la incertidumbre y de la volatilidad no se puede descartar.

A la fecha, la mayor aversión al riesgo no afecta en gran medida las cifras financieras clave de México, tales como las posesiones de títulos del gobierno en pesos por parte de los no residentes. Estas inversiones extranjeras de cartera están entre las más altas en los mercados emergentes, un hecho que podría ser interpretado como un signo tanto de fortaleza como de posible vulnerabilidad, por ejemplo, si se produce un cambio repentino de actitud en los sentimientos del mercado hacia los mercados emergentes o hacia México.

Estas posesiones han sido relativamente estables en términos absolutos durante los últimos años, lo que refleja en gran medida menores posiciones de activos a corto plazo, como los Cetes, mientras que los bonos "M", de largo plazo, han aumentado

persistentemente. Este comportamiento puede sugerir que la visión a largo plazo positivo de los inversionistas en México se mantiene firme. La precaución es apropiada, sin embargo, ya que las condiciones internacionales siempre pueden cambiar.

El entorno internacional adverso ejerce un efecto claro sobre los precios de los activos de México. En particular, las tasas de interés de mercado, especialmente aquellos de duración media, han ido en aumento, junto con la percepción de riesgo. Consistentemente, los diferenciales en contra de Estados Unidos de Norteamérica han sido cada vez mayores, como las tasas de interés en ese país que, o bien han caído, o se han mantenido sin variación.

Más en particular, el valor del dólar en términos del peso mexicano ha estado tendiendo al alza de manera brusca, junto con su valor en términos de una canasta de monedas de mercados emergentes. Sin embargo, en lo que va de 2016, el peso mexicano se ha desvinculado de otras divisas, con un debilitamiento sustancial adicional, mientras que las otras divisas, en promedio, se han apreciado. La pregunta obvia es por qué el peso mexicano se ha visto afectado con mayor severidad¹².

Existen diversos factores que podrían estar detrás del bajo rendimiento del peso (mexicano), en particular, tres posibles causas relacionadas entre sí. Una de ellos es bastante mecánico y se refiere al hecho de que el peso mexicano es una divisa de alta liquidez en los mercados internacionales. Esta característica lleva a los inversionistas a visualizar al peso como un vehículo atractivo para la cobertura frente a un amplio conjunto de riesgos.

Una segunda razón más profunda puede derivarse de la preocupación por los resultados de las inminentes elecciones presidenciales estadounidenses y de su posible impacto en su vecino del sur. Un tercer probable factor puede ser la percepción de fragilidad fiscal

¹² Véase el índice de JP Morgan de las divisas de los mercados emergentes, la cual incluye a Brasil, Chile, México, Hungría, Sudáfrica, Turquía, Rusia, China, India y Singapur

de México, incluyendo las condiciones financieras débiles de la petrolera estatal Pemex.

Dos estadísticas notables sobre las finanzas públicas ponen a los analistas y a los participantes del mercado en alerta. Uno de ellos es la tendencia observada al alza, desde el año 2009, en el saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público en relación al PIB. Aunque esta proporción sigue siendo inferior a los valores frecuentes encontradas en el mundo desarrollado, no se puede comparar favorablemente con los de muchas economías emergentes. Una segunda estadística tiene que ver con la prima de riesgo soberano de México, la cual ha crecido por encima de los de otros países con calificaciones de crédito equivalentes¹³.

En este escenario, México necesita reforzar su postura fiscal sin demora. Ajustes profundos a las finanzas públicas son necesarios dadas al menos tres restricciones importantes: la reducción de los precios del petróleo y de su producción; establecer límites a los actuales recortes en los gastos de inversión, así como la inercia en el crecimiento de largo plazo en el gasto público actual.

Los mercados deben estar convencidos de que las autoridades harán lo necesario para estabilizar la proporción deuda pública/PIB. Estas acciones no pueden aplazarse para que las finanzas públicas sean sostenibles.

Retos de política monetaria

Desde el año pasado, la inflación ha permanecido benévola, por varios meses por debajo del objetivo de 3% establecido por Banco de México desde el año 2003. Conseguir una

¹³ La relación deuda/PIB aumentó de 36.2% en 2009 a un estimado de 50.5% en 2016. Ver Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). “Criterios Generales de Política Económica 2017”. Para la evolución del riesgo país, véase, por ejemplo, los 5 años de (bonos) *Credit Default Swaps* para países con una calificación BBB+ de Standard & Poor’s, las cuales son **México**, Polonia, España, Perú y Tailandia.

inflación tan baja y cercana a la meta es un logro sin precedentes que tardó mucho tiempo y debe ser preservado.

Una importante consideración es que la reciente inflación contenida es apoyada por aumentos en los precios no subyacentes inusualmente bajos. Este fenómeno puede resultar transitorio.

La inflación subyacente, por su parte, ha estado aumentando en 2016, básicamente influida por el impacto de la depreciación del peso sobre los precios de los bienes tranzados, como lo demuestra el comportamiento de la inflación de las mercancías, que últimamente alcanzó casi 4%. Cabe destacar, sin embargo, que este traspaso de la depreciación del peso ha sido relativamente moderado.

Recientemente, la inflación del equilibrio rompió el objetivo de 3%, lo que puede indicar posibles presiones de precios en el futuro. Además, las expectativas de inflación con base en las encuestas de los analistas han dejado de caer, lo que posiblemente sugiera que aún no están a la vista nuevas reducciones de la inflación¹⁴.

Los riesgos al alza en materia de inflación parecen tener la prioridad. La principal posibilidad negativa parece provenir del contagio generalizado de la depreciación del tipo de cambio hacia la inflación y hacia las expectativas. Un segundo riesgo se deriva de la reversión de la inflación no subyacente a los promedios históricos. En tercer lugar, podría ocurrir un aumento de las presiones de la demanda agregada, en particular, considerando la incertidumbre sobre el grado de holgura de la economía.

Estos peligros podrían desvirtuar el proceso de formación de precios, con consecuencias duraderas. La prudencia es tanto más importante dado el tiempo y el esfuerzo que tomó para que la inflación alcanzara el objetivo fijado.

¹⁴ Ver Banco de México, “Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado”.

Desde diciembre de 2015, la tasa de interés de política monetaria se elevó cuatro veces para un total de 175 puntos base, hasta situarse en 4.75%, un nivel superior y justo al registrado en el segundo semestre de 2009, tras la crisis financiera mundial.

Estos movimientos deben ser interpretados como preventivos, a la vista del hecho de que la política monetaria ejerce sus efectos plenos con rezagos. Uno de los objetivos centrales es el de evitar la desviación de las expectativas de inflación de la meta debido al traspaso (de precios). Banco de México no apunta a ningún nivel de tipo de cambio. Sin embargo, la evolución de los tipos de cambio son considerados en la medida en que pueden influir en la inflación y las expectativas.

En un sentido más general, los aumentos han tratado de contribuir al fortalecimiento de los fundamentos macroeconómicos a fin de enfrentar un entorno internacional adverso. Otros factores considerados incluyen la postura monetaria relativa *vis-à-vis* de Estados Unidos de Norteamérica, así como la fase del ciclo económico. En el futuro, la política monetaria se mantendrá vigilante.

Conclusiones

Un entorno internacional desventajoso obstaculiza el desempeño económico mexicano, en tanto que los episodios de aversión al riesgo amplificada podrían fácilmente repetirse. Esto hace que la urgencia con la que México necesita reforzar sus fundamentos macroeconómicos, incluyendo su posición fiscal, abrumadoramente clara.

En el frente monetario, se ha requerido una acción de política preventiva. Sobre todo, teniendo en cuenta el tiempo que ha tardado en alcanzarse la meta de inflación permanente de 3%, la política (monetaria) estará alerta para evitar cualquier problema que impida la consolidación de la convergencia de la inflación a dicho objetivo.”

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/discursos-y-presentaciones/discursos/%7B475B2923-CE6D-2805-3D54-618FB11EE1C1%7D.pdf>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<https://www.omfif.org/meetings/main/>

<http://www.bea.gov/newsreleases/national/gdp/gdpnewsrelease.htm>

Seis pilares macroeconómicos sustentan la economía del país (SHCP)

El 1° de noviembre de 2016, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó las palabras de la Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público, durante una visita a la Ciudad de Austin, Texas. Afirmó que México cuenta con seis pilares macroeconómicos que han fortalecido a la economía en los últimos cuatro años y que le permitirán seguir detonando las reformas estructurales.

En el Instituto Baker, de la Universidad Rice, considerado el cuarto *think-tank* afiliado a una de las universidades más importantes de Estados Unidos de Norteamérica, comentó que el país cuenta con finanzas gubernamentales balanceadas, producto de una mayor contribución de los ingresos tributarios que pasaron de representar 8.4% de los ingresos totales en 2012, a 13% en este año.

Una menor dependencia de los ingresos petroleros, dijo, es otro pilar de la economía nacional. Al cierre de 2012, los ingresos provenientes del crudo ascendían a 39.4% y en 2015 la cifra fue de 19.8 por ciento.

La Subsecretaria de Hacienda explicó que, en el último año, la inflación se ha mantenido baja y estable, dentro del rango del Banco de México (Banxico). Aunado a

que hay una mayor participación del mercado en Estados Unidos de Norteamérica, hoy las importaciones provenientes de México crecieron 11.4% desde 2013.

La funcionaria señaló que la economía mexicana cuenta con amplia responsabilidad fiscal, que le permitirá cumplir con la expectativa de consolidación fiscal y alcanzar el objetivo de un superávit primario de 0.4% del Producto Interno Bruto (PIB) en 2017.

Además, añadió, el país cuenta con una deuda baja y estable, sumada a un bajo riesgo cambiario, ya que 75% de la deuda neta del Gobierno está denominada en pesos y con larga madurez.

Durante la gira, la funcionaria de Hacienda se reunió con representantes de origen mexicano que ejercen liderazgo en las áreas aeroespacial, energética, cultural y comunitaria.

Destacó que México es la decimoquinta economía del mundo, el decimoprimer país en población (de entre 193 países) y el decimocuarto en territorio.

Un país abierto al mundo que tiene acceso a 43 mercados vía 11 tratados de libre comercio y es el tercer más grande exportador de productos manufacturados de alta tecnología.

Fuente de información:

<http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-151-seis-pilares-macroeconomicos-sustentan-la-economia-del-pais-rubio-marquez>

Incertidumbre económica mayor en México ante triunfo de Trump (Fitch)

El 9 de noviembre 2016, la casa Fitch Ratings dio a conocer que el triunfo de Donald Trump en la elección presidencial de Estados Unidos de Norteamérica aumenta la incertidumbre económica para México y puede añadir riesgos a la baja para el crecimiento económico.

Durante su campaña, el Presidente electo Trump realizó declaraciones de apoyo a un proteccionismo comercial mayor (incluyendo la potencial renegociación o terminación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte o TLCAN), el bloqueo de las remesas de los trabajadores y la construcción de un muro en la frontera entre México y Estados Unidos de Norteamérica.

La probabilidad y viabilidad de implementar estas políticas no es clara. Sin embargo, la llegada de una administración liderada por Trump incrementa la incertidumbre económica para México debido a los lazos económicos estrechos del país con Estados Unidos de Norteamérica.

Estos vínculos han aumentado significativamente desde la adopción del TLCAN en 1994. México envía poco más de 80% de sus exportaciones a Estados Unidos de Norteamérica, país que es también su fuente principal de flujos de inversión extranjera directa (esta alcanzó 2.5% del producto interno bruto [PIB] en 2015). México recibe anualmente alrededor de 2% del PIB en remesas de trabajadores, también predominantemente desde Estados Unidos de Norteamérica. Cualquier impacto a las exportaciones o las remesas probablemente ampliaría el déficit moderado de la cuenta corriente de México.

La debilidad en el sector industrial estadounidense se ha sentido en México en este año, con exportaciones no-petroleras que disminuyeron 2.4% entre enero y septiembre. En

su “perspectiva económica global” de septiembre, Fitch redujo la proyección de crecimiento de México a 2% desde 2.4% como reflejo de la actividad económica débil del segundo trimestre de 2016. La calificadora prevé un crecimiento de 2.6% en 2017, pero el resultado de la elección presidencial de Estados Unidos de Norteamérica pondría esto en riesgo si afectara la confianza local y retrasara la inversión hasta que hubiera mayor claridad sobre la postura de la nueva administración hacia México.

La campaña electoral ocasionó volatilidad en el peso, la cual se prevé que continuará. La moneda se depreció hoy (9 de noviembre 2016) y es posible que haya un debilitamiento mayor. Durante 2016, México ha abordado el impacto potencial de la volatilidad del mercado financiero. El Banco de México ha incrementado las tasas en 150 puntos base en lo que va del año, incluyendo un alza de 50 puntos base en septiembre. Las autoridades también han aumentado la línea de crédito flexible a dos años con el Fondo Monetario Internacional en alrededor de 21 mil millones de dólares estadounidenses a un total de 88 mil millones de dólares. Esto provee una protección contra salidas desordenadas de capital y volatilidad de mercado severa.

Como apoyo a la confianza del inversionista, el gobierno está apuntando a un superávit primario del sector público de 0.4% del PIB para 2017, que sería el primero desde 2008. Los pagos de la deuda externa soberana del siguiente año también fueron prefinanciados.

Fitch afirmó la calificación soberana de México en ‘BBB+’ con Perspectiva Estable en julio. Como la agencia señaló en ese momento, el deterioro de los vínculos económicos, comerciales y financieros con Estados Unidos de Norteamérica presionaría el perfil crediticio soberano de México. Fitch monitoreará la evolución de estos riesgos, la efectividad de las políticas con las que las autoridades respondan, y las implicaciones para el crecimiento de México, las finanzas públicas y trayectoria de deuda, y las

cuentas externas. Un crecimiento débil y un deterioro en la dinámica de deuda pública serían negativos para las calificaciones de México.

Fuente de información:

http://www.fitchratings.mx/ArchivosHTML/Coment_16510.pdf

El entorno después de las elecciones estadounidenses (IMEF)

El 15 de noviembre de 2016, el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) publicó su “Boletín de prensa”. Los rasgos a destacar del documento son tres: el entorno global, la revisión de expectativas económicas para México y la volatilidad del peso.

1. El entorno global

El resultado electoral de Estados Unidos de Norteamérica fue inesperado y hace vislumbrar que los siguientes meses serán poco predecibles y de incertidumbre que se traducirán en una mayor volatilidad financiera global.

La elección marcó un precedente nunca antes visto; varias son las lecciones que este hecho deja, entre ellas se encuentran:

- Poca confiabilidad de las encuestas.
- Nula predictibilidad de modelos electorales probabilísticos.
- La sustancia de los mensajes en campaña cuentan poco, un solo mensaje sencillo bastó (“*Let’s make America great again*”).
- Votantes masivos que no se identifican con un político “tradicional”.

- Que los recursos monetarios pueden no ser tan importantes (Clinton gastó 4 veces más que Trump).
- Estrategia de triunfo con base en tiempo en los medios “gratis” de los noticieros.
- Fuerza de las redes sociales.
- Focalizar la campaña en uno o dos segmentos de la población.
- La democracia del país entra en una nueva fase, hasta cierto punto desconocida.
- Obviamente las principales potencias y las economías emergentes en general muestran preocupación por el triunfo de Trump.
- Se reforzará la responsabilidad y el liderazgo global de Angela Merkel.
- En los temas globales de seguridad, terrorismo, paz, narcotráfico y migración será necesaria la reconstitución de alianzas, redefinición de principios y ejes de cooperación con los países líderes.
- La relación con Rusia es una incógnita.
- El tema del comercio será el más ríspido, delicado y crítico dada la postura proteccionista firme de Trump anti libre comercio.

Aunque Trump modere su discurso (“gobernaré para todos los americanos”), la semilla xenofóbica, discriminatoria, racista y de supremacía nacionalista quedó sembrada; se promovió una sociedad polarizada que representa un desafío social y político.

Prevalece la pregunta sobre si se mantendrán las promesas de campaña y a pesar de que las dos cámaras serán mayoritariamente republicanas, Trump enfrentará oposición dado lo dividido que quedó el partido republicano.

El nombramiento en la Suprema Corte: Trump ha señalado claramente que buscará un conservador para favorecer leyes de portación de armas, revertir derechos de matrimonios igualitarios y el aborto.

Dada la inexperiencia de Trump en asuntos de gobierno y políticas públicas, ha dicho que le otorgará al Vicepresidente Pence una función ejecutiva activa. A pesar de ser en extremo conservador, su experiencia política pudiera ser un contrapeso. Por otro lado, los recientes nombramientos de Steve Bannon y Reince Priebus como los principales asesores para la transición y para ocupar puestos importantes en el equipo de transición (el *staff*) en la Casa Blanca, fueron mal recibidos por sus antecedentes beligerantes en la campaña. Pero son nombramientos congruentes para hacer valer las promesas de campaña, y precisamente por ello generaron inquietud.

Se conoce poco sobre las políticas económicas que intentará promover, pues en la campaña casi no se transmitieron acciones fiscales o financieras específicas. Sin embargo, sus colaboradores han señalado un fuerte sesgo hacia la política fiscal expansionista para sustentar un ambicioso programa de infraestructura, una fuerte baja en impuestos, y medidas amplias de desregulación. Seguramente tendrá conflictos serios con la Reserva Federal y en particular con Yellen, a quien no puede remover hasta que finalice su período como presidente de la junta en 2018. Se puede concluir que, sin duda, en los ámbitos económico y financiero, Trump seguirá las típicas políticas populistas.

2. Revisión de expectativas económicas para México

Es muy prematuro pronosticar con cierto grado de certeza el impacto económico para México del resultado electoral en Estados Unidos de Norteamérica ante la ausencia de datos “duros” y expectativas más definidas, además de que seguramente prevalecerá por unas semanas más el entorno de fuerte incertidumbre.

Pero cualitativamente se puede asegurar: a) el crecimiento para 2016 y 2017 será menor; b) la inflación en 2016 y 2017 será mayor; c) el tipo de cambio se desplaza a un escalón mayor; d) las tasas de interés serán mayores; e) el régimen del TLC estará bajo presión y riesgo; en suma, tendremos una economía mexicana más vulnerable hacia el futuro.

Por lo anteriormente expuesto, el Comité Nacional de Estudios Económicos del IMEF no ha realizado una nueva encuesta formal de expectativas entre sus miembros. No obstante, de discusiones preliminares, el IMEF pensaría en un escenario macroeconómico en los siguientes términos, que como se puede inferir, podrá cambiar hacia adelante:

Rubro/año	2016	2017
Producto Interno Bruto (%)	1.9	De 1.0 a 1.7
Inflación (%)	3.4	De 3.8 a 4.2

FUENTE: IMEF.

3. La volatilidad del peso

El sorpresivo resultado de la elección estadounidense causó una volatilidad inusitada en el mercado cambiario mexicano. Los mercados ya esperaban esto en el remoto caso —se decía— de que ganara Trump. Si algo nos han enseñado 22 años de libre flotación cambiaria, es que resulta inútil tratar de “predecir” o de construir “un modelo predictivo” sobre el tipo de cambio.

Al analizar este fenómeno, es muy importante considerar que desde hace 22 años el régimen cambiario es uno de libre flotación sin intervenciones directas en el mercado por parte del Banco de México. Además, cuando éste interviene, lo hace de manera muy esporádica y sujeto a reglas claras de mercado que excluyen cualquier discrecionalidad para guiar deliberadamente al tipo de cambio hacia un valor específico.

Con lo anterior, no tiene mucho sentido calcular supuestos o subvaluaciones cambiarias, pues por definición, el tipo de cambio que se observe será de equilibrio, ya que es resultado de la demanda y la oferta de miles y miles de transacciones en el mercado. Su comportamiento no se puede predecir, pues como no hay parámetros de política (que si hay bajo un tipo de cambio fijo o de flotación sucia), no se puede modelar el comportamiento.

A pesar de que resulta atractivo escuchar a economistas pronosticar el tipo de cambio, la verdad es que sus cifras no tienen mucho sustento. Lo mismo sucede con los operadores de mercado, ellos tienen el valioso pulso del corto plazo y pueden dar alguna idea de la cotización para las próximas horas por lo que ven en los demandantes y oferentes, pero hasta ahí llega su capacidad predictiva.

Los mercados han tenido claro que la volatilidad cambiaria observada se ha debido principalmente a factores externos de incertidumbre agudizada en Estados Unidos de Norteamérica por la elección presidencial, por las decisiones monetarias de la Reserva Federal y porque la recuperación económica no se ha dado con firmeza. Pero también influyeron otros factores: la incertidumbre del precio internacional del petróleo, que la inflación ya esté reflejando un cierto impacto cambiario sobre el subíndice de mercancías y desde luego, la expectativa de un débil dinamismo económico y la incertidumbre de variados episodios políticos.

Perspectiva. Por lo expuesto, no resulta muy viable hacer una predicción sobre el peso para el corto plazo y menos para 2017. Lo que es de esperarse es que si comienzan a aclararse razonablemente las dudas en torno a la próxima presidencia de Trump, la economía crecerá más si se controla la inflación y si se disipan elementos de desconfianza e incertidumbre para la inversión, el tipo de cambio deberá tener una evolución más estable. A ello también puede contribuir si las reformas estructurales muestran un impacto decisivo, pero hay que considerar que estructuralmente el tipo de cambio ha alcanzado un nuevo escalón (*plateau*) desde antes del resultado de la elección, colocándose entre 18.50 y 18.90 (pesos por dólar).

Por lo que se observa, es probable que estemos ante un nuevo escalón temporal entre 18.90–21.10, pero para los analistas del IMEF, esto no puede ser una predicción o pronóstico, ya que cualitativamente si sabemos que son nuevos escalones y regresar a 16, 17 o 18 pesos por dólar es prácticamente imposible.

Fuente de información:

http://imef.org.mx/descargas/2016/noviembre/bol_prensa_151116.pdf

Para tener acceso a información relacionada visite:

http://expansion.mx/economia/2016/11/15/mexico-crecera-solamente-17-debido-a-donald-trump-en-2017-imef?utm_source=Matutino&utm_campaign=663e0460dd-

EMAIL_CAMPAIGN_2016_11_16&utm_medium=email&utm_term=0_35f350be4e-663e0460dd-111756245

http://imef.org.mx/descargas/2016/noviembre/boletin_indicador_octubre_2016.pdf

**México. Se materializó el riesgo.
¿Cómo enfrentarlo? (BBVA Research)**

El 11 de noviembre de 2016, la sección de estudios económicos de BBVA Research dio a conocer el artículo “México. Se materializó el riesgo. ¿Cómo enfrentarlo?” A continuación se presenta el contenido.

La pesadilla se hizo realidad. Un candidato que hizo campaña prometiendo políticas proteccionistas, diciendo que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) es el peor tratado comercial de la historia, denostando a México y

prometiendo construir un gran muro para dividir a nuestras naciones, asumirá la presidencia de Estados Unidos de Norteamérica en enero. Ya tocará a los historiadores explicar por qué un país que se convirtió en el más próspero del mundo gracias a la adopción de políticas de liberalismo económico, de recibir a migrantes de todas las nacionalidades, razas y creencias, de impulsar la ciencia, el conocimiento y la innovación, eligió a un populista demagogo y aislacionista como presidente.

En México nos toca enfrentar el reto de la mejor manera posible. Debemos de ser proactivos. Pongo algunas ideas sobre la mesa.

Creo que lo más importante es que mantengamos, e incluso profundicemos, nuestras políticas económicas de apertura al libre comercio. Muy posiblemente veremos mayor proteccionismo desde Estados Unidos de Norteamérica: mayores aranceles, barreras no arancelarias, trabas a la inversión, etcétera. No tengo duda que cuando eso ocurra, comenzaremos a escuchar el canto de la sirena. Habrá voces que pidan que correspondamos con la misma moneda. Que comencemos a imponer algún arancel aquí y otra barrera no arancelaria por allá. Que nos convirtamos en un país más cerrado. Sería un error monumental. El libre comercio, en particular el TLCAN, ha sido enormemente benéfico para nuestro país. Y ha sido benéfico no solamente por el hecho de que exportemos cada vez más productos y de mayor valor agregado, lo cual ha generado inversión y cientos de miles de empleos bien remunerados, sino también porque podemos importar bienes de mayor calidad a precios bajos, lo cual nos beneficia a todos como consumidores y además crea mayor competencia y obliga a los productores nacionales a ser más eficientes.

El gobierno deberá de mantener el papel que ha tenido como defensor del libre comercio. Pero no solamente debe actuar el gobierno. Como afirma Jaime Serra Puche, artífice no solamente del TLCAN sino de que México se haya abierto al mundo con convicción: los empresarios mexicanos deben acercarse a los empresarios de Estados

Unidos de Norteamérica y de Canadá para defender lo logrado a lo largo de más de dos décadas.

Porque Trump se equivoca: el TLCAN ha sido un gran acuerdo no solamente para México sino también para Estados Unidos de Norteamérica. No hay ningún economista académico serio en ese país que diga lo contrario. El tratado ha permitido al país vecino ser más competitivo y exportar productos a todo el mundo que emanan de cadenas de valor entre ambos países. La paradoja es que, si Estados Unidos de Norteamérica abandonara el TLCAN, se perderían más empleos en ese país, a medida que perdiera competitividad contra otras regiones del mundo. Esto se debe explicar bien y los empresarios de ambos países deben aliarse en el esfuerzo. El reto es no visualizar a los tres países del TLCAN como separados y compitiendo entre sí, sino a América del Norte como un bloque económico que constituye la región más competitiva del mundo.

Un segundo conjunto de medidas debe enfocarse en mitigar la volatilidad y los riesgos macrofinancieros de corto plazo que ya se han dado y que seguirán mientras persista la incertidumbre de cómo será la política económica de la administración Trump hacia México. Para ello creo que se deben reforzar los fundamentales económicos. Primero, se debe aprovechar la actual coyuntura y proponer un recorte al gasto todavía mayor al que se está discutiendo en el Congreso. Hay espacio para ello; todavía persisten muchas ineficiencias. Con ello se lograría un mayor superávit primario y menor nivel de deuda pública como porcentaje del PIB. Segundo, el plan de negocios de Pemex, que es bueno y va en la dirección correcta, deberá ser todavía más ambicioso: mayores recortes al gasto y más asociaciones con el sector privado.

Tercero, el Banco de México debería elevar la tasa de política monetaria para minimizar la posibilidad de que se presenten salidas de flujos de capital.

Y lo más importante: los resultados electorales en Estados Unidos de Norteamérica y diversos países de Europa deben ser una llamada de atención para México, sobre todo

a la luz de las elecciones del 2018. Hay que mantenernos lejos del falso camino del populismo y del autoritarismo que la crisis económica del 2008 ha traído a diversas partes del mundo.

Fuente de información:

<https://www.bbvaesearch.com/wp-content/uploads/2016/11/2016-11-11-mexico-se-materializo-el-riesgo-como-enfrentarlo.pdf>

**Trump siembra incertidumbre,
¿qué depara a economía de
México? (Sentido Común)**

El 9 de noviembre de 2016, la revista electrónica Sentido Común informó que Donald J. Trump, el inesperado ganador de la elección presidencial de Estados Unidos de Norteamérica, tomará las riendas de la economía más poderosa del mundo a finales de enero del año entrante, algo que, por sus posturas proteccionistas y anti-inmigrantes, ha generado gran incertidumbre sobre los posibles efectos que tendrá su gobierno para la economía mexicana.

México tiene en el país vecino del norte a su principal socio comercial, ya que éste consume cerca de 80% de todas sus exportaciones.

Ese hecho, junto con la retórica antimexicana que usó Trump en ciertas partes de su campaña, hace pensar a más de uno que una de las economías que quizás más reciente el cambio de administración será México.

Aunque también algunos consideran que es aún pronto para ver cuáles de las propuestas se materializarán en políticas, ya que algunas de ellas podrían afectar a la propia economía estadounidense.

De ahí que es quizás prematuro todavía conocer el impacto que tendrá la presidencia de Trump sobre la economía mexicana.

“Se abren dos alternativas conforme lo que vaya diciendo y haciendo”, dijo Rodolfo Navarrete, el Director de Análisis y Estrategias de Inversión de Vector Casa de Bolsa, en entrevista telefónica previa a conocer el resultado electoral. “Si no cumple lo que ha dicho habrá un comportamiento moderado del mercado, si cumple habrá una corrección muy fuerte”.

Los expertos de *Fitch Ratings*, una de las tres más agencias calificadoras más influyentes en el mundo, dijeron que en un reporte que habrá que vigilar la evolución de los riesgos para decidir si el panorama de la economía del país se puede deteriorar de manera drástica con la llegada de Trump al poder.

La vigilancia que sugirió la calificadora se debe a que no es claro qué tan viables o pragmáticas podrán ser las políticas que propuso Trump en campaña, algo que comúnmente ocurre entre lo que un político dice y lo que hace.

“La probabilidad y viabilidad de seguir estas políticas no está clara”, escribieron Shelly Shetty y Mark Brown, analistas de *Fitch Ratings*, en un reporte sobre la evaluación de la victoria de del empresario convertido en político para la economía de México. “Pero el advenimiento de la administración Trump incrementa la incertidumbre económica sobre México por los fuertes vínculos con Estados Unidos de Norteamérica”.

Las propias autoridades financieras y monetarias de México, representadas por José Antonio Meade, secretario de Hacienda y Crédito Público, Agustín Carstens, el gobernador de Banco de México, optaron por enviar un mensaje conjunto ante los temores que despertó sobre la economía mexicana la victoria de Trump.

Sin embargo, los dos funcionarios expresaron confianza en las fortalezas de los fundamentos de la economía para poder superar los problemas de volatilidad que generó en los mercados el resultado electoral estadounidense.

El peso mexicano, de hecho, logró recuperar parte del terreno que perdió a medida que los resultados de la elección señalaban a Trump como el ganador. De cotizar en un mínimo histórico de 21 pesos por dólar en la madrugada de hoy, la divisa estadounidense pasó a tener un valor menor de 19.8 pesos.

De cualquier manera, pocos analistas consideran que la llegada de Trump al poder no tendrá impacto en el devenir de la economía mexicana.

Por ejemplo, Navarrete, de Vector, quien es considerado como uno de los pronosticadores más atinados de la economía, dijo que tras la victoria de Trump, los analistas “van a ajustar a la baja los estimados de crecimiento de México”.

Analistas de Monex, por su parte, dijeron que tras el resultado electoral en Estados Unidos de Norteamérica, incluida la noticia de que los republicanos controlarán ambas cámaras del Congreso, decidieron poner en revisión negativa sus estimados de crecimiento para el producto interno bruto de 2017 de México.

Expertos de Citibanamex, la filial mexicana del banco estadounidense Citigroup, dijeron en un reporte que los impactos negativos que pudieran generarse por las medidas proteccionistas que tome Trump podrían verse compensadas por el atractivo que brindaría la depreciación adicional del peso frente al dólar a los productos fabricados en el país, aunque recortaron su estimado de crecimiento de la economía para 2017 de 2.3 a 1.8 por ciento.

“Consideramos que los primeros 100 días del gobierno en Estados Unidos de Norteamérica podrían ser un indicativo de las prioridades y convicciones para cumplir las promesas realizadas en campaña, las cuales podrían tener un mayor o menor impacto en nuestra economía”, dijeron analistas de Monex, en un documento.

Otros coincidieron en la observación de que la llegada de Trump a la Casa Blanca tendrá un impacto económico negativo para México, no sólo por el intenso comercio que tienen los dos países, sino también porque trabajadores mexicanos en Estados Unidos de Norteamérica envían cerca de 24 mil millones de dólares al año al país a través de las llamadas remesas un flujo que podría estar en peligro si Trump decide deportar a los migrantes mexicanos o imponer impuestos a esas transferencias.

“El hecho de que Trump haya llegado a la Casa Blanca generará cuando menos un período de incertidumbre, ya que él ha sido muy vocal en cuanto a renegociar o cancelar los acuerdos de libre comercio, deportar a migrantes ilegales, construir un muro fronterizo y congelar las remesas”, escribió la división *Global FX & Sovereign Bonds Latam* de BBVA Bancomer, el mayor banco del sistema mexicano, en un reporte.

Los envíos de remesas al país crecieron durante septiembre a un ritmo anual de 31.4%, medidas en pesos, que es la moneda como se reciben acá, las cuales tienen como destino el consumo de bienes básicos y han ayudado a compensar el bajo desempeño de la industria.

Fuente de información:

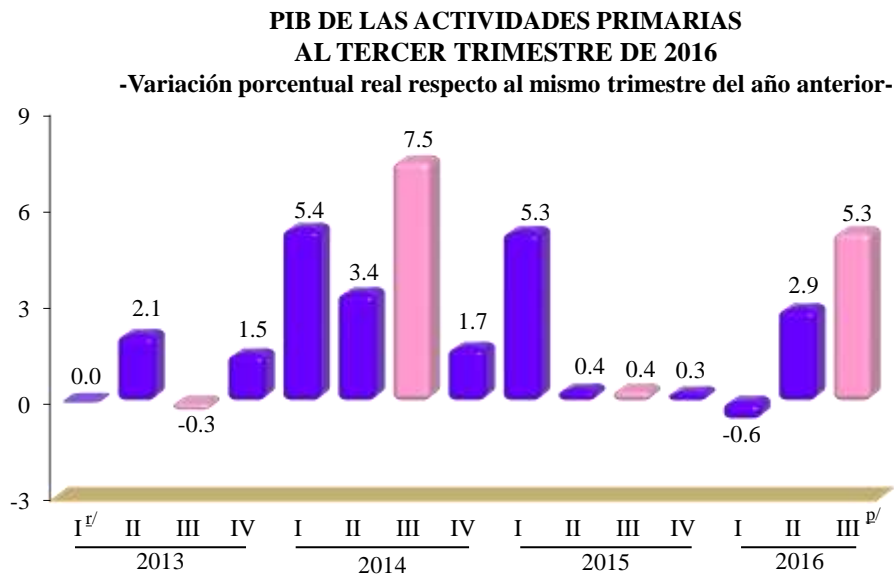
<http://www.sentidocomun.com.mx/articulo.phtml?id=35608>

SECTOR PRIMARIO

Producto Interno Bruto de las Actividades Primarias durante el Tercer Trimestre de 2016 (INEGI)

El 23 de noviembre de 2016, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el Producto Interno Bruto de las Actividades Primarias durante el Tercer Trimestre de 2016. A continuación se presenta la información.

En el tercer trimestre de 2016, el PIB de las Actividades Primarias (que incluyen los subsectores de agricultura; cría y explotación de animales; aprovechamiento forestal; pesca y caza y los servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales) reportó un crecimiento de 5.3%, lo cual contrasta favorablemente con el producto del trimestre inmediato anterior.



^{1/} Cifras revisadas a partir del primer trimestre de 2013.

^{2/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Durante el período enero-septiembre de 2016, el PIB de las Actividades Primarias creció 2.4% con respecto al mismo lapso de 2015, lo que significó un incremento superior al observado en el mismo lapso del año anterior (2.0%).



Fuente de información:

http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/pib_pconst/pib_pconst2016_11.pdf

Subsector agrícola

Registra sector primario el mayor crecimiento del año durante el tercer trimestre (SAGARPA)

El 7 de noviembre de 2016, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) informó que el Producto Interno Bruto (PIB) primario se incrementó 4.9% durante el tercer trimestre del 2016, en comparación con el mismo período del año previo, con lo que se registró el crecimiento más alto de 2016, superando, también, a otros subsectores de la economía.

La dependencia federal destacó que en los primeros dos trimestres de este año, el crecimiento de este sector fue de 3% (enero-marzo) y 3.8% (abril-junio), mientras que el reporte semestral, registró un avance de 3.4% en términos anuales.

Asimismo, el PIB del sector primario durante el trimestre julio-septiembre registró un crecimiento que se ubica por encima del PIB nacional, el cual fue de 2 por ciento.

Con base en un reporte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la SAGARPA precisó que el sector primario fue el de mayor crecimiento, al superar a otros subsectores de la economía, como el secundario (que presentó una disminución) y el terciario que aumentó en 3.3 por ciento.

En lo que se refiere a la comparación trimestral, el rubro primario obtuvo un repunte de 1.2% con respecto al trimestre inmediato anterior (abril-junio 2016), crecimiento que también fue superior al del PIB total para este período.

Cabe recordar que durante el primer semestre de 2016, el PIB del sector agroalimentario (incluye al primario, industria alimentaria y de bebidas y tabaco) creció en su conjunto 3.3 por ciento.

Por subsector, la agricultura aumentó en 4.3%; ganadería, 2.2%; pesca, caza y captura, 6.6%; industria alimentaria, 2.3%, e industria de bebidas y tabaco, 7 por ciento.

Además, el próximo 23 de noviembre, el INEGI tiene programado publicar las cifras revisadas del PIB, las cuales podrían registrar una variación relativa a lo informado por este instituto.

Por otra parte, el sector primario será el invitado principal en el marco de la México Alimentaria *Food Show*, a efectuarse del 8 al 10 de diciembre en el Centro Banamex de la Ciudad de México.

En esta primera edición de la feria agroalimentaria nacional se tiene programada la asistencia de 600 productores del sector social, tanto agrícolas como pecuarios y pesqueros, quienes interactuarán con más de cinco mil visitantes, entre compradores —nacionales e internacionales—, representantes del sector público y privado, y personas interesadas en conocer las labores que se realizan en el campo.

Fuente de información:

<http://www.gob.mx/sagarpa/prensa/registra-sector-primario-el-mayor-crecimiento-del-ano-durante-el-tercer-trimestre?idiom=es>

**Representa agroindustria cañera 9%
del PIB primario en zafra 2015-2016
(SAGARPA)**

El 10 de noviembre de 2016, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) informó que la agroindustria de la caña de azúcar en nuestro país representa el 0.47% del Producto Interno Bruto (PIB) general y el 9% del PIB primario durante la zafra 2015-2016, lo que refleja la importancia de este sector en la economía nacional, rubro donde participan 195 mil productores.

Así lo aseguró el Subsecretario de Agricultura, quien participó con la representación del Titular de la SAGARPA, en la Trigésimo Sexta Asamblea General Ordinaria de la Unión Nacional de Cañeros de la Confederación Nacional de Productores Rurales (CNPR).

Durante su participación, el funcionario federal resaltó que por instrucciones del titular de la dependencia, los programas y componentes de la dependencia han evolucionado para focalizarse en proyectos que beneficien la productividad y a las familias del campo, sector que siempre contará con el acompañamiento de la SAGARPA.

De acuerdo con estadísticas del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), en la zafra 2015/2016 se obtuvo una producción total de 6.1 millones de toneladas de azúcar.

Lo anterior representa un aumento de 2.2 en términos anuales, lo que se traduce en una disponibilidad mayor a 132 mil toneladas de azúcar que en la zafra anterior.

Asimismo, el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) reportó que anualmente, la producción de caña de azúcar (materia prima para la elaboración de azúcar) es de 54.1 millones de toneladas; los principales estados productores son Veracruz de Ignacio de la Llave, Jalisco y San Luis Potosí, quienes aportan alrededor de la mitad del volumen nacional.

El Subsecretario de Agricultura, apuntó que somos el sexto productor de caña de azúcar del mundo, con 15 estados de la República que abastecen a 50 ingenios azucareros, lo que convierte a esta agroindustria en un referente del campo mexicano.

El funcionario federal, dijo que la aportación del sector cañero a la economía nacional también se refleja en la generación de 450 mil empleos directos, lo que se traduce en buenas finanzas familiares.

Ante la presencia de dirigentes y productores del gremio, el subsecretario de Agricultura se comprometió a trabajar en la creación de un Centro de Investigación en beneficio del sector cañero, a partir del cual se impulse el desarrollo científico y la transferencia de tecnología.

En este sentido, señaló que “se debe diversificar el uso de la caña, debemos implementar mayor tecnología y mecanización en el campo, ser más eficientes y bajar costos de producción para generar un mejor balance en nuestros ingresos”.

Reiteró que en la presente administración se trabaja para que los recursos lleguen a las áreas y proyectos que los productores demandan para hacer la diferencia en la producción nacional.

Por su parte, el Presidente de la Unión Nacional de Cañeros, reconoció la apertura, disposición y encausamiento de soluciones a favor del sector cañero por parte del Titular de la dependencia.

“Felicitamos su excelente iniciativa al convocar a industriales y abastecedores para formular una agenda de amplia visión de la industria azucarera, con temas estratégicos y prioritarios para configurar una agroindustria capaz de enfrentar el volátil entorno en que se desarrolla el sector productivo de la caña de azúcar”, puntualizó.

Asimismo recordó que cada año se cosechan 55 millones de toneladas de caña, de las cuales se obtienen más de 6.3 millones de toneladas de azúcar y valiosos productos como mieles, alcohol y generación de energía eléctrica.

En el evento, también estuvieron presentes el Diputado Jorge Alejandro Carvallo Delfín; el Director general del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FESSA), los senadores, Eduardo Orihuela Estefan y Manuel Cota Jiménez, entre otros.

Fuente de información:

<http://www.gob.mx/sagarpa/prensa/representa-agroindustria-canera-nueve-por-ciento-del-pib-primario-en-zafra-2015-2016>

Subsector Pecuario (SAGARPA)

El Sistema de Información Agropecuaria (SIAP) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) informó que durante el período enero-septiembre de 2016, la producción de leche de bovino y caprino fue de 8 millones 754 mil 17 litros, cantidad que significó un aumento de 1.7% con relación

al mismo período del año anterior. Específicamente, la producción de leche de bovino registró un aumento de 1.7% y contribuyó con el 98.6% del total del rubro, mientras que la de caprino creció 1.2% y participó con el 1.4% restante.

En el período enero-septiembre del presente año, la producción total de carne en canal fue de 4 millones 771 mil 24 toneladas, cantidad 2.8% mayor a la observada en el mismo período de 2015. En específico, la producción de carne de aves fue de 2 mil 294 mil 916 toneladas, lo que representó un aumento de 3.9% respecto a lo reportado en el mismo mes del año anterior, y contribuyó con el 48.1% del total del rubro; por su parte, la producción de carne de porcino aumentó 3.5% y la de ovino 1.7%, participando con el 21.1 y 0.9%, en cada caso. Asimismo, la carne de bovino registró un incremento de 0.8%, con una participación de 29.0%. Por el contrario, la producción de carne de caprino disminuyó en 0.2%, con una participación de 0.6% y la producción de carne de guajolote disminuyó en 6.0%, aportando el 0.3% del total.

Por otro lado, en el período enero-septiembre de 2016, la producción de huevo para plato aumentó 2.9%. Por el contrario, la producción de miel disminuyó en 14.2 por ciento.

PRODUCCIÓN PECUARIA
Enero-Septiembre 2015-2016
-Toneladas-

Concepto	Pronóstico 2016	Enero-Septiembre		Variación % (b)/(a)	% de Avance
		2015 (a)	2016* (b)		
Leche (miles de litros)	11 747 469	8 605 096	8 754 017	1.7	74.5
Bovino	11 586 302	8 487 418	8 634 923	1.7	74.5
Caprino	161 167	117 679	119 094	1.2	73.9
Carne en canal	6 407 384	4 640 425	4 771 024	2.8	74.5
Bovino	1 872 364	1 370 678	1 381 728	0.8	73.8
Porcino	1 364 200	975 025	1 008 779	3.5	73.9
Ovino	60 768	43 645	44 367	1.7	73.0
Caprino	39 826	28 818	28 768	-0.2	72.2
Ave ^{1/}	3 051 843	2 208 992	2 294 916	3.9	75.2
Guajolote	18 383	13 266	12 466	-6.0	67.8
Huevo para plato	2 731 891	1 944 304	2 001 159	2.9	73.3
Miel	64 960	39 351	33 751	-14.2	52.0
Cera en greña	n.d.	882	n.d.	n.d.	n.d.
Lana sucia	n.d.	3 742	n.d.	n.d.	n.d.

Nota: Los totales de leche y carne en canal podrían no coincidir con la suma de las cifras por producto debido a que los decimales están redondeados a enteros.

* Cifras preliminares a agosto.

n.d. No disponibles.

^{1/} Se refiere a pollo, gallina ligera y pesada que ha finalizado su ciclo productivo.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) con información de las Delegaciones de la SAGARPA.

Fuente de información:

http://infosiap.siap.gob.mx/repoAvance_siap_gb/pecResumen.jsp

**Reporta sector pecuario nacional
crecimiento histórico (SAGARPA)**

El 7 de noviembre de 2016, el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) aseveró que el crecimiento del sector pecuario es histórico en nuestro país, ya que actualmente se cuenta con 32 millones de cabezas de ganado y exporta más de 200 mil toneladas de carne y 1.2 millones de becerros a los Estados Unidos de Norteamérica.

Al encabezar junto con el gobernador de la entidad, Jaime Rodríguez Calderón, el encuentro “Fortalecimiento de las Actividades Agropecuarias en Nuevo León”, el

Titular de la SAGARPA informó que a partir del próximo primero de diciembre entrará en vigor la Norma Oficial Mexicana (NOM) referente a registro y trazabilidad del ganado en el país, la cual tendrá carácter obligatorio, en beneficio de los propios productores para tener certeza de la calidad de los animales que se mueven en el territorio nacional.

El Titular de la SAGARPA aseguró que gracias a la actividad que realizan los productores pecuarios, México se ha convertido en el séptimo productor de proteína animal del mundo y colabora para que el sector agroalimentario sea el rubro que registra el mayor crecimiento de los bloques económicos.

Explicó que durante la presente administración se trabaja para que los recursos lleguen a las áreas y proyectos que hacen la diferencia en la producción nacional y en la calidad de vida de la gente.

Mencionó que el sector primario creció el trimestre pasado 4.9% y durante este año se espera que las exportaciones cierren con una cifra histórica de 30 mil millones de dólares, de los cuales el 82% son de alimentos enviados a Estados Unidos de Norteamérica.

Recordó que el sector agroalimentario es uno de los más importantes pilares de la economía nacional, ya que significa más divisas que el petróleo, turismo o las remesas, y representa a más de siete millones de personas de las cuales 13% son mujeres.

Recalcó que por instrucciones del Presidente de la República, la SAGARPA da atención prioritaria a tres grandes segmentos del sector agroalimentario: los pequeños productores, las mujeres y los jóvenes del campo.

Lo anterior, porque la edad promedio en el campo es de entre 50 y 55 años de edad, cuando la media nacional es de 27 años, por lo que urge darle a los jóvenes incentivos

que vayan más allá del discurso, que se les apoye económicamente y con capacitación para que la gente gane más dinero por su trabajo, lo que es el propósito central de la Secretaría.

Asimismo, durante el evento se firmaron los convenios de colaboración entre la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO) del estado, así como entre la Unión Ganadera Regional de Nuevo León y la Asociación Engordadores de Ganado Bovino (AEGBN).

Posteriormente, el Titular de la SAGARPA asistió a la Tercera Reunión Regional para la Promoción de la Inversión Agroindustrial y el Empleo, organizada por la CONCAMIN, donde señaló que se busca una mayor producción social tecnificada que de buenos resultados.

En el encuentro, el funcionario federal invitó a los empresarios a participar en la primera edición de la expo “México Alimentaria 2016”, a realizarse del 8 al 10 de diciembre, donde se espera la presencia de 50 mil visitantes y oportunidades de negocio por mil millones de dólares.

Por su parte, el presidente de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN) señaló que el Noreste de México cuenta con grandes oportunidades para un mayor desarrollo del sector agroindustrial, por lo que se impulsarán diversos proyectos productivos en la región.

Agregó que México cuenta con las condiciones para incrementar las contribuciones del sector industrial al progreso de nuestro país, con estabilidad macroeconómica, paz laboral y, sobre todo, con un capital humano que representa nuestro mejor valor agregado.

Fuente de información:

<http://www.gob.mx/sagarpa/prensa/reporta-sector-pecuario-nacional-crecimiento-historico-calzada-rovirosa>

Destinan en México 11 mil millones de pesos para repoblamiento ganadero en la presente Administración federal (SAGARPA)

El 21 de octubre de 2016, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) en coordinación con la banca de desarrollo y aportaciones de pequeños y medianos productores lograron destinar en los primeros cuatro años de la presente administración casi 11 mil millones de pesos, de los cuales el Gobierno de la República participó con aproximadamente 3 mil 700 millones de pesos.

Así lo afirmó el Coordinador General de Ganadería, quien con la representación del Titular de SAGARPA, inauguró el “Quinto Foro Internacional de Negocios Bovinos Carne 2016” en Monterrey, Nuevo León.

En compañía del Gobernador del estado y ante más de 500 ganaderos de la zona noreste del país, precisó que el Gobierno de la República refrenda, por medio de la SAGARPA, el compromiso para seguir impulsando el desarrollo de la ganadería del país, en especial de la región noreste, para continuar con el acompañamiento al gobierno de Nuevo León.

El funcionario federal recordó que en México se registró una severa sequía hasta el 2013, fenómeno climático que disminuyó el número de cabezas de ganado, por lo que fue necesario crear el componente de apoyo y financiamiento para repoblamiento ganadero, lo que dio como resultado tener un mejor ganado, con alta calidad genética y sanitaria.

Por su parte, el Gobernador del estado anunció que en el 2017 su gobierno duplicará los apoyos al sector ganadero y que al cierre de este año se habrán destinado 100 millones de pesos a este sector, particularmente para pequeños y medianos productores.

Se señaló que para el 2017 se duplicarán los recursos para esta rama productiva porque es importante que la gente pueda repoblar su hato ganadero.

En la inauguración de este Foro estuvieron presente el Delegado de SAGARPA en el estado, el Presidente de la Asociación de Engordadores del Noreste y el Presidente de Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) entre otros.

Fuente de información:

<http://www.gob.mx/sagarpa/prensa/destinan-en-mexico-11-mmdp-para-repoblamiento-ganadero-en-la-presente-administracion-federal?idiom=es>

Sector caprino mexicano, una importante fuente de crecimiento (SAGARPA)

El 24 de octubre de 2016, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) informó sobre el sector caprino mexicano, una importante fuente de crecimiento. A continuación se presenta la información.

Los gobiernos y productores de siete estados del noreste de México respondieron a la iniciativa para realizar el dictamen sobre la situación del sector caprino en esa región del país, con la finalidad de diseñar una política de estado que detone esta actividad de la cual dependen alrededor de 2 millones de personas que viven en zonas áridas y semiáridas de toda la República.

Este diagnóstico supone una alternativa de ingreso económico, de alimentación y también de desarrollo industrial, por lo que es necesario establecer un proyecto estratégico con el objetivo de resolver de forma definitiva el problema de brucelosis que se padece en algunas regiones de la nación, a pesar de que se cuenta con las vacunas y los recursos humanos para su erradicación.

La caprinocultura es una actividad que cada día cobra mayor relevancia por su valor en cuanto a producción. Es por esto que se determinó elaborar un primer borrador de acuerdos y compromisos que incluyen invitar a otras dependencias federales y estatales a sumarse al proyecto en beneficio de productores, industriales y consumidores.

Fuente de información:

<http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/sector-caprino-mexicano-una-importante-fuente-de-crecimiento?idiom=es>

SECTOR SECUNDARIO

Producto Interno Bruto de las Actividades Secundarias durante el Tercer Trimestre de 2016 (INEGI)

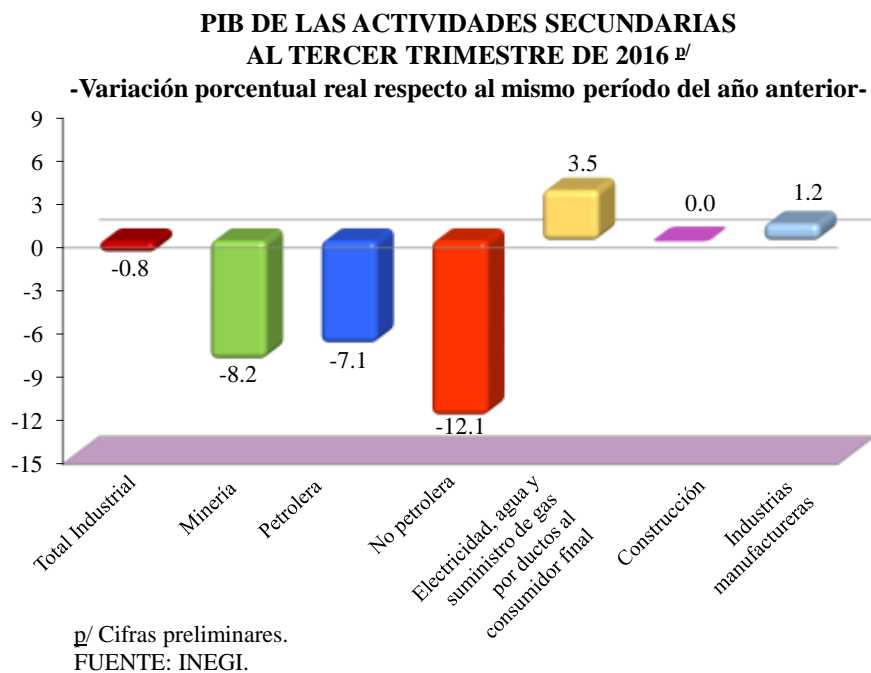
El 23 de noviembre de 2016, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer que el Producto Interno Bruto de las Actividades Secundarias durante el Tercer Trimestre de 2016. A continuación se presenta la información.

El PIB de las Actividades Secundarias (integradas por la minería (petrolera y no petrolera); generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final; construcción, e industrias manufactureras) registró una caída de 0.8% en el tercer trimestre del año en curso respecto a igual trimestre de 2015.



Cabe destacar que en el tercer trimestre de 2016, la disminución del PIB de las Actividades Secundarias se explicó por el crecimiento en la Generación, transmisión y

distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final (3.5%), las Industrias Manufactureras (1.2%) y la Construcción se mantuvo sin cambio (0.0%). Por el contrario, la Minería cayó 8.2%, lo cual se debió a la reducción en la producción petrolera (7.1%) y la no petrolera (12.1%).



Durante los primeros nueve meses de 2016, las Actividades Secundarias no registraron ninguna variación con relación al mismo período del año anterior, lo que contrasta desfavorablemente con el crecimiento de 1.3% del mismo trimestre del año anterior.

**PIB DE LAS ACTIVIDADES SECUNDARIAS
ENERO-SEPTIEMBRE
-Variación anual-**

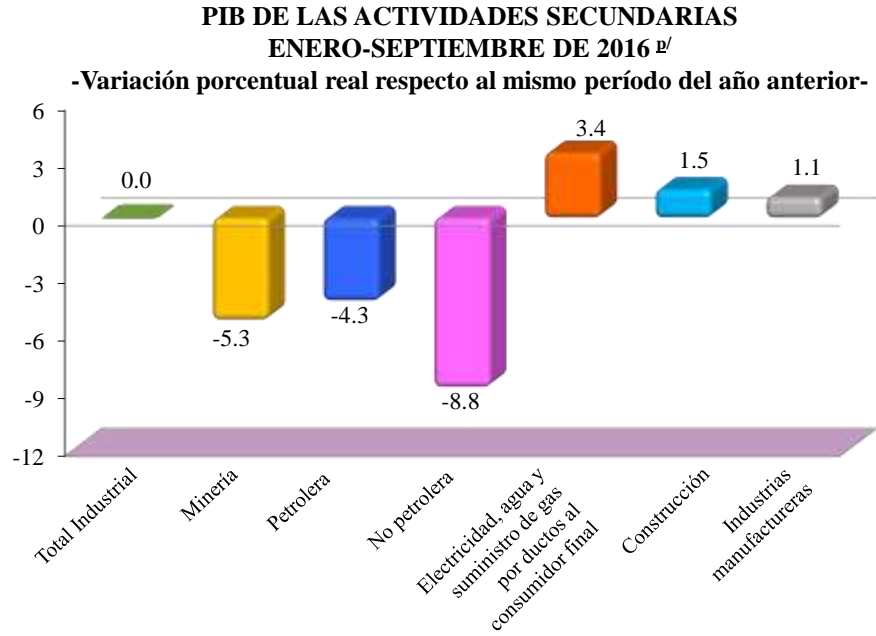


^{r/} Cifras revisadas a partir del primer trimestre de 2013.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Asimismo, por sector de actividad en el período enero-septiembre de 2016, los aumentos en las Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final (3.4%), la Construcción (1.5%) y las Industrias Manufactureras (1.1%). Por el contrario, la Minería cayó 5.7%, lo cual se debió a la reducción en la producción petrolera (4.3%) y la no petrolera (8.8%).



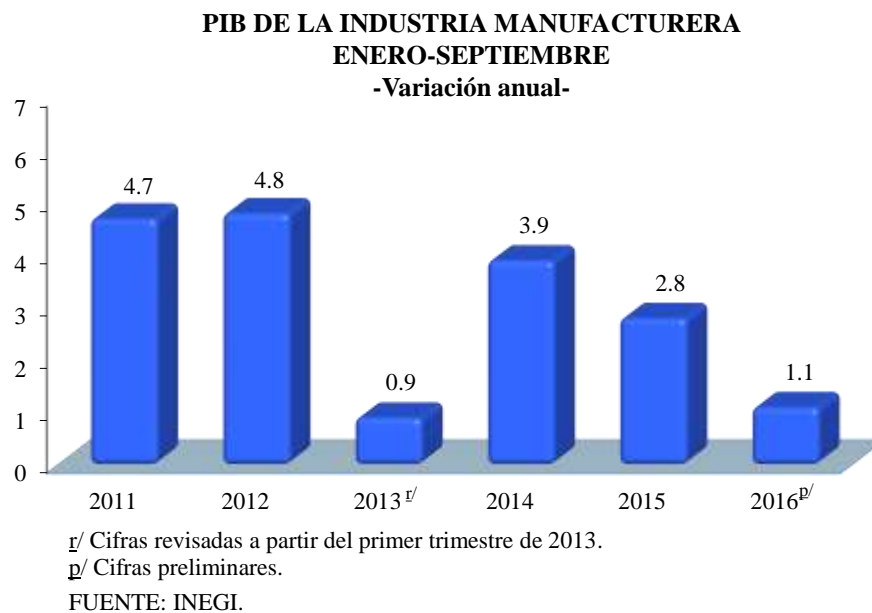
^{p/} Cifras preliminares.
FUENTE: INEGI.

PIB de la Industria Manufacturera

El PIB de la Industria Manufacturera creció 1.2%, en el tercer trimestre de 2016 frente a igual lapso de 2015, lo cual se explicó debido a una disminución en la demanda externa.



En el período enero-septiembre de 2016, el PIB de la Industria Manufacturera observó un crecimiento de 1.1% con relación al mismo período del año anterior.



Fuente de información:

http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/pib_pconst/pib_pconst2016_11.pdf

Actividad Industrial en México, durante septiembre de 2016 (INEGI)

El 11 de noviembre de 2016, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer la Información Oportuna sobre la “Actividad Industrial en México durante septiembre de 2016”. A continuación se presenta la información.

PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DURANTE SEPTIEMBRE DE 2016 Cifras desestacionalizadas

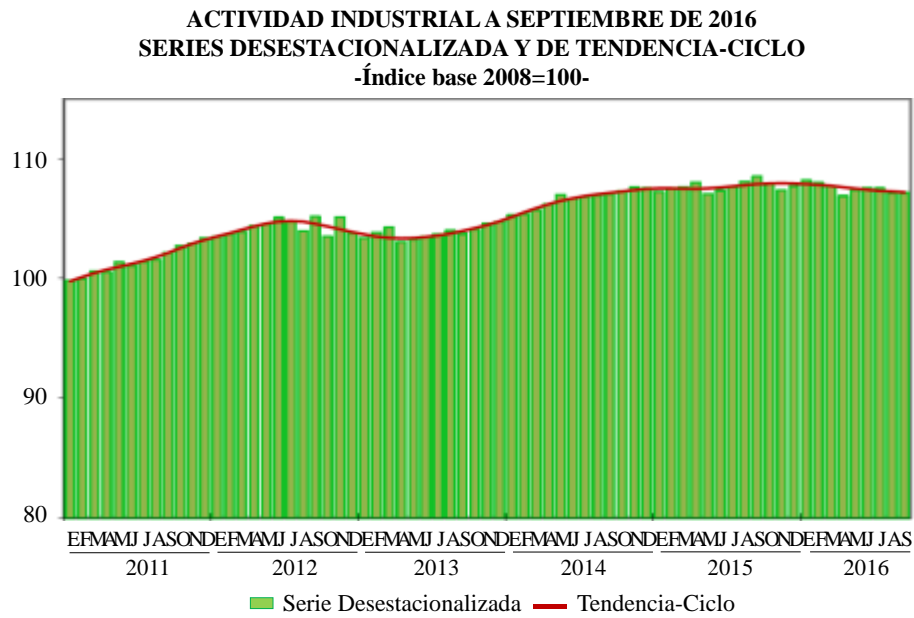
Concepto	Variación % respecto al mes previo	Variación % respecto a igual mes de 2015
Actividad Industrial Total	0.1	-1.3
• Minería	-1.6	-9.7
• Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	-0.3	1.9
• Construcción	1.4	1.2
• Industrias Manufacturera	-0.1	0.7

Nota: La serie desestacionalizada de la Actividad Industrial Total se calcula de manera independiente a la de sus componentes.

FUENTE: INEGI.

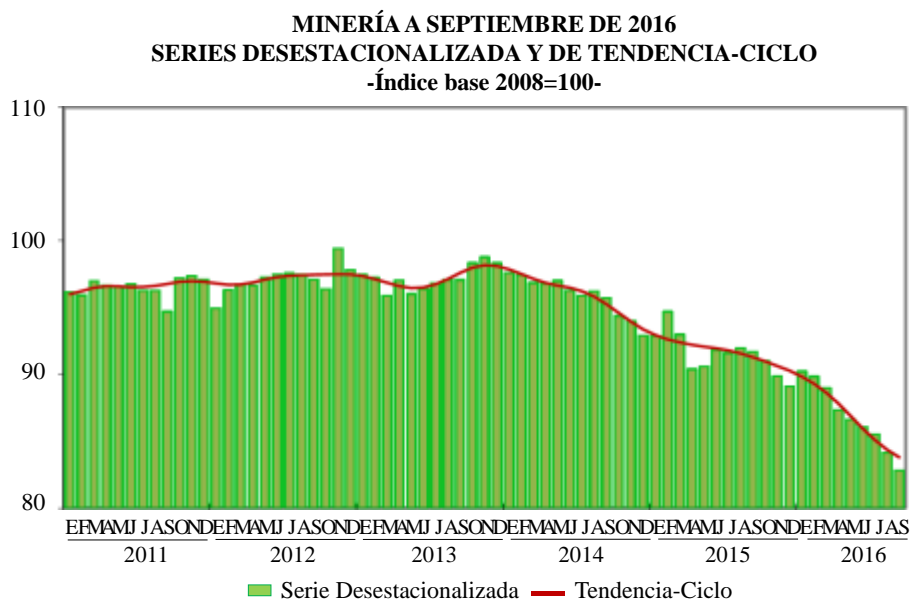
Principales resultados

Con base en cifras desestacionalizadas, la Actividad Industrial en México (Minería; Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final; Construcción, y las Industrias manufactureras) aumentó 0.1% durante septiembre de 2016, respecto a la del mes inmediato anterior.



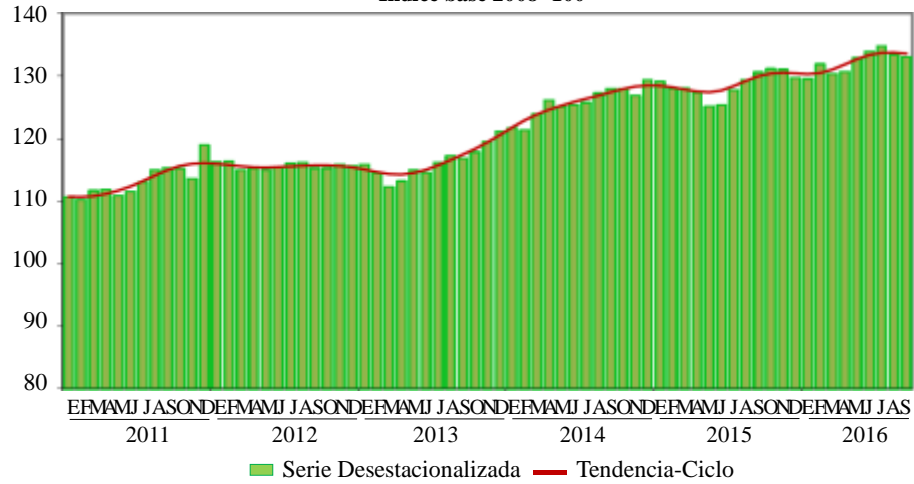
FUENTE: INEGI.

Por sectores de actividad económica, la Construcción avanzó 1.4%; en cambio la Minería descendió 1.6%, la Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final descendió 0.3% y las Industrias manufactureras 0.1% en septiembre de este año frente al mes previo.



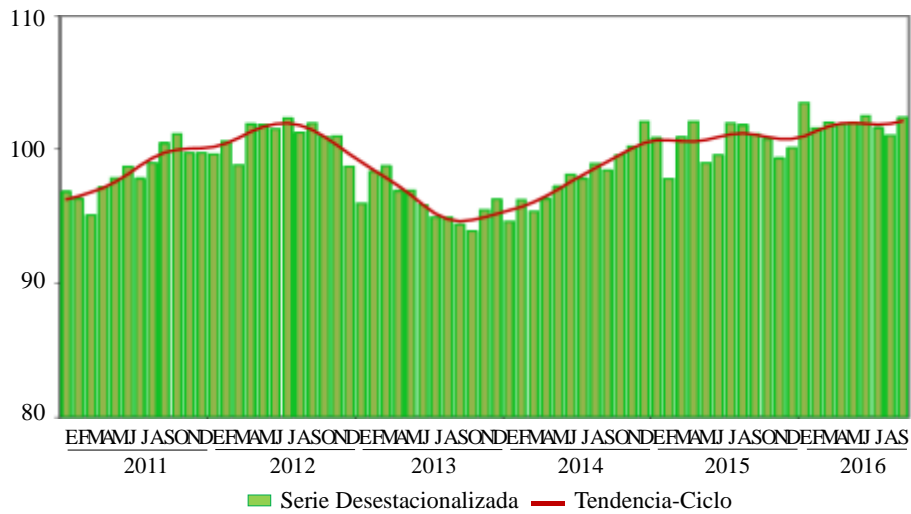
FUENTE: INEGI.

GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SUMINISTRO DE AGUA Y DE GAS POR DUCTOS AL CONSUMIDOR FINAL A SEPTIEMBRE DE 2016
SERIES DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
-Índice base 2008=100-

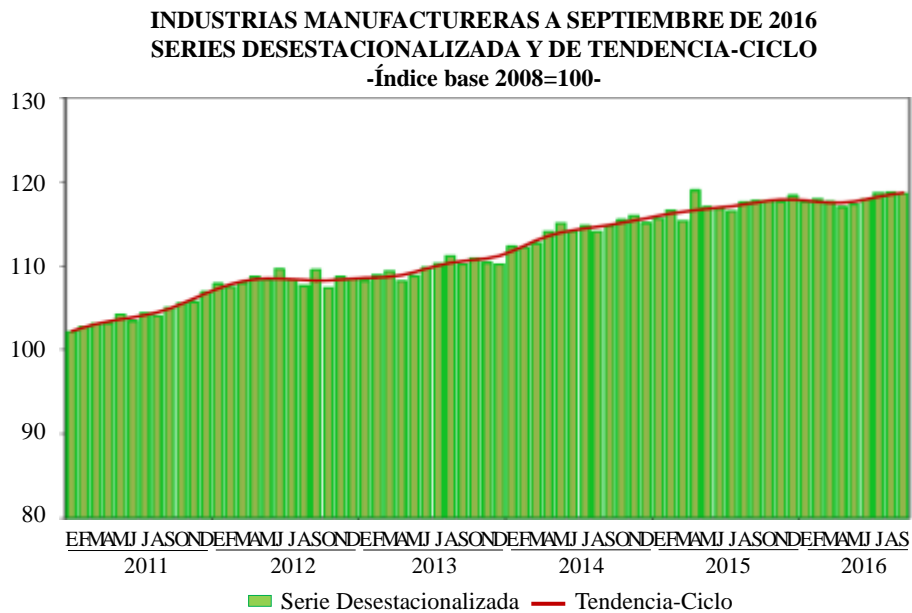


FUENTE: INEGI.

CONSTRUCCIÓN A SEPTIEMBRE DE 2016
SERIES DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
-Índice base 2008=100-



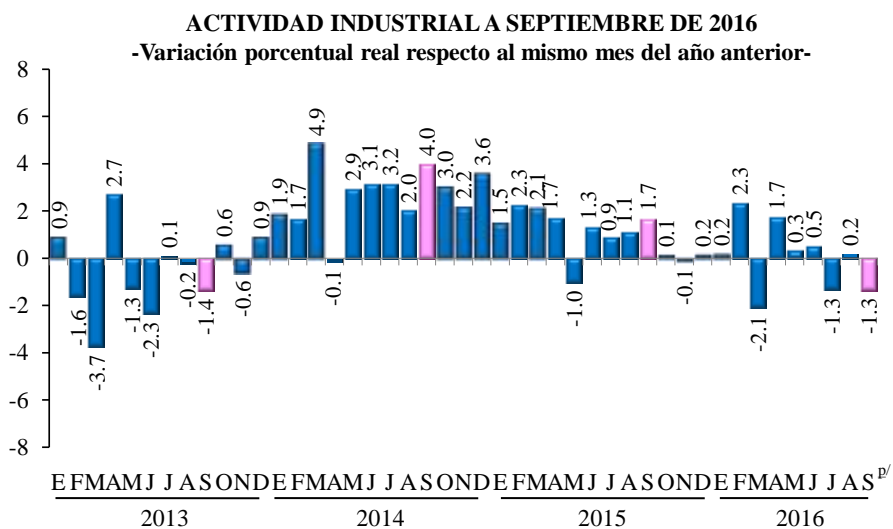
FUENTE: INEGI.



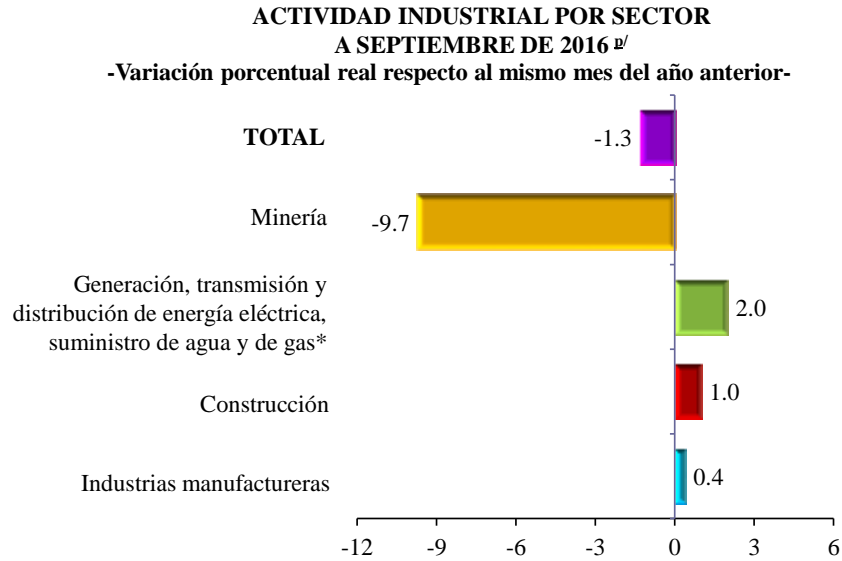
FUENTE: INEGI.

Cifras originales

En su comparación anual y con cifras originales, la Actividad Industrial disminuyó 1.3% en términos reales durante el noveno mes de 2016, respecto a igual mes del año anterior.



FUENTE: INEGI.



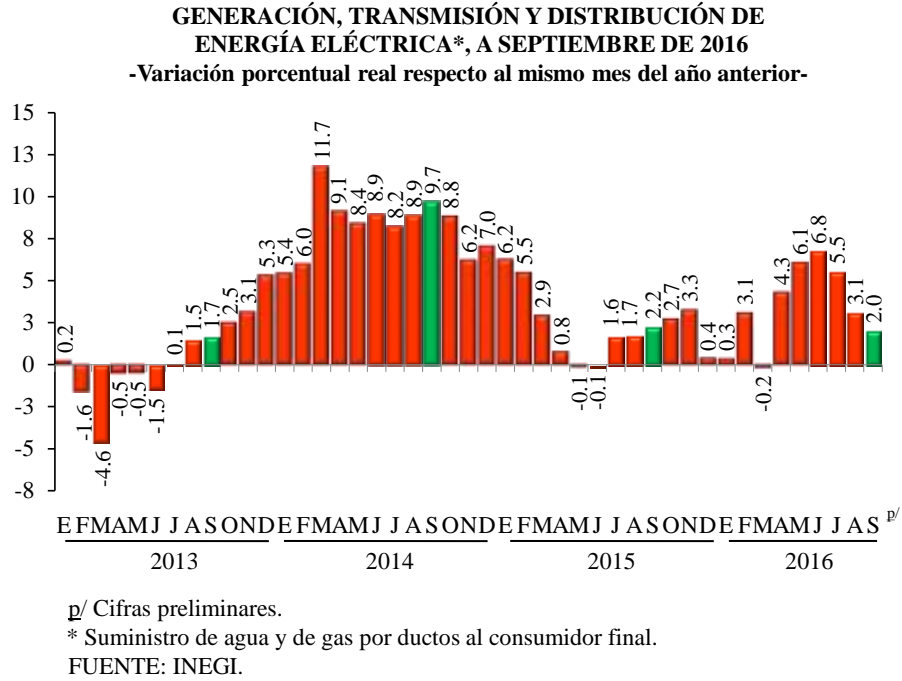
* Por ductos al consumidor final.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

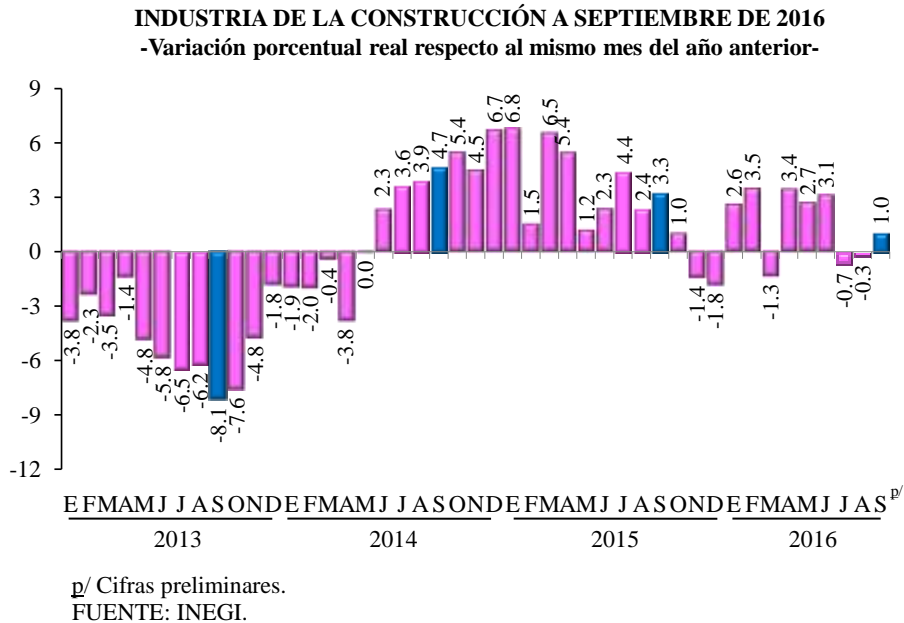
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final

La Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final observó un crecimiento de 2.0% a tasa anual en septiembre de 2016.



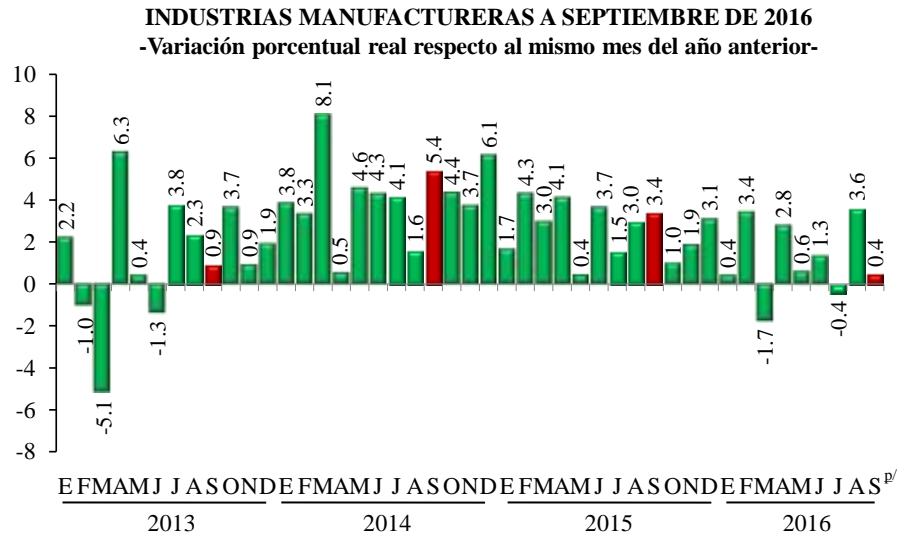
Industria de la Construcción

En septiembre de 2016, la Industria de la Construcción aumentó en 1.0% con respecto al mismo mes de 2015.



Industrias Manufactureras

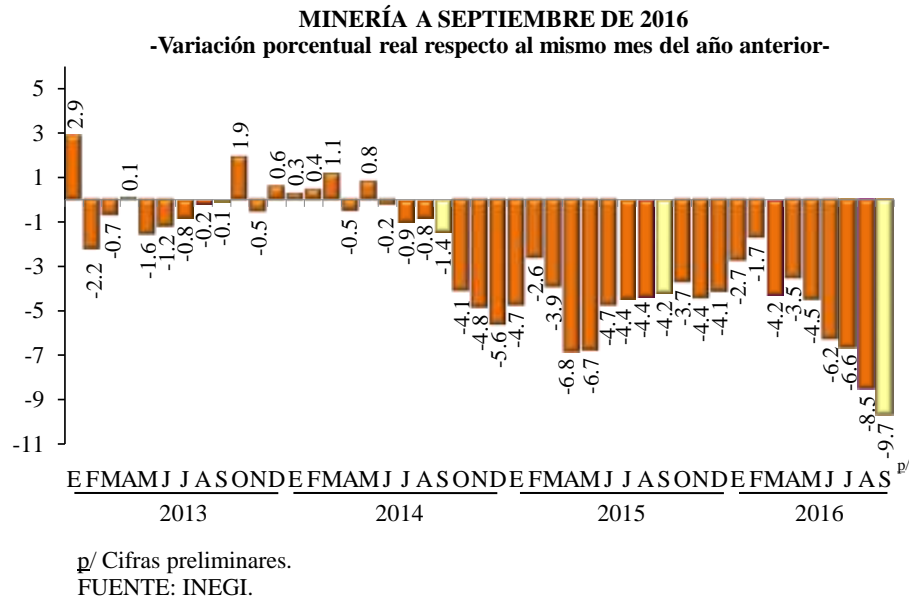
El sector de las Industrias Manufactureras aumentaron 0.4% a tasa anual durante septiembre de 2016, con relación al mismo mes del año previo.



p/ Cifras preliminares.
FUENTE: INEGI.

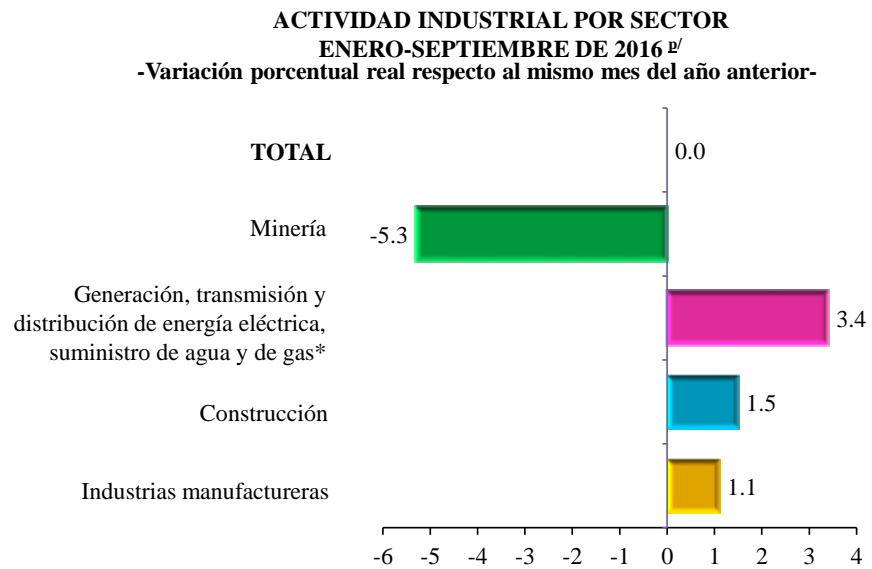
Minería

La Minería cayó 9.7% en el noveno mes de 2016, respecto al mismo mes del año anterior, como consecuencia de los descensos reportados en la extracción de petróleo y gas de 9.0% y en los servicios relacionados con la minería de 27.8 por ciento.



Resultados durante enero-septiembre de 2016

En los primeros nueve meses del año, la Actividad Industrial no tuvo ninguna variación en términos reales con relación a igual período de 2015, producto del crecimiento en tres de los cuatro sectores que la integran. La Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 3.4%, la Construcción aumento en 1.5% y las Industrias manufactureras se elevaron 1.1% en el mismo lapso; en tanto la Minería disminuyó 5.3 por ciento.



* Por ductos al consumidor final.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

**PRODUCCIÓN INDUSTRIAL POR SUBSECTOR DE ACTIVIDAD,
A SEPTIEMBRE^{p/} DE 2016**
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-

Sector/Subsector	Septiembre	Ene-Sep
Actividad Industrial Total	-1.3	0.0
21 Minería	-9.7	-5.3
211 Extracción de petróleo y gas	-9.0	-4.3
212 Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas	-4.7	-1.5
213 Servicios relacionados con la minería	-27.8	-21.1
22 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	2.0	3.4
221 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	2.1	3.6
222 Suministro de agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	1.4	2.3
23 Construcción	1.0	1.5
236 Edificación	3.1	3.4
237 Construcción de obras de ingeniería civil	-14.1	-7.8
238 Trabajos especializados para la construcción	19.7	8.3
31-33 Industrias Manufacturera	0.4	1.1
311 Industria alimentaria	1.9	2.4
312 Industria de las bebidas y del tabaco	1.4	5.9
313 Fabricación de insumos textiles y acabados de textiles	-3.9	-0.1
314 Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	2.8	2.9
315 Fabricación de prendas de vestir	-2.4	0.0
316 Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	-2.6	-1.3
321 Industria de la madera	-0.6	-5.7
322 Industria del papel	-0.4	3.7
323 Impresión e industrias conexas	4.4	-1.8
324 Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	-22.3	-7.3
325 Industria química	-3.0	-2.3
326 Industria del plástico y del hule	3.3	3.8
327 Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	1.0	3.0
331 Industrias metálicas básicas	0.4	-0.3
332 Fabricación de productos metálicos	0.9	2.5
333 Fabricación de maquinaria y equipo	1.7	2.9
334 Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y otros equipos componentes y accesorios electrónicos	8.3	6.8
335 Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica	4.5	2.7
336 Fabricación de equipo de transporte	0.0	-0.6
337 Fabricación de muebles, colchones y persianas	4.4	-1.4
339 Otras industrias manufactureras	7.8	4.3

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/actind/actind2016_11.pdf

Impulsarán industria espacial en Querétaro (SCT)

El 7 de noviembre de 2016, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) comunicó la intención de impulsar la industria espacial en Querétaro. A continuación se presenta la información.

La Agencia Espacial Mexicana (AEM), organismo descentralizado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), firmó dos convenios para el impulso de la industria espacial en Querétaro.

El **primer** instrumento fue celebrado por el Director General de AEM con la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SEDESU) del Gobierno del Estado de Querétaro, a través de su titular.

“México se consolida cada vez más como atractivo destino de inversión, pues el sector aeroespacial de nuestro país crece a dos dígitos de manera sostenida, gracias al apoyo que ha recibido de la presente administración federal”, resaltó el funcionario de la AEM.

Agregó que apoyarán a las empresas aeronáuticas en Querétaro para transitar a la materia espacial, a fin de participar en este mercado que por su alto valor agregado actualmente cuenta con una derrama de 500 mil millones de dólares a nivel global.

“Estamos sentando las bases para desarrollar el sector espacial en Querétaro, que desde 1999 ha captado 52% de la inversión aeroespacial de México, a su vez cuarto receptor de inversión directa en esta materia a nivel mundial”, destacó el titular de la SEDESU.

Añadió que el sector de ciencia y tecnología es de los que más ha crecido en Querétaro, pues ya es tercero del país al contar más de tres mil científicos, 40% de ellos inscritos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT.

Y, a fin de impulsar el desarrollo de satélites, junto con el desarrollo de tecnologías de la información y empresas dedicadas a las telecomunicaciones, la AEM celebró igualmente un **segundo** instrumento con el clúster de Tecnologías de Información de Querétaro.

Éste fue firmado por el Director General de AEM y por el Presidente Nacional de Clústeres de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs) de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.

“Buscamos llevar el impulso del sector espacial a un siguiente nivel, promover la inversión pública y privada, la investigación, innovación y aumento de competitividad, con la integración de las TICs en la materia espacial de esta era digital”, concluyó.

Fuente de información:

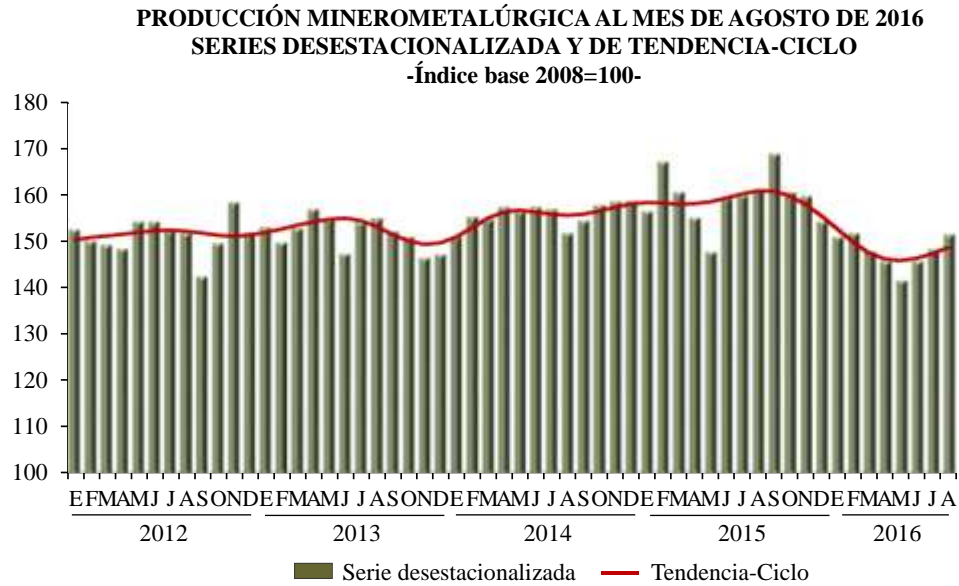
<http://www.gob.mx/sct/prensa/impulsaran-industria-espacial-en-queretaro?idiom=es>

**Industria Minerometalúrgica,
cifras a agosto de 2016 (INEGI)**

El 31 de octubre de 2016, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó la “Estadística de la Industria Minerometalúrgica con cifras durante agosto de 2016”. A continuación se presenta la información.

El índice de volumen físico de la Producción Minerometalúrgica del país (referida a las actividades de extracción, beneficio, fundición y afinación de minerales metálicos y no

metálicos) creció 2.2% con base en cifras desestacionalizadas¹⁵ en el octavo mes de 2016 frente al mes inmediato anterior.

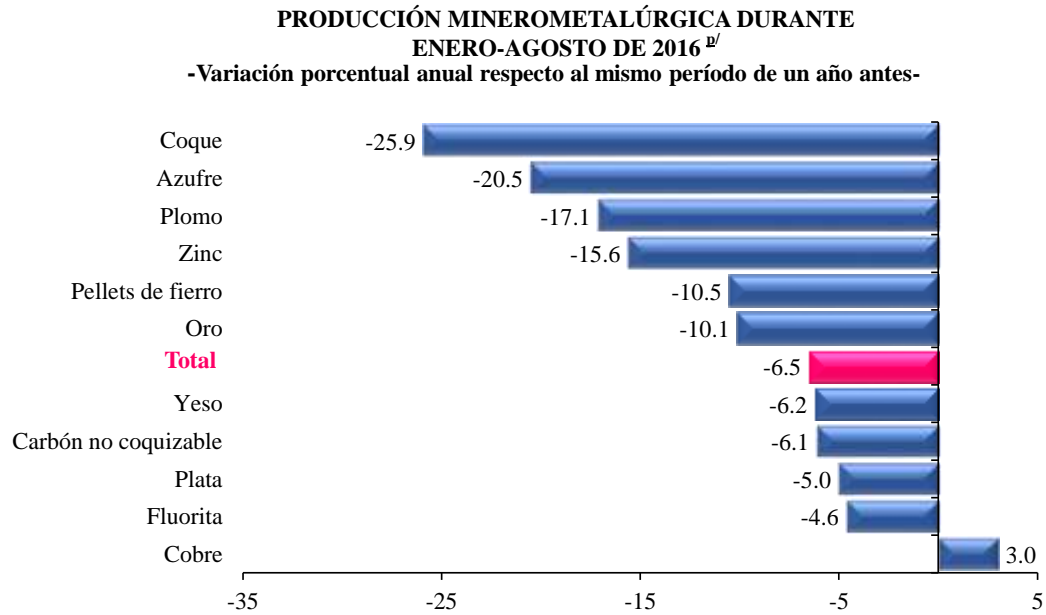


FUENTE: INEGI.

En su comparación anual¹⁶, el índice observó una caída de 6.1% durante agosto del presente año respecto al mismo mes de un año antes.

¹⁵ La gran mayoría de las series económicas se ven afectadas por factores estacionales y de calendario. El ajuste de las cifras por dichos factores permite obtener las series desestacionalizadas, cuyo análisis ayuda a realizar un mejor diagnóstico de la evolución de las variables.

¹⁶ Variación anual de los datos desestacionalizados.



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

La Producción Minera por Entidad Federativa (referida únicamente a las actividades de extracción y beneficio de minerales metálicos y no metálicos) mostró los siguientes resultados en agosto de este año, de los principales metales y minerales (véase cuadro).

**PRODUCCIÓN MINERA SEGÚN
PRINCIPALES ESTADOS PRODUCTORES
-Toneladas^{1/-}**

Mineral/Estado	Agosto		Variación porcentual anual
	2015	2016 ^{p/}	
Oro	12 212	9 790	-19.8
Sonora	3 640	3 692	1.4
Zacatecas	3 767	2 068	-45.1
Chihuahua	1 417	1 527	7.8
Durango	988	787	-20.3
Guerrero	823	458	-44.4
Plata	494 174	437 282	-11.5
Zacatecas	206 470	181 029	-12.3
Durango	81 028	59 775	-26.2
Chihuahua	64 488	57 585	-10.7
Sonora	29 751	30 004	0.9
Oaxaca	19 302	24 317	26.0
Estado de México	19 574	19 259	-1.6
San Luis Potosí	16 662	14 533	-12.8
Plomo	23 974	19 467	-18.8
Zacatecas	15 488	12 186	-21.3
Chihuahua	2 862	2 741	-4.2
Durango	2 888	2 056	-28.8
Cobre	54 898	61 189	11.5
Sonora	45 335	51 843	14.4
Zacatecas	3 662	3 438	-6.1
San Luis Potosí	2 686	2 633	-2.0
Zinc	74 116	60 132	-18.9
Zacatecas	34 068	25 378	-25.5
Durango	18 084	13 580	-24.9
Chihuahua	8 716	8 903	2.1
Estado de México	4 156	4 107	-1.2
Coque	145 132	107 534	-25.9
Coahuila de Zaragoza	123 067	107 534	-12.6
Fierro	1 274 688	1 051 551	-17.5
Michoacán de Ocampo	273 014	282 969	3.6
Coahuila de Zaragoza	325 520	274 131	-15.8
Colima	184 828	216 768	17.3
Durango	248 383	103 282	-58.4
Chihuahua	64 265	24 497	-61.9
Azufre	73 404	53 057	-27.7
Chiapas	21 079	23 331	10.7
Tabasco	24 735	15 796	-36.1
Nuevo León	8 288	3 838	-53.7
Veracruz de Ignacio de la llave	5 744	3 590	-37.5
Guanajuato	1 540	2 356	53.0
Oaxaca	3 370	2 018	-40.1
Fluorita	51 165	49 218	-3.8
San Luis Potosí	48 078	45 015	-6.4
Coahuila de Zaragoza	3 087	4 203	36.2

p/ Cifras preliminares.

^{1/} Excepto el oro y la plata que son kilogramos.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/ind_miner/ind_miner2016_10.pdf

INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

Cómo superó ICA sus desventajas para ganar una obra aeroportuaria (Sentido Común)

El 25 de octubre la revista electrónica Sentido Común dio a conocer que las empresas ICA logró lo que muchos inversionistas ansiaban, pero que también muchos dudaban que pudiese lograr.

La empresa, con sede en la Ciudad de México, ganó el contrato para realizar la losa de cimentación del edificio terminal del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el mayor proyecto de infraestructura del actual gobierno.

El anuncio de la adjudicación resultó una grata sorpresa para los dueños de ICA, cuyos títulos —en respuesta— avanzaron 20.8 por ciento.

El avance se debió en buena medida a que la compañía constructora recibiría cerca de 7 mil 555.6 millones de pesos (405.9 millones de dólares) por ejecutar la obra, un monto que podría resultar un bálsamo para una empresa que ha dejado de cumplir con sus obligaciones financieras desde diciembre pasado.

Esos incumplimientos hacían pensar a algunos que la compañía constructora no podría obtener una obra como la que licitó el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, la empresa estatal que administra el aeropuerto en servicio de la capital del país y encargada de construir la nueva terminal.

¿Cómo es que una empresa como ICA, con problemas para pagar sus adeudos, pudo ganar el concurso de una obra que requerirá nuevos financiamientos y que la empresa parece imposible de obtener?

La respuesta para los analistas está en que el fallo del contrato no lo ganó ICA *per se*, sino una de sus subsidiarias, ICA Infraestructura, la cual además encabeza el consorcio que ganó el contrato y en el que participan otras empresas, como Constructora El Cajón, Construcciones y Trituraciones (otra filial de ICA), Constructora y Operadora de Infraestructura e Impulsora de Desarrollo Industrial.

La subsidiaria es “un vehículo o una empresa adicional que solo incluye ciertos elementos de ICA, y de hecho precisamente fue lo que les permitió ganar este proyecto”, dijo Marco Medina, analista de Ve por Más, en una entrevista telefónica.

La empresa, agregó el especialista, reúne la experiencia de la empresa matriz pero no tiene sus problemas financieros, lo que la hizo elegible para participar y posteriormente ganar la licitación.

El consorcio que encabeza la subsidiaria de ICA logró ganar la obra al obtener 89.17 puntos de los 100 requeridos, superando a otras 15 propuestas técnicas, de las cuales la del consorcio encabezado por Aldesa Construcciones fue la más cercana, con un puntaje cuatro décimas debajo de la ganadora.

“La proposición ganadora resultó la más solvente y cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria”, dijo el Grupo Aeroportuario en un comunicado en el que dio a conocer la decisión.

El proyecto, que durará 539 días para su ejecución después de la firma del contrato, parece además concordar con el plan de negocio que ICA anunció en julio y bajo el cual operará los próximos cinco años.

Bajo ese nuevo plan, ICA de forma directa o a través de sus filiales buscará centrarse en el negocio de la construcción y de la administración de concesiones —aunque a

diferencia de antes solo en México y en menor escala—, sacrificando las actividades inmobiliarias en el país y otras que realizaba en el extranjero.

Otro factor que pudo ayudar a ICA a hacerse del contrato es el tipo de obra de la que se trata.

“Al ser obra civil, no es tan demandante de recursos por parte de la compañía”, agregó Median. Como sí lo exige “una concesión”.

De hecho, para iniciar las obras, el consorcio recibirá un anticipo de 20% por cada ejercicio presupuestario programado, siempre y cuando garantice 100% del importe total del anticipo mediante una carta de crédito irrevocable emitida por una institución de crédito bancaria.

Para ello, ICA podría recurrir al crédito de 215 millones de dólares que obtuvo por parte de Fintech Europe, una filial del fondo de inversión Fintech, para financiar sus operaciones y otros proyectos, como podría ser la losa de la cimentación del edificio principal de la nueva terminal aérea.

Fintech Europe lo fundó y opera el financiero mexicano David Martínez.

La adjudicación de esa obra también sorprendió ya que hasta ahora ICA, a pesar de intentarlo, había fracasado en ganar alguno de los contratos de construcción que las autoridades están licitando en torno a la nueva terminal aérea de la capital. Eso reforzó para algunos la idea de que la compañía constructora sería incapaz de ganar algún contrato ante su delicada situación financiera.

Claro que el nuevo contrato cambia poco el panorama adverso que enfrenta ICA.

“La realidad es que los resultados de ICA seguirán afectados por varios trimestres más”, escribió Intercam en un reporte con motivo de los resultados del segundo trimestre de la empresa. “Faltará mucho tiempo para ver que el negocio de construcción opere de manera rentable, genere contratos y regrese a ser un jugador relevante en la industria de infraestructura en México”.

De cualquier manera, el hecho que la constructora haya logrado obtener un nuevo contrato representa una bocanada de aire puro en la estrategia de sobrevivencia de ICA, aun cuando no resuelva todos sus problemas.

“La intención de la compañía es preparar un caso interesante para negociar con acreedores”, agregó Medina en la entrevista. “Negociar el próximo año y mientras tanto van a estar participando activamente en potenciales proyectos”.

Fuente de información:

<http://www.sentidocomun.com.mx/articulo.phtml?id=35082>

Inversión y visión: pilares del crecimiento (IMEF)

El 10 de noviembre de 2016, el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) informó que en el marco del *Business Summit IMEF 2016*, presentó su máxima investigación anual, la ponencia titulada “Inversión y visión: pilares del crecimiento”, documento que destaca la importancia de la inversión como mecanismo para promover el crecimiento económico, el desarrollo, la riqueza y el empleo.

La investigación, coordinada por el Vicerrector de la Universidad Panamericana, da respuesta a diversos cuestionamientos de trascendencia nacional, como son: ¿qué necesita México para crecer? ¿Cómo podemos crear más y mejores empleos? ¿Cómo combatir la corrupción? ¿Qué marco fiscal necesitamos? Y en materia educativa, ¿qué

modelos debemos implementar para mejorar la calidad de los egresados y fomentar la investigación?

Todo ello en un contexto de bajo crecimiento económico en el país y la necesidad de fomentar el crecimiento, sobre todo en la clase media, lo cual incluye mejoras en las percepciones salariales, así como mejorar la calidad de vida de las personas.

En este sentido, el documento plantea diversas propuestas y conclusiones, destacándose lo siguiente:

1. La importancia de promover un crecimiento con base en la descentralización política y económica, mediante políticas públicas que fomenten la inversión y donde las distintas regiones del país se vean beneficiadas de una manera equitativa por una mejor distribución de la misma, generando desarrollo en zonas urbanas medias.

Para ello, será necesario contar con información estadística estandarizada a nivel municipal y en este sentido, el IMEF, en su Ponencia 2016, propone la creación de un “Índice de atractividad” para las zonas urbanas de desarrollo medio, que incluya datos de calidad de vida y recepción de inversión extranjera directa (IED), entre otros.

2. Se establece la necesidad de un modelo educativo más eficiente, ya que mejores niveles educativos generan mayores niveles de ingresos y a su vez, una mejor educación genera condiciones adecuadas para la inversión, tanto nacional como extranjera. En esta propuesta es de gran relevancia la participación de la denominada cuádruple hélice, donde iniciativa privada, gobierno, academia y sociedad, suman esfuerzos para generar más investigación, desarrollo de tecnologías e innovación, así como iniciativas de inversión en infraestructura, además de cuidar el cumplimiento de un marco ético y el estado de derecho.

3. Se propone combinar las reformas estructurales aprobadas al inicio de la actual administración federal, con una adecuada liberación del sector energético para generar una oleada de inversión extranjera directa sin precedentes. Para ello deberán ejecutarse acciones concretas que aseguren a los inversionistas que México es un lugar fiable para invertir, donde encontrarán el talento humano que requieren y adecuadas condiciones de infraestructura.

En este sentido, un reto muy importante que se tiene como país, es lograr una inversión en infraestructura de al menos 6% del producto interno bruto (PIB). La propuesta concreta para alcanzar este objetivo, es aprovechar mejor la Ley de Asociaciones Público Privadas y promover la integración de inversión privada en conjunto con la del gobierno. A la vez, se necesita mejorar la coordinación entre gobierno federal, estados y municipios para impulsar inversiones de alto impacto y relevancia, además de diseñarse planes estratégicos integrales, elemento clave para el enfoque de las políticas públicas.

4. En materia de comercio internacional, México debe generar una política pública que promueva la sustitución de importaciones y la exportación de productos de valor agregado.
5. Respecto al tema del emprendimiento, se establece la necesidad de fomentar la creación de redes de inversionistas, no sólo los denominados ángeles, sino de todos aquellos actores que buscan alternativas de inversión y diversificación.

Una importante conclusión en relación al emprendimiento, es que el emprendimiento de alto impacto genera desarrollo económico y social; no sólo en México sino en los países donde se promueve. Lo importante es generar un entorno que facilite la colaboración e interacción de los distintos actores de dicho ecosistema, para que contar con empresas sostenibles y perdurables.

Para ello, el IMEF cuenta con una importante plataforma de especialistas enfocados en tres líneas de acción: mentorías, talleres técnicos y política pública, cuyo objetivo es seguir aportando y coadyuvando al crecimiento y consolidación de empresas.

6. Otra propuesta relevante es promover el intraemprendimiento para impulsar la generación de patentes por parte de trabajadores y empresas mexicanas. En virtud de ello, el IMEF hace un llamado para concretar una “Reforma estructural empresarial”, donde se premie al trabajo emprendedor e innovador bajo resultados de productividad y competitividad.
7. Se destaca la importancia de fomentar una mayor cultura financiera entre la población y con el fin de obtener beneficios de instituciones como la Bolsa Mexicana de Valores, se detalla cómo se fomenta el crecimiento de las empresas a través de diversos mecanismos de financiamiento y se promueve la inversión a través de instrumentos cada vez más accesibles y de acuerdo a distintos perfiles de inversionistas.

Sin duda alguna, la obtención de financiamiento es clave para cualquier organización y la Ponencia IMEF 2016 promueve la formalización de empresas, generando facilidades administrativas, pero también clarificando sus niveles de ingresos y egresos. La falta de información financiera confiable al interior de muchas empresas frena de forma importante el otorgamiento de crédito. También lo complicado del marco legal hace que las instituciones financieras compensen el riesgo con tasas de interés elevadas que perjudican el entorno crediticio.

8. Respecto al marco fiscal, un hallazgo importante que documenta la Ponencia, es que las patentes y propiedad intelectual están gravadas con la tasa general del Impuesto sobre la Renta (ISR), y que por el tipo de gastos y egresos que se tienen, genera la existencia de un gravamen excesivo. Al respecto, más allá de la necesidad de simplificación y facilidad para la tributación, se propone la creación de un régimen

que fomente la generación de propiedad intelectual con tasas impositivas y esquemas de declaración adecuados.

9. La Ponencia IMEF 2016 integra el tema de la corrupción, un lastre que tiene nuestro país y el cual afecta el desarrollo nacional y la eficiente canalización de los recursos públicos y privados, encareciendo las inversiones, entre otros fenómenos.

Por ello, en la Ponencia, el IMEF reitera su apoyo al Sistema Nacional Anticorrupción, así como a la generación de la “Ley 3 de 3” para complementar la Ley de Responsabilidades Administrativas, ya que estamos seguros que todo ello ayudará a mejorar las condiciones de inversión y el crecimiento del empleo.

10. Como último punto, el IMEF se pronuncia a favor de que empresas y gobierno colaboren de manera conjunta en la elaboración o replanteamiento de políticas públicas que permitan generar mayores fuentes de empleo, pero que a la vez promuevan la creación de valor agregado, protección de datos, así como aspectos éticos y morales, individuales y colectivos.

Sin duda, la presente investigación explica cómo la inversión puede ser más eficiente y tener un mayor impacto económico si cuenta con una estrategia clara. El entorno económico mundial muestra que México necesita cambiar su modelo económico. Durante muchos años, el esquema empresarial ha fomentado la desigualdad, destinando la mayor parte de las utilidades para el enriquecimiento de los accionistas, pero sin impulsar el crecimiento de los sueldos y la clase media. Hoy es claro que las desigualdades desproporcionadas no son sostenibles y representan uno de los grandes factores que están frenando el desarrollo económico del país.

La Ponencia IMEF 2016, “Inversión y visión: pilares del crecimiento”, presenta diversos ejemplos sobre las empresas que están generando inversión y cómo lo hacen; empresas que, al ser de mayor tamaño, están sumando esfuerzos e iniciativas de otras

más pequeñas pero con gran potencial y así generar en conjunto condiciones de mejora en el mercado, además de productos y servicios más atractivos para el consumidor.

En conclusión, diversos son los factores que influyen en saber canalizar y atraer mayores inversiones, pero debemos prestar mayor atención al Estado de Derecho por ser un elemento crítico que fomenta la certidumbre de la actividad económica y el aumento de inversiones. Dicha necesidad exige actuar bajo valores éticos en los ámbitos personal, empresarial y gubernamental.

Sin duda alguna, México cuenta con un sinnúmero de oportunidades para las empresas, descubrirlas y aprovecharlas es parte del proceso que la cuádruple hélice (iniciativa privada, gobierno, academia y sociedad) debe hacer y en esta Ponencia IMEF 2016 hay elementos para identificarlas.

Por último, el IMEF recomienda una revisión periódica de las políticas públicas con el fin de adaptarlas a nuevas necesidades e impulsar el crecimiento económico nacional.

En esta investigación participaron cerca de 20 especialistas y la Universidad Panamericana apoyó con la edición e impresión de la misma. Para consulta o mayores informes sobre el documento, dirigirse a Oficinas Centrales del IMEF. Teléfono: 91 51 51 03 o www.imef.org.mx

Fuente de información:

http://imef.org.mx/descargas/2016/noviembre/bol_prensa_101116_ponencia.pdf

Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior durante agosto de 2016 (INEGI)

El 7 de noviembre de 2016, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó el Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior durante agosto de 2016.

INDICADOR MENSUAL DEL CONSUMO PRIVADO EN EL MERCADO INTERIOR DURANTE AGOSTO DE 2016 Cifras desestacionalizadas por componente

Concepto	Variación % respecto al mes previo	Variación % respecto a igual mes de 2015
Total	-0.2	2.7
Nacional	-0.5	3.1
Bienes	-1.0	2.6
Servicios	0.2	3.7
Importado	0.5	-4.1
Bienes	0.5	-4.1

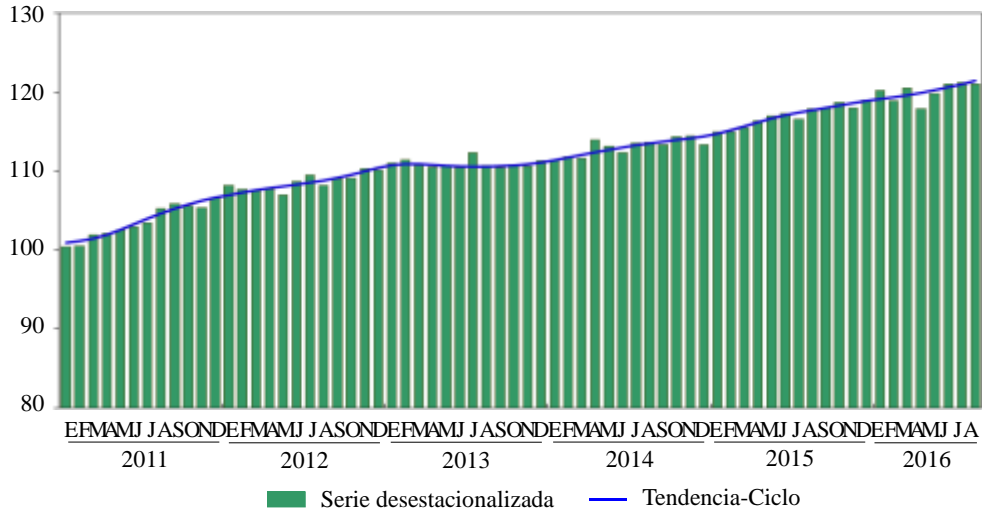
Nota: Las series desestacionalizadas de los principales agregados del Consumo Privado en el Mercado Interior se calculan de manera independiente a la de sus componentes.

FUENTE: INEGI.

Principales resultados

Con base en cifras desestacionalizadas, el Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior (IMCPMI) mostró una disminución real de 0.2% durante agosto de 2016, con relación al nivel registrado en el mes inmediato anterior.

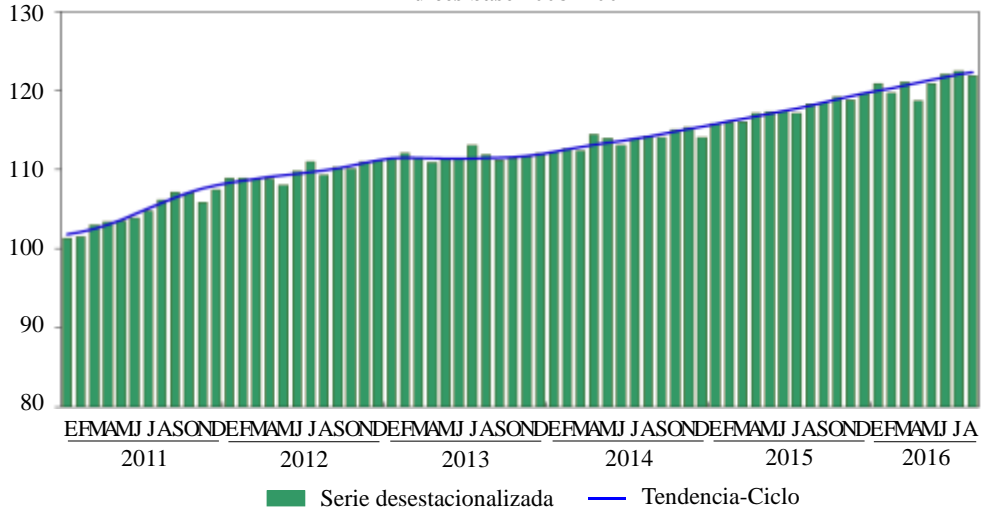
**INDICADOR MENSUAL DEL CONSUMO PRIVADO
EN EL MERCADO INTERIOR AL MES DE AGOSTO DE 2016
SERIES DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
-Índice base 2008=100-**



FUENTE: INEGI.

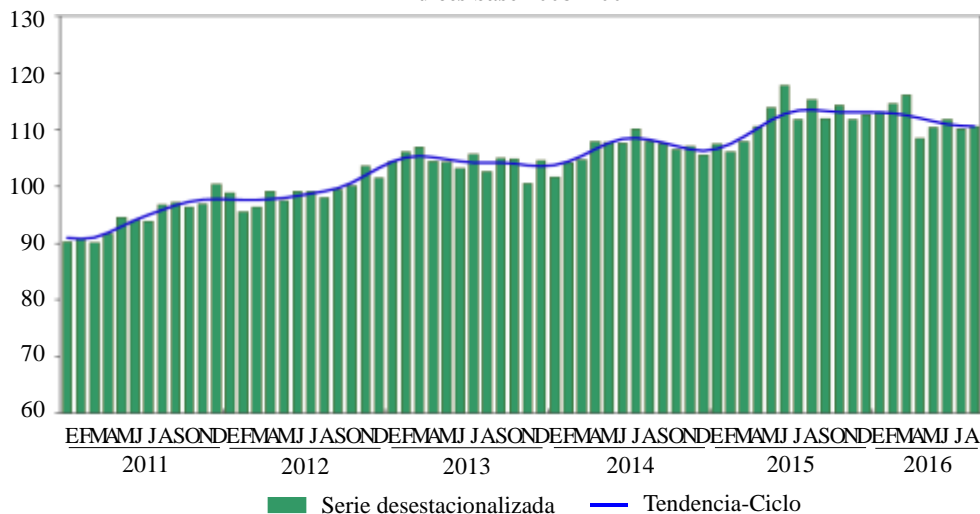
Por componentes, el consumo de Bienes de origen nacional decreció 0.5% y el de los Bienes y Servicios de origen importado ascendió 0.5% en el octavo mes de este año respecto al mes precedente, según datos ajustados por estacionalidad.

**CONSUMO EN BIENES Y SERVICIOS
DE ORIGEN NACIONAL AL MES DE AGOSTO DE 2016
SERIES DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
-Índices base 2008=100-**



FUENTE: INEGI.

**CONSUMO EN BIENES DE ORIGEN
IMPORTADO AL MES DE AGOSTO DE 2016
SERIES DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
-Índices base 2008=100-**



FUENTE: INEGI.

Cifras originales

**INDICADOR MENSUAL DEL CONSUMO PRIVADO EN EL
MERCADO INTERIOR DURANTE AGOSTO^{p/} DE 2016
-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-**

Concepto	Agosto	Ene-Ago
Total	4.4	3.5
Nacional	4.4	3.7
Bienes	5.1	3.4
Servicios	3.8	4.1
Importado	4.5	1.1
Bienes	4.5	1.1

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/imcpmi/imcpmi2016_11.pdf

Walmart de México supera pronósticos de ventas en octubre, iguala alza 2015 (Sentido Común)

El 7 de noviembre de 2016, la revista electrónica Sentido Común dio a conocer que Walmart de México y Centroamérica, la cadena de supermercados más grande del país, registró un buen desempeño en ventas en octubre pasado luego que superaron las expectativas de los analistas y le permitieron igualar el alza que registró en el mismo mes del año pasado, hasta entonces el mejor crecimiento para un décimo mes de un año desde 2006.

Las ventas de la empresa, con sede en la Ciudad de México, en aquellas tiendas que han estado abiertas por más de un año subieron 10.8% en octubre contra el mismo mes de 2015, un avance que superó las expectativas de los especialistas, quienes, de acuerdo con una encuesta elaborada por la agencia de noticias Infosel, esperaban un alza para ese tipo de tiendas de 6.1 por ciento.

El alza en octubre pasado es la número 22 consecutiva en este tipo de ventas y la tercera mejor de este año.

Si se toman en cuenta las 2 mil 266 tiendas que tenía Walmart de México abiertas al cierre del mes pasado, el crecimiento de las ventas fue entonces de 11.9%, un alza también superior a la esperada por los analistas de 7.8%, de acuerdo con la encuesta de Infosel.

En términos de semanas comparables, o del indicador que refleja mejor el comportamiento de las ventas de las cadenas minoristas porque con él las empresas igualan el número de fines de semanas en los meses de estudio, las ventas a unidades iguales subieron 9.6% en octubre de este año contra octubre del año pasado.

Este avance es el mejor que Walmart de México tiene registrado para un décimo mes de un año desde al menos 2009.

Si se toma en cuenta todas las tiendas abiertas, entonces las ventas totales en semanas comparables avanzaron 10.7% el mes pasado contra el mismo período de 2015.

La cadena minorista, dueña de diversos formatos de tiendas como Superama y Bodega Aurrerá, entre otros, dijo que el monto promedio de compra en sus tiendas durante el décimo mes de 2016 subió 8.6% contra el mismo mes de 2015, mientras que el número de transacciones incrementó 2.2 por ciento.

El crecimiento del ticket promedio es el segundo mejor de este año, solo detrás del alza de 10.1% de julio.

En cuanto al alza en la afluencia de clientes en sus tiendas, el avance fue el segundo mejor de este año, detrás del crecimiento de 3.7% de febrero.

El sólido reporte de Walmart sugiere que el consumo en México mantuvo su buen ritmo de avance en octubre.

A partir de los datos de la empresa, es probable que los analistas predigan que la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (Antad), también reportará buenas cifras cuando dé a conocer sus datos del mes pasado en unos días.

Para el caso de Centroamérica, las ventas mismas tiendas, sin considerar los efectos de las fluctuaciones cambiarias, crecieron 6.5% y las totales registraron un incremento de 10.5%, ambas por encima de las previsiones de los especialistas.

Los analistas preveían, de acuerdo con la encuesta de Infosel, un incremento de 4.6% en las ventas mismas tiendas y de 5.7% en las ventas totales de esa región.

Si se toma en cuenta la fluctuación cambiaria entonces las ventas totales subieron 23.8% en octubre.

Las ventas consolidadas de México y Centroamérica aumentaron en octubre 14% a 43 mil 930 millones de pesos (dos mil 365 millones de dólares), mientras que el consenso pronosticó un alza de 8.3 por ciento.

Las cifras publicadas por la minorista ya no suman los resultados de Suburbia, la cadena de tiendas de ropa que la empresa vendió a Liverpool, una de las cadenas de tiendas departamentales más grandes del país, debido a normas contables y pese a que aun falta la aprobación de las autoridades regulatorias.

Durante octubre de 2016, la filial de la estadounidense Walmart Stores abrió 15 nuevas unidades, siete en México y ocho en Centroamérica.

Fuente de información:

<http://www.sentidocomun.com.mx/articulo.phtml?id=35506>

Inversión Fija Bruta, durante agosto de 2016 (INEGI)

El 4 de noviembre de 2016, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el Indicador Mensual de la Inversión Fija Bruta en México, con cifras durante agosto de 2016. A continuación se presenta la información.

INVERSIÓN FIJA BRUTA DURANTE AGOSTO DE 2016
Cifras desestacionalizadas por componente

Concepto	Variación % en agosto de 2016 respecto al:	
	Mes inmediato anterior	Mismo mes del año anterior
Inversión Fija Bruta	0.5	-0.8
Construcción	-0.8	-3.0
Residencial	-3.9	-0.9
No residencial	3.5	-4.0
Maquinaria y Equipo	1.7	1.6
Nacional	-0.4	4.5
Equipo de transporte	-1.0	8.0
Maquinaria, equipo y otros bienes	0.4	-0.1
Importado	2.4	0.3
Equipo de transporte	28.5	26.1
Maquinaria, equipo y otros bienes	-0.3	-2.5

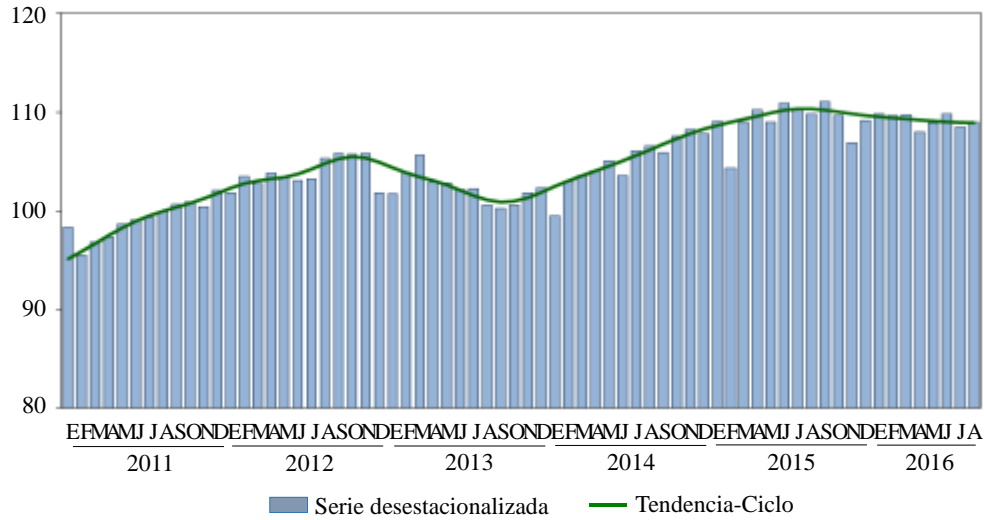
Nota: La serie desestacionalizada de la Inversión Fija Bruta y la de sus agregados se calculan de manera independiente a la de sus componentes.

FUENTE: INEGI.

Principales Resultados

Con base en cifras desestacionalizadas, la Inversión Fija Bruta (Formación Bruta de Capital Fijo) mostró un aumento real de 0.5% durante el octavo mes de 2016, respecto a julio pasado.

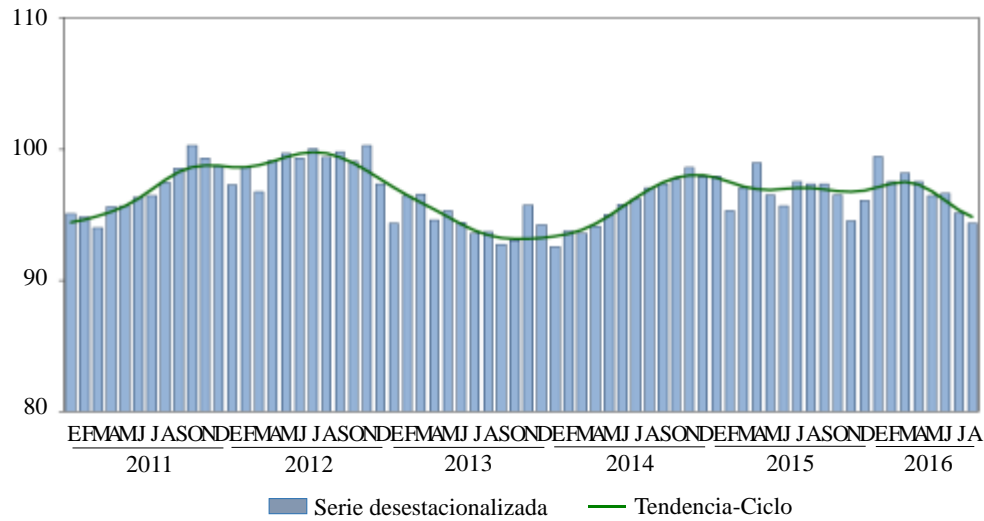
INVERSIÓN FIJA BRUTA AL MES DE AGOSTO DE 2016
SERIE DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
-Índice base 2008=100-



FUENTE: INEGI.

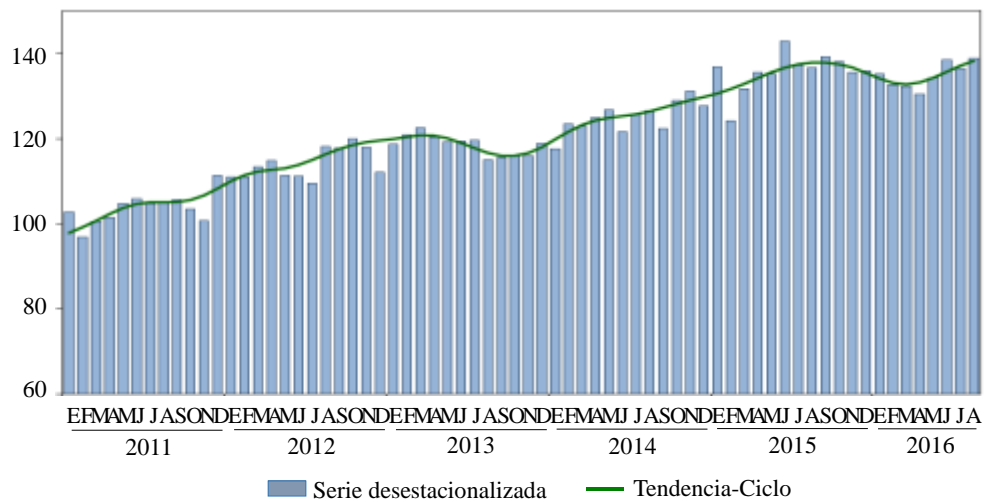
Por componentes, los gastos en Maquinaria y equipo total crecieron 1.7%; en tanto que los de Construcción retrocedieron 0.8% en términos reales durante agosto de 2016 respecto a los del mes previo, según datos ajustados por estacionalidad.

CONSTRUCCIÓN AL MES DE AGOSTO DE 2016
SERIE DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
-Índice base 2008=100-



FUENTE: INEGI.

MAQUINARIA Y EQUIPO TOTAL AL MES DE AGOSTO DE 2016
SERIES DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
-Índice base 2008=100-

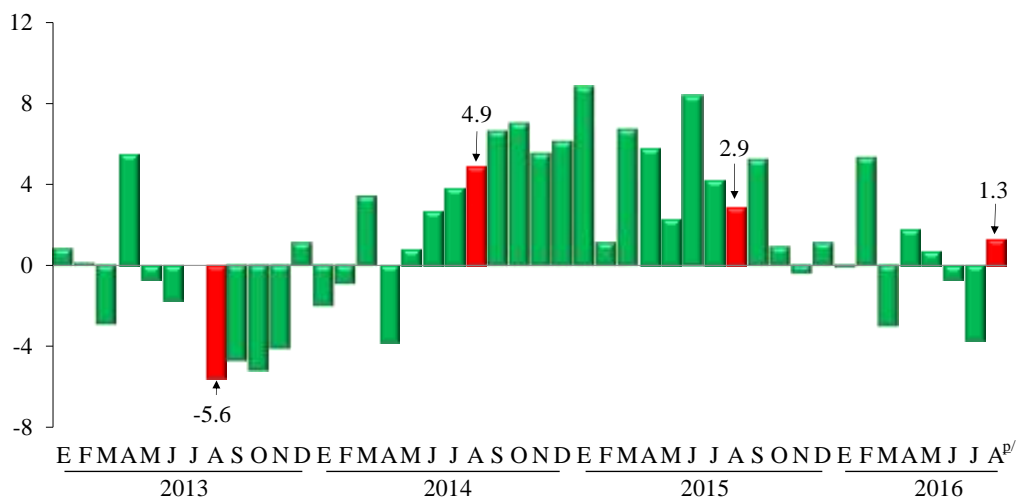


FUENTE: INEGI.

Cifras originales

En su comparación anual y con cifras originales, la Inversión Fija Bruta aumentó 1.3% durante agosto de 2016, respecto a la de igual mes de 2015.

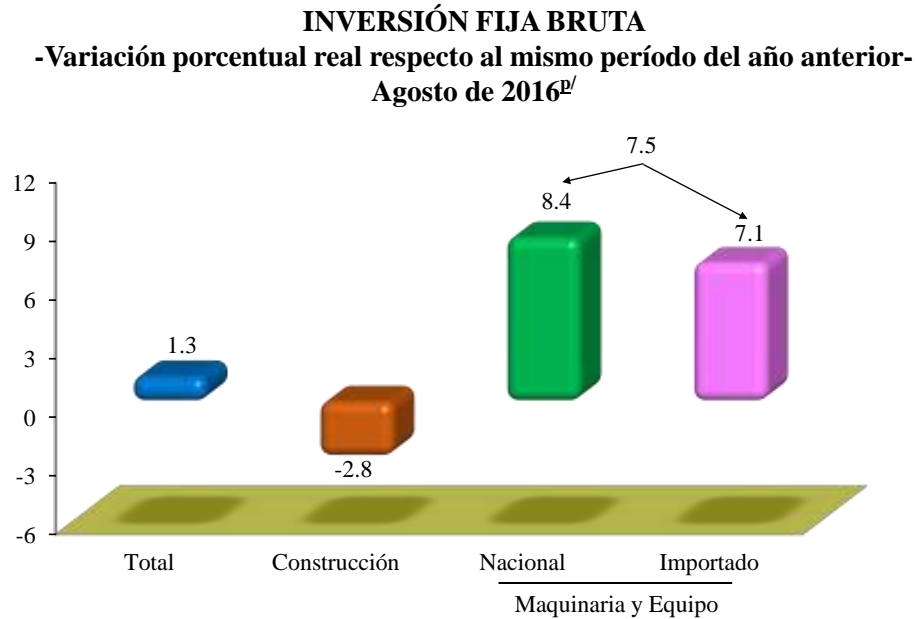
INVERSIÓN FIJA BRUTA
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

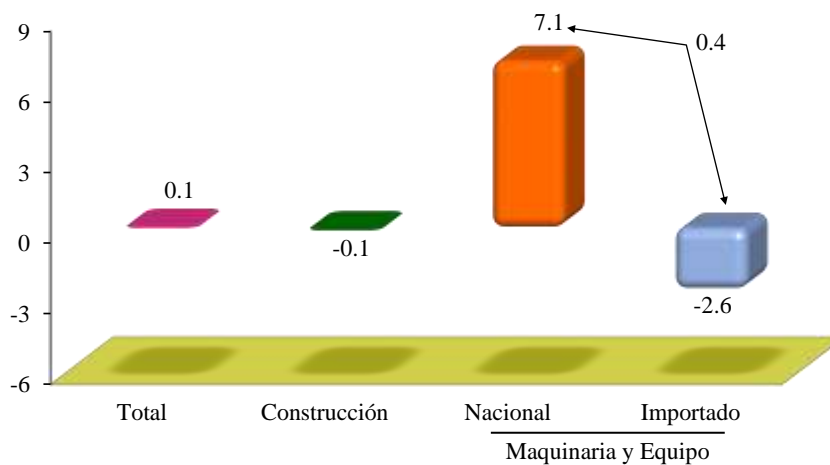
La Inversión Fija Bruta aumentó 1.3% en agosto de 2016, producto de los resultados por componentes que fueron los siguientes: los gastos de inversión en Maquinaria y equipo total aumentaron 7.5% (los de origen importado aumentaron 7.1% y los nacionales aumentaron 8.4%) y los de Construcción disminuyeron 2.8% derivado de la disminución de 1.4% en la residencial y de la disminución de 4.0% en la no residencial.



^{p/} Cifras preliminares.
FUENTE: INEGI.

Asimismo, la Inversión Fija Bruta aumentó 0.1% durante el período enero-agosto de 2016 con relación a 2015. Los resultados por componentes fueron los siguientes: los gastos de inversión en Maquinaria y equipo total aumentaron 0.4% (los de origen importado disminuyeron 2.6% y los nacionales aumentaron 7.1%) y los de Construcción disminuyeron 0.1% en el lapso de referencia, producto del avance de 4.6% en la residencial y de la disminución de 3.7% en la no residencial.

INVERSIÓN FIJA BRUTA
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-
Enero-agosto de 2016^{p/}



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

INVERSIÓN FIJA BRUTA DURANTE AGOSTO^{p/} DE 2016
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-

Concepto	Agosto	Ene-Ago
Inversión Fija Bruta	1.3	0.1
Construcción	-2.8	-0.1
Residencial	-1.4	4.6
No residencial	-4.0	-3.7
Maquinaria y Equipo	7.5	0.4
Nacional	8.4	7.1
Equipo de transporte	13.7	13.2
Maquinaria, equipo y otros bienes	2.6	0.9
Importado	7.1	-2.6
Equipo de transporte	26.2	-1.2
Maquinaria, equipo y otros bienes	4.9	-2.7

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/invfibu/invfibu2016_11.pdf

Indicadores de Opinión del Sector Manufacturero, octubre de 2016 (INEGI)

Indicadores de Expectativas Empresariales cifras durante octubre de 2016 (INEGI)

El 1° de noviembre de 2016, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer las Expectativas Empresariales (EE) constituidas por la opinión del directivo empresarial del sector manufacturero, de la construcción y del comercio sobre la situación que presenta su empresa con relación a variables puntuales (en los establecimientos manufactureros sobre la producción, utilización de planta y equipo, demanda nacional de sus productos, exportaciones, personal ocupado, inversión en planta y equipo, inventarios de productos terminados, precios de venta y precios de insumos; en la construcción sobre el valor de las obras ejecutadas como contratista principal, valor de las obras ejecutadas como subcontratista, total de contratos y subcontratos, y personal ocupado, y en el comercio sobre ventas netas, ingresos por consignación y/o comisión, compras netas, inventarios de mercancías y personal ocupado).

La periodicidad de estos indicadores es mensual y se elabora con base en los resultados de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE).

En su comparación mensual, las Expectativas Empresariales del Sector Manufacturero durante octubre de 2016 observaron el siguiente comportamiento¹⁷:

¹⁷ Por lo que se refiere a las Expectativas Empresariales de los sectores de la Construcción y del Comercio, se ha comenzado a trabajar en su ajuste estacional.

**EXPECTATIVAS EMPRESARIALES DEL SECTOR MANUFACTURERO,
DURANTE OCTUBRE DE 2016**
Cifras desestacionalizadas

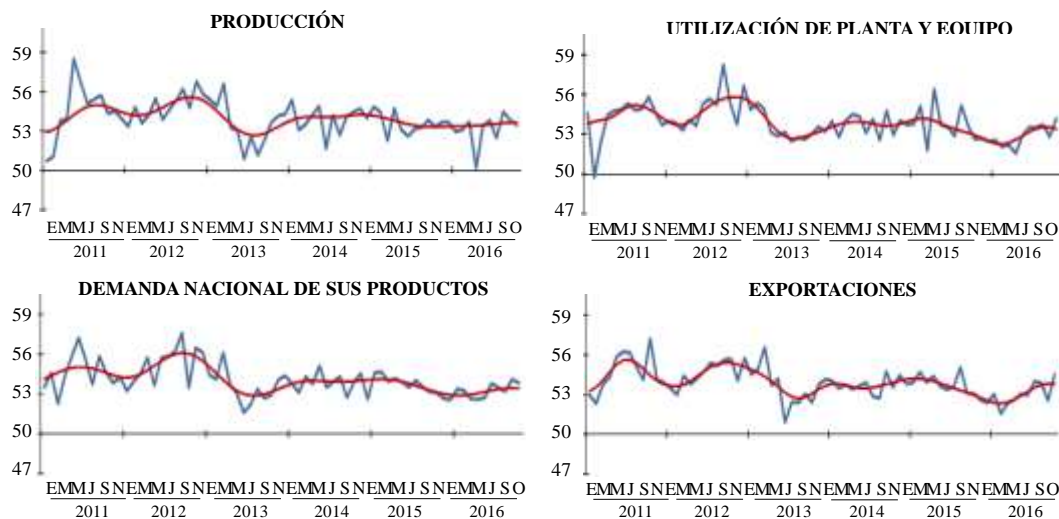
Indicador	Septiembre de 2016	Octubre de 2016	Diferencia ^{1/}	Número de meses consecutivos por arriba o por debajo del umbral de 50 puntos
Expectativas Empresariales del Sector Manufacturero				
a) Producción	53.8	53.4	-0.36	83 por arriba
b) Utilización de planta y equipo	52.8	54.2	1.38	68 por arriba
c) Demanda nacional de sus productos	54.1	53.8	-0.29	88 por arriba
d) Exportaciones	52.5	54.5	1.99	90 por arriba
e) Personal ocupado	51.8	51.5	-0.31	87 por arriba
f) Inversión en planta y equipo	53.8	53.3	-0.45	72 por arriba
g) Inventarios de productos terminados	51.2	51.0	-0.21	7 por arriba
h) Precios de venta	54.4	55.4	0.99	154 por arriba
i) Precios de insumos	55.8	55.8	0.03	130 por arriba

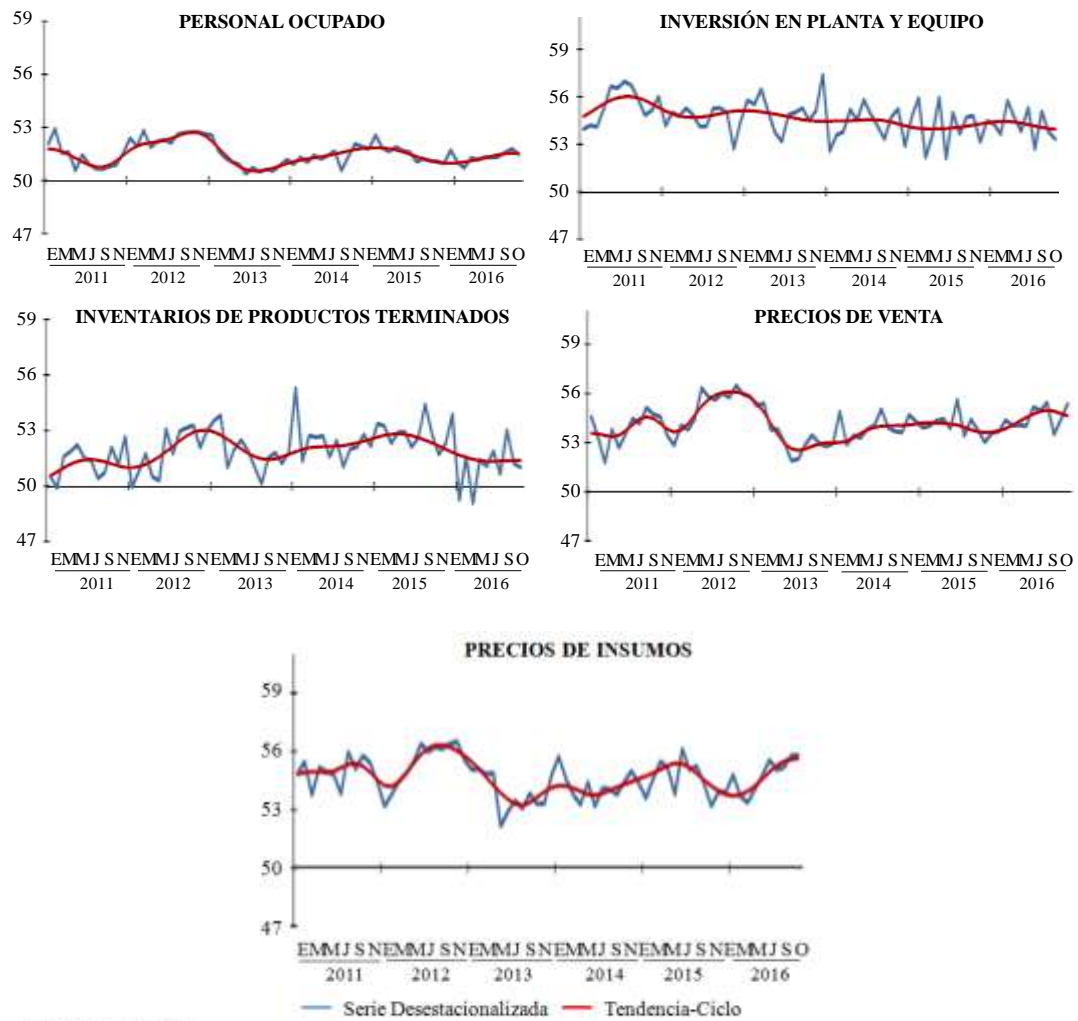
Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes anterior del mes de la entrevista con excepción del último dato de la serie, el cual está referido al mes en que ocurre dicha entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

FUENTE: INEGI.

**EXPECTATIVAS EMPRESARIALES A OCTUBRE DE 2016
SERIES DESESTACIONALIZADAS Y DE TENDENCIA-CICLO
SECTOR MANUFACTURERO**





FUENTE: INEGI.

Con cifras originales, el comparativo anual de las Expectativas Empresariales sobre variables relevantes de los tres sectores se presenta en el cuadro siguiente:

EXPECTATIVAS EMPRESARIALES A NIVEL DE SECTOR
Cifras originales

Indicadores	Octubre		Diferencia en puntos ^{1/}
	2015	2016 ^{p/}	
Expectativas Empresariales del Sector Manufacturero			
a) Producción	54.8	55.0	0.2
b) Utilización de planta y equipo	54.6	54.7	0.1
c) Demanda nacional de sus productos	54.5	54.8	0.3
d) Exportaciones	53.8	54.2	0.4
e) Personal ocupado	51.5	51.9	0.4
f) Inversión en planta y equipo	55.8	54.3	-1.5
g) Inventarios de productos terminados	52.1	51.2	-0.9
h) Precios de venta	52.6	54.9	2.3
i) Precios de insumos	52.9	55.4	2.6
Expectativas Empresariales del Sector Construcción			
a) Valor de las obras ejecutadas como contratista principal	56.1	54.1	-2.0
b) Valor de las obras ejecutadas como subcontratista	55.2	54.7	-0.5
c) Total de contratos y subcontratos	54.1	53.8	-0.3
d) Personal ocupado	51.5	50.0	-1.5
Expectativas Empresariales del Sector Comercio			
a) Ventas netas	58.2	58.7	0.5
b) Ingresos por consignación y/o comisión	55.4	56.7	1.3
c) Compras netas	62.3	62.6	0.3
d) Inventario de mercancías	58.1	59.3	1.2
e) Personal Ocupado	55.9	55.9	0.0

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes anterior del mes de la entrevista con excepción del último dato de la serie, el cual está referido al mes en que ocurre dicha entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{p/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

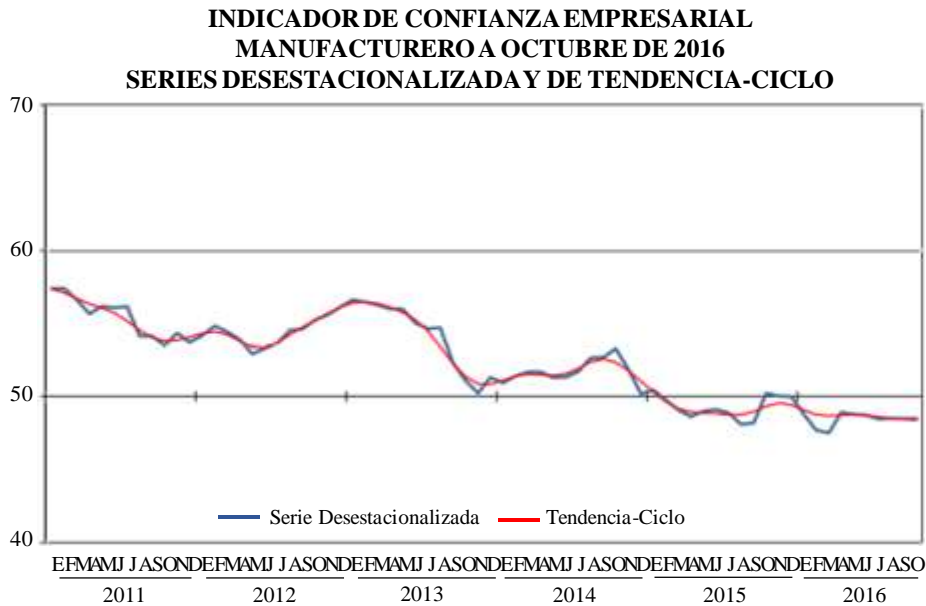
http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/ee/ee2016_11.pdf

Indicadores de Confianza Empresarial durante octubre de 2016 (INEGI)

El 1° de noviembre de 2016, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer los Indicadores de Confianza Empresarial (ICE) que están constituidos por la percepción que tienen los directivos empresariales del sector manufacturero, de la construcción y del comercio sobre la situación económica que se presenta en el país y en sus empresas, así como sus expectativas para el futuro. Su periodicidad es mensual y se elabora con base en los resultados de la Encuesta

Mensual de Opinión Empresarial (EMOE).

En su comparación mensual, el Indicador de Confianza Empresarial (ICE) Manufacturero se ubicó en 48.5 puntos durante octubre de 2016, cifra ligeramente mayor en 0.01 puntos respecto a la del mes inmediato anterior, según series desestacionalizadas. Con este dato el Indicador de Confianza Empresarial Manufacturero se mantiene por debajo del umbral de los 50 puntos por 11 meses consecutivos.



FUENTE: INEGI.

El cuadro siguiente muestra el comportamiento mensual del Indicador de Confianza Empresarial Manufacturero y el de sus componentes en el décimo mes de este año.

**INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL MANUFACTURERO
Y SUS COMPONENTES
Cifras desestacionalizadas**

Indicador	Septiembre de 2016	Octubre de 2016	Diferencia ^{1/}	Número de meses consecutivos por arriba o por debajo del umbral de 50 puntos
Indicador de Confianza Empresarial Manufacturero	48.5	48.5	0.01	11 por debajo
a) Momento adecuado para invertir	37.4	35.5	-1.91	107 por debajo
b) Situación económica presente del país	43.9	44.0	0.15	38 por debajo
c) Situación económica futura del país ^{2/}	49.3	48.9	-0.44	2 por debajo
d) Situación económica presente de la empresa ^{3/}	53.1	53.4	0.35	80 por arriba
e) Situación económica futura de la empresa ^{3/}	58.1	58.0	-0.13	154 por arriba

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

1/ Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

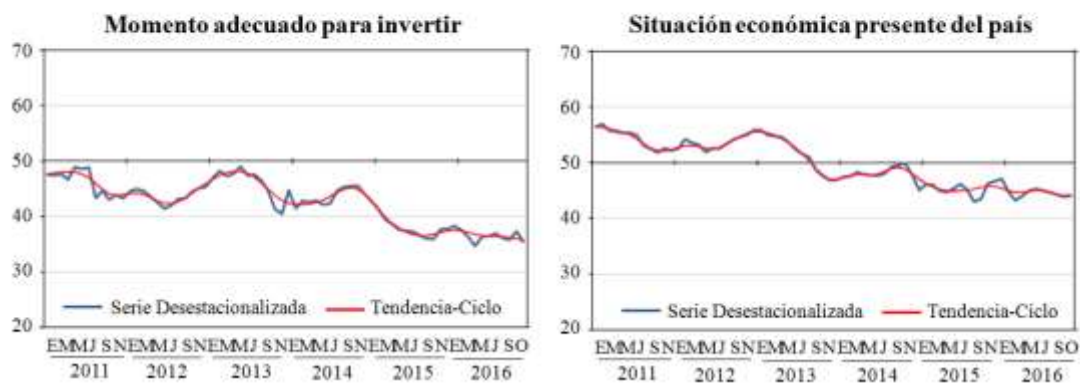
2/ Componente ajustado por el efecto de Semana Santa.

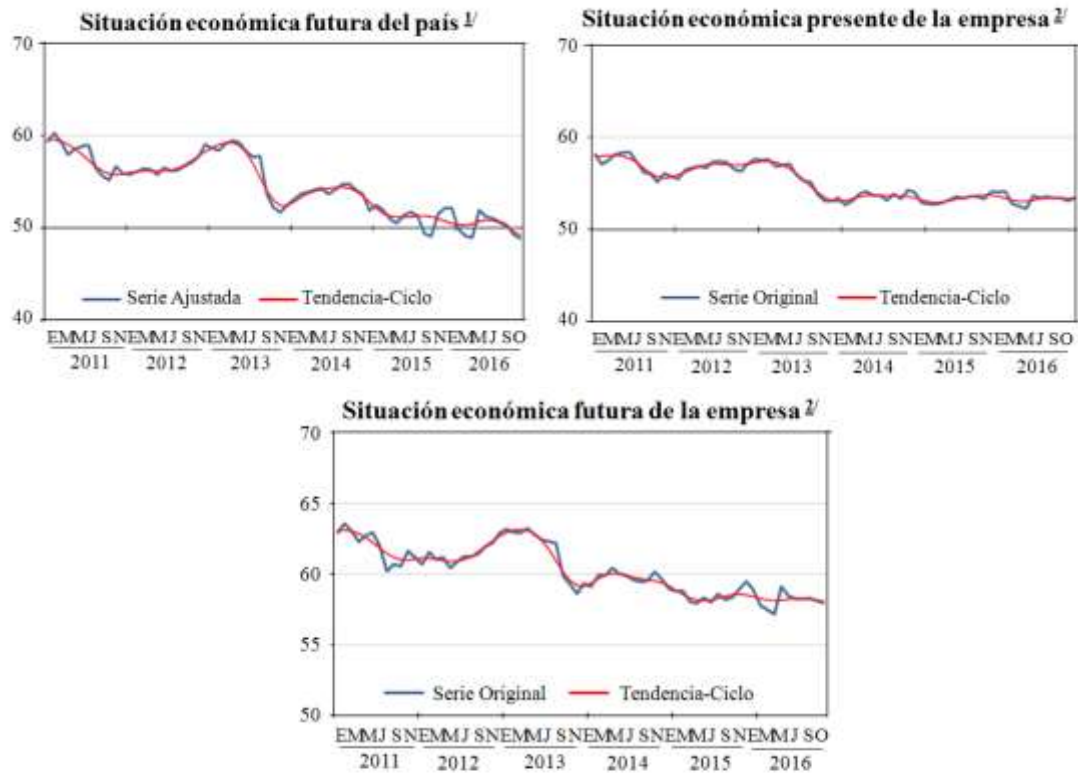
3/ Componente no sujeto a desestacionalización.

FUENTE: INEGI.

Las gráficas siguientes presentan la evolución y tendencias de los componentes que integran al Indicador de Confianza Empresarial Manufacturero:

**COMPONENTES DEL INDICADOR DE CONFIANZA
EMPRESARIAL MANUFACTURERO A OCTUBRE DE 2016
SERIES DESESTACIONALIZADAS Y DE TENDENCIA-CICLO**

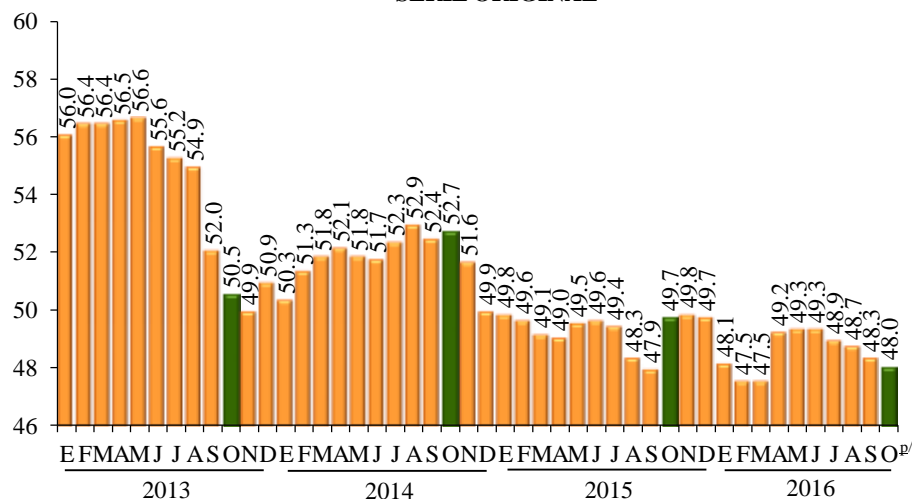




En el comparativo anual, las cifras originales del Indicador de Confianza Empresarial muestran el siguiente comportamiento a nivel de sector:

El ICE Manufacturero se ubicó en 48 puntos durante octubre del presente año, dato que significó una reducción de 1.7 puntos en comparación con el del mismo mes de 2015, cuando se situó en 49.7 puntos.

**INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL
MANUFACTURERO A OCTUBRE DE 2016
-SERIE ORIGINAL-**



p/ Dato preliminar.
FUENTE: INEGI.

El desempeño anual del ICE Manufacturero resultó de caídas en los cinco componentes que lo integran.

**COMPONENTES DEL INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL
MANUFACTURERO
Cifras originales**

Indicadores	Octubre		Diferencia en puntos ^{1/}
	2015	2016 ^{p/}	
Indicador de Confianza Empresarial Manufacturero	49.7	48.0	-1.7
a) Momento adecuado para invertir	37.9	35.9	-2.0
b) Situación económica presente del país	45.9	43.8	-2.1
c) Situación económica futura del país	51.5	48.9	-2.6
d) Situación económica presente de la empresa	54.1	53.4	-0.7
e) Situación económica futura de la empresa	58.9	58.0	-0.9

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{p/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

Por grupos de subsectores de actividad manufacturera, durante octubre del año en curso el ICE registró descensos anuales en cinco de los siete grupos que lo conforman.

**INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL MANUFACTURERO POR
GRUPOS DE SUBSECTORES DE ACTIVIDAD**

Cifras originales

Grupos	Octubre		Diferencia en puntos ^{1/}
	2015	2016 ^{p/}	
Indicador de Confianza Empresarial Manufacturero	49.7	48.0	-1.7
Alimentos, bebidas y tabaco	49.1	47.3	-1.8
Derivados del petróleo y del carbón, industria química, del plástico y del hule	49.8	47.6	-2.1
Minerales no metálicos y metálicas básicas	53.0	47.9	-5.1
Equipo de computación, accesorios electrónicos y aparatos eléctricos	47.3	47.4	0.1
Equipo de transporte	51.4	51.7	0.2
Productos metálicos, maquinaria, equipo y muebles	49.7	48.0	-1.7
Textiles, prendas de vestir, cuero y piel, madera, papel y otras	43.7	42.2	-1.5

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

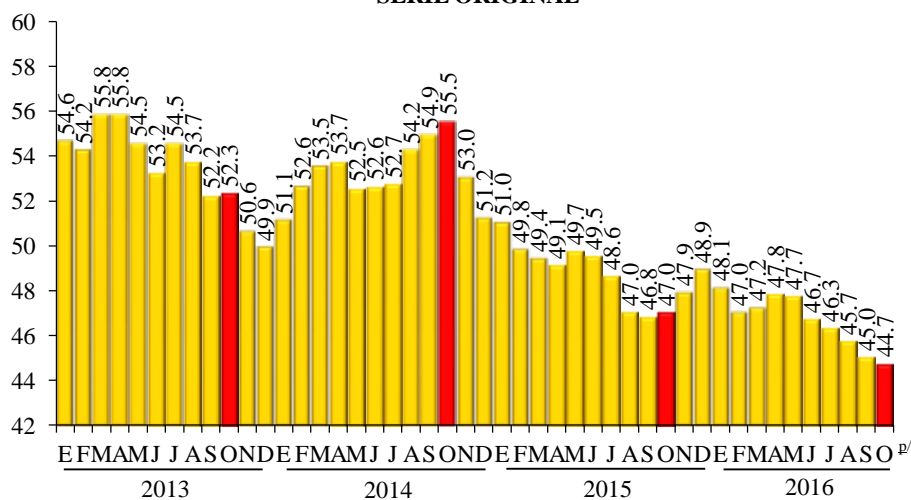
^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{p/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

El ICE de la Construcción, que muestra el nivel de confianza de los empresarios de dicho sector sobre la situación económica presente y futura del país y de sus empresas, se colocó en 44.7 puntos en el décimo mes de 2016, dato que significó una disminución de 2.3 puntos frente a igual mes de 2015, cuando se ubicó en 47 puntos.

INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL DE LA CONSTRUCCIÓN A OCTUBRE DE 2016
-SERIE ORIGINAL-



p/ Dato preliminar.
FUENTE: INEGI.

La variación anual del ICE de la Construcción resultó de reducciones en todos sus componentes, véase cuadro siguiente:

COMPONENTES DEL INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL DE LA CONSTRUCCIÓN
Cifras originales

Indicadores	Octubre		Diferencia en puntos ^{1/}
	2015	2016 ^{p/}	
Indicador de Confianza Empresarial de la Construcción	47.0	44.7	-2.3
a) Momento adecuado para invertir	29.6	24.1	-5.5
b) Situación económica presente del país	37.8	35.8	-2.0
c) Situación económica futura del país	54.9	53.5	-1.4
d) Situación económica presente de la empresa	49.7	48.2	-1.5
e) Situación económica futura de la empresa	62.9	61.8	-1.1

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

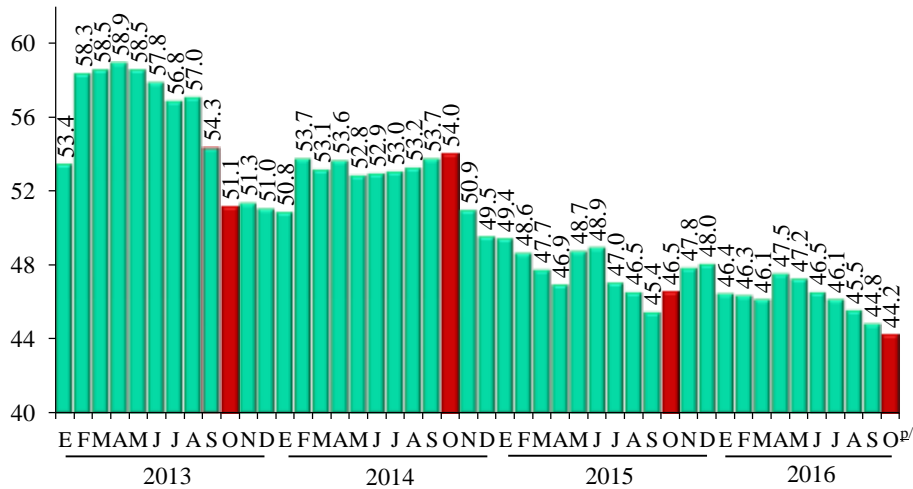
1/ Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

p/ Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

El Indicador de Confianza Empresarial del Comercio fue menor en 2.3 puntos en su comparación anual, al pasar de 46.5 puntos en el décimo mes de 2015 a 44.2 puntos en octubre de este año.

**INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL DEL
COMERCIO A OCTUBRE DE 2016
-SERIE ORIGINAL-**



p/ Dato preliminar.
FUENTE: INEGI.

El comportamiento anual del indicador se produjo por decrementos en tres de los cinco componentes que lo integran y de los avances en los dos componentes restantes, los cuales se detallan en el cuadro siguiente.

**COMPONENTES DEL INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL DEL
COMERCIO
Cifras originales**

Indicadores	Octubre		Diferencia en puntos ^{1/}
	2015	2016 ^{p/}	
Indicador de Confianza Empresarial del Comercio	46.5	44.2	-2.3
a) Momento adecuado para invertir	26.4	20.6	-5.8
b) Situación económica presente del país	36.9	31.5	-5.4
c) Situación económica futura del país	50.9	51.7	0.8
d) Situación económica presente de la empresa	53.5	54.5	1.0
e) Situación económica futura de la empresa	65.0	62.9	-2.1

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

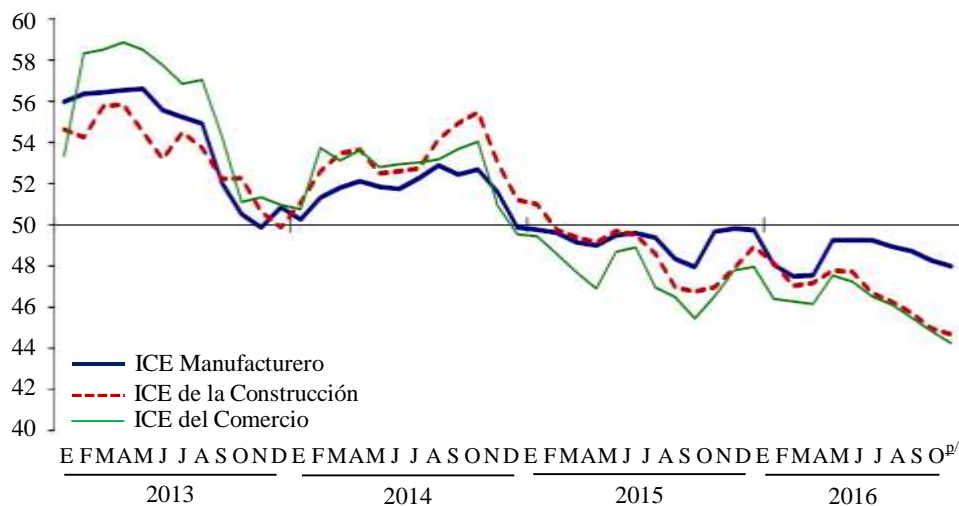
^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

p/ Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

A continuación se muestra la gráfica comparativa de los Indicadores de Confianza en los tres sectores de actividad.

**INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL
POR SECTOR A OCTUBRE DE 2016
-SERIE ORIGINAL-**



º/ Dato preliminar.
FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

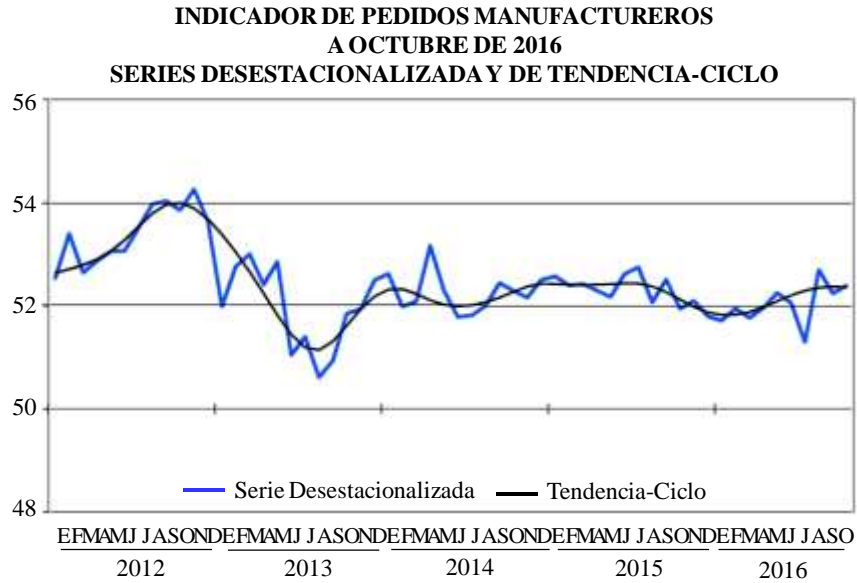
http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/ice/ice2016_11.pdf

**Indicador de Pedidos Manufactureros
durante octubre de 2016 (INEGI)**

El 1° de noviembre de 2016, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Banco de México (Banxico) informaron los resultados del “Indicador de Pedidos Manufactureros (IPM) de octubre de 2016”. El indicador se elabora considerando las expectativas de los directivos empresariales de dicho sector que capta la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE) para las siguientes variables: Pedidos, Producción, Personal Ocupado, Oportunidad de la Entrega de Insumos por parte de los Proveedores e Inventarios de Insumos.

Indicador de Pedidos Manufactureros por componentes

En octubre de 2016, el IPM presentó un crecimiento mensual de 0.15 puntos en su serie desestacionalizada, al situarse en 52.4 puntos. Con este resultado, dicho indicador acumula 86 meses consecutivos ubicándose por encima del umbral de 50 puntos.



En términos desestacionalizados, en octubre del año en curso, el componente del IPM correspondiente al volumen esperado de pedidos registró un incremento mensual de 0.83 puntos, el del volumen esperado de la producción aumentó 0.61 puntos, el del nivel esperado del personal ocupado avanzó 0.18 puntos, el de la oportunidad en la entrega de insumos por parte de los proveedores creció 0.69 puntos y el de inventarios de insumos reportó una caída de 0.11 puntos.

INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS Y SUS COMPONENTES

Cifras desestacionalizadas

Indicadores	Septiembre de 2016	Octubre de 2016	Diferencia en puntos ^{1/}	Número de meses consecutivos por arriba o por debajo del umbral de 50 puntos
Indicador de Pedidos Manufactureros	52.2	52.4	0.15	86 por arriba
a) Pedidos	54.2	55.1	0.83	88 por arriba
b) Producción	54.1	54.7	0.61	82 por arriba
c) Personal ocupado	51.7	51.9	0.18	86 por arriba
d) Oportunidad en la entrega de insumos de los proveedores	46.9	47.6	0.69	48 por debajo
e) Inventarios de insumos	52.2	52.1	-0.11	38 por arriba

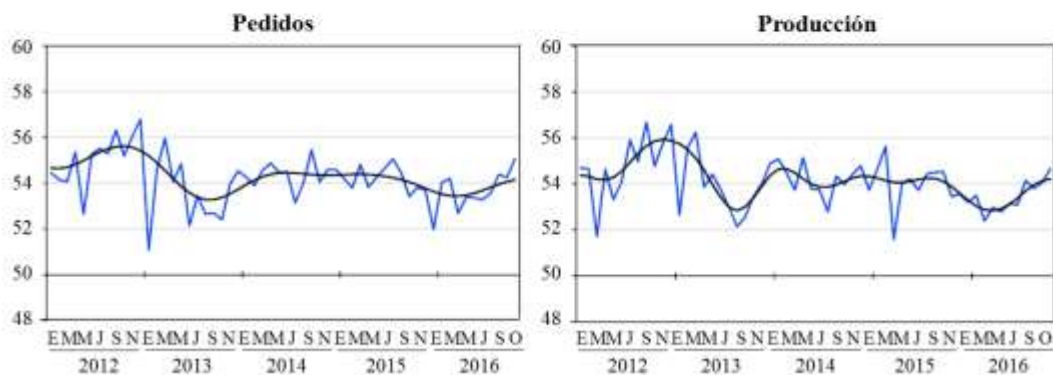
Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

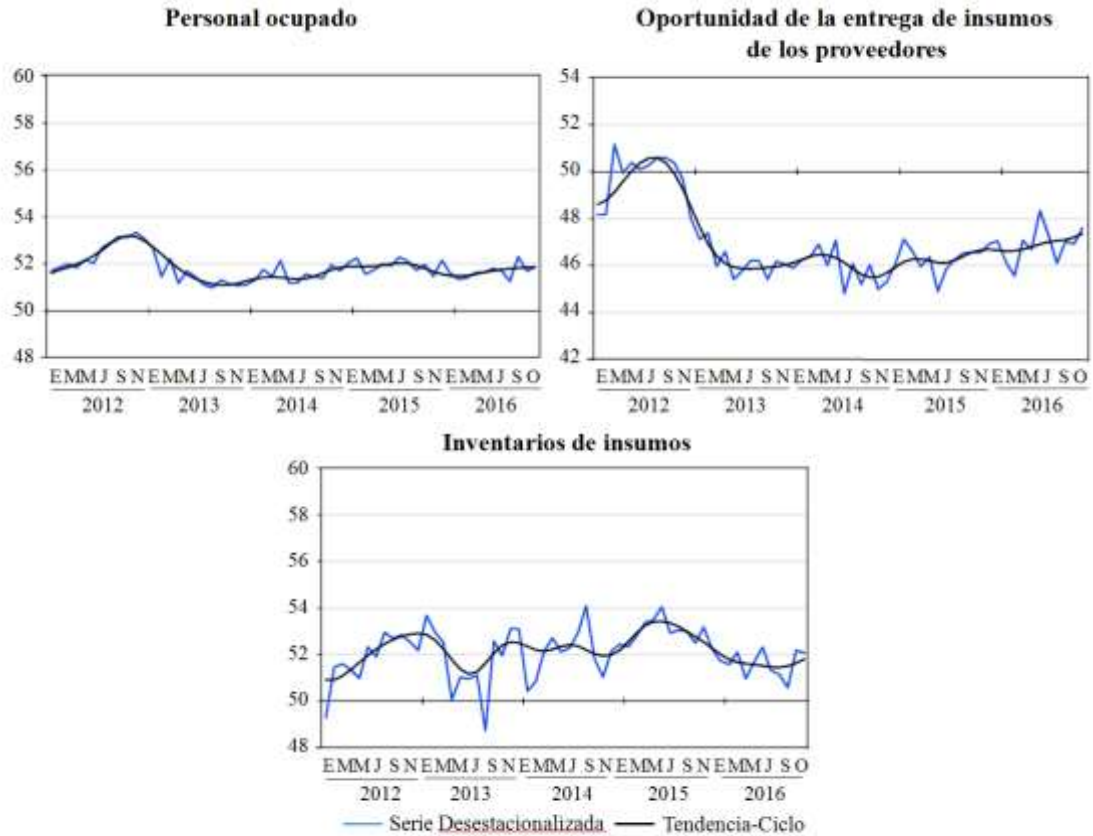
^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

FUENTE: INEGI y Banco de México.

Las siguientes gráficas muestran la evolución en los últimos años de las series desestacionalizadas y de tendencia-ciclo de los componentes que integran el IPM:

**COMPONENTES DEL INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS
A OCTUBRE DE 2016
SERIES DESESTACIONALIZADAS Y DE TENDENCIA-CICLO**

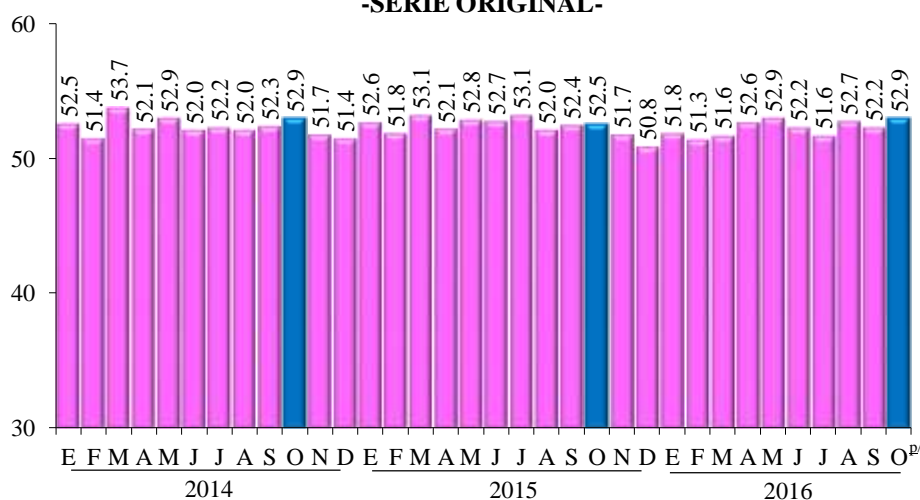




FUENTE: INEGI y Banco de México.

En el décimo mes de 2016, el IPM se situó en 52.9 puntos con datos originales, lo que significó un aumento de 0.4 puntos respecto al nivel alcanzado en igual mes del año anterior.

**INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS
-SERIE ORIGINAL-**



^{p/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI y Banco de México.

En octubre del año en curso, cuatro de los cinco componentes que integran el IPM presentaron incrementos anuales con cifras originales, en tanto que el subíndice restante disminuyó.

**COMPONENTES DEL INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS
Cifras originales**

Indicadores	Octubre		Diferencia en puntos ^{1/}
	2015	2016 ^{p/}	
Indicador de Pedidos Manufactureros	52.5	52.9	0.4
a) Pedidos	54.5	54.6	0.2
b) Producción	54.3	55.0	0.6
c) Personal ocupado	51.5	51.9	0.4
d) Oportunidad de la entrega de insumos de los proveedores	46.0	47.6	1.6
e) Inventarios de insumos	53.3	52.2	-1.0

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{p/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI y Banco de México.

Indicador de Pedidos Manufactureros por grupos de subsectores de actividad

Por grupos de subsectores de actividad económica del IPM, en octubre de 2016, el agregado correspondiente a Alimentos, bebidas y tabaco registró con cifras sin desestacionalizar un avance anual de 0.9 puntos; el de Derivados del petróleo y del carbón, industria química, del plástico y del hule creció 1.2 puntos; el de Minerales no metálicos y metálicas básicas mostró un aumento de 0.8 puntos; el de Equipo de computación, accesorios electrónicos y aparatos eléctricos disminuyó 0.1 puntos; el de Equipo de transporte cayó 1 punto; el de Productos metálicos, maquinaria, equipo y muebles presentó un alza de 1.2 puntos, y el de Textiles, prendas de vestir, cuero y piel, madera, papel y otras se incrementó 0.1 puntos.

INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS POR GRUPOS DE SUBSECTORES DE ACTIVIDAD

Cifras originales

Grupos	Octubre		Diferencia en puntos ^{1/}
	2015	2016 ^{p/}	
Indicador de Pedidos Manufactureros	52.5	52.9	0.4
Alimentos, bebidas y tabaco	51.7	52.6	0.9
Derivados del petróleo y del carbón, industria química, del plástico y del hule	51.6	52.8	1.2
Minerales no metálicos y metálicas básicas	53.3	54.1	0.8
Equipo de computación, accesorios electrónicos y aparatos eléctricos	52.1	52.0	-0.1
Equipo de transporte	55.0	54.0	-1.0
Productos metálicos, maquinaria, equipo y muebles	49.5	50.7	1.2
Textiles, prendas de vestir, cuero y piel, madera, papel y otras	51.9	52.1	0.1

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{p/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI y Banco de México.

Fuente de información:

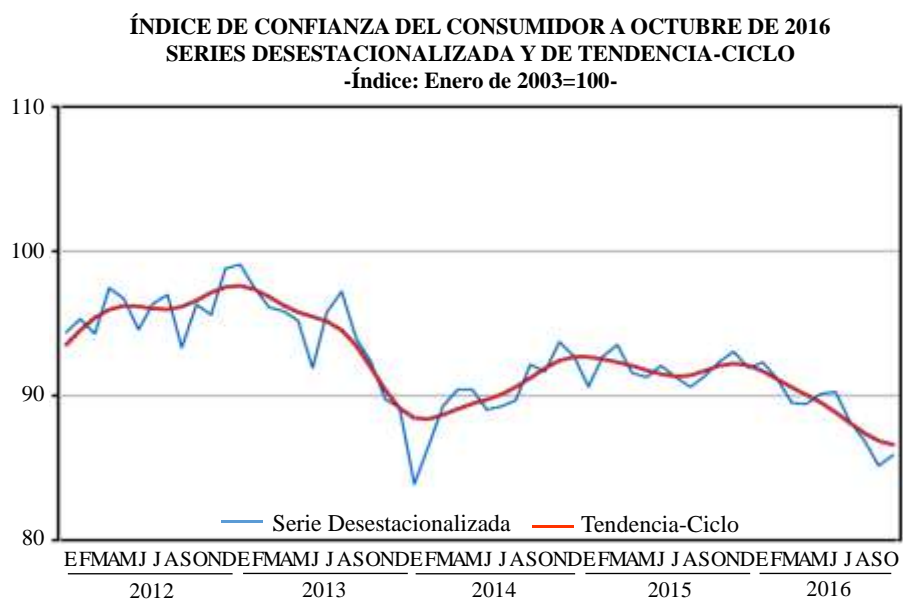
http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/ipm/ipm2016_11.pdf

Índice de Confianza del Consumidor durante octubre de 2016 (INEGI)

El 7 de noviembre de 2016, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el “Índice de Confianza del Consumidor (ICC)” de octubre, con base en los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Confianza del Consumidor (ENCO), que recaban de manera conjunta el INEGI y el Banco de México (Banxico) en 32 ciudades del país, las cuales comprenden a la totalidad de las entidades federativas. Este índice se conforma de cinco indicadores parciales que recogen las percepciones sobre: la situación económica actual del hogar de los entrevistados; la situación económica esperada del hogar; la situación económica presente del país; la situación económica futura del país; y qué tan propicio es el momento actual para la adquisición de bienes de consumo duradero.

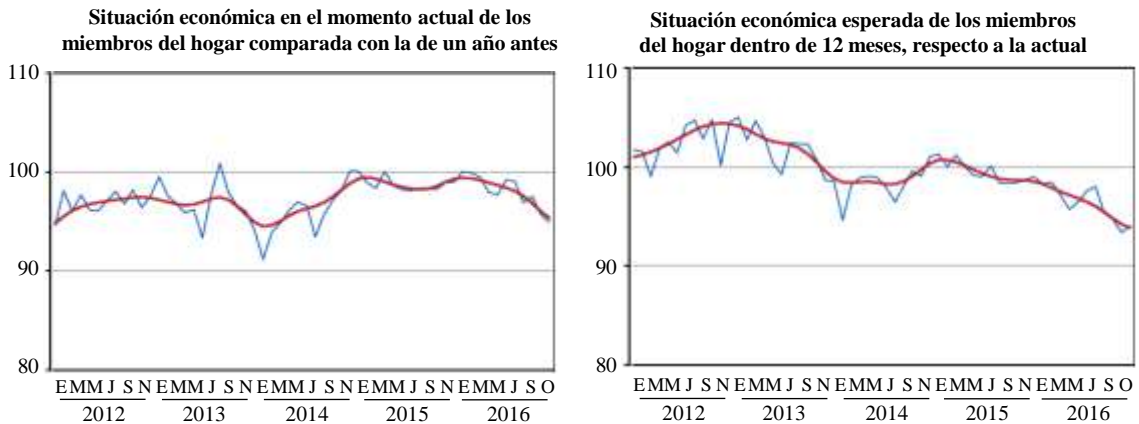
Comportamiento del Índice de Confianza del Consumidor y de sus componentes

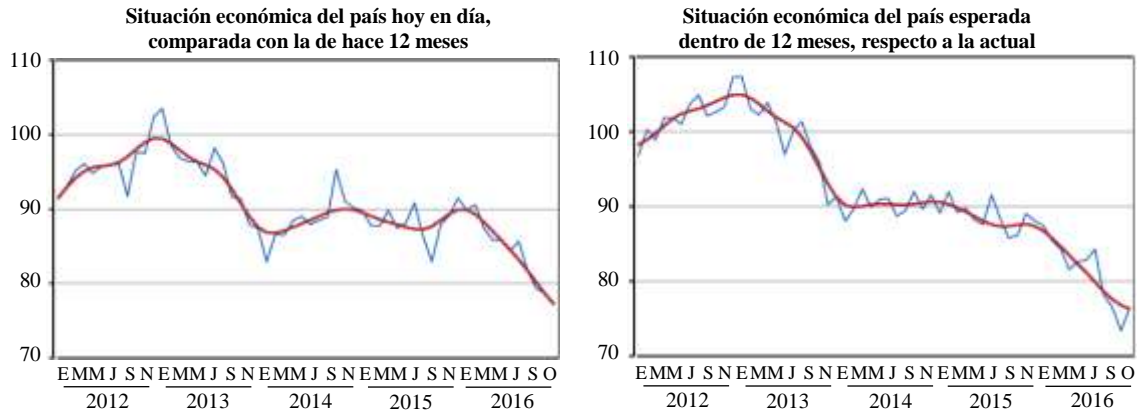
En octubre del año en curso, el ICC mostró un avance mensual de 0.9% con cifras ajustadas por estacionalidad.



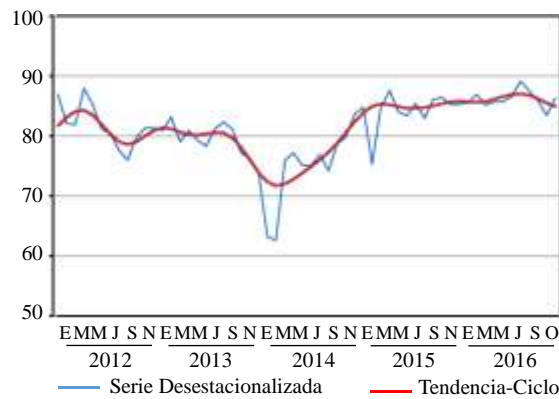
Con datos desestacionalizados, en el décimo mes de 2016, el componente correspondiente a la opinión sobre la situación económica de los integrantes del hogar en el momento actual frente a la que tenían hace doce meses se redujo 0.8% respecto al mes anterior. Por su parte, el rubro que mide la expectativa sobre la situación económica de los miembros del hogar dentro de doce meses, respecto a la que registran en el momento actual creció 0.7% en su comparación mensual. La variable que evalúa la percepción de los consumidores acerca de la situación económica del país hoy en día comparada con la que prevaleció hace doce meses reportó una caída de 2.1% con relación al nivel de septiembre pasado. El indicador que capta las expectativas sobre la condición económica del país esperada dentro de un año respecto a la situación actual aumentó 4% a tasa mensual. Por último, el componente sobre las posibilidades en el momento actual por parte de los integrantes del hogar, comparadas con las de hace un año, para efectuar compras de bienes durables, tales como muebles, televisor, lavadora y otros aparatos electrodomésticos presentó un incremento mensual de 3.4 por ciento.

**COMPONENTES DEL ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR A OCTUBRE DE 2016
SERIES DESESTACIONALIZADAS Y DE TENDENCIA-CICLO
-Índices enero de 2003=100-**





Posibilidades en el momento actual de los integrantes del hogar comparadas con las de hace un año para realizar compras de bienes durables, tales como: muebles, televisor, lavadora y otros aparatos electrodomésticos



FUENTE: INEGI y Banxico.

En octubre de 2016, el ICC registró una caída anual de 7% con cifras desestacionalizadas.

**ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR Y SUS COMPONENTES
DURANTE OCTUBRE DE 2016
Cifras desestacionalizadas**

Concepto	Variación porcentual respecto al mes previo	Variación porcentual respecto a igual mes de 2015
Índice de Confianza del Consumidor	0.9	-7.0
<ul style="list-style-type: none"> • Situación económica en el momento actual de los miembros del hogar comparada con la que tenían hace 12 meses. • Situación económica esperada de los miembros del hogar dentro de 12 meses, respecto a la actual. • Situación económica del país hoy en día, comparada con la de hace 12 meses. • Situación económica del país esperada dentro de 12 meses, respecto a la actual. • Posibilidades en el momento actual de los integrantes del hogar comparadas con las de hace un año, para realizar compras de muebles, televisor, lavadora, otros aparatos electrodomésticos, etcétera. 	-0.8	-4.1
	0.7	-4.8
	-2.1	-13.5
	4.0	-14.3
	3.4	1.3

Nota: La serie desestacionalizada del ICC se calcula de manera independiente a la de sus componentes.

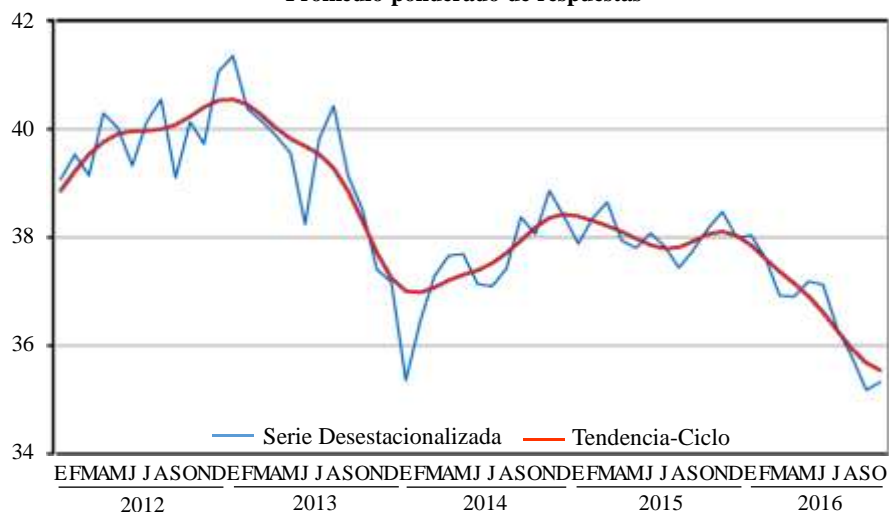
FUENTE: INEGI y Banco de México.

Comportamiento del Indicador de Confianza del Consumidor

A continuación se reporta la información sobre la confianza de los consumidores expresada en niveles, mediante el Indicador de la Confianza del Consumidor. En particular, mientras que el Índice de la Confianza del Consumidor se obtiene de promediar sus cinco componentes expresados en forma de índice, el Indicador se calcula promediando el nivel de los cinco componentes. Como se puede observar en la siguiente gráfica, la evolución del Indicador es muy cercana a la del ICC. No obstante, esta forma adicional de presentar la información sobre la confianza del consumidor permite tener una lectura sobre su nivel absoluto, como es usual en los indicadores de difusión, y no sólo basar el análisis en sus tasas de variación.

En octubre de 2016, el Indicador de Confianza del Consumidor se ubicó en 35.3 puntos con datos ajustados por estacionalidad, nivel que significó un aumento mensual de 0.1 puntos.

**INDICADOR DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR A OCTUBRE DE 2016
SERIE DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
-Promedio ponderado de respuestas-**



FUENTE: INEGI y Banxico.

**INDICADOR DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR Y SUS COMPONENTES
DURANTE OCTUBRE DE 2016
Cifras desestacionalizadas**

Concepto	Nivel del Indicador
Indicador de Confianza del Consumidor	35.3
• Situación económica en el momento actual de los miembros del hogar comparada con la que tenían hace 12 meses.	43.5
• Situación económica esperada de los miembros del hogar dentro de 12 meses, respecto a la actual.	48.7
• Situación económica del país hoy en día, comparada con la de hace 12 meses.	29.0
• Situación económica del país esperada dentro de 12 meses, respecto a la actual.	34.1
• Posibilidades en el momento actual de los integrantes del hogar comparadas con las de hace un año, para realizar compras de muebles, televisor, lavadora, otros aparatos electrodomésticos, etcétera.	21.2

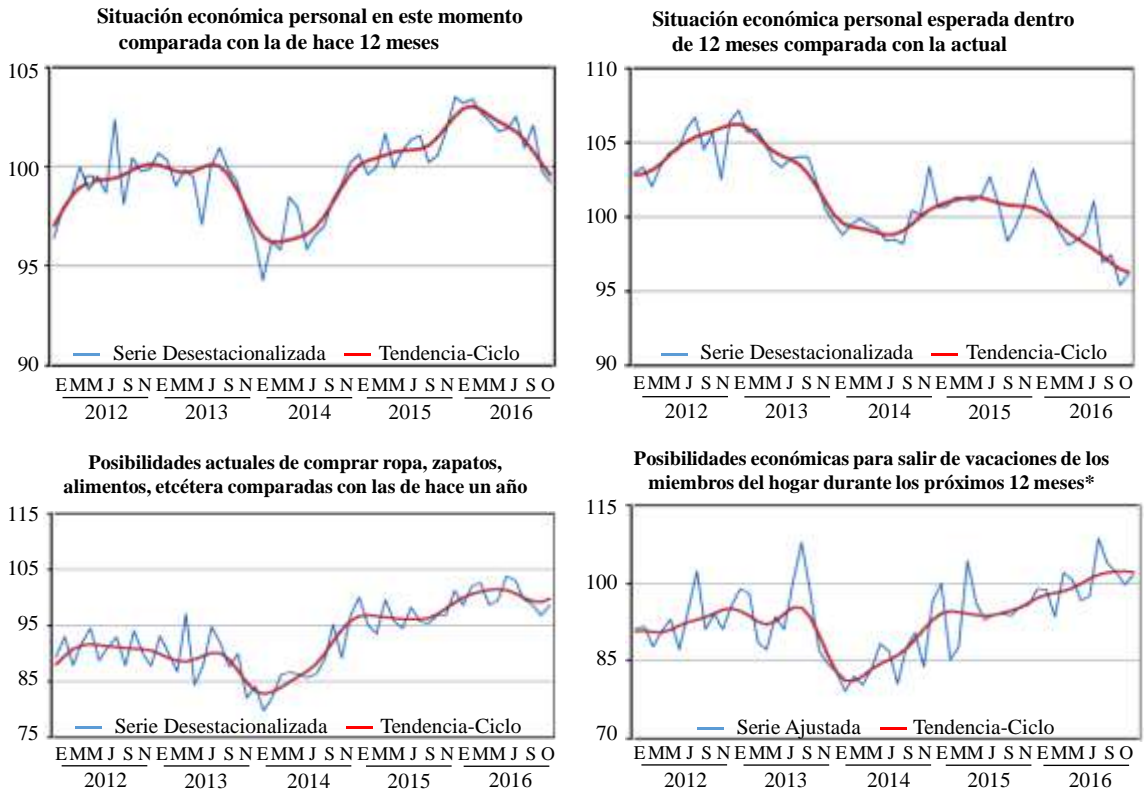
Nota: La serie desestacionalizada del ICC se calcula de manera independiente a la de sus componentes.

FUENTE: INEGI y Banco de México.

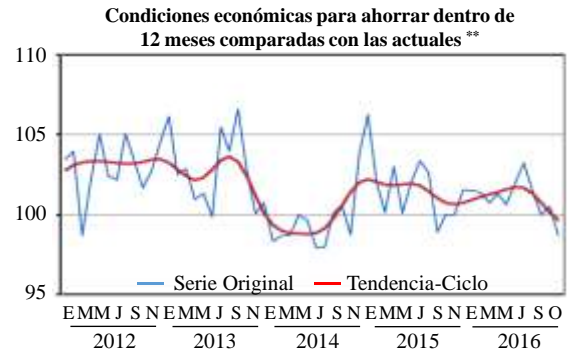
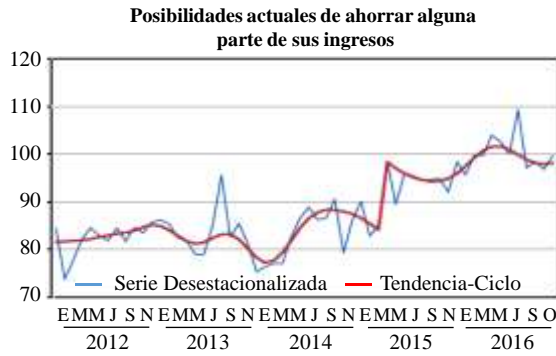
Comportamiento de las series complementarias de la Encuesta Nacional sobre la Confianza del Consumidor

A continuación se presentan las series complementarias sobre la confianza del consumidor que recaba la ENCO y que se refieren a las posibilidades de comprar ropa, zapatos, alimentos, salir de vacaciones y ahorrar, entre otros.

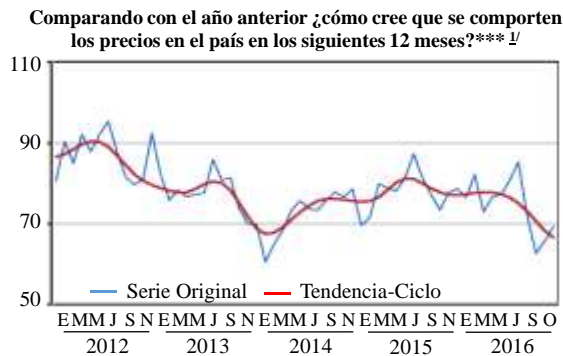
ÍNDICES COMPLEMENTARIOS DE LA ENCO A OCTUBRE DE 2016 SERIES DESESTACIONALIZADAS Y DE TENDENCIA-CICLO -Índices enero de 2003=100-



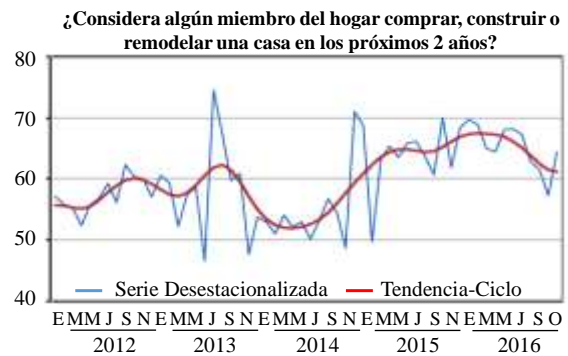
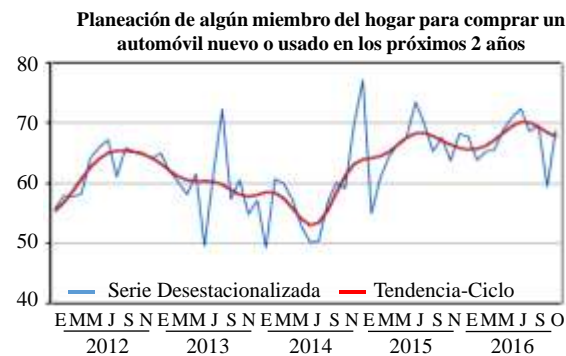
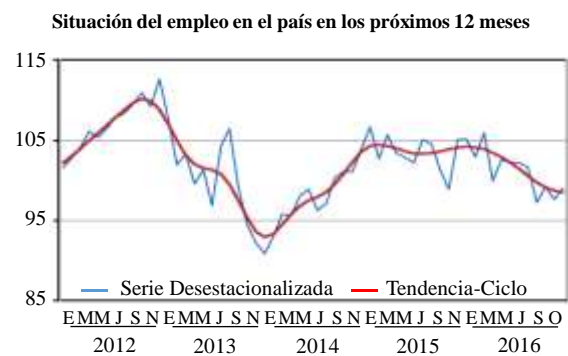
* Con la información disponible a la fecha esta variable no presenta un patrón estacional definido; sin embargo, sí está influida por efectos de calendario, por lo que para su comparación mensual se utiliza la serie ajustada por dichos efectos.



** Con la información disponible a la fecha esta variable no presenta un patrón estacional, razón por la cual para su comparación mensual se utiliza la serie original.



*** Índice octubre 2010=100. Con la información disponible a la fecha esta variable no presenta un patrón estacional, razón por la cual para su comparación mensual se utiliza la serie original.



1/ Es importante notar que un incremento en el índice sobre la percepción de los consumidores respecto al comportamiento de los precios en los próximos meses, significa que los hogares consideran que los precios disminuirán o aumentarán menos en los próximos 12 meses.

FUENTE: INEGI y Banxico.

**ÍNDICES COMPLEMENTARIOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE CONFIANZA DEL
CONSUMIDOR DURANTE OCTUBRE DE 2016**

Cifras desestacionalizadas

Concepto	Variación porcentual respecto al mes previo	Variación porcentual respecto a igual mes de 2015
• Situación económica personal en este momento comparada con la de hace 12 meses.	-0.5	-2.8
• Situación económica personal esperada dentro de 12 meses comparada con la actual.	0.8	-4.7
• Posibilidades actuales de comprar ropa, zapatos, alimentos, etcétera comparadas con las de hace un año.	1.9	1.9
• Posibilidades económicas para salir de vacaciones de los miembros del hogar durante los próximos 12 meses ^{1/} .	1.9	6.1
• Posibilidades actuales de ahorrar alguna parte de sus ingresos.	3.0	8.3
• Condiciones económicas para ahorrar dentro de 12 meses comparadas con las actuales ^{2/} .	-1.8	-1.3
• Comparando con el año anterior ¿cómo cree que se comporten los precios en el país en los siguientes 12 meses? ^{2/3/}	5.5	-10.9
• Situación del empleo en el país en los próximos 12 meses.	1.5	-5.7
• Planeación de algún miembro del hogar para comprar un automóvil nuevo o usado en los próximos dos años.	15.8	8.0
• ¿Considera algún miembro del hogar comprar, construir o remodelar una casa en los próximos dos años?	12.6	4.2

^{1/} Con la información disponible a la fecha esta variable no presenta un patrón estacional definido; sin embargo, sí está influida por efectos de calendario, por lo que para su comparación mensual se utiliza la serie ajustada por dichos efectos.

^{2/} Con la información disponible a la fecha esta variable no presenta un patrón estacional, razón por la cual para su comparación mensual se utiliza la serie original.

^{3/} Es importante notar que un incremento en el índice sobre la percepción de los consumidores respecto al comportamiento de los precios en los próximos meses significa que los hogares consideran que los precios disminuirán o aumentarán menos en los próximos 12 meses.

FUENTE: INEGI y Banco de México.

Fuente de información:

http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/concon/concon2016_11.pdf

Indicador IMEF del Entorno Empresarial Mexicano, octubre de 2016 (IIEEM)

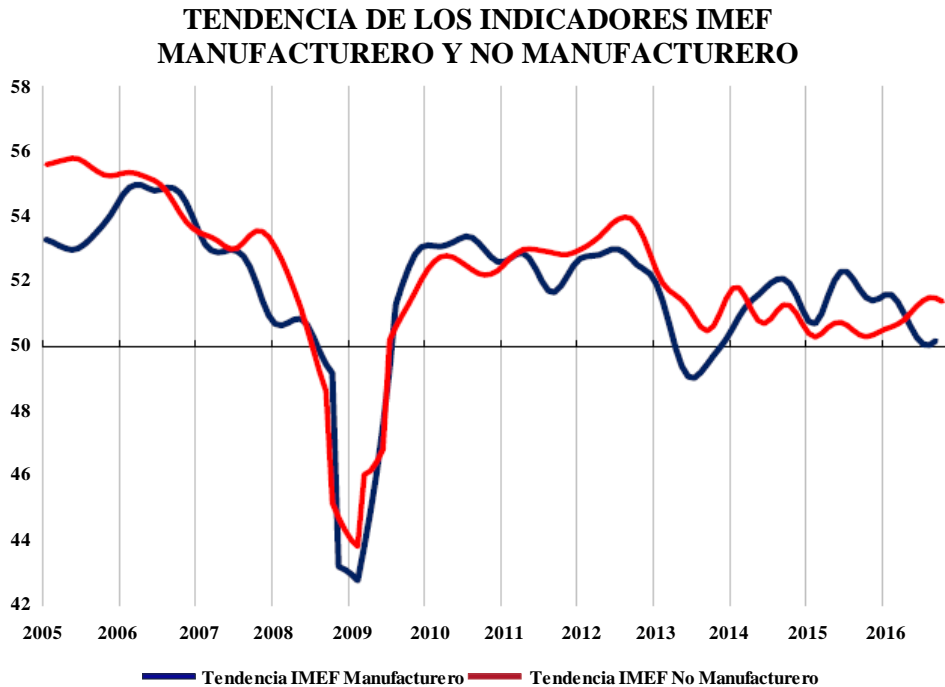
El 1° de noviembre de 2016, el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) presentó su Indicador IMEF del Entorno Empresarial Mexicano (IIEEM) con información al mes de octubre de 2016. De acuerdo con la información generada con este indicador, el IMEF reporta un crecimiento mediocre.

Resultados principales

En octubre, el Indicador IMEF Manufacturero retrocedió 0.5 puntos al ubicarse en 50.7 unidades. La disminución contrastó con las alzas de 0.8 puntos de agosto y 1.2 puntos de septiembre y pone en entredicho la mejoría que parecía anticiparse. La serie-tendencia ciclo aumentó 0.2 puntos, ubicándose en 50.4 unidades. El valor del Índice no anticipa ningún cambio en relación con el crecimiento mediocre que presenta la actividad económica. Ajustado por tamaño de empresa, el indicador se redujo 2.2 puntos al ubicarse en 49.8 unidades, lo que sugiere una mejoría relativa del desempeño de las empresas pequeñas.

El Indicador IMEF No Manufacturero registró en el mes una disminución de 0.3 puntos al situarse en 51.4 unidades. Desde julio se mantiene estable con valores alrededor de ese nivel. La serie tendencia-ciclo mostró un descenso marginal de 0.1 puntos, quedando en 51.4 puntos. El Indicador ajustado por tamaño de empresa avanzó 0.8 puntos para ubicarse en las 52.4 unidades.

El retroceso del Indicador IMEF Manufacturero y la estabilidad que presenta el No Manufacturero, ubicados ambos en niveles relativamente próximos al umbral de las 50 unidades, distan de anticipar un fortalecimiento en el ritmo de expansión de la actividad económica. Habrá que seguir con atención su comportamiento en los siguientes meses, considerando que la incertidumbre y riesgos prevaletentes pudieran obstaculizar su mejoría.



FUENTE: IMEF.

El Indicador IMEF Manufacturero

El Indicador IMEF Manufacturero se contrajo 0.5 puntos en octubre para ubicarse en las 50.7 unidades. Después de dos alzas previas y de haber superado el umbral de los 50 puntos, se anticipaba un posible fortalecimiento de la actividad económica. Sin embargo, el regreso del indicador en octubre nos hace prever un continuado crecimiento mediocre de la economía. Mientras que el componente de nuevos pedidos aumentó 0.6 puntos al quedar en 52.1 puntos, el de producción, con una disminución de 0.4 puntos, se mantiene por cinco meses consecutivos por debajo de las 50 unidades (49.5). El subíndice de empleo aumentó 1.3 puntos, ubicándose en 51.7 unidades, en tanto que los correspondientes a entrega de productos e inventarios reportaron caídas de 0.4 y 0.6 puntos respectivamente.

INDICADOR IMEF MANUFACTURERO

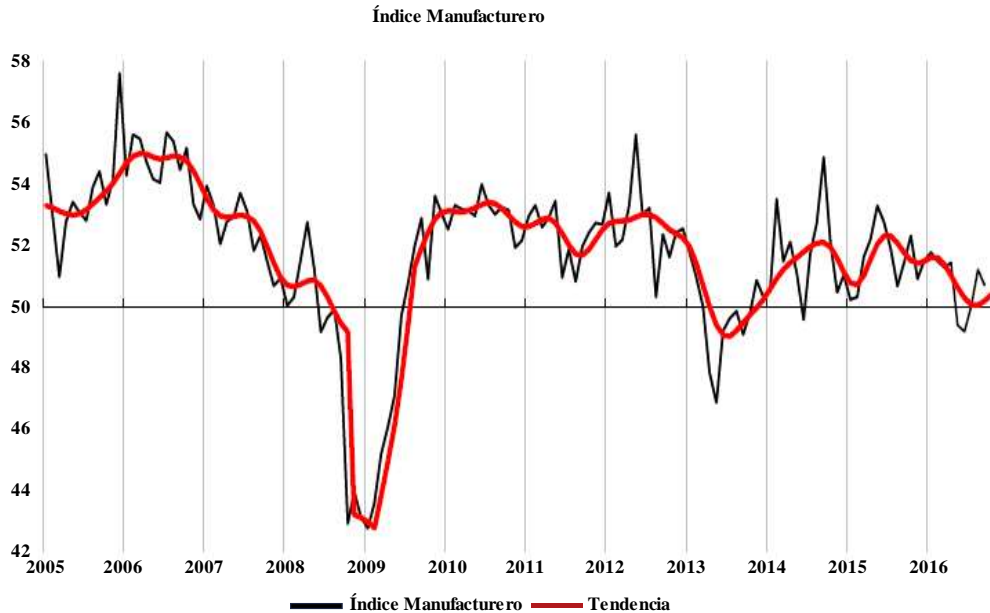
Índice	Septiembre	Octubre	Cambio puntos porcentuales*	Dirección	Tasa de cambio	Tendencia (meses)
IMEF Manufacturero	51.2	50.7	-0.5	Desacelerando	De aumentar	2
Ajustada por tamaño	52.0	49.8	-2.2	Desacelerando	De aumentar	1
Nuevos Pedidos	51.5	52.1	0.6	Mejorando	Igual	2
Producción	49.9	49.5	-0.4	Desacelerando	De aumentar	1
Empleo	50.4	51.7	1.3	Mejorando	Igual	3
Entrega de Productos	54.0	53.6	-0.4	Desacelerando	De aumentar	13
Inventarios	48.1	47.5	-0.6	Desacelerando	De aumentar	2
Sector Manufacturero				Desacelerando	De aumentar	1

* El cambio en puntos porcentuales puede no coincidir con la resta simple entre los dos meses por cuestión de redondeo.

FUENTE: IMEF.

En la evaluación del Comité sobre la coyuntura, se destacó la debilidad de la actividad económica, en especial del sector industrial y la moderación del dinamismo del mercado interno. También se hizo referencia a la afectación resultante de la debilidad del entorno externo, en particular el estancamiento del sector manufacturero de Estados Unidos de Norteamérica y el desfavorable desempeño de las exportaciones de ese país, a consecuencia de una demanda mundial contraída y de la fortaleza del dólar. El crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB) de 2.0% en el tercer trimestre, de acuerdo con información preliminar del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), fue el menor en 9 trimestres. Aunque en su comparativo trimestral ajustado por estacionalidad aumentó en 1.0%, el alza se dio luego de que cayó 0.2% el trimestre anterior.

Persiste incertidumbre y factores importantes de riesgo, como el eventual desenlace del proceso electoral en Estados Unidos de Norteamérica y la proximidad de la revisión de la política monetaria de la Reserva Federal, que podría materializarse en diciembre con una nueva alza a la tasa de los fondos federales. Internamente generan inquietud el ajuste de las finanzas públicas, su impacto en la inversión pública, así como los bajos niveles de confianza de los empresarios y consumidores y el elevado déficit de la cuenta corriente y su financiamiento.

INDICADOR IMEF MANUFACTURERO

FUENTE: IMEF.

El Indicador IMEF No Manufacturero

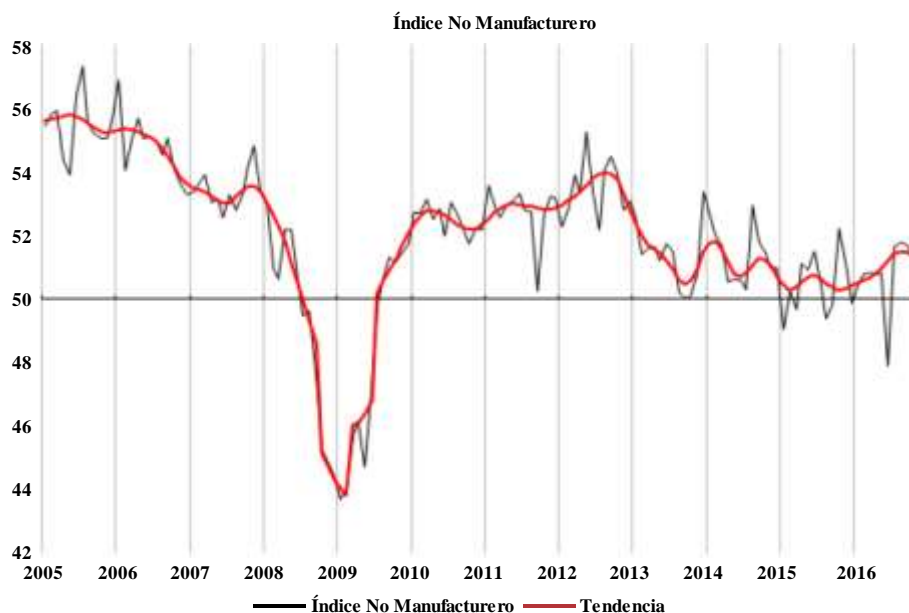
El Indicador IMEF No Manufacturero disminuyó en octubre 0.3 puntos al ubicarse en las 51.4 unidades. Cabe destacar que a partir de julio se mantiene en alrededor de este nivel. La tendencia ciclo disminuyó 0.1 puntos, a 51.4 unidades, nivel en el que prácticamente se ha estacionado.

INDICADOR IMEF NO MANUFACTURERO

Índice	Septiembre	Octubre	Cambio puntos porcentuales*	Dirección	Tasa de cambio	Tendencia (meses)
IMEF No Manufacturero	51.7	51.4	-0.3	Desacelerando	Igual	-2
Ajustada por tamaño	51.6	52.4	0.8	Acelerando	De caer	-15
Nuevos Pedidos	53.1	52.6	-0.4	Desacelerando	De crecer	-1
Producción	51.3	54.2	2.9	Acelerando	De caer	1
Empleo	49.7	50.6	-1.0	Aumentando	De caer	8
Entrega de Productos	51.7	50.8	-0.9	Desacelerando	De crecer	8
Sector No Manufacturero				Desacelerando	De crecer	2

* El cambio en puntos porcentuales puede no coincidir con la resta simple entre los dos meses por cuestión de redondeo.

FUENTE: IMEF.

INDICADOR IMEF NO MANUFACTURERO

FUENTE: IMEF.

La disminución de octubre se atribuyó a dos de sus componentes: nuevos pedidos y entrega de productos, al presentar caídas de 0.4 y 0.9 puntos respectivamente. Los subíndices de producción y empleo aumentaron 2.9 y 0.8 puntos cada uno. En este caso, todos los componentes del Indicador se ubicaron por arriba de los 50 puntos.

El crecimiento del consumo privado ha comenzado a moderarse y se prevé que podría continuar perdiendo fuerza en lo que resta del año. Una excepción han sido las ventas de automóviles que siguen con un fuerte crecimiento, impulsadas en buena medida por la expansión del crédito. No obstante, la mejoría de los indicadores de empleo, hay una merma en la calidad de los mismos y en los niveles de remuneración promedio. Las remesas se mantienen como un factor de impulso.

Como conclusión, se estima un moderado dinamismo de la actividad económica con base en el retroceso observado en octubre del Índice Manufacturero y la estabilidad que por varios meses mantiene el Índice No manufacturero. Los datos más recientes de la actividad económica parecen confirmar esta situación de crecimiento mediocre.

El entorno se distingue por condiciones de incertidumbre y riesgos en los frentes interno y externo, lo que podría obstaculizar un eventual fortalecimiento del ritmo de expansión de la actividad económica en los próximos meses.

Fuente de información:

<http://www.iiem.org.mx/>

Aprueban incorporar al INADEM al Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Cámara de Senadores)

El 18 de octubre de 2016, la Cámara de Senadores aprobó incorporar al Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) al Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. A continuación se presenta la información.

El Senado de la República aprobó un dictamen de las comisiones unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos que reforma los artículos 18, fracción X y párrafo cuarto; 19; y adiciona una fracción XVIII al artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

La reforma tiene el objetivo de homologar la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, por las modificaciones hechas al Reglamento Interno de la Secretaría de Economía, el pasado 14 de enero de 2013, con la que se extinguió la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

Con esta modificación, el INADEM se integra como secretario técnico del Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, lugar que antes era ocupado por la Subsecretaría.

Además, se establece que, en las ausencias del Presidente del Consejo, el Presidente del INADEM asumirá dichas funciones.

En el artículo 19 se especifica que el Secretario técnico del Consejo dará seguimiento a los acuerdos que emanen de dicha instancia; informará semestralmente al Congreso de la Unión sobre la evolución de los programas y los resultados alcanzados; y se coordinará con los Consejos Estatales.

El dictamen señala que, ante la eliminación de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, es necesario hacer modificaciones a la Ley, toda vez que, en ella se contemplan funciones para esta Subsecretaría que desde el punto de vista jurídico serían inaplicables.

Al presentar el dictamen ante el Pleno, el Presidente de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial dijo que la finalidad de la reforma es adecuar la Ley, ante la desaparición de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

“Hace dos semanas se celebró la Semana del Emprendedor, y renace la expectativa del crecimiento económico del país cuando se ven los esfuerzos de miles de jóvenes que están emprendiendo su propio negocio”, comentó.

En su intervención, el Secretario de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial explicó la importancia de este sector productivo, porque genera 52% del producto interno bruto y 72% del empleo en el país.

Comentó que con la modificación se robustece el andamiaje jurídico, con el propósito de fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas, para que se traduzca en mayor crecimiento económico, y genere más empleos.

El INADEM es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, que tiene por objeto instrumentar, ejecutar y coordinar la política nacional de apoyo incluyente a emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas.

El dictamen fue aprobado en votación nominal, por 66 votos a favor y cero en contra, y fue remitido al Ejecutivo federal.

Fuente de información:

<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/31819-senado-aprueba-incorporar-el-inadem-al-consejo-nacional-para-la-competitividad-de-la-micro-pequena-y-mediana-empresa.html>

Banco Mundial presentó el Reporte *Doing Business 2017* (SE)

El 25 de octubre de 2016, la Secretaría de Economía (SE) dio a conocer que el Banco Mundial (BM) presentó el Reporte *Doing Business 2017*. En el cual se analizan 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el ambiente de negocios para las pequeñas y medianas empresas (PyMEs).

El Banco Mundial dio a conocer los resultados del Reporte *Doing Business 2017*, que mide la facilidad para hacer negocios en 190 países.

El Reporte analiza 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el ambiente de negocios para las PYMES.

México aumentó su calificación a 72.29, es decir 0.34 puntos más que el año previo, acercándose una vez más a la mejor práctica internacional que es Nueva Zelanda con una diferencia de 14.72.

Sin embargo, esto significó un retroceso de dos lugares respecto a la edición 2016, pasando de la posición 45 a la 47, como resultado de que otros países avanzaron más rápido que México.

Cabe señalar que *Doing Business* recalcula la clasificación del año inmediato anterior considerando cambios metodológicos a fin de hacerlo comparable con el año en curso.

Los indicadores en los que México mejoró en su calificación fueron: “registro de la propiedad”, “cumplimiento de contratos”, “permisos de construcción y resolución de insolvencia”. En los que empeoró fueron: “apertura de empresas”, “obtención de electricidad” y “pago de impuestos”; y en donde permaneció sin cambio fue en: “obtención de crédito”, “protección a inversionistas minoritarios” y “comercio transfronterizo”.

Con este resultado, México mantiene la mejor posición de América Latina, superando a Colombia (lugar 53), Perú (54), Chile (57), Costa Rica (62), Argentina (116) y Brasil (123).

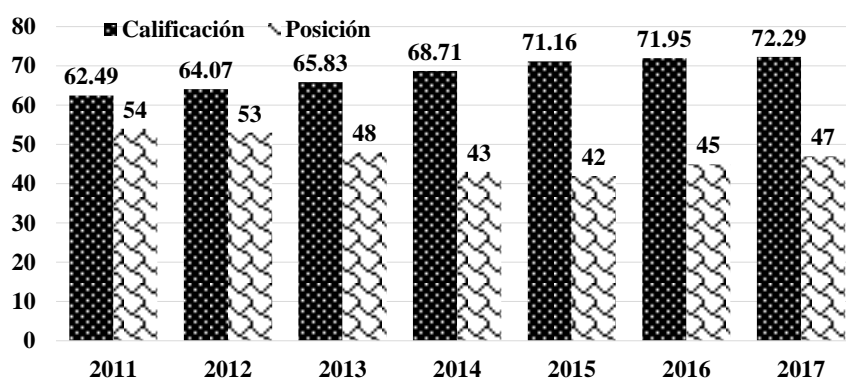
México superó también a economías de grandes mercados emergentes como Turquía (69), Sudáfrica (74) y China (78), y países de la Unión Europea como Italia (50) y Luxemburgo (59).

El país líder en el ranking fue Nueva Zelanda, seguido por Singapur, Dinamarca, Hong Kong y Corea del Sur.

RESULTADOS DOING BUSINESS PARA MÉXICO POR INDICADORES

Indicador	Posición			Calificación		
	2016	2017	Cambio	2016	2017	Cambio
General	45	47	-2	71.95	72.29	0.34
Apertura de empresas	72	93	-21	86.92	85.74	-1.18
Permisos de construcción	87	83	+4	68.91	69.79	0.88
Obtención de electricidad	84	98	-14	70.11	68.32	-1.79
Registro de la propiedad	111	101	+10	56.89	61.05	4.16
Obtención de crédito	5	5	—	90.00	90.00	—
Protección a inversionistas minoritarios	51	53	-2	60.00	60.00	—
Pago de impuestos	112	114	-2	65.85	65.81	-0.04
Comercio transfronterizo	60	61	-1	82.09	82.09	—
Cumplimiento de contratos	42	40	+2	65.69	67.01	1.32
Resolución de insolvencia	29	30	-1	73.03	73.11	0.08

FUENTE: *Doing Business* 2017.

MÉXICO: CALIFICACIÓN Y POSICIÓN EN EL REPORTE DOING BUSINESS

FUENTE: *Doing Business* 2017.

Fuente de información:

<http://www.gob.mx/se/prensa/el-banco-mundial-presento-el-reporte-doing-business-2017>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2016/10/25/mexico-continua-mejorando-el-clima-de-negocios-para-el-sector-privado-segun-el-nuevo-informe-doing-business>

<http://www.doingbusiness.org/Reports/case-studies/Economy/mexico>

México continúa mejorando el clima de negocios para el sector privado (BM)

El 25 de octubre de 2016, de conformidad con el documento “*Doing Business 2017: Igualdad de Oportunidades para Todos*”, México continúa mejorando su clima de

negocios para los empresarios implementando una reforma empresarial en el último año.

Gracias a la última reforma, México es ahora parte de un grupo selecto de economías mundiales que han llevado a cabo reformas cada año desde 2004, cuando el reporte *Doing Business* se presentó por primera vez. Y, a excepción de Colombia, ninguna economía en América Latina y el Caribe ha reformado más que México en la última década.

Registrar propiedades se hizo más fácil en la Ciudad de México el año pasado a través de la digitalización de los registros de tierras, una mejora en la calidad de la infraestructura de registro de la propiedad y un proceso de registro más eficiente. Ahora toma 46 días registrar una transferencia de propiedad en la Ciudad de México, en comparación con 74 días el año anterior.

México tiene algunas de las mejores prácticas normativas en el ámbito de “Obtención de Crédito” de *Doing Business* debido a un marco bien definido para facilitar los préstamos dentro de las leyes de garantía y quiebra, que proporciona derechos legales a los acreedores. Esto, junto con un sistema de reporte de crédito robusto que cubre a la mayor parte de la población adulta y recoge la mayoría de los datos pertinentes para evaluar la solvencia, coloca a México dentro de las cinco principales economías del mundo en el área de Obtención de Crédito.

México también se desempeña bien en otras áreas. Por ejemplo, para resolver una disputa comercial a través de los tribunales locales tarda sólo 341 días, lo cual es casi la mitad de la media mundial.

Una vez más, México es la economía mejor clasificada en la región, obteniendo el lugar 47 en la clasificación mundial de este año.

“México ha mejorado significativamente el entorno de negocios para el sector privado en los últimos años”, asevera el Director del Banco Mundial para México y Colombia. “Sin embargo, se puede hacer más para asegurar que la regulación empresarial apoye a los emprendedores”, añade.

El informe destaca las posibles áreas de mejora para México, las cuales incluyen la Obtención de Electricidad o el Pago de Impuestos. Por ejemplo, se necesitan 100 días para obtener una conexión eléctrica en México, comparado con el promedio mundial de 93 días. Por otra parte, las empresas mexicanas tardan 286 horas para para cumplir con las obligaciones fiscales, en comparación con el promedio mundial de 251 horas.

Por primera vez, el informe incluye una dimensión de género en tres indicadores: Apertura de un Negocio, Registro de Propiedades y Cumplimiento de Contratos. Aunque el informe señala que algunas economías de la región plantean obstáculos legales adicionales para las mujeres empresarias, no existen tales barreras en México.

El indicador de pago de impuestos también se ha ampliado para cubrir los procesos posteriores a la presentación, tales como auditorías de impuestos y devolución del IVA. Las economías de la región, incluyendo México, en general, tienen un rendimiento inferior en estas áreas.

Doing Business en México 2016

Presentado el 20 de septiembre de 2016¹⁸, *Doing Business en México 2016*, es el sexto reporte subnacional en el país y captura diferentes dimensiones del clima de negocios en los 32 estados mexicanos a través de 4 indicadores: apertura de una empresa, obtención de permisos de construcción, registro de la propiedad y cumplimiento de contratos. Adicionalmente, se realizó por primera vez una investigación piloto enfocada

¹⁸ [http://espanol.doingbusiness.org/~media/WBG/DoingBusiness/Documents/Press-Releases/Subnational/DB16-Sub-Mexico-PR-Spanish.pdf](http://espanol.doingbusiness.org/~/media/WBG/DoingBusiness/Documents/Press-Releases/Subnational/DB16-Sub-Mexico-PR-Spanish.pdf)

exclusivamente y con mayor detalle en el proceso de conexión de un negocio a las redes de agua y drenaje en 16 municipios mexicanos.

Principales hallazgos:

- La sexta edición de *Doing Business en México* actualiza los datos presentados en 2014 para 4 indicadores en los 32 estados: apertura de una empresa, obtención de permisos de construcción, registro de la propiedad y cumplimiento de contratos.
- En esta edición, los indicadores de obtención de permisos de construcción, registro de la propiedad y cumplimiento de contratos incorporan nuevos componentes diseñados para medir la calidad de la regulación y de los servicios prestados.
- Por primera vez, el reporte incluye una investigación piloto enfocada en el proceso de conexión de un negocio a las redes de agua y drenaje en 16 municipios.
- En las 4 áreas medidas, es más fácil hacer negocios en Aguascalientes, Estado de México y Colima. Estos tres estados, junto con Puebla, Sinaloa, Guanajuato y Durango, muestran un desempeño superior al de la media de los países de altos ingresos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- Puebla, Jalisco y Estado de México fueron las entidades que más avanzaron hacia las mejores prácticas internacionales. Todos los estados han reformado en al menos un área, 5 lo han hecho en al menos 3 áreas y Puebla lo ha hecho en todas las áreas. Las últimas 4 ediciones del reporte acumulan 238 reformas desde 2009.

- Ninguna entidad clasifica en todas las áreas entre los 9 primeros puestos y, además, 29 de los 32 estados tienen al menos un indicador por encima de la distancia a la frontera promedio de México.

¿Dónde es más fácil hacer negocios en México?

Entre las 32 ciudades analizadas en *Doing Business in Mexico 2016*, hacer negocios es más fácil en Aguascalientes, Tlalnepantla de Baz y Colima. La clasificación general de la facilidad de hacer negocios se basa en el promedio de la distancia a la frontera para los 4 indicadores medidos.

COMPARACIÓN DE ECONOMÍAS EN MÉXICO

Economía	Facilidad para hacer negocios (clasificación)	Apertura de un negocio	Manejo de permisos de construcción	Registro de propiedades	Cumplimiento de contratos
Aguascalientes	1	16	3	1	6
Tlalnepantla de Baz	2	10	6	7	1
Colima	3	9	1	4	12
Puebla	4	2	4	3	14
Culiacán	5	3	2	17	5
Celaya	6	8	10	5	3
Durango	7	23	5	15	8
San Luis Potosí	8	11	8	8	24
Guadalajara	9	15	13	13	11
Veracruz de Ignacio de la Llave	10	14	7	9	23
Querétaro	11	5	26	2	16
Hermosillo	12	17	11	12	21
Monterrey	13	1	27	6	9
Tuxtla Gutiérrez	14	30	9	20	10
Campeche	15	21	24	11	4
Matamoros	16	13	12	23	15
Torreón	17	23	18	21	7
Mérida	18	4	16	24	19

Pachuca de Soto	19	29	20	10	18
Morelia	20	12	22	22	20
Villahermosa (Centro)	21	25	17	16	22
Tepic	22	22	21	25	17
Tlaxcala	23	6	14	18	32
Cuernavaca	24	7	25	19	29
Cancún (Benito Juárez)	25	32	15	31	2
Zacatecas	26	20	30	29	13
Ciudad Juárez	27	31	29	14	25
La Paz	28	26	19	26	30
Tijuana	29	28	28	28	28
Acapulco	30	19	23	32	31
Ciudad de México	31	18	32	27	27
Oaxaca de Juárez	32	27	31	30	26

FUENTE: <http://espanol.doingbusiness.org/Rankings/mexico>

Fuente de información:

<http://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2016/10/25/mexico-continua-mejorando-el-clima-de-negocios-para-el-sector-privado-segun-el-nuevo-informe-doing-business>

<http://www.doingbusiness.org/Reports/case-studies/Economy/mexico>

<http://espanol.doingbusiness.org/reports/subnational-reports/mexico>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://espanol.doingbusiness.org/~media/WBG/DoingBusiness/Documents/Press-Releases/Subnational/DB16-Sub-Mexico-PR-Spanish.pdf>

<http://www.doingbusiness.org/Reforms/Overview/Economy/mexico>

Reporte *Doing Business 2017* (BM)

El 25 de octubre de 2016, el Banco Mundial presentó los resultados del documento “*Doing Business 2017: Igualdad de Oportunidades para Todos*”. A continuación se presenta los rasgos más representativos de la base de datos *Doing Business*.

Perspectiva General

Doing Business 2017: Igualdad de Oportunidades para Todos, publicación insignia del Grupo Banco Mundial, es la decimocuarta edición de una serie de informes anuales que miden las regulaciones que favorecen o restringen la actividad empresarial. *Doing Business* presenta indicadores cuantitativos sobre las regulaciones empresariales y la protección de los derechos de propiedad que son comparables entre 190 economías—desde Afganistán hasta Zimbabwe— y a través del tiempo.

Doing Business analiza las regulaciones que afectan a 11 áreas del ciclo de vida de una empresa. Diez de estas áreas se incluyen en la clasificación sobre la facilidad para hacer negocios de este año: apertura de una empresa, manejo de permisos de construcción, obtención de electricidad, registro de propiedades, obtención de crédito, protección a inversionistas minoritarios, pago de impuestos, comercio transfronterizo, cumplimiento de contratos y resolución de insolvencia. *Doing Business* también mide la regulación del mercado laboral, que no está incluida en la clasificación de este año.

Los datos de *Doing Business 2017* están actualizados a fecha de 1 de junio de 2016. Los indicadores se utilizan para analizar resultados económicos e identificar qué reformas de la regulación empresarial han funcionado, dónde y por qué.

Principales hallazgos:

- *Doing Business 2017: Igualdad de Oportunidades para Todos* revela que emprendedores en 137 economías observaron mejoras en el marco regulatorio local el año pasado. El informe, que mide 190 economías en todo el mundo, documentó 283 reformas empresariales entre junio de 2015 y junio de 2016. De entre las reformas encaminadas a reducir la complejidad y el costo de cumplir con la regulación empresarial, aquellas identificadas en el área de apertura de negocios fueron las más comunes en 2015/2016, lo mismo que el año anterior. Las siguientes reformas más comunes tuvieron lugar en las áreas de pago de impuestos, obtención de crédito y registro de propiedades¹⁹.
- Brunei Darussalam, Kazajstán, Kenia, Bielorrusia, Indonesia, Serbia, Georgia, Pakistán, Emiratos Árabes Unidos y Bahreín se encuentran entre las economías que mejoraron más en el período 2015/2016 en las áreas medidas por *Doing Business*. En conjunto, éstas son las 10 economías con la mayor mejoría a nivel mundial e implementaron 48 reformas regulatorias que facilitaron hacer negocios.
- Economías en todas las regiones están implementando reformas que facilitan hacer negocios. Europa y Asia Central continúa siendo la región con la mayor proporción de economías donde se ha implementado al menos una reforma –el 96% de las economías en la región ha implementado al menos una reforma regulatoria.
- *Doing Business* incorpora una dimensión de género en 4 de las 11 áreas analizadas. Por primera vez este año, apertura de una empresa, registro de propiedades y cumplimiento de contratos incluyen un componente de género. El

¹⁹ <http://www.doingbusiness.org/reforms>

área de regulación del mercado laboral ya incluía datos sobre género en el informe del año pasado.

- El informe de este año expande los indicadores de pago de impuestos para incluir los procesos posteriores a la declaración —lo que ocurre después de que la empresa pague impuestos— como la devolución de impuestos, auditorías fiscales y recursos fiscales administrativos.
- El informe de este año también incluye un anexo con el análisis de un indicador piloto sobre regulaciones en materia de contratación pública.
- El informe incluye seis casos de estudio en las áreas de obtención de electricidad, obtención de crédito: derechos legales de los prestatarios y prestamistas, obtención de crédito: información crediticia, protección de los inversionistas minoritarios, pago de impuestos y comercio transfronterizo, así como dos anexos sobre regulación del mercado laboral y contratación pública. Los estudios de caso y anexos presentan nuevos indicadores o mayor detalle sobre datos obtenidos a través las expansiones de metodología que se implementaron en los dos años pasados²⁰.

²⁰ Para visualizar todos los casos de estudio visite: <http://www.doingbusiness.org/reports/case-studies>.

**CLASIFICACIÓN DE LAS ECONOMÍAS DE CONFORMIDAD
CON DOING BUSINESS 2017**

Economía	Facilidad para hacer negocios (clasificación)	Apertura de un negocio	Manejo de permisos de construcción	Obtención de electricidad	Registro de propiedad	Obtención de créditos	Protección a inversionistas minoritarios	Pago de impuestos	Comercio transfronterizo	Cumplimiento de contratos	Resolución de insolvencia
Nueva Zelanda	1	1	1	34	1	1	1	11	55	13	34
Singapur	2	6	10	10	19	20	1	8	41	2	29
Dinamarca	3	24	6	14	12	32	19	7	1	24	8
Hong Kong China	4	3	5	3	61	20	3	3	42	21	28
Corea, República de	5	11	31	1	39	44	13	23	32	1	4
Noruega	6	21	43	12	14	75	9	26	22	4	6
Reino Unido	7	16	17	17	47	20	6	10	28	31	13
Estados Unidos de Norteamérica	8	51	39	36	36	2	41	36	35	20	5
Suecia	9	15	25	6	10	75	19	28	18	22	19
Macedonia	10	4	11	29	48	16	13	9	27	36	32
Taiwán	11	19	3	2	17	62	22	30	68	14	22
Estonia	12	14	9	38	6	32	53	21	17	11	42
Finlandia	13	28	40	18	20	44	70	13	33	30	1
Letonia	14	22	23	42	23	7	42	15	25	23	44
Australia	15	7	2	41	45	5	63	25	91	3	21
Georgia	16	8	8	39	3	7	7	22	54	16	106
Alemania	17	114	12	5	79	32	53	48	38	17	3
Irlanda	18	10	38	33	41	32	13	5	47	90	17
Austria	19	111	49	20	30	62	32	42	1	10	20
Islandia	20	34	70	9	15	62	22	29	66	32	14
Lituania	21	29	16	55	2	32	51	27	19	6	66
Canadá	22	2	57	108	43	7	7	17	46	112	15
Malasia	23	112	13	8	40	20	3	61	60	42	46
Polonia	24	107	46	46	38	20	42	47	1	55	27
Portugal	25	32	35	50	27	101	70	38	1	19	7
Emiratos Árabes Unidos	26	53	4	4	11	101	9	1	85	25	104
República Checa	27	81	130	13	31	32	53	53	1	68	26
Países Bajos	28	22	87	45	29	82	70	20	1	71	11
Francia	29	27	20	25	100	82	32	63	1	18	24
Eslovenia	30	49	80	16	34	133	9	24	1	119	12
Suiza	31	71	68	7	16	62	106	18	37	39	45

España	32	85	113	78	50	62	32	37	1	29	18
Eslovaquia	33	68	103	53	7	44	87	56	1	82	35
Japón	34	89	60	15	49	82	53	70	49	48	2
Kazajstán	35	45	22	75	18	75	3	60	119	9	37
Rumania	36	62	95	134	57	7	53	50	1	26	49
Bielorrusia	37	31	28	24	5	101	42	99	30	27	69
Armenia	38	9	81	76	13	20	53	88	48	28	78
Bulgaria	39	82	48	104	60	32	13	83	21	49	48
Rusia, Federación de	40	26	115	30	9	44	53	45	140	12	51
Hungría	41	75	69	121	28	20	81	77	1	8	63
Bélgica	42	17	44	60	131	101	63	66	1	52	10
Croacia	43	95	128	68	62	75	27	49	1	7	54
Moldova, República de	44	44	165	73	21	32	42	31	34	62	60
Chipre	45	53	125	63	91	62	27	34	45	139	16
Tailandia	46	78	42	37	68	82	27	109	56	51	23
México	47	93	83	98	101	5	53	114	61	40	30
Serbia	47	47	36	92	56	44	70	78	23	61	47
Mauricio	49	48	33	110	98	44	32	45	74	34	39
Italia	50	63	86	51	24	101	42	126	1	108	25
Montenegro	51	58	93	167	78	7	42	57	43	41	40
Israel	52	41	71	71	126	44	9	96	59	89	31
Colombia	53	61	34	74	53	2	13	139	121	174	33
Perú	54	103	51	62	37	16	53	105	86	63	79
Puerto Rico	55	51	131	65	153	7	87	135	62	97	9
Ruanda	56	76	158	117	4	2	102	59	87	95	73
Chile	57	59	26	64	58	82	32	120	65	56	55
Albania	58	46	106	156	106	44	19	97	24	116	43
Luxemburgo	59	67	7	32	88	170	123	16	1	15	82
Kosovo	60	13	129	114	33	20	63	43	51	44	163
Grecia	61	56	58	52	141	82	42	64	29	133	52
Costa Rica	62	125	53	27	52	7	165	62	71	125	107
Bahrein	63	73	19	72	25	101	106	4	82	110	88
Mongolia	64	36	29	137	46	62	26	35	103	85	91
Azerbaiyán	65	5	127	105	22	118	32	40	83	44	86
Omán	66	32	52	69	35	133	118	12	67	60	94
Jamaica	67	12	75	101	123	16	63	116	131	117	38
Marruecos	68	40	18	57	87	101	87	41	63	57	131
Turquía	69	79	102	58	54	82	22	128	70	33	126
Panamá	70	43	73	23	84	20	70	170	53	145	133
Botswana	71	153	50	125	70	75	81	55	51	132	64
Brunei Darussalam	72	84	37	21	134	62	102	89	142	93	57
Bhután	73	94	97	54	51	82	114	19	26	47	169

Sudáfrica	74	131	99	111	105	62	22	51	139	113	50
República Kirguisa	75	30	32	163	8	32	42	148	79	141	130
Malta	76	132	82	77	147	139	32	33	40	58	84
Túnez	77	103	59	40	92	101	118	106	92	76	58
China	78	127	177	97	42	62	123	131	96	5	53
San Marino	79	98	72	11	80	181	162	14	20	78	110
Ucrania	80	20	140	130	63	20	70	84	115	81	150
Bosnia y Herzegovina	81	174	170	123	99	44	81	133	36	64	41
Vietnam	82	121	24	96	59	32	87	167	93	69	125
Qatar	83	91	21	44	26	139	183	1	128	120	116
Vanuatu	83	126	134	81	81	20	106	54	145	130	93
Tonga	85	55	14	67	158	44	123	80	100	92	132
Santa Lucía	86	66	54	56	104	157	87	65	81	71	114
Uzbekistán	87	25	147	83	75	44	70	138	165	38	77
Guatemala	88	119	89	19	74	16	173	93	77	173	149
Samoa	89	37	96	59	64	157	63	71	141	67	134
Uruguay	90	60	163	43	110	62	123	113	146	111	61
Indonesia	91	151	116	49	118	62	70	104	108	166	76
Kenia	92	116	152	106	121	32	87	125	105	87	92
Seychelles	93	137	146	140	66	118	106	32	84	129	62
Arabia Saudita	94	147	15	28	32	82	63	69	158	105	169
El Salvador	95	129	156	109	71	44	158	166	44	104	80
Trinidad y Tobago	96	69	149	31	150	44	53	145	123	168	70
Fiji	97	159	101	82	55	157	106	110	75	86	90
Zambia	98	105	78	153	145	20	87	58	161	135	83
Filipinas	99	171	85	22	112	118	137	115	95	136	56
Lesoto	100	117	171	150	108	82	106	91	39	94	121
Dominica	101	64	90	61	164	139	70	111	80	79	128
Kuwait	102	173	144	115	67	118	81	6	157	66	108
República Dominicana	103	115	45	148	82	101	87	129	58	131	160
Islas Salomón	104	97	63	80	152	82	106	39	151	153	138
Honduras	105	148	84	144	85	7	132	152	109	151	139
Paraguay	106	143	56	102	76	101	137	153	116	74	102
Nepal	107	109	123	131	72	139	63	142	69	152	89
Ghana	108	110	117	120	77	44	87	122	154	114	155
Namibia	108	170	67	124	174	62	81	74	127	98	97
Sri Lanka	110	74	88	86	155	118	42	158	90	163	75
Suazilandia	111	154	91	157	117	82	132	76	31	175	95
Belice	112	158	100	79	126	167	118	44	101	134	81
Antigua y Barbuda	113	124	107	35	150	157	87	160	110	35	124
Ecuador	114	166	76	95	69	101	118	137	97	96	157
Uganda	115	165	151	161	116	44	106	75	136	64	111

Argentina	116	157	173	91	114	82	51	178	111	50	98
Barbados	117	101	161	93	130	133	165	85	125	167	36
Jordania	118	106	109	48	96	185	165	79	50	124	142
Papua Nueva Guinea	119	130	126	103	119	32	87	94	164	170	137
Irán	120	102	27	94	86	101	165	100	170	70	156
Bahamas	121	118	110	116	166	139	118	95	152	75	59
Egipto	122	39	64	88	109	82	114	162	168	162	109
Brasil	123	175	172	47	128	101	32	181	149	37	67
Guyana	124	99	148	129	122	82	87	136	135	91	154
San Vicente y las Granadinas	125	83	55	85	165	157	87	98	88	53	169
Líbano	126	139	135	122	103	118	145	67	134	127	143
Nicaragua	127	128	168	99	146	101	145	176	73	83	103
Tayikistán	128	85	162	173	97	118	27	140	144	54	144
Cabo Verde	129	100	108	142	73	118	162	86	113	43	169
India	130	155	185	26	138	44	13	172	143	172	136
Camboya	131	180	183	136	120	7	114	124	102	178	72
Tanzania	132	135	136	87	132	44	145	154	180	59	100
Malawi	133	150	65	169	95	101	132	102	118	148	162
San Cristóbal y Nieves	134	92	41	90	184	157	102	143	72	46	169
Maldivas	135	65	62	145	172	133	123	134	147	105	135
Palau	136	120	98	138	44	82	179	118	163	126	166
Mozambique	137	134	30	168	107	157	132	112	106	185	65
Grenada	138	77	105	66	137	139	123	132	126	76	169
Lao, Rep. Democrática	139	160	47	155	65	75	165	146	120	88	169
Ribera Occidental y Gaza	140	169	157	70	93	118	158	101	99	122	169
Malí	141	108	142	152	135	139	145	144	89	156	99
Costa de Marfil	142	50	182	132	113	139	145	175	150	101	68
Islas Marshall	143	70	79	126	187	82	175	82	64	99	167
Pakistán	144	141	150	170	169	82	27	156	172	157	85
Gambia	145	168	122	154	124	118	165	171	112	107	117
Burkina Faso	146	72	61	181	136	139	145	150	104	161	112
Senegal	147	90	139	162	142	139	137	174	130	144	101
Sierra Leona	148	87	132	176	163	157	87	87	169	100	148
Bolivia	149	177	152	99	139	133	137	186	98	128	96
Niger	150	88	179	166	125	139	145	165	132	150	105
Micronesia, Estados Federados	151	167	143	107	187	75	185	108	57	183	119
Kiribati	152	140	119	164	144	167	123	73	124	118	169
Comoras	153	161	92	135	90	118	145	168	107	179	169
Togo	154	123	180	147	183	139	145	169	117	145	87
Benin	155	57	74	174	173	139	145	173	133	169	115
Argelia	156	142	77	118	162	175	173	155	178	102	74
Burundi	157	18	169	183	94	175	137	123	160	149	141

Suriname	158	185	112	84	176	175	165	103	78	187	129
Etiopía	159	179	176	127	133	170	175	90	167	80	120
Mauritania	160	80	118	146	102	157	123	188	137	83	169
Zimbabue	161	183	181	165	111	82	102	164	148	165	145
Santo Tomás y Príncipe	162	35	121	119	161	185	183	127	122	181	158
Guinea	163	133	164	160	140	139	145	184	162	115	113
Gabón	164	152	167	158	175	118	158	161	166	177	123
Iraq	165	164	104	133	115	181	123	52	179	138	169
Camerún	166	149	141	89	177	133	137	180	186	160	122
Madagascar	167	113	184	185	159	170	114	117	129	158	127
Sudán	168	156	145	113	89	170	187	141	184	147	153
Nigeria	169	138	174	180	182	44	32	182	181	139	140
Myanmar	170	146	66	149	143	175	179	119	159	188	164
Djibouti	171	172	120	172	168	181	178	106	155	184	71
Guinea-Bissau	172	176	155	182	149	139	137	149	153	164	169
Rep. Árabe de Siria	173	136	187	151	154	170	87	81	176	159	161
Liberia	174	37	175	177	179	101	179	72	185	176	168
Timor-Leste	175	145	159	112	187	167	70	130	94	190	169
Bangladesh	176	122	138	187	185	157	70	151	173	189	151
Congo, República del	177	178	124	178	171	118	145	183	182	155	117
Guinea Ecuatorial	178	187	160	143	160	118	137	179	174	103	169
Yemen, República de	179	161	94	188	83	185	132	92	189	142	152
Chad	180	182	133	179	157	139	158	189	171	154	146
Haití	181	188	166	139	180	175	188	159	76	123	169
Angola	182	144	111	171	170	181	81	157	183	186	169
Afganistán	183	42	186	159	186	101	189	163	175	180	159
Congo, Rep. Democrática	184	96	114	175	156	139	162	177	188	171	169
República Centroafricana	185	190	154	184	167	139	145	187	138	182	146
Sudán del Sur	186	181	178	188	181	175	179	68	177	73	169
Venezuela	187	189	137	186	129	118	175	185	187	137	165
Libia	188	163	187	128	187	185	185	121	114	143	169
Eritrea	189	186	187	141	178	185	165	147	189	121	169
Somalia	190	184	187	188	148	185	190	190	156	109	169

FUENTE: *Doing Business 2017*.

Clasificación de las economías

Las economías se clasifican del 1 al 190 en la facilidad para hacer negocios²¹. Una clasificación elevada indica un entorno regulatorio más favorable para la creación y operación de una empresa local. La clasificación se determina al ordenar el agregado de las puntuaciones de distancia a la frontera en 10 áreas a las que se otorga el mismo valor, cada una consistiendo de varios indicadores. La clasificación de todas las economías está determinada con fecha de junio de 2016.

CLASIFICACIÓN DE LAS ECONOMÍAS DE LA OCDE DE CONFORMIDAD CON *DOING BUSINESS 2017*

Economía	Facilidad para hacer negocios (clasificación)	Comparación filtrada	Apertura de un negocio	Manejo de permisos de construcción	Obtención de electricidad	Registro de propiedad	Obtención de créditos	Protección a inversionistas minoritarios	Pago de impuestos	Comercio transfronterizo	Cumplimiento de contratos	Resolución de insolvencia
Alemania	17	12	32	6	2	27	12	23	25	24	9	3
Australia	15	10	3	2	20	22	3	24	17	32	2	19
Austria	19	15	31	19	13	14	20	15	22	4	5	18
Bélgica	42	28	9	17	27	31	29	25	30	5	21	9
Canadá	22	13	2	20	31	21	4	3	2	25	30	14
Chile	57	30	21	10	28	26	24	14	16	30	23	30
Corea, República de	5	3	5	11	1	19	15	8	11	20	1	4
Dinamarca	3	2	12	3	8	5	11	9	3	1	14	8
Eslovaquia	33	25	24	30	26	3	16	30	24	12	26	26
Eslovenia	30	21	18	27	10	16	31	6	13	13	31	11
España ²²	32	24	28	31	30	25	18	13	18	2	15	16
Estados Unidos de N.	8	6	19	14	18	17	2	16	20	22	12	5
Estonia	12	9	6	5	19	2	10	22	12	15	6	27
Finlandia	13	8	14	15	12	9	13	26	6	21	16	1

²¹ Para tener una explicación sobre cómo se calcula la clasificación sobre la facilidad para hacer negocios y la medida de distancia a la frontera visite:

<http://espanol.doingbusiness.org/~/-/media/WBG/DoingBusiness/Documents/Annual-Reports/English/DB17-Chapters/DB17-DTF-and-DBRankings.pdf>

²² <http://espanol.doingbusiness.org/Rankings/spain>

Francia	29	22	13	8	14	29	25	12	28	9	10	20
Grecia	61	32	20	21	25	32	26	18	23	19	32	29
Hungría	41	26	26	24	32	12	6	29	29	7	4	31
Irlanda	18	11	4	13	16	20	8	7	1	26	28	15
Islandia	20	14	16	25	5	7	17	11	15	31	18	13
Israel	52	29	17	26	29	30	14	4	31	29	27	24
Italia ²³	50	27	22	28	24	10	28	19	32	8	29	21
Japón	34	23	29	22	9	24	27	20	26	27	20	2
Luxemburgo	59	31	23	4	15	28	32	32	9	6	8	32
Noruega	6	4	10	16	6	6	22	5	5	17	3	6
Nueva Zelandia	1	1	1	1	17	1	1	1	8	28	7	25
Países Bajos	28	19	11	29	21	13	23	28	10	11	25	10
Polonia ²⁴	24	16	30	18	22	18	7	17	21	10	22	23
Portugal	25	17	15	12	23	11	30	27	19	14	11	7
Reino Unido	7	5	8	7	11	23	5	2	4	18	17	12
República Checa	27	18	27	32	7	15	9	21	27	3	24	22
Suecia	9	7	7	9	3	4	21	10	14	16	13	17
Suiza	31	20	25	23	4	8	19	31	7	23	19	28

FUENTE: *Doing Business 2017*.

Resúmenes de reformas regulatorias en materia de actividad empresarial

En 2015/2016, 137 economías de todo el mundo llevaron a cabo 283 reformas regulatorias relacionadas con los negocios. Esto representa un aumento de más del 20% en comparación con el año anterior. *Doing Business* ha registrado 2.782 reformas de la regulación desde 2006. Europa y Asia Central ha sido consistentemente la región con el mayor número promedio de reformas por economía; la región está ahora cerca de tener las mismas buenas prácticas implementadas que las economías de altos ingresos de la OCDE. Con 49 reformas, la apertura de un negocio sigue siendo el indicador con el mayor número de reformas, seguido del pago de impuestos con 46²⁵.

²³ <http://espanol.doingbusiness.org/Rankings/italy>

²⁴ <http://espanol.doingbusiness.org/Rankings/poland>

²⁵ Para tener acceso al desglose de las reformas desde *Doing Business 2006* visite: <http://espanol.doingbusiness.org/Reforms/Reforms-Count>

El caso de América Latina y el Caribe

¿Cuáles son las tendencias en la clasificación?

- **México**, en el puesto 47 de la clasificación mundial del *Doing Business*, es la economía mejor clasificada de la región de América Latina y el Caribe (ALyC), seguida de **Colombia** (53) y **Perú** (54).
- Las economías con la más baja clasificación en la región son **Venezuela** (187), **Haití** (181), y **Suriname** (158).
- La clasificación de otras grandes economías en la región es **Argentina** (116) y **Brasil** (123).
- Varias economías de ALyC están clasificadas entre las mejores del mundo en algunas de las áreas medidas por el proyecto *Doing Business*. Por ejemplo, Colombia y México se sitúan entre las 5 economías mejor clasificadas en el indicador de Obtención de Crédito, gracias a sus sistemas integrales de reporte crediticio. **Jamaica** se sitúa entre las 20 economías mejor clasificadas en el indicador de Apertura de una Empresa, ya que no se requiere capital mínimo y los empresarios solamente necesitan dos procedimientos para constituir una empresa.
- En promedio, las economías de la región se desempeñan mejor en las áreas de Obtención de Electricidad (con una clasificación promedia de 84) y Obtención de Crédito (89). La región tiene un rendimiento inferior en las áreas de Pago de Impuestos (130), Registro de Propiedad (118) y Apertura de una Empresa (113). En promedio, se requieren 29 pagos de impuestos al año para cumplir con las obligaciones legales impositivas comparado con el promedio de 11 pagos similares en las economías con altos ingresos de la OCDE.

**CLASIFICACIÓN DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA
LATINA Y EL CARIBE PARA 2016 Y 2017***

Economía	Puesto (1–190)		Medida de distancia a la frontera (0–100)		Número de Reformas	
	DB2016	DB2017	DB2016	DB2017	DB2016	DB2017
Antigua y Barbuda	107	113	58.48	58.04	0	1
Argentina	118	116	57.04	57.45	0	2
Bahamas	120	121	56.82	56.65	2	2
Barbados	115	117	57.34	57.42	0	1
Belice	110	112	58.06	58.06	0	0
Bolivia	147	149	49.82	49.85	0	2
Brasil	121	123	56.60	56.53	1	3
Colombia	51	53	70.45	70.92	1	1
Costa Rica	60	62	68.49	68.50	3	0
Dominica	95	101	60.52	60.27	0	1
República Dominicana	103	103	59.08	59.35	0	2
Ecuador	114	114	57.49	57.97	1	2
El Salvador	86	95	62.20	61.02	1	1
Granada	131	138	53.93	53.75	0	1
Guatemala	85	88	62.44	62.93	2	1
Guyana	140	124	51.38	56.26	1	2
Haití	180	181	38.51	38.66	0	1
Honduras	101	105	59.16	59.09	1	0
Jamaica	65	67	66.73	67.54	4	2
México	45	47	71.95	72.29	2	1
Nicaragua	124	127	55.65	55.75	0	0
Panamá	67	70	66.19	66.19	0	0
Paraguay	102	106	59.10	59.03	0	1
Perú	53	54	70.22	70.25	2	1
Puerto Rico (U.S.)	56	55	69.18	69.82	0	2
San Cristóbal y Nieves	127	134	55.13	53.96	0	0
Santa Lucía	78	86	63.47	63.13	0	1
San Vicente y las Granadinas	123	125	56.01	55.91	1	0
Surinam	155	158	47.25	47.28	1	0
Trinidad y Tobago	92	96	61.07	60.99	0	0
Uruguay	89	90	61.33	61.85	1	1
Venezuela	185	187	36.33	33.37	0	0

* Las clasificaciones se basan en el promedio de los puntajes de la distancia a frontera de los 10 indicadores que se incluyen en la clasificación agregada de este año. Esta medición muestra lo cerca que está cada economía respecto a las mejores prácticas globales en la regulación empresarial. Una puntuación más alta indica un entorno empresarial más eficiente e instituciones legales más fuertes.

FUENTE: Base de datos de *Doing Business* (DB).

¿Cuáles son las tendencias en las reformas?²⁶

- Un total de 32 reformas empresariales, haciendo más fácil hacer negocios, fueron implementadas por 22 de las 32 economías de la región durante el año pasado, en línea con el ritmo de reformas en ALyC en los últimos cinco años.
- Entre las reformas implementadas en los indicadores de *Doing Business*, la mayoría de ellas se dio en las áreas de Pago de Impuesto (con 9 reformas), Comercio Transfronterizo (8) y Apertura de Empresas (6).
- **Brasil** implementó tres reformas, el mayor número en cualquier economía en la región. Otras economías que destacan por sus reformas son **Argentina, Bahamas, Bolivia, República Dominicana** y **Ecuador** (con 2 reformas cada una). Ejemplos de reformas implementadas por ellos incluyen:
 - **Brasil** facilitó el Comercio Transfronterizo al implementar un sistema electrónico para la importación de bienes, el cual redujo el tiempo necesario para cumplir con la documentación requerida.
 - **Bolivia** facilitó la Apertura de Empresas al disminuir el tiempo necesario para registrar una empresa.

Nuevas inclusiones en *Doing Business 2017*

- El informe de este año cubre 190 economías, con la inclusión de Somalia.
- Por primera vez, el informe *Doing Business 2017* incluye una dimensión de género en tres indicadores: Apertura de una Empresa, Registro de Propiedad y

²⁶ El número total de reformas en la región y los promedios regionales excluyen a Chile, que está clasificada como una de las economías de altos ingresos de la OCDE.

Cumplimiento de Contratos. En la región de ALyC, solamente **Ecuador, Haití y Suriname** presentan barreras de género que afectan a la facilidad de hacer negocios. Por ejemplo, en Suriname las mujeres casadas tienen que proveer la cédula de identificación de sus esposos para poder abrir una empresa.

- El indicador de Pagos de Impuestos ha sido expandido para cubrir procesos posteriores a la declaración de impuestos, tales como auditorías y devoluciones de impuestos. Las economías de la región presentan, por lo general, un rendimiento menor en estas áreas adicionales. Notables excepciones incluyen a **Belice**, donde el tiempo para cumplir con la devolución del IVA es muy bajo, mientras que el tiempo para cumplir con las auditorías es bajo en **Bolivia, Costa Rica y Uruguay**.
- El informe incluye un anexo con un indicador piloto sobre las regulaciones de contratación pública. El proceso de contratación pública es estudiado en 78 economías y no es incluido en los rankings. El indicador cuenta con cinco áreas principales: acceso y transparencia, garantía de la subasta, pagos atrasados, incentivos para pequeñas y medianas empresas y mecanismos de reclamos.

Simulador de distancia a la frontera²⁷

La distancia a la frontera mide la brecha entre el desempeño de cada economía y las mejores prácticas regulatorias en los 36 indicadores de los diez temas analizados por *Doing Business* (se excluyen los indicadores de regulación del **mercado de trabajo**).

Este simulador le permite entender paso a paso cómo calcular la distancia a la frontera para cada indicador que compone la clasificación de las economías. El usuario puede

²⁷ <http://espanol.doingbusiness.org/~/-/media/WBG/DoingBusiness/Documents/DTF-Calculator/DB/DB17-DTF-Calculator-Spanish.xlsx?la=es>

ajustar los valores de cualquier indicador de una economía y observar su impacto en la clasificación. Los datos provienen del informe *Doing Business 2017*.

Fuente de información:

<http://espanol.doingbusiness.org/reports/global-reports/doing-business-2017>

<http://espanol.doingbusiness.org/reforms>

http://espanol.doingbusiness.org/~media/WBG/DoingBusiness/Documents/Fact-Sheets/DB17/DB17_LAC_Factsheet_Spanish.pdf?la=es

<http://espanol.doingbusiness.org/rankings>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2016/10/25/record-number-of-economies-carried-out-business-reforms-in-past-year-doing-business>

<http://espanol.doingbusiness.org/>

<http://www.doingbusiness.org/Reports/case-studies/Economy/mexico>

<http://espanol.doingbusiness.org/reports/subnational-reports/mexico>

<http://www.doingbusiness.org/reports/subnational-reports/mexico>

<http://www.doingbusiness.org/reports/regional-reports>

<http://espanol.doingbusiness.org/Reforms/Reforms-Count>

<http://www.doingbusiness.org/reports/~media/WBG/DoingBusiness/Documents/Profiles/Regional/DB2017/LAC.pdf>

http://expansion.mx/economia/2016/10/25/mexico-cae-9-lugares-como-un-pais-pto-para-los-negocios-segun-el-banco-mundial?utm_source=Matutino&utm_campaign=eb84ac02dc-TEST_MAT_26101610_25_2016&utm_medium=email&utm_term=0_35f350be4e-eb84ac02dc-111756245

Un número récord de economías llevó a cabo Reformas empresariales el último año (BM)

El 25 de octubre 2016, el Banco Mundial (BM) comunicó que un número récord de 137 economías alrededor del mundo adoptaron reformas clave para facilitar la creación y operación de pequeñas y medianas empresas, de acuerdo con el informe *Doing Business 2017: Igualdad de Oportunidades para Todos*, elaborado anualmente por el Grupo Banco Mundial, el cual mide la facilidad para hacer negocios. A continuación se presenta la información.

El nuevo informe revela que los países en desarrollo llevaron a cabo más del 75% de las 283 reformas contabilizadas el año pasado, y la región de África Subsahariana efectuó una cuarta parte de todas las reformas.

En la clasificación mundial sobre la facilidad de hacer negocios, *Doing Business 2017* otorga el codiciado primer puesto a Nueva Zelanda, posicionándose en segundo lugar Singapur, seguido de Dinamarca, Hong Kong, República de Corea, Noruega, Reino Unido, Estados Unidos de Norteamérica, Suecia y Macedonia.

Las diez economías que más mejoraron, con base en las reformas efectuadas son Brunei Darussalam, Kazajstán, Kenia, Bielorrusia, Indonesia, Serbia, Georgia, Pakistán, Emiratos Árabes Unidos y Bahrein.

El informe cita investigaciones que demuestran que un mejor desempeño en *Doing Business* se relaciona, de media, con menores niveles de desigualdad en los ingresos, lo cual reduce la pobreza e impulsa una prosperidad inclusiva.

“Reglas simples y fáciles de seguir son una señal de que un gobierno trata a sus ciudadanos con respeto. Dichas normas producen beneficios económicos directos: mayor emprendimiento, mayores oportunidades de mercado para las mujeres, mayor adhesión al estado de derecho”, asevera el economista jefe y Vicepresidente senior del Banco Mundial. “Pero también conviene recordar que ser tratado con respeto es algo que la gente valora y que un gobierno que no trata a sus ciudadanos de manera correcta perderá su capacidad de liderazgo”, agregó.

Los datos de *Doing Business* demuestran que, a nivel mundial, se sigue teniendo éxito en la facilidad de hacer negocios, ya que los gobiernos están incrementando la implementación de reformas empresariales clave. La apertura de una empresa toma hoy un promedio de 21 días a nivel mundial, comparado con 46 días hace diez años. El pago de impuestos en Filipinas conllevaba 48 pagos hace diez años, comparados con los 28 pagos que se requieren hoy, y en Ruanda el tiempo para registrar una transferencia de propiedad se ha reducido de 370 días hace una década a 12 días hoy.

Este año, *Doing Business* incluye un componente de género en tres indicadores —apertura de una empresa, registro de propiedades y cumplimiento de contratos—, encontrándose disparidades en 38 economías. Entre estas economías, 23 imponen más requisitos a las mujeres casadas que a los hombres casados que desean constituir una empresa. Unas 16 economías limitan la capacidad de las mujeres de poseer, usar y transferir propiedades. *Doing Business* revela que, en estas economías, menos mujeres trabajan en el sector privado, ya sea como trabajadoras o como empleadoras.

El informe también amplía el indicador de pago de impuestos, cubriendo los procesos posteriores a la declaración de impuestos, tales como las devoluciones de impuestos, las auditorías fiscales y los recursos administrativos tributarios, con el objetivo de comprender mejor el entorno fiscal general. Desde 2004, año en que se inició el informe *Doing Business*, un total de 443 reformas han sido registradas en el indicador de pago de impuestos, y el segundo mayor número de reformas se implementó el año pasado, alcanzando la cifra de 46 reformas.

Sin embargo, facilitar los requisitos para la apertura de una empresa es, de lejos, el área donde las reformas son más comunes, llegando a registrarse casi 600 reformas desde 2004. Entre estas reformas, 49 reformas fueron introducidas el año pasado.

“La política gubernamental juega un papel decisivo en las operaciones diarias de las pequeñas y medianas empresas locales, y las regulaciones onerosas pueden desviar la energía de los emprendedores lejos del desarrollo o la innovación en sus negocios. Es por ello que *Doing Business* recolecta información, para favorecer que las regulaciones se diseñen de una manera inteligente, eficiente, accesible y sencilla”, comentó el Director del Grupo de Indicadores Globales del Grupo del Banco Mundial, que produce el informe.

El informe *Doing Business* de este año incluye un indicador piloto sobre normativas de contratación pública. El informe analiza licitaciones públicas en 78 economías

alrededor de cinco áreas principales: accesibilidad y transparencia, garantía de la oferta, retraso en los pagos, incentivos para las pequeñas y medianas empresas y mecanismos de quejas. La contratación pública representa, en promedio, del 10 al 25% del PIB de una economía, haciendo del mercado de licitaciones un conjunto único de oportunidades de negocio para el sector privado.

Por regiones, **Asia Oriental y el Pacífico** es el hogar de dos economías que se clasifican entre las 10 mejores del mundo, Singapur y Hong Kong, China; y de dos economías que se encuentran entre las 10 que más mejoraron, Brunei Darussalam e Indonesia. El ritmo de las reformas mejoró considerablemente durante el último año, y la región sumó un total de 45 reformas que facilitan hacer negocios.

En la región de **Europa y Asia Central** también se llevaron a cabo importantes reformas el año pasado, con Bielorrusia, Georgia, Kazajstán y Serbia situándose entre los diez países que más mejoraron a nivel mundial. Europa y Asia Central ha sido consistentemente la región con el mayor número de reformas promedio por economía, y ahora se encuentra cerca de tener las mismas buenas prácticas empresariales que los miembros de altos ingresos de la OCDE.

Las reformas empresariales se aceleraron en **América Latina y el Caribe**, ya que más de dos tercios de las economías de la región implementaron un total de 32 reformas durante el año pasado, comparado con las 24 reformas del año anterior. La mayor parte de las reformas están destinadas a mejorar los sistemas de pago de impuestos, facilitar el comercio transfronterizo y abrir una empresa, siendo Brasil el país que implementó el mayor número de reformas el año pasado.

La región de **Oriente Medio y Norte de África** vio el mayor número de reformas implementadas desde el año 2009, con 35 reformas llevadas a cabo por 15 de las 20 economías de la región. Entre las economías que más mejoraron a nivel mundial se encuentran los Emiratos Árabes Unidos y Bahrein. Sin embargo, la región cuenta con

las mayores disparidades de género, ya que el 70% de las economías impone barreras a las mujeres emprendedoras.

En **Asia Meridional**, cinco de las ocho economías de la región pusieron en marcha un total de 11 reformas en el último año, en comparación con las 9 reformas del año anterior. Pakistán, que se sitúa entre las 10 economías que más mejoraron el año pasado, implementó diversas reformas, al igual que India y Sri Lanka. La mayor parte de las reformas en la región se encaminó a facilitar el comercio transfronterizo. Sin embargo, Afganistán y Pakistán imponen obstáculos adicionales para las mujeres empresarias.

Las economías de **África Subsahariana** aceleraron el ritmo de la actividad reformadora, con 37 economías realizando un total de 80 reformas empresariales el año pasado, lo que representa un incremento del 14% con respecto al año anterior. Por segundo año consecutivo, Kenia se sitúa entre las 10 economías que más mejoraron a nivel mundial, mientras que siete economías de la región implementaron cuatro o más reformas cada una el año pasado. Sin embargo, 13 economías de la región imponen obstáculos adicionales para las mujeres empresarias.

“El objetivo del informe *Doing Business* es posibilitar el emprendimiento, tanto para los hombres como para las mujeres, especialmente en los países de ingresos medios y bajos. El hecho de que los gobiernos alrededor del mundo estén asumiendo el reto de mejorar el clima de negocios para posibilitar la creación de empleo, es digno de celebrarse y esperamos continuar registrando en los años venideros los éxitos que vimos el año pasado”, comentó la *Manager* del proyecto *Doing Business*.

Fuente de información:

<http://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2016/10/25/record-number-of-economies-carried-out-business-reforms-in-past-year-doing-business>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://espanol.doingbusiness.org/reports/global-reports/doing-business-2017>

<http://espanol.doingbusiness.org/reforms>

http://espanol.doingbusiness.org/~/_/media/WBG/DoingBusiness/Documents/Fact-Sheets/DB17/DB17_LAC_Factsheet_Spanish.pdf?la=es

<http://espanol.doingbusiness.org/rankings>

Los países más innovadores del mundo (FEM)

El 14 de noviembre de 2016, el Foro Económico Mundial (FEM), en el marco del Informe de Competitividad Global, 2016-2017²⁸, publicó un artículo de opinión en que se destaca que Suiza lidera de nuevo el listado de las economías más innovadoras del mundo.

Es el séptimo año consecutivo que Suiza obtiene este título. La nación europea obtuvo altas calificaciones en una variedad de índices, pero particularmente buenas para empresas de alta calidad a través de sectores que luchan por innovación y por productos aplicables comercialmente.

Mantener la ventaja competitiva

El informe 2016-2017 evalúa el escenario de competitividad de 138 economías y las clasifica basándose en varios factores.

Los países con altas puntuaciones deben tener un entorno que conduzca a una actividad innovadora y uno que sea apoyado por los sectores público y privado.

LOS PAÍSES MÁS INNOVADORES DEL MUNDO SEGÚN EL INFORME DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2016-2017

País	Lugar	País	Lugar
Suiza	1	Suecia	6
Israel	2	Países Bajos	7
Finlandia	3	Japón	8
Estados Unidos de N.	4	Singapur	9
Alemania	5	Dinamarca	10

FUENTE: FEM, Informe de Competitividad Global, 2016-2017.

²⁸ http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017_FINAL.pdf

Esto podría implicar una inversión en investigación y desarrollo, y la presencia de instituciones de investigación de alta calidad.

Como el informe indica: “En estas economías, las empresas deben diseñar y desarrollar productos y procesos de vanguardia para mantener una ventaja competitiva y seguir avanzando hacia actividades con mayor valor agregado”.

El cambio más notable de este año es la caída de Japón de la tabla. Continuamente clasificado entre los cinco principales entre 2007 y 2015, Japón desciende tres posiciones y ahora está en octavo lugar con respecto a innovación.

La función de la innovación

La innovación sigue siendo un pilar fundamental para las economías exitosas en todo el mundo.

El informe indica que la innovación ocurre “en un ecosistema donde los negocios, las reglamentaciones y las normas sociales promueven conectividad, creatividad, espíritu empresarial, colaboración y la adopción de las últimas tecnologías para generar ideas nuevas y ofrecer productos y modelos de negocios nuevos al mercado”.

CLASIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2016-2017^{1/}

Lugar	Economía	Puntaje ^{2/}	Lugar anterior ^{3/}
1	Suiza	5.81	1
2	Singapur	5.72	2
3	Estados Unidos de N.	5.70	3
4	Países Bajos	5.57	5
5	Alemania	5.57	4
6	Suecia	5.53	9
7	Reino Unido	5.49	10
8	Japón	5.48	6
9	Hong Kong	5.48	7
10	Finlandia	5.44	8
11	Noruega	5.44	11
12	Dinamarca	5.35	12

13	Nueva Zelanda	5.31	16
14	Taiwán	5.28	15
15	Canadá	5.27	13
16	Emiratos Árabes Unidos	5.26	17
17	Bélgica	5.25	19
18	Qatar	5.23	14
19	Austria	5.22	23
20	Luxemburgo	5.20	20
21	Francia	5.20	22
22	Australia	5.19	21
23	Irlanda	5.18	24
24	Israel	5.18	27
25	Malasia	5.16	18
26	Rep. de Corea	5.03	26
27	Islandia	4.96	29
28	China	4.95	28
29	Arabia Saudita	4.84	25
30	Estonia	4.78	30
31	República Checa	4.72	31
32	España	4.68	33
33	Chile	4.64	35
34	Tailandia	4.64	32
35	Lituania	4.60	36
36	Polonia	4.56	41
37	Azerbaiyán	4.55	40
38	Kuwait	4.53	34
39	India	4.52	55
40	Malta	4.52	48
41	Indonesia	4.52	37
42	Panamá	4.51	50
43	Federación Rusa	4.51	45
44	Italia	4.50	43
45	Mauricio	4.49	46
46	Portugal	4.48	38
47	Sudáfrica	4.47	49
48	Barein	4.47	39
49	Letonia	4.45	44
50	Bulgaria	4.44	54
51	México	4.41	57
52	Ruanda	4.41	58
53	Kazajistán	4.41	42
54	Costa Rica	4.41	52
55	Turquía	4.39	51
56	Eslovenia	4.39	59
57	Filipinas	4.36	47
58	Brunei Darussalam	4.35	n.a.
59	Georgia	4.32	66
60	Vietnam	4.31	56
61	Colombia	4.30	61
62	Romania	4.30	53
63	Jordania	4.29	64
64	Botswana	4.29	71
65	República Eslovaca	4.28	67
66	Omán	4.28	62
67	Perú	4.23	69

68	Macedonia	4.23	60
69	Hungría	4.20	63
70	Marruecos	4.20	72
71	Sri Lanka	4.19	68
72	Barbados	4.19	n.a.
73	Uruguay	4.17	73
74	Croacia	4.15	77
75	Jamaica	4.13	86
76	Irán	4.12	74
77	Tayikistán	4.12	80
78	Guatemala	4.08	78
79	Armenia	4.07	82
80	Albania	4.06	93
81	Brasil	4.06	75
82	Montenegro	4.05	70
83	Chipre	4.04	65
84	Namibia	4.02	85
85	Ucrania	4.00	79
86	Grecia	4.00	81
87	Argelia	3.98	87
88	Honduras	3.98	88
89	Camboya	3.98	90
90	Serbia	3.97	94
91	Ecuador	3.96	76
92	República Dominicana	3.94	98
93	Rep. Dem. Pop. Lao	3.93	83
94	Trinidad y Tobago	3.93	89
95	Túnez	3.92	92
96	Kenia	3.90	99
97	Bután	3.87	105
98	Nepal	3.87	100
99	Costa de Marfil	3.86	91
100	Moldavia	3.86	84
101	Líbano	3.84	101
102	Mongolia	3.84	104
103	Nicaragua	3.81	108
104	Argentina	3.81	106
105	El Salvador	3.81	95
106	Bangladesh	3.80	107
107	Bosnia y Herzegovina	3.80	111
108	Gabón	3.79	103
109	Etiopía	3.77	109
110	Cape Verde	3.76	112
111	República Kirguistán	3.75	102
112	Senegal	3.74	110
113	Uganda	3.69	115
114	Ghana	3.68	119
115	Egipto	3.67	116
116	Tanzania	3.67	120
117	Paraguay	3.65	118
118	Zambia	3.60	96
119	Camerún	3.58	114
120	Lesoto	3.57	113
121	Bolivia	3.54	117
122	Pakistán	3.49	126

123	Gambia	3.47	123
124	Benín	3.47	122
125	Mali	3.46	127
126	Zimbabue	3.41	125
127	Nigeria	3.39	124
128	Madagascar	3.33	130
129	Rep. Dem. del Congo	3.29	n.a.
130	Venezuela	3.27	132
131	Liberia	3.21	129
132	Sierra Leona	3.16	137
133	Mozambique	3.13	133
134	Malawi	3.08	135
135	Burundi	3.06	136
136	Chad	2.95	139
137	Mauritania	2.94	138
138	Yemen	2.74	n.a.

1/ El Índice de Competitividad Global refleja los determinantes del crecimiento a largo plazo. Los acontecimientos recientes (como el *Brexit*, los cambios en los precios de las materias primas y productos básicos y la volatilidad del mercado) sólo se reflejan en la medida en que tienen un impacto en los datos que miden dichos determinantes. Por lo anterior, el índice debe ser interpretado en dicho contexto.

2/ La escala va de 1 a 7.

3/ Para 2015-2016 la clasificación fue para 40 economías.

n.a. = No aplica

FUENTE: FEM, Informe de Competitividad Global, 2016-2017.

Fuente de información:

<https://www.weforum.org/es/agenda/2016/11/estos-son-los-paises-mas-innovadores-del-mundo>

Fuente del cuadro:

http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017_FINAL.pdf

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://reports.weforum.org/global-competitiveness-index/>

Apoyo a miles de PyMEs de la región a hacer negocios con China (BID)

El 21 de octubre de 2016, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) comunicó de su ayuda a miles de pequeñas y medianas empresas (PyMEs) de la región a hacer negocios con China. Además, de la realización de 3 mil reuniones empresariales en la Cumbre Empresarial China-América Latina y el Caribe (ALyC). A continuación se presenta la información.

La décima Cumbre Empresarial China-ALyC organizada recientemente por el BID tuvo como prioridad apoyar a las pequeñas y medianas empresas (PyME) de la región a expandir sus lazos comerciales con China. El Banco ha acercado, a largo de varios foros empresariales realizados en China, a miles de PyMEs al mercado chino, fomentando el intercambio de conocimiento y la concreción de negocios.

El comercio entre China y la región asciende a 250 mil millones de dólares estadounidenses y ha crecido nueve veces en la última década. China es el segundo socio comercial de ALyC, de conformidad con el estudio del BID “*Uncovering the Barriers of the China-Latin America and Caribbean Trade*²⁹”, y se espera a mediano y largo plazo un crecimiento sólido de la demanda china por productos de la región.

En la apertura del evento participaron el presidente de la República Oriental del Uruguay, el Vicepresidente de China, el CEO de la Corporación Interamericana de Inversiones del Grupo BID, y otros altos funcionarios del gobierno chino. Es la primera vez que un jefe de Estado participa en este encuentro.

“El Grupo BID es una puerta de entrada a América Latina y el Caribe. Tenemos el conocimiento técnico, la presencia local y tenemos una trayectoria de éxito, incluso canalizando con impacto los recursos de China” aseveró el CEO de la Corporación Interamericana de Inversiones del Grupo BID en su intervención.

Desde la primera cumbre de 2010 hasta la de este año que se realizó en Tangshan, al Noroeste del país, el BID ha organizado más de 10 mil reuniones B2B (*business to business*) entre empresas chinas y latinoamericanas. En esta edición, se llevaron a cabo 3 mil citas de negocio. Los empresarios de la región también tuvieron la oportunidad

²⁹ <https://publications.iadb.org/handle/11319/7852>

de establecer vínculos entre sí y explorar oportunidades para complementarse y acceder a nuevos mercados.

“China es un mercado muy atractivo, pero venir hasta aquí es costoso y una empresa PyMe como la mía tiene muchas barreras como el lenguaje y entender la cultura. El BID nos permite acceder a contactos de primer nivel que, en otras circunstancias, no podríamos lograr”, comentó un funcionario del Grupo de Facilitación de Comercio de Argentina.

“Las más de 3 mil reuniones empresariales bilaterales organizadas en sectores tan diversos como el *software*, la exportación de pescado y las energías renovables, reflejan el enorme potencial en cuanto a la diversificación de productos, mercados y empresas en el comercio de nuestra región con el gigante asiático”, sostuvo el Jefe de la División de Inversión y Comercio del BID.

Energías renovables e infraestructura fueron temas destacados de la agenda. China es el país que más invierte en energía renovable, ascendiendo a más de 60% de la inversión total en el sector energético. Por otro lado, China es además el líder mundial en infraestructura y sus empresas consideran una prioridad invertir en ALyC.

Empresas chinas como *Envision* apuestan fuerte a la región, invirtiendo en proyectos de energía renovables de alto impacto que contribuirán al desarrollo sostenible.

El BID canaliza el apoyo a la PyME a través de ConnectAmericas³⁰, la primera red social empresarial de las Américas, un proyecto liderado por la División de Comercio e Inversión del BID.

La próxima edición de la Cumbre Empresarial tendrá lugar en Punta del Este, Uruguay, en noviembre de 2017. Se espera una alta concurrencia de empresarios chinos y

³⁰ <https://connectamericas.com/es/inicio>

regionales. El BID continuará apoyando a la región en el fortalecimiento y la diversificación del comercio y la inversión con China.

Fuente de información:

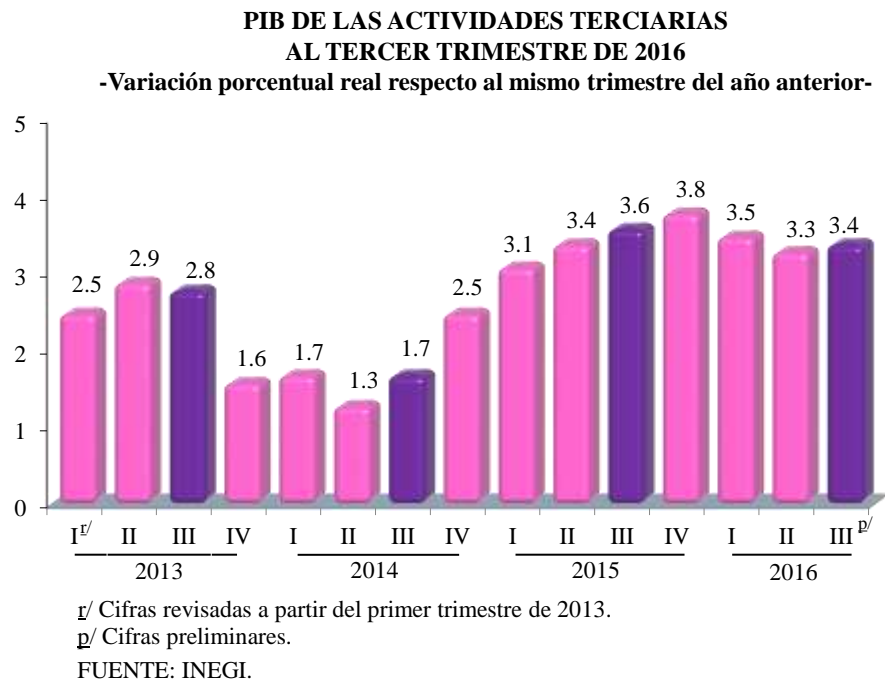
http://www.iadb.org/es/noticias/comunicados-de-prensa/2016-10-21/cumbre-empresarial-china-lac-2016.11610.html?WT.mc_id=NewsEmail_Short_11610&wtSrc=Email&wtType=Short&wtArticleID=11610

SECTOR TERCIARIO

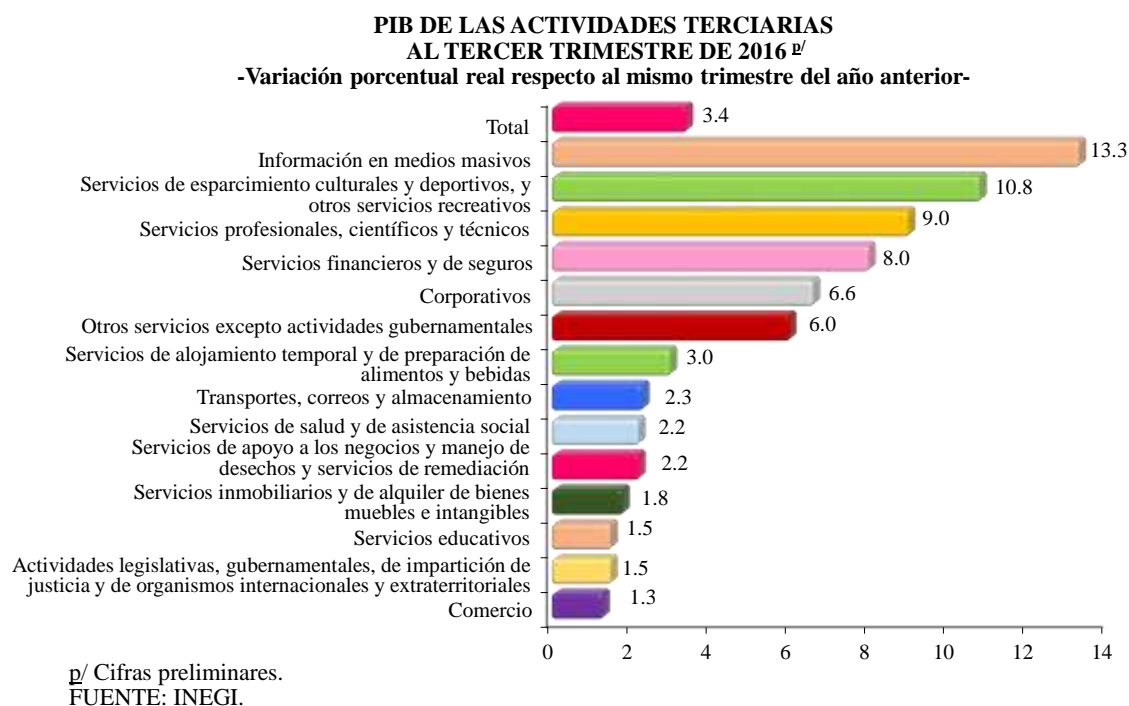
Producto Interno Bruto de las Actividades Terciarias durante el Tercer Trimestre de 2016 (INEGI)

El 23 de noviembre de 2016, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó que el Producto Interno Bruto en las Actividades Terciarias, durante el tercer trimestre de 2016. A continuación se presenta la información.

El Producto Interno Bruto (PIB) de las Actividades Terciarias creció 3.4% en el tercer trimestre de 2016.

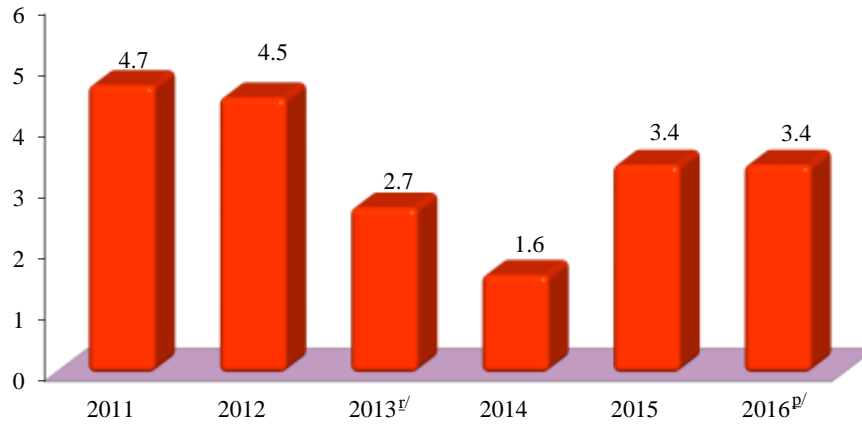


Cabe puntualizar que el aumento en el producto de las Actividades Terciarias se explicó por los incrementos observados en los rubros de Servicios de Información en medios masivos (13.3%); Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos (10.8%); Servicios profesionales, científicos y técnicos (9.0%); Servicios financieros y de seguros (8.0%); Corporativos (6.6%); Otros servicios excepto actividades gubernamentales (6.0%); Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (3.0%) y Transportes, correos y almacenamiento (2.3%); entre otros.



Durante los primeros nueve meses de 2016, el PIB de las Actividades Terciarias registró un aumento de 3.4% con respecto al mismo período de 2015.

**PIB DE LAS ACTIVIDADES TERCIARIAS
ENERO-SEPTIEMBRE
-Variación anual-**



^{1/} Cifras revisadas a partir del primer trimestre de 2013.

^{2/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/pib_pconst/pib_pconst2016_11.pdf

**Informe de las ventas del sector automotriz,
cifras de octubre y acumulado 2016 (AMIA)**

El 9 de noviembre de 2016, la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA), A.C. publicó información correspondiente al mes de octubre y acumulado 2016, sobre las ventas del sector automotriz. Los aspectos más sobresalientes son:

- En octubre 2016 se vendieron 137 mil 383 vehículos ligeros, cifra récord para un mes de octubre, 14.6% superior a 2015.
- La producción de vehículos ligeros fue de 328 mil 490 unidades durante octubre 2016, 0.5% superior al mismo mes de 2015.
- Durante octubre 2016 se exportaron 255 mil 115 vehículos ligeros, registrando un crecimiento de 4.0% en relación con octubre del año pasado.

- En Estados Unidos de Norteamérica se comercializaron 14 millones 409 mil 325 vehículos ligeros al mes de octubre 2016, 0.2% menos que el mismo acumulado 2015.

CIFRAS DE OCTUBRE Y ACUMULADO 2016

Período	Producción total	Exportación	Venta al público
Octubre 2016	328 490	255 115	137 383
Octubre 2015	326 876	245 224	119 867
Variación %	0.5	4.0	14.6
Diferencia	1 614	9 891	17 516
Enero-Octubre 2016	2 904 971	2 306 293	1 256 489
Enero-Octubre 2015	2 879 797	2 328 448	1 064 774
Variación %	0.9	-1.0	18.0
Diferencia	25 174	-22 155	191 715

FUENTE: AMIA, A.C.

“El Banco Mundial presentó el Reporte Doing Business 2017”. El Reporte analiza 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el ambiente de negocios para las pequeñas y medianas empresas (PYMES), que mide la facilidad para hacer negocios en 190 países.

México aumentó su calificación a 72.29, es decir 0.34 puntos más que el año previo, acercándose una vez más a la mejor práctica internacional que es Nueva Zelanda con una diferencia de 14.72. Sin embargo, esto significó un retroceso de dos lugares respecto a la edición 2016, pasando de la posición 45 a la 47, como resultado de que otros países avanzaron más rápido que México.

Los indicadores en los que México mejoró en su calificación fueron: registro de la propiedad, cumplimiento de contratos, permisos de construcción y resolución de insolvencia. En los que empeoró fueron: apertura de empresas, obtención de electricidad y pago de impuestos; y en donde permaneció sin cambio fue en: obtención de crédito, protección a inversionistas minoritarios y comercio transfronterizo.

Con este resultado, México mantiene la mejor posición de América Latina, superando a Colombia (lugar 53), Perú (54), Chile (57), Costa Rica (62), Argentina (116) y Brasil (123). México superó también a economías de grandes mercados emergentes como Turquía (69), Sudáfrica (74), y China (78) y países de la Unión Europea como Italia (50) y Luxemburgo (59). El país líder en la clasificación fue Nueva Zelanda, seguido por Singapur, Dinamarca, Hong Kong y Corea del Sur³¹.

Expectativas de crecimiento en México³². Las expectativas de los especialistas en economía del sector privado, consultados por el Banco de México en su encuesta de octubre 2016, han indicado una expectativa de crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB) de 2.07% para 2016 y 2.26% para 2017, inferior a la expectativa anunciada al inicio del año 2.69 y 3.18%, respectivamente. Mientras que la expectativa de inflación general es de 3.27% para 2016 y 3.57% para 2017.

Los analistas señalan como los principales factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico de nuestro país: i) la debilidad del mercado externo y la economía mundial, ii) la plataforma de producción petrolera, así como iii) los problemas de inseguridad pública.

³¹ Secretaría de Economía. Extracto del comunicado 136/2016, publicado el 25 de octubre de 2016.

³² Banco de México. Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado: Octubre de 2016, publicado el 1 de noviembre de 2016.

Ventas al mercado nacional



FUENTE: AMIA, con datos de sus asociados.

La venta nacional de vehículos ligeros registró los mejores niveles históricos, para cualquier mes de octubre como para su acumulado. Durante el décimo mes del año se vendieron 137 mil 383 unidades, 14.6% más que las unidades vendidas en octubre 2015. Con esto suman 1 millón 256 mil 489 vehículos comercializados en el período enero-octubre de 2016, cifra 18.0% superior a la registrada en el mismo período del año pasado.

La venta en el mercado mexicano durante el período reportado de 2016 se integró en 44% con vehículos producidos en nuestro país y 56% de origen extranjero.

Producción Total Nacional

Durante octubre 2016 se produjeron 328 mil 490 vehículos ligeros, para un crecimiento de 0.5% en comparación con las 326 mil 876 unidades producidas en el

antepenúltimo mes de 2015. En tanto el acumulado enero–octubre 2016 registra el mejor nivel de producción para un mismo acumulado, al sumar 2 millones 904 mil 971 unidades producidas en estos diez meses del año en curso, 0.9% por encima de las unidades manufacturadas en el mismo período del año pasado.

Exportación

En octubre de 2016 se exportaron 255 mil 115 vehículos ligeros, mostrando un incremento de 4.0% en relación con los vehículos exportados en el mismo mes del año previo. En el período enero–octubre del presente año se han enviado 2 millones 306 mil 293 unidades al extranjero, 1.0% menos que las 2 millones 328 mil 448 unidades exportadas en el mismo período de 2015.

EXPORTACIÓN OCTUBRE 2016

Región de destino	Octubre		Cambio %	Participación (%)	
	2015	2016		2015	2016
Estados Unidos de Norteamérica	181 133	201 456	11.2	73.9	79.0
Canadá	23 925	19 277	-19.4	9.8	7.6
Latinoamérica	20 819	18 846	-9.5	8.5	7.4
Europa	9 048	7 939	-12.3	3.7	3.1
Asia	5 466	2 848	-47.9	2.2	1.1
África	301	1	-99.7	0.1	0.0
Otros	4 532	4 748	4.8	1.8	1.9
EXPORTACIÓN TOTAL	245 224	255 115	4.0	100.0	100.0

FUENTE: AMIA, con datos de sus asociados.

EXPORTACIÓN ENERO-OCTUBRE 2015-2016

Región de destino	Enero-Octubre		Cambio %	Participación (%)	
	2015	2016		2015	2016
Estados Unidos de Norteamérica	1 668 895	1 775 955	6.4	71.7	77.0
Canadá	250 786	209 989	-16.3	10.8	9.1
Latinoamérica	197 518	162 355	-17.8	8.5	7.0
Europa	127 539	99 042	-22.3	5.5	4.3
Asia	67 869	23 824	-64.9	2.9	1.0
África	1 813	341	-81.2	0.1	0.0
Otros	14 028	34 787	148.0	0.6	1.5
EXPORTACIÓN TOTAL	2 328 448	2 306 293	-1.0	100.0	100.0

FUENTE: AMIA, con datos de sus asociados.

Los datos de exportación por regiones durante el período enero-octubre muestran un crecimiento para Estados Unidos de Norteamérica; mientras que el resto de las regiones presentaron tasas negativas. La principal región de destino de nuestras exportaciones la integran los países del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) representando el 86.1% del total exportado.

Clasificación de los principales destinos de exportación de México

Durante el período enero-octubre 2016, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos de Norteamérica, representando el 77% del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 9.1%, y en tercer lugar está Alemania con el 2.9 por ciento.

CLASIFICACIÓN DE LA EXPORTACIÓN DE MÉXICO 2015-2016

Clasificación		País	Enero-Octubre		Participación 2016 (%)	Variación	
2015	2016		2015	2016		Porcentual	Absoluta
1	1	Estados Unidos de Norteamérica	1 668 895	1 775 955	77.0	6.4	107 060
2	2	Canadá	250 786	209 989	9.1	-16.3	-40 797
3	3	Alemania	82 014	67 873	2.9	-17.2	-14 141
5	4 ↑	Colombia	46 764	37 803	1.6	-19.2	-8 961
4	5 ↓	Brasil	55 119	36 456	1.6	-33.9	-18 663
7	6 ↑	Argentina	34 714	32 514	1.4	-6.3	-2 200
8	7 ↑	Chile	14 563	16 194	0.7	11.2	1 631
6	8 ↓	China	37 834	10 580	0.5	-72.0	-27 254
14	9 ↑	Puerto Rico	5 861	8 576	0.4	46.3	2 715
9	10 ↓	Perú	11 355	7 944	0.3	-30.0	-3 411
		Otros países	120 543	102 409	4.4	-15.0	-18 134
TOTAL EXPORTADO			2 328 448	2 306 293	100.0	-1.0	-22 155

FUENTE: AMIA, con datos de sus asociados.

En lo que respecta a la exportación durante el décimo mes, mercados como Estados Unidos de Norteamérica, Chile y Puerto Rico muestran signos de recuperación.

CLASIFICACIÓN DE LA EXPORTACIÓN DE MÉXICO 2015-2016

Clasificación		País	Octubre		Participación 2016 (%)	Variación	
2015	2016		2015	2016		Porcentual	Absoluta
1	1	Estados Unidos de Norteamérica	181 133	201 456	79.0	11.2	20 323
2	2	Canadá	23 925	19 277	7.6	-19.4	-4 648
3	3	Colombia	6 257	5 533	2.2	-11.6	-724
4	4	Alemania	6 243	5 242	2.1	-16.0	-1 001
5	5	Brasil	3 589	3 972	1.6	10.7	383
8	6 ↑	Argentina	2 568	2 163	0.8	-15.8	-405
7	7	Chile	2 975	2 115	0.8	-28.9	-860
9	8 ↑	Puerto Rico	1 827	1 303	0.5	-28.7	-524
6	9 ↓	China	3 298	1 289	0.5	-60.9	-2 009
9	10	Perú	1 360	1 152	0.5	-15.3	-208
		Otros países	12 049	11 613	4.6	-3.6	-436
TOTAL EXPORTADO			245 224	255 115	100.0	4.0	9 891

FUENTE: AMIA, con datos de sus asociados.

Mercado de vehículos ligeros en Estados Unidos de Norteamérica

De acuerdo con el reporte de *Ward's Automotive*, en Estados Unidos de Norteamérica se comercializaron 14 millones 409 mil 325 vehículos ligeros durante el período

enero-octubre de 2016, 0.2% inferior a lo comercializado en el mismo período del año pasado.

En el acumulado al décimo mes de 2016, los vehículos mexicanos representaron el 12.3% del total de vehículos ligeros vendidos en Estados Unidos de Norteamérica, al exportarse 1 millón 775 mil 955 unidades.

De los países que proveen a Estados Unidos de Norteamérica, Corea, Japón y México presentan tasas de crecimiento positivas, 8.0, 0.4 y 6.4% respectivamente, mientras que Alemania decreció 4.1% con respecto al acumulado 2016.

**MERCADO DE VEHÍCULOS LIGEROS EN
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
-Acumulado enero-octubre-**

Origen	2015	2016	Variación %
Alemania	570 181	546 519	-4.1
Japón	1 325 675	1 331 002	0.4
Corea del Sur	768 213	829 492	8.0
México	1 668 895	1 775 955	6.4
Otros	381 061	461 708	21.2
Estados Unidos de Norteamérica y Canadá	9 728 620	9 464 649	-2.7
TOTAL	14 442 645	14 409 325	-0.2

FUENTE: *Ward's Automotive Reports.*

Industria automotriz en países seleccionados de Latinoamérica

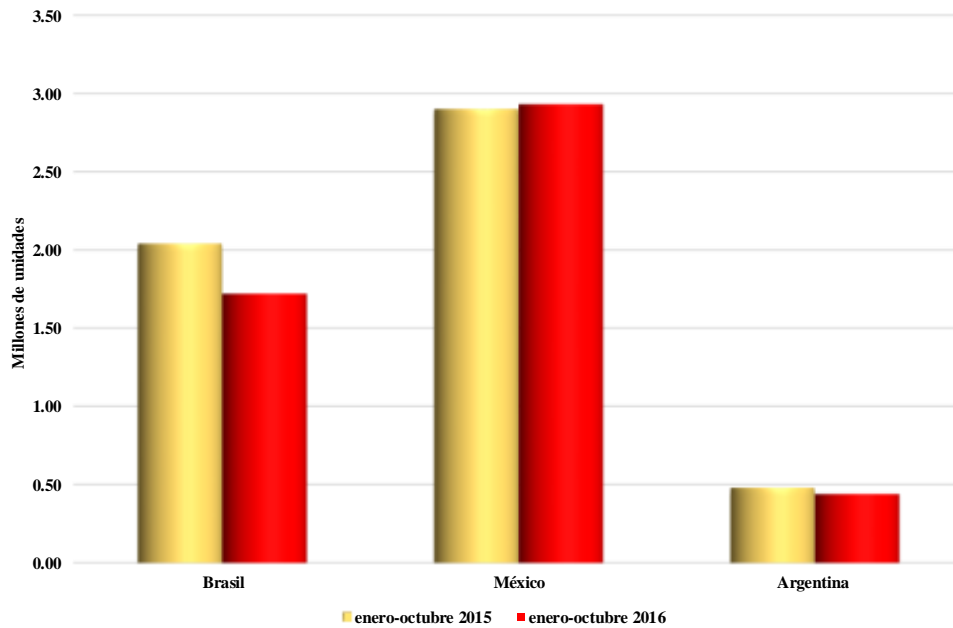
PRODUCCIÓN DE VEHÍCULOS LIGEROS

Unidades	Brasil	México	Argentina
Octubre 2015	197 037	326 876	45 240
Octubre 2016	167 861	328 490	37 832
Variación (porcentaje)	-14.8	0.5	-16.4

Unidades	Brasil	México	Argentina
Enero-Octubre 2015	2 025 427	2 879 797	449 694
Enero-Octubre 2016	1 671 481	2 904 971	385 727
Variación (porcentaje)	-17.5	0.9	-14.2

FUENTE: ANFAVEA, ADEFA y AMIA.

PRODUCCIÓN DE VEHÍCULOS LIGEROS

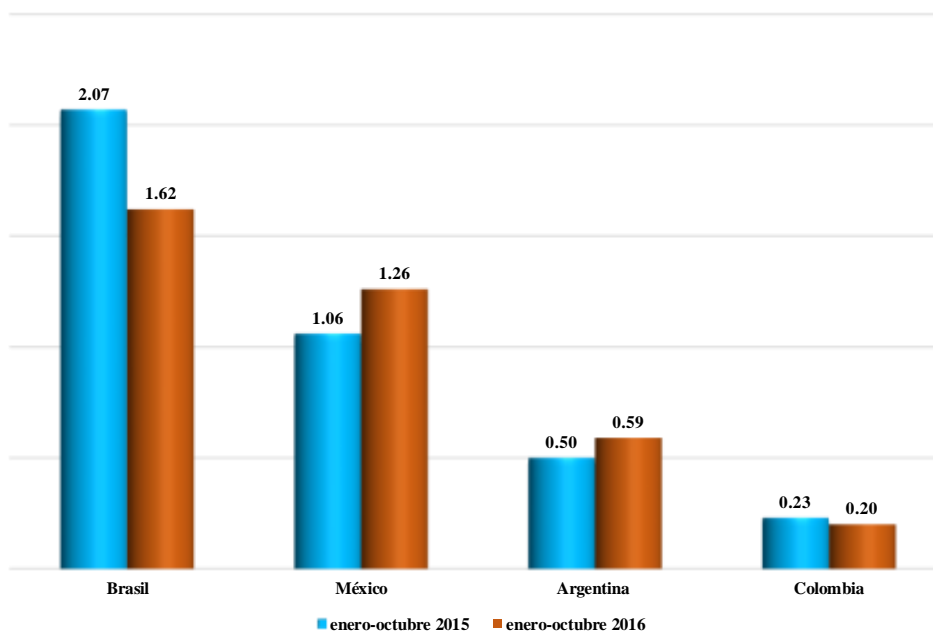


FUENTE: ANFAVEA, ADEFA y AMIA.

La producción de vehículos ligeros en algunos países seleccionados de América del Sur ha mostrado tasas decrecientes en 2016, comparado con los niveles de producción de 2015. En el acumulado enero–octubre 2016, Brasil redujo su producción en 17.5%, Argentina disminuyó en 14.2%, mientras que México incrementó su producción en 0.9 por ciento.

En cuanto a la venta de vehículos comercializados en algunos países latinoamericanos, se mantiene una tendencia desfavorable para los países de América del Sur:

MERCADO INTERNO DE VEHÍCULOS LIGEROS -Millones de unidades-



FUENTE: ANFAVEA, AMIA, ADEFA y ANDEMOS.

Durante enero–octubre 2016 se registró un decremento en Brasil de 22%, en Colombia una variación de negativa de 15%, en Argentina un avance de 17.2% y en México un crecimiento de 18.0%, comparado con el mismo período de 2015.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) publicó en su boletín del 12 de octubre, las proyecciones de crecimiento de la actividad económica de la región para 2016 y espera una contracción promedio de 0.9% en América Latina y el Caribe durante este año. Para 2017 se prevé un repunte en la dinámica económica con un crecimiento promedio de 1.5%. Ante la contracción económica actual, la CEPAL reafirma que la región necesita un cambio estructural progresivo con un gran impulso ambiental que promueva un desarrollo basado en la igualdad y la sostenibilidad ambiental, con políticas de inversiones públicas y privadas coordinadas en distintas áreas para redefinir los patrones energéticos, de producción y consumo, basados en el aprendizaje y la innovación.

De esta forma se avanzará hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Fuente de información:

<http://www.amia.com.mx/>

Los retos de la globalización para la industria automotriz (Nissan)

El 17 de octubre de 2016, el Director Ejecutivo (CEO) de la Alianza Renault-Nissan, participó en una conferencia titulada “Enfrentando los retos de la Globalización: La experiencia de la Alianza Renault-Nissan”. La ponencia tuvo verificativo en la Escuela Superior de Ciencias Económicas y Comerciales, un prestigioso colegio de negocios en Francia. A continuación se presenta la información.

La conferencia se enfocó en la globalización, el multiculturalismo y la postura de la Alianza con respecto a los vehículos eléctricos y autónomos.

El funcionario de Renault-Nissan resaltó que la globalización trae consigo una apertura de mercados y cultura, pero también implica que las empresas sean exigentes consigo mismas, porque las nuevas oportunidades conllevan el reto de la competencia y la conquista de otros mercados.

“Las armadoras deben producir sus vehículos, en la medida de lo posible, muy cerca de sus mercados. Actualmente, la globalización facilita este hecho; cerca del 96% de los vehículos vendidos en países como China o India son producidos en estas naciones”, comentó.

También destacó que tanto Nissan como Renault han experimentado crecimiento significativo y un alto grado de rentabilidad durante los primeros seis meses del año, con lo cual lograron un importante nivel de utilidades.

De igual manera, después de anunciar que Nissan tendría una participación del 34% en las acciones de Mitsubishi Motors³³, manifestó que si Mitsubishi se uniera a la Alianza, el resultado en ventas sería de más de 10 millones de vehículos —una cifra con base en una predicción para este año— con lo que se lograría un impacto importante en la industria automotriz.

Ante el cuestionamiento sobre multiculturalismo y su fortaleza para la Alianza, el Director Ejecutivo señaló que cuando dos colaboradores (un francés y un japonés, por ejemplo) trabajan en conjunto, los retos son grandes al principio, ya que hablan un idioma distinto y tienen una formación diferente. Sin embargo, aunque inicialmente esto represente una inversión de tiempo y esfuerzo, al final el resultado tiene mucho más impacto, porque las soluciones alcanzadas son de mayor calidad, producto de dos culturas trabajando juntas.

Puso en relieve que los vehículos del futuro serán cada vez más electrificados; cada vez se suman más autos a las soluciones de movilidad cero emisiones como los eléctricos, híbridos o híbridos enchufables.

En la actualidad, las personas ya requieren una mayor conectividad al interior de sus vehículos que les permita realizar llamadas, comunicarse y recibir correos electrónicos, por ejemplo. “Los autos que no tengan estas funciones pertenecen al pasado”, destacó el directivo.

Un tercer factor que impactará a los vehículos del futuro será la conducción autónoma. Con respecto a ésta, señaló que algunas personas han expresado que les gustaría que su vehículo las transportara sin tener que conducir, sobre todo en situaciones de tráfico en autopistas o en ciudades.

³³ <http://nissannews.com/es-MX/nissan/mexico/releases/nissan-fortalece-a-la-alianza-con-la-adquisici-n-del-34-por-ciento-de-participaci-n-en-mitsubishi-motors?page=2&query>

Pensando en esto, la Alianza introducirá una gama de nuevas tecnologías de conducción autónoma a nivel global durante los próximos cuatro años. Para el año 2020, planea haber lanzado ya 10 vehículos con funcionalidad de conducción autónoma.

“Los vehículos son elementos esenciales del desarrollo, y es responsabilidad de la Alianza aportar soluciones que sean compatibles con el medio ambiente. Ésta es la estrategia que mueve el desarrollo de los vehículos eléctricos”, finalizó el funcionario de la Alianza Renault-Nissan.

Fuente de información:

<http://nissannews.com/es-MX/nissan/mexico/releases/carlos-ghosn-ceo-de-la-alianza-renault-nissan-habla-sobre-los-retos-de-la-globalizaci-n-para-la-industria-automotriz?page=2&query&la=1>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://nissannews.com/es-MX/nissan/mexico/releases/nissan-fortalece-a-la-alianza-con-la-adquisici-n-del-34-por-ciento-de-participaci-n-en-mitsubishi-motors?page=2&query>

Nissan adquiere 34% de participación en Mitsubishi Motors (Nissan)

El 20 de octubre de 2016, Nissan fortalecerá a la Alianza (Renault-Nissan) con la adquisición del 34% de participación en Mitsubishi Motors. Así, la Alianza Renault-Nissan se coloca entre los tres principales grupos automotrices a nivel mundial. A continuación se presenta el contenido.

Nissan Motor Co., Ltd., (“Nissan”) completó (el 20 de octubre de 2016) la adquisición del 34% de participación en el capital de Mitsubishi Motors (“MMC”), convirtiéndose en su mayor accionista.

Mitsubishi Motors también formará parte de la Alianza global junto con Nissan y Renault. Con la adición de MMC, la Alianza será uno de los tres grupos automotrices líderes del mundo en relación a volúmenes globales, con la venta de 10 millones de unidades durante el año fiscal 2016.

El Presidente y Director Ejecutivo de Nissan anunció que Nissan y Mitsubishi colaborarán para la compra conjunta, una localización más profunda, compartir el uso de plantas y plataformas comunes para los vehículos, tecnología conjunta y expansión de la presencia combinada de las compañías, tanto en mercados desarrollados como en emergentes.

“La combinación de Nissan, Mitsubishi Motors y Renault creará una nueva fuerza en la fabricación de vehículos a nivel global”, aseveró el funcionario de Nissan. “Será uno de los tres grupos automotrices más grandes; y contará con las economías a escala, tecnologías avanzadas y capacidades de manufactura necesarias para producir vehículos que satisfagan la demanda de los clientes en cada segmento del mercado y en cada mercado geográfico alrededor del mundo”.

Predice que, a través de su alianza con Mitsubishi, Nissan se propondría alcanzar beneficios derivados de esta sinergia que superarían los 230 mil millones de dólares durante el año fiscal 2017, para después ascender a más de 577 mil millones de dólares para el año fiscal 2018 y posterior.

Las ganancias contribuirán para lograr ingresos incrementados por acción a un valor estimado de 0.04 dólares para el año fiscal 2017 y de 0.10 dólares por acción para el año fiscal 2018 además de cualquier aumento en las ganancias que esté ligado a las acciones de Nissan en Mitsubishi Motors.

Nissan ofreció su asistencia después de que el Presidente y Director Ejecutivo de Mitsubishi Motors solicitara su ayuda posterior a la crisis de combustible de la compañía. Ambas armadoras han cooperado en el ramo de los *kei-cars* para el mercado japonés durante los últimos cinco años.

“Estamos comprometidos a ayudar a Mitsubishi Motors mientras ésta se encuentra en proceso de restituir la confianza con sus clientes”, comenta el Presidente y Director Ejecutivo de Nissan. “Esto es una prioridad que va a la par de una búsqueda de las sinergias y un crecimiento potencial de nuestra relación ampliada”.

Como parte de su estrategia, Nissan ha nominado a cuatro representantes para el Consejo de MMC, incluyendo al Presidente y Director Ejecutivo de Nissan como Presidente electo.

El resto de los nominados son el Director Global de Sostenibilidad y de Asuntos Públicos de Nissan, el Director y Controlador de Activos Globales y el actual representante de Nissan en el Consejo de Mitsubishi.

A solicitud del Presidente y Director Ejecutivo de Mitsubishi Motors, el actual representante de Nissan en el Consejo de Mitsubishi se unió a la compañía a principios de este año como Vicepresidente Ejecutivo de desarrollo y como miembro del comité ejecutivo.

El Presidente y Director Ejecutivo de Nissan anunció una serie adicional de cambios directivos que entrarán en vigor a partir del 1 de noviembre, los cuales le permitirán mantenerse enfocado en el desempeño de Nissan, al mismo tiempo que apoyará al Presidente y Director Ejecutivo de Mitsubishi Motors en lo que respecta a Mitsubishi.

(...)

“En un momento de cambios sin precedentes en la industria automotriz global, esta estrategia contribuirá a fortalecer nuestras competencias directivas para asegurar una mayor competitividad, mejores productos para nuestros clientes y un atractivo retorno de inversión para nuestros accionistas”, finalizó el Presidente y Director Ejecutivo de Nissan.

Fuente de información:

<http://nissannews.com/es-MX/nissan/mexico/releases/nissan-fortalece-a-la-alianza-con-la-adquisici-n-del-34-por-ciento-de-participaci-n-en-mitsubishi-motors?page=2&query>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://nissannews.com/es-MX/nissan/mexico/releases/carlos-ghosn-presidente-y-ceo-de-nissan-habla-acerca-de-la-inversi-n-en-mitsubishi>

Volkswagen con recurso contra multa Profepa por autos sin certificado (Sentido Común)

El 16 de noviembre de 2016, la revista electrónica Sentido Común informó que Volkswagen de México, la subsidiaria del mayor fabricante alemán de autos, no ha pagado una multa que le impuso la Procuraduría Federal de Protección Ambiental (Profepa), por haber vendido vehículos de las marcas Audi, Bentley, Porsche, Seat y Volkswagen que no tenían los certificados específicos de cumplimiento ambiental, debido a que interpuso un recurso legal contra esa sanción.

Profepa, como también se conoce a la agencia encargada de verificar el cumplimiento de las normas ambientales del país, multó a Volkswagen con 168 millones de pesos (8.3 millones de dólares) por comercializar 45 mil 494 vehículos modelo 2016 que no contaban con los certificados que aseguraban que esos autos cumplían con los límites máximos de emisión de contaminantes o de generación de ruido.

Sin embargo, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el organismo que cobra los impuestos y las multas administrativas en el país, confirmó a Sentido Común, a través de una solicitud de información, que no ha recibido el pago correspondiente a esa multa.

Volkswagen presentó una demanda de nulidad en contra de la sanción que le impuso Profepa en febrero de este año, por lo que la dependencia no podrá cobrar la multa hasta que el sistema judicial determine si es procedente.

“La multa a VW no ha sido cobrada porque no se ha enviado al SAT para su ejecución en razón de haberse presentado una demanda de nulidad en contra de la resolución en la que se impuso la sanción”, dijo Profepa a preguntas enviadas por Sentido Común, a través de correo electrónico. “Hasta no resolverse el juicio correspondiente no podrá determinarse si la multa puede o no cobrarse”.

La sanción de Profepa es independiente de las investigaciones que inició la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), en colaboración con el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), para determinar si el desempeño ambiental de los vehículos diésel en circulación que Volkswagen comercializó en México entre 2009 y 2015 pudieron contar con un programa de cómputo para reducir las emisiones al momento en el que los vehículos eran verificados.

Esa investigación se originó tras una similar en Estados Unidos de Norteamérica, donde se reveló que algunos vehículos motores diésel de Volkswagen contaban con un software para engañar a las autoridades que verifican las emisiones de gases de efecto invernadero. En México, Volkswagen ha vendido muy pocos de esos autos.

No obstante, respecto a la multa de Profepa, la compañía en ese entonces atribuyó la sanción a un error administrativo interno y dijo que esos vehículos fueron comercializados hasta octubre del año pasado.

Sentido Común buscó a Volkswagen para conocer su postura respecto al proceso legal, pero la compañía prefirió no hacer comentarios.

“Tratándose de un proceso legal en curso, no podemos hacer comentarios al respecto”, dijo Volkswagen a Sentido Común a través de un correo electrónico. “Volkswagen de México reitera su total apego al cumplimiento de la reglamentación y normatividad del marco legal vigente”.

“Todos los vehículos del Grupo Volkswagen que se comercializan actualmente, y que se comercializaron en el pasado en el mercado mexicano, cumplen con la normatividad vigente en materia ambiental”, agregó la compañía.

Fuente de información:

<http://www.sentidocomun.com.mx/articulo.phtml?id=35886>

Plan TLC de Trump enfrentaría a la globalizada industria automotriz (Sentido Común)

El 11 de noviembre de 2016, la revista electrónica Sentido Común publicó que en Querétaro, México, Jody Fledderman es uno de los cinco empleados originales de la fábrica de autopartes que fundó su padre en la zona rural de Batesville, Indiana. También pasa mucho tiempo en la planta de nueve mil metros cuadrados que tiene la empresa en la región central de México.

Las dos operaciones se han ampliado a medida que ha crecido la producción automotriz en ambos países. Fledderman atribuye el éxito de Batesville Tool & Die, donde es Presidente, en parte a la adición de una planta mexicana hace 16 años que suministra autopartes a Honda Motor, Nissan Motor y a otros clientes a ambos lados de la frontera.

“Tenemos tres o cuatro clientes en Indiana que no habríamos obtenido si no estuviéramos aquí”, dijo Fledderman, de 54 años, en una entrevista en la planta de Querétaro.

Donald Trump, el Presidente electo de Estados Unidos de Norteamérica, dijo que en sus primeros días en funciones retomaría las conversaciones sobre el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, o TLC, que conectan comercialmente a Canadá, Estados Unidos de Norteamérica y México, y que abandonará el pacto si México no está de acuerdo en mejorar los términos del acuerdo para Estados Unidos de Norteamérica.

Trump le achaca al comercio injusto, en particular con México y China, la pérdida de millones de empleos fabriles.

Dar por terminado el pacto comercial de 1994 sería relativamente fácil. Los Estados Unidos de Norteamérica pueden retirarse legalmente del TLC seis meses después de

que Trump, como Presidente, le notifique a México y Canadá su intención de hacerlo, de acuerdo con un estudio realizado en septiembre por *Peterson Institute for International Economics* en Washington. Imponer aranceles a las importaciones depende de la autoridad de los Presidentes de los Estados Unidos de Norteamérica.

Para la industria automotriz, como lo demuestran los negocios de Fledderman, ese cambio sería sustancialmente más complicado, debido a las conexiones multinivel entre los proveedores de Estados Unidos de Norteamérica y el extranjero, y las plantas de montaje.

A menudo, las decenas de miles de piezas que componen cualquier vehículo provienen de múltiples productores ubicados en diferentes países y viajan de ida y vuelta a través de las fronteras varias veces.

Éste es un principio de la manufactura moderna: En última instancia, donde un producto se ensambla cada vez tiene poco que ver con el lugar donde se hacen sus componentes.

Las plantas de montaje son motores apreciados de desarrollo de las economías locales porque éstas tienden a pagar mejor que la mayoría de las fábricas. Trump ha criticado repetidamente el plan de Ford Motor de trasladar el montaje de su auto compacto Focus, de Wayne, Michigan, a México, prometiendo imponerle una elevada tarifa elevada al automóvil, si Ford sigue adelante.

Ejecutivos de Ford han dicho que mudar el Focus a México no dará pie a pérdidas de empleo en Estados Unidos de Norteamérica y que la compañía sigue comprometida con la producción en Estados Unidos de Norteamérica.

Pero más de la mitad de las partes del Focus se fabrican actualmente fuera de Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, incluyendo 20% en México. Ford también importa algunos de los motores del coche de España y transmisiones de Alemania.

Del mismo modo, sólo 10% de las partes que entran en los 200 mil crossovers de lujo que BMW construye anualmente en Spartanburg, South Carolina, provienen de plantas estadounidenses y canadienses, de acuerdo con datos del gobierno de Estados Unidos de Norteamérica. El resto son importadas de Europa y otros lugares. BMW, a su vez, exporta la mayor parte de la producción de la planta de Spartanburg a todo el mundo.

Por el contrario, 70% de los componentes de los Honda CR-V montados en Guadalajara, México, cuya producción pronto será trasladada al centro de Indiana, actualmente son fabricados en plantas de Estados Unidos de Norteamérica y Canadá.

Las partes que componen un automóvil o camioneta, desde pernos hasta mono bloques de motor, elevadores de ventanas hasta filtros de aceite, representan dos tercios de su valor, dijo *Motor & Equipment Manufacturers Association*, un grupo industrial.

Las plantas de ensamble estadounidenses varían en la cantidad de componentes fabricados en Estados Unidos de Norteamérica que usan. Una camioneta Chevy Silverado construida en Indiana tiene 51% de contenido de piezas de México, de acuerdo con la pegatina de la ventana, mientras que la camioneta Serie F de Ford es montada exclusivamente en Estados Unidos de Norteamérica, el vehículo más vendido del país durante 39 años consecutivos, tiene 70% de contenido estadounidense y canadiense.

“Esta industria, especialmente en Norteamérica, se ha integrado mucho”, dijo Thomas Klier, economista del Banco de la Reserva Federal de Chicago y quien se especializa en cadenas de suministro automotrices.

Esta integración representa un desafío para cualquiera que desee comprar un vehículo totalmente fabricado en Estados Unidos de Norteamérica.

“No se puede comprar un automóvil totalmente fabricado en Estados Unidos de Norteamérica, pero si puede comprar un automóvil montado en Estados Unidos de Norteamérica”, dijo Loren Baisden, de 32 años, una veterana de 13 años de la línea de montaje de Ford que ahora trabaja en la planta de chasis de camiones pesados de Avon Lake, Ohio.

Las automotrices y muchos proveedores primarios han trasladado parte de su producción de alta tecnología a México y otros países.

Los proveedores de niveles inferiores típicamente relegan la producción de mano de obra intensiva, como el ensamble de arneses de cables o de materiales de costura para los asientos a fábricas mexicanas que tienen bajos salarios, mientras que mantienen sus tareas más altamente calificadas y automatizadas en sus fábricas de los Estados Unidos de Norteamérica.

Esa estrategia permite a las automotrices y a sus proveedores ser competitivos en relación a las importaciones asiáticas y europeas, dijeron analistas.

“El flujo libre de componentes es parte integral de la cadena de suministro en la fabricación de automóviles”, dijo Steve Arthur, analista automotriz de RBC Capital Markets. Es “una situación que no se puede revertir tan fácil ni económicamente como se podría pensar”.

Sin embargo, al estarse mudando tanto montaje final a México, el epicentro de la producción automotriz norteamericana, que durante más de un siglo ha estado profundamente arraigado en el Medio Oeste, se está trasladando un promedio de 22.4 kilómetros hacia el suroeste anualmente, de acuerdo con un análisis de 2014 realizado por la consultoría IHS *Markit Automotive Advisory*.

Fuente de información:

<http://www.sentidocomun.com.mx/articulo.phtml?id=35712>

Comercialización de vehículos automotores, cifras a octubre de 2016 (AMDA)

El 10 de noviembre de 2016, la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, A.C. (AMDA) presentó su publicación “Reporte de Mercado Interno Automotor” con cifras del sector al mes de octubre. A continuación, se presenta la información.

Vehículos ligeros comercializados en octubre de 2016

Las ventas anualizadas fueron de un millón 543 mil 363 unidades a octubre de 2016, es decir, la suma de los 12 meses de noviembre de 2015 a octubre de 2016. En esta ocasión se registra crecimiento de 17.8% respecto al mismo lapso de 2015 cuando se cerró con un millón 309 mil 692 vehículos.

Por su parte, respecto al acumulado de 12 meses inmediato anterior (octubre de 2015 a septiembre de 2016), las ventas aumentaron 1.15% con 17 mil 516 unidades más. Este indicador fue menor en 0.19 puntos porcentuales respecto al período inmediato anterior.

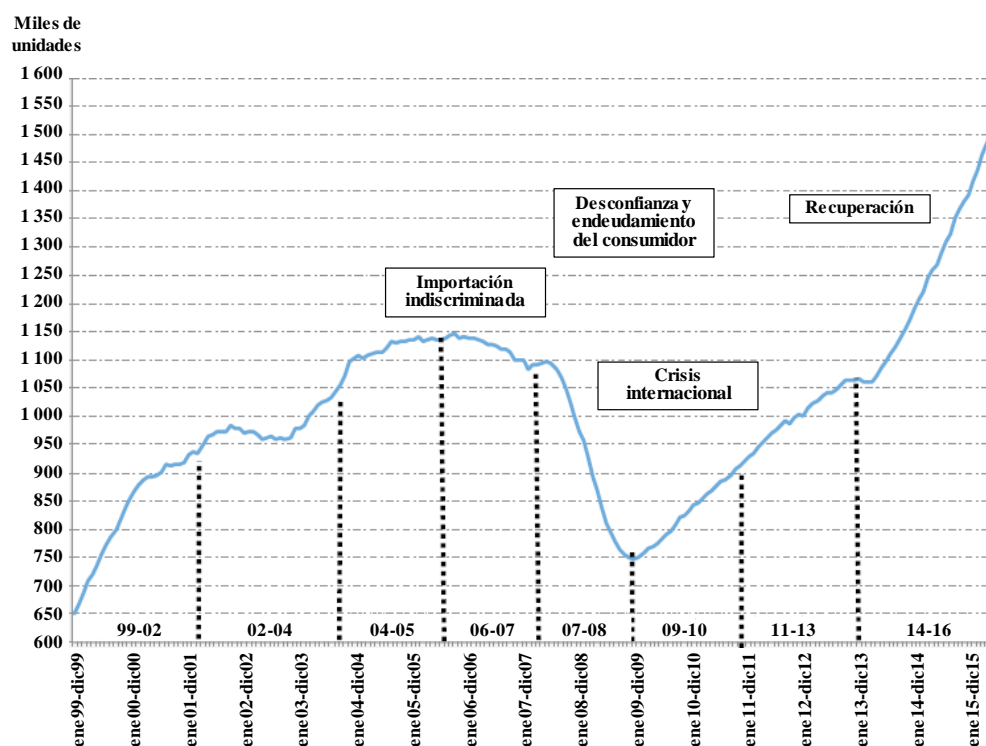
VENTAS ACUMULADAS 12 MESES -Respecto al año anterior-

Período		Variación (I-II)	
I	II	Unidades	Porcentaje
Enero 2013	Diciembre 2013	1 063 363	0.81
Febrero 2013	Enero 2014	1 064 598	0.12
Marzo 2013	Febrero 2014	1 064 343	-0.02
Abril 2013	Marzo 2014	1 067 258	0.27
Mayo 2013	Abril 2014	1 060 596	-0.62
Junio 2013	Mayo 2014	1 061 322	0.07
Julio 2013	Junio 2014	1 061 736	0.04
Agosto 2013	Julio 2014	1 071 302	0.90
Septiembre 2013	Agosto 2014	1 086 851	1.45
Octubre 2013	Septiembre 2014	1 097 616	0.99
Noviembre 2013	Octubre 2014	1 110 278	1.15
Diciembre 2013	Noviembre 2014	1 121 500	1.01
Enero 2014	Diciembre 2014	1 135 409	1.24
Febrero 2014	Enero 2015	1 153 602	1.60

Marzo 2014	Febrero 2015	1 171 222	1.53
Abril 2014	Marzo 2015	1 190 442	1.64
Mayo 2014	Abril 2015	1 208 373	1.51
Junio 2014	Mayo 2015	1 222 111	1.14
Julio 2014	Junio 2015	1 244 874	1.86
Agosto 2014	Julio 2015	1 260 377	1.25
Septiembre 2014	Agosto 2015	1 268 534	0.65
Octubre 2014	Septiembre 2015	1 290 748	1.75
Noviembre 2014	Octubre 2015	1 309 692	1.47
Diciembre 2014	Noviembre 2015	1 324 258	1.11
Enero 2015	Diciembre 2015	1 351 648	2.07
Febrero 2015	Enero 2016	1 367 644	1.18
Marzo 2015	Febrero 2016	1 380 856	0.97
Abril 2015	Marzo 2016	1 392 817	0.87
Mayo 2015	Abril 2016	1 416 428	1.70
Junio 2015	Mayo 2016	1 436 033	1.38
Julio 2015	Junio 2016	1 463 679	1.93
Agosto 2015	Julio 2016	1 483 729	1.37
Septiembre 2015	Agosto 2016	1 505 734	1.48
Octubre 2015	Septiembre 2016	1 525 847	1.34
Noviembre 2015	Octubre 2016	1 543 363	1.15

FUENTE: AMDA, con información de AMIA.

FACTORES DE IMPACTO NEGATIVO EN EL CONSUMIDOR - Serie anualizada de 1999 a 2016 -



FUENTE: Elaborado por AMDA con información de AMIA.

Vehículos ligeros comercializados en octubre de 2015 y 2016

VEHÍCULOS LIGEROS COMERCIALIZADOS EN OCTUBRE DE 2015 Y 2016

Segmento	2015	2016	Variación	
			Unidades	Porcentaje
Subcompactos	41 568	49 208	7 640	18.4
Compactos	28 969	30 837	1 868	6.4
De lujo	5 473	6 875	1 402	25.6
Deportivos	874	961	87	10.0
Usos múltiples	25 531	29 487	3 956	15.5
Camiones ligeros	17 336	19 753	2 417	13.9
Camiones pesados*	116	262	146	125.9
Total	119 867	137 383	17 516	14.6

* Camiones pesados incluye: F450, F550.

FUENTE: AMDA.

En octubre de 2016 se registra la décima tasa positiva del año.

VEHÍCULOS LIGEROS COMERCIALIZADOS DE ENERO A OCTUBRE DE 2015 Y 2016 -Ventas totales de vehículos ligeros en el país-

Segmento	2015	Estructura %	2016	Estructura %	Variación	
					Absoluta	Relativa (%)
Subcompactos	391 097	36.7	465 713	37.1	74 616	19.1
Compactos	256 376	24.1	295 625	23.5	39 249	15.3
De lujo	55 310	5.2	64 418	5.1	9 108	16.5
Deportivos	7 455	0.7	9 817	0.8	2 362	31.7
Usos múltiples	215 168	20.2	253 453	20.2	38 285	17.8
Camiones ligeros	138 220	13.0	166 092	13.2	27 872	20.2
Camiones pesados*	1 148	0.1	1 371	0.1	223	19.4
Total	1 064 774	100.0	1 256 489	100.0	191 715	18.0

* Camiones pesados incluye: F450, F550.

FUENTE: AMDA.

Ventas mensuales en 2016

UNIDADES COMERCIALIZADAS -Septiembre-Octubre 2016-

Segmento	Septiembre 2016	Octubre 2016	Variación	
			Unidades	Porcentaje
Subcompactos	50 183	49 208	-975	-1.9
Compactos	30 547	30 837	290	0.9
De lujo	6 802	6 875	73	1.1
Deportivos	959	961	2	0.2
Usos múltiples	25 025	29 487	4 462	17.8
Camiones ligeros	17 837	19 753	1 916	10.7
Camiones pesados*	90	262	172	191.1
Total	131 443	137 383	5 940	4.5

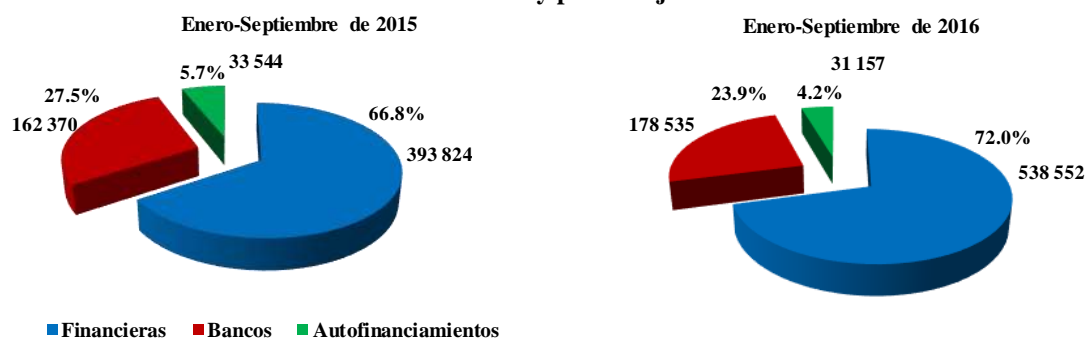
* Camiones pesados incluye: F450, F550.

FUENTE: AMDA.

Financiamiento a la adquisición de vehículos

En el período enero-septiembre de 2016 se registraron 748 mil 244 colocaciones lo que representa un incremento de 26.9% con respecto a 2015, lo que equivale a 158 mil 506 unidades más. Las cifras de este período están 45.4% por encima de las registradas en 2007.

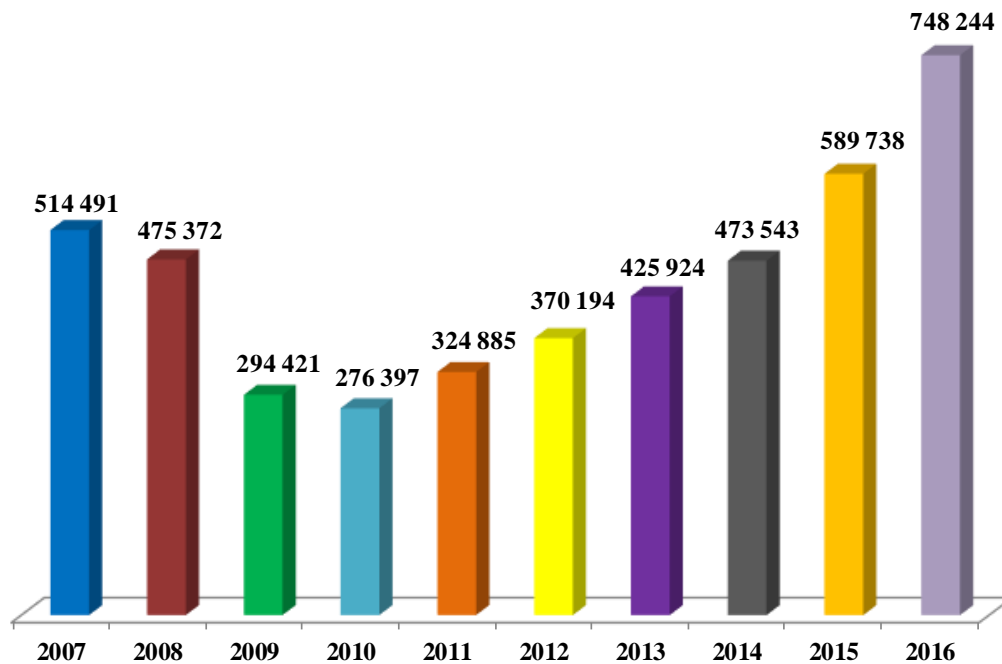
PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL DE UNIDADES FINANCIADAS -Absolutos y porcentaje-



* Incluye información de la mayoría de las instituciones crediticias, por lo tanto es un indicador de tendencia.

FUENTE: AMDA con información de JATO Dynamics.

UNIDADES FINANCIADAS SEPTIEMBRE DE CADA AÑO 2007-2016



Del total de ventas en el período enero-septiembre 2016, 66.9% se financiaron*

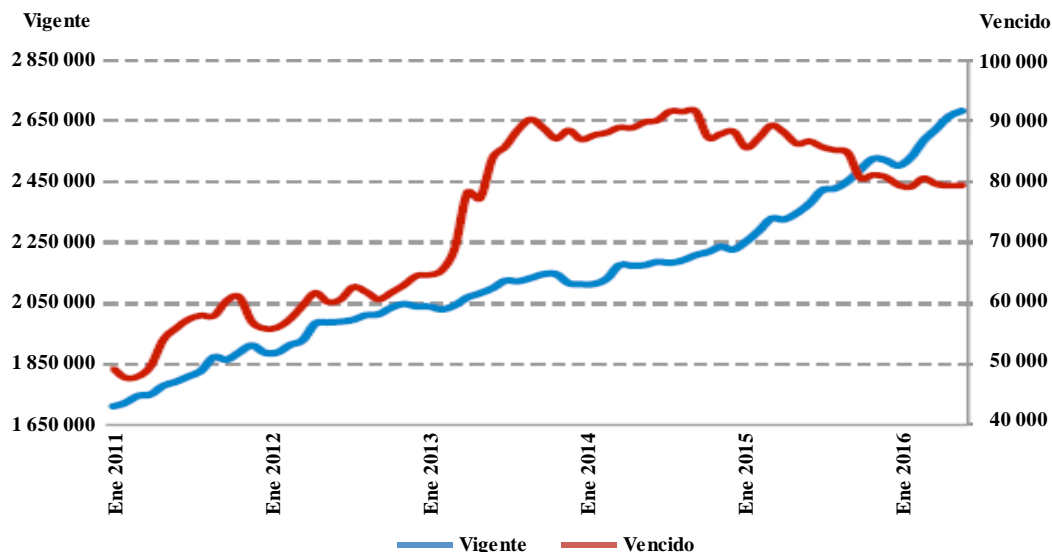
* Incluye información de la mayoría de las instituciones crediticias, por lo tanto es un indicador de tendencia.

FUENTE: AMDA con información de *JATO Dynamics*.

Crédito otorgado por la banca comercial

El crédito vigente otorgado por la banca comercial al sector privado del país, registró una variación anual (septiembre de 2015-septiembre de 2016) de 11.6%, en tanto que la variación del crédito vencido fue de 8.01% negativo.

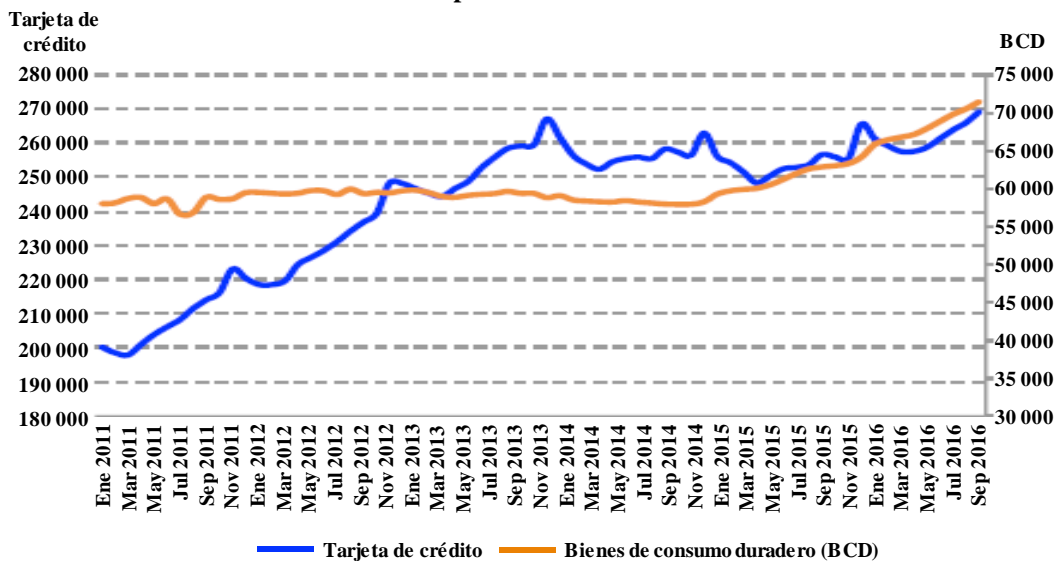
**CRÉDITO OTORGADO POR LA BANCA COMERCIAL
AL SECTOR PRIVADO DEL PAÍS
-Millones de pesos diciembre 2010=100-**



FUENTE: Elaborado por AMDA con datos de Banxico.

Para el caso del crédito vigente otorgado por la banca comercial al consumo, durante el período septiembre de 2016 respecto al mismo mes de 2015, el 5.5% correspondió a tarjeta de crédito y el 14.4% a los bienes de consumo duradero.

**CRÉDITO VIGENTE OTORGADO POR LA
BANCA COMERCIAL AL CONSUMO
-Millones de pesos diciembre 2010=100-**



FUENTE: Elaborado por AMDA con datos de Banxico.

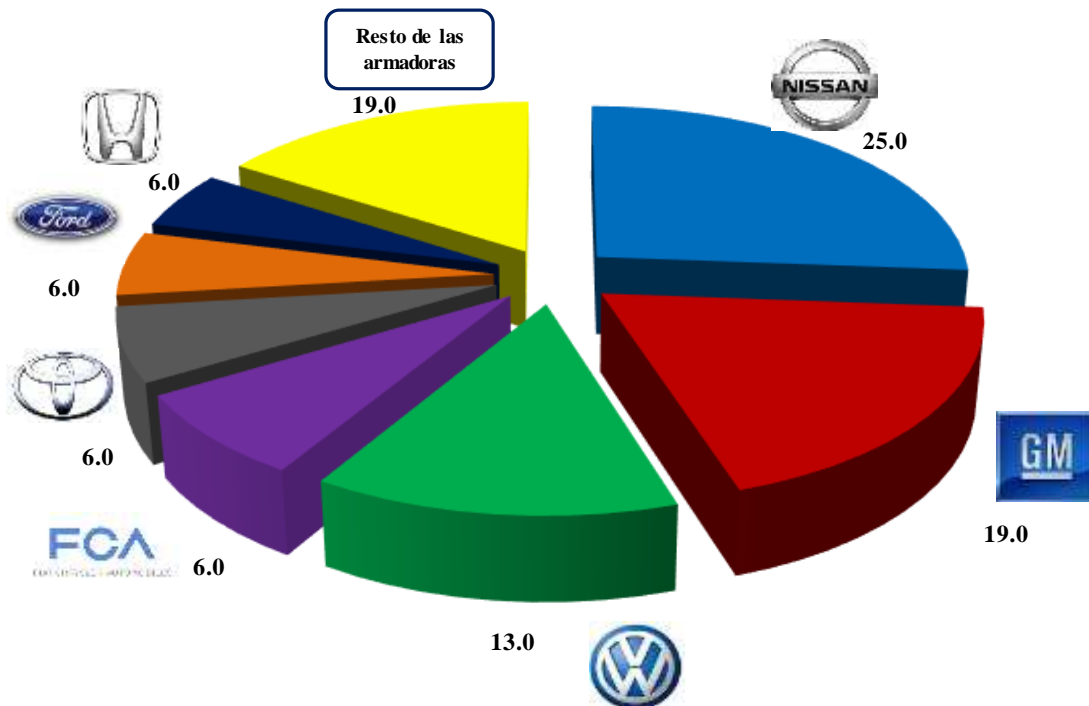
Vehículos usados importados

Al mes de septiembre de 2016, la importación de autos usados fue de 117 mil 215 unidades, lo que equivale al 10.5% del total de ventas de vehículos nuevos. La importación disminuyó 7.8% respecto a similar período de 2015, lo que representó 9 mil 946 unidades menos.

	Septiembre				Acumulado Enero a Septiembre			
	2016	2015	Variación		2016	2015	Variación	
			Unidades	%			Unidades	%
Usados importados	10 292	13 609	-3 317	-24.4	117 215	127 161	-9 946	-7.8

FUENTE: AMDA.

PARTICIPACIÓN DE LAS MARCAS ENERO-OCTUBRE DE 2016
-En porcentajes-



FUENTE: AMDA.

Estas siete marcas comercializan el 81.4% del total de vehículos en México.

Los 10 modelos más vendidos

LOS DIEZ MODELOS MÁS VENDIDOS

Posición	Modelo	Marca	Segmento	Unidades	% del Mercado	Variación 2016 vs. 2015	
						Unidades	%
1	Versa	Nissan	Compactos	69 809	5.6	20 170	40.6
2	Aveo	GM	Subcompactos	55 619	4.4	-2 597	-4.5
3	Vento*	VW	Subcompactos	51 402	4.1	6 955	15.6
4	Spark*	GM	Subcompactos	46 723	3.7	11 731	33.5
5	Nuevo Jetta	VW	Compactos	46 316	3.7	8 203	21.5
6	March	Nissan	Subcompactos	43 002	3.4	2 948	7.4
7	Tsuru	Nissan	Subcompactos	41 674	3.3	1 410	3.5
8	Sonic	GM	Subcompactos	35 643	2.8	12 834	56.3
9	Sentra 2.0	Nissan	Compactos	34 970	2.8	6 330	22.1
10	Xtrail	Nissan	Usos Múltiples	23 974	1.9	3 132	15.0

* Modelos importados.

FUENTE: Elaborado por AMDA con información de AMIA.

Los diez modelos de mayor venta en el mercado mexicano durante los meses de enero a octubre de 2016 acumularon 449 mil 132 unidades, lo que significa una cobertura del 35.7% del total de vehículos ligeros comercializados en el lapso de referencia.

Nissan coloca en esta ocasión cinco de los diez modelos más vendidos en el país, General Motors tres y VW dos.

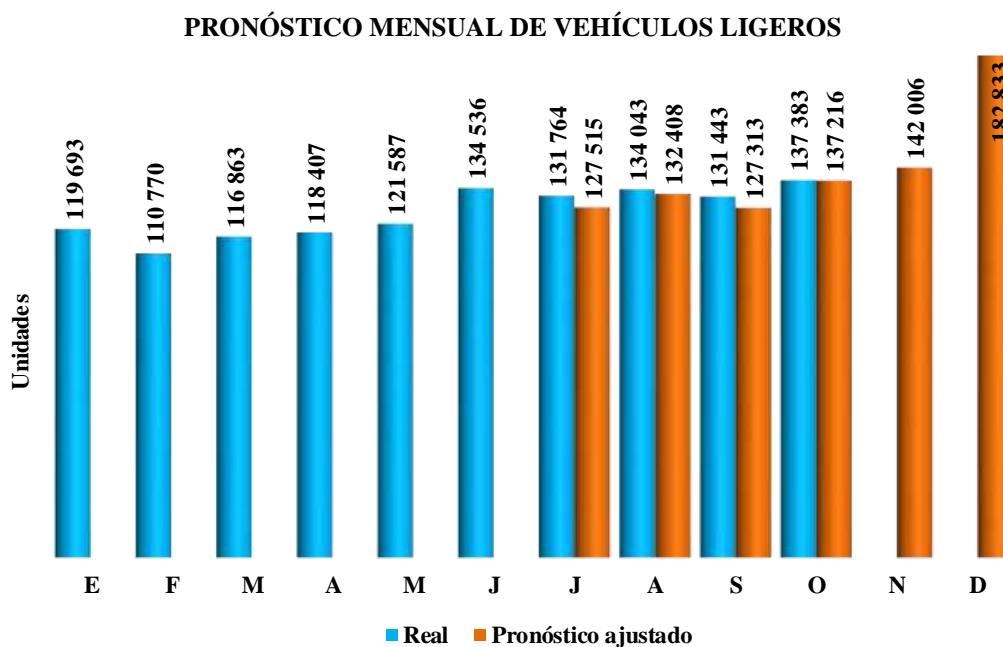
Pronóstico mensual de vehículos ligeros

El volumen de unidades comercializadas de enero a octubre 2016 fue de 1 millón 256 mil 489 unidades, situándose lo estimado por AMDA para este lapso un 0.8% por debajo de la cifra real de acuerdo con el ajuste realizado en junio.

PRONÓSTICO MENSUAL DE VEHÍCULOS LIGEROS

	Enero-Octubre	Variación %	Octubre	Variación %	Pronóstico para noviembre 2016
Pronóstico	1 246 309	-0.8	137 216	-0.1	142 006
Real	1 256 489		171 383		

FUENTE: AMDA.



FUENTE: AMDA.

Fuente de información:

http://www.amda.mx/images/stories/estadisticas/coyuntura/2016/Ligeros/1610Reporte_Mercado_Automotor.pdf

**Comisión Especial de la Industria Automotriz
(Cámara de Diputados)**

El 9 de noviembre de 2016, la Cámara de Diputados informó que en el marco de la instalación de la Comisión Especial de la Industria Automotriz se afirmó que la industria automotriz del país está por convertirse en el quinto productor a nivel mundial. A continuación se presenta la información.

El Presidente de la Comisión Especial de la Industria Automotriz sostuvo que este sector tiene una proyección a futuro muy alentadora, pues se prevé que en poco tiempo ocupe el quinto lugar mundial en producción de automóviles.

Al instalar la comisión, el legislador se comprometió ante los representantes del ramo a generar condiciones propicias para el desarrollo automotriz, toda vez que es un sector

pujante que representa un importante porcentaje del producto interno bruto del país, genera una inversión extranjera significativa y un número considerable de empleos.

Son necesarias políticas fiscales para detonar el mercado interno, aunque, dijo, “hubo un modesto avance en el Paquete Fiscal respecto de lo que se tiene que hacer”.

Hizo votos por que el trabajo de esta instancia legislativa dé frutos a favor de México, y planteó que sus labores sean coordinadas con otras comisiones, dados los alcances de los temas de la industria automotriz.

(Diversos posicionamientos ...)

El Representante de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA) informó que en México se venden 11 vehículos por cada mil habitantes, mientras que Brasil comercializa 12, Argentina 14 y Chile 16 vehículos.

“Este año vamos a cerrar con los pronósticos de 1.6 millones de vehículos en el mercado interno, pero debe haber una política de renovación vehicular, no para vender más automóviles, sino para lograr mayor eficiencia energética, cuidado ambiental y movilización de la economía. El sector automotriz en México es de los que más contribuye al fisco”, explicó.

Apuntó que son reprobables los intentos de regularización de autos “chocolate”, ya que “son un engaño a la gente y un premio a la ilegalidad”. Además, se dijo preocupado por el déficit de seguridad en el Bajío y los atentados contra al eslabón productivo en ferrocarriles y tráileres. “Son un foco rojo el crimen organizado en estados como Tamaulipas y las crisis sociales que causan pérdidas económicas al sector en Chiapas, Guerrero y Oaxaca”.

El Presidente ejecutivo de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA) solicitó a los legisladores implementar acciones que permitan potenciar el mercado interno y realizar mejoras al marco regulatorio para elevar la competitividad del sector.

Además, solicitó que se revisen los acuerdos comerciales internacionales, ya que esta vía contribuye al acceso a los mercados, así como impulsar los temas de investigación y desarrollo, pues éstos son pilares de esta industria.

Subrayó que el presupuesto no es suficiente, pues no está contemplando el fomento a la tecnología, la cual permite asegurar los recursos humanos de carácter mundial, y la generación de laboratorios de investigación, donde el gobierno puede entrar como socio.

Propuso que los legisladores realicen recorridos por las plantas automotrices para que “se empapen” de la industria y visiten la frontera norte para que conozcan el problema de la importación de los autos usados.

“Estos vehículos suelen ser un engaño al consumidor, ya que quedan desamparados en caso de defectos. Ahora se trabaja con la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) para que asuma su corresponsabilidad en lo que significa importar este tipo de automóviles”, puntualizó.

Durante el acto de instalación, también asistieron representantes de las asociaciones nacionales de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones (ANPACT) y de Comerciantes en Automóviles y Camiones Nuevos y Usados (ANCA), así como de la Industria Nacional de Autopartes (INA).

Fuente de información:

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2016/Noviembre/09/2518-La-Industria-Automotriz-del-pais-esta-por-convertirse-en-el-quinto-productor-a-nivel-mundial-Sheffield-Padilla>

Anuncia el fin de la producción del Tsuru en México (Nissan)

El 26 de octubre de 2016, Nissan anunció el fin de la producción del Tsuru en México. A continuación se presenta la información.

Nissan confirmó que en mayo de 2017 finalizará la producción de Nissan Tsuru. Este popular vehículo, con más de 2.4 millones de ventas a la fecha, ha brindado movilidad accesible, económica y confiable para conductores a lo largo del país y en otros mercados, por más de tres décadas.

Tsuru ha sido un producto muy importante para que Nissan se establezca en México como uno de los principales inversionistas y empleadores del país. La compañía confirmó su confianza para mantener su posición de liderazgo en ventas y producción, a pesar de prescindir de este icónico sedán.

“En la industria automotriz mexicana, Tsuru es uno de los principales líderes de ventas”, comentó la Presidente y Director General de Nissan Mexicana. “La mayoría de los mexicanos tenemos alguna historia o anécdota que nos relaciona con Tsuru. El popular sedán cuenta con un gran grupo de clientes y seguidores, brindando a las familias mexicanas un medio de transportación de alta calidad, confiabilidad y durabilidad desde 1984”.

Nissan también anunció que lanzará una versión especial conmemorativa del Tsuru, la cual se comercializará a partir de marzo 2017 y solo 1 mil unidades estarán disponibles. La compañía seguirá apoyando a los clientes de Tsuru al ofrecer un completo respaldo para recibir partes y servicio a lo largo del uso y vida de sus vehículos.

Nissan confirmó que, aunque no habrá un sustituto directo para Tsuru, la compañía direccionará a sus clientes hacia modelos como Nissan Versa, el vehículo líder en

ventas de la industria; al igual que hacia otros modelos como Nissan Tiida, ambos en sus diferentes versiones disponibles.

J.D. Power & Associates otorgó a Nissan Tsuru, el nivel más alto de satisfacción al cliente en su estudio *Mexican Vehicle Ownership Study* (MVOSS) en 2013 y 2014, que evaluó la satisfacción de los clientes en la categoría de vehículos subcompactos.

El volumen de producción de Nissan México no se verá afectado tras al anuncio de la salida de Tsuru, gracias al aumento de producción en las dos plantas que la compañía tiene en Aguascalientes, incluyendo también la reciente introducción de *Nissan Kicks*.

Adicionalmente, el nuevo proyecto de manufactura integrado a través de una colaboración entre Daimler y la Alianza Renault–Nissan, el complejo COMPAS (*Cooperation Manufacturing Plant* Aguascalientes), arrancará producción a finales del 2017.

Con COMPAS, Nissan superará la meta de producción de 1 millón de unidades antes del final de la década. Cuando COMPAS se encuentre operando en su capacidad máxima, la compañía incorporará 3 mil 600 nuevos empleos directos adicionales para sumarse a su equipo en México que, al día de hoy, cuenta con más de 15 mil empleados.

Fuente de información:

<http://nissannews.com/es-MX/nissan/mexico/releases/nissan-anuncia-el-fin-de-la-produccion-del-tsuru-en-mexico>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://multipress.com.mx/mercadotecnia/nissan-anuncia-el-fin-de-la-produccion-del-tsuru-en-mexico/>

<http://nissannews.com/es-MX/nissan/mexico/releases/nissan-march-es-reconocido-como-mejor-vehiculo-subcompacto-b-sico-en-el-estudio-de-calidad-y-confiabilidad-2016-de-j-d-power-mexico>

Nissan pone fecha al último Tsuru armado en México: mayo 2017 (Sentido Común)

El 26 de octubre de 2016, la revista electrónica Sentido Común informó que la historia de uno de los vehículos más icónicos de los últimos 30 años en México terminará en mayo de 2017 con el cierre de la línea de producción del Nissan Tsuru.

Nissan Motor, la segunda mayor automotriz japonesa, ya había dado a conocer que su famoso subcompacto saldría del mercado ante la llegada de una nueva normatividad que endurecerá en México las medidas de seguridad en los automóviles. Este día confirmó que los últimos Tsurus se fabricarán en los próximos siete meses.

Incluso, a manera de despedida, la automotriz líder del mercado mexicano sacará a la venta una versión conmemorativa que comenzará a comercializar en marzo y constará de sólo mil unidades.

En México, Nissan continuará respaldando a los usuarios del modelo con servicio y autopartes, pero no sustituirá al modelo por otro similar, sino que direccionará a sus clientes hacia sus otros autos compactos, como Versa y Tiida.

“En la industria automotriz mexicana, Tsuru es uno de los principales líderes de ventas”, dijo Mayra González, Presidenta y Directora General de Nissan Mexicana, en un comunicado. “El popular sedán cuenta con un gran grupo de clientes y seguidores, brindando a las familias mexicanas un medio de transportación de alta calidad, confiabilidad y durabilidad desde 1984”.

La decisión no afectará el volumen de producción de la compañía en el país. Recientemente, la empresa introdujo su modelo Kicks a su proceso de armado en una de sus dos plantas en Aguascalientes.

Además, Nissan está por poner en marcha su nuevo complejo de producción vehicular, Compas (*Cooperation Manufacturing Plant* Aguascalientes), que forma parte de la asociación que firmó con *Daimler* a nombre de la alianza Renault-Nissan.

El retiro del Tsuru de sus líneas de producción ocurre a medida que se introduce en el país una nueva Norma Oficial Mexicana (NOM) para autos, que forzará a las armadoras a considerar elementos básicos de seguridad en sus vehículos, como la inclusión de bolsas de aire y frenos ABS, los cuales son imposibles de agregar al Tsuru, el séptimo modelo más comercializado en el país en los primeros nueve meses del año y quizás el segundo más vendido detrás del tradicional Volkswagen o Vocho.

La compañía, de origen asiático, sabía que con las nuevas normas el futuro del vehículo predilecto de los taxistas en el centro del país estaba definido.

De hecho en junio, un mes después de que se publicara en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la normatividad que entrará en vigor el 6 de noviembre, el entonces Presidente y Director General de Nissan Mexicana, Airton Cousseau, reconoció que el automóvil tendría que salir del mercado.

El Tsuru estuvo involucrado en al menos cuatro mil muertes en México entre 2007 y 2012, de acuerdo con un informe realizado por el Programa de Evaluación de Vehículos Nuevos para América Latina y el Caribe, o Latin NCAP, un organismo regional que evalúa la seguridad de los automóviles y que es financiado por instituciones como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y por *Bloomberg Philanthropies*.

El anuncio de Nissan se da un día antes que Latin NCAP, junto con *Insurance Institute for Highway Safety*, una organización estadounidense no lucrativa fundada por aseguradores de autos, realizaran una prueba comparativa de seguridad entre los modelos de Nissan producidos en México, Tsuru y Versa.

El Tsuru, vendido en México, y el Versa vendido en Estados Unidos de Norteamérica, serán colisionados uno contra el otro, dijo Latin NCAP en un comunicado.

El modelo Versa es actualmente el más vendido en México, con 61 mil 712 unidades comercializadas de enero a septiembre del año, de acuerdo con cifras de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automóviles (AMDA).

Con la prueba de choque “va a ser evidente que hay un doble estándar de seguridad vendidos por el mismo productor en diferentes mercados”, dijo Calvillo Director de “El Poder del Consumidor”, una organización de la sociedad civil en pro de los derechos de los consumidores que también es miembro suscriptor de Latin NCAP.

En un principio los Tsurus fabricados en la planta instalada en la Ciudad Industrial del Valle de Cuernavaca, (Civac) llegó a abastecer a los mercados de Estados Unidos de Norteamérica, Canadá, Oriente Medio y varios países de América Latina.

La progresiva salida del Tsuru de varios mercados se dio con el paso de los años por no cumplir con los estándares de seguridad, como ocurrió en Estados Unidos de Norteamérica y más recientemente en Ecuador, país que en 2015 actualizó su regulación en la materia e impidió la importación del subcompacto de Nissan, de acuerdo con *Latin NCAP*. En la actualidad sólo se enviaban estos autos a Panamá y Perú.

Infosel consultó a la automotriz para conocer su punto de vista entre el anuncio hecho hoy y la prueba que realizaría mañana *Latin NCAP*, pero Nissan dijo que no tenía opinión sobre la prueba y sus resultados.

“Nissan realiza sus estrategias con base a ciclos que se hacen para todos los vehículos”, dijo Herman Morfin, Director de comunicación corporativa de Nissan Mexicana en una

entrevista. “Nissan consideró que el día de hoy era el momento adecuado para anunciar el cierre de uno de nuestros modelos emblemáticos”.

Muchos de los vehículos que compiten en precio con el Tsuru tampoco cumplen con varias de las medidas de seguridad que deberán implementarse, como son las versiones más económicas del Chevrolet Aveo, el Volkswagen Golf.

Además para algunas organizaciones protectoras de los consumidores las medidas que de seguridad que incorpora la reciente normatividad siguen siendo insuficientes.

“La nueva norma está muy por detrás de los estándares de seguridad internacionales”, dijo Calvillo.

Fuente de información:

<http://www.sentidocomun.com.mx/articulo.phtml?id=35142>

Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: octubre de 2016 (Banxico)

El 1º de noviembre de 2016, el Banco de México (Banxico) dio a conocer la “Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: octubre de 2016”. A continuación se presenta el contenido.

Resumen

En esta nota se reportan los resultados de la encuesta de octubre de 2016, sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado. Dicha encuesta fue recabada por el Banco de México entre 34 grupos de análisis y consultoría económica del sector privado nacional y extranjero. Las respuestas se recibieron entre los días 19 y 27 de octubre.

El cuadro siguiente resume los principales resultados de la encuesta, comparándolos con los del mes previo.

EXPECTATIVAS DE LOS ESPECIALISTAS SOBRE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE LA ECONOMÍA

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	septiembre	octubre	septiembre	octubre
Inflación General (dic.-dic.)				
Expectativa para 2016	3.18	3.27	3.20	3.25
Expectativa para 2017	3.45	3.57	3.40	3.53
Inflación Subyacente (dic.-dic.)				
Expectativa para 2016	3.24	3.32	3.21	3.31
Expectativa para 2017	3.37	3.47	3.30	3.44
Crecimiento del PIB (anual)				
Expectativa para 2016	2.13	2.07	2.10	2.10
Expectativa para 2017	2.36	2.26	2.40	2.30
Tipo de Cambio Pesos/Dólar (cierre del año)				
Expectativa para 2016	18.84	18.69	18.90	18.60
Expectativa para 2017	18.65	18.65	18.60	18.63
Tasa de fondeo interbancario (cierre del IV trimestre)				
Expectativa para 2016	4.76	5.02	4.75	5.00
Expectativa para 2017	5.40	5.55	5.50	5.50

FUENTE: Banco de México.

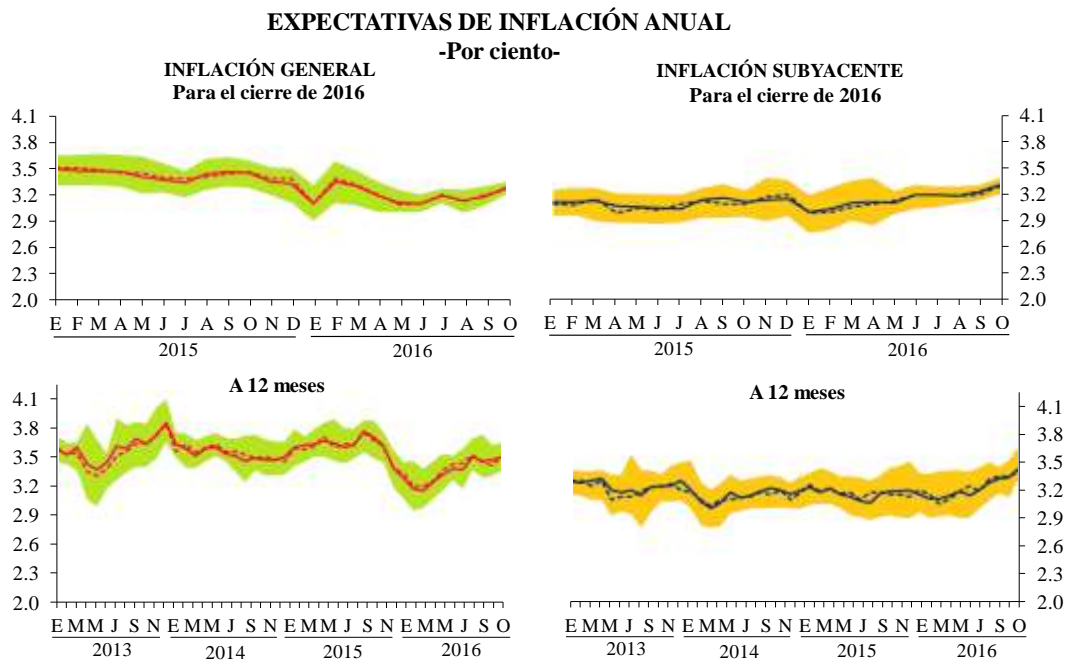
De la encuesta de octubre de 2016 destaca lo siguiente:

- Las expectativas de inflación general y subyacente para los cierres de 2016 y 2017 aumentaron en relación con la encuesta de septiembre.
- La probabilidad asignada por los analistas a que la inflación general para los cierres de 2016 y 2017 se ubique dentro del intervalo de variabilidad de más o menos un punto porcentual en torno al objetivo de 3% se mantuvo en niveles similares a los reportados en el mes previo. Por su parte, la probabilidad otorgada a que la inflación subyacente para los cierres de 2016 y 2017 se encuentre en el intervalo entre 2 y 4% también permaneció en niveles cercanos a los registrados en la encuesta anterior.
- Las expectativas de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) real para 2016 y 2017 disminuyeron en relación con el mes precedente, si bien la mediana de los pronósticos para 2016 se mantuvo constante.
- Las perspectivas sobre el nivel del tipo de cambio del peso frente al dólar estadounidense para el cierre de 2016 disminuyeron con respecto a la encuesta previa, al tiempo que para el cierre de 2017 permanecieron en niveles cercanos.

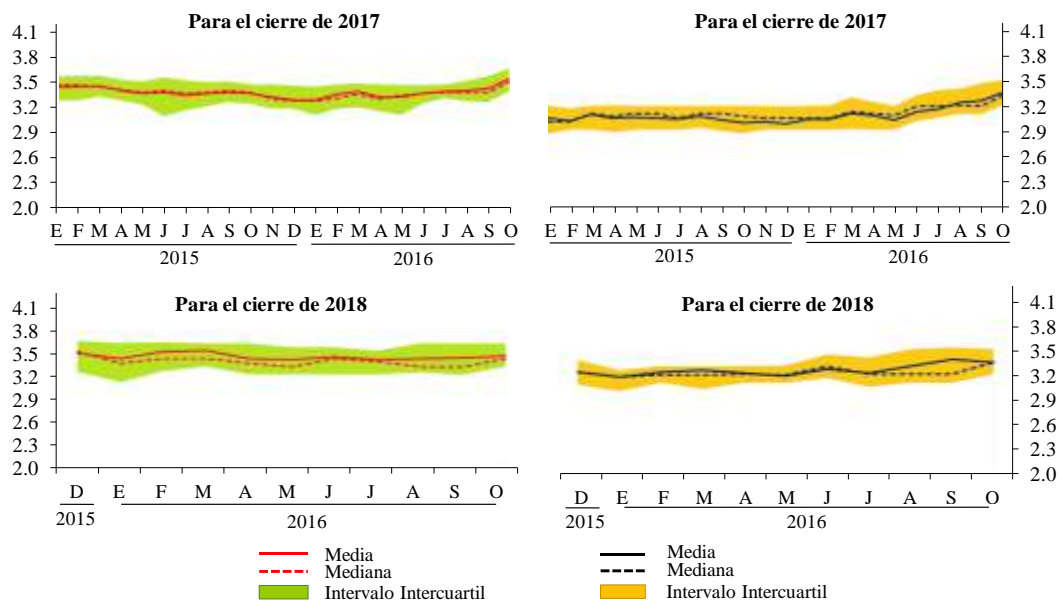
A continuación se detallan los resultados correspondientes a las expectativas de los analistas respecto a la inflación, al crecimiento real del PIB, a las tasas de interés y al tipo de cambio. Asimismo, se reportan sus pronósticos en relación con indicadores del mercado laboral, de finanzas públicas, del sector externo, de la percepción sobre el entorno económico y, finalmente, sobre el crecimiento de la economía estadounidense.

Inflación

Los resultados relativos a las expectativas de inflación general y subyacente anual para el cierre de 2016, para los próximos 12 meses y para los cierres de 2017 y 2018 se presentan en el cuadro y en la gráfica *Expectativas de inflación anual*³⁴. La inflación general mensual esperada para cada uno de los próximos doce meses y los pronósticos de inflación subyacente para el mes en que se levantó la encuesta se reportan en el cuadro *Expectativas de inflación mensual*.



³⁴ En específico, se muestra en las gráficas la media, la mediana y el intervalo intercuartil. La media representa el promedio de las respuestas de los analistas en cada encuesta mensual. La mediana es el valor que divide a la mitad a la distribución de las respuestas obtenidas cada mes, una vez que éstas han sido ordenadas de menor a mayor; es decir, es el valor en el cual se acumula el 50% de la distribución de los datos. El intervalo intercuartil corresponde al rango de valores entre el primer y el tercer cuartil de la distribución de respuestas obtenidas de los analistas cada mes.



FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN ANUAL -Por ciento-

	Inflación General		Inflación Subyacente	
	Encuesta		Encuesta	
	septiembre	octubre	septiembre	octubre
Para 2016 (dic.-dic.)				
Media	3.18	3.27	3.24	3.32
Mediana	3.20	3.25	3.21	3.31
Para los próximos 12 meses				
Media	3.52	3.55	3.33	3.44
Mediana	3.46	3.55	3.35	3.41
Para 2017 (dic.-dic.)				
Media	3.45	3.57	3.37	3.47
Mediana	3.40	3.53	3.30	3.44
Para 2018 (dic.-dic.)				
Media	3.41	3.44	3.38	3.35
Mediana	3.30	3.40	3.20	3.35

FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN MENSUAL**-Por ciento-**

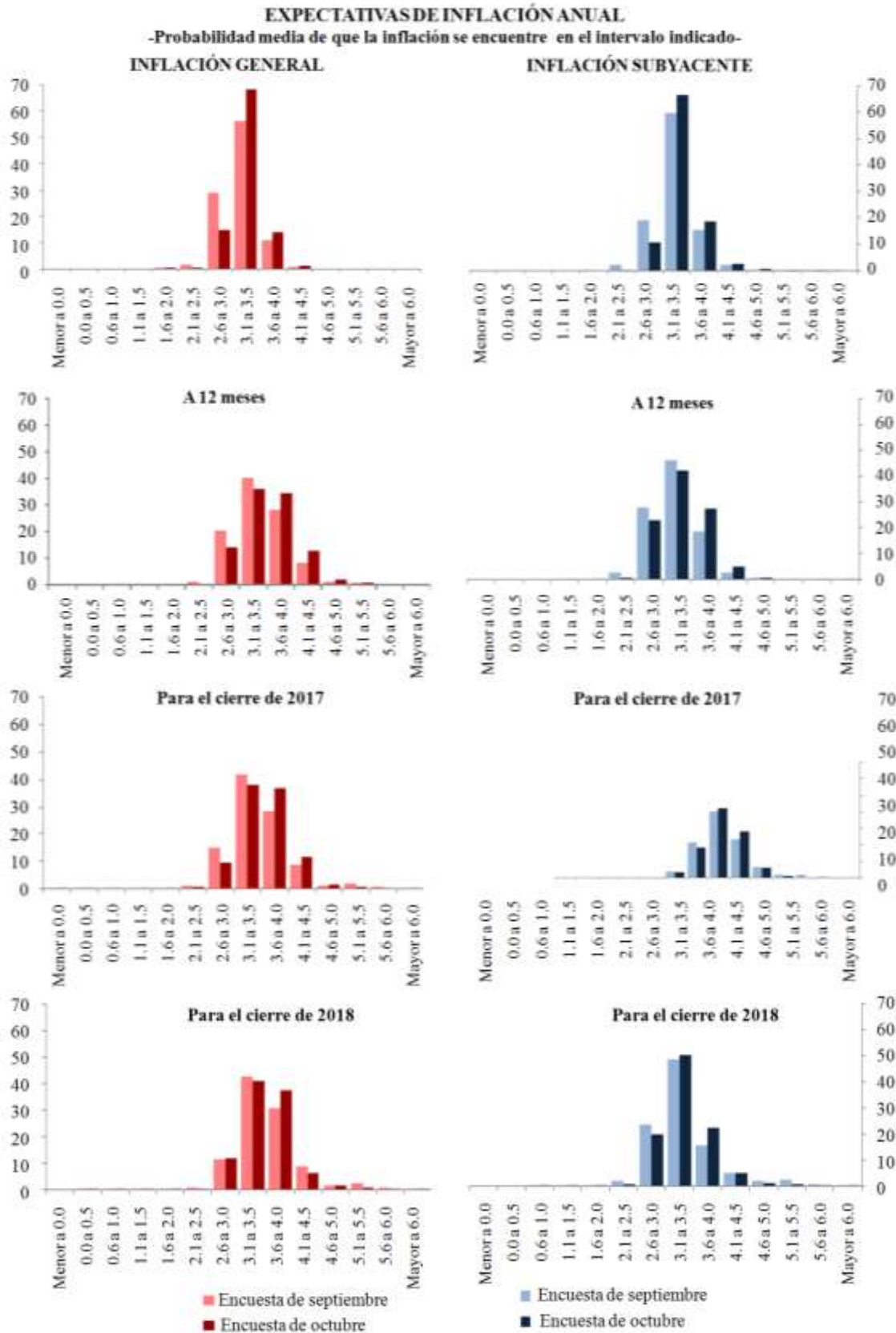
		Media		Mediana	
		Encuesta		Encuesta	
		septiembre	octubre	septiembre	octubre
Inflación General					
2016	oct.	0.54	0.61	0.55	0.62
	nov.	0.70	0.69	0.70	0.70
	dic.	0.48	0.47	0.48	0.47
2017	ene.	0.41	0.44	0.40	0.43
	feb.	0.32	0.34	0.31	0.34
	mar.	0.29	0.29	0.30	0.30
	abr.	-0.12	-0.13	-0.14	-0.16
	may.	-0.32	-0.33	-0.34	-0.36
	jun.	0.16	0.17	0.14	0.15
	jul.	0.26	0.28	0.27	0.28
	ago.	0.28	0.29	0.28	0.28
	sep.	0.45	0.47	0.44	0.46
	oct.		0.52		0.53
Inflación Subyacente					
2016	oct.		0.29		0.29

FUENTE: Banco de México.

Como puede apreciarse en el cuadro *Expectativas de inflación anual*, las expectativas de inflación general para los cierres de 2016 y 2017 aumentaron en relación con la encuesta de septiembre. Para los próximos 12 meses, las perspectivas de inflación general se mantuvieron en niveles similares a los del mes previo, si bien la mediana correspondiente también se revisó al alza. Por su parte, las expectativas de inflación subyacente para los cierres de 2016 y 2017 y para los próximos 12 meses aumentaron en relación con la encuesta precedente.

La gráfica *Expectativas de la inflación anual (Probabilidad media de que la inflación se encuentre en el intervalo indicado)* presenta la media de las probabilidades que los analistas asignan a que la inflación general y subyacente para el cierre de 2016, para los próximos 12 meses y para los cierres de 2017 y 2018 se ubique dentro de distintos intervalos³⁵. Destaca que, para la inflación general correspondiente al cierre de 2016, los especialistas consultados disminuyeron con respecto a septiembre la probabilidad otorgada al intervalo de 2.6 a 3.0%, al tiempo que aumentaron la probabilidad asignada al intervalo de 3.1 a 3.5%, siendo este último intervalo al que mayor probabilidad se continuó otorgando. Para el cierre de 2017, los analistas disminuyeron en relación con el mes previo la probabilidad asignada a los intervalos de 2.6 a 3.0% y de 3.1 a 3.5%, en tanto que aumentaron la probabilidad otorgada al intervalo de 3.6 a 4.0%. El intervalo de 3.1 a 3.5% es al que mayor probabilidad se otorgó en la presente encuesta, de igual forma que en el mes previo, si bien su probabilidad es cercana a la del intervalo de 3.6 a 4.0%. En cuanto a la inflación subyacente para el cierre de 2016, los especialistas disminuyeron con respecto a la encuesta anterior la probabilidad asignada al intervalo de 2.6 a 3.0%, al tiempo que aumentaron la otorgada al intervalo de 3.1 a 3.5%, siendo este último intervalo al que mayor probabilidad se continuó asignando. Para el cierre de 2017, los analistas aumentaron en relación con el mes precedente la probabilidad otorgada al intervalo de 3.6 a 4.0%, si bien asignaron la mayor probabilidad al intervalo de 3.1 a 3.5%, de igual forma que en el mes previo.

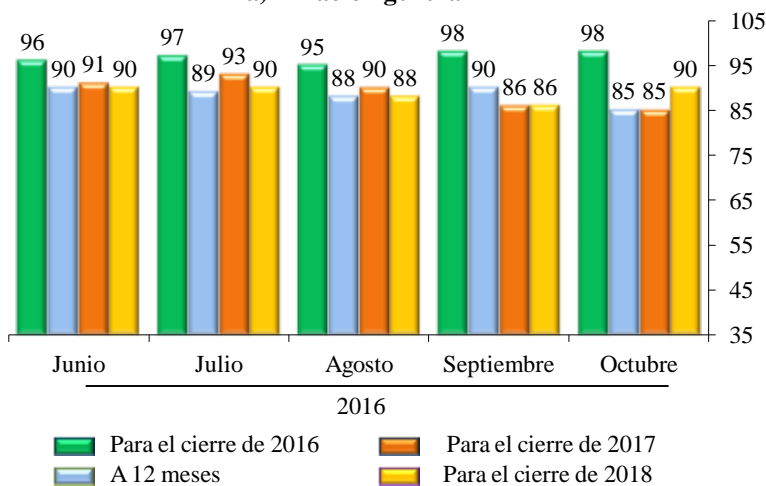
³⁵ A cada especialista encuestado se le pregunta la probabilidad de que la variable de interés se encuentre en un rango específico de valores para el período de tiempo indicado. Así, cada especialista, en cada encuesta, le asigna a cada rango un número entre cero y cien, bajo la restricción de que la suma de las respuestas de todos los rangos de valores sea igual a cien. En las gráficas correspondientes de este reporte se muestra para cada rango el promedio de las respuestas de los analistas encuestados, de modo que se presenta una distribución de probabilidad “promedio”.



La probabilidad que los analistas asignaron en promedio a que la inflación general para los cierres de 2016 y 2017 se ubique dentro del intervalo de variabilidad de más o menos un punto porcentual en torno al objetivo de 3% se mantuvo en niveles similares a los reportados en la encuesta de septiembre (gráfica: *Probabilidad media de que la inflación se ubique entre 2 y 4% (a) Inflación general*). Por su parte, la probabilidad que los analistas otorgaron a que la inflación subyacente se encuentre en el intervalo entre 2 y 4% también permaneció en niveles cercanos a los registrados en el mes previo para los cierres de 2016 y 2017 (gráfica: *Probabilidad media de que la inflación se ubique entre 2 y 4% (b) Inflación subyacente*).

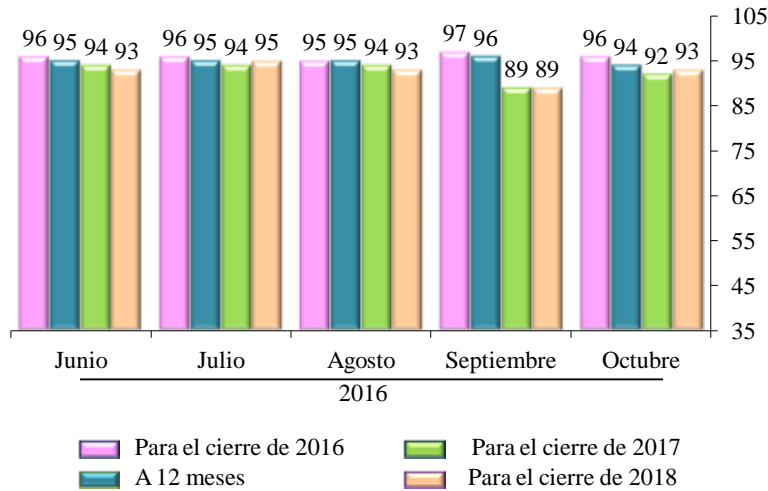
PROBABILIDAD MEDIA DE QUE LA INFLACIÓN SE UBIQUE ENTRE 2 Y 4 POR CIENTO
-Por ciento-

a) Inflación general



FUENTE: Banco de México.

**PROBABILIDAD MEDIA DE QUE LA INFLACIÓN
SE UBIQUE ENTRE 2 Y 4 POR CIENTO
-Por ciento-
b) Inflación subyacente**



FUENTE: Banco de México.

Finalmente, las expectativas de inflación general para los horizontes de uno a cuatro años y de cinco a ocho años aumentaron en relación con la encuesta anterior (cuadro siguiente y gráfica: *Expectativas de largo plazo para la inflación general*). Por su parte, las perspectivas de inflación subyacente para el horizonte de uno a cuatro años también se revisaron al alza con respecto al mes precedente, al tiempo que los pronósticos para el horizonte de cinco a ocho años se mantuvieron en niveles similares (cuadro siguiente y gráfica: *Expectativas de largo plazo para la inflación subyacente*).

**EXPECTATIVAS DE LARGO PLAZO PARA LA INFLACIÓN
-Por ciento-**

	Inflación general		Inflación subyacente	
	Encuesta		Encuesta	
	septiembre	octubre	septiembre	octubre
Promedio anual				
De uno a cuatro años^{1/}				
Media	3.37	3.43	3.25	3.30
Mediana	3.34	3.41	3.20	3.30
De cinco a ocho años^{2/}				
Media	3.30	3.36	3.15	3.16
Mediana	3.30	3.40	3.20	3.20

^{1/} Corresponde al promedio anual de 2017 a 2020.

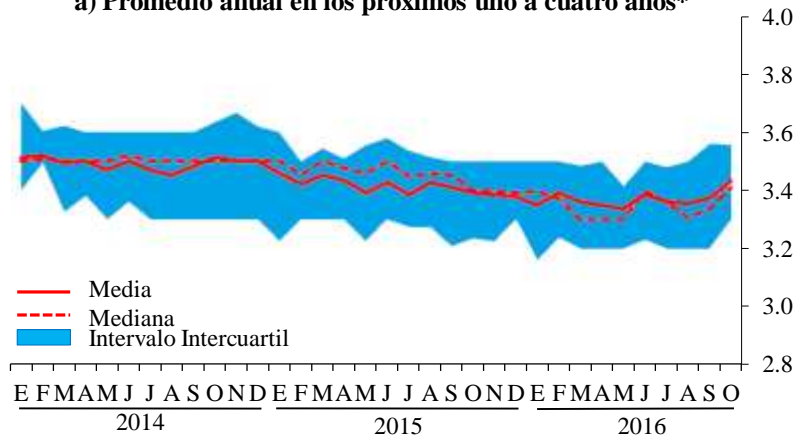
^{2/} Corresponde al promedio anual de 2021 a 2024.

FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE LARGO PLAZO PARA LA INFLACIÓN GENERAL

-Por ciento-

a) Promedio anual en los próximos uno a cuatro años*



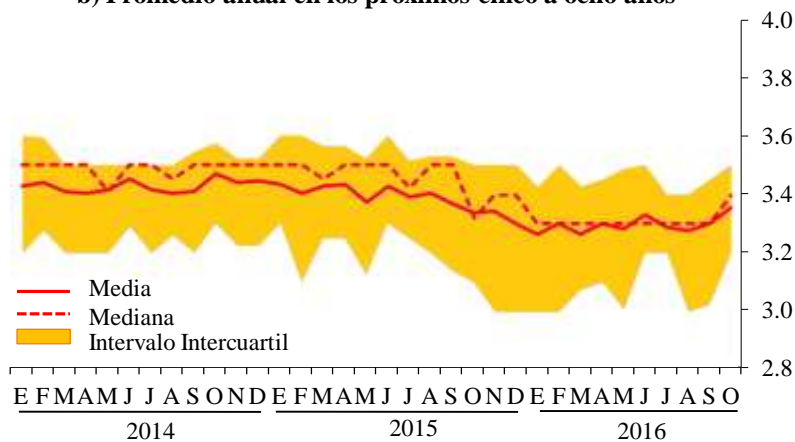
* De enero a diciembre de 2014 corresponden al período 2015-2018, de enero a diciembre de 2015 comprenden el período 2016-2019, y a partir de enero de 2016, corresponde al período 2017-2020.

FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE LARGO PLAZO PARA LA INFLACIÓN GENERAL

-Por ciento-

b) Promedio anual en los próximos cinco a ocho años*



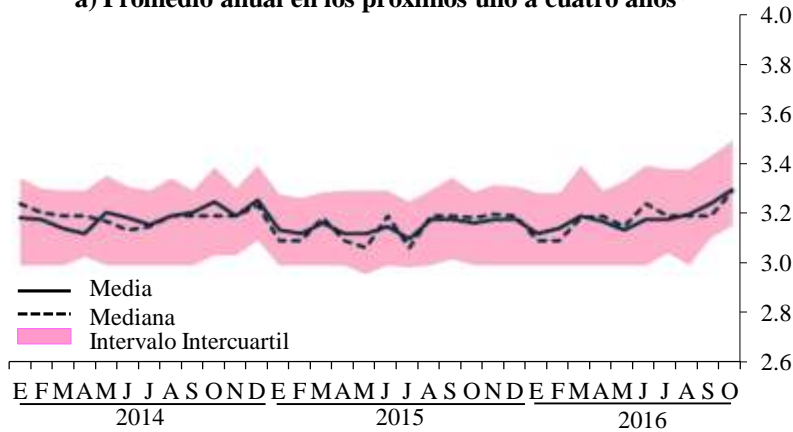
* De enero a diciembre de 2014 corresponden al período 2019-2022, de enero a diciembre de 2015 comprenden el período 2020-2023, y a partir de enero de 2016, corresponde al período 2021-2024.

FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE LARGO PLAZO PARA LA INFLACIÓN SUBYACENTE

-Por ciento-

a) Promedio anual en los próximos uno a cuatro años*



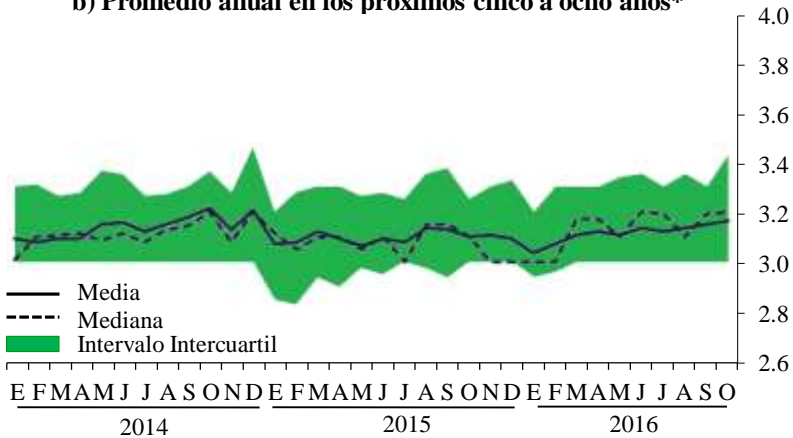
* De enero a diciembre de 2014 corresponden al período 2015-2018, de enero a diciembre de 2015 comprenden el período 2016-2019, y a partir de enero de 2016, corresponde al período 2017-2020.

FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE LARGO PLAZO PARA LA INFLACIÓN SUBYACENTE

-Por ciento-

b) Promedio anual en los próximos cinco a ocho años*



* De enero a diciembre de 2014 corresponden al período 2019-2022, de enero a diciembre de 2015 comprenden el período 2020-2023, y a partir de enero de 2016, corresponde al período 2021-2024.

FUENTE: Banco de México.

Crecimiento real del PIB

A continuación se presentan los resultados de los pronósticos de los analistas para el crecimiento real del PIB de México en 2016, 2017 y 2018, así como para el promedio de los próximos diez años (cuadro: *Pronósticos de la variación del PIB* y las cuatro gráficas siguientes). También se reportan las expectativas sobre las tasas de variación anual del PIB para cada uno de los trimestres de 2016 y 2017 (gráfica: *Pronósticos de la variación del PIB trimestral*). Destaca que los pronósticos de crecimiento económico para 2016 y 2017 disminuyeron en relación con la encuesta anterior, si bien la mediana de los pronósticos para 2016 permaneció constante.

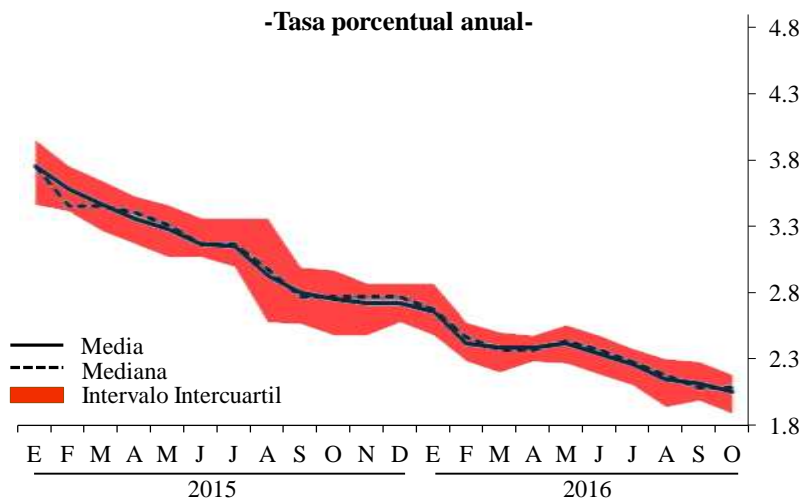
PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB -Tasa anual en por ciento-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	septiembre	octubre	septiembre	octubre
Para 2016	2.13	2.07	2.10	2.10
Para 2017	2.36	2.26	2.40	2.30
Para 2018	2.95	2.95	3.00	2.90
Promedio próximos 10 años^{1/}	3.06	3.08	3.00	3.10

^{1/} Corresponde al período 2017-2026.

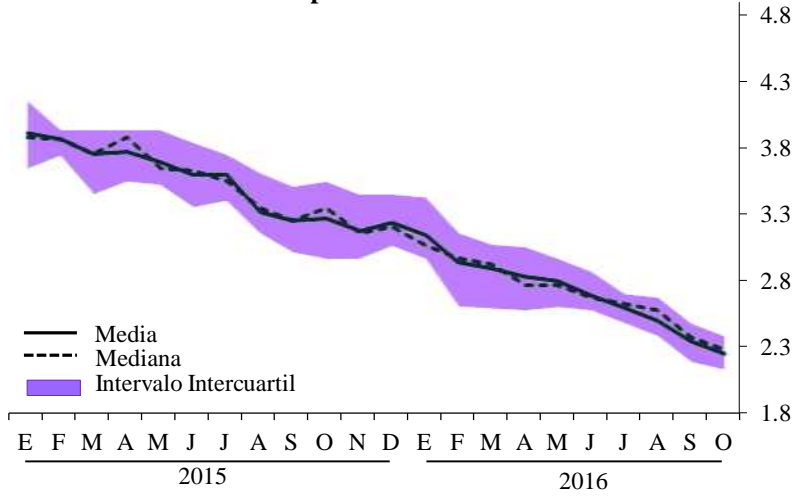
FUENTE: Banco de México.

PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB PARA 2016 -Tasa porcentual anual-



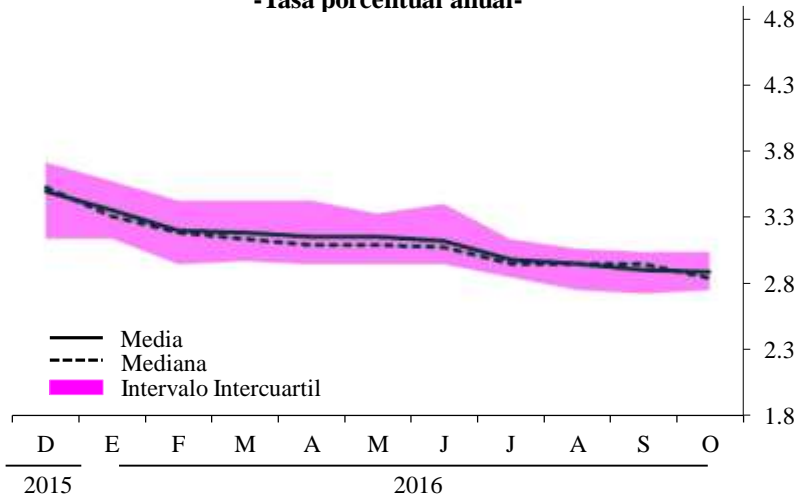
FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL
PIB PARA 2017
-Tasa porcentual anual-**



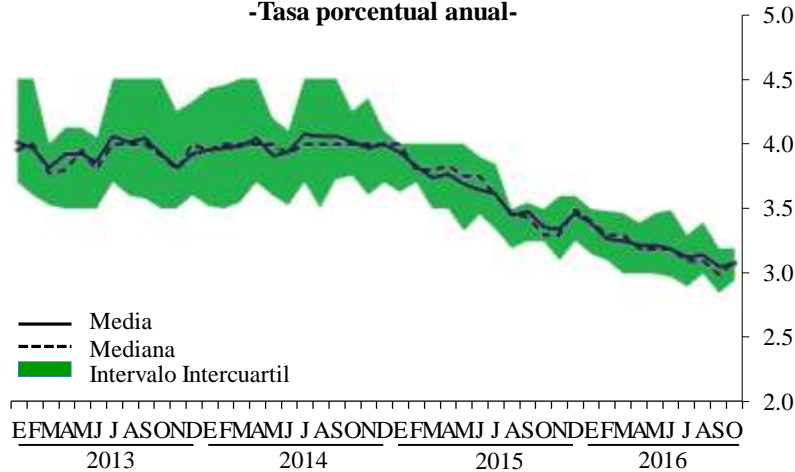
FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL
PIB PARA 2018
-Tasa porcentual anual-**



FUENTE: Banco de México.

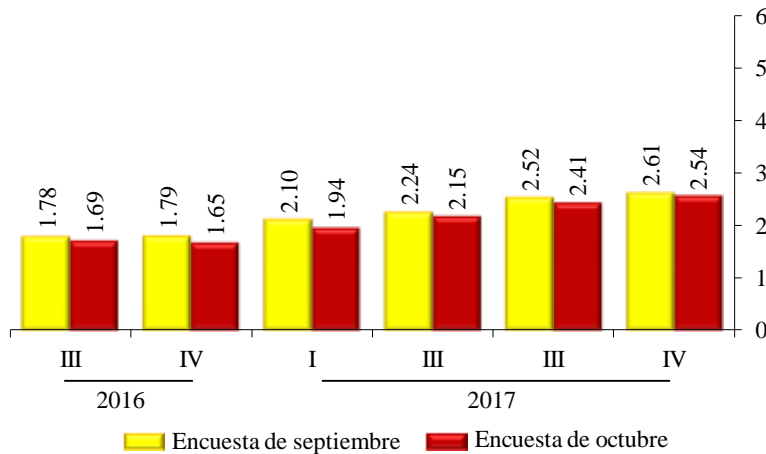
**PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB
PROMEDIO PARA LOS PRÓXIMOS DIEZ AÑOS*
-Tasa porcentual anual-**



* De enero a diciembre de 2013 comprenden el período 2014-2023, de enero a diciembre de 2014 comprenden el período 2015-2024, de enero a diciembre de 2015 comprenden el período 2016-2025, y a partir de enero de 2016 corresponde al período 2017-2026.

FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB TRIMESTRAL
-Tasa porcentual anual-**



FUENTE: Banco de México.

Se consultó a los analistas sobre la probabilidad de que en alguno de los próximos trimestres se observe una reducción respecto al trimestre previo en el nivel del PIB real ajustado por estacionalidad; es decir, la expectativa de que se registre una tasa negativa de variación trimestral desestacionalizada del PIB real. Como puede apreciarse en el cuadro siguiente, la probabilidad media de que se observe una caída del PIB disminuyó

en relación con el mes previo para los trimestres sobre los que se consultó, excepto para el trimestre 2016-IV.

**PROBABILIDAD MEDIA DE QUE SE OBSERVE UNA REDUCCIÓN EN
EL NIVEL DEL PIB REAL AJUSTADO POR ESTACIONALIDAD
RESPECTO AL TRIMESTRE PREVIO**

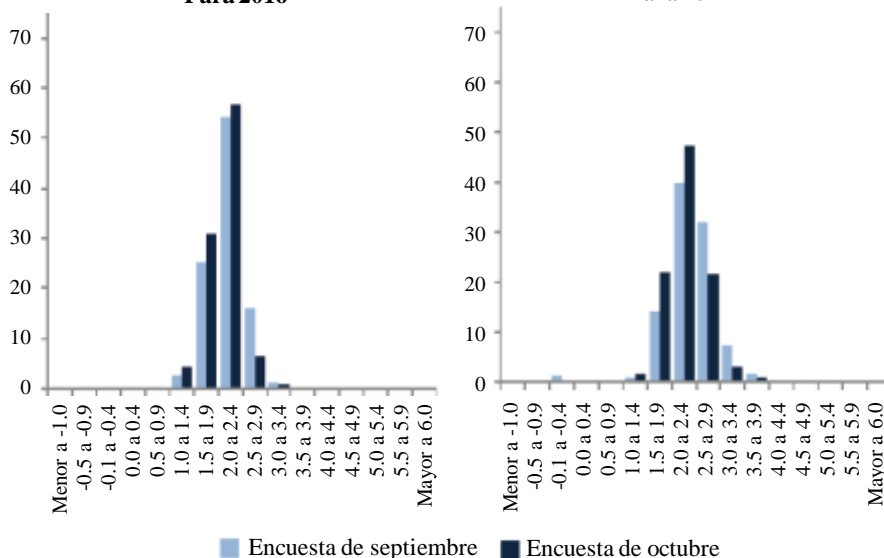
-Por ciento-

	Encuesta			
	julio	agosto	septiembre	octubre
2016-III respecto al 2016-II	18.62	19.92	18.44	15.74
2016-IV respecto al 2016-III	16.50	24.15	19.03	22.59
2017-I respecto al 2016-IV	14.03	18.31	18.45	18.37
2017-II respecto al 2017-I	16.20	23.65	22.71	20.68
2017-III respecto al 2017-II	-	17.91	18.96	17.10

FUENTE: Banco de México.

Finalmente, en la gráfica *Tasa de crecimiento anual del PIB* se muestra la probabilidad que los analistas asignaron a que la tasa de crecimiento anual del PIB para 2016 y 2017 se ubique dentro de distintos intervalos. Para 2016, los especialistas consultados disminuyeron con respecto a la encuesta anterior la probabilidad otorgada al intervalo de 2.5 a 2.9%, al tiempo que aumentaron la probabilidad asignada al intervalo de 1.5 a 1.9% y continuaron otorgando la mayor probabilidad al intervalo de 2.0 a 2.4%. Para 2017, los analistas disminuyeron en relación con septiembre la probabilidad asignada a los intervalos de 2.5 a 2.9% y de 3.0 a 3.4%, a la vez que aumentaron la probabilidad otorgada a los intervalos de 1.5 a 1.9% y de 2.0 a 2.4%, siendo este último intervalo al que mayor probabilidad se asignó, de igual forma que en el mes precedente.

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DEL PIB
-Probabilidad media de que la tasa se encuentre en el rango indicado-
Para 2016 **Para 2017**



FUENTE: Banco de México.

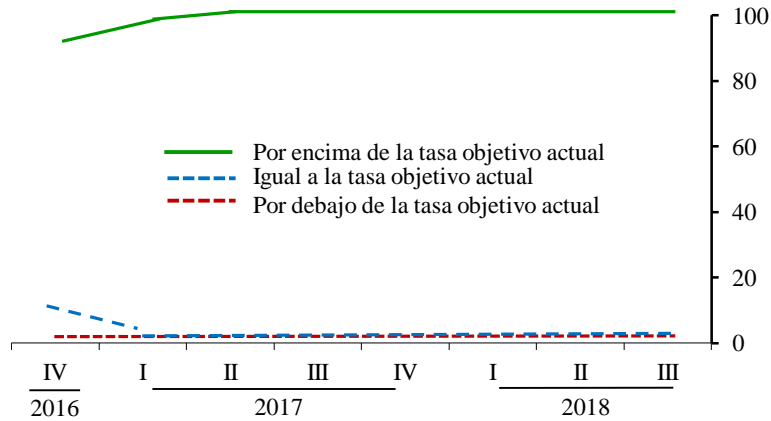
Tasas de interés

A. Tasa de Fondeo Interbancario

La gráfica siguiente muestra el porcentaje de analistas que considera que la tasa se encontrará estrictamente por encima, en el mismo nivel o por debajo de la tasa objetivo vigente al momento del levantamiento de la encuesta en el trimestre indicado. Se aprecia que para el cuarto trimestre de 2016 y el primero de 2017, la mayoría de los especialistas consultados anticipa una tasa de fondeo interbancario por encima de la tasa objetivo vigente y, a partir del segundo trimestre de 2017, todos esperan una tasa mayor. De manera relacionada, la gráfica *Evolución de las expectativas promedio para la Tasa de Fondeo Interbancario al final de cada trimestre* muestra que el promedio de las expectativas de los analistas sobre el nivel de la tasa de fondeo es mayor al objetivo actual para todo el horizonte de pronósticos sobre el que se consultó.

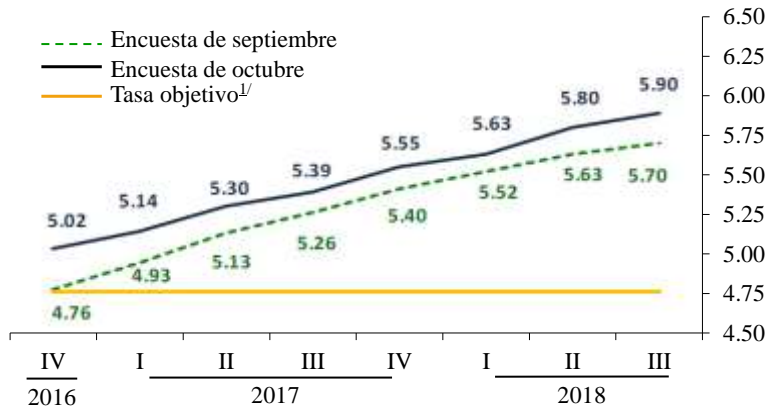
Es importante recordar que estos resultados corresponden a las expectativas de los consultores entrevistados y no condicionan de modo alguno las decisiones de la Junta de Gobierno del Banco de México.

PORCENTAJE DE ANALISTAS QUE CONSIDERAN QUE LA TASA DE FONDEO INTERBANCARIO SE ENCONTRARÁ POR ENCIMA, EN EL MISMO NIVEL O POR DEBAJO DE LA TASA OBJETIVO ACTUAL EN CADA TRIMESTRE
-Distribución porcentual de respuestas para la encuesta de octubre-



FUENTE: Banco de México.

EVOLUCIÓN DE LAS EXPECTATIVAS PROMEDIO PARA LA TASA DE FONDEO INTERBANCARIO AL FINAL DE CADA TRIMESTRE
-Por ciento-



^{1/} Vigente al momento del levantamiento de la encuesta de octubre.

FUENTE: Banco de México.

B. Tasa de interés del Cete a 28 días

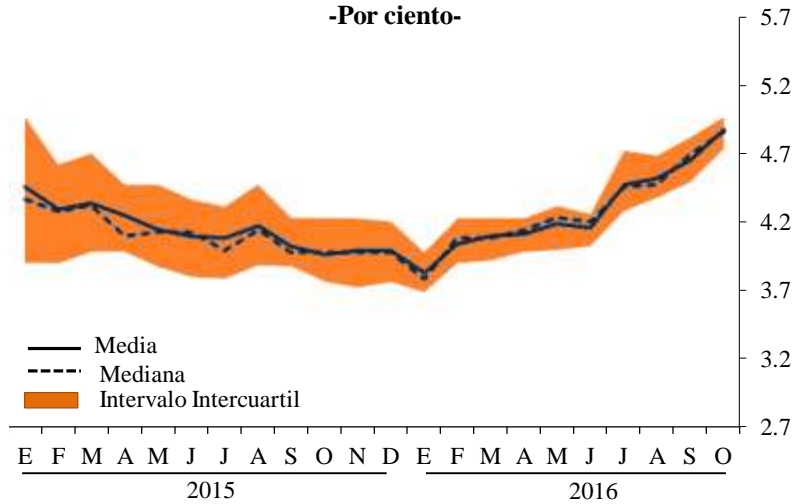
En relación con el nivel de la tasa de interés del Cete a 28 días, las expectativas de octubre para los cierres de 2016 y 2017 aumentaron en relación con el mes previo (cuadro y las tres gráficas siguientes).

EXPECTATIVAS DE TASAS DE INTERÉS DEL CETE A 28 DÍAS -Por ciento-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	septiembre	octubre	septiembre	octubre
Al cierre de 2016	4.69	4.91	4.73	4.90
Al cierre de 2017	5.29	5.50	5.31	5.50
Al cierre de 2018	5.73	5.95	5.80	5.90

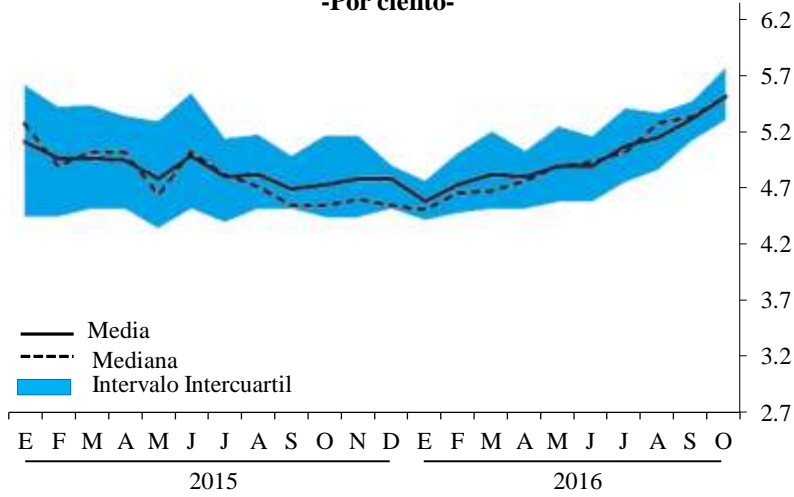
FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL CETE A 28 DÍAS PARA EL CIERRE DE 2016 -Por ciento-



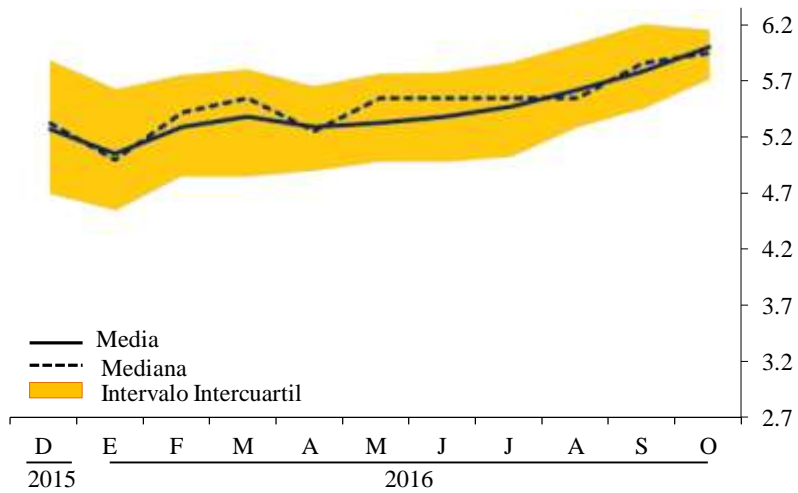
FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL CETE A 28 DÍAS PARA EL CIERRE DE 2017
-Por ciento-



FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL CETE A 28 DÍAS PARA EL CIERRE DE 2018
-Por ciento-



FUENTE: Banco de México.

C. Tasa de interés del Bono M a 10 años

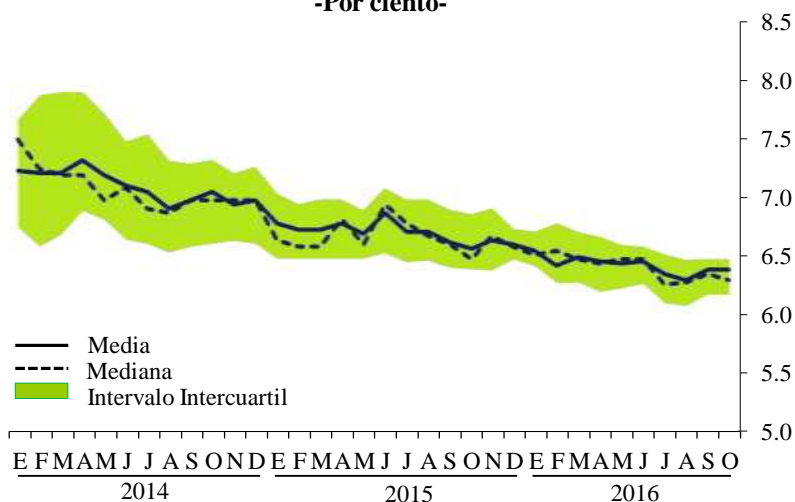
En cuanto al nivel de la tasa del Bono M a 10 años, las perspectivas para los cierres de 2016 y 2017 se mantuvieron en niveles similares a los de la encuesta precedente, si bien las medianas correspondientes disminuyeron (cuadro y las tres gráficas siguientes).

EXPECTATIVAS DE TASAS DE INTERÉS DEL BONO M A 10 AÑOS
-Por ciento-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	septiembre	octubre	septiembre	octubre
Al cierre de 2016	6.41	6.41	6.38	6.32
Al cierre de 2017	6.90	6.94	6.90	6.82
Al cierre de 2018	7.10	7.26	7.20	7.20

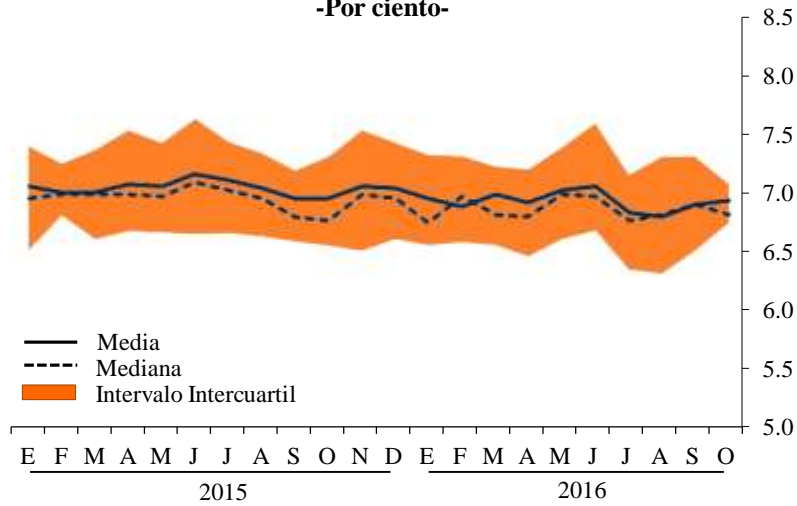
FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL BONO M A 10 AÑOS PARA EL CIERRE DE 2016
-Por ciento-



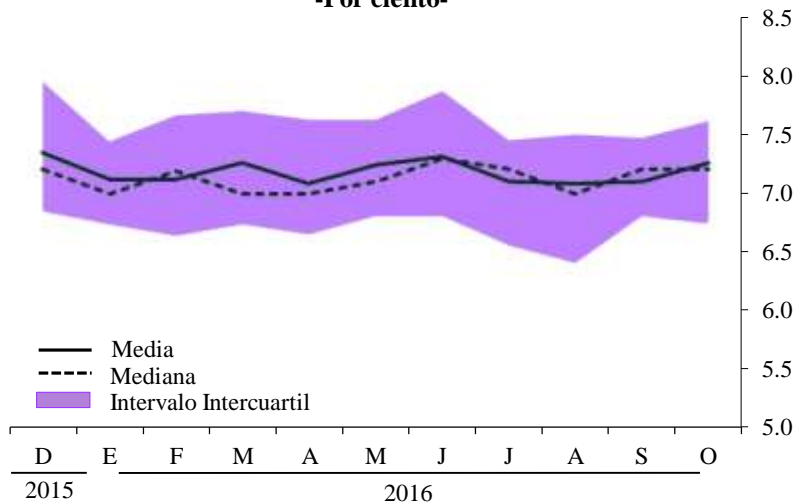
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL BONO M
A 10 AÑOS PARA EL CIERRE DE 2017
-Por ciento-**



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL BONO M
A 10 AÑOS PARA EL CIERRE DE 2018
-Por ciento-**



FUENTE: Banco de México.

Tipo de cambio

En esta sección se presentan las expectativas sobre el nivel del tipo de cambio del peso frente al dólar estadounidense para los cierres de 2016 y 2017 (cuadro *Expectativas del tipo de cambio para el cierre del año* y las dos gráficas siguientes), así como los pronósticos acerca de esta variable para cada uno de los próximos doce meses (cuadro

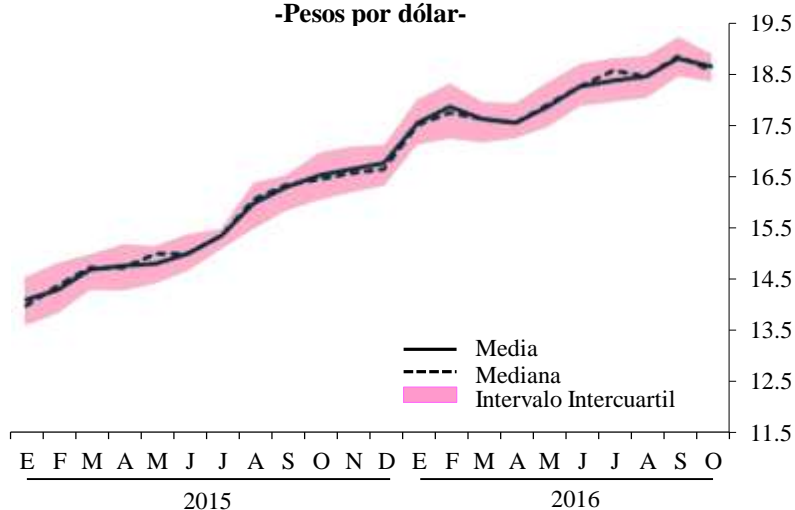
Expectativas del tipo de cambio para los próximos meses). Como puede apreciarse, las expectativas sobre los niveles esperados del tipo de cambio para el cierre de 2016 disminuyeron en relación con el mes anterior, al tiempo que para el cierre de 2017 permanecieron en niveles cercanos.

EXPECTATIVAS DEL TIPO DE CAMBIO PARA EL CIERRE DEL AÑO -Pesos por dólar-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	septiembre	octubre	septiembre	octubre
Para 2016	18.84	18.69	18.90	18.60
Para 2017	18.65	18.65	18.60	18.63
Para 2018	18.50	18.65	18.49	18.48

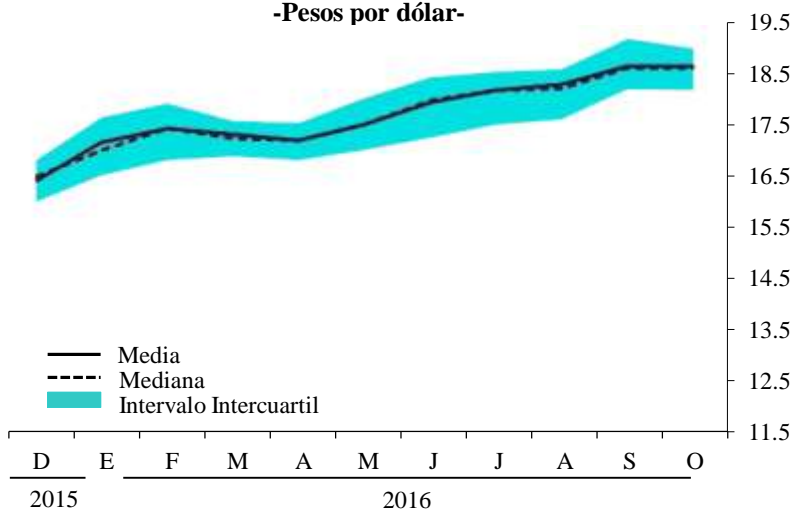
FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DEL TIPO DE CAMBIO PARA EL CIERRE DE 2016 -Pesos por dólar-



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL TIPO DE CAMBIO
PARA EL CIERRE DE 2017
-Pesos por dólar-**



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL TIPO DE CAMBIO PARA LOS PRÓXIMOS
MESES**

-Pesos por dólar promedio del mes^{1/}-

		Media		Mediana	
		Encuesta		Encuesta	
		septiembre	octubre	septiembre	octubre
2016	sep.	19.15	-	19.15	-
	oct.	19.22	18.90	19.21	18.93
	nov.	19.02	18.79	19.00	18.65
	dic. ^{1/}	18.84	18.69	18.90	18.60
2017	ene.	18.86	18.75	18.87	18.66
	feb.	18.83	18.74	18.85	18.61
	mar.	18.77	18.73	18.76	18.62
	abr.	18.73	18.68	18.71	18.60
	may.	18.67	18.65	18.65	18.60
	jun.	18.69	18.65	18.56	18.50
	jul.	18.67	18.68	18.80	18.48
	ago.	18.67	18.65	18.60	18.40
	sep.	18.70	18.69	18.54	18.50
	oct.	-	18.68	-	18.48

^{1/} Para diciembre se refiere a la expectativa al cierre del año.

FUENTE: Banco de México.

Mercado laboral

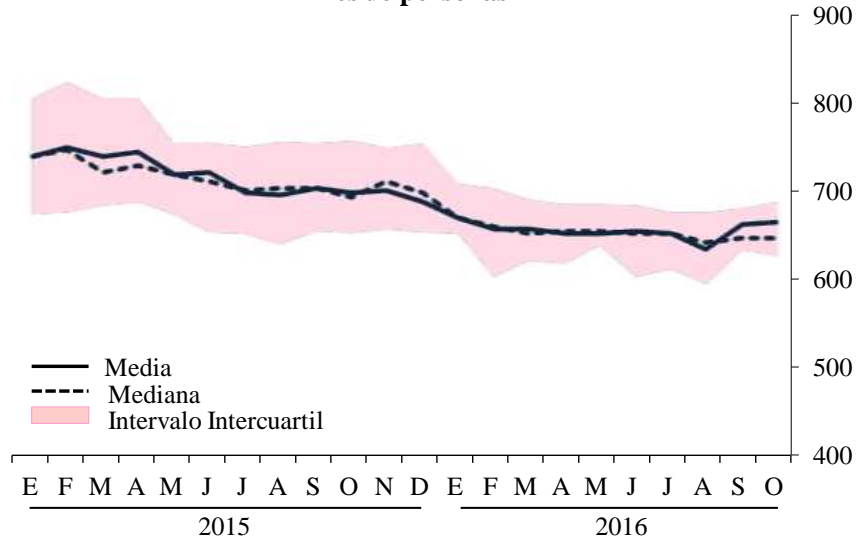
Las variaciones previstas por los analistas en cuanto al número de trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (permanentes y eventuales urbanos) para los cierres de 2016 y 2017 se mantuvieron en niveles similares a los reportados en la encuesta de septiembre (cuadro *Expectativa de variación anual en el número de trabajadores asegurados en el IMSS* y las dos gráficas siguientes). El cuadro *Expectativas de la tasa de desocupación nacional* presenta las expectativas de la tasa de desocupación nacional para 2016 y 2017. Las perspectivas sobre la tasa de desocupación nacional para los cierres de 2016 y 2017 también permanecieron en niveles cercanos a los registrados en el mes previo, si bien la mediana de los pronósticos para el cierre de 2017 disminuyó (gráficas *Expectativas de la tasa de desocupación nacional para 2016* y *Expectativas de la tasa de desocupación nacional para 2017*).

**EXPECTATIVAS DE VARIACIÓN ANUAL EN EL NÚMERO
DE TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS**
-Miles de personas-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	septiembre	octubre	septiembre	octubre
Al cierre de 2016	659	662	644	643
Al cierre de 2017	669	672	673	675

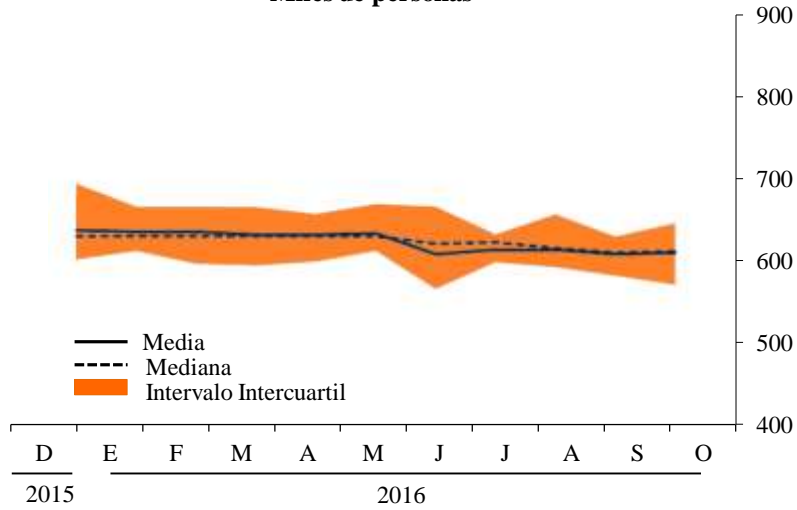
FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS PARA 2016
 -Miles de personas-



FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS PARA 2017
 -Miles de personas-



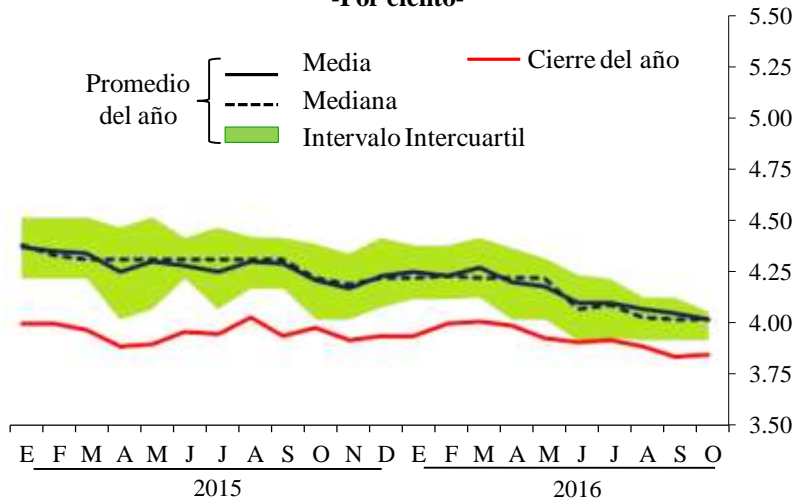
FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE LA TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL
-Por ciento-

	Cierre del año		Promedio del año	
	Encuesta		Encuesta	
	septiembre	octubre	septiembre	octubre
Para 2016				
Media	3.82	3.83	4.03	4.00
Mediana	3.90	3.88	4.00	4.00
Para 2017				
Media	3.81	3.82	4.00	3.99
Mediana	3.86	3.80	4.00	4.00

FUENTE: Banco de México.

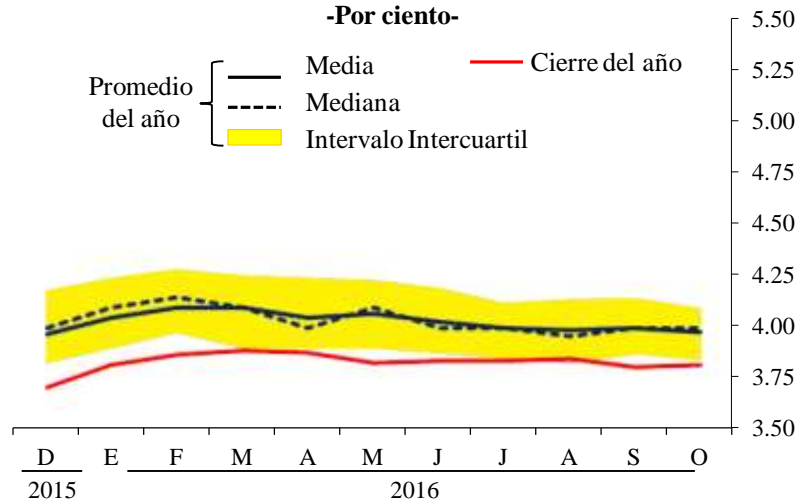
EXPECTATIVAS DE LA TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL PARA 2016
-Por ciento-



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE LA TASA DE DESOCUPACIÓN
NACIONAL PARA 2017**

-Por ciento-



FUENTE: Banco de México.

Finanzas Públicas

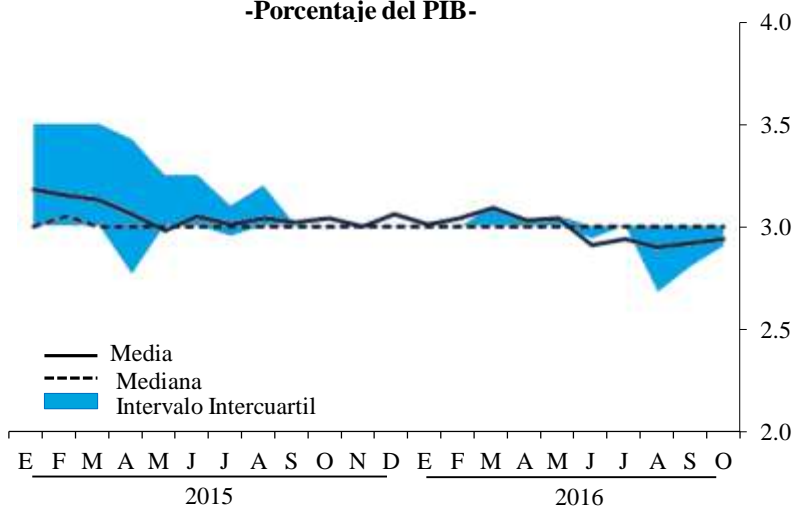
Las expectativas referentes al déficit económico del sector público para los cierres de 2016 y 2017 se presentan en el cuadro *Expectativas sobre el Déficit Económico* y las dos gráficas siguientes. Las previsiones de déficit económico para los cierres de 2016 y 2017 permanecieron en niveles similares a los de la encuesta anterior.

**EXPECTATIVAS SOBRE EL DÉFICIT ECONÓMICO
-Porcentaje del PIB-**

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	septiembre	octubre	septiembre	octubre
Para 2016	2.92	2.93	3.00	3.00
Para 2017	2.60	2.58	2.50	2.50

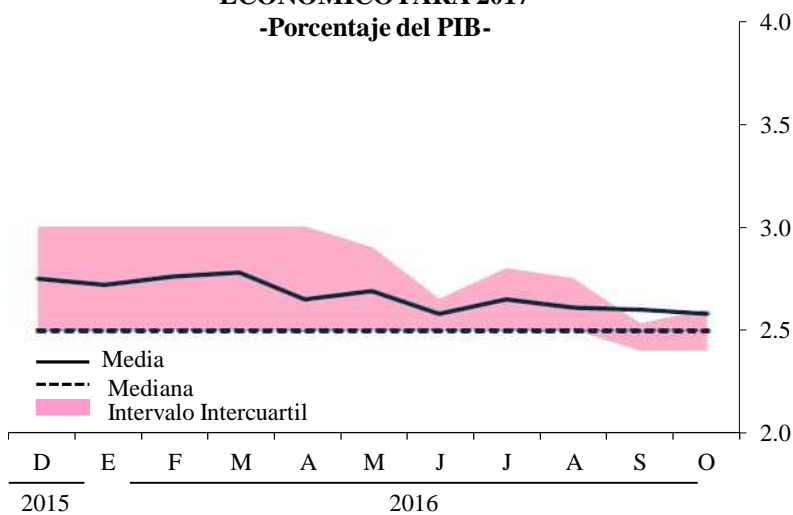
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS SOBRE EL DÉFICIT
ECONÓMICO PARA 2016
-Porcentaje del PIB-**



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS SOBRE EL DÉFICIT
ECONÓMICO PARA 2017
-Porcentaje del PIB-**



FUENTE: Banco de México.

Sector Externo

En el cuadro *Expectativas sobre el sector externo*, se reportan las expectativas para 2016 y 2017 del déficit de la balanza comercial, del déficit de la cuenta corriente y de los flujos de entrada de recursos por concepto de inversión extranjera directa (IED).

Como se aprecia, para 2016 las expectativas de déficit comercial permanecieron en niveles cercanos a los del mes previo, al tiempo que para 2017 dichas perspectivas aumentaron, si bien la mediana correspondiente a estos últimos pronósticos se mantuvo constante. En lo que respecta a las previsiones de déficit de la cuenta corriente para 2016, éstas permanecieron en niveles cercanos a los registrados en la encuesta previa. Para 2017, los especialistas aumentaron dichas previsiones en relación con septiembre. Por su parte, las expectativas sobre los flujos de entrada de recursos por concepto de IED para 2016 y 2017 disminuyeron en relación con la encuesta precedente, aunque la mediana de los pronósticos para 2016 se mantuvo en niveles similares. Las seis gráficas siguientes ilustran la tendencia reciente de las expectativas de las variables anteriores para 2016 y 2017.

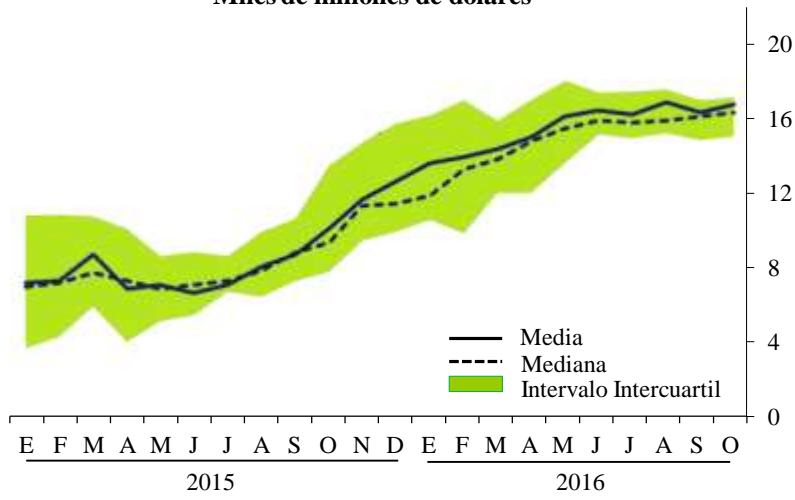
EXPECTATIVAS SOBRE EL SECTOR EXTERNO
-Millones de dólares-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	septiembre	octubre	septiembre	octubre
Balanza Comercial^{1/}				
Para 2016	-16 394	-16 855	-16 200	-16 400
Para 2017	-16 389	-16 928	-16 500	-16 500
Cuenta Corriente^{1/}				
Para 2016	-32 455	-32 426	-32 346	-32 150
Para 2017	-32 730	-33 363	-32 684	-33 193
Inversión Extranjera Directa				
Para 2016	28 370	27 119	28 137	28 000
Para 2017	29 879	28 940	30 000	29 000

^{1/} Signo negativo significa déficit y signo positivo, superávit.

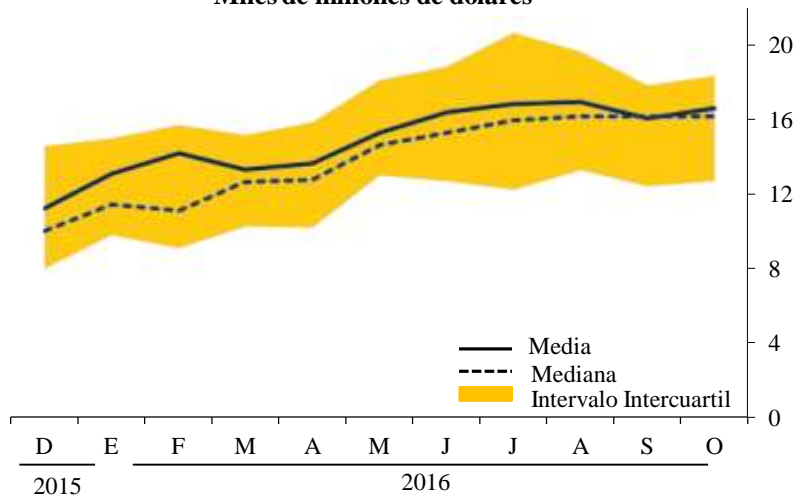
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL DÉFICIT DE LA BALANZA
COMERCIAL PARA 2016**
-Miles de millones de dólares-



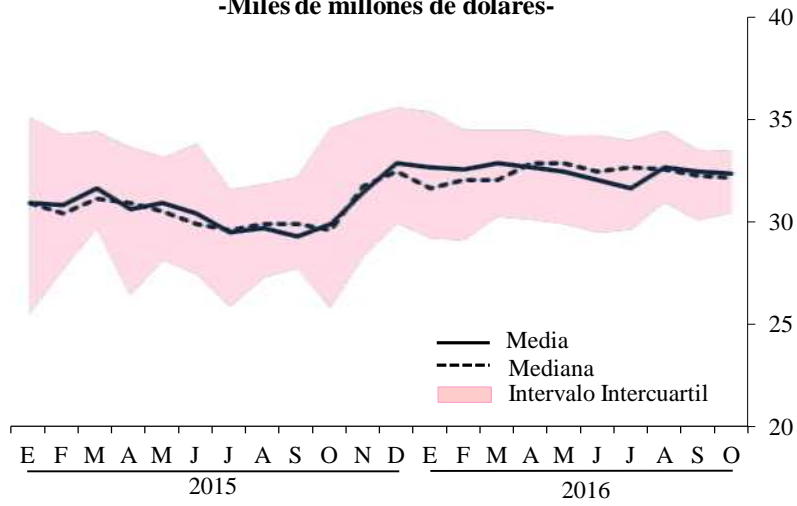
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL DÉFICIT DE LA BALANZA
COMERCIAL PARA 2017**
-Miles de millones de dólares-



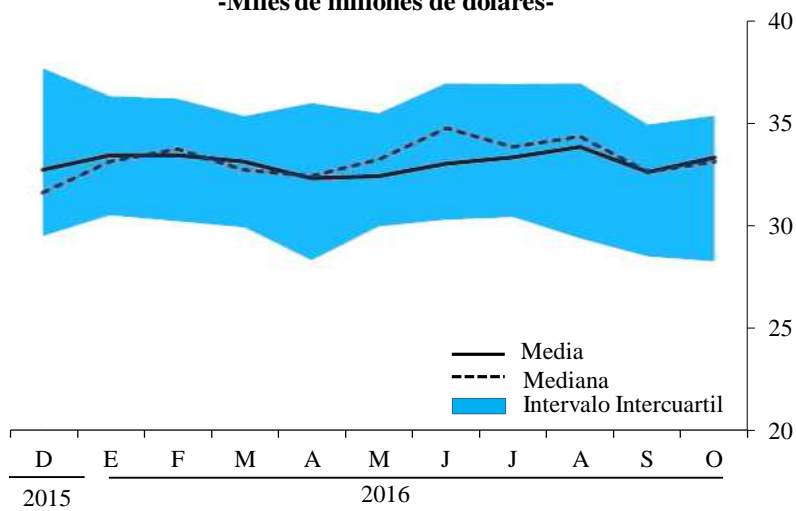
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL DÉFICIT DE LA CUENTA
CORRIENTE PARA 2016**
-Miles de millones de dólares-



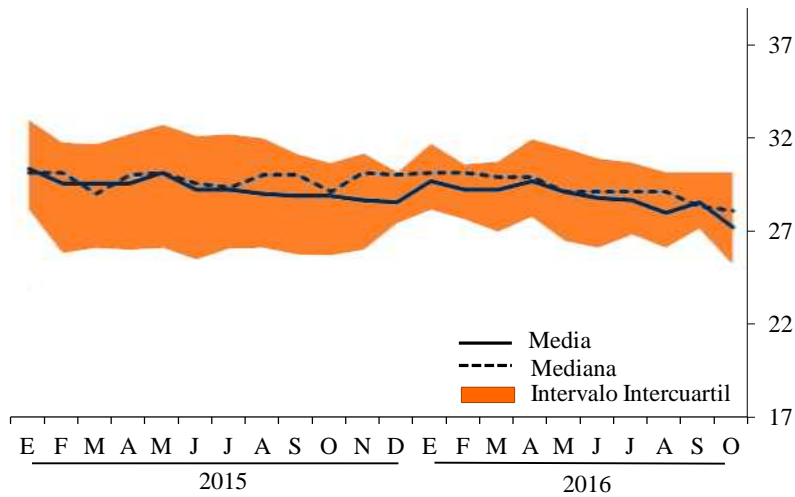
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL DÉFICIT DE LA CUENTA
CORRIENTE PARA 2017**
-Miles de millones de dólares-



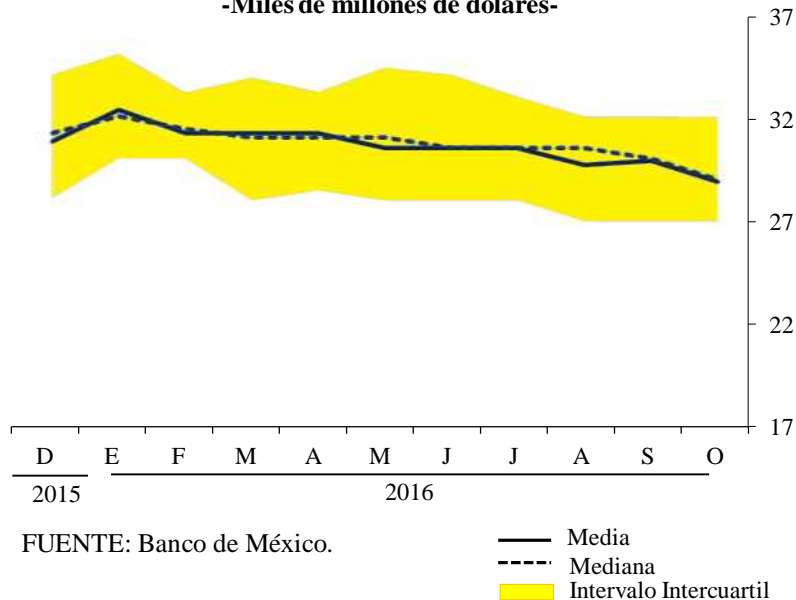
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE INVERSIÓN EXTRANJERA
DIRECTA PARA 2016**
-Miles de millones de dólares-



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE INVERSIÓN EXTRANJERA
DIRECTA PARA 2017**
-Miles de millones de dólares-



FUENTE: Banco de México.

Entorno económico y factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico de México

El cuadro siguiente presenta la distribución de las respuestas de los analistas consultados por Banxico en relación con los factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico de México en los próximos meses. Como se aprecia, los

especialistas consideran que los principales factores son, en orden de importancia: la debilidad del mercado externo y la economía mundial (24% de las respuestas); la plataforma de producción petrolera (13% de las respuestas); los problemas de inseguridad pública (12% de las respuestas); el precio de exportación del petróleo (10% de las respuestas); y la política fiscal que se está instrumentando (10% de las respuestas).

PORCENTAJE DE RESPUESTAS RESPECTO A LOS PRINCIPALES FACTORES QUE PODRÍAN OBSTACULIZAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN MÉXICO

-Distribución porcentual de respuestas-

	2015			2016									
	oct.	nov.	dic.	ene.	feb.	mar.	abr.	may.	jun.	jul.	ago.	sep.	oct.
Debilidad del mercado externo y la economía mundial	25	23	26	23	26	25	24	25	24	25	27	22	24
Plataforma de producción petrolera	15	16	17	10	11	11	13	11	15	10	13	10	13
Problemas de inseguridad pública	13	14	17	12	7	12	15	14	10	8	8	7	12
El precio de exportación del petróleo	6	8	12	13	12	15	14	12	7	8	8	10	10
La política fiscal que se está instrumentando	6	7	3	3	4	5	5	3	4	4	5	4	10
Inestabilidad política internacional	-	4	2	2	-	-	-	-	-	3	3	6	6
Debilidad en el mercado interno	3	3	-	2	-	-	3	3	3	5	6	5	5
La política monetaria que se está aplicando	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5
Incertidumbre cambiaria	-	-	3	6	8	3	-	4	5	7	3	7	4
Inestabilidad financiera internacional	21	17	12	18	20	14	15	15	19	17	12	8	3
Contracción de la oferta de recursos del exterior	-	-	-	-	-	-	-	4	3	-	-	5	-
Disponibilidad de financiamiento interno en nuestro país	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El nivel del tipo de cambio real	-	-	-	2	-	-	-	-	3	-	-	3	-
Ausencia de cambio estructural en México	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	3	-	-
Los niveles de las tasas de interés externas	-	5	3	-	-	-	-	3	-	4	-	4	-
Presiones inflacionarias en el país	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento en los costos salariales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento en precios de insumos y materias primas	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El nivel de endeudamiento de las empresas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El nivel de endeudamiento de las familias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Elevado costo del financiamiento interno	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incertidumbre política interna	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	-
Incertidumbre sobre la situación económica interna	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	3	-

Nota: Distribución con respecto al total de respuestas de los analistas, quienes pueden mencionar hasta tres factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico de México.

El guion indica que el porcentaje de respuestas se ubica estrictamente por debajo de 2 por ciento.

Los factores se ordenan de acuerdo con la frecuencia con que aparecen las respuestas en la última encuesta.

Pregunta de la Encuesta: en su opinión, ¿durante los próximos seis meses, cuáles serían los tres principales factores limitantes al crecimiento de la actividad económica?

FUENTE: Banco de México.

Asimismo, a continuación se reportan los resultados sobre la percepción que tienen los analistas respecto al entorno económico actual (cuadro *Percepción del entorno económico* y las tres gráficas siguientes). Se aprecia que:

- La proporción de analistas que considera que el clima de negocios empeorará en los próximos seis meses disminuyó en relación con la encuesta anterior, al tiempo

que la fracción de especialistas que opina que permanecerá igual aumentó y es la preponderante en esta ocasión.

- El porcentaje de analistas que considera que la economía no está mejor continúa siendo el predominante.
- La fracción de especialistas que piensa que es un mal momento para invertir disminuyó en relación con la encuesta previa. Por el contrario, la proporción de analistas que no está seguro sobre la coyuntura actual aumentó y es la preponderante en la presente encuesta.

PERCEPCIÓN DEL ENTORNO ECONÓMICO
-Distribución porcentual de respuestas-

	Encuesta	
	septiembre	octubre
Clima de los negocios en los próximos seis meses^{1/}		
Mejorará	15	22
Permanecerá igual	36	59
Empeorará	48	19
Actualmente la economía está mejor que hace un año^{2/}		
Sí	9	6
No	91	94
Coyuntura actual para realizar inversiones^{3/}		
Buen momento	6	9
Mal momento	48	34
No está seguro	45	56

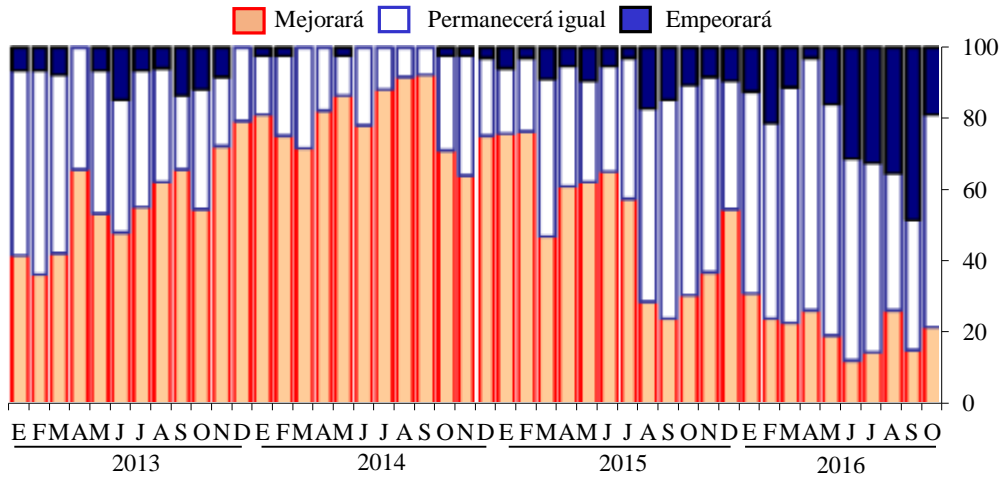
^{1/} Pregunta en la Encuesta: ¿Cómo considera que evolucione el clima de negocios para las actividades productivas del sector privado en los próximos seis meses en comparación con los pasados seis meses?

^{2/} Tomando en cuenta el entorno económico-financiero actual: ¿Considera usted que actualmente la economía del país está mejor que hace un año?

^{3/} ¿Cómo considera que sea la coyuntura actual de las empresas para efectuar inversiones?

FUENTE: Banco de México.

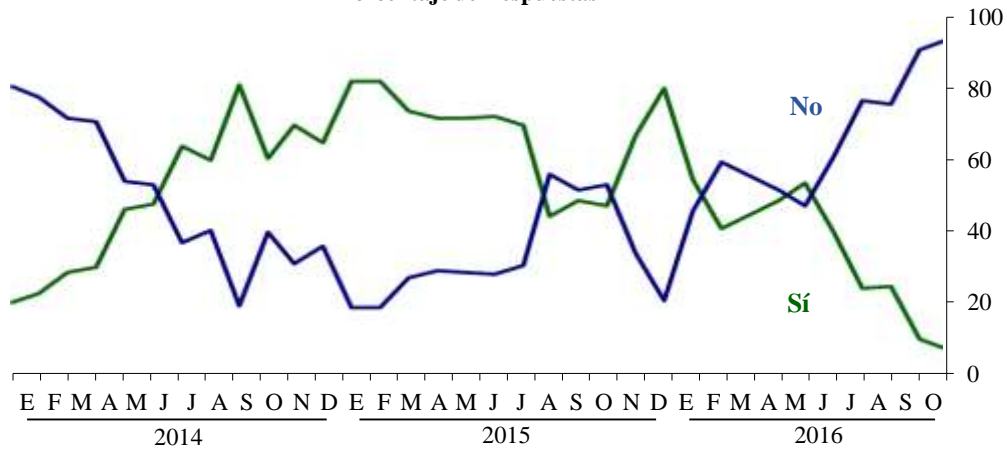
PERCEPCIÓN DEL ENTORNO ECONÓMICO: CLIMA DE LOS NEGOCIOS EN LOS PRÓXIMOS SEIS MESES ^{1/}
-Porcentaje de Respuestas-



^{1/} Pregunta en la Encuesta: ¿Cómo considera que evolucione el clima de negocios para las actividades productivas del sector privado en los próximos seis meses en comparación con los pasados seis meses?

FUENTE: Banco de México.

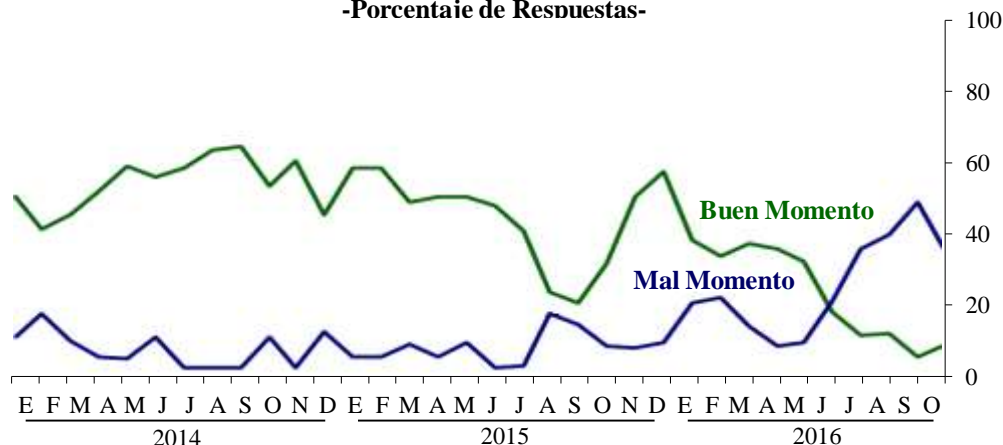
PERCEPCIÓN DEL ENTORNO ECONÓMICO: ACTUALMENTE LA ECONOMÍA ESTÁ MEJOR QUE HACE UN AÑO ^{1/}
-Porcentaje de Respuestas-



^{1/} Tomando en cuenta el entorno económico-financiero actual: ¿Considera usted que actualmente la economía del país está mejor que hace un año?

FUENTE: Banco de México.

PERCEPCIÓN DEL ENTORNO ECONÓMICO: COYUNTURA ACTUAL PARA REALIZAR INVERSIONES^{1/}
-Porcentaje de Respuestas-



^{1/}¿Cómo considera que sea la coyuntura actual de las empresas para efectuar inversiones?
 FUENTE: Banco de México.

Evolución de la actividad económica de Estados Unidos de Norteamérica

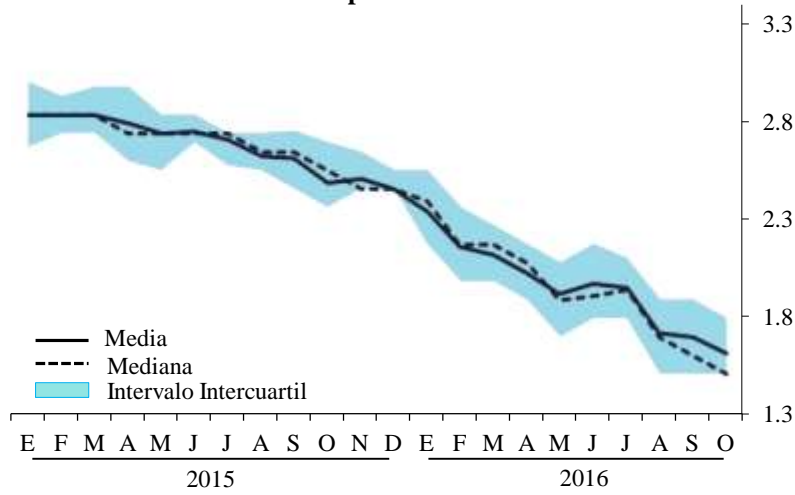
Finalmente, las expectativas de crecimiento del PIB de Estados Unidos de Norteamérica para 2016 y 2017 disminuyeron en relación con la encuesta anterior (cuadro y las dos gráficas siguientes).

PRONÓSTICO DE LA VARIACIÓN DEL PIB DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
-Por ciento-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	septiembre	octubre	septiembre	octubre
Para 2016	1.69	1.60	1.60	1.50
Para 2017	2.15	2.09	2.20	2.10

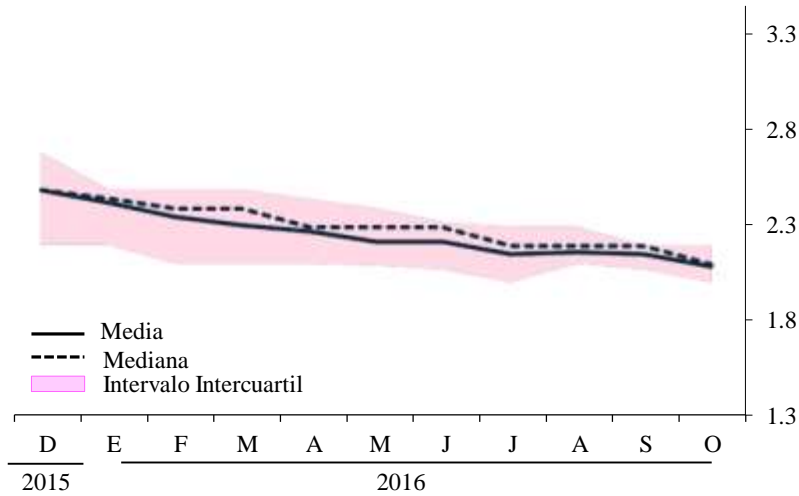
FUENTE: Banco de México.

PRONÓSTICO DE LA VARIACIÓN DEL PIB DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA PARA 2016
-Variación porcentual anual-



FUENTE: Banco de México.

PRONÓSTICO DE LA VARIACIÓN DEL PIB DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA PARA 2017
-Variación porcentual anual-



FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/resultados-de-encuestas/expectativas-de-los-especialistas/%7B947B1EA3-D2F3-A10C-290D-26EF41545BAB%7D.pdf>

FINANZAS PÚBLICAS

México concluye refinanciamiento del total de las obligaciones de deuda externa programadas para 2017 (SHCP)

El 25 de octubre de 2016, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que México concluye refinanciamiento del total de las obligaciones de deuda externa programadas para 2017. A continuación se presenta la información.

La SHCP informa que realizó una operación de refinanciamiento de pasivos en los mercados internacionales a través de la emisión de un total de mil 900 millones de euros a 8 y 15 años. Estos recursos serán utilizados para:

- El pago anticipado de un bono en euros con una tasa cupón de 4.25% con vencimiento en julio de 2017 por un monto de 640 millones de euros.
- Refinanciar otras obligaciones de deuda externa de mercado con vencimiento en mayo y junio de 2017 por un monto equivalente a 440 millones de euros.
- Refinanciar obligaciones en moneda extranjera contratadas tanto con organismos financieros internacionales, entre ellos el Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, como con agencias bilaterales como la Agencia Francesa de Desarrollo y el Banco Alemán de Desarrollo, programadas a lo largo de 2017 por un monto equivalente a 820 millones de euros.

Esta transacción, junto con la realizada en agosto pasado para refinanciar el vencimiento de un bono por un monto de 2 mil 760 millones de dólares con vencimiento en enero de 2017, le permite al Gobierno de la República concluir con el refinanciamiento de la totalidad de sus amortizaciones en moneda extranjera, tanto de

mercado como con instituciones y organismos internacionales, programadas para el próximo año.

Esto ofrece a México flexibilidad para continuar con el monitoreo de las condiciones en los diferentes mercados y aprovechar ventanas de oportunidad que permitan continuar mejorando el perfil de vencimientos de su deuda.

Los recursos antes señalados se obtuvieron de la emisión de un nuevo bono de referencia en euros a ocho años con vencimiento en 2025, por un monto de mil 200 millones de euros y la reapertura del bono en euros a 15 años con vencimiento en 2031, por un monto de 700 millones de euros. El nuevo bono a ocho años otorgará un rendimiento al vencimiento de 1.489% y pagará un cupón de 1.375 por ciento.

Esta es la emisión en euros a un plazo similar con el cupón y rendimiento más bajo en la historia de México. La reapertura del bono de referencia a 15 años ofreció un rendimiento al vencimiento de 2.20%, también el nivel mínimo histórico a este plazo, y un cupón de 3.375 por ciento.

La emisión tuvo una demanda total de aproximadamente 4 mil 950 millones de euros, equivalentes a 2.6 veces el monto emitido, con una participación de más de 375 inversionistas institucionales de América, Europa, Asia y Medio Oriente. Esta fuerte demanda, así como la diversidad de los inversionistas que participaron en la transacción, reflejan la confianza de la comunidad financiera internacional en los fundamentos macroeconómicos de México y el buen manejo de la deuda pública del Gobierno de la República.

El Gobierno de México reitera su compromiso de utilizar el endeudamiento público de manera responsable y en congruencia con los objetivos de política pública necesarios para contar con finanzas públicas sanas, elemento indispensable para el crecimiento económico.

Fuente de información:

<http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-145-mexico-concluye-refinanciamiento-del-total-de-las-obligaciones-de-deuda-externa-programadas-para-2017>

Expiden Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017 (SHCP)

El 15 de noviembre de 2016, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017”, el cual se presenta a continuación.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,
DECRETA:

SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017

ARTÍCULO PRIMERO. Se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

**LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL
DE 2017**

Capítulo I

De los Ingresos y el Endeudamiento Público

Artículo 1°. En el ejercicio fiscal de 2017, la Federación percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

CONCEPTO	Millones de pesos
TOTAL	4 888 892.5
INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL (1+3+4+5+6+8+9)	3 263 756.2
1. Impuestos	2 739 366.8
1. Impuestos sobre los ingresos:	1 425 802.0
01. Impuesto sobre la renta.	1 425 802.0
2. Impuestos sobre el patrimonio.	
3. Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones:	1 240 254.3
01. Impuesto al valor agregado.	797 653.9
02. Impuesto especial sobre producción y servicios:	433 890.4
01. Combustibles automotrices:	284 432.3
01. Artículo 2°, fracción I, inciso D).	257 466.0
02. Artículo 2°-A.	26 966.3
02. Bebidas con contenido alcohólico y cerveza:	47 821.3
01. Bebidas alcohólicas.	14 696.1
02. Cervezas y bebidas refrescantes.	33 125.2
03. Tabacos labrados.	41 985.8
04. Juegos con apuestas y sorteos.	2 483.7
05. Redes públicas de telecomunicaciones.	6 700.5
06. Bebidas energizantes.	7.5
07. Bebidas saborizadas.	24 556.6
08. Alimentos no básicos con alta densidad calórica.	17 858.4
09. Plaguicidas.	639.3
10. Combustibles fósiles.	7 405.0
03. Impuesto sobre automóviles nuevos.	8 710.0
4. Impuestos al comercio exterior:	45 842.1
01. Impuestos al comercio exterior:	45 842.1
01. A la importación.	45 842.1
02. A la exportación.	0.0
5. Impuestos sobre Nóminas y Asimilables.	
6. Impuestos Ecológicos.	
7. Accesorios:	26 415.7
01. Accesorios.	26 415.7
8. Otros impuestos:	4 114.7
01. Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.	4 114.7
02. Impuesto sobre servicios expresamente declarados de interés público por ley, en los que intervengan empresas concesionarias de bienes del dominio directo de la Nación.	0.0
9. Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	-3 062.0

INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS (2+7)		1 097 157.6
2.	Cuotas y aportaciones de seguridad social	283 241.7
1.	Aportaciones para Fondos de Vivienda.	0.0
01.	Aportaciones y abonos retenidos a trabajadores por patrones para el Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.	0.0
2.	Cuotas para el Seguro Social.	283 241.7
01.	Cuotas para el Seguro Social a cargo de patrones y trabajadores.	283 241.7
3.	Cuotas de Ahorro para el Retiro.	0.0
01.	Cuotas del Sistema de Ahorro para el Retiro a cargo de los patrones.	0.0
4.	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social:	0.0
01.	Cuotas para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a cargo de los citados trabajadores.	0.0
02.	Cuotas para el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas a cargo de los militares.	0.0
5.	Accesorios.	0.0
3.	Contribuciones de mejoras	33.6
1.	Contribución de mejoras por obras públicas:	33.6
01.	Contribución de mejoras por obras públicas de infraestructura hidráulica.	33.6
2.	Contribuciones de mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	0.0
4.	Derechos	44 757.3
1.	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público:	38 565.1
01.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	100.2
02.	Secretaría de la Función Pública.	0.0
03.	Secretaría de Economía.	2 098.4
04.	Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	6 122.0
05.	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	21 371.4
06.	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.	65.1
07.	Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	0.0
08.	Secretaría de Educación Pública.	0.0
09.	Instituto Federal de Telecomunicaciones.	8 808.0
2.	Derechos por prestación de servicios:	6 192.2
01.	Servicios que presta el Estado en funciones de derecho público:	6 192.2
01.	Secretaría de Gobernación.	111.5
02.	Secretaría de Relaciones Exteriores.	3 103.7
03.	Secretaría de la Defensa Nacional.	0.0
04.	Secretaría de Marina.	0.0
05.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	308.6
06.	Secretaría de la Función Pública.	15.0
07.	Secretaría de Energía.	8.0
08.	Secretaría de Economía.	28.8
09.	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.	55.3
10.	Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	1 233.4
11.	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	64.2
01.	Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.	0.0
02.	Otros.	64.2
12.	Secretaría de Educación Pública.	1 142.9
13.	Secretaría de Salud.	29.7
14.	Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	3.7
15.	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.	60.4
16.	Secretaría de Turismo.	0.0
17.	Procuraduría General de la República.	0.2
18.	Instituto Federal de Telecomunicaciones.	26.1
19.	Comisión Nacional de Hidrocarburos.	0.0
20.	Comisión Reguladora de Energía.	0.0
21.	Comisión Federal de Competencia Económica.	0.7
3.	Otros Derechos.	0.0
4.	Accesorios.	0.0

5.	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	0.0
5.	Productos	5 983.8
1.	Productos de tipo corriente:	7.4
01.	Por los servicios que no correspondan a funciones de derecho público.	7.4
2.	Productos de capital:	5 976.4
01.	Derivados del uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público:	5 976.4
01.	Explotación de tierras y aguas.	0.0
02.	Arrendamiento de tierras, locales y construcciones.	0.3
03.	Enajenación de bienes:	1 553.2
01.	Muebles.	1 456.2
02.	Inmuebles.	97.0
04.	Intereses de valores, créditos y bonos.	3 944.9
05.	Utilidades:	477.9
01.	De organismos descentralizados y empresas de participación estatal.	0.0
02.	De la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.	0.0
03.	De Pronósticos para la Asistencia Pública.	477.4
04.	Otras.	0.5
06.	Otros.	0.1
3.	Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	0.0
6.	Aprovechamientos	86 712.9
1.	Aprovechamientos de tipo corriente:	86 683.4
01.	Multas.	1 829.5
02.	Indemnizaciones.	2 114.5
03.	Reintegros:	139.1
01.	Sostenimiento de las escuelas artículo 123.	0.0
02.	Servicio de vigilancia forestal.	0.1
03.	Otros.	139.0
04.	Provenientes de obras públicas de infraestructura hidráulica.	373.0
05.	Participaciones en los ingresos derivados de la aplicación de leyes locales sobre herencias y legados expedidas de acuerdo con la Federación.	0.0
06.	Participaciones en los ingresos derivados de la aplicación de leyes locales sobre donaciones expedidas de acuerdo con la Federación.	0.0
07.	Aportaciones de los Estados, Municipios y particulares para el servicio del Sistema Escolar Federalizado.	0.0
08.	Cooperación de la Ciudad de México por servicios públicos locales prestados por la Federación.	0.0
09.	Cooperación de los Gobiernos de Estados y Municipios y de particulares para alcantarillado, electrificación, caminos y líneas telegráficas, telefónicas y para otras obras públicas.	0.0
10.	5% de días de cama a cargo de establecimientos particulares para internamiento de enfermos y otros destinados a la Secretaría de Salud.	0.0
11.	Participaciones a cargo de los concesionarios de vías generales de comunicación y de empresas de abastecimiento de energía eléctrica.	767.7
12.	Participaciones señaladas por la Ley Federal de Juegos y Sorteos.	1 026.9
13.	Regalías provenientes de fondos y explotación minera.	0.0
14.	Aportaciones de contratistas de obras públicas.	6.3
15.	Destinados al Fondo para el Desarrollo Forestal:	0.5
01.	Aportaciones que efectúen los Gobiernos de la Ciudad de México, Estatales y Municipales, los organismos y entidades públicas, sociales y los particulares.	0.0
02.	De las reservas nacionales forestales.	0.0
03.	Aportaciones al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales y Agropecuarias.	0.0
04.	Otros conceptos.	0.5
16.	Cuotas Compensatorias.	119.0
17.	Hospitales Militares.	0.0

18.	Participaciones por la explotación de obras del dominio público señaladas por la Ley Federal del Derecho de Autor.	0.0
19.	Provenientes de decomiso y de bienes que pasan a propiedad del Fisco Federal.	0.0
20.	Provenientes del programa de mejoramiento de los medios de informática y de control de las autoridades aduaneras.	0.0
21.	No comprendidos en los incisos anteriores provenientes del cumplimiento de convenios celebrados en otros ejercicios.	0.0
22.	Otros:	80 303.8
01.	Remanente de operación del Banco de México.	0.0
02.	Utilidades por Recompra de Deuda.	0.0
03.	Rendimiento mínimo garantizado.	0.0
04.	Otros.	80 303.8
23.	Provenientes de servicios en materia energética:	3.1
01.	Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.	0.0
02.	Comisión Nacional de Hidrocarburos.	0.0
03.	Comisión Reguladora de Energía.	3.1
2.	Aprovechamientos de capital.	29.5
01.	Recuperaciones de capital:	29.5
01.	Fondos entregados en fideicomiso, a favor de Entidades Federativas y empresas públicas.	23.0
02.	Fondos entregados en fideicomiso, a favor de empresas privadas y a particulares.	6.5
03.	Inversiones en obras de agua potable y alcantarillado.	0.0
04.	Desincorporaciones.	0.0
05.	Otros.	0.0
3.	Accesorios.	0.0
4.	Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	0.0
7.	Ingresos por ventas de bienes y servicios	813 915.9
1.	Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados:	74 546.4
01.	Instituto Mexicano del Seguro Social.	26 011.7
02.	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	48 534.7
2.	Ingresos de operación de empresas productivas del Estado:	739 369.5
01.	Petróleos Mexicanos.	400 415.5
02.	Comisión Federal de Electricidad.	338 954.0
3.	Ingresos de empresas de participación estatal.	0.0
4.	Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central.	0.0
8.	Participaciones y aportaciones	
1.	Participaciones.	
2.	Aportaciones.	
3.	Convenios.	
9.	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	386 901.8
1.	Transferencias internas y asignaciones al sector público.	386 901.8
01.	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.	386 901.8
01.	Ordinarias.	386 901.8
02.	Extraordinarias.	0.0
2.	Transferencias al resto del sector público.	0.0
3.	Subsidios y subvenciones.	0.0
4.	Ayudas sociales.	0.0
5.	Pensiones y jubilaciones.	0.0
6.	Transferencias a fideicomisos, mandatos y análogos.	0.0
10.	Ingresos derivados de financiamientos	527 978.7
1.	Endeudamiento interno:	525 746.4
01.	Endeudamiento interno del Gobierno Federal.	492 640.2
02.	Otros financiamientos:	33 106.2
01.	Diferimiento de pagos.	33 106.2
02.	Otros.	0.0
2.	Endeudamiento externo:	0.0

01.	Endeudamiento externo del Gobierno Federal.	0.0
3.	Déficit de organismos y empresas de control directo.	-60 079.2
4.	Déficit de empresas productivas del Estado.	62 311.5
<i>Informativo: Endeudamiento neto del Gobierno Federal (10.1.01+10.2.01)</i>		492 640.2

Cuando una ley que establezca alguno de los ingresos previstos en este artículo, contenga disposiciones que señalen otros ingresos, estos últimos se considerarán comprendidos en la fracción que corresponda a los ingresos a que se refiere este precepto.

Se faculta al Ejecutivo Federal para que durante el ejercicio fiscal de 2017, otorgue los beneficios fiscales que sean necesarios para dar debido cumplimiento a las resoluciones derivadas de la aplicación de mecanismos internacionales para la solución de controversias legales que determinen una violación a un tratado internacional.

El Ejecutivo Federal informará al Congreso de la Unión de los ingresos por contribuciones pagados en especie o en servicios, así como, en su caso, el destino de los mismos.

Derivado del monto de ingresos fiscales a obtener durante el ejercicio fiscal de 2017, se proyecta una recaudación federal participable por 2 billones 665 mil 463.6 millones de pesos.

Para el ejercicio fiscal de 2017, el gasto de inversión del Gobierno Federal y de las empresas productivas del Estado no se contabilizará para efectos del equilibrio presupuestario previsto en el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, hasta por un monto equivalente a 2.5% del Producto Interno Bruto correspondiente a Petróleos Mexicanos, la Comisión Federal de Electricidad e inversiones de alto impacto del Gobierno Federal en los términos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Se estima que durante el ejercicio fiscal de 2017, en términos monetarios, el pago en especie del impuesto sobre servicios expresamente declarados de interés público por ley, en los que intervengan empresas concesionarias de bienes del dominio directo de la Nación, previsto en la Ley que establece, reforma y adiciona las disposiciones relativas a diversos impuestos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1968, ascenderá al equivalente de 2 mil 740.5 millones de pesos.

La aplicación de los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se hará de acuerdo a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Con el objeto de que el Gobierno Federal continúe con la labor reconocida en el artículo segundo transitorio del “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el fondo para el fortalecimiento de sociedades y cooperativas de ahorro y préstamo y de apoyo a sus ahorradores”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2004, y a fin de atender la problemática social de los ahorradores afectados por la operación irregular de las cajas populares de ahorro y préstamo a que se refiere dicho transitorio, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto del área responsable de la banca y ahorro, continuará con la instrumentación, fortalecimiento y supervisión de las acciones o esquemas que correspondan para coadyuvar o intervenir en el resarcimiento de los ahorradores afectados.

En caso de que con base en las acciones o esquemas que se instrumenten conforme al párrafo que antecede sea necesaria la transmisión, administración o enajenación, por parte del Ejecutivo Federal, de los bienes y derechos del fideicomiso referido en el primer párrafo del artículo segundo transitorio del Decreto indicado en el párrafo anterior, las operaciones respectivas, en numerario o en especie, se registrarán en

cuentas de orden, con la finalidad de no afectar el patrimonio o activos de los entes públicos federales que lleven a cabo esas operaciones.

El producto de la enajenación de los derechos y bienes decomisados o abandonados relacionados con los procesos judiciales y administrativos a que se refiere el artículo segundo transitorio del Decreto indicado en el párrafo precedente, se destinará en primer término, para cubrir los gastos de administración que eroguen los entes públicos federales que lleven a cabo las operaciones referidas en el párrafo anterior y, posteriormente, se destinarán para restituir al Gobierno Federal los recursos públicos aportados para el resarcimiento de los ahorradores afectados a que se refiere dicho precepto.

Los recursos que durante el ejercicio fiscal de 2017 se destinen al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en términos de las disposiciones aplicables, podrán utilizarse para cubrir las obligaciones derivadas de los esquemas que, a fin de mitigar la disminución en participaciones federales del ejercicio fiscal de 2017, se instrumenten para potenciar los recursos que, con cargo a dicho fondo, reciben las entidades federativas.

Hasta el 25% de las aportaciones que con cargo a los fondos de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, corresponda recibir a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México podrán servir como fuente de pago o compensación de las obligaciones que contraigan con el Gobierno Federal, siempre que exista acuerdo entre las partes y sin que sea necesario obtener la autorización de la legislatura local ni la inscripción ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Registro Público Único, previsto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

El gasto de inversión a que se refiere el párrafo sexto del presente artículo se reportará en los informes trimestrales que se presentan al Congreso de la Unión a que se refiere el artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Para efectos de lo previsto en el artículo 107, fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá incluir en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública información del origen de los ingresos generados por los aprovechamientos a que se refiere el numeral 6.1.22.04 del presente artículo por concepto de otros aprovechamientos. Asimismo, deberá informar los destinos específicos que, en términos del artículo 19, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su caso tengan dichos aprovechamientos.

Para el ejercicio fiscal 2017, de los recursos que se obtengan por concepto de coberturas o instrumentos de transferencia significativa de riesgos que hubieran sido contratados o adquiridos a través del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, así como de la subcuenta que se haya constituido como complemento para asegurar el precio del petróleo de la mezcla mexicana en el citado Fondo, se podrán enterar a la Tesorería de la Federación las cantidades necesarias para compensar la disminución de los ingresos petroleros del Gobierno Federal respecto de las cantidades estimadas en este artículo.

Artículo 2°. Se autoriza al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para contratar y ejercer créditos, empréstitos y otras formas del ejercicio del crédito público, incluso mediante la emisión de valores, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública y para el financiamiento del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, por un monto de endeudamiento neto interno hasta por 495 mil millones de pesos, así como por el importe que resulte de

conformidad con lo previsto por el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Deuda Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014, transitorio Cuarto. Asimismo, el Ejecutivo Federal podrá contratar obligaciones constitutivas de deuda pública interna adicionales a lo autorizado, siempre que el endeudamiento neto externo sea menor al establecido en el presente artículo en un monto equivalente al de dichas obligaciones adicionales. El Ejecutivo Federal queda autorizado para contratar y ejercer en el exterior créditos, empréstitos y otras formas del ejercicio del crédito público, incluso mediante la emisión de valores, para el financiamiento del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, así como para canjear o refinanciar obligaciones del sector público federal, a efecto de obtener un monto de endeudamiento neto externo de hasta 5.8 mil millones de dólares de los Estados Unidos de América, el cual incluye el monto de endeudamiento neto externo que se ejercería con organismos financieros internacionales. De igual forma, el Ejecutivo Federal y las entidades podrán contratar obligaciones constitutivas de deuda pública externa adicionales a lo autorizado, siempre que el endeudamiento neto interno sea menor al establecido en el presente artículo en un monto equivalente al de dichas obligaciones adicionales. El cómputo de lo anterior se realizará, en una sola ocasión, el último día hábil bancario del ejercicio fiscal de 2017 considerando el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, así como la equivalencia del peso mexicano con otras monedas que dé a conocer el propio Banco de México, en todos los casos en la fecha en que se hubieren realizado las operaciones correspondientes.

También se autoriza al Ejecutivo Federal para que, a través de la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emita valores en moneda nacional y contrate empréstitos para canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública. Asimismo, el Ejecutivo Federal queda autorizado para

contratar créditos o emitir valores en el exterior con el objeto de canjear o refinanciar endeudamiento externo.

Las operaciones a las que se refiere el párrafo anterior no deberán implicar endeudamiento neto adicional al autorizado para el ejercicio fiscal de 2017.

Se autoriza al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario a contratar créditos o emitir valores con el único objeto de canjear o refinanciar exclusivamente sus obligaciones financieras, a fin de hacer frente a sus obligaciones de pago, otorgar liquidez a sus títulos y, en general, mejorar los términos y condiciones de sus obligaciones financieras. Los recursos obtenidos con esta autorización únicamente se podrán aplicar en los términos establecidos en la Ley de Protección al Ahorro Bancario incluyendo sus artículos transitorios. Sobre estas operaciones de canje y refinanciamiento se deberá informar trimestralmente al Congreso de la Unión.

El Banco de México actuará como agente financiero del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, para la emisión, colocación, compra y venta, en el mercado nacional, de los valores representativos de la deuda del citado Instituto y, en general, para el servicio de dicha deuda. El Banco de México también podrá operar por cuenta propia con los valores referidos.

En el evento de que en las fechas en que corresponda efectuar pagos por principal o intereses de los valores que el Banco de México coloque por cuenta del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, éste no tenga recursos suficientes para cubrir dichos pagos en la cuenta que, para tal efecto, le lleve el Banco de México, el propio Banco deberá proceder a emitir y colocar valores a cargo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, por cuenta de éste y por el importe necesario para cubrir los pagos que correspondan. Al determinar las características de la emisión y de la colocación, el citado Banco procurará las mejores condiciones para el mencionado Instituto dentro de lo que el mercado permita.

El Banco de México deberá efectuar la colocación de los valores a que se refiere el párrafo anterior en un plazo no mayor de 15 días hábiles contado a partir de la fecha en que se presente la insuficiencia de fondos en la cuenta del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. Excepcionalmente, la Junta de Gobierno del Banco de México podrá ampliar este plazo una o más veces por un plazo conjunto no mayor de tres meses, si ello resulta conveniente para evitar trastornos en el mercado financiero.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, se dispone que, en tanto se efectúe la colocación referida en el párrafo anterior, el Banco de México podrá cargar la cuenta corriente que le lleva a la Tesorería de la Federación, sin que se requiera la instrucción del Titular de dicha Tesorería, para atender el servicio de la deuda que emita el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. El Banco de México deberá abonar a la cuenta corriente de la Tesorería de la Federación el importe de la colocación de valores que efectúe en términos de este artículo.

Se autoriza a la banca de desarrollo, a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, a los fondos de fomento y al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores un monto conjunto de déficit por intermediación financiera, definida como el Resultado de Operación que considera la Constitución Neta de Reservas Crediticias Preventivas, de cero pesos para el Ejercicio Fiscal de 2017.

El monto autorizado conforme al párrafo anterior podrá ser adecuado previa autorización del órgano de gobierno de la entidad de que se trate y con la opinión favorable de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los montos establecidos en el artículo 1º, numeral 10 “Ingresos derivados de Financiamientos” de esta Ley, así como el monto de endeudamiento neto interno consignado en este artículo, se verán, en su caso, modificados en lo conducente como

resultado de la distribución, entre el Gobierno Federal y los organismos y empresas de control directo, de los montos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Se autoriza para Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias la contratación y ejercicio de créditos, empréstitos y otras formas del ejercicio del crédito público, incluso mediante la emisión de valores, así como el canje o refinanciamiento de sus obligaciones constitutivas de deuda pública, a efecto de obtener un monto de endeudamiento neto interno de hasta 28 mil millones de pesos, y un monto de endeudamiento neto externo de hasta 7.1 mil millones de dólares de los Estados Unidos de América; asimismo, se podrán contratar obligaciones constitutivas de deuda pública interna o externa adicionales a lo autorizado, siempre que el endeudamiento neto externo o interno, respectivamente, sea menor al establecido en este párrafo en un monto equivalente al de dichas obligaciones adicionales. El uso del endeudamiento anterior deberá cumplir con la meta de balance financiero aprobado.

Se autoriza para la Comisión Federal de Electricidad y sus empresas productivas subsidiarias la contratación y ejercicio de créditos, empréstitos y otras formas del ejercicio del crédito público, incluso mediante la emisión de valores, así como el canje o refinanciamiento de sus obligaciones constitutivas de deuda pública, a efecto de obtener un monto de endeudamiento neto interno de hasta 10 mil millones de pesos, y un monto de endeudamiento neto externo de cero dólares de los Estados Unidos de América, asimismo se podrán contratar obligaciones constitutivas de deuda pública interna o externa adicionales a lo autorizado, siempre que el endeudamiento neto externo o interno, respectivamente, sea menor al establecido en este párrafo en un monto equivalente al de dichas obligaciones adicionales. El uso del endeudamiento anterior deberá cumplir con la meta de balance financiero aprobado.

El cómputo de lo establecido en los dos párrafos anteriores se realizará en una sola ocasión, el último día hábil bancario del ejercicio fiscal de 2017 considerando el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, así como la equivalencia del peso mexicano con otras monedas que dé a conocer el propio Banco de México, en todos los casos en la fecha en que se hubieren realizado las operaciones correspondientes.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público informará al Congreso de la Unión de manera trimestral sobre el avance del Programa Anual de Financiamiento, destacando el comportamiento de los diversos rubros en el cual se haga referencia al financiamiento del Gasto de Capital y Refinanciamiento.

Artículo 3°. Se autoriza para la Ciudad de México la contratación y ejercicio de créditos, empréstitos y otras formas de crédito público para un endeudamiento neto de 4 mil 500 millones de pesos para el financiamiento de obras contempladas en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017. Asimismo, se autoriza la contratación y ejercicio de créditos, empréstitos y otras formas de crédito público para realizar operaciones de canje o refinanciamiento de la deuda pública de la Ciudad de México.

El ejercicio del monto de endeudamiento autorizado se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 4°. En el ejercicio fiscal de 2017, la Federación percibirá los ingresos por proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión financiada directa y condicionada de la Comisión Federal de Electricidad por un total de 315 mil 891.5 millones de pesos, de los cuales 213 mil 539.8 millones de pesos corresponden a inversión directa y 102 mil 351.7 millones de pesos a inversión condicionada.

Artículo 5°. En el ejercicio fiscal de 2017 el Ejecutivo Federal no contratará nuevos proyectos de inversión financiada de la Comisión Federal de Electricidad a los que hacen referencia los artículos 18 de la Ley Federal de Deuda Pública y 32, párrafos segundo a sexto, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como del Título Cuarto, Capítulo XIV, del Reglamento de este último ordenamiento.

Artículo 6°. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, queda autorizado para fijar o modificar las compensaciones que deban cubrir los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal, por los bienes federales aportados o asignados a los mismos para su explotación o en relación con el monto de los productos o ingresos brutos que perciban.

Artículo 7°. Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios y/o sus empresas productivas subsidiarias, según corresponda estarán a lo siguiente:

- I. Los pagos provisionales mensuales del derecho por la utilidad compartida, previstos en el artículo 42 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, se realizarán a más tardar el día 17 del mes posterior a aquél a que correspondan los pagos provisionales; cuando el mencionado día sea inhábil, el pago se deberá realizar al siguiente día hábil. Dichos pagos serán efectuados al Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.
- II. Presentar las declaraciones, hacer los pagos y cumplir con las obligaciones de retener y enterar las contribuciones a cargo de terceros, ante la Tesorería de la Federación, a través del esquema para la presentación de declaraciones que para tal efecto establezca el Servicio de Administración Tributaria.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público queda facultada para establecer y, en su caso, modificar o suspender pagos a cuenta de los pagos provisionales mensuales del

derecho por la utilidad compartida, previstos en el artículo 42 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público informará y explicará las modificaciones a los montos que, por ingresos extraordinarios o una baja en los mismos, impacten en los pagos establecidos conforme al párrafo anterior, en un informe que se presentará a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, ambos de la Cámara de Diputados, dentro del mes siguiente a aquél en que se generen dichas modificaciones, así como en los Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

En caso de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público haga uso de las facultades otorgadas en el segundo párrafo de este artículo, los pagos correspondientes deberán ser transferidos y concentrados en la Tesorería de la Federación por el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, a más tardar el día siguiente de su recepción, a cuenta de la transferencia a que se refiere el artículo 16, fracción II, inciso g) de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

Los gastos de mantenimiento y operación de los proyectos integrales de infraestructura de Petróleos Mexicanos que, hasta antes de la entrada en vigor del “Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2008, eran considerados proyectos de infraestructura productiva de largo plazo en términos del artículo 32 de dicha Ley, serán registrados como inversión.

Capítulo II

De las Facilidades Administrativas y Beneficios Fiscales

Artículo 8°. En los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales se causarán recargos:

- I. Al 0.75% mensual sobre los saldos insolutos.

- II. Cuando de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, se autorice el pago a plazos, se aplicará la tasa de recargos que a continuación se establece, sobre los saldos y durante el periodo de que se trate:
 1. Tratándose de pagos a plazos en parcialidades de hasta 12 meses, la tasa de recargos será del 1 por ciento mensual.

 2. Tratándose de pagos a plazos en parcialidades de más de 12 meses y hasta de 24 meses, la tasa de recargos será de 1.25% mensual.

 3. Tratándose de pagos a plazos en parcialidades superiores a 24 meses, así como tratándose de pagos a plazo diferido, la tasa de recargos será de 1.5% mensual.

Las tasas de recargos establecidas en la fracción II de este artículo incluyen la actualización realizada conforme a lo establecido por el Código Fiscal de la Federación.

Artículo 9º. Se ratifican los acuerdos y disposiciones de carácter general expedidos en el Ramo de Hacienda, de las que hayan derivado beneficios otorgados en términos de la presente Ley, así como por los que se haya dejado en suspenso total o parcialmente el cobro de gravámenes y las resoluciones dictadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la causación de tales gravámenes.

Se ratifican los convenios que se hayan celebrado entre la Federación por una parte y las entidades federativas, organismos autónomos por disposición constitucional de éstas, organismos públicos descentralizados de las mismas y los municipios, por la otra, en los que se finiquiten adeudos entre ellos. También se ratifican los convenios que se hayan celebrado o se celebren entre la Federación por una parte y las entidades federativas, por la otra, en los que se señalen los incentivos que perciben las propias

entidades federativas y, en su caso, los municipios, por los bienes que pasen a propiedad del Fisco Federal, provenientes de comercio exterior, incluidos los sujetos a un procedimiento establecido en la legislación aduanera o fiscal federal, así como los abandonados a favor del Gobierno Federal.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, no se aplicará lo dispuesto en el artículo 6 bis de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

Artículo 10. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, queda autorizado para fijar o modificar los aprovechamientos que se cobrarán en el ejercicio fiscal de 2017, incluso por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación o por la prestación de servicios en el ejercicio de las funciones de derecho público por los que no se establecen derechos o que por cualquier causa legal no se paguen.

Para establecer el monto de los aprovechamientos se tomarán en consideración criterios de eficiencia económica y de saneamiento financiero y, en su caso, se estará a lo siguiente:

- I. La cantidad que deba cubrirse por concepto del uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes o por la prestación de servicios que tienen referencia internacional, se fijará considerando el cobro que se efectúe por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes o por la prestación de servicios, de similares características, en países con los que México mantiene vínculos comerciales.
- II. Los aprovechamientos que se cobren por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes o por la prestación de servicios, que no tengan referencia internacional, se fijarán considerando el costo de los mismos, siempre que se

derive de una valuación de dichos costos en los términos de eficiencia económica y de saneamiento financiero.

- III. Se podrán establecer aprovechamientos diferenciales por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes o por la prestación de servicios, cuando éstos respondan a estrategias de comercialización o racionalización y se otorguen de manera general.

Durante el ejercicio fiscal de 2017, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante resoluciones de carácter particular, aprobará los montos de los aprovechamientos que cobren las dependencias de la Administración Pública Federal, salvo cuando su determinación y cobro se encuentre previsto en otras leyes. Para tal efecto, las dependencias interesadas estarán obligadas a someter para su aprobación, durante los meses de enero y febrero de 2017, los montos de los aprovechamientos que se cobren de manera regular. Los aprovechamientos que no sean sometidos a la aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no podrán ser cobrados por la dependencia de que se trate a partir del 1 de marzo de 2017. Asimismo, los aprovechamientos cuya autorización haya sido negada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no podrán ser cobrados por la dependencia de que se trate, a partir de la fecha en que surta efectos la notificación de la resolución respectiva. Las solicitudes que formulen las dependencias y la autorización de los aprovechamientos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se realizarán mediante la emisión de documentos con la firma autógrafa del servidor público facultado o certificados digitales, equipos o sistemas automatizados; para lo cual, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica y la firma electrónica avanzada, en términos de las disposiciones aplicables.

El uso de los medios de identificación electrónica a que se refiere el párrafo anterior producirá los mismos efectos que las disposiciones jurídicas otorgan a los documentos con firma autógrafa y, en consecuencia, tendrán el mismo valor vinculatorio.

Las autorizaciones para fijar o modificar las cuotas de los aprovechamientos que otorgue la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante el ejercicio fiscal de 2017, sólo surtirán sus efectos para ese año y, en su caso, dicha Secretaría autorizará el destino específico para los aprovechamientos que perciba la dependencia correspondiente.

Cuando la Secretaría de Hacienda y Crédito Público obtenga un aprovechamiento a cargo de las instituciones de banca de desarrollo o de las entidades paraestatales que formen parte del sistema financiero o de los fideicomisos públicos de fomento u otros fideicomisos públicos coordinados por dicha Secretaría, ya sea de los ingresos que obtengan o con motivo de la garantía soberana del Gobierno Federal, o tratándose de recuperaciones de capital o del patrimonio, según sea el caso, los recursos correspondientes se destinarán por la propia Secretaría a la capitalización de cualquiera de dichas entidades, incluyendo la aportación de recursos al patrimonio de cualquiera de dichos fideicomisos o a fomentar acciones que les permitan cumplir con sus respectivos mandatos, sin perjuicio de lo previsto en el último párrafo del artículo 12 de la presente Ley.

Los ingresos excedentes provenientes de los aprovechamientos a que se refiere el artículo 1º, numerales 6.1.11, 6.2.01.04 y 6.1.22.04 de esta Ley por concepto de participaciones a cargo de los concesionarios de vías generales de comunicación y de empresas de abastecimiento de energía, de desincorporaciones distintos de entidades paraestatales y de otros aprovechamientos, respectivamente, se podrán destinar, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a gasto de inversión en infraestructura.

En tanto no sean autorizados los aprovechamientos a que se refiere este artículo para el ejercicio fiscal de 2017, se aplicarán los vigentes al 31 de diciembre de 2016, multiplicados por el factor que corresponda según el mes en el que fueron autorizados o, en el caso de haberse realizado una modificación posterior, a partir de la última vez en la que fueron modificados en dicho ejercicio fiscal, conforme a la tabla siguiente:

MES	FACTOR
Enero	1.0317
Febrero	1.0278
Marzo	1.0233
Abril	1.0218
Mayo	1.0251
Junio	1.0297
Julio	1.0285
Agosto	1.0259
Septiembre	1.0225
Octubre	1.0183
Noviembre	1.0115
Diciembre	1.0049

En el caso de aprovechamientos que, en el ejercicio inmediato anterior, se hayan fijado en porcentajes, se continuarán aplicando durante el 2017 los porcentajes autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se encuentren vigentes al 31 de diciembre de 2016, hasta en tanto dicha Secretaría no emita respuesta respecto de la solicitud de autorización para el 2017.

Los aprovechamientos por concepto de multas, sanciones, penas convencionales, cuotas compensatorias, recuperaciones de capital, aquéllos a que se refieren la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, la Ley Federal de Competencia Económica, y la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como los accesorios de los aprovechamientos no requieren de autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su cobro.

Tratándose de aprovechamientos que no hayan sido cobrados en el ejercicio inmediato anterior o que no se cobren de manera regular, las dependencias interesadas deberán someter para su aprobación a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el monto de los aprovechamientos que pretendan cobrar, en un plazo no menor a 10 días anteriores a la fecha de su entrada en vigor.

En aquellos casos en los que se incumpla con la obligación de presentar los comprobantes de pago de los aprovechamientos a que se refiere este artículo en los plazos que para tales efectos se fijen, el prestador del servicio o el otorgante del uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación de que se trate, procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley Federal de Derechos.

El prestador del servicio o el otorgante del uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación, deberá informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a más tardar en el mes de marzo de 2017, los conceptos y montos de los ingresos que hayan percibido por aprovechamientos, así como de los enteros efectuados a la Tesorería de la Federación por dichos conceptos, durante el ejercicio fiscal inmediato anterior.

Los sujetos a que se refiere el párrafo anterior deberán presentar un informe a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, durante los primeros 15 días del mes de julio de 2017, respecto de los ingresos y su concepto que hayan percibido por aprovechamientos durante el primer semestre del ejercicio fiscal en curso, así como de los que tengan programado percibir durante el segundo semestre del mismo.

Artículo 11. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, queda autorizado para fijar o modificar, mediante resoluciones de carácter particular, las cuotas de los productos que pretendan cobrar las dependencias durante el ejercicio fiscal de 2017, aun cuando su cobro se encuentre previsto en otras leyes.

Las autorizaciones para fijar o modificar las cuotas de los productos que otorgue la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante el ejercicio fiscal de 2017, sólo surtirán sus efectos para ese año y, en su caso, dicha Secretaría autorizará el destino específico para los productos que perciba la dependencia correspondiente.

Para los efectos del párrafo anterior, las dependencias interesadas estarán obligadas a someter para su aprobación, durante los meses de enero y febrero de 2017, los montos de los productos que se cobren de manera regular. Los productos que no sean sometidos a la aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no podrán ser cobrados por la dependencia de que se trate a partir del 1° de marzo de 2017. Asimismo, los productos cuya autorización haya sido negada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no podrán ser cobrados por la dependencia de que se trate, a partir de la fecha en que surta efectos la notificación de la resolución respectiva. Las solicitudes que formulen las dependencias y la autorización de los productos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se realizarán mediante la emisión de documentos con la firma autógrafa del servidor público facultado o certificados digitales, equipos o sistemas automatizados; para lo cual, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica y la firma electrónica avanzada, en términos de las disposiciones aplicables.

El uso de los medios de identificación electrónica a que se refiere el párrafo anterior producirá los mismos efectos que las disposiciones jurídicas otorgan a los documentos con firma autógrafa y, en consecuencia, tendrán el mismo valor vinculatorio.

En tanto no sean autorizados los productos a que se refiere este artículo para el ejercicio fiscal de 2017, se aplicarán los vigentes al 31 de diciembre de 2016, multiplicados por el factor que corresponda según el mes en que fueron autorizados o, en el caso de haberse realizado una modificación posterior, a partir de la última vez en la que fueron modificados en dicho ejercicio fiscal, conforme a la tabla siguiente:

MES	FACTOR
Enero	1.0317
Febrero	1.0278
Marzo	1.0233
Abril	1.0218
Mayo	1.0251
Junio	1.0297
Julio	1.0285
Agosto	1.0259
Septiembre	1.0225
Octubre	1.0183
Noviembre	1.0115
Diciembre	1.0049

En el caso de productos que, en el ejercicio inmediato anterior, se hayan fijado en porcentajes, se continuarán aplicando durante el 2017 los porcentajes autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se encuentren vigentes al 31 de diciembre de 2016 hasta en tanto dicha Secretaría no emita respuesta respecto de la solicitud de autorización para el 2017.

Los productos por concepto de penas convencionales, los que se establezcan como contraprestación derivada de una licitación, subasta o remate, los intereses, así como aquellos productos que provengan de arrendamientos o enajenaciones efectuadas tanto por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales como por el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes y los accesorios de los productos, no requieren de autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su cobro.

De los ingresos provenientes de las enajenaciones realizadas por el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, respecto de los bienes propiedad del Gobierno Federal que hayan sido transferidos por la Tesorería de la Federación, el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes deberá descontar los importes necesarios para financiar otras transferencias o mandatos de la propia Tesorería; del

monto restante hasta la cantidad que determine la Junta de Gobierno de dicho organismo se depositará en un fondo, manteniéndolo en una subcuenta específica, que se destinará a financiar otras transferencias o mandatos y el remanente será enterado a la Tesorería de la Federación en los términos de las disposiciones aplicables.

De los ingresos provenientes de las enajenaciones realizadas por el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, respecto de los bienes que pasan a propiedad del fisco federal conforme a las disposiciones fiscales, que hayan sido transferidos por el Servicio de Administración Tributaria, el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes deberá descontar los importes necesarios para financiar otras transferencias o mandatos de la citada entidad transferente, sobre bienes de la misma naturaleza; del monto restante hasta la cantidad que determine la Junta de Gobierno de dicho organismo se depositará en el fondo señalado en el párrafo anterior, manteniéndolo en una subcuenta específica, que se destinará a financiar otras transferencias o mandatos y el remanente será enterado a la Tesorería de la Federación en los términos de las disposiciones aplicables. Un mecanismo como el previsto en el presente párrafo, se podrá aplicar a los ingresos provenientes de las enajenaciones de bienes de comercio exterior que transfieran las autoridades aduaneras, incluso para el pago de resarcimientos de bienes procedentes de comercio exterior que el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes deba realizar por mandato de autoridad administrativa o jurisdiccional; con independencia de que el bien haya o no sido transferido a dicho Organismo por la entidad transferente.

Para los efectos de los dos párrafos anteriores, el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes remitirá de manera semestral a la Cámara de Diputados y a su Coordinadora de Sector, un informe que contenga el desglose de las operaciones efectuadas por motivo de las transferencias de bienes del Gobierno Federal de las autoridades mencionadas en los párrafos citados.

Los ingresos netos provenientes de las enajenaciones realizadas por el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes se podrán destinar hasta en un 100% a financiar otras transferencias o mandatos de la misma entidad transferente, así como para el pago de los créditos que hayan sido otorgados por la banca de desarrollo para cubrir los gastos de operación de los bienes transferidos, siempre que en el acta de entrega recepción de los bienes transferidos o en el convenio que al efecto se celebre se señale dicha situación. Lo previsto en este párrafo no resulta aplicable a las enajenaciones de bienes decomisados a que se refiere el décimo tercer párrafo del artículo 13 de esta Ley.

Los ingresos provenientes de la enajenación de los bienes sobre los que sea declarada la extinción de dominio y de sus frutos, serán destinados a los fines que establecen los artículos 54, 56 y 61 de la Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tratándose de productos que no se hayan cobrado en el ejercicio inmediato anterior o que no se cobren de manera regular, las dependencias interesadas deberán someter para su aprobación a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el monto de los productos que pretendan cobrar, en un plazo no menor a 10 días anteriores a la fecha de su entrada en vigor.

Las dependencias de la Administración Pública Federal deberán informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a más tardar en el mes de marzo de 2017, los conceptos y montos de los ingresos que hayan percibido por productos, así como de la concentración efectuada a la Tesorería de la Federación por dichos conceptos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior.

Las dependencias a que se refiere el párrafo anterior deberán presentar un informe a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, durante los primeros 15 días del mes de julio de 2017 respecto de los ingresos y su concepto que hayan percibido por productos

durante el primer semestre del ejercicio fiscal citado, así como de los que tengan programado percibir durante el segundo semestre del mismo.

Artículo 12. Los ingresos que se recauden durante el ejercicio fiscal 2017 se concentrarán en términos del artículo 22 de la Ley de Tesorería de la Federación, salvo en los siguientes casos:

- I. Se concentrarán en la Tesorería de la Federación, a más tardar el día hábil siguiente al de su recepción, los derechos y aprovechamientos, por el uso, goce, aprovechamiento o explotación del espectro radioeléctrico y los servicios vinculados a éste, incluidos entre otros las sanciones, penas convencionales, cuotas compensatorias, así como los aprovechamientos por infracciones a la Ley Federal de Competencia Económica y a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión;
- II. Las entidades de control directo, los poderes Legislativo y Judicial y los órganos autónomos por disposición constitucional, sólo registrarán los ingresos que obtengan por cualquier concepto en el rubro correspondiente de esta Ley, salvo por lo dispuesto en la fracción I de este artículo, y deberán conservar a disposición de los órganos revisores de la Cuenta Pública Federal, la documentación comprobatoria de dichos ingresos.

Para los efectos del registro de los ingresos a que se refiere esta fracción, se deberá presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la documentación comprobatoria de la obtención de dichos ingresos, o bien, de los informes avalados por el órgano interno de control o de la comisión respectiva del órgano de gobierno, según sea el caso, especificando los importes del impuesto al valor agregado que hayan trasladado por los actos o las actividades que dieron lugar a la obtención de los ingresos;

- III. Las entidades de control indirecto deberán informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre sus ingresos, a efecto de que se esté en posibilidad de elaborar los informes trimestrales que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y se reflejen dentro de la Cuenta Pública Federal;
- IV. Los ingresos provenientes de las aportaciones de seguridad social destinadas al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y al Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, podrán ser recaudados por las oficinas de los propios institutos o por las instituciones de crédito que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debiendo cumplirse con los requisitos contables establecidos y reflejarse en la Cuenta Pública Federal, y
- V. Los ingresos que obtengan las instituciones educativas, planteles y centros de investigación de las dependencias que prestan servicios de educación media superior, superior, de postgrado, de investigación y de formación para el trabajo del sector público, por la prestación de servicios, venta de bienes derivados de sus actividades sustantivas o por cualquier otra vía, incluidos los que generen sus escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación, formarán parte de su patrimonio, en su caso, serán administrados por las propias instituciones y se destinarán para sus finalidades y programas institucionales, de acuerdo con las disposiciones presupuestarias aplicables, sin perjuicio de la concentración en términos de la Ley de Tesorería de la Federación.

Para el ejercicio oportuno de los recursos a que se refiere esta fracción, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá establecer un fondo revolvente que garantice su entrega y aplicación en un plazo máximo de 10 días hábiles, contado a partir de que dichos ingresos hayan sido concentrados en la Tesorería de la Federación. En el caso del Instituto Politécnico Nacional, éste no concentrará

en la Tesorería de la Federación los ingresos que obtenga; sólo registrará los mismos en el rubro correspondiente del artículo 1° de esta Ley, conservará a disposición de los órganos revisores de la Cuenta Pública Federal la documentación comprobatoria de dichos ingresos y estará a lo dispuesto en la fracción II de este artículo.

Las instituciones educativas, los planteles y centros de investigación de las dependencias que prestan servicios de educación media superior, superior, de postgrado, de investigación y de formación para el trabajo del sector público, deberán informar semestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el origen y aplicación de sus ingresos.

Los ingresos que provengan de proyectos de comercialización de certificados de reducción de gases de efecto invernadero, como dióxido de carbono y metano, se destinarán a las entidades o a las empresas productivas del Estado que los generen, para la realización del proyecto que los generó o proyectos de la misma naturaleza. Las entidades o las empresas productivas del Estado podrán celebrar convenios de colaboración con la iniciativa privada.

Las contribuciones, productos o aprovechamientos a los que las leyes de carácter no fiscal otorguen una naturaleza distinta a la establecida en las leyes fiscales, tendrán la naturaleza establecida en las leyes fiscales. Se derogan las disposiciones que se opongan a lo previsto en este artículo, en su parte conducente.

Los ingresos que obtengan las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Federal, a los que las leyes de carácter no fiscal otorguen una naturaleza distinta a los conceptos previstos en el artículo 1° de esta Ley, se considerarán comprendidos en la fracción que les corresponda conforme al citado artículo.

Lo señalado en el presente artículo se establece sin perjuicio de la obligación de concentrar los recursos públicos al final del ejercicio en la Tesorería de la Federación, en los términos del artículo 54, párrafo tercero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los recursos públicos remanentes a la extinción o terminación de la vigencia de un fideicomiso, mandato o contrato análogo deberán ser concentrados en la Tesorería de la Federación bajo la naturaleza de productos o aprovechamientos, según su origen, y se podrán destinar a la dependencia que aportó los recursos o a la dependencia o entidad que concuerden con los fines u objeto para los cuales se creó el fideicomiso, mandato o contrato análogo, salvo aquéllos para los que esté previsto un destino distinto en el instrumento correspondiente. Asimismo, los ingresos excedentes provenientes de los aprovechamientos a que se refiere el numeral 6.2.01, con excepción del numeral 6.2.01.04 del artículo 1o. de esta Ley, por concepto de recuperaciones de capital, se podrán destinar, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a gasto de inversión en infraestructura.

Artículo 13. Los ingresos que se recauden por concepto de bienes que pasen a ser propiedad del Fisco Federal se enterarán a la Tesorería de la Federación hasta el momento en que se cobre la contraprestación pactada por la enajenación de dichos bienes.

Tratándose de los gastos de ejecución que reciba el Fisco Federal, éstos se enterarán a la Tesorería de la Federación hasta el momento en el que efectivamente se cobren, sin clasificarlos en el concepto de la contribución o aprovechamiento del cual son accesorios.

Los ingresos que se enteren a la Tesorería de la Federación por concepto de bienes que pasen a ser propiedad del Fisco Federal o gastos de ejecución, serán los netos que resulten de restar al ingreso percibido las erogaciones efectuadas para realizar la

enajenación de los bienes o para llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución que dio lugar al cobro de los gastos de ejecución, así como las erogaciones a que se refiere el párrafo siguiente.

Los ingresos netos por enajenación de acciones, cesión de derechos, negociaciones y desincorporación de entidades paraestatales son los recursos efectivamente recibidos por el Gobierno Federal, una vez descontadas las erogaciones realizadas tales como comisiones que se paguen a agentes financieros, contribuciones, gastos de administración, de mantenimiento y de venta, honorarios de comisionados especiales que no sean servidores públicos encargados de dichos procesos, así como pagos de las reclamaciones procedentes que presenten los adquirentes o terceros, por pasivos ocultos, fiscales o de otra índole, activos inexistentes y asuntos en litigio y demás erogaciones análogas a todas las mencionadas. Con excepción de lo dispuesto en el séptimo párrafo de este artículo para los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, los ingresos netos a que se refiere este párrafo se enterarán o concentrarán, según corresponda en la Tesorería de la Federación y deberán manifestarse tanto en los registros de la propia Tesorería como en la Cuenta Pública Federal.

Lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a la enajenación de acciones y cesión de derechos cuando impliquen contrataciones de terceros para llevar a cabo tales procesos, las cuales deberán sujetarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Además de los conceptos señalados en los párrafos tercero y cuarto del presente artículo, a los ingresos que se obtengan por la enajenación de bienes, incluyendo acciones, por la enajenación y recuperación de activos financieros y por la cesión de derechos, todos ellos propiedad del Gobierno Federal, o de cualquier entidad transferente en términos de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de

Bienes del Sector Público, así como por la desincorporación de entidades, se les podrá descontar un porcentaje, por concepto de gastos indirectos de operación, que no podrá ser mayor del 7%, a favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, cuando a éste se le haya encomendado la ejecución de dichos procedimientos. Este porcentaje será autorizado por la Junta de Gobierno de la citada entidad, y se destinará a financiar, junto con los recursos fiscales y patrimoniales del organismo, las operaciones de éste.

Los recursos remanentes de los procesos de desincorporación de entidades concluidos podrán destinarse para cubrir los gastos y pasivos derivados de los procesos de desincorporación de entidades deficitarios, directamente o por conducto del Fondo de Desincorporación de Entidades, siempre que se cuente con la opinión favorable de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, sin que sea necesario concentrarlos en la Tesorería de la Federación. Estos recursos deberán identificarse por el liquidador, fiduciario o responsable del proceso en una subcuenta específica.

Los pasivos a cargo de organismos descentralizados en proceso de desincorporación que tengan como acreedor al Gobierno Federal, con excepción de aquéllos que tengan el carácter de crédito fiscal, quedarán extinguidos de pleno derecho sin necesidad de autorización alguna, y los créditos quedarán cancelados de las cuentas públicas.

Los recursos remanentes de los procesos de desincorporación de entidades que se encuentren en el Fondo de Desincorporación de Entidades, podrán permanecer afectos a éste para hacer frente a los gastos y pasivos de los procesos de desincorporación de entidades deficitarios, previa opinión de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación. No se considerará enajenación la transmisión de bienes y derechos al Fondo de Desincorporación de Entidades que, con la opinión

favorable de dicha Comisión, efectúen las entidades en proceso de desincorporación, para concluir las actividades residuales del proceso respectivo.

Tratándose de los procesos de desincorporación de entidades constituidas o en las que participen entidades paraestatales no apoyadas u otras entidades con recursos propios, los recursos remanentes que les correspondan de dichos procesos ingresarán a sus respectivas tesorerías para hacer frente a sus gastos.

Los recursos disponibles de los convenios de cesión de derechos y obligaciones suscritos, como parte de la estrategia de conclusión de los procesos de desincorporación de entidades, entre el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes y las entidades cuyos procesos de desincorporación concluyeron, podrán ser utilizados por éste, para sufragar las erogaciones relacionadas al cumplimiento de su objeto, relativo a la atención de encargos bajo su administración, cuando estos sean deficitarios. Lo anterior, estará sujeto, al cumplimiento de las directrices que se emitan para tal efecto, así como a la autorización de la Junta de Gobierno del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, previa aprobación de los órganos colegiados competentes.

Los ingresos obtenidos por la venta de bienes asegurados cuya administración y destino hayan sido encomendados al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, en términos de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, deberán conservarse en cuentas de orden, hasta en tanto se defina el estatus jurídico de dichos bienes. Una vez que se determine el estatus jurídico, se podrán aplicar a los ingresos los descuentos aludidos en el presente artículo, previo al entero a la Tesorería de la Federación o a la entrega a la dependencia o entidad que tenga derecho a recibirlos.

Los ingresos provenientes de la enajenación de bienes decomisados y de sus frutos, a que se refiere la fracción I del artículo 1º de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, se destinarán a la compensación a que se

refieren los artículos 66, 67 y 69 de la Ley General de Víctimas y una vez que sea cubierta la misma, ésta no proceda o no sea instruida, los recursos restantes o su totalidad se entregarán en partes iguales, al Poder Judicial de la Federación, a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Salud y al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, con excepción de lo dispuesto en el párrafo décimo primero del artículo 1° de la presente Ley.

Los ingresos que la Federación obtenga en términos del artículo 71 de la Ley General de Víctimas, serán integrados al patrimonio del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral previsto en la Ley citada.

Los ingresos provenientes de la enajenación que realice el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes de vehículos declarados abandonados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con menos de cinco años en depósito de guarda y custodia en locales permitidos por dicha dependencia, se destinarán de conformidad con lo establecido en el artículo 89 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. De la cantidad restante a los permisionarios federales se les cubrirán los adeudos generados hasta con el treinta por ciento de los remanentes de los ingresos y el resto se enterará a la Tesorería de la Federación.

Artículo 14. Se aplicará lo establecido en esta Ley a los ingresos que por cualquier concepto reciban las entidades de la Administración Pública Federal paraestatal que estén sujetas a control en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de su Reglamento y del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, entre las que se comprende de manera enunciativa a las siguientes:

- I. Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Las entidades a que se refiere este artículo deberán estar inscritas en el Registro Federal de Contribuyentes y llevar contabilidad en los términos de las disposiciones fiscales, así como presentar las declaraciones informativas que correspondan en los términos de dichas disposiciones.

Artículo 15. Cuando con anterioridad al 1 de enero de 2017, una persona hubiere incurrido en infracción a las disposiciones aduaneras en los casos a que se refiere el artículo 152 de la Ley Aduanera y a la fecha de entrada en vigor de esta Ley no le haya sido impuesta la sanción correspondiente, dicha sanción no le será determinada si, por las circunstancias del infractor o de la comisión de la infracción, el crédito fiscal aplicable no excede a 3 mil 500 unidades de inversión o su equivalente en moneda nacional al 1 de enero de 2017.

Durante el ejercicio fiscal de 2017, los contribuyentes a los que se les impongan multas por infracciones derivadas del incumplimiento de obligaciones fiscales federales distintas a las obligaciones de pago, entre otras, las relacionadas con el Registro Federal de Contribuyentes, con la presentación de declaraciones, solicitudes o avisos y con la obligación de llevar contabilidad, así como aquéllos a los que se les impongan multas por no efectuar los pagos provisionales de una contribución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81, fracción IV del Código Fiscal de la Federación, con excepción de las impuestas por declarar pérdidas fiscales en exceso y las contempladas en el artículo 85, fracción I del citado Código, independientemente del ejercicio por el que corrijan su situación derivado del ejercicio de facultades de comprobación, pagarán el 50% de la multa que les corresponda si llevan a cabo dicho pago después de que las autoridades fiscales inicien el ejercicio de sus facultades de comprobación y hasta antes de que se le levante el acta final de la visita domiciliaria o se notifique el oficio de observaciones a que se refiere la fracción VI del artículo 48 del Código Fiscal de la Federación, siempre y cuando, además de dicha multa, se paguen las contribuciones omitidas y sus accesorios, cuando sea procedente.

Cuando los contribuyentes a los que se les impongan multas por las infracciones señaladas en el párrafo anterior corrijan su situación fiscal y paguen las contribuciones omitidas junto con sus accesorios, en su caso, después de que se levante el acta final de la visita domiciliaria, se notifique el oficio de observaciones a que se refiere la fracción VI del artículo 48 del Código Fiscal de la Federación o se notifique la resolución provisional a que se refiere el artículo 53-B, primer párrafo, fracción I del citado Código, pero antes de que se notifique la resolución que determine el monto de las contribuciones omitidas o la resolución definitiva a que se refiere el citado artículo 53-B, los contribuyentes pagarán el 60% de la multa que les corresponda siempre que se cumplan los demás requisitos exigidos en el párrafo anterior.

Artículo 16. Durante el ejercicio fiscal de 2017, se estará a lo siguiente:

- A. En materia de estímulos fiscales:
 - I. Se otorga un estímulo fiscal a las personas que realicen actividades empresariales, y que para determinar su utilidad puedan deducir el diésel o el biodiésel y sus mezclas que adquieran para su consumo final, siempre que se utilicen exclusivamente como combustible en maquinaria en general, excepto vehículos, consistente en permitir el acreditamiento de un monto equivalente al impuesto especial sobre producción y servicios que las personas que enajenen diésel o biodiésel y sus mezclas en territorio nacional hayan causado por la enajenación de dichos combustibles, en términos del artículo 2º, fracción I, inciso D), numeral 1, subinciso c) o numeral 2, según corresponda al tipo de combustible, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

El estímulo a que se refiere el párrafo anterior también será aplicable a los vehículos marinos siempre que se cumplan los requisitos que mediante reglas de carácter general establezca el Servicio de Administración Tributaria.

Para los efectos de las fracciones I y IV de este Apartado, se entiende por biodiésel y sus mezclas, aquellos productos considerados como tales de conformidad con lo previsto en el Capítulo 38 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

Adicionalmente, para que proceda la aplicación del estímulo al biodiésel y sus mezclas, el beneficiario deberá contar con el comprobante fiscal correspondiente a la adquisición del biodiésel o sus mezclas, en el que se consigne la proporción del biodiésel que se contenga en el caso de las mezclas, así como el número del pedimento de importación con el que se llevó a cabo la importación del citado combustible. El beneficiario del estímulo también deberá recabar de su proveedor una copia del pedimento de importación citado en el comprobante. En caso de que en el comprobante no se asienten los datos mencionados o no se cuente con la copia del pedimento de importación, no procederá la aplicación del estímulo al biodiésel y sus mezclas.

- II. Para los efectos de lo dispuesto en la fracción anterior, los contribuyentes estarán a lo siguiente:
 1. El monto que se podrá acreditar será el que resulte de multiplicar la cuota del impuesto especial sobre producción y servicios que corresponda conforme al artículo 2º, fracción I, inciso D), numeral 1, subinciso c) o numeral 2 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, según corresponda al tipo de combustible, con los ajustes que, en su caso, correspondan, vigente en el momento en que se haya realizado la adquisición del diésel o el biodiésel y sus mezclas, por el número de litros de diésel o de biodiésel y sus mezclas adquiridos.

En ningún caso procederá la devolución de las cantidades a que se refiere este numeral.

2. Las personas que utilicen el diésel o el biodiésel y sus mezclas en las actividades agropecuarias o silvícolas, podrán acreditar un monto equivalente a la cantidad que resulte de multiplicar el precio de adquisición del diésel o del biodiésel y sus mezclas en las estaciones de servicio y que conste en el comprobante correspondiente, incluido el impuesto al valor agregado, por el factor de 0.355, en lugar de aplicar lo dispuesto en el numeral anterior. Para la determinación del estímulo en los términos de este párrafo, no se considerará el impuesto correspondiente al artículo 2°-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, incluido dentro del precio señalado.

El acreditamiento a que se refiere la fracción anterior podrá efectuarse contra el impuesto sobre la renta que tenga el contribuyente a su cargo correspondiente al mismo ejercicio en que se determine el estímulo o contra las retenciones efectuadas en el mismo ejercicio a terceros por dicho impuesto.

- III. Las personas que adquieran diésel o biodiésel y sus mezclas para su consumo final en las actividades agropecuarias o silvícolas a que se refiere la fracción I del presente artículo podrán solicitar la devolución del monto del impuesto especial sobre producción y servicios que tuvieran derecho a acreditar en los términos de la fracción II que antecede, en lugar de efectuar el acreditamiento a que la misma se refiere, siempre que cumplan con lo dispuesto en esta fracción.

Las personas a que se refiere el párrafo anterior que podrán solicitar la devolución serán únicamente aquéllas cuyos ingresos en el ejercicio inmediato anterior no hayan excedido el equivalente a veinte veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente en el año 2016. En ningún caso el monto de la devolución podrá ser superior a 747.69 pesos mensuales por cada persona física, salvo que se trate de personas físicas que cumplan con sus obligaciones fiscales en los términos de las Secciones I o II del Capítulo II del

Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en cuyo caso podrán solicitar la devolución de hasta 1 mil 495.39 pesos mensuales.

El Servicio de Administración Tributaria emitirá las reglas necesarias para simplificar la obtención de la devolución a que se refiere el párrafo anterior.

Las personas morales que podrán solicitar la devolución a que se refiere esta fracción serán aquellas cuyos ingresos en el ejercicio inmediato anterior no hayan excedido el equivalente a veinte veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente en el año 2016, por cada uno de los socios o asociados, sin exceder de doscientas veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente en el año 2016. El monto de la devolución no podrá ser superior a 747.69 pesos mensuales, por cada uno de los socios o asociados, sin que exceda en su totalidad de 7 mil 884.96 pesos mensuales, salvo que se trate de personas morales que cumplan con sus obligaciones fiscales en los términos del Capítulo VIII del Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en cuyo caso podrán solicitar la devolución de hasta 1 mil 495.39 pesos mensuales, por cada uno de los socios o asociados, sin que en este último caso exceda en su totalidad de 14 mil 947.81 pesos mensuales.

La devolución correspondiente deberá ser solicitada trimestralmente en los meses de abril, julio y octubre de 2017 y enero de 2018.

Las personas a que se refiere el primer párrafo de esta fracción deberán llevar un registro de control de consumo de diésel o de biodiésel y sus mezclas, en el que asienten mensualmente la totalidad del diésel o del biodiésel y sus mezclas que utilicen para sus actividades agropecuarias o silvícolas en los términos de la fracción I de este artículo, en el que se deberá distinguir entre el diésel o el biodiésel y sus mezclas que se hubiera destinado para los fines a que se refiere dicha fracción, del diésel o del biodiésel y sus mezclas utilizado para otros fines.

Este registro deberá estar a disposición de las autoridades fiscales por el plazo a que se esté obligado a conservar la contabilidad en los términos de las disposiciones fiscales.

La devolución a que se refiere esta fracción se deberá solicitar al Servicio de Administración Tributaria acompañando la documentación prevista en la presente fracción, así como aquélla que dicho órgano desconcentrado determine mediante reglas de carácter general.

El derecho para la devolución del impuesto especial sobre producción y servicios tendrá una vigencia de un año contado a partir de la fecha en que se hubiere efectuado la adquisición del diésel o del biodiésel y sus mezclas cumpliendo con los requisitos señalados en esta fracción, en el entendido de que quien no solicite oportunamente su devolución, perderá el derecho de realizarlo con posterioridad a dicho año.

Los derechos previstos en esta fracción y en la fracción II de este artículo no serán aplicables a los contribuyentes que utilicen el diésel o el biodiésel y sus mezclas en bienes destinados al autotransporte de personas o efectos a través de carreteras o caminos.

- IV. Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes que adquieran diésel o biodiésel y sus mezclas para su consumo final y que sea para uso automotriz en vehículos que se destinen exclusivamente al transporte público y privado, de personas o de carga, así como el turístico, consistente en permitir el acreditamiento de un monto equivalente al impuesto especial sobre producción y servicios que las personas que enajenen diésel o biodiésel y sus mezclas en territorio nacional hayan causado por la enajenación de estos combustibles en términos del artículo 2º, fracción I, inciso D), numeral 1, subinciso c) o el numeral 2, de la Ley del

Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, según corresponda al tipo de combustible, con los ajustes que, en su caso, correspondan.

Para los efectos del párrafo anterior, el monto que se podrá acreditar será el que resulte de multiplicar la cuota del impuesto especial sobre producción y servicios que corresponda según el tipo de combustible, conforme al artículo 2º, fracción I, inciso D), numeral 1, subinciso c) o el numeral 2 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, con los ajustes que, en su caso, correspondan, vigente en el momento en que se haya realizado la adquisición del diésel o del biodiésel y sus mezclas, por el número de litros adquiridos.

El acreditamiento a que se refiere esta fracción únicamente podrá efectuarse contra el impuesto sobre la renta que tenga el contribuyente a su cargo o en su carácter de retenedor correspondiente al mismo ejercicio en que se determine el estímulo, que se deba enterar, incluso en los pagos provisionales del mes en que se adquiriera el diésel o biodiésel y sus mezclas, utilizando la forma oficial que mediante reglas de carácter general dé a conocer el Servicio de Administración Tributaria.

Para que proceda el acreditamiento a que se refiere esta fracción, el pago por la adquisición de diésel o de biodiésel y sus mezclas a distribuidores o estaciones de servicio, deberá efectuarse con: monedero electrónico autorizado por el Servicio de Administración Tributaria; tarjeta de crédito, débito o de servicios, expedida a favor del contribuyente que pretenda hacer el acreditamiento; con cheque nominativo expedido por el adquirente para abono en cuenta del enajenante, o bien, transferencia electrónica de fondos desde cuentas abiertas a nombre del contribuyente en instituciones que componen el sistema financiero y las entidades que para tal efecto autorice el Banco de México.

En ningún caso este beneficio podrá ser utilizado por los contribuyentes que presten preponderantemente sus servicios a otra persona moral residente en el país o en el extranjero, que se considere parte relacionada, de acuerdo al artículo 179 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Adicionalmente, para que proceda la aplicación del estímulo al biodiésel y sus mezclas, el beneficiario deberá contar con el comprobante fiscal correspondiente a la adquisición del biodiésel o sus mezclas, en el que se consigne la proporción del biodiésel que se contenga en el caso de las mezclas, así como el número del pedimento de importación con el que se llevó a cabo la importación del citado combustible. El beneficiario del estímulo también deberá recabar de su proveedor una copia del pedimento de importación citado en el comprobante. En caso de que en el comprobante no se asienten los datos mencionados o no se cuente con la copia del pedimento de importación, no procederá la aplicación del estímulo al biodiésel y sus mezclas.

Los beneficiarios del estímulo previsto en esta fracción deberán llevar los controles y registros que mediante reglas de carácter general establezca el Servicio de Administración Tributaria.

- V. Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes que se dediquen exclusivamente al transporte terrestre público y privado, de carga o pasaje, así como el turístico, que utilizan la Red Nacional de Autopistas de Cuota, consistente en permitir un acreditamiento de los gastos realizados en el pago de los servicios por el uso de la infraestructura carretera de cuota hasta en un 50% del gasto total erogado por este concepto.

Los contribuyentes considerarán como ingresos acumulables para los efectos del impuesto sobre la renta el estímulo a que hace referencia esta fracción en el momento en que efectivamente lo acrediten.

El acreditamiento a que se refiere esta fracción únicamente podrá efectuarse contra el impuesto sobre la renta que tenga el contribuyente a su cargo correspondiente al mismo ejercicio en que se determine el estímulo, que se deba enterar, incluso en los pagos provisionales del ejercicio en que se realicen los gastos, utilizando la forma oficial que mediante reglas de carácter general dé a conocer el Servicio de Administración Tributaria. En el entendido de que quien no lo acredite contra los pagos provisionales o en la declaración del ejercicio que corresponda, perderá el derecho de realizarlo con posterioridad a dicho ejercicio.

Se faculta al Servicio de Administración Tributaria para emitir las reglas de carácter general que determinen los porcentajes máximos de acreditamiento por tramo carretero y demás disposiciones que considere necesarias para la correcta aplicación del beneficio contenido en esta fracción.

- VI. Se otorga un estímulo fiscal a los adquirentes que utilicen los combustibles fósiles a que se refiere el artículo 2º, fracción I, inciso H) de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en sus procesos productivos para la elaboración de otros bienes y que en su proceso productivo no se destinen a la combustión.

El estímulo fiscal señalado en esta fracción será igual al monto que resulte de multiplicar la cuota del impuesto especial sobre producción y servicios que corresponda, por la cantidad del combustible consumido en un mes, que no se haya sometido a un proceso de combustión.

El monto que resulte conforme a lo señalado en el párrafo anterior únicamente podrá ser acreditado contra el impuesto sobre la renta que tenga el contribuyente a su cargo en el entendido de que quien no lo acredite contra los pagos provisionales o en la declaración del ejercicio que corresponda, perderá el derecho de realizarlo con posterioridad a dicho ejercicio.

Se faculta al Servicio de Administración Tributaria para emitir reglas de carácter general que determinen los porcentajes máximos de utilización del combustible no sujeto a un proceso de combustión por tipos de industria, así como las demás disposiciones que considere necesarias para la correcta aplicación de este estímulo fiscal.

- VII. Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes titulares de concesiones y asignaciones mineras cuyos ingresos brutos totales anuales por venta o enajenación de minerales y sustancias a que se refiere la Ley Minera, sean menores a 50 millones de pesos, consistente en permitir el acreditamiento del derecho especial sobre minería a que se refiere el artículo 268 de la Ley Federal de Derechos que hayan pagado en el ejercicio de que se trate.

El acreditamiento a que se refiere esta fracción, únicamente podrá efectuarse contra el impuesto sobre la renta que tengan los concesionarios o asignatarios mineros a su cargo, correspondiente al mismo ejercicio en que se haya determinado el estímulo.

El Servicio de Administración Tributaria podrá expedir las disposiciones de carácter general necesarias para la correcta y debida aplicación de esta fracción.

- VIII. Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes que tributen en los términos del Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta, consistente en disminuir de la utilidad fiscal determinada de conformidad con el artículo 14, fracción II de dicha Ley, el monto de la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas pagada en el mismo ejercicio, en los términos del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El citado monto de la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, se deberá disminuir, por partes iguales, en los pagos provisionales correspondientes a los meses de mayo a diciembre del ejercicio fiscal. La disminución a que se refiere

este artículo se realizará en los pagos provisionales del ejercicio de manera acumulativa.

Conforme a lo establecido en el artículo 28, fracción XXVI de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el monto de la participación de los trabajadores en las utilidades que se disminuya en los términos de este artículo en ningún caso será deducible de los ingresos acumulables del contribuyente.

Para los efectos de lo previsto en la presente fracción, se estará a lo siguiente:

- a) El estímulo fiscal se aplicará hasta por el monto de la utilidad fiscal determinada para el pago provisional que corresponda.
 - b) En ningún caso se deberá recalcular el coeficiente de utilidad determinado en los términos del artículo 14, fracción I, de la Ley del Impuesto sobre la Renta con motivo de la aplicación de este estímulo.
- IX. Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes que, en los términos del artículo 27, fracción XX de la Ley del Impuesto sobre la Renta, entreguen en donación bienes básicos para la subsistencia humana en materia de alimentación o salud a instituciones autorizadas para recibir donativos deducibles de conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta y que estén dedicadas a la atención de requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación o salud de personas, sectores, comunidades o regiones de escasos recursos, denominados bancos de alimentos o de medicinas, consistente en una deducción adicional por un monto equivalente al 5% del costo de lo vendido que le hubiera correspondido a dichas mercancías, que efectivamente se donen y sean aprovechables para el consumo humano. Lo anterior, siempre y cuando el margen de utilidad bruta de las mercancías donadas en el ejercicio en el que se efectúe la donación hubiera

sido igual o superior al 10%; cuando fuera menor, el por ciento de la deducción adicional se reducirá al 50% del margen.

- X. Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes, personas físicas o morales del impuesto sobre la renta, que empleen a personas que padezcan discapacidad motriz, que para superarla requieran usar permanentemente prótesis, muletas o sillas de ruedas; discapacidad auditiva o de lenguaje, en 80% o más de la capacidad normal o discapacidad mental, así como cuando se empleen invidentes.

El estímulo fiscal consiste en poder deducir de los ingresos acumulables del contribuyente, para los efectos del impuesto sobre la renta por el ejercicio fiscal correspondiente, un monto adicional equivalente al 25% del salario efectivamente pagado a las personas antes señaladas. Para estos efectos, se deberá considerar la totalidad del salario que sirva de base para calcular, en el ejercicio que corresponda, las retenciones del impuesto sobre la renta del trabajador de que se trate, en los términos del artículo 96 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Lo dispuesto en la presente fracción será aplicable siempre que el contribuyente cumpla, respecto de los trabajadores a que se refiere la presente fracción, con las obligaciones contenidas en el artículo 15 de la Ley del Seguro Social y las de retención y entero a que se refiere el Título IV, Capítulo I de la Ley del Impuesto sobre la Renta y obtenga, respecto de los trabajadores a que se refiere este artículo, el certificado de discapacidad del trabajador expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Los contribuyentes que apliquen el estímulo fiscal previsto en esta fracción por la contratación de personas con discapacidad, no podrán aplicar en el mismo ejercicio fiscal, respecto de las personas por las que se aplique este beneficio, el

estímulo fiscal a que se refiere el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

- XI. Los contribuyentes del impuesto sobre la renta que sean beneficiados con el crédito fiscal previsto en el artículo 189 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, por las aportaciones efectuadas a proyectos de inversión en la producción cinematográfica nacional o en la distribución de películas cinematográficas nacionales, podrán aplicar el monto del crédito fiscal que les autorice el Comité Interinstitucional a que se refiere el citado artículo, contra los pagos provisionales del impuesto sobre la renta.
- XII. Las personas morales obligadas a efectuar la retención del impuesto sobre la renta y del impuesto al valor agregado en los términos de los artículos 106, último párrafo y 116, último párrafo, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, y 1°-A, fracción II, inciso a) y 32, fracción V, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, podrán optar por no proporcionar la constancia de retención a que se refieren dichos preceptos, siempre que la persona física que preste los servicios profesionales o haya otorgado el uso o goce temporal de bienes, le expida un Comprobante Fiscal Digital por Internet que cumpla con los requisitos a que se refieren los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y en el comprobante se señale expresamente el monto del impuesto retenido.

Las personas físicas que expidan el comprobante fiscal digital a que se refiere el párrafo anterior, podrán considerarlo como constancia de retención de los impuestos sobre la renta y al valor agregado, y efectuar el acreditamiento de los mismos en los términos de las disposiciones fiscales.

Lo previsto en esta fracción en ningún caso libera a las personas morales de efectuar, en tiempo y forma, la retención y entero del impuesto de que se trate y la presentación de las declaraciones informativas correspondientes, en los

términos de las disposiciones fiscales respecto de las personas a las que les hubieran efectuado dichas retenciones.

Los beneficiarios de los estímulos fiscales previstos en las fracciones I, IV, V, VI y VII de este apartado quedarán obligados a proporcionar la información que les requieran las autoridades fiscales dentro del plazo que para tal efecto señalen.

Los beneficios que se otorgan en las fracciones I, II y III del presente apartado no podrán ser acumulables con ningún otro estímulo fiscal establecido en esta Ley.

Los estímulos establecidos en las fracciones IV y V de este apartado podrán ser acumulables entre sí, pero no con los demás estímulos establecidos en la presente Ley.

Los estímulos fiscales que se otorgan en el presente apartado están condicionados a que los beneficiarios de los mismos cumplan con los requisitos que para cada uno de ellos se establece en la presente Ley.

Los estímulos fiscales previstos en las fracciones VIII, IX, X y XI del presente apartado no se considerarán ingresos acumulables para efectos del impuesto sobre la renta.

B. En materia de exenciones:

I. Se exime del pago del impuesto sobre automóviles nuevos que se cause a cargo de las personas físicas o morales que enajenen al público en general o que importen definitivamente en los términos de la Ley Aduanera, automóviles cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargables, así como de aquéllos eléctricos que además cuenten con motor de combustión interna o con motor accionado por hidrógeno.

- II. Se exime del pago del derecho de trámite aduanero que se cause por la importación de gas natural, en los términos del artículo 49 de la Ley Federal de Derechos.

Se faculta al Servicio de Administración Tributaria para emitir las reglas generales que sean necesarias para la aplicación del contenido previsto en este artículo.

Artículo 17. Se derogan las disposiciones que contengan exenciones, totales o parciales, o consideren a personas como no sujetos de contribuciones federales, otorguen tratamientos preferenciales o diferenciales en materia de ingresos y contribuciones federales, distintos de los establecidos en la presente Ley, en el Código Fiscal de la Federación, en la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, ordenamientos legales referentes a empresas productivas del Estado, organismos descentralizados federales que prestan los servicios de seguridad social, decretos presidenciales, tratados internacionales y las leyes que establecen dichas contribuciones, así como los reglamentos de las mismas.

Lo dispuesto en el párrafo anterior también será aplicable cuando las disposiciones que contengan exenciones, totales o parciales, o consideren a personas como no sujetos de contribuciones federales, otorguen tratamientos preferenciales o diferenciales en materia de ingresos y contribuciones federales, se encuentren contenidas en normas jurídicas que tengan por objeto la creación o las bases de organización o funcionamiento de los entes públicos o empresas de participación estatal, cualquiera que sea su naturaleza.

Se derogan las disposiciones que establezcan que los ingresos que obtengan las dependencias u órganos por concepto de derechos, productos o aprovechamientos, tienen un destino específico, distintas de las contenidas en el Código Fiscal de la Federación, en la presente Ley y en las demás leyes fiscales.

Se derogan las disposiciones contenidas en leyes de carácter no fiscal que establezcan que los ingresos que obtengan las dependencias u órganos, incluyendo a sus órganos administrativos desconcentrados, o entidades, por concepto de derechos, productos o aprovechamientos, e ingresos de cualquier otra naturaleza, serán considerados como ingresos excedentes en el ejercicio fiscal en que se generen.

Artículo 18. Los ingresos acumulados que obtengan en exceso a los previstos en el calendario que publique la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los ingresos contemplados en el artículo 1º de esta Ley, los poderes Legislativo y Judicial de la Federación, los tribunales administrativos, los órganos autónomos por disposición constitucional, las dependencias del Ejecutivo Federal y sus órganos administrativos desconcentrados, así como las entidades, se deberán aplicar en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12 de esta Ley.

Para determinar los ingresos excedentes de la unidad generadora de las dependencias a que se refiere el primer párrafo de este artículo, se considerará la diferencia positiva que resulte de disminuir los ingresos acumulados estimados de la dependencia en la Ley de Ingresos de la Federación, a los enteros acumulados efectuados por dicha dependencia a la Tesorería de la Federación, en el periodo que corresponda.

Se entiende por unidad generadora de los ingresos de la dependencia, cada uno de los establecimientos de la misma en los que se otorga o proporciona, de manera autónoma e integral, el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes o el servicio por el cual se cobra el aprovechamiento o producto, según sea el caso.

Se faculta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, emita dictámenes y reciba notificaciones, de ingresos excedentes que generen las dependencias, sus órganos administrativos desconcentrados y entidades.

Artículo 19. Los ingresos excedentes a que se refiere el artículo anterior, se clasifican de la siguiente manera:

- I. Ingresos inherentes a las funciones de la dependencia o entidad, los cuales se generan en exceso a los contenidos en el calendario de los ingresos a que se refiere esta Ley o, en su caso, a los previstos en los presupuestos de las entidades, por actividades relacionadas directamente con las funciones recurrentes de la institución.
- II. Ingresos no inherentes a las funciones de la dependencia o entidad, los cuales se obtienen en exceso a los contenidos en el calendario de los ingresos a que se refiere esta Ley o, en su caso, a los previstos en los presupuestos de las entidades, por actividades que no guardan relación directa con las funciones recurrentes de la institución.
- III. Ingresos de carácter excepcional, los cuales se obtienen en exceso a los contenidos en el calendario de los ingresos a que se refiere esta Ley o, en su caso, a los previstos en los presupuestos de las entidades, por actividades de carácter excepcional que no guardan relación directa con las atribuciones de la dependencia o entidad, tales como la recuperación de seguros, los donativos en dinero y la enajenación de bienes muebles.
- IV. Ingresos de los poderes Legislativo y Judicial de la Federación, así como de los tribunales administrativos y de los órganos constitucionales autónomos. No se incluyen en esta fracción los aprovechamientos por infracciones a la Ley Federal de Competencia Económica, y a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión ni aquéllos por concepto de derechos y aprovechamientos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación del espectro radioeléctrico y los servicios vinculados a éste, los cuales se sujetan a lo dispuesto en el artículo 12, fracción I, de esta Ley.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá la facultad de fijar o modificar en una lista la clasificación de los ingresos a que se refieren las fracciones I, II y III de este artículo. Dicha lista se dará a conocer a las dependencias y entidades a más tardar el último día hábil de enero de 2017 y durante dicho ejercicio fiscal, conforme se modifiquen.

Los ingresos a que se refiere la fracción III de este artículo se aplicarán en los términos de lo previsto en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 20. Quedan sin efecto las exenciones relativas a los gravámenes a bienes inmuebles previstas en leyes federales a favor de organismos descentralizados sobre contribuciones locales, salvo en lo que se refiere a bienes propiedad de dichos organismos que se consideren del dominio público de la Federación.

Artículo 21. Durante el ejercicio fiscal de 2017 la tasa de retención anual a que se refieren los artículos 54 y 135 de la Ley del Impuesto sobre la Renta será del 0.58 por ciento. La metodología para calcular dicha tasa es la siguiente:

- I. Se determinó la tasa de rendimiento promedio ponderado de los valores públicos por el período comprendido de febrero a julio de 2016, conforme a lo siguiente:
 - a) Se tomaron las tasas promedio mensuales por instrumento, de los valores públicos publicados por el Banco de México.
 - b) Se determinó el factor de ponderación mensual por instrumento, dividiendo las subastas mensuales de cada instrumento entre el total de las subastas de todos los instrumentos públicos efectuadas al mes.

- c) Para calcular la tasa ponderada mensual por instrumento, se multiplicó la tasa promedio mensual de cada instrumento por su respectivo factor de ponderación mensual, determinado conforme al inciso anterior.
 - d) Para determinar la tasa ponderada mensual de valores públicos se sumó la tasa ponderada mensual por cada instrumento.
 - e) La tasa de rendimiento promedio ponderado de valores públicos correspondiente al período febrero a julio de 2016 se determinó con el promedio simple de las tasas ponderadas mensuales determinadas conforme al inciso anterior del mencionado periodo.
- II. Se tomaron las tasas promedio ponderadas mensuales de valores privados publicadas por el Banco de México y se determinó el promedio simple de dichos valores correspondiente al período de febrero a julio de 2016.
- III. Se determinó un factor ponderado de los instrumentos públicos y privados en función al saldo promedio en circulación de los valores públicos y privados correspondientes al período de febrero a julio de 2016 publicados por el Banco de México.
- IV. Para obtener la tasa ponderada de instrumentos públicos y privados, se multiplicaron las tasas promedio ponderadas de valores públicos y privados, determinados conforme a las fracciones I y II, por su respectivo factor de ponderación, determinado conforme a la fracción anterior, y posteriormente se sumaron dichos valores ponderados.
- V. Al valor obtenido conforme a la fracción IV se disminuyó el valor promedio de la inflación mensual interanual del índice general correspondiente a cada uno de

los meses del período de febrero a julio de 2016 del Índice Nacional de Precios al Consumidor, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- VI. La tasa de retención anual es el resultado de multiplicar el valor obtenido conforme a la fracción V de este artículo por la tasa correspondiente al último tramo de la tarifa del artículo 152 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Artículo 22. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores sancionará a las entidades financieras por el incumplimiento de los plazos para la atención de los requerimientos de información, documentación, aseguramiento, desbloqueo de cuentas, transferencia o situación de fondos formulados por las autoridades competentes, con una multa administrativa del equivalente en moneda nacional de 1 hasta 15 mil veces el valor diario de la **Unidad de Medida y Actualización**, con base en los criterios que se establezcan para tal efecto, los cuales podrán considerar, entre otros, los días de atraso en la atención de los requerimientos, la gravedad de los delitos a los que, en su caso, se refieran los requerimientos que se hubieran incumplido, o la probable afectación de los intereses patrimoniales de los clientes o usuarios de los servicios financieros.

Las infracciones a las disposiciones de carácter general en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y, en su caso, financiamiento al terrorismo, cometidas por las entidades financieras, centros cambiarios, transmisores de dinero, sociedades financieras de objeto múltiple no reguladas y asesores en inversiones, serán sancionadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con multa del 10 al 100% del monto del reporte de la operación inusual que no se hubiera enviado, del 10 al 100% del monto del acto, operación o servicio que se realice con un cliente o usuario de la que se haya informado que se encuentra en la lista de personas bloqueadas conforme a las disposiciones señaladas anteriormente, o bien con multa equivalente en moneda nacional de 10 hasta 100 mil veces el valor diario de la **Unidad**

de Medida y Actualización, en el caso de cualquier otro incumplimiento a las referidas disposiciones.

Artículo 23. Los contribuyentes personas físicas que opten por tributar en el Régimen de Incorporación Fiscal, previsto en la Sección II del Capítulo II del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta y cumplan con las obligaciones que se establecen en dicho régimen durante el período que permanezcan en el mismo, por las actividades que realicen con el público en general, podrán optar por pagar el impuesto al valor agregado y el impuesto especial sobre producción y servicios que, en su caso, corresponda a las actividades mencionadas, mediante la aplicación del esquema de estímulos siguiente:

- I. Calcularán y pagarán los impuestos citados en la forma siguiente:
 - a) Se aplicarán los porcentajes que a continuación se listan al monto de las contraprestaciones efectivamente cobradas por las actividades afectas al pago del impuesto al valor agregado en el bimestre de que se trate, considerando el giro o actividad a la que se dedique el contribuyente, conforme a la siguiente:

Tabla de porcentajes para determinar el IVA a pagar

Sector económico		Porcentaje IVA (%)
1	Minería	8.0
2	Manufacturas y/o construcción	6.0
3	Comercio (incluye arrendamiento de bienes muebles)	2.0
4	Prestación de servicios (incluye restaurantes, fondas, bares y demás negocios similares en que se proporcionen servicios de alimentos y bebidas)	8.0
5	Negocios dedicados únicamente a la venta de alimentos y/o medicinas	0.0

Cuando las actividades de los contribuyentes correspondan a dos o más de los sectores económicos mencionados en los numerales 1 a 4 aplicarán el porcentaje que corresponda al sector preponderante. Se entiende por sector preponderante aquél de donde provenga la mayor parte de los ingresos del contribuyente.

- b) Se aplicarán los porcentajes que a continuación se listan al monto de las contraprestaciones efectivamente cobradas por las actividades afectas al pago del impuesto especial sobre producción y servicios en el bimestre de que se trate, considerando el tipo de bienes enajenados por el contribuyente, conforme a la siguiente:

Tabla de porcentajes para determinar el IEPS a pagar

Descripción	Porcentaje IEPS (%)
Alimentos no básicos de alta densidad calórica (Ejemplo: dulces, chocolates, botanas, galletas, pastelillos, pan dulce, paletas, helados) (cuando el contribuyente sea comercializador)	1.0
Alimentos no básicos de alta densidad calórica (Ejemplo: dulces, chocolates, botanas, galletas, pastelillos, pan dulce, paletas, helados) (cuando el contribuyente sea fabricante)	3.0
Bebidas alcohólicas (no incluye cerveza) (cuando el contribuyente sea comercializador)	10.0
Bebidas alcohólicas (no incluye cerveza) (cuando el contribuyente sea fabricante)	21.0
Bebidas saborizadas (cuando el contribuyente sea fabricante)	4.0
Cerveza (cuando el contribuyente sea fabricante)	10.0
Plaguicidas (cuando el contribuyente sea fabricante o comercializador)	1.0
Puros y otros tabacos hechos enteramente a mano (cuando el contribuyente sea fabricante)	23.0
Tabacos en general (cuando el contribuyente sea fabricante)	120.0

Los contribuyentes que ejerzan la opción a que se refiere el presente artículo, cuando hayan pagado el impuesto especial sobre producción y servicios en la importación de tabacos labrados y bebidas saborizadas a que se refiere el artículo 2º, fracción I, incisos C) y G) de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, considerarán dicho pago como definitivo, por lo que ya no pagarán el impuesto que trasladen en la enajenación de los bienes importados, siempre que dicha enajenación se efectúe con el público en general.

- c) El resultado obtenido conforme a los incisos a) y b) de esta fracción será el monto del impuesto al valor agregado o del impuesto especial sobre producción y

servicios, en su caso, a pagar por las actividades realizadas con el público en general, sin que proceda acreditamiento alguno por concepto de impuestos trasladados al contribuyente.

- d) El pago bimestral del impuesto al valor agregado y del impuesto especial sobre producción y servicios deberá realizarse por los períodos y en los plazos establecidos en los artículos 5°-E de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y 5°-D de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Para los efectos de la presente fracción se entiende por actividades realizadas con el público en general, aquéllas por las que se emitan comprobantes que únicamente contengan los requisitos que se establezcan mediante reglas de carácter general que emita el Servicio de Administración Tributaria. El traslado del impuesto al valor agregado y del impuesto especial sobre producción y servicios en ningún caso deberá realizarse en forma expresa y por separado.

Tratándose de las actividades por las que los contribuyentes expidan comprobantes que reúnan los requisitos fiscales para que proceda su deducción o acreditamiento, en donde se traslade en forma expresa y por separado el impuesto al valor agregado o el impuesto especial sobre producción y servicios, dichos impuestos deberán pagarse en los términos establecidos en la Ley del Impuesto al Valor Agregado y en la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y demás disposiciones aplicables, conjuntamente con el impuesto al valor agregado y el impuesto especial sobre producción y servicios determinado conforme al inciso c) de esta fracción.

Para los efectos del párrafo anterior, el acreditamiento del impuesto al valor agregado o del impuesto especial sobre producción y servicios será aplicable, cuando proceda, en la proporción que represente el valor de las actividades por las que se expidieron comprobantes fiscales en las que se haya efectuado el

traslado expreso y por separado, en el valor total de las actividades del bimestre que corresponda.

Los contribuyentes que ejerzan la opción a que se refiere esta fracción podrán abandonarla en cualquier momento, en cuyo caso deberán calcular y pagar el impuesto al valor agregado y el impuesto especial sobre producción y servicios en los términos establecidos en la Ley del Impuesto al Valor Agregado o en la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, según se trate, a partir del bimestre en que abandonen la opción. En este caso, los contribuyentes no podrán volver a ejercer la opción prevista en el presente artículo.

- II. Los contribuyentes a que se refiere el presente artículo, por las actividades realizadas con el público en general en las que determinen el impuesto al valor agregado y el impuesto especial sobre producción y servicios con el esquema de porcentajes a que se refiere la fracción I del presente artículo, podrán aplicar un estímulo fiscal en la forma siguiente:
- a) A los impuestos al valor agregado y especial sobre producción y servicios determinados mediante la aplicación de los porcentajes, se le aplicarán los porcentajes de reducción que se citan a continuación, según corresponda al número de años que tenga el contribuyente tributando en el Régimen de Incorporación Fiscal:

TABLA

Años	Porcentaje de reducción (%)
1	100
2	90
3	80
4	70
5	60
6	50
7	40
8	30
9	20
10	10

Para los efectos de la aplicación de la tabla el número de años de tributación del contribuyente se determinará de conformidad con lo que al respecto se considere para los efectos del impuesto sobre la renta.

Tratándose de contribuyentes que tributen en el Régimen de Incorporación Fiscal, cuyos ingresos propios de su actividad empresarial obtenidos en el ejercicio inmediato anterior no hubieran excedido de la cantidad de trescientos mil pesos, durante cada uno de los años en que tributen en el Régimen de Incorporación Fiscal y no excedan el monto de ingresos mencionados, el porcentaje de reducción aplicable será de 100 por ciento.

Los contribuyentes que inicien actividades y que opten por tributar conforme al Régimen de Incorporación Fiscal previsto en la Ley del Impuesto sobre la Renta, podrán aplicar lo dispuesto en el párrafo anterior cuando estimen que sus ingresos del ejercicio no excederán al monto establecido en dicho párrafo. Cuando en el ejercicio inicial realicen operaciones por un período menor a doce meses, para determinar el monto citado, dividirán los ingresos obtenidos entre el número de días que comprenda el período y el resultado se multiplicará por

- 365 días. Si la cantidad obtenida excede del importe del monto referido, en el ejercicio siguiente no se podrá tomar el beneficio del párrafo anterior.
- b) La cantidad obtenida mediante la aplicación de los porcentajes de reducción a que se refiere el inciso anterior será acreditable únicamente contra el impuesto al valor agregado o el impuesto especial sobre producción y servicios, según se trate, determinado conforme a la aplicación de los porcentajes a que se refiere la fracción I de este artículo.
- III. El estímulo fiscal a que se refiere el presente artículo no se considerará como ingreso acumulable para los efectos del impuesto sobre la renta.
- IV. Se releva a los contribuyentes a que se refiere este artículo de la obligación de presentar el aviso a que se refiere el artículo 25, primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación.

Artículo 24. Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 2º, fracción I, incisos D) y H), y 2º-A, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en sustitución de las definiciones establecidas en dicha Ley, se entenderá por:

- I. Combustibles automotrices: gasolinas, diésel, combustibles no fósiles o la mezcla de cualquiera de los combustibles mencionados.
- II. Gasolina, combustible líquido que se puede obtener del proceso de refinación del petróleo crudo o mediante procesos alternativos que pueden utilizar como insumo materias primas que tuvieron su origen en el petróleo, formado por la mezcla de hidrocarburos líquidos volátiles, principalmente parafinas ramificadas, aromáticos, naftenos y olefinas, pudiendo contener otros compuestos provenientes de otras fuentes, que se clasifica en función del número de octano.

- III. Diésel, combustible líquido que puede obtenerse del proceso de refinación del petróleo crudo o mediante procesos alternativos que pueden utilizar como insumo materias primas que tuvieron su origen en el petróleo, formado por la mezcla compleja de hidrocarburos, principalmente parafinas no ramificadas, pudiendo contener otros compuestos provenientes de otras fuentes, con independencia del uso al que se destine.
- IV. Combustibles no fósiles, combustibles o componentes de combustibles que no se obtienen o derivan de un proceso de destilación de petróleo crudo o del procesamiento de gas natural.

Capítulo III

De las Medidas Administrativas en Materia Energética

Artículo 25. En adición a las obligaciones establecidas en el artículo 84 de la Ley de Hidrocarburos, los titulares de permisos de distribución y expendio al público de gasolinas, diésel, turbosina, gasavión, gas licuado de petróleo y propano, tendrán las siguientes obligaciones:

- I. Reportar a la Comisión Reguladora de Energía:
 - a) Los precios de venta al público de los productos mencionados, así como los precios de venta de los distribuidores de gas licuado de petróleo y de propano, cada vez que se modifiquen, sin que exceda de sesenta minutos antes de la aplicación de dichos precios.
 - b) Diariamente la información sobre volúmenes comprados y vendidos.
 - c) Anualmente, a más tardar el 31 de enero de cada año, un informe de su estructura corporativa y de capital que contenga la descripción de la

estructura del capital social, identificando la participación de cada socio o accionista, directo e indirecto, y de las personas o grupo de personas que tienen el control de la sociedad; los derechos inherentes a la participación en la estructura de capital; así como la descripción de la participación en otras sociedades, que contenga su objeto social, las actividades que estas terceras realizan y las concesiones y permisos otorgados por el Gobierno Federal de los que sean titulares y que guarden relación con la actividad de los permisionarios. En el caso de que no haya cambios respecto del último informe presentado, en sustitución del mismo, se deberá presentar un aviso manifestando tal situación.

Para efectos del párrafo anterior, se entiende por control de la sociedad y por grupo de personas, lo dispuesto en el artículo 2, fracciones III y IX, respectivamente, de la Ley del Mercado de Valores.

La información a que se refiere esta fracción se presentará bajo protesta de decir verdad, en los formatos y medios que para tales efectos establezca la Comisión Reguladora de Energía. Los permisionarios que incumplan con la entrega de la información antes señalada o la presenten incompleta o con errores serán acreedores a las sanciones aplicables, de acuerdo con la Ley de Hidrocarburos.

- II. Tratándose de permisionarios de expendio al público en estaciones de servicio, deberán dar a conocer al público, en cada estación de servicio, el precio por litro o kilogramo de venta, según corresponda, vigente de cada combustible en un lugar prominente, asegurando la máxima visibilidad de la información, de conformidad con los lineamientos que para tal efecto establezca la Comisión Reguladora de Energía.

Artículo 26. En adición a las facultades establecidas en los artículos 22 y 41 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, la Comisión Reguladora de Energía tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Administrar un sistema de información de precios de gasolinas, diésel, turbosina, gasaviación, gas licuado de petróleo y propano, para lo cual podrá solicitar el apoyo de la Secretaría de Energía, de la Procuraduría Federal del Consumidor, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y del Servicio de Administración Tributaria y difundirá por medios electrónicos, una versión pública de dicho sistema.
- II. Podrá poner a disposición del público, por medios electrónicos, información agregada por zona, de precios al mayoreo que obtenga la Comisión Reguladora de Energía.
- III. En las actividades de expendio al público de gasolinas y diésel, la Comisión Reguladora de Energía podrá establecer la regulación de precios cuando la Comisión Federal de Competencia Económica determine que no existen condiciones de competencia efectiva.

La Comisión Reguladora de Energía podrá establecer, como medida precautoria, la regulación provisional de los precios en las actividades que se mencionan en el párrafo anterior mientras la Comisión Federal de Competencia Económica desahoga el procedimiento de declaratoria correspondiente, cuya vigencia no podrá exceder de la fecha en que se emita la resolución que ponga fin a dicho procedimiento.

- IV. Requerir a los titulares de permisos de comercialización, distribución y expendio al público de los productos a que se refieren la fracción III de este artículo y el artículo 27 de esta Ley, la información que sea necesaria para llevar a cabo el

ejercicio de las facultades a que se refieren la fracción III de este artículo y el artículo 27 de esta Ley, según corresponda. El personal oficial que intervenga en el ejercicio de dichas facultades estará obligado a guardar absoluta reserva sobre la información recibida.

Artículo 27. En relación con las actividades que conlleven a la venta al público de gas licuado de petróleo y propano, la Comisión Reguladora de Energía podrá establecer la regulación de precios máximos sobre dichos productos, previa resolución de la Comisión Federal de Competencia Económica que determine que no existen condiciones de competencia efectiva en dichas actividades, conforme a la legislación y normatividad aplicable. Para ello, la Comisión Reguladora de Energía, dentro de los 30 días naturales siguientes a la resolución por parte de la Comisión Federal de Competencia Económica, y previa audiencia con representantes del sector, establecerá la regulación de precios máximos, la cual se mantendrá únicamente mientras subsistan las condiciones que la motivaron. Los interesados o la Comisión Reguladora de Energía podrán solicitar a la Comisión Federal de Competencia Económica que determine si subsisten las condiciones que motivaron la resolución.

Capítulo IV

De la Información, la Transparencia, la Evaluación de la Eficiencia Recaudatoria, la Fiscalización y el Endeudamiento

Artículo 28. Con el propósito de coadyuvar a conocer los efectos de la política fiscal en el ingreso de los distintos grupos de la población, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá realizar un estudio de ingreso-gasto con base en la información estadística disponible que muestre por decil de ingreso de las familias su contribución en los distintos impuestos y derechos que aporte, así como los bienes y servicios públicos que reciben con recursos federales, estatales y municipales.

La realización del estudio referido en el párrafo anterior será responsabilidad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y deberá ser entregado a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y publicado en la página de Internet de dicha Secretaría, a más tardar el 15 de marzo de 2017.

Artículo 29. Los estímulos fiscales y las facilidades administrativas que prevea la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018 se otorgarán con base en criterios de eficiencia económica, no discriminación, temporalidad definida y progresividad.

Para el otorgamiento de los estímulos fiscales deberá tomarse en cuenta si los objetivos pretendidos pudiesen alcanzarse de mejor manera con la política de gasto. Los costos para las finanzas públicas de las facilidades administrativas y los estímulos fiscales se especificarán en el Presupuesto de Gastos Fiscales.

Artículo 30. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá publicar en su página de Internet y entregar a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, así como al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de dicho órgano legislativo y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores a más tardar el 30 de junio de 2017, el Presupuesto de Gastos Fiscales.

El Presupuesto de Gastos Fiscales comprenderá los montos que deja de recaudar el erario federal por conceptos de tasas diferenciadas en los distintos impuestos, exenciones, subsidios y créditos fiscales, condonaciones, facilidades administrativas, estímulos fiscales, deducciones autorizadas, tratamientos y regímenes especiales establecidos en las distintas leyes que en materia tributaria aplican a nivel federal.

El presupuesto a que se refiere el párrafo anterior deberá contener los montos referidos estimados para el ejercicio fiscal de 2018 en los siguientes términos:

- I. El monto estimado de los recursos que dejará de percibir en el ejercicio el Erario Federal.
- II. La metodología utilizada para realizar la estimación.
- III. La referencia o sustento jurídico que respalde la inclusión de cada concepto o partida.
- IV. Los sectores o actividades beneficiados específicamente de cada concepto, en su caso.
- V. Los beneficios sociales y económicos asociados a cada uno de los gastos fiscales.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá publicar en su página de Internet y entregar, a más tardar el 30 de septiembre de 2017, a las instancias a que se refiere el primer párrafo de este artículo un reporte de las personas morales y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles para los efectos del impuesto sobre la renta, en el que se deberá señalar, para cada una, los montos de los donativos obtenidos en efectivo y en especie, así como los recibidos del extranjero y las entidades federativas en las que se ubiquen las mismas, clasificándolas por tipo de donataria de conformidad con los conceptos contenidos en los artículos 79, 82, 83 y 84 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y en su Reglamento. Para la generación de este reporte, la información se obtendrá de la que las donatarias autorizadas estén obligadas a presentar en la declaración informativa de las personas morales con fines no lucrativos correspondiente al ejercicio fiscal de 2016, a la que se refiere el penúltimo párrafo del artículo 86 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La información a que se refiere el párrafo anterior no se considerará comprendida dentro de las prohibiciones y restricciones que establecen los artículos 69 del Código Fiscal de la Federación y 2º, fracción VII de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente.

Artículo 31. En el ejercicio fiscal de 2017, toda iniciativa en materia fiscal, incluyendo aquéllas que se presenten para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, deberá incluir en su exposición de motivos el impacto recaudatorio de cada una de las medidas propuestas. Asimismo, en cada una de las explicaciones establecidas en dicha exposición de motivos se deberá incluir claramente el artículo del ordenamiento de que se trate en el cual se llevarían a cabo las reformas.

Toda iniciativa en materia fiscal que envíe el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión observará lo siguiente:

- I. Que se otorgue certidumbre jurídica a los contribuyentes.
- II. Que el pago de las contribuciones sea sencillo y asequible.
- III. Que el monto a recaudar sea mayor que el costo de su recaudación y fiscalización.
- IV. Que las contribuciones sean estables para las finanzas públicas.

Los aspectos anteriores deberán incluirse en la exposición de motivos de la iniciativa de que se trate, mismos que deberán ser tomados en cuenta en la elaboración de los dictámenes que emitan las comisiones respectivas del Congreso de la Unión. La Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018 incluirá las estimaciones de las contribuciones contempladas en las leyes fiscales.

La Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018 deberá especificar la memoria de cálculo de cada uno de los rubros de ingresos previstos en la misma, así como las proyecciones de estos ingresos para los próximos 5 años. Se deberá entender por memoria de cálculo los procedimientos descritos en forma detallada de cómo se realizaron los cálculos, con el fin de que puedan ser revisados por la Cámara de Diputados.

Transitorios de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017

Primero. La presente Ley entrará en vigor el 1° de enero de 2017, salvo lo dispuesto en los transitorios Décimo Segundo y Décimo Cuarto, los cuales entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se aprueban las modificaciones a la Tarifa de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación efectuadas por el Ejecutivo Federal a las que se refiere el informe que, en cumplimiento de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ha rendido el propio Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión en el año 2016.

Tercero. Para los efectos de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, cuando de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal se modifique la denominación de alguna dependencia o entidad o las existentes desaparezcan, se entenderá que los ingresos estimados para éstas en la presente Ley corresponderán a las dependencias o entidades cuyas denominaciones hayan cambiado o que absorban las facultades de aquéllas que desaparezcan, según corresponda.

Cuarto. El gasto corriente estructural a que se refiere el artículo 2, fracción XXIV BIS de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria excluirá,

adicionalmente a los conceptos de gasto previstos en dicha fracción, los gastos relativos a la implementación de las reformas a que se refiere el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013, así como de las leyes secundarias que derivan de dicho Decreto, publicadas en el mismo órgano de difusión oficial el 11 de agosto de 2014.

Quinto. Durante el ejercicio fiscal de 2017 el Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios creado mediante el Quinto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de noviembre de 2013 continuará destinándose en los términos del citado precepto.

Sexto. El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 aprobado deberá prever una asignación equivalente a la recaudación estimada para la Federación por concepto del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a las bebidas saborizadas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, una vez descontadas las participaciones que correspondan a las entidades federativas, para destinarse a programas de promoción, prevención, detección, tratamiento, control y combate a la desnutrición, sobrepeso, obesidad y enfermedades crónico degenerativas relativas, así como para apoyar el incremento en la cobertura de los servicios de agua potable en localidades rurales, y proveer bebederos con suministro continuo de agua potable en inmuebles escolares públicos con mayor rezago educativo, de conformidad con los artículos 7 y 11 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.

Séptimo. A partir del ejercicio fiscal 2017 las referencias que en materia de administración, determinación, liquidación, cobro, recaudación y fiscalización de las contribuciones se hacen a la Comisión Nacional del Agua en la Ley Federal de

Derechos, así como en los artículos 51 de la Ley de Coordinación Fiscal y Décimo Tercero de las Disposiciones Transitorias del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2013 y las disposiciones que emanen de dichos ordenamientos se entenderán hechas también al Servicio de Administración Tributaria.

Octavo. Para efectos de lo previsto en el artículo 107, fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá incluir en los informes trimestrales información sobre los costos recaudatorios de las medidas que representan un gasto fiscal, así como de los beneficiarios de dichos mecanismos, contenidos en los decretos que emita el Ejecutivo Federal en el ejercicio de las facultades conferidas en las fracciones II y III del artículo 39 del Código Fiscal de la Federación durante el trimestre que se reporta.

Noveno. Para efectos de lo previsto en el artículo 107, fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá reportar en los Informes Trimestrales la información sobre los ingresos excedentes que, en su caso, se hayan generado con respecto al calendario de ingresos derivado de la Ley de Ingresos de la Federación a que se refiere el artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. En este reporte se presentará la comparación de los ingresos propios de las entidades paraestatales bajo control presupuestario directo, de las empresas productivas del Estado, así como del Gobierno Federal. En el caso de estos últimos se presentará lo correspondiente a los ingresos provenientes de las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

Décimo. Las Entidades Federativas y Municipios que cuenten con disponibilidades de recursos federales, correspondientes a ejercicios fiscales anteriores al 2016, que no

hayan sido devengados conforme a los calendarios respectivos, deberán enterarlos a la Tesorería de la Federación, incluyendo los rendimientos financieros que hubieran generado.

Para efectos de lo anterior, los aprovechamientos provenientes de los enteros que realicen las Entidades Federativas y Municipios en términos del presente transitorio, no se considerarán extemporáneos, por lo que no causan daño a la hacienda pública ni se cubrirán cargas financieras, siempre y cuando dichas disponibilidades hayan estado depositadas en cuentas bancarias de la Entidad Federativa y/o Municipio.

Décimo Primero. A partir del 1 de enero de 2017 se derogan las siguientes disposiciones:

- I. Las fracciones III y V del artículo Quinto del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2015.
- II. La fracción I y el último párrafo del artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley de Hidrocarburos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014.

Décimo Segundo. Durante 2017 y 2018 los precios al público de las gasolinas y el diésel se determinarán de conformidad con lo siguiente:

- I. La Comisión Reguladora de Energía, tomando en cuenta la opinión que emita la Comisión Federal de Competencia Económica, emitirá los acuerdos o el cronograma de flexibilización para que durante los años de 2017 y 2018 los

precios al público se determinen bajo condiciones de mercado. Los acuerdos o el cronograma se establecerán por regiones del país. La Comisión Reguladora de Energía podrá modificar dichos acuerdos o cronograma, con base en la evolución de las condiciones de mercado y el desarrollo de la infraestructura de suministro en el país, entre otros factores. La Comisión Reguladora de Energía deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación los acuerdos o el cronograma actualizados. Las modificaciones únicamente podrán llevarse a cabo para adelantar el momento a partir del cual los precios al público se determinarán bajo condiciones de mercado.

- II. En las regiones del país, durante el tiempo en donde los precios al público de las gasolinas y el diésel no se determinen bajo condiciones de mercado conforme a lo establecido en la fracción anterior, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establecerá los precios máximos al público de las gasolinas y el diésel con base en lo siguiente:
- a) Considerará el precio de la referencia internacional de los combustibles y, en su caso, las diferencias en la calidad de los mismos, las diferencias relativas por los costos de logística, incluyendo los costos de transporte entre regiones, los costos de distribución y comercialización en los centros de consumo y las diversas modalidades de distribución y expendio al público, procurando generar las condiciones para el abasto oportuno de dichos combustibles.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicará la metodología para determinar los precios máximos al público antes mencionados y el período de vigencia de los mismos a más tardar el 31 de diciembre de 2016.

La fijación de estos precios máximos tendrá como objetivo final la liberalización de los precios en la región que corresponda. Adicionalmente, en aquellas regiones con precio máximo, se deberá aplicar la regulación asimétrica para el acceso a la infraestructura, cuando así lo haya determinado la Comisión Reguladora de Energía y sin perjuicio de que dicha regulación pueda ser aplicada en el resto del territorio nacional.

- b) Emitirá un acuerdo en el que se especifique la región, los combustibles y el período de aplicación de los precios, mismo que se publicará en el Diario Oficial de la Federación con anticipación al período durante el cual se aplicarán.

En las regiones del país que al 1 de enero de 2017 no se apliquen los precios al público de las gasolinas y el diésel bajo condiciones de mercado, se deberán publicar los precios máximos al público de los combustibles mencionados, a más tardar el 31 de diciembre de 2016.

- III. Para los efectos de lo dispuesto en la fracción I de este artículo, cuando la Comisión Reguladora de Energía, previa opinión de la Comisión Federal de Competencia Económica, comunique a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que, en las regiones en las que se haya determinado que los precios de las gasolinas y el diésel se apliquen bajo condiciones de mercado se han presentado aumentos en los precios al público de dichos combustibles que no correspondan a la evolución de los precios internacionales de los combustibles y de los costos de suministro, dicha Secretaría podrá establecer por regiones o subregiones, precios máximos al público de conformidad con lo dispuesto en la fracción II de este artículo.

Para los efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, la Comisión Reguladora de Energía podrá ejercer la facultad establecida en la fracción IV del artículo 26 de esta Ley.

Lo establecido en este artículo tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018.

Décimo Tercero. Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 25, fracción I, inciso a), de la presente Ley, los titulares de los permisos a que se refiere el artículo mencionado deberán reportar a la Comisión Reguladora de Energía el precio de enajenación de las gasolinas, diésel, turbosina y gasavión, aplicado a partir del 1 de enero de 2017. Dicha información deberá ser proporcionada a más tardar el 15 de enero de 2017.

Décimo Cuarto. Los titulares de permisos de comercialización, distribución y expendio al público de gas licuado de petróleo y propano deberán reportar a la Comisión Reguladora de Energía el precio de enajenación de los productos mencionados aplicado a partir del 1 de diciembre de 2016, información que deberá ser proporcionada a más tardar el 15 del mismo mes y año.

Décimo Quinto. La aplicación de lo dispuesto en el artículo 26, fracción III de esta Ley entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2019.

Décimo Sexto. Para efectos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 5o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en un plazo máximo de 90 días contados a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, deberá emitir las reglas de carácter general aplicables al valor de los bonos de carbono y a su entrega como medio de pago del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles fósiles. Dichas reglas deberán prever que también podrán ser aceptados como medio de pago los bonos de proyectos en México, avalados por la Organización de las Naciones Unidas dentro del Protocolo de Kioto o el instrumento que lo sustituya conforme al Acuerdo de París.

Décimo Séptimo. Durante el ejercicio fiscal de 2017, para efectos del supuesto previsto en el artículo 21 Bis, fracción VIII, inciso b) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, referente al reintegro de recursos que las Entidades Federativas deben realizar al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público compensará dicho reintegro en parcialidades contra las participaciones federales de la Entidad Federativa de que se trate, sin ninguna carga financiera adicional, dentro del término de seis meses contados a partir del día siguiente a aquél en el que se comunique a la Entidad Federativa el monto que deberá reintegrar.

Décimo Octavo. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el ejercicio fiscal de 2017, deberá reportar en los Informes Trimestrales que se presenten al Congreso de la Unión en términos del artículo 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la evolución del precio del petróleo observado respecto del cubierto mediante la Estrategia de Coberturas Petroleras para el ejercicio fiscal 2017, así como de la subcuenta que se haya constituido como complemento en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios.

Décimo Noveno. Con el propósito de coadyuvar a la transparencia y al análisis de la política fiscal, así como de facilitar el estudio de la distribución del ingreso entre la población y del efecto de la política tributaria sobre dicha distribución, en el ejercicio fiscal 2017 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, deberá hacer pública información estadística anónima de las declaraciones anuales del impuesto sobre la renta de los contribuyentes personas físicas y morales. En ningún caso, la información pública podrá contener datos sobre el nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de contribuyentes o información que permita la identificación del contribuyente.

El Servicio de Administración Tributaria determinará las características, fuentes, metodología y período de la información estadística a publicar, misma que dará a conocer en su página de Internet. La información estadística será actualizada cada dos años.

Vigésimo. En el ejercicio fiscal de 2017, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria deberá publicar por lo menos dos estudios sobre la evasión fiscal en México. En la elaboración de dichos estudios deberán participar instituciones académicas de prestigio en el país, instituciones académicas extranjeras, centros de investigación, organismos o instituciones nacionales o internacionales que se dediquen a la investigación o que sean especialistas en la materia. Por lo menos uno de los estudios contendrá el análisis de la evasión fiscal por tipo de impuesto y utilizará información del ejercicio fiscal más reciente para el que ésta se encuentre disponible. Sus resultados deberán darse a conocer a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público de ambas Cámaras del Congreso de la Unión, a más tardar 35 días después de terminado el ejercicio fiscal de 2017.

Vigésimo Primero. Con el fin de dar continuidad al cumplimiento de lo establecido por el Sexto Transitorio, párrafo quinto del “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía”, publicado el 20 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, así como por el Décimo Segundo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, la Secretaría de Energía deberá determinar durante el ejercicio fiscal 2017 el justo valor económico de las inversiones afectadas solicitado por Petróleos Mexicanos y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá autorizar a Petróleos Mexicanos a deducir de los pagos provisionales mensuales del derecho por la utilidad compartida del ejercicio fiscal de 2017, el justo valor económico de las inversiones afectadas que

no hubiera sido compensado durante el 2016 conforme a lo dispuesto en el Décimo Segundo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016.

Para la determinación del justo valor económico al que hace referencia el párrafo anterior, la Secretaría de Energía deberá considerar todas las inversiones hechas en las áreas en exploración y campos en producción que Petróleos Mexicanos tuviera previo a la entrada en vigor del Decreto antes mencionado, que en el proceso de la Ronda Cero hubiera solicitado y que no le fueron otorgadas como asignaciones.

En adición al anterior, y de acuerdo con el procedimiento establecido en el presente transitorio, la contraprestación que reciba Petróleos Mexicanos durante el ejercicio fiscal 2017 deberá incluir el justo valor económico correspondiente a sus inversiones que hayan resultado afectadas con motivo de las adjudicaciones de contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos, efectuadas por la Comisión Nacional de Hidrocarburos derivados de la licitación CNH-R01-L04/2015, realizada durante el ejercicio fiscal 2016.

Vigésimo Segundo. Petróleos Mexicanos difundirá en su portal de Internet una versión pública de su Plan de Negocios, misma que no deberá contener información que pudiera comprometer o poner en riesgo sus estrategias comerciales.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se adiciona en el artículo 1o. un décimo séptimo párrafo de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, para quedar como sigue:

Artículo 1º. ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Para el ejercicio fiscal 2016, de los recursos que se obtengan por concepto de coberturas o instrumentos de transferencia significativa de riesgos que hubieran sido contratados o adquiridos a través del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, así como de la subcuenta que se haya constituido como complemento para asegurar el

precio del petróleo de la mezcla mexicana en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, se podrán enterar a la Tesorería de la Federación las cantidades necesarias para compensar la disminución de los ingresos petroleros del Gobierno Federal respecto de las cantidades estimadas en este artículo.

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor conforme a lo siguiente:

- I. El Artículo Primero, el 1 de enero de 2017, salvo lo dispuesto en los transitorios Décimo Segundo y Décimo Cuarto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, los cuales entrarán en vigor el día siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del presente Decreto, y
- II. El Artículo Segundo, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 26 de octubre de 2016.- Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente.- Sen. Pablo Escudero Morales, Presidente.- Dip. Ana Guadalupe Perea Santos, Secretaria.- Sen. Itzel S. Ríos de la Mora, Secretaria.- Rúbricas.”

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a catorce de noviembre de dos mil dieciséis.- **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**.- Rúbrica.

Fuente de información:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5460968&fecha=15/11/2016
http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2016/11/ANEXO-NOTICIAS-FISCALES-380.pdf?utm_source=Lista+Boletines+Informativos&utm_campaign=e215d882c6-EMAIL_CAMPAIGN_2016_11_15&utm_medium=email&utm_term=0_d74bc1d8fc-e215d882c6-112417033

Aprueba Cámara de Diputados Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017 y lo turna al Ejecutivo federal para su publicación en el Diario Oficial (Camara de Diputados)

El 11 de noviembre de 2016, la Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, que contempla un total de 4 billones 888 mil 892.5 millones de pesos (mdp), y lo turnó al Ejecutivo federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

La discusión inició a las 19:35 horas del 10 de noviembre; a las 22:10 horas se aprobó en lo general por 438 votos a favor y 36 en contra; se rechazaron 359 reservas de 93 diputados y se avaló en lo particular tras ocho horas y media de discusión, a las 04:08 de este viernes, por 256 votos a favor y 173 en contra.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública aprobó el dictamen en la tarde del jueves, poco antes de las 18:00 horas, con 39 votos a favor (PRI, PAN, PRD, PVEM, NA, MC y PES), y dos en contra (Morena), y decidió trasladar al Pleno la discusión de las reservas.

El dictamen lo fundamentó en tribuna el Presidente de la comisión, Alfredo del Mazo Maza (PRI), y, enseguida, el diputado Juan Romero Tenorio (Morena) presentó una moción suspensiva que el Pleno rechazó.

Fijaron la posición de sus grupos parlamentarios los diputados Charbel Jorge Estefan Chidiac (PRI), Alejandra Gutiérrez Campos (PAN), Sergio López Sánchez (PRD), José Antonio Arévalo González (PVEM), Vidal Llerenas Morales (Morena), Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC), Mariano Lara Salazar (NA), Cynthia Gissel García Soberanes (PES) y Manuel Jesús Clouthier Carrillo (Independiente).

Posteriormente se pronunciaron a favor del dictamen los diputados René Cervera García (MC), Tomás Octaviano Félix (PRI) y Gina Andrea Cruz Blackledge (PAN). En contra lo hicieron los legisladores de Morena Juan Romero Tenorio, Ariadna Montiel Reyes y Rodrigo Abdala Dartigues.

A las 21:20 horas el diputado presidente informó que se recibieron más de 300 reservas al dictamen, decretó un receso para ponerlas en orden y tras reanudarse la sesión, a las 22:55 horas, se llevó a cabo la votación del dictamen en lo general.

El diputado Alfredo del Mazo Maza (PRI) dijo que El PEF 2017 se elaboró con base en la Ley de Ingresos de la Federación que, para el próximo año, contempla una recaudación de 4 billones 888 mil 892.5 millones de pesos (mdp).

Precisó que se reasignaron 67 mil 707 millones de pesos de la propuesta que presentó el Ejecutivo federal, los cuales se destinaron a los rubros de educación, salud, desarrollo social, campo, infraestructura, anticorrupción y fondos que no tenían partida presupuestal alguna, entre otros.

El monto reasignado surgió de los 51 mil 380.2 mdp adicionales que se proyectan obtener, tras los cambios realizados a la cotización del dólar y la plataforma de producción petrolera, en la Ley de Ingresos de la Federación del próximo año.

También figuran 16 mil 327 mdp más que se obtuvieron tras hacer ajustes a diversos programas, indicó el diputado priista.

Del Mazo Maza aseveró que se privilegian las acciones responsables e impulsa el crecimiento económico, toda vez que “se trata de un esfuerzo en el que todas las voces, de los grupos parlamentarios, de la sociedad civil organizada, de las entidades federativas y de los municipios, fueron escuchadas”.

“El documento fue uno de los más difíciles de dictaminar en la historia del país, pero tiene como fin último preservar la estabilidad económica, mantener finanzas públicas sanas y el desarrollo integral de todos los mexicanos, a sabiendas de que 2017 será un año de sacrificios”, agregó.

Precisó que se destinaron 622 mil 600 mdp al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); 263 mil mdp para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y 121 mil mdp para la Secretaría de Salud. El Seguro Popular contará con 69 mil mdp.

Al programa de desarrollo social Prospera se asignaron 88 mil mdp; a los programas que impulsan la igualdad de género, 27 mil 425 mdp, y para el desarrollo integral de los pueblos indígenas, se etiquetaron 74 mil 800 mdp.

Respecto al campo, al Programa Especial Concurrente, que es transversal e involucra a diversas secretarías de Estado para el desarrollo rural sustentable, se canalizaron 319 mil 900 mdp. En términos generales, el campo contará con 8 mil 439 mdp adicionales, para su fortalecimiento.

Al rubro educativo se destinaron mil 950 mdp adicionales, respecto a lo propuesto por el Ejecutivo Federal, y la Secretaría de Cultura tendrá mil 400 mdp de más.

En materia de justicia se consideraron 69 mil 400 mdp para el Poder Judicial, que representan cinco mil 800 mdp extra.

Para el fortalecimiento del Sistema Nacional Anticorrupción habrá 5 mil 700 mdp, de los cuales a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) le corresponderán 2 mil 200 mdp; al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), 956 mdp, y al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, 2 mil 550 mdp.

Las Zonas Económicas Especiales contarán con 2 mil mdp, para poner en marcha proyectos, y el programa de conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras, 5 mil 100 mdp.

En materia de comunicaciones y transportes, se asignaron 84 mil 628 mdp para proyectos de infraestructura, que contempla el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el tren México-Toluca, el tren eléctrico de Guadalajara y el Metro de la capital del país, el cual recibirá 500 mdp.

Los estados y municipios ejercerán 1.4 billones de pesos, que representan el 35% de los recursos públicos, donde la Ciudad de México tendrá 2 mil 400 mdp para el Fondo de Capitalidad.

El Fondo Fronterizo, para fortalecer la infraestructura, contará con 750 millones de pesos, y el Fondo para el fortalecimiento de la infraestructura estatal y municipal (Fortalece), 9 mil millones de pesos.

Fuente de información:

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Agencia-de-Noticias/2016/11-Noviembre/11/4929-Aprueba-Camara-de-Diputados-Presupuesto-de-Egresos-de-la-Federacion-para-2017-y-lo-turna-al-Ejecutivo-federal-para-su-publicacion-en-el-Diario-Oficial>

**Informes sobre la Situación Económica,
las Finanzas Públicas y la Deuda
Pública Tercer Trimestre de 2016 (SHCP)**

El 28 de octubre de 2016, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer los Informes sobre la Situación Económica y las Finanzas Públicas, así como el Informe de la Deuda Pública correspondientes al tercer trimestre de 2016. Para efecto del presente Informe al Consejo de Representantes se presenta los apartados del Informe sobre Fianzas Públicas y el Informe de la Deuda Pública.

INFORME SOBRE LAS FINANZAS PÚBLICAS

II.1 Introducción

Reiterando el compromiso de preservar la estabilidad macroeconómica y en línea con el proceso de consolidación fiscal anunciado en 2013, el Gobierno Federal realizó acciones para fortalecer las finanzas públicas al tercer trimestre de 2016. Destacan la implementación de un segundo ajuste preventivo al gasto, por un monto de 31 mil 715 millones de pesos, el uso responsable del remanente de operación del Banco de México, por un monto de 239 mil 94 millones de pesos para disminuir la deuda contratada en ejercicios fiscales anteriores y emitir menos deuda este año, la asunción de una proporción del pasivo pensionario de Pemex, así como el apoyo otorgado a Pemex para fortalecer su posición financiera que ha sido destinado a la reducción de cuentas por pagar de la empresa y se refleja en un mayor gasto. El apoyo a Pemex disminuye el efecto positivo en los balances presupuestarios que implican el segundo ajuste preventivo y el uso responsable del remanente de operación del Banco de México.

- El Gobierno Federal en febrero de 2016 realizó una contención del gasto programable de 132 mil 363 millones de pesos, adicionales al menor gasto previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 (PEF 2016) respecto al PEF 2015. Del total, 29 mil 301 millones de pesos correspondieron al gasto de las dependencias del Gobierno Federal, 500 millones de pesos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), 2 mil 500 millones de pesos a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en su conjunto, 60% se asocia a gasto corriente y 40% a inversión, y los restantes 100 mil 62 millones de pesos se concentraron en Pemex, de los cuales 100 mil millones pesos corresponden a un ajuste permanente en el gasto de la entidad.
- Con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la meta de consolidación fiscal y ante el incremento en la volatilidad financiera internacional por el voto para que

- el Reino Unido dejase de pertenecer a la Unión Europea, el 24 de junio se anunció un segundo ajuste preventivo al gasto público de 2016, exclusivamente en el Gobierno Federal, por un monto total de 31 mil 715 millones de pesos, del cual casi el 91.7% corresponde a gasto corriente y no afectó a los beneficiarios de programas sociales ni el presupuesto para seguridad nacional.
- En 2015, se reformó la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) para determinar un uso específico a los recursos que provengan de los remanentes de operación del Banco de México. En cumplimiento de esta reforma, de los 239 mil 94 millones de pesos por concepto de remanente de operación que el Banco de México entregó a la Tesorería de la Federación el pasado abril, el 70% de los recursos se destina a disminuir la deuda pública y 30% a la adquisición de activos financieros, mejorando la posición financiera del Sector Público Federal.
 - El pasado 13 de abril, el Gobierno Federal anunció medidas para fortalecer la posición financiera de Pemex, entre las que se encuentra una aportación patrimonial por 26.5 mil millones de pesos y una facilidad a la empresa por 47 mil millones de pesos para el pago de pensiones y jubilaciones durante 2016, mediante el intercambio por títulos del Gobierno Federal, otorgándole liquidez a la empresa por 73.5 mil millones de pesos. Este apoyo está sujeto a que Pemex reduzca su pasivo circulante en dicho monto. Además, se está modificando el régimen fiscal de la empresa para reducir el pago de derechos de Pemex por alrededor de 40 mil millones de pesos. El ajuste se reflejará en un mejor balance financiero, contribuyendo a un fortalecimiento del patrimonio de la empresa. Por su parte, la reducción del pasivo circulante se reflejará en un mayor gasto y un deterioro del balance público.

- En agosto, el Gobierno Federal asumió el monto pendiente de las obligaciones pensionarias de Pemex, por alrededor de 134 mil millones de pesos, y asumirá el apoyo a la CFE estimado en 160 mil millones de pesos, los cuales podrán concretarse total o parcialmente en 2016 o 2017, una vez que, de acuerdo con el marco normativo, el ahorro por la restructura de su sistema de pensiones haya sido validado por un experto independiente. Estos apoyos del Gobierno Federal son operaciones compensadas que no aumentan los RFSP, pero se reflejan en un incremento del gasto y del nivel de deuda al sustituir un pasivo que ya existía, pero no tenía naturaleza de deuda, por un pasivo que ahora tiene naturaleza de deuda conforme a las leyes de ingresos de la federación para los ejercicios fiscales 2015 y 2016.
- La información disponible sobre los ingresos y el gasto permite anticipar una evolución ordenada de las finanzas públicas para el resto del año. Por ello en agosto se revisó la estimación de los RFSP para 2016, que pasa de 3.5 a 3.0% del PIB, lo que significa una reducción de 1.1 puntos del PIB con respecto al cierre de 2015 y de 0.5 puntos del PIB respecto a la estimación prevista al inicio del año.
- Como parte de un proceso de mejora continua en materia de transparencia en las finanzas públicas, la SHCP anunció el 22 de agosto que compilará mensualmente doce indicadores de ingreso, gasto y financiamiento público, que permitirán dar un seguimiento más puntual de la trayectoria observada y esperada de las finanzas públicas, y que las estimaciones de cierre se actualizarán trimestralmente. En este Informe se incluye por primera vez una revisión de las estimaciones de cierre.

II.2 Evolución respecto al año anterior

II.2.1 Principales indicadores de la postura fiscal

Durante enero-septiembre de 2016, se registró un déficit del Sector Público por 251 mil 270.4 millones de pesos, cifra inferior en 44.2% en términos reales a la registrada al tercer trimestre del año anterior de 438 mil 856.0 millones de pesos. Este resultado se compone del déficit del Gobierno Federal por 300 mil 102 millones de pesos, el déficit de las Empresas Productivas del Estado (Pemex y CFE) por 56 mil 626 millones de pesos, el superávit de los organismos de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE) por 90 mil 975 millones de pesos, así como del superávit de las entidades bajo control presupuestario indirecto por 14 mil 482 millones de pesos.

El balance primario del Sector Público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, mostró un superávit de 57 mil 793.8 millones de pesos, mientras que en el mismo período del año anterior registró un déficit de 188 mil 632.5 millones de pesos.

Al excluir del balance público la inversión de alto impacto económico y social, para evaluar la meta anual del balance de 0.5% del PIB de acuerdo con el Artículo 1 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 (LIF 2016), el resultado es un superávit del Sector Público de 134 mil 508.3 millones de pesos, que contrasta con el déficit de 83 mil 448.2 millones de pesos del mismo período del año anterior. Estos resultados son congruentes con los déficit anuales aprobados por el Congreso de la Unión.

En cuanto a las fuentes de financiamiento del balance público, se registró un desendeudamiento interno de 94 mil 350 millones de pesos y un endeudamiento externo de 345 mil 620 millones de pesos³⁶.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre		Var. % real
	2015	2016 ^{p/}	
Balance Público	-438 856.0	-251 270.4	n.s.
Balance público sin inversión de alto impacto económico y social^{1/}	-83 448.2	134 508.3	n.s.
Balance presupuestario	-469 677.6	-265 752.7	n.s.
Ingreso presupuestario	3 033 506.5	3 497 604.9	12.3
Gasto neto presupuestario	3 503 184.2	3 763 357.6	4.6
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	30 821.7	14 482.3	-54.2
Balance primario	-188 632.5	57 793.8	n.s.
Partidas informativas			
RFSP	-492 540.0	-214 600.0	n.s.
RFSP primario	-147 370.6	202 660.5	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo. En los RFSP el signo (-) indica déficit o requerimiento de recursos, el signo (+) un superávit.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

^{1/} Excluye la inversión del Gobierno Federal y de las empresas productivas del Estado hasta por un monto equivalente a 2.5% del PIB, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para 2016.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El resultado interno obedece a un desendeudamiento neto con el sistema bancario y otras instituciones financieras por 133 mil 457 millones de pesos, que se compensó en parte un endeudamiento con el sector privado de 10 mil 334 millones de pesos y con un incremento en la posición financiera neta con el Banco de México de 28 mil 773 millones de pesos.

³⁶ El endeudamiento externo incluye el endeudamiento directo y la variación de los activos financieros que el Sector Público mantiene para su operación en instituciones financieras del exterior. Por su parte, el financiamiento interno a valor de colocación incluye el financiamiento neto a través de operaciones de crédito, de colocación de valores gubernamentales, así como la variación de activos financieros con el fin de administrar su liquidez. De acuerdo con la normatividad vigente para el registro de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo-Pidiregas, las cifras reportadas en este apartado reflejan, en el pasivo directo, la amortización de los dos primeros años de los proyectos que entran en operación, lo cual difiere del registro del gasto presupuestario en donde el efecto se refleja cuando se realiza la amortización del pasivo.

Requerimientos Financieros del Sector Público

Los RFSP³⁷, la medida más amplia del déficit del Sector Público Federal, registraron un déficit de 214 mil 600 millones de pesos, menor al déficit registrado en igual lapso del año anterior de 492 mil 540 millones de pesos. En términos primarios, es decir, excluyendo el costo financiero de la deuda, se obtuvo un superávit en los RFSP de 202 mil 660.5 millones de pesos que se compara con el déficit de 147 mil 370.6 millones de pesos registrado el año anterior. Estas cifras son consistentes con un nivel de los RFSP de 3.0% del PIB al cierre del año, y están en línea con la estrategia multianual de consolidación fiscal, la cual prevé un nivel de 2.9 y 2.5% del PIB en 2017 y 2018, respectivamente.

II.2.2 Ingresos presupuestarios

En el período de enero a septiembre de 2016, los ingresos presupuestarios sumaron 3 billones 497 mil 604.9 millones de pesos, monto superior en 12.3% anual en términos reales respecto al del mismo período de 2015 y en 0.8% si se excluye en ambos años el entero del remanente de operación del Banco de México y los ingresos asociados a las aportaciones patrimoniales del Gobierno Federal a Pemex. La evolución de los principales rubros de ingreso fue la siguiente:

- Los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal mostraron un incremento real de 85.2%, debido a que se recibieron ingresos de naturaleza no recurrente por 239 mil 94 millones de pesos por el entero del remanente de operación del Banco de México.

³⁷ Los RFSP miden la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o de las entidades. Esta medida incluye un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública. Ello en línea con las adecuaciones a la LFPRH realizadas en 2014 y las guías internacionales en la materia.

- Los ingresos tributarios registraron un crecimiento real anual de 11.2%. Esto se explica por una mayor recaudación del sistema renta (ISR-IETU-IDE) en 11.5%, debido al aumento en los pagos definitivos de 2015, un incremento en la base de contribuyentes y la actividad económica; por el incremento de la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en 5.9% real, asociado a la evolución del consumo; por el incremento de la recaudación del IEPS en 22.2% y por la mayor recaudación del impuesto a las importaciones en 12.2%, como consecuencia de la depreciación del tipo de cambio.
- Los ingresos propios del IMSS e ISSSTE crecieron en 5.0% real, debido a mayores cuotas a la seguridad social.
- Los ingresos petroleros mostraron un incremento real anual de 0.9%. Si se excluyen los ingresos derivados de las aportaciones patrimoniales a Pemex del Gobierno Federal, los ingresos petroleros disminuyen en 24.1%, principalmente como consecuencia de la caída del precio de la mezcla mexicana de petróleo en los mercados internacionales, la disminución en la plataforma de producción de crudo y un precio menor del gas natural (32.4, 3.2 y 22.7% con respecto al mismo período de 2015, respectivamente).
- Los ingresos de la CFE disminuyeron en 5.5% real, lo que se explica principalmente por menores ingresos por ventas de energía eléctrica, efecto derivado de la reducción de las tarifas eléctricas.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre		Estruc. %
	2016 ^{p/}	Var. % real	
Total	3 497 604.9	12.3	100.0
Petroleros	617 410.7	0.9	17.7
Empresa productiva del Estado (Pemex)	378 930.9	40.8	10.8
Gobierno Federal	238 479.8	-30.4	6.8
Fondo Mexicano del Petróleo	238 256.8	-27.1	6.8
ISR de contratistas y asignatarios	223.0	-95.8	0.0
Derechos vigentes hasta 2014	0.0	n.s.	0.0
No petroleros	2 880 194.1	15.1	82.3
Gobierno Federal	2 416 968.7	18.6	69.1
Tributarios	2 041 536.3	11.2	58.4
Sistema renta	1 065 149.3	11.5	30.5
Impuesto al valor agregado	585 979.0	5.9	16.8
Producción y servicios	322 514.8	22.2	9.2
Importaciones	37 186.3	12.2	1.1
Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos	2 869.0	2.7	0.1
Otros	27 837.8	-0.5	0.8
No tributarios	375 432.4	85.2	10.7
Organismos de control presupuestario directo	245 474.8	5.0	7.0
IMSS	211 194.2	6.0	6.0
ISSSTE	34 280.6	-0.6	1.0
Empresa productiva del estado (CFE)	217 750.6	-5.5	6.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Del total de los ingresos presupuestarios, el 75.9% correspondió al Gobierno Federal, el 17.1% a Empresas Productivas del Estado (Pemex y CFE) y el 7.0% a organismos bajo control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE). Los ingresos del Gobierno Federal alcanzaron un total de 2 billones 655 mil 449 millones de pesos, cifra superior en 11.5% real al monto obtenido en el mismo período del año pasado.

Los ingresos propios de las Empresas Productivas del Estado sumaron 596 mil 682 millones de pesos, 19.4% real menos que el año anterior y son menores en 10.9% si se excluyen las aportaciones del Gobierno Federal a Pemex, y los ingresos de los organismos sujetos a control presupuestario directo se ubicaron en 245 mil 475 millones de pesos, 5.0% real más que el año anterior.

En cumplimiento con lo señalado en el artículo primero de la LIF 2016, se informa que a septiembre de 2016 se obtuvieron ingresos bajo la modalidad de pago de las contribuciones en especie o servicios por 297.2 millones de pesos.

II.2.3 Gasto presupuestario

Al mes de septiembre se han realizado ajustes al gasto por 164 mil 77.7 millones de pesos. Con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la meta de consolidación fiscal y preservar la estabilidad de la economía mexicana en un entorno adverso, el 17 de febrero se anunció un ajuste preventivo al gasto público de 2016 por 132 mil 363 millones de pesos, del total 29 mil 301.3 millones de pesos correspondieron al gasto de las dependencias del Gobierno Federal, 500 millones de pesos al del ISSSTE, 2 mil 500 millones de pesos al de la CFE (en su conjunto, 60% se asocia a gasto corriente y 40% a inversión) y los restantes 100 mil 61.7 millones de pesos se concentraron en Pemex. Ante el incremento en la volatilidad financiera ocasionada por el voto para que el Reino Unido dejase de pertenecer a la Unión Europea, el 24 de junio se anunció un segundo ajuste preventivo, exclusivamente en el Gobierno Federal, por un monto total de 31 mil 715 millones de pesos, del cual 91.7% corresponde a gasto corriente y no afectó a los beneficiarios de programas sociales ni el presupuesto para seguridad nacional.

Asimismo, el 15 de agosto de 2016, la SHCP anunció una operación compensada por un monto de 134.2 miles de millones de pesos asociada a la asunción del pasivo laboral de Pemex. El total asciende a 184.2 miles de millones de pesos, dado que se realizó una operación preliminar por 50.0 miles de millones de pesos en 2015. Esto significa que el Sector Público en su conjunto logró un ahorro de 184.2 miles de millones de pesos, y que Pemex mejoró su balance en el doble. El registro fiscal de estos recursos se refleja como mayor gasto en inversión financiera del Gobierno Federal e ingresos diversos de Pemex, sin modificar el balance fiscal. Los recursos transferidos a Pemex representan

una capitalización por una sola ocasión y tienen como destino el liquidar cuentas por pagar y la asunción del pasivo laboral.

De esta forma, al tercer trimestre de 2016, el gasto neto pagado disminuyó 0.5% anual en términos reales, excluyendo el gasto en inversión financiera. Este rubro constituye gasto no recurrente que no marca tendencia como las aportaciones patrimoniales a Pemex por 160.7 mil millones de pesos y la aportación al FEIP con el remante de operación del Banco de México por 70 mil millones de pesos. Considerando la inversión financiera, el gasto neto total ascendió a 3 billones 763 mil 358 millones de pesos y registró un crecimiento de 4.6% real al pagado durante el mismo período de 2015.

AJUSTE PREVENTIVO AL GASTO 2016
-Millones de pesos-

Ramo/Entidad/Empresa	Febrero	Junio	Total
Total	132 363.0	31 714.7	164 077.7
Ramos Administrativos	29 301.3	31 714.7	61 016.0
Gobernación		1 088.1	1 088.1
Relaciones Exteriores		632.4	632.4
Hacienda y Crédito Público	150.0		150.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, pesca y Alimentación	3 000.0	4 205.0	7 205.0
Comunicaciones y Transportes	12 253.9	2 174.4	14 428.3
Economía	360.0	600.0	960.0
Educación Pública	3 660.2	6 500.0	10 160.2
Salud	2 062.6	6 500.0	8 562.6
Trabajo y Previsión Social	100.0	20.0	120.0
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1 500.0	1 000	2 500.0
Medio Ambiente y recursos Naturales	4 113.0	1 664.1	5 777.1
Energía	201.6	90.0	291.6
Desarrollo Social		1 550.0	1 550.0
Turismo		705.6	705.6
Consejo Nacional de Ciencia y tecnología	900.0	1 800.0	2 700.0
Comisión Reguladora de Energía		50.0	50.0
Comisión Nacional de Hidrocarburos		35.0	35.0
Entidades no Sectorizadas	1 000.0	3 100.0	4 100.0
ISSSTE	500.0		500.0
Pemex	100 061.7		100 061.7
CFE	2 500.0		2 500.0

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero, ascendió a 3 billones 458 mil 209 millones de pesos y aumentó 3.8% en términos reales.
- El gasto programable sumó 2 billones 902 mil 262 millones de pesos y mostró un incremento de 3.2% real. Excluyendo la inversión financiera disminuyó en 3.4% real.
- Para dimensionar el esfuerzo en materia de egresos, el gasto neto total excluyendo la inversión financiera, las pensiones, las participaciones y el costo financiero se redujo en 5.4% real y el gasto corriente estructural disminuyó en 3.7% real.
- El costo financiero del Sector Público ascendió a 305 mil 148 millones de pesos y fue superior en 14.8% en términos reales. El 95.1% se destinó al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda y 4.9% para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca a través del Ramo 34.
- El pago de pensiones se incrementó en 6.8% real.
- Los recursos canalizados a las entidades federativas y municipios a través de participaciones, aportaciones y otras transferencias aumentaron 1.8% real. En específico, las participaciones federales mostraron un incremento real de 7.9% respecto a 2015.
- El gasto programable se asignó en 55.9% para actividades de desarrollo social, en 32.6% para actividades de desarrollo económico y en 11.5% para funciones de gobierno y los fondos de estabilización.

- El gasto en subsidios, transferencias y aportaciones corrientes tuvo una disminución anual de 0.8% real.
- El gasto de operación, incluyendo los servicios personales, disminuyó en términos reales 1 por ciento.
- El gasto en inversión física tuvo una disminución real anual de 12.7 por ciento.

GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre		Estruc. %
	2016 ^{p/}	Var. % real	
Total	3 763 357.6	4.6	100.0
Gasto primario	3 458 209.1	3.8	91.9
Programable	2 902 261.6	3.2	77.1
Ramos autónomos	63 756.1	-5.5	1.7
Ramos administrativos	1 018 538.3	12.3	27.1
Ramos generales	1 096 393.3	5.9	29.1
Organismos de control presupuestario directo	557 964.3	2.7	14.8
IMSS	374 363.4	2.9	9.9
ISSSTE	183 600.9	2.2	4.9
Empresas productivas del Estado	590 074.6	-7.7	15.7
Pemex	365 901.1	-11.8	9.7
CFE	224 173.4	-0.2	6.0
(-) Operaciones compensadas	424 464.9	11.4	11.3
No programable	555 947.5	7.1	14.8
Participaciones	531 917.5	7.9	14.1
Adefas y otros	24 030.0	-9.1	0.6
Costo financiero	305 148.4	14.8	8.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las participaciones a las entidades federativas durante enero-septiembre de 2016 se ubicaron en 531 mil 918 millones de pesos, cifra superior en 7.9% real a lo pagado durante el mismo período de 2015. La evolución de las participaciones se explica, por la combinación de los siguientes elementos:

- La mayor recaudación federal participable en 7.3%, al ubicarse en 2 billones 38 mil 690 millones de pesos.

- Participaciones de 11 mil 877 millones de pesos por el primer ajuste cuatrimestral de 2016, pagado en junio, contra el año anterior que fue negativo en 392 millones de pesos.

La inversión impulsada, que considera la inversión presupuestaria más la inversión financiada (Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo-Pidiregas), que permite complementar la infraestructura pública requerida para el abasto de energéticos, sumó 557 mil 598 millones de pesos y fue inferior a la del año anterior en 11.2% en términos reales. Los recursos para inversión financiada ascendieron a 28 mil 450 millones de pesos, mismos que se orientaron a apoyar proyectos de generación, transmisión y transformación de energía eléctrica en diversas zonas del país. El 85.1% de este monto corresponde a inversión financiada directa y 14.9% a la condicionada.

A continuación se presenta el análisis del gasto programable con base en cada una de sus tres clasificaciones: la administrativa, que identifica las erogaciones de acuerdo con el ramo administrativo, la entidad que ejerce los recursos y los canalizados a los gobiernos de las entidades federativas y municipios; la funcional, que relaciona el gasto con las principales actividades que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; y la económica, que ordena los recursos de acuerdo con su naturaleza y tipo de gasto.

II.2.4 Clasificación administrativa del gasto programable

De acuerdo con el calendario de gasto establecido para el año, el gasto programable de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes públicos federales sumó 63 mil 756.1 millones de pesos en enero-septiembre de 2016, lo que significó una disminución de 5.5% real respecto al año anterior debido principalmente a:

- Menor gasto del Instituto Nacional Electoral en 25.5% real para las prerrogativas de los partidos políticos, para la organización electoral y para la capacitación de la ciudadanía.
- Menores erogaciones en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en 24.8% real, por menores recursos para los programas Censo de Población y Vivienda, y Censos Económicos.
- Menores erogaciones en el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en 16% real.
- Menores erogaciones en el Poder Legislativo en 8% real en actividades legislativas y de auditoría.

El gasto programable que se otorga vía transferencias a las entidades federativas y municipios ascendió a 729 mil 873.9 millones de pesos, 2.4% menos en términos reales que lo pagado en el mismo período de 2015.

El gasto programable del Poder Ejecutivo Federal sumó 2 billones 533 mil 96.5 millones de pesos, cantidad inferior si se excluye el gasto en inversión financiera en 1.3% en términos reales a la erogada durante el mismo período de 2015: el gasto de las Empresas Productivas del Estado disminuyó 7.8% real, mientras que los recursos ejercidos por la Administración Pública Centralizada aumentaron en 0.5% real³⁸ y por los organismos de control presupuestario directo en 2.8% real.

³⁸ Este crecimiento puede diferir del correspondiente al gasto programable de las dependencias de la Administración Pública Centralizada, porque excluye las transferencias a estados y municipios

**GASTO PROGRAMABLE POR NIVEL INSTITUCIONAL
Y ORDEN DE GOBIERNO**
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre		Estruc. %
	2016 ^{p/}	Var. % real	
Total	2 902 261.6	3.2	100.0
Ramos autónomos	63 756.1	-5.5	2.2
Legislativo	8 842.6	-8.0	0.3
Judicial	34 284.9	7.0	1.2
Instituto Nacional Electoral	10 846.7	-25.5	0.4
Comisión Nacional de Derechos Humanos	922.3	10.2	0.0
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	4 681.7	-24.8	0.2
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1 614.1	-16.0	0.1
Comisión Federal de Competencia Económica	283.3	-1.5	0.0
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	593.0	14.4	0.0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1 163.1	7.1	0.0
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos	524.3	30.3	0.0
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios	729 873.9	-2.3	25.1
Aportaciones y Previsiones	473 589.1	0.4	16.3
Recursos para Protección Social en Salud	57 751.7	-8.4	2.0
Subsidios	84 467.0	-13.1	2.9
Convenios	114 066.1	-0.7	3.9
Poder Ejecutivo Federal	2 533 096.5	6.5	87.3
Administración Pública Centralizada ^{1/}	1 385 057.7	15.9	47.7
Empresas productivas del Estado (Pemex Y CFE)	590 074.6	-7.7	20.3
Organismos de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE)	557 964.3	2.7	19.2
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones	424 464.9	11.4	14.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Excluye los recursos para las entidades federativas del programa “Seguro Popular” y la parte de Aportaciones a Fideicomisos Públicos del Programa “Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud”; los subsidios que se destinan para apoyar el desarrollo regional; así como los convenios de descentralización y reasignación.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.2.5 Clasificación funcional del gasto programable

Durante enero-septiembre de 2016, el 55.9% de las erogaciones programables se canalizó a las funciones de desarrollo social, el 32.6% a las de desarrollo económico y el 11.5% a las de gobierno y los fondos de estabilización. El gasto para actividades productivas registró un aumento de 9.1% real respecto al año anterior, el destinado a funciones de desarrollo social disminuyó 1.5% real y el gasto en actividades de gobierno aumentó 2.5% real.

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO**Clasificación funcional****-Millones de pesos-**

Concepto	Enero-septiembre		
	2016 ^{p/}	Var. % real	Estruc. %
Total	2 902 261.6	3.2	100.0
Gobierno	249 394.0	2.5	8.6
Desarrollo social	1 622 872.0	-1.5	55.9
Desarrollo económico	946 191.9	9.1	32.6
Fondos de Estabilización	83 803.7	54.2	2.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.2.6 Clasificación económica del gasto programable

El gasto en servicios personales fue de 755 mil 620 millones de pesos, 0.2% mayor en términos reales al del mismo período del año anterior. El 66.9% del gasto en servicios personales se concentró en funciones de desarrollo social, 16.4% fue para actividades de desarrollo económico y 16.7% se canalizó a las funciones de gobierno.

Conforme a las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, contenidas en la política de gasto, en 2016 se continuó con la alineación de estructuras organizacionales en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, lo que permitió la cancelación definitiva de 479 plazas de estructura en 2015 y 11 mil 279 a septiembre de 2016. Del total de plazas de estructura canceladas, 6 mil 156 fueron dictaminadas para recibir una compensación económica. Al 30 de junio de 2016 se han pagado 1 mil 618 millones de pesos a los servidores públicos adheridos al programa de terminación de la relación laboral. La información detallada de estas medidas está disponible en el sitio: www.transparenciapresupuestaria.gob.mx.

PROPUESTA DE CANCELACIÓN DE PLAZAS
Acumulado a septiembre 2016

Ramo	Plazas canceladas 2015	Plazas en trámite para cancelación 2016^{1/}	Cancelación de plazas dictaminadas por la SHCP
Ramos Administrativos	479	10 800	11 279
02 Presidencia		70	70
05 Relaciones Exteriores	14	79	93
06 SHCP		1 194	1 194
08 SAGARPA		2 064	2 064
09 SCT		2 422	2 422
10 Economía	6	548	554
12 Salud		7	7
14 STPS		718	718
15 SEDATU		355	355
16 SEMARNAT		1 896	1 896
18 Energía	85	240	325
20 SEDESOL	347	174	521
21 Turismo	27	139	166
27 Función Pública		310	310
31 Tribunales Agrarios		179	179
45 Comisión Reguladora de Energía		11	11
47 Entidades no Sectorizadas		394	394

^{1/} Plazas que fueron dictaminadas en la SHCP que están en trámite de cancelación en la Secretaría de la Función Pública.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PLAZAS DICTAMINADAS EN EL PROGRAMA DE SEPARACIÓN LABORAL
Acumulado a septiembre 2016

Ramo	Propuesta de cancelación de plazas	Plazas dictaminadas para compensación	Monto de la compensación (millones de pesos)	2015		2016	
				Plazas en proceso de cancelación ^{1/}	Monto de la Compensación (millones de pesos)	Plazas en proceso de cancelación ^{1/}	Monto de la Compensación (millones de pesos)
Ramos Administrativos	11 279	6 156	1 618.3	2 580	774.5	3 576	843.9
02 Presidencia	70	26	3.9	26	3.9		
05 Relaciones Exteriores	93	79	23.4	79	23.4		
06 SHCP	1 194	265	92.8	253	86.4	12	6.4
08 SAGARPA	2 064	1 828	354.7	297	57.2	1 531	297.5
09 SCT	2 422	1 113	287.4	95	40.8	1 018	246.6
10 Economía	554	358	117.3	277	89.0	81	28.3
12 Salud	7						
14 STPS	718	424	129.0	150	43.4	274	85.6
15 SEDATU	355	271	55.8			271	55.8
16 SEMARNAT	1 896	1 000	383.8	803	315.6	197	68.2
18 Energía	325						
20 SEDESOL	521	96	20.2	77	13.6	19	6.6
21 Turismo	166	77	15.2	77	15.2		
27 Función Pública	310	77	20.2	69	15.6	8	4.6
31 Tribunales Agrarios	179	165	44.2			165	44.2
45 Comisión Reguladora de Energía	11						
47 Entidades no Sectorizadas	394	377	70.3	377	70.3		

^{1/} Plazas dictaminadas para la compensación.

FUENTE: SHCP con información proporcionadas por las dependencias y entidades.

El gasto de operación distinto de servicios personales tuvo una disminución real anual de 3.5%. El 53.9% de estos recursos corresponde a actividades económicas, el 26.7% a actividades de desarrollo social y el 19.4% a actividades de gobierno.

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO
Clasificación Económica
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre		
	2016 ^{p/}	Var. % real	Estruc. %
Total	2 902 261.6	3.2	100.0
Gasto de operación	1 100 783.8	-1.0	37.9
Servicios personales	755 620.3	0.2	26.0
Otros gastos de operación	345 163.4	-3.5	11.9
Pensiones y jubilaciones	469 426.3	6.8	16.2
Subsidios, transferencias y aportaciones	528 905.9	-0.8	18.2
Ayudas y otros gastos	14 034.7	-66.8	0.5
Inversión física	541 533.1	-12.7	18.7
Otros gastos de capital	247 577.9	284.1	8.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El pago de pensiones ascendió a 469 mil 426.3 millones de pesos y registró un incremento en términos reales de 6.8% respecto a igual período del año anterior. Esto se explica por los siguientes factores:
 - En Pemex, las aportaciones al Fondo Laboral de Pemex (FOLAPE) fueron mayores en 3.1% en términos reales respecto al mismo período de 2015. Pemex realiza aportaciones a dicho Fondo en función de sus remanentes de operación y de las obligaciones esperadas y, posteriormente, a través del Fondo se cubren las pensiones de los beneficiarios, las cuales aumentaron 13.4% real en enero-septiembre de 2016, debido al aumento en el número de jubilados por la implementación del Programa de Reestructuración Financiera y Operativa de la empresa.
 - En el IMSS y el ISSSTE, el pago de pensiones aumentó 7.5 y 6.6% real respectivamente, debido al incremento del número de jubilados respecto a enero-septiembre de 2015.

- Las pensiones de la CFE aumentaron 10.5% en términos reales, debido al incremento tanto en la pensión media como en el número de jubilados respecto al año anterior.
 - El pago de pensiones y jubilaciones que cubre directamente el Gobierno Federal fue mayor en 5.6% real.
- Los subsidios, transferencias y aportaciones corrientes distintos de servicios personales, durante 2016 sumaron 528 mil 905.9 millones de pesos, lo que significó una disminución de 0.8% real respecto a igual período del año anterior. A las funciones de desarrollo social se destinó el 79% de los recursos, a las funciones de desarrollo económico el 16.5% y a las de gobierno el 4.5 por ciento.

Los subsidios, transferencias y aportaciones, incluyendo las asignaciones para servicios personales y apoyos para gasto de capital, disminuyeron 2.4% en términos reales y representaron 37.5% del gasto programable total. El 83.7% de este rubro fue canalizado a funciones de desarrollo social, el 13.3% a las funciones de desarrollo económico y el 2.8% de los recursos se destinó a las actividades de gestión gubernamental.

- Por otro lado, las ayudas y otros gastos ascendieron a 14 mil 34.7 millones de pesos, menores en 66.8% real respecto a igual período del año anterior, debido principalmente a menores erogaciones en el Programa Definición, Conducción y Supervisión de la Política de Comunicaciones y Transportes (SCT); el Programa de la Reforma Educativa; el Programa de Diversificación Energética; y para las prerrogativas para los partidos políticos y administración de los tiempos del Estado en radio y televisión (INE).
- El gasto en inversión física presupuestaria fue de 541 mil 533.1 millones de pesos, 12.7% real menos que el año anterior, lo que se explica principalmente por

las menores erogaciones en Pemex, debido al ajuste de gastos que realiza debido a la caída en los precios internacionales del petróleo. El 63.1% de la inversión física se canalizó a actividades de desarrollo económico; el 33% a actividades de desarrollo social, en su mayor parte a través de aportaciones a las entidades federativas, y el 3.9% a actividades de gobierno.

- Otros gastos de capital ascendieron a 247 mil 577.9 millones de pesos, los cuales se canalizaron en mayor medida a aportaciones al FEIP por 80 mil 693 millones de pesos, de los cuales 10 mil 693 millones de pesos estaban previstos en el PEF 2016 y 70 mil millones de pesos con parte del remanente de operación del Banco de México, así como una aportación patrimonial a Pemex por 26 mil 500 millones de pesos derivada del apoyo para fortalecer su posición financiera y otra por 134 mil 231 millones de pesos para cubrir parte de su pasivo laboral.

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO
Enero-septiembre de 2016^{p/}
Clasificación Económica-Funcional
-Estructura %-

Clasificación económica	Clasificación funcional				Total
	Gobierno	Desarrollo social	Desarrollo económico	Fondos de Estabilización	
Servicios personales	16.7	66.9	16.4		100.0
Otros gastos de operación	19.4	26.7	53.9		100.0
Pensiones y jubilaciones		92.2	7.8		100.0
Subsidios, transferencias y aportaciones	4.5	79.0	16.5		100.0
Ayudas y otros gastos	51.6	-21.5	69.9		100.0
Inversión física	3.9	33.0	63.1		100.0
Otros gastos de capital	1.5	-0.7	65.3	33.8	100.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.3 Principales diferencias respecto al programa

II.3.1 Principales indicadores de la posición fiscal

En enero-septiembre de 2016, el Sector Público presentó un déficit de 251 mil 270.4 millones de pesos, menor en 265 mil 903.9 millones de pesos al previsto originalmente al tercer trimestre.

Al excluir la inversión de alto impacto económico y social para evaluar la meta anual del balance equivalente a 0.5% del PIB, de acuerdo con el Artículo 1 de la LIF 2016, resulta un superávit por 13 mil 508.3 millones de pesos que contrasta con el déficit previsto originalmente de 130 mil 464.9 millones de pesos.

El balance primario del Sector Público presupuestario al tercer trimestre del año registró un superávit de 57 mil 793.8 millones de pesos, mientras que se preveía un déficit para el período de 222 mil 879.5 millones de pesos.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO, 2016^{p/}

-Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre		
	Programa	Observado	Diferencia
Balance Público	-517 174.3	-251 270.4	265 903.4
Balance Público sin inversión de alto impacto económico y social^{1/}	-130 464.9	134 508.3	264 973.2
Balance presupuestario	-517 474.3	-265 752.7	251 721.6
Ingreso presupuestario	3 025 620.5	3 497 604.9	471 984.4
Gasto neto presupuestario	3 543 094.7	3 763 357.6	220 262.8
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	300.0	14 482.3	14 182.3
Balance primario	-222 879.5	57 793.8	280 673.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Excluye la inversión del Gobierno Federal y de las empresas productivas del Estado hasta por un monto equivalente a 2.5% del PIB, de acuerdo con lo establecido en la ley de Ingresos de la Federación para 2016.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.3.2 Ingresos presupuestarios

Al tercer trimestre de 2016, los ingresos presupuestarios del Sector Público fueron superiores en 471 mil 984.4 millones de pesos a los previstos en el Acuerdo por el que

se da a conocer el calendario mensual del pronóstico de los ingresos contenidos en el artículo 1o. de la LIF 2016 y la metodología utilizada para realizar dicho pronóstico, publicado el 9 de diciembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Este resultado se debe en gran parte al buen desempeño de la recaudación tributaria, así como a la recepción de recursos de carácter no recurrente y con destino específico, como lo es el entero del remanente de operación del Banco de México y los ingresos asociados a las aportaciones patrimoniales del Gobierno Federal a Pemex, sin considerar estos últimos recursos, los ingresos presupuestarios fueron mayores en 72 mil 160 millones de pesos respecto a LIF 2016. Así, los recursos adicionales al tercer trimestre no marcan una tendencia para el resto de 2016. La diferencia mencionada fue resultado de los siguientes factores:

- Los ingresos tributarios fueron mayores en 225 mil 21.6 millones de pesos a lo esperado originalmente (12.4%), debido a mayor recaudación del sistema renta por 118 mil 120.5 millones de pesos, del IEPS por 63 mil 8.0 millones de pesos, del IVA por 30 mil 197.3 millones de pesos y del impuesto a las importaciones por 10 mil 427.2 millones de pesos. Como se mencionó anteriormente, la mayor recaudación se explica por la ampliación de la base de los impuestos al ingreso y el consumo, un mayor número de contribuyentes y el dinamismo del mercado interno.
- Los ingresos no tributarios fueron mayores en 251 mil 964.1 millones de pesos, debido principalmente al entero del remanente de operación del Banco de México.
- Las entidades de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE) registraron mayores ingresos por 8 mil 266.0 millones de pesos, debido principalmente a la mayor recaudación del IMSS.
- Los ingresos de la CFE fueron inferiores a lo previsto en 13 mil 292 millones de pesos, derivado de la disminución de las tarifas eléctricas.

- Los ingresos petroleros del Sector Público fueron superiores en 25 millones de pesos respecto a lo programado e inferiores en 160 mil 706 millones si se excluyen los ingresos por las aportaciones del Gobierno Federal a Pemex, esto último debido a un menor precio de exportación del petróleo crudo mexicano en 11.7 dpb (26.5%); una menor plataforma de producción de petróleo crudo respecto a lo esperado en 2.4%; y un menor precio del gas natural respecto a lo programado en 26.9%. Dichos efectos se compensaron, en parte, con un mayor tipo de cambio respecto a lo esperado en 8.8 por ciento.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2016^{p/}
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre		
	Programa	Observado	Diferencia
Total	3 025 620.5	3 497 604.9	471 984.4
Petroleros	617 386.0	617 410.7	24.7
Empresa Productiva del Estado (PEMEX)	275 342.9	378 930.9	103 588.0
Gobierno Federal	342 043.1	238 479.8	-103 563.3
Fondo Mexicano del Petróleo	343 147.4	238 256.8	-104 890.6
ISR de contratistas y asignatarios	-1 104.3	223.0	1 327.3
Derechos vigentes hasta 2014	0.0	0.0	0.0
No petroleros	2 408 234.4	2 880 194.1	471 959.7
Gobierno Federal	1 939 983.0	2 416 968.7	476 985.7
Tributarios	1 816 514.7	2 041 536.3	225 021.6
Sistema renta	947 028.8	1 065 149.3	118 120.5
Impuesto al valor agregado	555 781.7	585 979.0	30 197.3
Producción y servicios	259 506.8	322 514.8	63 008.0
Importaciones	26 759.1	37 186.3	10 427.2
Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos	3 050.1	2 869.0	-181.1
Otros	24 388.2	27 837.8	3 449.6
No tributarios	123 468.3	375 432.4	251 964.1
Organismos de control presupuestario directo	237 208.8	245 474.8	8 266.0
IMSS	200 771.9	211 194.2	10 422.3
ISSSTE	36 436.9	34 280.6	-2 156.3
Empresa productiva del estado (CFE)	231 042.7	217 750.6	-13 292.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.3.3 Gasto presupuestario

Al tercer trimestre de 2016, el gasto neto presupuestario fue mayor en 220 mil 262.8 millones de pesos a lo previsto en los Calendarios de Presupuesto Autorizados para el Ejercicio Fiscal 2016, publicados el 11 de diciembre de 2015 en el Diario Oficial de la

Federación (DOF). Este resultado obedeció a: (i) un mayor gasto programable por 174 mil 570.4 millones de pesos, dicho gasto sería inferior al programa en 54 mil 28 mil millones de pesos si el mayor gasto en inversión financiera respecto a lo previsto originalmente; (ii) mayores participaciones a las entidades federativas y municipios por 26 mil 846.0 millones de pesos debido a una mayor recaudación federal participable, (iii) mayores Adefas y otros gastos por 7 mil 981.4 millones de pesos y (iv) mayor costo financiero respecto a lo previsto en 10 mil 928.1 millones de pesos.

A septiembre de 2016, el gasto corriente estructural en términos pagados, sin incluir a Pemex y CFE, ascendió a 1 billón 564 mil 14 millones de pesos y fue inferior en 36 mil 7 millones de pesos respecto al previsto.

GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2016^{p/}
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre			Porcentaje del gasto ejercido contra el programa
	Programa	Observado	Diferencia	
Total	3 543 094.7	3 763 357.6	220 262.8	106.2
Gasto primario	3 248 874.4	3 458 209.1	209 334.8	106.4
Programable	2 727 754.3	2 902 261.6	174 507.4	106.4
Ramos autónomos	80 788.9	63 756.1	-17 032.9	78.9
Ramos administrativos	872 849.2	1 018 538.3	145 689.1	116.7
Ramos generales	1 050 893.1	1 096 393.3	45 500.2	104.3
Organismos de control presupuestario directo	583 683.7	557 964.3	-25 719.4	95.6
IMSS	398 081.0	374 363.4	-23 717.6	94.0
ISSSTE	185 602.7	183 600.9	-2 001.8	98.9
Empresas productivas del estado	578 409.1	590 074.6	11 665.6	102.0
PEMEX	368 447.8	365 901.1	-2 546.7	99.3
CFE	209 961.3	224 173.4	14 212.1	106.8
(-) Operaciones compensadas	438 869.7	424 464.9	-14 404.8	96.7
No programable	521 120.1	555 947.5	34 827.4	106.7
Participaciones	505 071.5	531 917.5	26 846.0	105.3
Adefas y otros	16 048.6	24 030.0	7 981.4	149.7
Costo Financiero	294 220.4	305 148.4	10 928.1	103.7

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al interior del gasto programable destacan las siguientes variaciones respecto al PEF 2016:

- Mayor gasto en el Ramo Energía por 163 mil 571 millones de pesos debido a aportaciones patrimonial a Pemex para fortalecer su posición financiera por 26 mil 500 millones de pesos y para apoyar su pasivo pensionario en 134 mil 200 millones de pesos, operaciones que se compensaron con un ingreso equivalente de la entidad, así como las aportaciones a los fondos de diversificación energética.
- Mayor gasto en el ramo Provisiones Salariales y Económicas por 61 mil 909 millones de pesos, esta desviación se explica por la aportación de 70 mil millones de pesos al FEIP con parte de los ingresos excedentes derivados del remanente de operación del Banco de México.
- Un mayor gasto en CFE por 14 mil 212.1 millones de pesos para la adquisición de combustibles para generación de electricidad y mayor inversión física.
- El Ramo Gobernación, con un mayor gasto por 13 mil 263 millones de pesos destinados principalmente para la administración del sistema penitenciario, los operativos para la prevención y disuasión del delito, y para política y servicios migratorios.
- Mayor gasto en Hacienda por 11 mil 50 millones de pesos, para el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), y para los programas: Diseño y Aplicación de la Política Económica y Control de la Operación Aduanera.
- Mayor gasto en Marina por 2 mil 567 millones de pesos, para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales.
- Mayor gasto en Relaciones Exteriores por 2 mil 132 millones de pesos para el diseño, conducción y ejecución de la política exterior, para la atención, protección, servicios y asistencia consulares, y para actividades de apoyo administrativo.

- Mayor gasto en Defensa Nacional por 2 mil 97 millones de pesos, destinados a los programas: Seguridad Pública; Sanidad Militar; e Infraestructura.
- Mayor gasto en Turismo por 2 mil 3 millones de pesos, para la promoción de México como destino turístico, para mantenimiento de infraestructura y para el fomento y promoción de la inversión en el sector turístico.

Entre los rubros que muestran un menor ejercicio con respecto a lo programado se encuentran:

- Menor gasto del IMSS por 23 mil 718 millones de pesos en servicios generales, materiales y suministros y pago de pensiones.
- Menores aportaciones para las Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25) por 15 mil 45 millones de pesos debido, principalmente, a menores recursos erogados para cubrir la nómina de maestros a través del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).
- Menor gasto en el Poder Judicial por 12 mil 918 millones de pesos, principalmente para el Consejo de la Judicatura Federal y la Suprema Corte de Justicia.
- Menor gasto en Comunicaciones y Transportes por 10 mil 903 millones de pesos, principalmente, por menores recursos para proyectos de infraestructura carretera y el Programa México Conectado.
- Menor gasto en Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación por 9 mil 109 millones de pesos, debido a menores recursos destinados a los programas: Apoyos a la Comercialización; Fomento a la Agricultura; Fomento Ganadero; y Productividad Rural.

- Menores erogaciones en Medio Ambiente y Recursos Naturales por 7 mil 748 millones de pesos en los programas: Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas; y Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hídrica.
- Menores erogaciones en Salud por 7 mil 165 millones de pesos para los programas: Seguro Popular; Seguro Médico Siglo XXI; Atención a la Salud; y Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud.
- Menor gasto en Educación Pública por 6 mil 329 millones de pesos, principalmente por la disminución en los recursos a los programas: Reforma Educativa; Escuelas de Tiempo Completo; Fortalecimiento de la Calidad Educativa; Nacional de Becas; y Expansión de la Educación Media Superior y Superior.
- Menores erogaciones en Entidades no Sectorizadas por 2 mil 723 millones de pesos, principalmente en los programas de infraestructura y apoyo a la educación indígena de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Menores erogaciones en Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por 2 mil 101 millones de pesos para el apoyo de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, así como para la innovación tecnológica destinada a incrementar la productividad de las empresas.
- Menor gasto en el ISSSTE por 2 mil 2 millones en materiales y suministros e inversión física.
- Menores erogaciones en Poder Legislativo por 1 mil 771 millones de pesos por la disminución de recursos para las actividades legislativas y de auditoría.

- Menor gasto de Pemex por 2 mil 547 millones de pesos en servicios personales, servicios generales y materiales y suministros.
- Menores erogaciones en Aportaciones a Seguridad Social por 1 mil 364 millones de pesos, para el programa Cuota Social al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez; y para las provisiones a las pensiones en curso de pago de los ex trabajadores de Luz y Fuerza del Centro.
- Menores erogaciones en Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano por 1 mil 140 millones de pesos, derivado de menores recursos a los programas: Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales; Infraestructura; y Apoyo a la Vivienda.

**GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL,
Enero-septiembre de 2016^{1/}
-Millones de pesos-**

Concepto	Sector público ^{1/}			Sector público sin Pemex y CFE		
	Programa	Observado ^{2/}	Diferencia	Programa	Observado ^{2/}	Diferencia
Total	1 802 766.2	1 765 840.8	-36 925.4	1 600 020.4	1 564 013.7	-36 006.6
Sueldos y salarios	785 628.0	755 620.3	-30 007.6	682 703.8	660 761.8	-21 942.1
Gastos de operación	266 387.7	270 481.8	4 094.1	166 566.0	166 820.5	254.4
Subsidios transferencias y aportaciones corrientes	541 074.7	528 905.9	-12 168.8	541 074.7	528 905.9	-12 168.8
Subsidios	261 258.8	223 150.1	-38 108.7	261 258.8	223 150.1	-38 108.7
Transferencias	20 064.4	34 583.5	14 523.1	20 060.4	34 583.5	14 523.1
Gobiernos de las Entidades Fed. y Municipios	259 755.5	271 172.3	11 416.8	259 755.5	271 172.3	11 416.8
Ayudas y otros gastos	11 743.8	14 034.7	2 290.9	11 743.8	10 727.6	-1 016.2
Gasto de capital indirecto	197 932.0	196 798.0	-1 134.0	197 932.0	196 798.0	-1 134.0
Inversión física	194 821.3	193 687.3	-1 134.0	194 821.3	193 687.3	-1 134.0
Subsidios	23 089.1	23 652.8	563.7	23 089.1	23 652.8	563.7
Gobiernos de las Entidades Fed. Y Municipios	171 732.2	170 034.6	-1 697.7	171 732.2	170 034.6	-1 697.7
Inversión financiera	3 110.7	3 110.7	0.0	3 110.7	3 110.7	0.0
Gobiernos de las Entidades Fed. y Municipios	3 110.7	3 110.7	0.0	3 110.7	3 110.7	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ En gasto de operación excluye combustibles para la generación de electricidad.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.4 Actualización de la estimación de cierre de las Finanzas Públicas

La revisión de las estimaciones para el cierre de las finanzas públicas de 2016 considera principalmente la evolución observada de los diferentes agregados de ingreso y gasto al mes de septiembre.

Al cierre de año se esperan ingresos presupuestarios superiores en 44.4 miles de millones de pesos respecto a la estimación presentada en los CGPE 2017, por lo siguiente: i) mayores ingresos tributarios con base en el desempeño observado por la recaudación a septiembre, y ii) mayores ingresos de Pemex por la venta de Gasoductos de Chihuahua.

Por otro lado, los mayores ingresos se ven afectados en parte por menores ingresos petroleros del Gobierno Federal, de la CFE por menor precio de la energía eléctrica y no tributarios del Gobierno Federal, de acuerdo con lo observado a septiembre. Por el lado del gasto total, se prevé un incremento del mismo monto que los ingresos (44.4 mil millones de pesos), lo que permite mantener el objetivo el déficit público en 2.9% del PIB. Al interior del gasto, se espera una recomposición por menor gasto no programable en 9.2 mil millones de pesos, con base en lo observado a septiembre, y mayor gasto programable por 59.6 mil millones de pesos. El mayor gasto programable se debe principalmente a un incremento en los gastos de operación de la CFE, por 34.4 miles de millones de pesos asociado un mayor costo de combustibles debido a una recomposición en la utilización de insumos para la generación de electricidad, y del ISSSTE. Dentro del gasto programable, se revisó el monto esperado de inversión financiera con la información disponible a septiembre y las operaciones esperadas entre octubre y diciembre.

Dichos resultados permiten refrendar, tal como se anunció en los CGPE 2017 y el 22 de agosto, que los RFSP —la medida más amplia de déficit— al cierre de 2016 asciendan a 3.0% del PIB. Es decir, una mejora de 0.5% del PIB con respecto a la meta

presentada en el Paquete Económico 2016, y que también significa una reducción de 1.1 puntos del PIB con respecto al nivel observado en 2015. Asimismo, se continúa con la previsión de que el Saldo Histórico de los RFSP (SHRFSP) para el cierre de 2016 se ubique en 50.5% del PIB en parte por la evolución de los RFSP, que continúan en la trayectoria de consolidación fiscal anunciada, por efecto del tipo de cambio sobre el monto en pesos de la deuda denominada en moneda extranjera y el apoyo a Pemex y CFE para cubrir parte de sus pasivos laborales, con el cual se reconoce como deuda documentada pasivos no documentados como deuda pública y que están registrados como provisiones laborales de las empresas.

COMPILACIÓN DE INDICADORES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS
-Miles de millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre			Variación % real	2015	Anual			Avance % respecto a:			
	2016 ^{p/}		2015			2016			2015	2016		
	2015 ^{p/}	2016 ^{p/}				Original	Estimado			Original	Estimado	
							CGPE	Inf.Trim			CGPE	Inf. Trim.
1.Ingresos presupuestarios	3 033.5	3 497.6	12.3	4 267.0	4 154.6	4 664.4	4 708.8	71.1	84.2	75.0	74.3	
2.Ingresos tributarios	1 788.1	2 041.5	11.2	2 361.2	2 407.2	2 587.4	2 635.6	75.7	84.8	78.9	77.5	
3.Ingresos tributarios sin IEPS de combustibles	1 632.0	1 823.6	8.8	2 141.1	2 197.8	2 319.7	2 358.9	76.2	83.0	78.6	77.3	
4.Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero	2 273.5	2 209.3	-5.4	3 103.1	2 958.1	2 912.5	3 006.6	73.3	74.7	75.9	73.5	
5.Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones	2 532.5	2 514.4	-3.3	3 511.4	3 420.5	3 408.6	3 499.1	72.1	73.5	73.8	71.9	
6.Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras	3 440.4	3 515.8	-0.5	4 729.4	4 710.5	4 759.1	4 849.4	72.7	74.6	73.9	72.5	
7.Gasto total	3 503.2	3 763.4	4.6	4 892.9	4 731.8	5 218.6	5 263.0	71.6	79.5	72.1	71.5	
8.Gasto corriente estructural	1 581.1	1 564.0	-3.7	2 223.9	2 128.0	2 295.2	2 295.2	71.1	73.5	68.1	68.1	
9.Balance primario	-188.6	57.8	n.s.	-218.5	-114.3	-81.1	-61.2	86.3	-50.6	-71.2	-94.4	
10.RFSP	-492.5	-214.6	n.s.	-742.3	-664.2	-575.2	-575.2	66.4	32.3	37.3	37.3	
11.SHRFSP	8 300.5	9 210.8	8.1	8 633.5	9 195.7	9 681.2	9 681.2	96.1	100.2	95.1	95.1	
Re expresión por tipo de cambio ^{1/}	558.2	940.2	64.0	561.5	253.7	762.3	762.3	99.4	370.6	123.3	123.3	
Reconocimiento pasivos Pemex y CFE ^{2/}	0.0	134.2	n.s.	50.0	0.0	294.0	294.0	0.0	n.s.	45.7	45.7	
Resto	7 742.3	8 136.4	2.3	8 022.0	8 942.0	8 624.9	8 624.9	96.5	91.0	94.3	94.3	
12.Deuda Pública	7 852.3	9 115.1	13.1	8 160.6	8 845.5	9 307.9	9 307.9	96.2	103.0	97.9	97.9	
Re expresión por tipo de cambio ^{1/}	583.2	977.2	63.2	561.5	253.7	762.3	762.3	103.9	385.2	128.2	128.2	
Reconocimiento pasivos Pemex y CFE ^{2/}	0.0	134.2	n.s.	50.0	0.0	294.0	294.0	0.0	n.s.	45.7	45.7	
Resto	7 269.1	8 003.6	7.2	7 549.1	8 591.8	8 251.6	8 251.6	96.3	93.2	97.0	97.0	

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ Incremento en el saldo de la deuda denominada en moneda extranjera a partir de diciembre de 2012 al período que se indica por la actualización del tipo de cambio.

2/ Apoyo a Pemex y CFE derivado de la Reforma Energética que faculta al Gobierno Federal para asumir una proporción de la obligación de pago de pensiones y jubilaciones dependiendo de los ahorros y generados por la reestructura de sus sistemas de pensiones.

FUENTE: SHCP.

II.5 Ingresos Derivados de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y Fondo Mexicano del Petróleo

En diciembre de 2013, fue publicado el Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de energía, en el que se indica que la Nación llevará a cabo las actividades de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos, mediante el otorgamiento de asignaciones y contratos. Además, se señala que el Estado contará con un fideicomiso público denominado Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMP), con el Banco de México como agente fiduciario, y que tendrá por objeto recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos, con excepción de los impuestos, en los términos que establezca la Ley. En agosto de 2014, se publicó la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (LFMP), estableciendo las normas para su constitución y operación y, posteriormente, en septiembre del mismo año, fue suscrito por la SHCP y el Banco de México su contrato constitutivo.

Los ingresos recibidos en el FMP por asignaciones y contratos en el tercer trimestre del año se muestran en el siguiente cuadro:

**DERECHOS Y CONTRAPRESTACIONES A LOS HIDROCARBUROS,
Enero-septiembre de 2016
-Millones de pesos-**

	Enero- junio	Julio	Agosto	Septiembre	Enero- septiembre
Total	142 104.8	32 995.3	33 336.9	29 832.5	238 269.4
Pagos recibidos de los asignatarios:	142 058.3	32 940.7	33 290.4	29 779.3	238 068.6
Derecho por la utilidad compartida ^{1/}	123 934.1	28 701.1	29 018.2	25 883.5	207 536.9
Derecho de extracción de hidrocarburos ^{1/}	17 614.1	4 151.5	4 184.2	3 810.1	29 759.9
Derecho de exploración de hidrocarburos	510.1	88.0	88.0	85.6	771.8
Pagos recibidos de los contratistas:	46.5	54.6	46.5	53.2	200.8
Cuota contractual para la fase exploratoria	6.3	1.8	1.8	1.8	11.7
Regalías	2.7	3.7	3.3	2.9	12.5
Contraprestación adicional sobre el valor contractual de los hidrocarburos	37.6	49.1	41.4	48.5	176.6

^{1/} Incluye pagos complementarios.

FUENTE: Secretaría de hacienda y Crédito Público, con base en los estados financieros del FMP.

Por su parte, el FMP ha realizado las transferencias ordinarias al Gobierno Federal de conformidad con la LFPRH y la LFMP, para los fondos de estabilización, fondos con destino específico (ciencia y tecnología, auditoría y municipios) y a la Tesorería de la Federación para cubrir el PEF 2016. A continuación, en cumplimiento al artículo 61 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos se presenta la información de los ingresos obtenidos por el Estado Mexicano que se derivan de los contratos y los derechos a los que se refiere dicha Ley.

**INGRESOS OBTENIDOS POR EL ESTADO MEXICANO QUE SE DERIVAN
DE LOS CONTRATOS Y LOS DERECHOS A LOS QUE SE REFIERE
LA LEY DE INGRESOS SOBRE HIDROCARBUROS**

-Millones de pesos-

	Enero- junio	Julio	Agosto	Septiembre	Enero- septiembre
Transferencias totales	142 108.9	32 996.5	33 337.3	29 814.1	238 256.8
Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	10 693.0	0.0	0.0	0.0	10 693.0
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	3 110.7	0.0	0.0	0.0	3 110.7
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	1 629.7	358.6	378.5	437.9	2 804.8
Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos	2 053.5	0.0	0.0	0.0	2 053.5
Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMP	473.9	0.0	0.0	0.0	473.9
Fondo Sectorial CONACYT-SE	631.9	0.0	0.0	0.0	631.9
Sustentabilidad Energética					
Para cubrir los costos de fiscalización en materia Petrolera de la ASF	16.8	6.6	0.0	0.0	23.3
Para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos	101.4	22.3	23.5	27.2	174.4
Para cubrir el presupuesto de Egresos de la Federación	123 398.1	32 609.0	32 935.3	29 348.9	218 291.3

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en los estados financieros del FMP.

Con la finalidad de promover un mayor nivel de transparencia y rendición de cuentas, se presenta la información relativa al flujo de efectivo del FMP correspondiente al período enero-septiembre de 2016.

**FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN
Y EL DESARROLLO, FLUJO DE EFECTIVO**

-Millones de pesos-

	Enero-junio	Julio	Agosto	Septiembre	Enero-septiembre
I. Actividades de operación	-0.4	-1.3	7.0	33.4	38.7
Ingresos	142 148.3	33 005.0	33 349.1	29 852.6	238 355.0
Pagos recibidos de los asignatarios	142 058.3	32 940.7	33 290.4	29 779.3	238 068.6
Derecho de Exploración de Hidrocarburos	510.1	88.0	88.0	85.6	771.8
Derecho de Extracción de Hidrocarburos ^{1/}	17 614.1	4 151.5	4 184.2	3 810.1	29 759.9
Derecho por utilidad compartida ^{1/}	123 934.1	28 701.1	29 018.2	25 883.5	207 536.9
Pagos recibidos de los contratistas	46.5	54.6	46.5	53.2	200.8
Cuota contractual para la fase exploratoria	6.3	1.8	1.8	1.8	11.7
Regalías	2.7	3.7	3.3	2.9	12.5
Contraprestación adicional sobre el valor contractual de los hidrocarburos	37.6	49.1	41.4	48.5	176.6
Intereses cobrados	36.4	9.5	11.7	19.9	77.5
Impuestos por pagar	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Pasivos plan de retiro empleados	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Garantía de seriedad	7.0	0.0	0.0	0.0	7.0
Otros ingresos	0.1	0.3	0.5	0.3	1.1
Gastos	-142 148.7	-33 006.3	-33 342.1	-29 819.2	-238 316.3
Transferencias a la Tesorería de la Federación	-142 108.9	-32 996.5	-33 337.3	-29 814.1	-238 256.8
Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	-10 693.0	0.0	0.0	0.0	-10 693.0
Fondo de estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	-3 110.7	0.0	0.0	0.0	-3 110.7
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	-1 629.7	-358.6	-378.5	-437.9	-2 804.8
Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos	-2 053.5	0.0	0.0	0.0	-2 053.5
Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMP	-473.9	0.0	0.0	0.0	-473.9
Fondo Sectorial CONACYT-SE Sustentabilidad Energética	-631.9	0.0	0.0	0.0	-631.9
Para cubrir los costos de fiscalización en materia petrolera de la ASF	-16.8	-6.6	0.0	0.0	-23.3
Para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos	-101.4	-22.3	-23.5	-27.2	-174.4
Para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación	-123 398.1	-32 609.0	-32 935.3	-29 348.9	-218 291.3
Honorarios fiduciarios	-39.2	-9.5	-4.7	-5.0	-58.4
Otros gastos ^{2/}	-0.6	-0.3	-0.1	-0.1	-1.2
II. Adquisición neta de inversión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
III. Disminución (aumento) de efectivo (-I-II)	0.4	1.3	-7.0	-33.4	-38.7
Saldo de efectivo y equivalentes al inicio del período	17.5	17.1	15.8	22.7	17.5
Saldo de efectivo y equivalente al final del período	17.1	15.8	22.7	56.2	56.2

^{1/} Incluye pagos complementarios.

^{2/} Incluye comisiones y gastos cambiarios.

FUENTE: Elaborado por la SHCP con base en los estados financieros del FMP.

INFORME DE LA DEUDA PÚBLICA

En esta sección se presenta el análisis y reporte de tres indicadores de deuda pública: la Deuda del Gobierno Federal, la Deuda del Sector Público y el SHRFSP.

DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL	DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO	SALDO HISTÓRICO DE LOS RFSP
<p align="center">Obligaciones contratadas por el Gobierno Federal.</p>	<p align="center">Endeudamiento del Gobierno Federal, Empresas Productivas del Estado y Banca de Desarrollo</p>	<p align="center">Concepto más amplio de la deuda pública, al incluir todos los instrumentos de política pública que pudieran implicar endeudamiento a cargo del Sector Público</p>
<p>Se compone de los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Préstamos Bancarios • Emisiones de Valores Gubernamentales • Deuda con Organismos Financieros Internacionales • Comercio Exterior • Bonos del ISSSTE (por la implementación de la nueva Ley del ISSSTE) y cuentas relacionadas con la seguridad social • Bonos de Pensión PEMEX • Otros 	<p>Se compone por deuda contratada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Federal • Empresas Productivas del Estado <ul style="list-style-type: none"> – PEMEX – CFE • Banca de Desarrollo <ul style="list-style-type: none"> – BANOBRAS – SHF – BANCOMEXT – NAFIN – FINANCIERA NACIONAL – BANSEFI 	<p>Se compone por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Público Presupuestario • Instituto para la Protección al Ahorro Bancario • Obligaciones derivadas del Programa de Apoyo a Deudores de la Banca • Fondo Nacional de Infraestructura (carreteras) • Banca de Desarrollo, Fondos de Fomento (neta de activos o valor de recuperación) • Pidiregas de CFE

La deuda del Gobierno Federal comprende las obligaciones de los poderes legislativo y judicial, las dependencias del Poder Ejecutivo Federal y sus órganos desconcentrados, así como las obligaciones contraídas por entidades que formaron parte de la Administración Pública Federal paraestatal y que fueron transformadas en órganos autónomos, en particular, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Por su parte, la deuda del Sector Público está integrada por la

deuda del Gobierno Federal más las obligaciones de las entidades de control presupuestario directo, de las Empresas Productivas del Estado y sus subsidiarias, y de la Banca de Desarrollo.

Finalmente, el SHRFSP está integrado por la deuda del Sector Público Presupuestario más las obligaciones que, por diversos ordenamientos jurídicos y prácticas presupuestarias, no se incluyen en la deuda pública. En particular, el SHRFSP incluye las obligaciones financieras netas del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y el programa de apoyo a deudores, las obligaciones de los Pidiregas, las obligaciones derivadas del entonces Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), hoy Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN); y el cambio en la situación patrimonial de las Instituciones de Fomento.

SALDOS DE LA DEUDA NETA
-Millones de pesos-

Concepto	2015 diciembre			2016 septiembre		
	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa
Gobierno Federal	6 230 564.4	4 814 120.1	1 416 444.3	6 801 537.4	5 083 300.7	1 718 236.7
Sin Bonos de Pensión Pemex	6 180 564.4	4 764 120.1	1 416 444.3	6 663 897.6	4 945 660.9	1 718 236.7
Bonos de Pensión Pemex ^{1/}	50 000.0	50 000.0	0.0	137 639.8	137 639.8	0.0
Sector Público	8 160 589.9	5 379 857.1	2 780 732.8	9 115 065.7	5 591 947.4	3 523 118.3
SHRFSP	8 633 480.4	5 962 271.0	2 671 209.4	9 210 804.1	5 781 557.3	3 429 246.8

SALDOS DE LA DEUDA NETA
-% PIB-

Concepto	2015 diciembre			2016 septiembre		
	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa
Gobierno Federal	33.0	25.5	7.5	35.5	26.5	9.0
Sin Bonos de Pensión Pemex	32.7	25.2	7.5	34.8	25.8	9.0
Bonos de Pensión Pemex ^{1/}	0.3	0.3	0.0	0.7	0.7	0.0
Sector Público	43.2	28.5	14.7	47.6	29.2	18.4
SHRFSP	45.7	31.6	14.1	48.0	30.1	17.9

Nota: Cifras preliminares.

^{1/} Obligaciones asociadas a la asunción del Gobierno Federal de una proporción de las obligaciones de pago de las pensiones y jubilaciones a cargo del Pemex y sus subsidiarias, conforme a lo que establece el “Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2015. Este saldo es el resultado de la suscripción de títulos de crédito a favor de Pemex por 184.2 mil millones de pesos en agosto de 2016, la cancelación del título emitido en diciembre de 2015 por 50 mil millones de pesos en la misma fecha y la amortización de 46 591 millones de pesos derivados del intercambio de títulos de crédito por Bondes D el 15 de agosto de 2016. Dicha operación generó intereses por 409 millones de pesos, registrados en el Ramo 24, que junto con la amortización de 46 591 millones de pesos corresponde a los 47 mil millones de pesos que se le intercambiaron a Pemex por Bondes D.

Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III.1 Deuda del Gobierno Federal

La estrategia de consolidación fiscal está orientada a disminuir las necesidades de financiamiento neto del Sector Público y mantener una trayectoria sostenible de la deuda. En el marco de esta estrategia, la política de deuda pública busca satisfacer las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal, con un nivel de costo y riesgo adecuado, buscando conformar un portafolio de pasivos públicos con un bajo nivel de riesgo que disminuya el impacto en las finanzas públicas de la volatilidad en los mercados financieros internacionales.

Entre las acciones más relevantes en materia de manejo de deuda durante el tercer trimestre de 2016 destacan: i) las operaciones para reducir el monto de colocación de deuda y las aportaciones de capital a Organismos Financieros Internacionales asociados al uso del remanente de operación del Banco de México; ii) la conclusión del proceso de asunción de parte del pasivo pensionario de Pemex y el intercambio de títulos de crédito con dicha Empresa Productiva del Estado; y iii) la operación de financiamiento y pago anticipado de deuda emitida en el mercado internacional.

En lo que respecta al remanente de operación del Banco de México, conforme a lo establecido en la LFPRH, éste se destinó en un 70% para recomprar deuda y reducir el monto de colocación y en un 30% para el FEIP e incrementar activos. En particular, en línea con la disminución en los calendarios de colocación de valores gubernamentales realizadas para el segundo trimestre y para el tercer trimestre, el pasado 30 de septiembre se anunció el calendario de colocación de valores gubernamentales para el cuarto trimestre del año, el cual preservó las disminuciones en la colocación que se realizaron en el segundo trimestre, además de que redujo el monto a colocar cada 4 semanas de Cetes a 1 año. Así, al finalizar 2016 se habrá reducido el programa de colocaciones en al menos 69 mil 625 millones de pesos, que junto con la operación de recompra por 97.9 mil millones de pesos realizada en mayo pasado, significará una reducción en el saldo de la deuda bruta a cargo del Gobierno Federal al final del año, de al menos 167 mil 579 millones de pesos, con respecto a lo que se hubiese observado en ausencia de la estrategia seguida para el uso del remanente de operación del Banco de México.

Adicionalmente, como parte del uso del remanente de operación de Banco de México para adquirir activos que mejoren la posición financiera del Gobierno Federal, durante el tercer trimestre del presente año se realizaron los siguientes pagos a Organismos Financieros Internacionales: i) el pasado 26 de julio se realizó un pago por concepto de adquisición de acciones del Aumento Selectivo de Capital de 2010 del Banco

Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) por 68.2 millones de dólares; ii) el 4 de agosto se realizó un pago por concepto de adquisición de acciones adicionales del Aumento de Capital de 1999 de la Corporación Interamericana de Inversiones por 2.07 millones de dólares; iii)) el 29 de agosto se realizó un primer pago parcial por 8.5 millones de dólares destinado a la adquisición de acciones del Aumento General de Capital de 2010 del Banco Mundial, y iv) el 26 de septiembre se realizó el primer pago parcial de la suscripción del primer aumento de capital autorizado del Banco de Desarrollo de América del Norte por 10 millones de dólares y un segundo pago parcial para la adquisición de acciones del Aumento General de Capital de 2010 del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por 3.9 millones de dólares.

Durante el mes de agosto, la SHCP anunció la conclusión del proceso por el que asumió una parte del pasivo laboral de Pemex en cumplimiento a lo establecido en el artículo Tercero transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LFPRH y de la Ley General de Deuda Pública, publicado en el DOF el 11 de agosto de 2014. Como resultado de este proceso, la SHCP asumió pasivos por un monto de 184 mil 230.6 millones de pesos, cifra equivalente al valor presente del ahorro generado por la reforma de pensiones que implementó Pemex. Del total de dicho monto, 50 mil millones de pesos ya habían sido registrados en la estadística de deuda en diciembre de 2015, por lo que en 2016 el saldo de la deuda del Gobierno Federal asociada a esta operación se incrementó en 134 mil 230.6 millones de pesos.

Adicionalmente, como parte de las medidas de apoyo a Pemex anunciadas el 13 de abril de 2016, durante el mes de agosto la SHCP intercambió con Pemex, Bondes D por títulos de crédito a cargo del Gobierno Federal por un monto de 47 mil millones de pesos. Este apoyo de liquidez no representó un aumento adicional en la deuda del Gobierno Federal, ya que la entrega de los valores gubernamentales estuvo sujeta a la cancelación de títulos de crédito por el mismo valor. Una vez concluida la operación de intercambio, Pemex por su parte vendió los 47 mil millones de pesos de Bondes D a

instituciones de la banca de desarrollo a precios de mercado para con dichos recursos hacer frente a sus obligaciones de pago por concepto de pensiones y jubilaciones en 2016.

En el ámbito de la deuda externa, a pesar del entorno de volatilidad en los mercados financieros internacionales, el Gobierno Federal tuvo acceso a financiamiento en los mercados globales en condiciones de plazo y costo muy favorables. Así, destaca que en agosto el Gobierno Federal realizó una operación de refinanciamiento de pasivos en los mercados internacionales a través de la cual se emitieron 2 mil 760 millones de dólares a 10 y 30 años para pagar anticipadamente con dichos recursos el bono en dólares con vencimiento en enero de 2017 y un cupón de 5.625%. Con esta transacción se cubrió por anticipado el 70% de las obligaciones de mercado en moneda extranjera programadas para 2017 sin incurrir en endeudamiento neto adicional.

Cabe destacar que en la emisión a 10 años se obtuvo la tasa de rendimiento más baja en la historia de México en ese mercado y a ese plazo al ofrecer un rendimiento al vencimiento de 3.042%. La emisión a 30 años en dólares pagará un cupón de 4.350%, el más bajo en la historia del país a ese plazo. Con esta transacción se fortaleció la posición financiera del Gobierno Federal al extender el perfil de vencimiento de la deuda externa y aprovechar los bajos niveles de tasas de interés en los mercados financieros internacionales, reduciendo significativamente las amortizaciones de 2017.

Por lo que se refiere a la evolución de la deuda neta del Gobierno Federal, al cierre del tercer trimestre de 2016, su saldo se ubicó en 6 billones 801 mil 537.4 millones de pesos. Como porcentaje del PIB, representó el 35.5%. La estructura del portafolio actual de la deuda del Gobierno Federal mantiene la mayor parte de sus pasivos denominados en moneda nacional, representando al 30 de septiembre de 2016 el 74.7% del saldo de la deuda neta del Gobierno Federal.

SALDOS DE LA DEUDA NETA DEL GOBIERNO FEDERAL

Concepto	2015 diciembre			2016 septiembre		
	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa
Total (Millones de pesos)	6 230 564.4	4 814 120.1	1 416 444.3	6 801 537.4	5 083 300.7	1 718 236.7
Sin Bonos de Pensión Pemex	6 180 564.4	4 764 120.1	1 416 444.3	6 663 897.6	4 945 660.9	1 718 236.7
Bonos de Pensión Pemex ^{1/}	50 000.0	50 000.0	0.0	137 639.8	137 639.8	0.0
Total (% de PIB)	33.0	25.5	7.5	35.5	26.5	9.0
Sin Bonos de Pensión Pemex	32.7	25.2	7.5	34.8	25.8	9.0
Bonos de Pensión Pemex ^{1/}	0.3	0.3	0.0	0.7	0.7	0.0

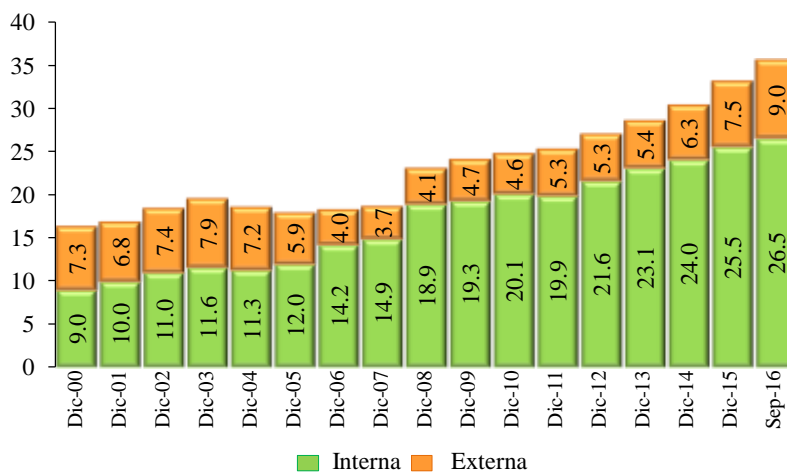
Nota: Cifras preliminares.

1/ Obligaciones asociadas a la asunción del Gobierno Federal de una proporción de las obligaciones de pago de las pensiones y jubilaciones a cargo del Pemex y sus subsidiarias, conforme a lo que establece el “Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2015. Este saldo es el resultado de la suscripción de títulos de crédito a favor de Pemex por 184.2 mil millones de pesos en agosto de 2016, la cancelación del título emitido en diciembre de 2015 por 50 mil millones de pesos en la misma fecha y la amortización de 46 591 millones de pesos derivados del intercambio de títulos de crédito por Bondes D el 15 de agosto de 2016. Dicha operación generó intereses por 409 millones de pesos, registrados en el Ramo 24, que junto con la amortización de 46 591 millones de pesos corresponde a los 47 mil millones de pesos que se le intercambiaron a Pemex por Bondes D.

Cifras preliminares.

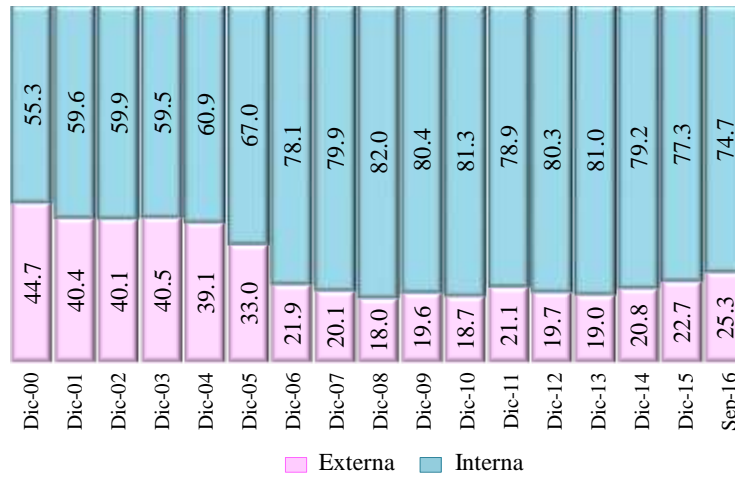
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DEUDA NETA DEL GOBIERNO FEDERAL
-Porcentaje de PIB-



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

COMPOSICIÓN DE LA DEUDA NETA DEL GOBIERNO FEDERAL
-Participación porcentual en el saldo-



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En los Apéndices Estadísticos de Finanzas Públicas y Deuda Pública del documento original se presentan los cuadros del I.25 al I.41, donde se puede consultar en detalle el comportamiento de la deuda neta y bruta del Gobierno Federal.

III.1.1 Utilización del Remanente de Operación del Banco de México

Antecedentes

En el marco del Paquete Económico 2016, se planteó una iniciativa de modificación a la LFPRH con el objetivo de propiciar menores niveles de endeudamiento y utilizar recursos no recurrentes para alcanzar más ahorros permanentes del gasto público. La propuesta consistió en establecer un mecanismo para fortalecer la posición financiera del Gobierno Federal como resultado de la obtención de ingresos extraordinarios asociados al remanente de operación del Banco de México.

Por lo anterior, el 18 de noviembre de 2015 se publicó en el DOF una reforma a la LFPRH en donde se agregó el artículo 19 bis para que en los casos en que el Banco de

México entere al Gobierno Federal recursos por concepto de remanente de operación, se destinen a la amortización de la deuda pública del Gobierno Federal contratada en ejercicios fiscales anteriores o a la reducción del monto de financiamiento necesario para cubrir el Déficit Presupuestario, así como a fortalecer el FEIP o al incremento de activos que fortalezcan la posición financiera del Gobierno Federal.

La reforma a la LFPRH representó un cambio estructural que fortalece los principios de autonomía del Banco de México y de responsabilidad hacendaria, al establecer un mecanismo mediante el cual el remanente de operación de dicha institución contribuye a mejorar la posición financiera del Gobierno Federal y a reducir el endeudamiento público.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

La LFPRH en el artículo 19 Bis establece el destino de los recursos del remanente de operación del Banco de México enterados al Gobierno Federal:

“Artículo 19 Bis.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, deberá destinar los ingresos que correspondan al importe del remanente de operación que el Banco de México entere al Gobierno Federal en términos de la Ley del Banco de México, a lo siguiente:

- I. Cuando menos el 70% a la amortización de la deuda pública del Gobierno Federal contratada en ejercicios fiscales anteriores o a la reducción del monto de financiamiento necesario para cubrir el Déficit Presupuestario que, en su caso, haya sido aprobado para el ejercicio fiscal en que se entere el remanente, o bien, una combinación de ambos conceptos, y

- II. El monto restante, a fortalecer el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios o al incremento de activos que fortalezcan la posición financiera del Gobierno Federal.

La Secretaría deberá dar a conocer la aplicación específica de los recursos del remanente de operación que, en su caso, hubiese recibido del Banco de México, así como la reducción que ésta hubiere generado en el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público, en el último informe trimestral del ejercicio fiscal de que se trate”.

Uso del Remanente

La LFPRH establece que la SHCP deberá dar a conocer la aplicación específica de los recursos del remanente de operación en el último informe trimestral del ejercicio fiscal. Sin embargo, con el objetivo de facilitar la transparencia y el seguimiento de la aplicación de dichos recursos, a continuación se enumeran con detalle las acciones que hasta ahora se han tomado en este sentido.

El 11 de abril del presente año, el Banco de México anunció el monto del remanente de operación que sería entregado al Gobierno Federal, dicho monto resultó en 239 mil 94 millones de pesos.

Así, el 12 de abril, la SHCP anunció que, de acuerdo con lo establecido en la LFPRH, el remanente se utilizaría de la siguiente manera:

- 167 mil millones de pesos, equivalentes al 70.0% del entero, se destinarían a recomprar deuda existente del Gobierno Federal y a disminuir el monto de colocación de deuda del Gobierno Federal durante 2016, de los cuales, hasta 103 mil millones de pesos se utilizarían para realizar recompras de valores

gubernamentales y al menos 64 mil millones de pesos para reducción de colocación.

- Del 30.0% restante, 70 mil millones de pesos se destinarían a una aportación al FEIP, y aproximadamente 1.7 mil millones de pesos (97 millones de dólares) se utilizarían para pagar aportaciones pendientes a organismos internacionales, mismas que constituyen una inversión de capital del Gobierno Federal.

De esta forma, se garantiza que los recursos se destinen a disminuir el endeudamiento neto y mejorar la posición financiera del Gobierno Federal, fortaleciendo los fundamentos macroeconómicos del país.

USO DEL REMANENTE DE OPERACIÓN DEL BANCO DE MÉXICO

239.1 mmp. Remanente de Operación del Banco de México	I) 167 mmp. Amortización de la deuda pública del Gobierno Federal y reducción del monto de financiamiento	I.1) Al menos 64 mmp. Reducción de colocación de deuda.
		I.2) Hasta 103 mmp. Recompras de valores gubernamentales.
	II) 71.7 mmp. Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios o al incremento de activos	II.1) 70 mmp. Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios.
		II.2) 1.7 mmp. Incremento de activos con Organismos Financieros Internacionales.

FUENTE: SHCP.

Por su parte, el 13 de abril, el Banco de México depositó a la Tesorería de la Federación su remanente de operación del ejercicio 2015 por un monto de 239 mil 94 millones de pesos.

Aplicación de los Recursos

I) Amortización de la deuda pública del Gobierno Federal y reducción del monto de financiamiento

I.1) Recompras de valores gubernamentales

En lo que respecta a la utilización de los recursos para la amortización de deuda pública del Gobierno Federal contratada en ejercicios fiscales anteriores, como se describió en el informe correspondiente al segundo trimestre, el 4 de mayo la SHCP realizó una operación de recompra con los recursos provenientes del remanente de operación del Banco de México por 97.954 mil millones de pesos, equivalentes a aproximadamente 0.5% del PIB. Esta operación formó parte del programa de recompras de valores gubernamentales por hasta 103 mil millones de pesos anunciado en abril para el destino del remanente.

La operación contempló aquellas emisiones de Bonos a Tasa Fija y de Udibonos con vencimientos entre 2016 y 2018. Además, contó con una amplia demanda por parte de los inversionistas, lo cual le permitió al Gobierno Federal recomprar aquellas posturas que se encontraban a las mejores condiciones de mercado. Así, por ejemplo, para el caso de los Udibonos con vencimiento el 14 de diciembre de 2017 el precio ofrecido no reflejaba las condiciones de mercado y por lo tanto no fueron asignados. Con esta operación se concluyó exitosamente el programa de recompras.

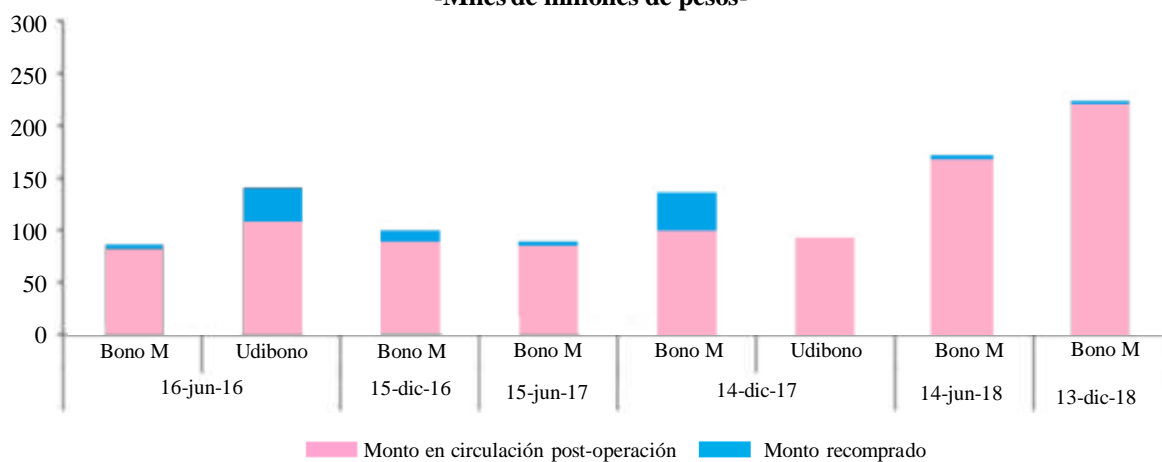
RECOMPRAS DE VALORES GUBERNAMENTALES

Instrumento	Monto Recomprado (mdp)	Distribución (%)
M 160616	1 387	1.0
S 160616	37 252	38.0
M 161215	12 581	13.0
M 170615	2 131	2.0
M 171214	40 750	42.0
S 171214	-	0.0
M 180614	2 850	3.0
M 181213	1.004	1.0
TOTAL	97 954	100.0

FUENTE: SHCP.

En la gráfica siguiente se observa la disminución en los montos de los bonos en circulación después de la operación de recompra, en especial se observa la disminución en el monto en circulación del Udibono con vencimiento el 16 de junio de 2016 en 37.2 mil millones de pesos y el Bono a Tasa Fija con vencimiento el 14 de diciembre de 2017 por un monto de 40.7 mil millones de pesos.

AMORTIZACIONES 2016-2018 DEL PROGRAMA DE RECOMPRA -Miles de millones de pesos-



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

I.2) Avance en el programa de reducción de colocación de deuda interna

Como parte de la estrategia para el uso del remanente de operación del Banco de México, la SHCP ajustó el programa de subastas a partir del mes de mayo del presente año con el objetivo de disminuir la colocación de deuda en al menos 64 mil millones de pesos. El 29 de junio, la SHCP anunció el calendario de colocación correspondiente al tercer trimestre de 2016, el cual incluyó modificaciones con respecto a programa original. Los aspectos más relevantes del calendario de colocación fueron los siguientes:

- Se mantuvieron los montos a subastar, en todos los plazos, para Cetes, Bonos a Tasa Fija, Udibonos y Bondes D, dados a conocer el 29 de abril de 2016 en las modificaciones al programa de subastas de valores gubernamentales del segundo trimestre, y que fueron reportados en el Informe sobre la Deuda Pública del segundo trimestre de 2016.
- Se mantuvo sin cambios el mecanismo de colocación para los Cetes a 28 y 91 días, por el cual se anuncia un monto mínimo y uno máximo a colocar semanalmente, permitiendo que la cantidad de títulos a subastar en cualquier semana se encuentre entre dichos montos.

Para el tercer trimestre de 2016, los rangos a subastarse para Cetes 28 días tuvieron un mínimo de 4 mil y un máximo de 11 mil millones de pesos y se inició el trimestre con una subasta por 5 mil 500 millones de pesos. Por su parte, los Cetes a 91 días tuvieron un mínimo de 7 mil y un máximo de 14 mil millones de pesos y la primera subasta del trimestre fue de 9 mil 500 millones de pesos.

Con estas modificaciones, al finalizar el tercer trimestre, la SHCP redujo su colocación de deuda en el mercado interno en aproximadamente 42 mil 375 millones de pesos durante el segundo y tercer trimestre.

**MODIFICACIONES A LOS PROGRAMAS DE SUBASTA DE VALORES GUBERNAMENTALES
CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN DEL REMANENTE DE OPERACIÓN DEL BANCO DE MÉXICO**

Montos Ofrecidos por subasta (Millones de pesos)

Instrumento	2T-16 Sin Remanente (a)	2T-16 Con Remanente (a)	Diferencia (b-a)	3T-16 Sin Remanente (c)	3T-16 Con Remanente (d)	Diferencia (d-c)	4T-16 Sin Remanente (e)	4T-16 Con Remanente (f)	Diferencia (f-e)
Cetes									
Cetes 28 días	Mín. 4 000 Máx. 11 000	Mín. 4 000 Máx. 11 000	-	Mín. 4 000 Máx. 11 000	Mín. 4 000 Máx. 11 000	-	Mín. 4 000 Máx. 11 000	Mín. 4 000 Máx. 11 000	-
Cetes 91 días	Mín. 7 000 Máx. 14 000	Mín. 7 000 Máx. 14 000	-	Mín. 7 000 Máx. 14 000	Mín. 7 000 Máx. 14 000	-	Mín. 7 000 Máx. 14 000	Mín. 7 000 Máx. 14 000	-
Cetes 182 días	11 000	11 000	-	11 000	11 000	-	11 000	11 000	-
Cetes 1 año	11 000	11 000	-	11 000	11 000	-	11 000	11 000	-
Bonos a Tasa Nominal Fija									
Bonos 3 años	9 000	7 500	-1 500	9 000	7 500	-1 500	9 000	7 500	-1 500
Bonos 5 años	8 500	7 500	-1 000	8 500	7 500	-1 000	8 500	7 500	-1 000
Bonos 10 años	8 000	7 000	-1 000	8 000	7 000	-1 000	8 000	7 000	-1 000
Bonos 20 años	3 000	2 500	-500	3 000	2 500	-500	3 000	2 500	-500
Bonos 30 años	2 500	2 000	-500	2 500	2 000	-500	2 500	2 000	-500
Udibonos (Millones de udís)									
Udibonos 3 años	800	750	-50	800	750	-50	800	750	-50
Udibonos 10 años	700	650	-50	700	650	-50	700	650	-50
Udibonos 30 años	450	400	-50	450	400	-50	450	400	-50
Bondes D									
Bondes D 5 años	4 500	3 000	-1 500	4 500	3 000	-1 500	4 500	3 000	-1 500
Disminución con respecto al programa original ^{1/}			-17 400			-24 975			-27 250
Reducción Acumulada			-17 400			-42 375			-69 625

^{1/} Resulta de multiplicar la reducción en cada subasta por el número de subastas en el trimestre.

FUENTE: SHCP.

El 30 de septiembre de 2016, se anunció el calendario de colocación del cuarto trimestre, dentro del cual, los aspectos más relevantes fueron los siguientes:

- Se mantuvieron los montos a subastar, en todos los plazos, para Cetes, Bonos a Tasa Fija, Udibonos y Bondes D, dados a conocer el 29 de abril de 2016 en las modificaciones al programa de subastas de valores gubernamentales del segundo trimestre.

- Se mantuvo sin cambios el mecanismo de colocación para los Cetes a 28 y 91 días, por el cual se anuncia un monto mínimo y uno máximo a colocar semanalmente, permitiendo que la cantidad de títulos a subastar en cualquier semana se encuentre entre dichos montos.
- Para el cuarto trimestre de 2016, los rangos a subastarse para Cetes 28 días se mantuvieron entre un mínimo de 4 mil y un máximo de 11 mil millones de pesos. Por su parte, los Cetes a 91 días se mantuvieron entre un mínimo de 7 mil y un máximo de 14 mil millones de pesos.
- La colocación de Cetes a 1 año se redujo en 1 mil millones de pesos por subasta, con respecto al calendario al trimestre anterior.
- Para el cuarto trimestre, el programa antes descrito significa una colocación que al menos será 27.250 miles de millones de pesos menor que el programa considerado originalmente para este período. De esta manera, al finalizar 2016 se habrá reducido el programa de colocaciones en al menos 69.625 miles de millones de pesos, que aunado a la operación de recompra por 97.9 miles de millones de pesos realizada el pasado 4 de mayo, significará una reducción en el saldo de deuda a cargo del Gobierno Federal al final del año, de al menos 167.579 miles de millones de pesos, con respecto al que se hubiese observado en ausencia de la estrategia seguida para el uso del remanente de operación de Banco de México.

II) Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios e incremento de activos

II.1) Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios

La finalidad del FEIP es aminorar el efecto sobre las finanzas públicas y la economía nacional de las disminuciones de los ingresos del Gobierno Federal, con respecto a los

estimados en la Ley de Ingresos, para propiciar condiciones que permitan cubrir el gasto previsto en el PEF. En una situación de presión sobre las finanzas públicas es importante fortalecer el FEIP ya que ello permite contar con espacio presupuestario y liquidez de recursos, conforme a lo establecido en la LFPRH.

El 16 de mayo del presente año se realizó una transferencia de recursos al FEIP por 70 mil millones de pesos. Con lo anterior, se fortaleció la posición financiera del Gobierno Federal a través de la capitalización del FEIP, lo que permitirá mejorar la administración de riesgos ante choques externos y contribuirá a reducir la volatilidad de las finanzas públicas. El saldo del FEIP al 30 de septiembre de 2016 ascendía a 108.849 mil millones de pesos.

II.2) Pago a Organismos Financieros Internacionales

El Gobierno Federal tiene compromisos adquiridos con Organismos Financieros Internacionales, como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo o el Banco de Desarrollo de América del Norte. Estos compromisos implican el pago de cuotas o aportaciones de capital. Estas aportaciones permiten que el país conserve el acceso potencial a los recursos de dichas instituciones, así como su poder de voto en dichos organismos.

Estas erogaciones, si bien representan un gasto, tienen como contrapartida un incremento en los activos financieros del Gobierno Federal, por lo que se compensan en el balance público y no se afectan los Requerimientos Financieros del Sector Público ni su saldo histórico. Conforme a lo anunciado en el sentido de que aproximadamente 1.7 mil millones de pesos (97 millones de dólares) se utilizarían para pagar aportaciones pendientes a organismos internacionales, durante el tercer trimestre del presente año se realizaron los siguientes pagos:

- El pasado 26 de julio se realizó un pago por concepto de adquisición de acciones del Aumento Selectivo de Capital de 2010 del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) por 68.2 millones de dólares.
- El 4 de agosto se realizó un pago por concepto de adquisición de acciones adicionales del Aumento de Capital de 1999 de la Corporación Interamericana de Inversiones por 2.07 millones de dólares.
- El 29 de agosto se realizó un primer pago parcial por 8.5 millones de dólares destinado a la adquisición de acciones del Aumento General de Capital de 2010 del Banco Mundial.
- El 26 de septiembre se realizaron el primer pago parcial de la suscripción del primer aumento de capital autorizado del Banco de Desarrollo de América del Norte por 10 millones de dólares y un segundo pago parcial para la adquisición de acciones del Aumento General de Capital de 2010 del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por 3.9 millones de dólares.

De esta forma, durante el tercer trimestre se realizaron pagos o aportaciones de capital por un monto de 92.7 millones de dólares utilizando así el monto total asignado para incrementar los activos financieros con Organismos Financieros Internacionales.

Impacto en el SHRFSP

El impacto del remanente en el SHRFSP se presenta en el momento de que se depositan los recursos en las cuentas de la Tesorería de la Federación ya que representan un activo líquido que se descuenta de la deuda bruta para obtener la deuda neta. Así el remanente de operación del Banco de México permite reducir el SHRFSP en un monto igual a los recursos depositados.

En la medida que las disponibilidades originadas por el remanente se han utilizado para disminuir la deuda bruta esto permite ir disminuyendo los pasivos del Gobierno Federal. En este sentido, la operación de recompra con los recursos provenientes del remanente de operación del Banco de México permitió reducir la deuda bruta en 97 mil 954 millones de pesos. De igual forma el ajuste a los programas de subastas correspondiente al segundo y tercer trimestres implicaron una reducción de al menos 42 mil 375 millones de pesos. El impacto de estas dos medidas hacen que al tercer trimestre los pasivos del Sector Público sean menores en 140.3 miles de millones de pesos a lo que hubiera sido de no realizarse estas medidas.

Se estima que al cierre del año la disminución en el programa de subastas iniciada en el segundo trimestre y mantenida el resto del año significará una reducción en la colocación de deuda en al menos 69 mil 625 millones de pesos. De esta manera, al cierre del año los pasivos del Gobierno Federal serán menores en 167 mil 579 millones de pesos, a lo que hubieran sido de no realizarse estas acciones.

Por otra parte, el pago a Organismos Financieros Internacionales y el traspaso de recursos al FEIP permiten incrementar los activos del Sector Público y reducir el SHRFSP en un monto de 71 mil 696 millones de pesos. Todas estas medidas en su conjunto suman un total de 239.2 miles de millones de pesos.

III.1.2 Asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex

Como parte de la implementación de la reforma energética y con el objetivo de coadyuvar a mejorar la competitividad de Pemex y promover el fortalecimiento, la sustentabilidad y la portabilidad de los distintos sistemas pensionarios del país, el 11 de agosto de 2014 se publicó un decreto por el que se modificaron la LFPRH y la Ley General de Deuda Pública mediante el cual se estableció que el Gobierno Federal, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, podría asumir una proporción de la

obligación de pago de las pensiones y jubilaciones en curso de pago, así como las que correspondan a los trabajadores en activo de Pemex y sus organismos subsidiarios. El 18 de diciembre de 2015, Pemex informó a la SHCP el cumplimiento de las condiciones establecidas en términos del decreto de agosto de 2014.

Derivado de lo anterior, el 24 de diciembre de 2015 se publicó un acuerdo en el DOF en el cual se establecieron las disposiciones generales para la asunción de una parte de las obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones de Pemex por el Gobierno Federal.

En cumplimiento a lo establecido en dicho acuerdo, en diciembre de 2015, el Gobierno Federal emitió un título de crédito por 50 mil millones de pesos, con vencimiento el 31 de diciembre de 2050, mismo que sería intercambiado por títulos de crédito con monto y vencimiento que corresponderán con los perfiles de pago que valide el experto independiente. Este monto fue reconocido en las estadísticas de deuda al cierre de 2015.

La SHCP contrató los servicios de un experto independiente para que revisara el cálculo de la reducción a la obligación de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus subsidiarias. El monto certificado por el experto independiente valuado al 29 de junio de 2016 fue de 184 mil 230.5 millones de pesos en valor presente. El 5 de agosto, en cumplimiento a lo establecido en el acuerdo del 24 de diciembre de 2015, la SHCP suscribió títulos de crédito a favor de Pemex por un monto de 184 mil 230.6 millones de pesos, equivalente al monto certificado por el experto independiente. Estos títulos de crédito fueron intercambiados por el pagaré de 50 mil millones de pesos otorgado a Pemex el 24 de diciembre de 2015. Como resultado de esta operación, se incrementó el saldo de la deuda para 2016 en un monto de 134 mil 230.6 millones de pesos debido a que 50 mil millones de pesos ya habían sido reconocidos en el mes de diciembre de 2015.

Con estas acciones, el Gobierno Federal asumió una proporción de la obligación de pago de las pensiones y jubilaciones en curso de pago, así como las que correspondan

a los trabajadores en activo de Pemex y sus organismos subsidiarios de acuerdo con lo establecido en el decreto del 11 de agosto de 2014.

Adicionalmente, como parte de las medidas para fortalecer la posición financiera de Pemex anunciadas por el Gobierno Federal el 13 de abril de 2016, la SHCP intercambió el 15 de agosto de 2016 un monto equivalente a 47 mil millones de pesos en títulos de crédito asociados a la asunción de obligaciones de pago en pensiones de Pemex por el Gobierno Federal a cambio de valores gubernamentales en su modalidad de Bondes D. Los montos de los saldos de deuda en el mes de agosto de 2016 tanto de Bondes D como de los títulos de crédito emitidos a Pemex reflejaron este intercambio. Una vez concluida la operación de intercambio, Pemex vendió el total de los Bondes D recibidos por el Gobierno Federal (47 mil millones de pesos) a instituciones de la banca de desarrollo para hacer frente a sus obligaciones de pago por concepto de pensiones y jubilaciones de 2016.

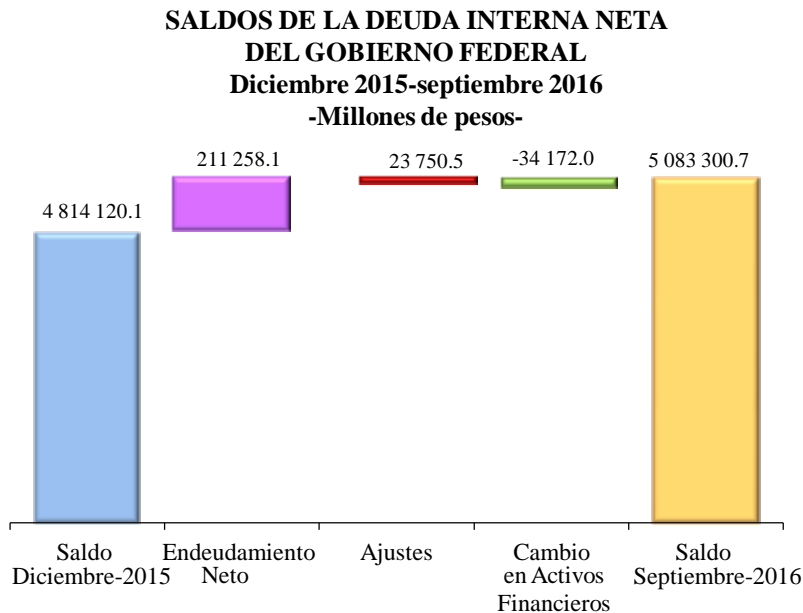
III.1.3 Deuda Interna del Gobierno Federal

Al cierre del tercer trimestre de 2016, el saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal ascendió a 5 billones 83 mil 300.7 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2015 se registró un saldo de 4 billones 814 mil 120.1 millones de pesos.

La variación del saldo de la deuda interna del Gobierno Federal en el tercer trimestre de 2016 fue el resultado conjunto de:

- Un endeudamiento interno neto por 211 mil 258.1 millones de pesos.
- Una disminución en las disponibilidades del Gobierno Federal por 34 mil 172 millones de pesos.

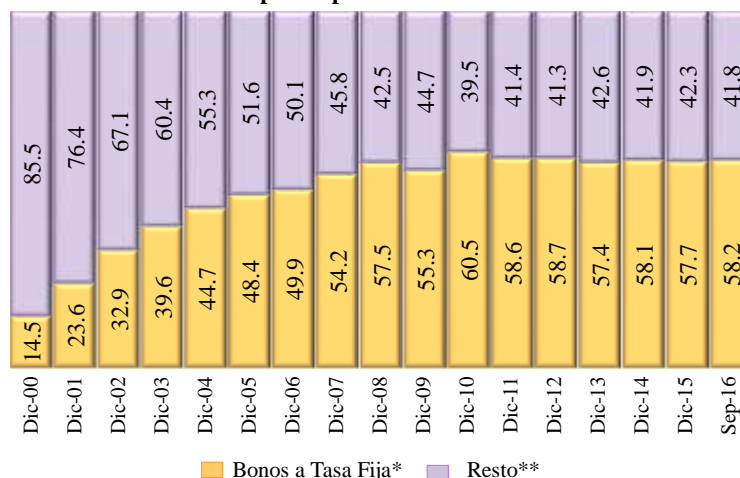
- Ajustes contables al alza por 23 mil 750.5 millones de pesos, derivados del efecto inflacionario de la deuda interna indizada y del ajuste por las operaciones de recompra de deuda.
- Esta evolución es congruente con el techo de endeudamiento interno neto aprobado para 2016. Como porcentaje del PIB, la deuda interna neta del Gobierno Federal se ubicó en 26.5%, esto es 1.0 pp por arriba de lo observado en diciembre de 2015.



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

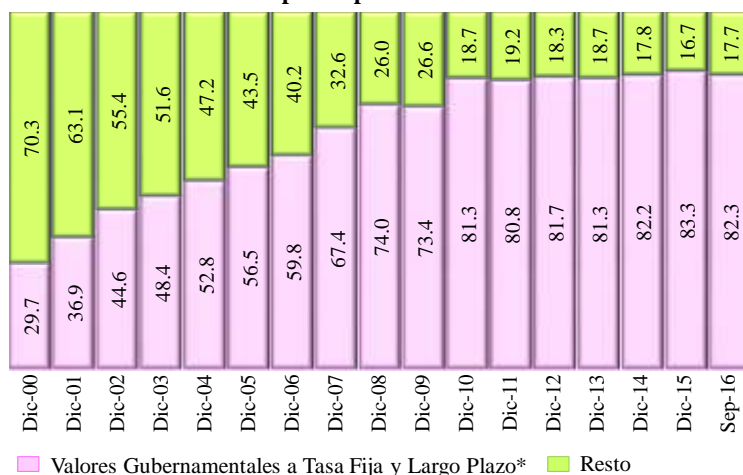
En cuanto a la composición de la deuda interna del Gobierno Federal, la mayor parte se encuentra contratada en instrumentos a tasa fija nominal denominada en pesos, por lo que la participación en el total de estos valores se mantuvo en niveles similares al pasar de 57.7% al cierre de 2015, a 58.2% al cierre del tercer trimestre de 2016.

COMPOSICIÓN DE LOS VALORES GUBERNAMENTALES POR PLAZO
-Participación porcentual en el saldo-



* Incluye Cetes 1 año + Bonos a Tasa Fija.
 ** Incluye Cetes a plazo menor a un año, Bondes y Udibonos.
 FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

VALORES GUBERNAMENTALES POR TASA FIJA, NOMINAL Y REAL
-Participación porcentual en el saldo-



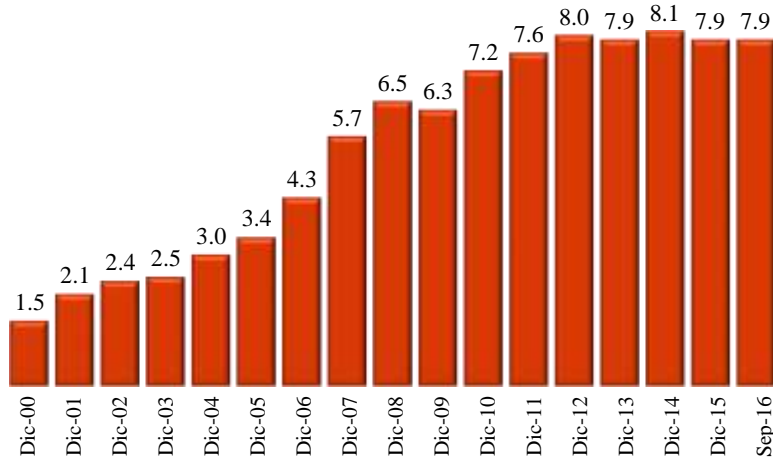
* Incluye Cetes 1 año + Bonos a Tasa Fija + Udibonos.
 FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Como resultado de la colocación de instrumentos a largo plazo, se observa una participación a septiembre de 2016, de 82.3% de los valores a tasa fija nominal y real a

plazo mayor a un año en el saldo de valores gubernamentales. Por su parte, a septiembre de 2016, el plazo promedio de vencimiento de la deuda interna fue de 7.9 años.

PLAZO PROMEDIO PONDERADO DE VALORES GUBERNAMENTALES

-Número de años registrados al cierre del periodo-

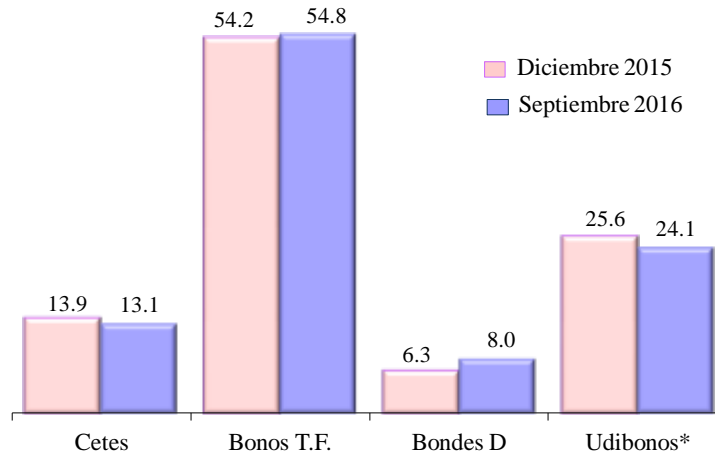


FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIÓN DE LOS VALORES GUBERNAMENTALES

Diciembre 2015-septiembre 2016

-Porcentaje-



* Incluye Udibonos Segregados.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al cierre del tercer trimestre de 2016, los Bonos de Desarrollo a Tasa Fija nominal incrementaron su participación en el saldo total de los valores gubernamentales al pasar

de 54.2 a 54.8%, al igual que los Bondes D que pasaron de 6.3 a 8.0%, respectivamente. Como resultado, la participación de los Cetes y Udibonos disminuyeron al pasar de 13.9 a 13.1% y de 25.6 a 24.1%, respectivamente.

**PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA INTERNA DEL
GOBIERNO FEDERAL EN LOS PRÓXIMOS AÑOS**

-Millones de pesos-

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	499 861.0	651 588.1	529 071.5	469 832.5	347 383.5	378 567.7
Cetes	369 672.1	267 846.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Bondes "D"	13 616.7	37 503.6	50 386.0	91 187.0	114 134.4	83 669.2
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	104 583.9	224 360.4	464 181.7	188 865.3	123 221.5	277 307.7
Udibonos	37.3	109 038.0	72.3	173 942.7	93 304.1	67.4
Fondo de Ahorro S.A.R.	482.7	1 930.8	1 930.8	1 930.8	1 930.8	1 930.8
Obligaciones por Ley del ISSSTE	10 824.8	8 702.4	9 455.3	9 900.1	10 024.2	10 085.4
Bonos de Pensión PEMEX ^{1/}	0.0	1 512.3	2 353.0	3 316.3	4 080.5	4 821.6
Otros	643.5	694.3	692.4	690.3	688.0	685.6

Nota: La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 30 de septiembre de 2016, utilizándose para el caso de los Udibonos el valor de las Unidades de Inversión al cierre de junio de 2016. Cifras preliminares.

1/ Obligaciones asociadas a la asunción del Gobierno Federal de una proporción de las obligaciones de pago de las pensiones y jubilaciones a cargo del Pemex y sus subsidiarias.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

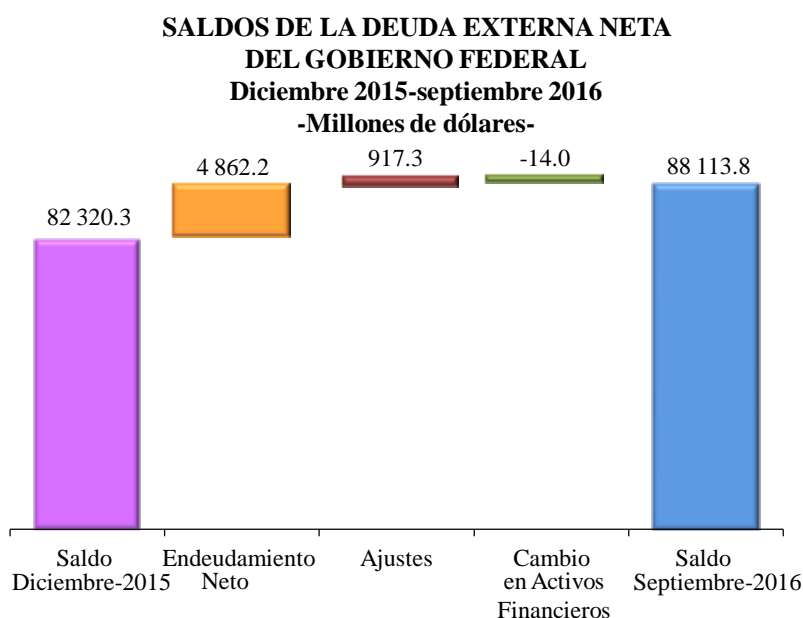
De acuerdo con el saldo contractual de la deuda interna del Gobierno Federal registrado al 30 de junio de 2016, se espera que las amortizaciones de deuda alcancen durante el resto del año (octubre a diciembre de 2016) un monto de 499 mil 861 millones de pesos. Del total de amortizaciones, sin incluir Cetes, 130 mil 188.9 millones de pesos corresponden a las amortizaciones que están asociadas principalmente a los vencimientos de valores gubernamentales, cuyo refinanciamiento se realizará a través del programa de subastas que lleva a cabo el Gobierno Federal.

III.1.4 Deuda Externa del Gobierno Federal.

Al cierre del tercer trimestre de 2016, el saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal ascendió a 88 mil 113.8 millones de dólares, mientras que a diciembre de 2015 se registró un saldo de 82 mil 320.3 millones de dólares.

Como porcentaje del PIB, la deuda externa neta del Gobierno Federal significó 9.0%, esto es 1.5 pp por arriba de lo observado en diciembre de 2015. La evolución de la deuda externa neta del Gobierno Federal durante el período de enero a septiembre de 2016, fue resultado de los siguientes factores:

- Endeudamiento externo neto de 4 mil 862.2 millones de dólares, derivado de disposiciones por 10 mil 343.6 millones de dólares y amortizaciones por 5 mil 481.4 millones de dólares.
- Disminución de los activos internacionales del Gobierno Federal asociados a la deuda externa por 14 millones de dólares con respecto al cierre de 2015. Este cambio se debe a la variación negativa en el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.
- Ajustes contables positivos por 917.3 millones de dólares, derivados de la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda y de ajustes por operaciones de deuda.



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con base en el saldo contractual de la deuda externa del Gobierno Federal registrado al 30 de junio de 2016, las amortizaciones durante el resto del año (octubre a diciembre de 2016) serán por 269.2 millones de dólares, los cuales se encuentran, principalmente, asociados a los vencimientos de créditos con los Organismos Financieros Internacionales (OFIS).

**PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL
EN LOS PRÓXIMOS AÑOS
-Millones de dólares-**

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	269.2	2 104.3	1 612.8	6 263.2	4 649.4	5 340.0
Mercado de capitales	0.0	1 209.6	148.1	5 422.1	3 851.5	2 625.8
Comercio Exterior	40.6	151.8	160.7	173.6	173.6	172.6
Organismos Financieros Int. (OFI's)	228.6	742.9	1 304.0	667.5	624.3	2 541.6

Nota: La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 30 de septiembre de 2016. Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Entre las principales acciones realizadas en materia de manejo de la deuda externa, destacan las siguientes emisiones en los mercados internacionales:

- El 8 de agosto, el Gobierno Federal realizó una operación de refinanciamiento de pasivos en los mercados internacionales de capital, a través de la cual se emitieron 2 mil 760 millones de dólares a 10 y 30 años para pagar anticipadamente con dichos recursos el bono con cupón de 5.625% y con vencimiento en enero de 2017. Esta transacción no implicó endeudamiento adicional y permitió cubrir por anticipado el 70% de las obligaciones de mercado del Gobierno Federal en moneda extranjera programadas para 2017.

La emisión consistió en la reapertura del bono de referencia en dólares a 10 años con vencimiento en 2026 por un monto de 760 millones de dólares; y, la emisión de un nuevo bono de referencia en dólares a 30 años con vencimiento en 2047 por un monto de 2 mil millones de dólares.

Los recursos para esta transacción se obtuvieron bajo condiciones favorables para el Gobierno Federal al alcanzar tasas de interés en niveles mínimos históricos tanto para el plazo de 10 años como para el de 30 años. La reapertura del bono de referencia a 10 años, ofreció un rendimiento al vencimiento de 3.042%, con un cupón de 4.125%. Cabe señalar que ésta es la emisión a 10 años en dólares con la tasa de rendimiento más baja en la historia de México. Por su parte, el nuevo bono a 30 años ofreció un rendimiento al vencimiento de 4.366%, con un cupón de 4.350%. Ésta es la emisión a 30 años en dólares con el cupón más bajo en la historia de México.

La operación tuvo una demanda total de aproximadamente 9 mil millones de dólares, equivalente a 3.3 veces el monto colocado, con la participación de más de 250 inversionistas institucionales de América, Europa, Asia y Medio Oriente. Esta fuerte demanda, así como la diversidad de los inversionistas que participaron en la transacción, reflejan la perspectiva

positiva de la comunidad financiera internacional sobre la solidez y buen manejo de la deuda pública así como sobre el manejo macroeconómico y de finanzas públicas del Gobierno Federal.

Cabe destacar que con esta transacción se fortaleció la posición financiera del Gobierno Federal al extender el perfil de vencimiento de la deuda externa y aprovechar los bajos niveles de tasas de interés en los mercados financieros internacionales, reduciendo significativamente las amortizaciones de 2017.

III.1.5 Costo Financiero de la Deuda del Gobierno Federal

Durante el tercer trimestre de 2016, el Gobierno Federal realizó erogaciones por concepto de costo financiero neto total de su deuda por 31 mil 875.6 millones de pesos (Ramo 24), con lo cual el total de pagos durante el período de enero a septiembre de 2016 por dicho concepto, ascendió a 206 mil 2.9 millones de pesos. Esta cifra comprende erogaciones por 156 mil 558 millones de pesos para el pago de intereses y gastos asociados a la deuda interna, así como, erogaciones por un monto de 3 mil 222.4 millones de dólares para cubrir el pago por concepto de intereses, comisiones y gastos asociados a la deuda externa. En los Apéndices Estadísticos de Finanzas Públicas y Deuda Pública del Informe original, en los cuadros I.37 al I.39 se incluye información más detallada respecto del costo de la deuda.

**COSTO NETO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO
FEDERAL (RAMO 24)
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2016*
-Millones de pesos-**

Concepto	Total
Total (A-B)	206 002.9
A. Costo Ramo 24	215 024.5
Interno	156 558.0
Externo	58 466.5
B. El Intereses Compensados	9 021.6

Nota: Cifras preliminares.

* Cifras sujetas a revisión por cambios y adecuaciones metodológicas.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Asimismo, durante el tercer trimestre de 2016, el Gobierno Federal no realizó Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca (Ramo 34), por lo que el total pagado por este concepto de enero a septiembre de 2016, se mantuvo en 14 mil 912.7 millones de pesos. Como se señaló en el Informe previo, estos recursos se destinaron al Programa de Apoyo a Ahorradores a través del IPAB.

III.1.6 Garantías otorgadas por el Gobierno Federal

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 de la LFPRH, a continuación se reporta la situación que guarda el saldo de la deuda que cuenta con una garantía explícita por parte del Gobierno Federal.

**OBLIGACIONES GARANTIZADAS POR EL GOBIERNO
FEDERAL
-Millones de pesos-**

Concepto	Saldo al 31-dic-15	Saldo al 30-sep-16	Variación
Total^{1/}	230 896.5	234 937.3	4 040.8
FARAC ^{2/}	230 896.5	234 937.3	4 040.8

^{1/} Cifras preliminares, sujetas a revisión. Excluye las garantías contempladas en las Leyes Orgánicas de la Banca de Desarrollo, las cuales ascienden a 754 mil 165 millones de pesos al 30 de septiembre de 2016.

^{2/} Corresponden a los pasivos del FONADIN.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al término del tercer trimestre de 2016, el saldo de la deuda con garantía explícita del Gobierno Federal se ubicó en 234 mil 937.3 millones de pesos, monto superior en 4 mil 40.8 millones de pesos al observado al cierre del año anterior.

Dentro de los Programas de Apoyo a Deudores se encuentra el Programa de Reestructuración en Unidades de Inversión (UDIs), mediante el cual se ofreció, a los acreditados, tasas reales fijas durante toda la vida de sus créditos, lo que requirió que el Gobierno Federal realizara un intercambio entre esta tasa y una tasa nominal del mercado. Al 30 de septiembre de 2016, el resultado preliminar de dicho intercambio ascendió a 56 mil 998 millones de pesos, mismos que no están incorporados en las obligaciones garantizadas reportadas por el Gobierno Federal, ya que su evolución futura es contingente al comportamiento de las tasas de interés.

III.2 Deuda del Sector Público

Al cierre del tercer trimestre de 2016, el monto de la deuda neta del Sector Público Federal (Gobierno Federal, Empresas Productivas del Estado y la banca de desarrollo), se situó en 9 billones 115 mil 65.7 millones de pesos. Como porcentaje del PIB, significó 47.6 por ciento.

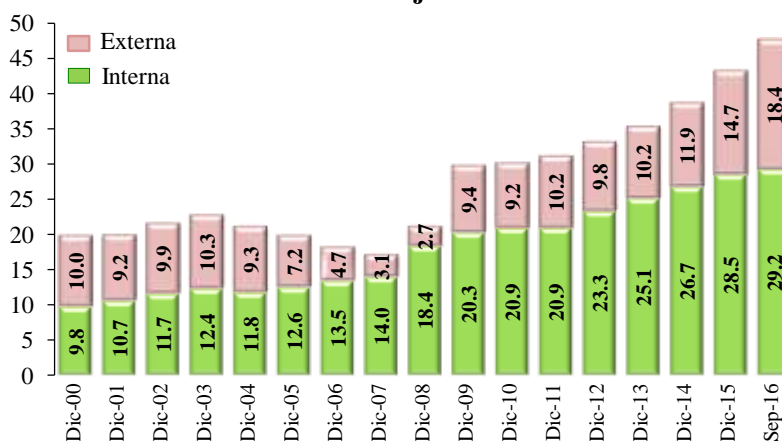
SALDOS DE LA DEUDA NETA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL

Concepto	2015 diciembre			2016 junio		
	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa
TOTAL (Millones de pesos)	8 160 589.9	5 379 857.1	2 780 732.8	9 115 065.7	5 591 947.4	3 523 118.3
Total (% de PIB)	43.2	28.5	14.7	47.6	29.2	18.4

Nota: Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**DEUDA NETA TOTAL DEL SECTOR
PÚBLICO FEDERAL
-Porcentaje de PIB-**



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al cierre del tercer trimestre de 2016, el saldo de la deuda interna neta del Sector Público Federal se ubicó en 5 billones 591 mil 947.4 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2015 se registró un saldo de 5 billones 379 mil 857.1 millones de pesos. Esta variación fue resultado de los siguientes factores: i) un endeudamiento interno neto por 180 mil 364 millones de pesos; ii) una variación negativa en los activos internos del Sector Público Federal por 854.9 millones de pesos, y iii) ajustes contables positivos por 30 mil 871.4 millones de pesos, que reflejan, principalmente, el efecto inflacionario sobre los pasivos indizados a esta variable. Como porcentaje del PIB, el saldo de la deuda interna neta del Sector Público representó 29.2%, esto es 0.7 pp por arriba de lo observado en diciembre de 2015.

Con base en el saldo contractual de la deuda interna del Sector Público registrado al 30 de septiembre de 2016, las amortizaciones durante el resto del año (octubre a diciembre de 2016) serán de 517 mil 348.9 millones de pesos. De este monto, el 95.0% se encuentra asociado a los vencimientos de valores colocados en los mercados nacionales.

**PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR
PÚBLICO FEDERAL EN LOS PRÓXIMOS AÑOS**

-Millones de pesos-

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	517 348.9	750 326.7	566 335.8	526 425.5	393 222.8	412 672.2
Emisión de Valores	491 233.8	674 463.5	539 709.8	502 243.5	368 154.8	386 862.7
Fondo de Ahorro S.A.R.	482.7	1 930.8	1 930.8	1 930.8	1 930.8	1 930.8
Banca Comercial	7 969.5	53 569.4	12 194.5	8 344.5	8 344.5	8 286.1
Obligaciones por Ley del ISSSTE	10 824.8	8 702.4	9 455.3	9 900.1	10 024.2	10 085.4
Bonos de Pensión PEMEX ^{1/}	0.0	1 512.3	2 353.0	3 316.3	4 080.5	4 821.6
Otros	6 838.1	10 148.3	692.4	690.3	688.0	685.6

Nota: La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 30 de septiembre de 2016. Cifras preliminares.

^{1/} Obligaciones asociadas a la asunción del Gobierno Federal de una proporción de las obligaciones de pago de las pensiones y jubilaciones a cargo del Pemex y sus subsidiarias.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al término del tercer trimestre de 2016, el saldo de la deuda externa neta del Sector Público Federal ascendió a 180 mil 670.9 millones de dólares, mientras que a diciembre de 2015 se registró un saldo de 161 mil 609.5 millones de dólares. Como porcentaje del PIB este saldo representó 18.4%, esto es 3.7 pp por arriba de lo observado en diciembre de 2015.

La evolución de la deuda externa neta del Sector Público Federal fue resultado de los siguientes factores: a) un endeudamiento externo neto de 20 mil 40.3 millones de dólares; b) los activos internacionales del Sector Público Federal asociados a la deuda externa presentaron una variación positiva de 1 mil 884.9 millones de dólares, y c) ajustes contables positivos por 906 millones de dólares, que reflejan, principalmente, la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda.

Con base en el saldo contractual de la deuda externa del Sector Público Federal registrado al 30 de septiembre de 2016, las amortizaciones durante el resto del año (octubre a diciembre de 2016), serán por un monto de 4 mil 640.2 millones de dólares. De esta cifra, 74.4% se encuentra asociado a las amortizaciones proyectadas de los

créditos directos y pasivos Pidiregas, 22.4%, a las amortizaciones de líneas vinculadas al comercio exterior y a vencimientos de deuda con Organismos Financieros Internacionales y 3.2% se refiere a los vencimientos de deuda de mercado de capitales.

**PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA EXTERNA DEL
SECTOR PÚBLICO FEDERAL EN LOS PRÓXIMOS AÑOS**
-Millones de dólares-

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	4 640.2	7 099.8	9 168.1	12 856.2	16 859.5	12 200.0
Mercado de Capitales	146.9	3 103.7	4 916.6	10 929.0	9 993.2	8 461.5
Mercado Bancario	3 406.4	1 332.7	1 365.9	128.7	5 333.7	208.4
Comercio Exterior	759.7	1 595.4	1 410.8	956.2	705.8	778.2
Organismos Financieros Int. (OFI'S)	281.3	906.6	1 474.8	842.3	826.8	2 751.9
Pidiregas	45.9	161.4	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 30 de septiembre de 2016. Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De enero a septiembre de 2016, el Sector Público Federal realizó erogaciones por concepto de costo financiero de su deuda interna por un monto de 182 mil 55.1 millones de pesos. Por otra parte, durante el mismo período, se efectuaron erogaciones por un monto de 6 mil 290.6 millones de dólares para cubrir el pago por concepto de intereses, comisiones y gastos asociados a la deuda pública externa.

COSTO DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2016*

Concepto	Total	Intereses	Comisiones y Gastos
Costo Deuda Externa (Millones de dólares)	6 290.6	5 991.1	299.5
Costo Deuda Interna (Millones de pesos)	182 055.1	179 418.6	2 636.5

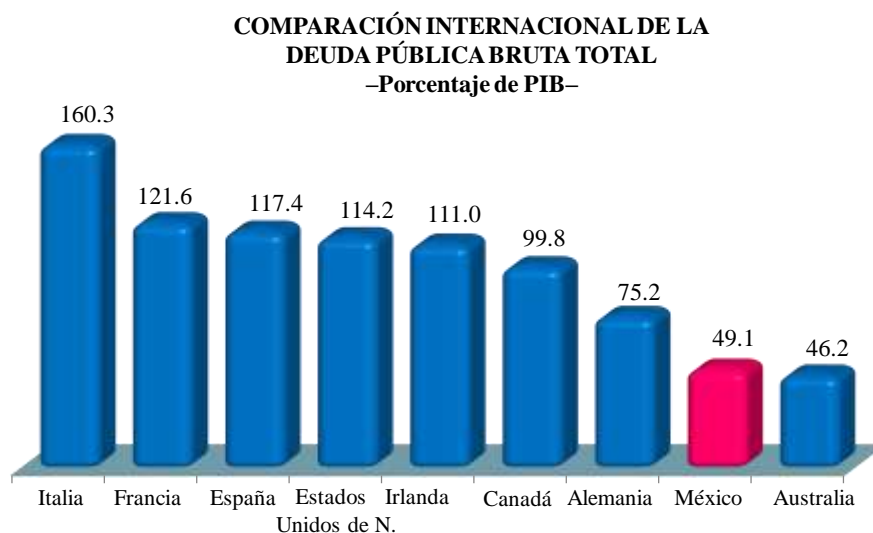
Nota: Cifras preliminares.

*Cifras sujetas a revisión por cambios y adecuaciones metodológicas.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Finalmente, conviene señalar que el nivel de deuda pública es moderado como proporción del PIB, lo cual se compara favorablemente con respecto a los niveles que

mantienen los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, este nivel de endeudamiento moderado es congruente con las metas aprobadas por el H. Congreso de la Unión y con la estrategia de déficit decrecientes propuesta por el Gobierno Federal.



Nota: La cifra de México corresponde a la deuda del Sector Público en términos brutos y se presenta al cierre de septiembre de 2016 y las cifras del resto de los países son estimaciones para el año 2016.

FUENTE: *OECD Economic Outlook*, Volumen 2016/1 Junio, No. 99 y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III.3 Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público.

El SHRFSP representa el acervo neto de las obligaciones contraídas para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al Sector Público como de las entidades privadas que actúan por cuenta del Gobierno Federal. Es decir, pasivos menos activos financieros disponibles, por concesión de préstamos y por fondos para la amortización de la deuda como reflejo de la trayectoria anual observada a lo largo del tiempo de los RFSP. El SHRFSP agrupa a la deuda neta del Sector Público presupuestario (Gobierno Federal y Entidades de control directo), las obligaciones netas del IPAB, los pasivos del FONADIN, los asociados a los Pidiregas y los correspondientes a los Programas de Apoyo a Deudores, así como el cambio en la

situación patrimonial de las Instituciones de Fomento; y constituye la medida más amplia de deuda pública.

SALDO HISTÓRICO DE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL

Concepto	2015 diciembre			2016 septiembre		
	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa
TOTAL (Millones de pesos)	8 633 480.4	5 962 271.0	2 671 209.4	9 210 804.1	5 781 557.3	3 429 246.8
Total (% de PIB)	45.7	31.6	14.1	48.0	30.1	17.9

Nota: Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al cierre del tercer trimestre de 2016, el SHRFSP, indicador que incluye las obligaciones del Sector Público en su versión más amplia, ascendió a 9 billones 210 mil 804.1 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2015 se registró un saldo de 8 billones 633 mil 480.4 millones de pesos. Como porcentaje del PIB, significó 48.0%. Así, el componente interno se ubicó en 5 billones 781 mil 557.3 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2015 el saldo fue de 5 billones 962 mil 271 millones de pesos, esto corresponde a un cambio porcentual de -3.0%. Por su parte, el componente externo fue de 3 billones 429 mil 246.8 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2015 el saldo fue de 2 billones 671 mil 209.4 millones de pesos. En el cuadro, se presenta la integración del SHRFSP y en el Anexo del informe original se incluye un desglose de cada componente bajo el rubro de Anexos de Deuda Pública en el Numeral I.

III.4 Inversión Física Impulsada por el Sector Público. Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo

Los Pidiregas, que forman parte de la inversión física impulsada por el Sector Público se agrupan en: a) los Pidiregas de inversión directa, que comprenden aquellos proyectos que en el tiempo constituirán inversión pública y que por tanto suponen adquirir

obligaciones financieras que son registradas de conformidad con el artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública y b) aquellos proyectos propiedad del sector privado y que implican únicamente compromisos comerciales, salvo que se presenten causas de fuerza mayor que impliquen su adquisición por el Sector Público.

Con el objeto de ampliar y mejorar la información relativa a los pasivos asociados a los proyectos de inversión financiada; en particular, se incluye información del pasivo de los proyectos Pidiregas que, de acuerdo con la normatividad aplicable, han sido recibidos a satisfacción por la Comisión Federal de Electricidad, reflejándose por lo tanto en sus registros contables. Cabe mencionar que, derivado del reconocimiento de los pasivos Pidiregas de Pemex como deuda directa en 2009, la única entidad que mantiene a la fecha este esquema es la Comisión Federal de Electricidad.

**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO
DE INVERSIÓN DIRECTA (PIDIREGAS)^{1/}
-Cifras al 30 de septiembre de 2016-**

Proyectos	Registro de Acuerdo con la NIF-09-B			Saldo de Financiamientos Obtenidos por Terceros Vigentes
	Pasivo Directo	Pasivo Contingente	Pasivo Total	
Proyectos denominados en moneda extranjera				
CFE (cifras mill. de dls.)	207.3	1 341.0	1 548.3	4 450.5
Proyectos denominados en moneda nacional				
CFE (cifras mill. de pesos)	11 647.6	54 980.3	66 627.9	66 627.9
Total (cifras mill. de pesos)	15 690.0	81 130.1	96 820.1	153 413.5

^{1/} Cifras preliminares, proporcionadas por la entidad.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, en el rubro que se reporta como saldo del financiamiento obtenido por terceros, la entidad estimó los compromisos acumulados en dichos proyectos con base en los avances de obra y en los contratos respectivos. Estos compromisos se reflejarán en los balances de la entidad conforme los proyectos sean terminados y recibidos a completa satisfacción.

En los Anexos de Deuda Pública del Informe original en el Numeral II se incluyen diversos cuadros con la información de cada uno de los proyectos.

III.5 Operaciones Activas y Pasivas, e Informe de las Operaciones de Canje y Refinanciamiento del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario al tercer trimestre de 2016.

En cumplimiento a los artículos 2° de la LIF 2016 y 107 de la LFPRH, el IPAB presenta el informe siguiente.

Estrategia para la administración de la deuda del IPAB

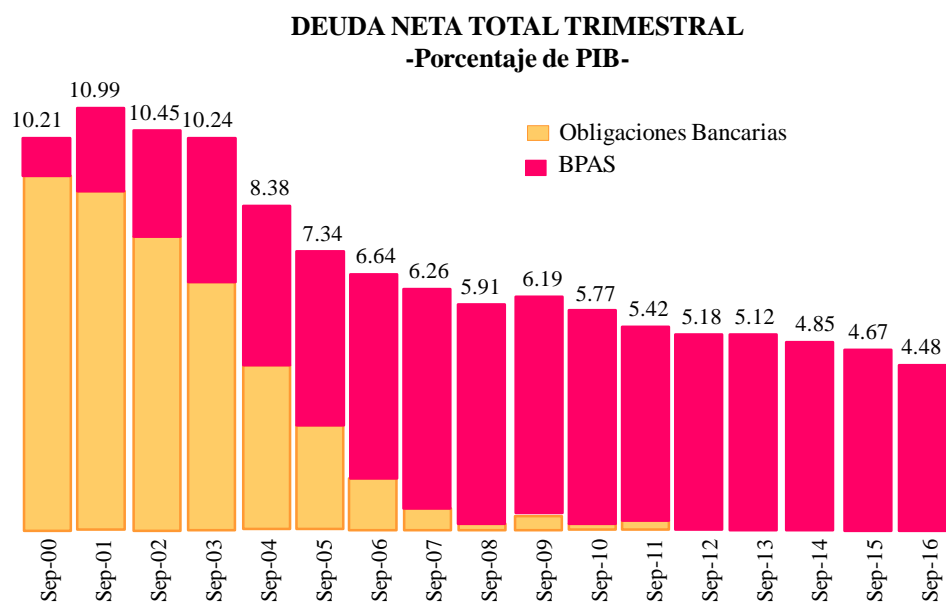
El IPAB tiene como objetivo hacer frente a sus obligaciones financieras, principalmente a través de operaciones de refinanciamiento, con el menor impacto posible sobre las finanzas públicas, conservando el saldo de sus pasivos en una trayectoria sostenible y por lo tanto, manteniendo expectativas razonables para los mercados financieros sobre el manejo de su deuda. A fin de instrumentar la estrategia antes planteada, al igual que en los Ejercicios Fiscales de 2000 a 2015, el Ejecutivo Federal solicitó la asignación, en el PEF 2016, de los recursos necesarios para hacer frente al componente real proyectado de la deuda neta del IPAB (deuda bruta menos recursos líquidos), considerando para ello los ingresos propios esperados del Instituto, por concepto del 75% de las cuotas que se reciben de la banca múltiple y la recuperación de activos. Asimismo, en el artículo 2o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, el H. Congreso de la Unión otorgó al Instituto la facultad de contratar créditos o emitir valores con el único objeto de canjear o refinanciar exclusivamente sus obligaciones financieras, a fin de hacer frente a sus obligaciones de pago, otorgar liquidez a sus títulos y, en general, mejorar los términos y condiciones de sus obligaciones financieras.

Pasivos del IPAB

Considerando lo anterior, al 30 de septiembre de 2016, la deuda neta del Instituto ascendió a 855 mil 118 millones de pesos, registrando una disminución en términos reales de 1.20% respecto a diciembre de 2015. Esta disminución se explica

principalmente por la aplicación de los recursos de las transferencias presupuestarias al pago de la deuda, así como los mayores montos de cuotas recibidas de la banca múltiple (Cuotas) durante el trimestre.

Por otra parte, el saldo de la deuda neta del IPAB al cierre del tercer trimestre de 2016 representó el 4.46% del PIB, dato menor en 0.21 pp respecto al presentado al cierre del tercer trimestre de 2015. Esta disminución se explica en 0.11 pp por el crecimiento estimado de la economía en términos reales en el período de septiembre de 2015 a septiembre de 2016, y en 0.10 pp por la disminución de la deuda del Instituto en términos reales.



FUENTE: IPAB.

Activos del IPAB

Al cierre del tercer trimestre de 2016, el saldo de los activos totales del Instituto ascendió a 109 mil 692 millones de pesos, cifra que representó un incremento de 8.31% en términos reales, respecto al cierre de diciembre de 2015.

Por otra parte, cabe destacar que el saldo del Fondo de Protección al Ahorro Bancario al cierre del mes de septiembre de 2016 ascendió a 28 mil 525 millones de pesos.

Flujos de Tesorería

Durante el tercer trimestre de 2016 se recibieron recursos en la Tesorería por un total de 54 mil 110.4 millones de pesos. Dichos recursos se componen de: i) 48 mil 102.8 millones de pesos correspondientes a operaciones de refinanciamiento a través de la colocación primaria de Bonos de Protección al Ahorro (BPAS o Bonos); ii) 4 mil 821.7 millones de pesos por concepto de Cuotas cobradas a las instituciones de banca múltiple; iii) 1 mil 184.9 millones de pesos de intereses generados por la inversión de los activos líquidos del Instituto; y iv) 941 mil 584 pesos por otros ingresos.

Por su parte, los pagos realizados durante el tercer trimestre de 2016 ascendieron a 45 mil 762.6 millones de pesos, de los cuales 35 mil 419.3 millones de pesos corresponden a la amortización de Bonos; 10 mil 330.2 millones de pesos al pago de intereses de las obligaciones contractuales del IPAB; y 13.2 millones de pesos a otros gastos.

Operaciones de Canje y Refinanciamiento del IPAB

Con estricto apego a lo dispuesto por el artículo 2o. antes referido y, conforme al programa de subastas dado a conocer al público inversionista el 29 de junio de 2016, durante el tercer trimestre de 2016, el Instituto colocó BPAS a través del Banco de México, actuando como su agente financiero, por un monto nominal de 48 mil 100 millones de pesos. Los recursos de refinanciamiento que se aplicaron durante el período

de julio a septiembre de 2016 al pago de obligaciones financieras del Instituto sumaron 41 mil 928 millones de pesos³⁹.

Las operaciones de refinanciamiento efectuadas durante el tercer trimestre de 2016 contribuyeron con el objetivo estratégico del IPAB de hacer frente a sus obligaciones de pago de manera sustentable en el largo plazo.

COLOCACIÓN PRIMARIA DE BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO
-Del 1° de enero al 30 de septiembre de 2016-

Concepto	BPAG28	BPAT	BPAG91	BPA182	Total	Jul-Sep 2015	
						Monto	Variación %
No. colocaciones durante el trimestre	13		13	13	13	13	0.0
Colocación Nominal	16 900		16 900	14 300	48 100	48 100	0.0
Monto Promedio Semanal (valor nominal)	1 300		1 300	1 100	3 700	3 700	0.0
Amortización principal (Des) Colocación Neta	20 800	78	25 541		35 419	55 843	-36.6
Sobretasa Promedio (%)	6 100	-78	-7 641	14 300	12 681	-7 743	-263.8
Índice de Demanda Promedio (Monto solicitado/Monto ofrecido)	0.18	N.A.	0.22	-0.01	0.14	0.16	-11.0
	4.14	N.A.	3.07	3.65	3.62	3.80	-4.6

Nota: Cifras en millones de pesos.

N.A. No aplica.

FUENTE: IPAB

Al cierre del tercer trimestre de 2016, el plazo promedio de los pasivos del Instituto fue de 2.63 años, dato 0.01 años menor que el observado en el tercer trimestre de 2015 (2.64 años).

Por otra parte, el 30 de septiembre de 2016, el IPAB dio a conocer al público inversionista las subastas programadas a realizar durante el cuarto trimestre de 2016, informando que se mantiene el monto objetivo semanal a subastar en 3 mil 700 millones de pesos, de acuerdo con lo siguiente: 1 mil 300 millones de pesos de BPAG28 a plazo

³⁹ Los recursos recibidos a través de las diferentes fuentes de ingresos del Instituto, no presentan necesariamente una aplicación que refleje en su totalidad el monto ingresado. Lo anterior, en virtud de la acumulación o aplicación de activos líquidos en el período presentado.

de hasta 3 años; 1 mil 300 millones de pesos de BPAG91 a plazo de hasta 5 años; y 1 mil 100 millones de pesos de BPA182 a plazo de hasta 7 años.

Fuente de información:

http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2016/iiit/01inf/itinfp_201603.pdf

http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2016/iiit/01inf/itindp_201603.pdf

Índice de Información Presupuestaria Estatal 2016 (IMCO)

El 25 de octubre de 2016, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) dio a conocer el “Índice de Información Presupuestaria Estatal (IPE) 2016” a continuación se presenta la información.

- En la evaluación del IPE 2016, Coahuila, Jalisco y Puebla cumplen al 100% los criterios.
- Siete estados tienen niveles reprobatorios: Estado de México, Nuevo León, Querétaro, Zacatecas, Ciudad de México, Michoacán y Quintana Roo.
- En México solo 3.1% del total de los ingresos por impuestos es recaudado por los gobiernos estatales, mientras que el Gobierno Federal recauda el 96.4% del total.
- Impuesto sobre la tenencia vehicular: 13 estados lo eliminaron, 18 lo subsidian y solo es recaudado de manera regular por Nayarit. En 2016, las 13 entidades que no lo cobraron renunciaron a recaudar un total de 8 mil 120.5 millones de pesos.

Índice de Información Presupuestaria Estatal

En 2008, el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO) buscó información sobre las finanzas públicas estatales para realizar distintos análisis, sin

embargo, no existía información y la que había se encontraba dispersa, heterogénea e incompleta.

Por ello se inició el IPE, un estudio que mide la calidad de la información presupuestaria de las entidades federativas, verifica el cumplimiento de las obligaciones de contabilidad gubernamental, fomenta una serie de buenas prácticas contables y tiene como propósito eliminar condiciones de opacidad.

Resultados generales IPE 2016

Este índice evalúa a las 32 entidades federativas bajo 100 criterios divididos en 10 secciones. Después de más de una década de legislación de transparencia y ocho años del IPE, éstos son los resultados de la edición 2016:

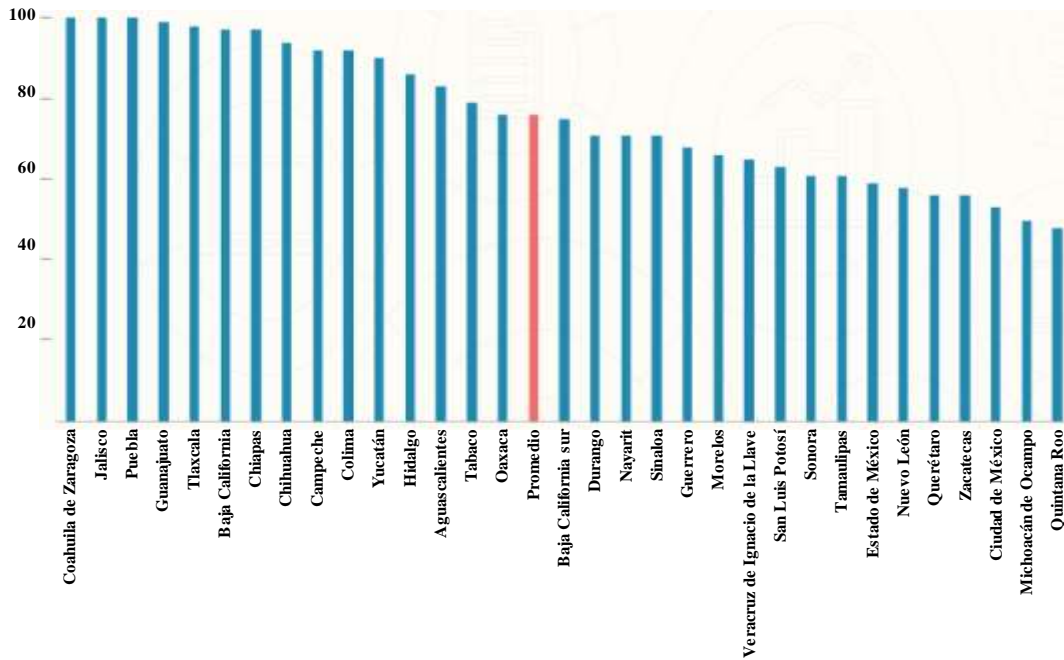
Los cinco primeros lugares

Coahuila, Jalisco y Puebla presentan un 100% de cumplimiento, mientras que Guanajuato obtuvo 99% y Tlaxcala 98 por ciento.

Los cinco últimos lugares:

Quintana Roo es el estado con menor cumplimiento con un 48%, le siguen Michoacán con 50%, Ciudad de México con 53%, Querétaro y Zacatecas con 56 por ciento.

RESULTADOS GENERALES IPE
-Porcentajes-



FUENTE: IMCO.

Estados que más avanzaron (2015-2016):

1. **Chihuahua:** Avanzó 13 lugares (21 a 8)
2. **Guerrero:** Mejoró ocho posiciones (28 a 20)
3. **Baja California Sur:** Subió cinco lugares (21 a 16)

Los estados que más retrocedieron (2015-2016):

1. **Sonora:** Retrocedió 15 posiciones (9 a 24)
2. **Querétaro:** Bajó nueve lugares (19 a 28)
3. **Tabasco:** Cayó siete posiciones (7 a 14)

Recorte Presupuestaria

Ante la caída de los precios y la producción de petróleo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) plantea en el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2017 una reducción de 93.9 mil millones de pesos en relación con el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2016 en tres áreas (Ramo 23, Seguro Popular, convenios federales) que la federación destina a las 32 entidades federativas.

Considerando que en promedio 82% de los ingresos de los estados provienen del gobierno federal, los estados tienen tres alternativas para sobrellevar la reducción de sus ingresos sin comprometer la estabilidad de sus finanzas ni el cumplimiento de sus metas:

- 1. Endeudarse más.** En el marco del endeudamiento acelerado por parte de las entidades federativas en los últimos años (crecimiento de 121% entre 2008 y 2016, mayor incluso que el crecimiento de la deuda federal que es de 74.9%) se aprobó en abril de este año la Ley de Disciplina Financiera, la cual impone una serie de controles al endeudamiento de los estados y municipios. Uno de los obstáculos que enfrentarán los estados que quieran optar por esta alternativa deberá ser la aprobación del monto de la deuda por las dos terceras partes de los diputados de cada Congreso. En 2017 solo Coahuila no se verá afectado por esta limitante (es el único Congreso donde una fuerza política alcanza más de 66% de los votos).
- 2. Gastar mejor.** Los estados no han consolidado un presupuesto enfocado en resultados que mejore la eficiencia de su gasto. A pesar de que desde 2008 el gobierno federal implementó el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) para elevar la calidad del gasto público, ocho años después el promedio de avance en la

implementación del PbR por parte de las entidades federativas es de 73%. En seis estados el nivel de avance es reprobatorio⁴⁰.

3. Mejorar la recaudación. En México solo 3.1% del total de los ingresos por impuestos es recaudado por los gobiernos estatales, mientras que el gobierno federal recauda el 96.4% del total. Si bien el gobierno federal concentra las principales facultades tributarias (Impuesta sobre la Renta (ISR) e Impuesta al Valor agregado (IVA)), las entidades federativas no aprovechan adecuadamente las facultades tributarias que poseen, pues de los 15 impuestos estatales en promedio recaudan seis. La entidad que más impuestos recauda es Baja California con nueve, mientras que en la práctica Puebla recauda dos. Además de desaprovechar sus facultades tributarias, los estados hacen un mal uso de éstas. Por ejemplo:

a) Impuesto sobre la nómina: Es recaudado por las 32 entidades a pesar de que no debería ser cobrado. Sus desventajas son:

- Es un impuesto al trabajo formal
- Orilla a las empresas a producir menos y/o a fijar mayores precios
- Presiona los sueldos a la baja y reduce las oportunidades de empleo

b) Impuesto sobre la tenencia vehicular: Aunque este impuesto sí debería ser cobrado, en la práctica solamente una entidad lo recauda. En 2012 se eliminó el impuesto sobre la tenencia a nivel federal, dejando a los estados la facultad de cobrarla. Desde entonces: 13 estados la eliminaron, mientras que 18 la subsidian y solo Nayarit la cobra de forma regular. Las 13 entidades que dejaron de cobrar la tenencia renunciaron a recaudar en 2016 un total de 8 mil 120.5 millones de pesos,

⁴⁰ SHCP. Diagnóstico sobre el avance en la implementación del PbR-SED 2016.

monto equivalente al saldo de la deuda de cinco estados (Campeche, Querétaro, Baja California Sur, Yucatán y Guerrero). Sus ventajas son:

- Reduce la desigualdad. 84% del impuesto lo pagan 30% de los hogares más ricos, mientras que 30% con menos recursos contribuye solo con 3 por ciento⁴¹.
- Contribuye al combate contra el cambio climático al desincentivar el uso de automóviles que emiten gases de efecto invernadero
- Tiene beneficios a la salud pública al reducir la emisión de contaminantes dañinos para la salud

Las buenas y malas prácticas de información presupuestaria detectadas en el IIPE

Buenas prácticas

Jalisco: Se institucionaliza la elaboración del presupuesto de egresos a través de un Manual de Gestión y Procesos

Yucatán: Presenta un anexo presupuestario para la infancia y la adolescencia

Chiapas: Desglosa los fideicomisos públicos del estado

Hidalgo: Desglosa el presupuesto de los órganos internos del Poder Legislativo

Malas prácticas

Quintana Roo: Único estado sin Periódico Oficial en versión electrónica

⁴¹ SHCP (2013). Distribución del pago de impuestos y recepción del gasto público por deciles de hogares y personas. Resultados para el año 2010.

Tabasco: Presenta su presupuesto de forma ilegible

Veracruz: Publica su presupuesto ciudadano sin incluir un solo monto

Estado de México: El formato del presupuesto es prácticamente el mismo desde 2008 a pesar de que éste pasó de 114.6 a 224 mil millones de pesos entre 2008 y 2016

IMCO propone

- Institucionalizar las mejores prácticas contables para la elaboración y aprobación de las leyes de ingresos y presupuestos de egresos.
- Solicitar que los estados implementen en su totalidad el Presupuesto Basado en Resultados (evaluaciones de resultados).
- Fortalecer los capítulos de sanciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera.
- Expedir en tiempo y forma los reglamentos de la Ley de Disciplina Financiera.
- Elaborar anexos que permitan dimensionar el gasto público destinado a niñas, niños y adolescentes con base en criterios del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- Reducir el impuesto a la nómina, el cual es un obstáculo a la generación del empleo y la economía formal, y sustituirlo por impuestos menos distorsionantes como el impuesto sobre la tenencia de vehículos.

Fuente de información:

<http://imco.org.mx/wp-content/uploads/2016/10/2016-IIPE-Boletin.pdf>

Las transferencias públicas a los hogares: ¿Quiénes son los verdaderos beneficiarios? (BID)

El 25 octubre 2016, en el blog del Departamento de Investigación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Marcos Robles,⁴² publicó, en el segmento de “Ideas que cuentan”, el comentario titulado “Las transferencias públicas a los hogares: ¿Quiénes son los verdaderos beneficiarios?” A continuación se presenta la información.

Saber cómo los gobiernos gastan sus recursos importa porque refleja sus prioridades respecto al desarrollo de sus países. No sólo eso, especialmente en épocas de vacas flacas, conocer en qué gastan los gobiernos también permite intentar vislumbrar ¿qué se puede hacer para mejorar el crecimiento y mantener los recientes y quizá frágiles beneficios en términos de prosperidad y protección social?⁴³, como se menciona en una publicación anterior en este blog.

En los últimos años, uno de los rubros del gasto público que más creció en la región fueron las transferencias monetarias a los hogares. Esto ocurrió, desde la segunda mitad de los años 90 (del siglo pasado), cuando empezaron a reformarse los programas sociales existentes y a crearse otros más focalizados como las transferencias monetarias condicionadas (TMC) o las pensiones no contributivas (PNC). Desde entonces, un número importante de estudios han demostrado los efectos positivos de estas transferencias en la reducción de la pobreza y la desigualdad de ingresos.

Pero ¿qué función tuvieron las transferencias públicas para reducir las diferencias de pobreza entre los niños? “Pulso Social⁴⁴”, el primer informe de condiciones sociales del BID, intenta responder a esta pregunta. Si bien es cierto que todos los grupos de edad experimentaron reducciones importantes de pobreza extrema desde mediados de los

⁴² <http://blogs.iadb.org/Ideasquecuentan/author/marcosr/>

⁴³ <http://blogs.iadb.org/Ideasquecuentan/2016/05/16/porque-no-basta-con-esperar-al-proximo-periodo-de-auge/>

⁴⁴ <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/7863/Pulso-Social-de-America-Latina-y-el-Caribe-2016.pdf?sequence=1>

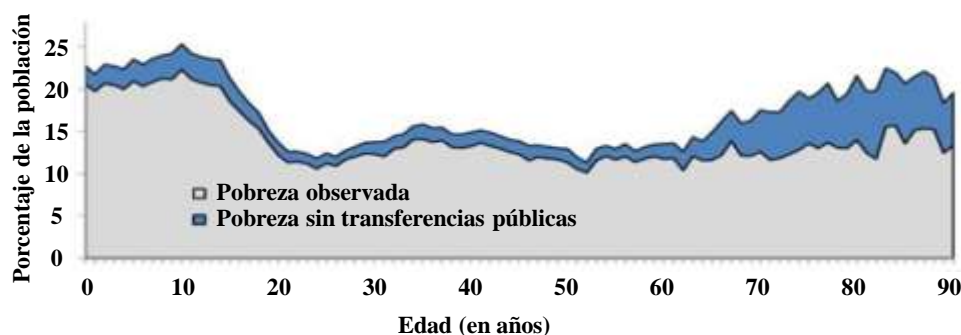
años 90 (en promedio de 30% en 1996 a 13% en 2014), la reducción de ésta entre los niños fue inferior en comparación con otros grupos etarios. La pobreza extrema entre los niños disminuyó en promedio, cada año en 3.6%, entre los jóvenes en 4.2%, entre los adultos en 4.8% y entre los adultos mayores en 5.9%. Con estos cambios heterogéneos entre los grupos de edad, la pobreza infantil respecto a la de los adultos mayores aumentó de 2 veces en 1996 a 3 veces en 2014.

En principio, uno esperaría que la asignación de los recursos públicos se haga al menos equitativamente entre los que viven en condiciones de pobreza, independientemente de su edad. Y en el mejor de los casos se esperaría que la asignación se haga en favor de los que tienden a tener más probabilidad de padecerla o en función de los retornos esperados del gasto en un individuo a lo largo de su ciclo de vida, pero no siempre es así. Para saber cómo las transferencias públicas influyen en las tasas de pobreza por edad, “Pulso Social⁴⁵” simula las tasas de pobreza excluyendo las transferencias públicas de los ingresos totales. Las diferencias entre estas tasas y las observadas proveen una medida aproximada de los efectos directos, de corto plazo, de estas transferencias sobre la pobreza.

La gráfica siguiente resume los resultados. La línea inferior muestra la pobreza observada y la línea superior la pobreza simulada. La diferencia entre ambas (el área más oscura) muestra los efectos estimados de las transferencias públicas. En general, se observa que estas transferencias son fuentes de ingresos importantes de los hogares porque contribuyen a reducir la pobreza de la población de todas las edades. Su presencia hace que la pobreza en la región sea en promedio 24% más baja frente una situación sin transferencias. Si uno distingue los resultados por edad, las transferencias públicas reducen en 45% la tasa de pobreza de los adultos mayores y en alrededor de solo 12% la pobreza de los niños, jóvenes y adultos.

⁴⁵ <https://publications.iadb.org/handle/11319/7863?locale-attribute=en>

POBREZA (PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON INGRESOS POR DEBAJO DE 3.1 DÓLARES ESTADOUNIDENSES POR DÍA) OBSERVADA Y SIMULADA POR EDADES EN AMÉRICA LATINA (17 PAÍSES) EN 2014



FUENTE: BID, Encuestas de Hogares Armonizadas de ALyC.

De acuerdo con “Pulso Social⁴⁶”, el sesgo de las transferencias públicas a favor de los adultos mayores es sustancialmente mayor en Chile, Costa Rica y Uruguay en donde la pobreza simulada sin estas transferencias se reduce en promedio a la cuarta parte de su tasa observada (con transferencias), y también en Bolivia, Brasil y Panamá en donde la reducen a un poco más de la mitad. Por el contrario, en Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador las transferencias públicas tienen poco efecto en la reducción de la pobreza en todos los grupos etarios.

Con base en las encuestas de los siete países que capturan datos desagregados de las transferencias públicas, “Pulso Social⁴⁷” muestra que la mitad corresponde a las TMC y a las PNC, programas focalizados en niños y adultos mayores, respectivamente y que, de la suma de los dos programas, el 57% es por TMC que beneficia a 10.3 millones de hogares y 43% por PNC que beneficia a 5.8 millones de hogares. Es decir, la transferencia promedio de las PNC a hogares pobres con adultos mayores es 41% más alto que la transferencia de las TMC a hogares pobres con niños.

En este sentido, las transferencias contribuyeron a ampliar las brechas intergeneracionales de pobreza y reducen tres veces más la pobreza extrema entre los

⁴⁶ <https://publications.iadb.org/handle/11319/7863?locale-attribute=en>

⁴⁷ <http://www.iadb.org/en/inter-american-development-bank.2837.html>

adultos mayores que entre los niños. Estos hallazgos son consistentes con la pasada publicación insignia del BID, “Primeros Años⁴⁸”, en la que se muestra que no sólo en materia de transferencias, los más pequeños son los menos beneficiados, sino que es una práctica extendida en materia de inversión social. Para contextualizar, basta recordar que por cada dólar que se invierte en niños de hasta 5 años, se invierten tres en niños de entre 6 y 12 años en la región

En suma, conocer la asignación presupuestaria permite saber cuáles son las prioridades de los planes de gobierno en cuanto a inversión de capital humano se refiere, y a lo largo y ancho de la región, la tendencia es favorecer más al electorado activo que a la niñez. En “Pulso Social⁴⁹” se enfatiza que cualquier debate sobre el destino de las transferencias públicas en la región debería darse, al menos, en términos de las probabilidades de pobreza entre los diferentes grupos etarios de la población.

Fuente de información:

<http://blogs.iadb.org/Ideasquecuentan/2016/10/25/las-transferencias-publicas-a-los-hogares-quienes-son-los-verdaderos-beneficiarios/>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<file:///d:/Users/ftoledo/AppData/Local/Microsoft/Windows/INetCache/IE/Y5RG8Q0N/Pulso-Social-de-America-Latina-y-el-Caribe-2016.pdf>

<http://blogs.iadb.org/Ideasquecuentan/2016/10/24/nuevos-metodos-para-mejorar-la-focalizacion-en-los-programas-para-los-pobres/>

Informe Tributario y de Gestión (SAT)

El 28 de octubre de 2016, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) publicó el Informe Tributario y de Gestión correspondiente al tercer trimestre de 2016. A continuación se presenta la información:

⁴⁸ <http://www.iadb.org/es/investigacion-y-datos/dia-2015-los-primeros-anos-el-bienestar-infantil-y-el-papel-de-las-politicas-publicas.18093.html>

⁴⁹ <https://publications.iadb.org/handle/11319/7863?locale-attribute=en>

El crecimiento del padrón de contribuyentes continúa mostrando un gran dinamismo. A septiembre de 2016, dicho padrón está conformado por 54.7 millones de contribuyentes, lo que significa un aumento de 4.1 millones de contribuyentes (8.0%) respecto al mismo mes del año anterior.

A septiembre de 2016, el número de contribuyentes inscritos en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) fue de 4 millones 664 mil 620 contribuyentes. Desde su comienzo en 2014, los contribuyentes de este régimen han emitido 200.5 millones de facturas.

De enero a septiembre de 2016, se emitieron 4 mil 546.9 millones de facturas, 6.4% más que en el mismo período de 2015. Lo anterior implicó que en los tres trimestres de 2016 se emitieran en promedio 192 facturas por segundo.

Al tercer trimestre, los ingresos tributarios no petroleros se ubicaron en 2 billones 41 mil 536.3 millones de pesos, esto es 225 mil 21.8 millones de pesos más que los presupuestado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF). Con respecto a enero-septiembre de 2015, los ingresos en 2016 aumentaron 11.2% en términos reales, esto a pesar de que 2015 fue un año histórico en (materia de) recaudación.

Por otro lado, los ingresos tributarios totales ascendieron a 2 billones 41 mil 759.3 millones de pesos, 226 mil 349.2 millones de pesos más que la LIF, lo que implicó un crecimiento de 10.9% con respecto a 2015.

Fuente de información:

http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2016/10/ANEXO-NOTICIAS-FISCALES-362.pdf?utm_source=Lista+Boletines+Informativos&utm_campaign=6240418ce8-EMAIL_CAMPAIGN_2016_10_31&utm_medium=email&utm_term=0_d74bc1d8fc-6240418ce8-112417033
http://www.sat.gob.mx/transparencia/transparencia_focalizada/Documents/ITG_T3_2016%20Final_161031.pdf

El SAT moderniza procesos para fortalecer el control y cerrar espacios al comercio ilegal (SHCP)

El 23 de octubre de 2016, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó a través de la Unidad de Comunicación Social y Vocero de la SHCP, en su “Informe Semanal del Vocero de la SHCP” correspondiente a la semana del 17 al 21 de octubre 2016, una nota informativa en la que se describen los esfuerzos que realiza el Servicio de Administración Tributaria (SAT) por modernizar sus procesos para fortalecer el control de operaciones y cerrar espacios al comercio ilícito. A continuación se presenta la información.

Una característica común de las aduanas a nivel mundial es el gran volumen de transacciones y la imposibilidad de revisarlas todas. Para ello, el SAT perfecciona sus tecnologías para fortalecer la inteligencia de negocio y el control de las operaciones, acorde a diferentes ejes, acciones y proyectos.

Entre estas acciones se encuentra la modernización de todos sus sistemas de información, lo que permite agilizar el funcionamiento de las aduanas y controlar con mayor efectividad las operaciones de comercio exterior, aunado a la orientación de procesos en apego a lineamientos, manuales y procedimientos.

Dentro de las iniciativas que el SAT ha implementado se encuentra también el análisis de riesgos, sustentado en la efectividad de la detección de ilícitos mediante procesos técnicos y tecnológicos de vigilancia. Junto con esto se hace énfasis en la información estadística y perfiles de riesgo.

Para el SAT un eje estratégico de su esquema de trabajo cotidiano en las aduanas es la disponibilidad de información, lo que significa la publicación de datos útiles para los causantes y otros usuarios de comercio exterior, que contribuya al cumplimiento voluntario y eficiente de obligaciones.

Otro punto en el que se pone especial atención es en la predictibilidad, lo que permite tener certidumbre sobre el tiempo que tomarán las operaciones de comercio exterior.

Para el SAT el capital humano es esencial para el control eficiente y efectivo de operaciones en las 49 aduanas del país, donde la capacitación y la rotación de personal sirven para minimizar riesgos y evitar operaciones ilícitas.

Hasta el momento los proyectos implementados por el fisco, son:

- Evolución del Sistema Automatizado Aduanero Integral (SAAI) que soporta toda la operación aduanera al Modelo de Administración Tributaria de Comercio Exterior (MATCE), con nueva tecnología.
- Fortalecimiento del Centro de Procesamiento Electrónico de Datos (CPED) para convertirse en el cerebro de la administración de riesgos y generación de inteligencia de negocio.
- Evolución de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCEM) a una Plataforma Integral de Servicios al Comercio Exterior que automatice el 100 por ciento de los trámites de comercio exterior.
- Proyecto de Integración Tecnológica Aduanera (PITA). Una solución integral que plantea automatizar, facilitar y agilizar los procesos de entrada y salida de mercancías en las aduanas del país.
- Fortalecimiento de la estrategia de Revisiones No Intrusivas, a través de la incorporación de más y mejores equipos de rayos x y rayos gamma.
- Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y complemento de Comercio Exterior.

- Timbrado de pedimentos.

Con todo esto el SAT tiene como objetivo tornar eficiente todo el proceso aduanal en el país, contribuyendo así con la economía nacional y frenando todo comercio o actividad ilícita en la red aduanera.

Fuente de información:

<http://www.gob.mx/shcp/documentos/informe-semanal-de-la-voceria-del-17-al-21-de-octubre-2016?idiom=es>

<http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2016/10/ANEXO-NOTICIAS-FISCALES-354.pdf>

http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/157659/vocero_43_2016_ok.pdf

Para tener acceso a información relacionada visite:

http://www.sat.gob.mx/sala_prensa/comunicados_nacionales/Paginas/com2016_098.aspx

La Comisión Europea propone una importante reforma del impuesto sobre sociedades para la UE (CE)

El 25 de octubre de 2016, la Comisión Europea (CE) publicó en Estrasburgo, Francia el artículo “La Comisión Europea propone una importante reforma del impuesto sobre sociedades para la Unión Europea (UE)”. A continuación se presenta el contenido.

La Comisión Europea ha anunciado hoy su intención de reformar la forma de gravar las empresas en el mercado único, poniendo a punto un sistema del impuesto sobre sociedades justo y favorable al crecimiento. La base imponible consolidada común del impuesto sobre sociedades (BICCIS), que se ha replanteado en el contexto de un paquete más amplio de reformas del impuesto sobre sociedades, facilitará y abaratará las actividades de negocios en el mercado único, y constituirá una potente herramienta en la lucha contra la evasión fiscal.

Presentada por primera vez en 2011, la BICCIS se concibió con el fin de fortalecer el mercado único en favor de las empresas. Aunque los Estados miembro realizaron importantes avances en numerosos aspectos esenciales de la anterior propuesta de BICCIS, no fueron capaces de alcanzar un acuerdo definitivo al respecto. Tras recabar

la opinión de los Estados miembro, las empresas, la sociedad civil y el Parlamento Europeo, estamos reforzando los elementos en favor de la actividad empresarial de la propuesta anterior con el fin de ayudar a las empresas transfronterizas a reducir sus costos y trámites administrativos, y de apoyar la innovación. La reactivación de la BICCIS contribuirá también a crear condiciones de igualdad respecto de las multinacionales en Europa, cegando los canales que utilizan para evadir impuestos.

Se presentan además dos propuestas que tienen por objeto mejorar el actual sistema de resolución de litigios de doble imposición en la UE y reforzar las normas ya existentes en materia de lucha contra las prácticas abusivas. Combinadas, estas medidas crearán un entorno fiscal simplificado y favorable a las empresas.

El Vicepresidente Valdis Dombrovskis declaró lo siguiente: “La política tributaria debería sustentar los objetivos de la UE de crecimiento económico y justicia social. Las propuestas de hoy tienen por objeto estimular el crecimiento y la inversión, apoyar a las empresas y garantizar la equidad. El sistema del impuesto sobre sociedades vigente otorga un trato más favorable al financiamiento de las empresas mediante deuda que mediante recursos propios. La reducción de este sesgo del sistema tributario en favor del endeudamiento constituye un elemento importante del plan de acción en pro de una Unión de los Mercados de Capitales y subraya nuestro compromiso de obtener resultados con respecto a este proyecto”.

Por su parte, Pierre Moscovici, Comisario de Asuntos Económicos y Financieros, Fiscalidad y Aduanas, señaló: “Con la propuesta de reactivación de la BICCIS, estamos dando respuesta simultáneamente a las preocupaciones de las empresas y de los ciudadanos. Las numerosas conversaciones que he mantenido como Comisario de Fiscalidad me han dejado patente la necesidad de las empresas de contar con normas fiscales más sencillas dentro de la UE. Al mismo tiempo, es preciso progresar en nuestra acción contra la evasión fiscal, lo que está suponiendo un auténtico cambio. Los

ministros de finanzas deben examinar este ambicioso y oportuno paquete de medidas con una mirada nueva, ya que creará un sólido sistema impositivo adaptado al siglo XXI”.

Para fomentar un progreso acelerado, la BICCIS se ha desglosado en un proceso en dos fases más fácil de gestionar. La base común puede acordarse con rapidez de modo que las empresas y los Estados miembro accedan a los beneficios fundamentales que se derivarán de ella. La consolidación debería introducirse poco después y permitiría obtener todas las ventajas del sistema en su integridad.

1. Base imponible consolidada común del impuesto sobre sociedades (BICCIS)

Gracias a la BICCIS, las empresas contarán por primera vez con un código normativo único para calcular sus beneficios imponibles en la UE en su conjunto. En comparación con la anterior propuesta de 2011, el nuevo sistema del impuesto sobre sociedades:

- será obligatorio para los grandes grupos multinacionales, aquellos con mayor capacidad para ejercer prácticas de planificación fiscal agresiva, garantizando de esta forma que las empresas con ingresos globales superiores a 750 millones de euros anuales serán objeto de gravamen donde realmente obtengan sus beneficios;
- permitirá colmar las lagunas asociadas actualmente al traslado de beneficios a efectos fiscales;
- incitará a las empresas a financiar sus actividades a través de recursos propios recurriendo a los mercados en lugar de orientarse hacia el endeudamiento;
- apoyará la innovación a través de incentivos fiscales destinados a las actividades de investigación y desarrollo (I+D) vinculadas a la actividad económica real.

La BICCIS no aborda la fijación de los tipos del impuesto sobre sociedades, ya que este aspecto sigue siendo un ámbito de soberanía nacional. Sin embargo, creará un sistema de cálculo de la base imponible de las empresas transfronterizas más transparente, eficiente y justo, que permitirá una reforma sustancial de la imposición de las empresas en toda la UE.

La BICCIS mejorará el mercado único en beneficio de las empresas

A partir de ahora, las empresas podrán utilizar un único conjunto de normas y colaborar con su administración tributaria nacional a fin de presentar una única declaración fiscal para el conjunto de sus actividades en la UE. Se prevé que, gracias a la BICCIS, el tiempo empleado en llevar a cabo actividades de cumplimiento se reduzca en un 8%, y el tiempo empleado en crear una filial disminuya hasta un 67%, lo que facilitará el establecimiento en el extranjero de las empresas, incluidas las pymes.

Se incentivarán las actividades favorables al crecimiento, tales como la inversión en I+D y la financiación con recursos propios, en apoyo de los objetivos más amplios de fomento del crecimiento, el empleo y la inversión. Una vez que esté plenamente operativa, la BICCIS podría aumentar la inversión total en la UE hasta un 3.4 por ciento.

Las empresas podrán compensar las ganancias obtenidas en un Estado miembro con las pérdidas registradas en otro. Se eliminarán obstáculos fiscales tales como la doble imposición, y la BICCIS aportará seguridad tributaria mediante el establecimiento de un sistema del impuesto sobre sociedades transparente y estable a escala de la UE.

La BICCIS contribuirá a la lucha contra la evasión fiscal

La BICCIS permitirá acabar con las asimetrías entre los sistemas nacionales que en la actualidad explotan las empresas que ejercen una planificación fiscal agresiva. Gracias a ella, se eliminarán también los precios de transferencia y los regímenes preferenciales,

hoy en día los principales vehículos para la evasión fiscal. La BICCIS incluye asimismo una serie de medidas sólidas contra las prácticas abusivas a fin de impedir que las empresas trasladen sus beneficios a países no pertenecientes a la UE. Dado que la BICCIS será obligatoria para los grupos multinacionales de mayor tamaño que operen en la Unión, aquellas empresas que presenten mayor riesgo de emprender prácticas de planificación fiscal agresiva no podrán intentar una elusión fiscal a gran escala.

La BICCIS fomentará el crecimiento, el empleo y la inversión en la UE

La BICCIS brindará a las empresas normas predecibles y sólidas, condiciones de igualdad y equidad, y una reducción de los costos y de los trámites administrativos. Todo ello hará de la UE un mercado más atractivo en el que invertir y hacer negocios. La BICCIS reactivada también apoyará la I+D, uno de los principales motores del crecimiento. Se autorizará a las empresas a aplicar una “superdeducción” sobre sus costos de I+D, lo que beneficiará especialmente a las empresas de reciente creación e innovadoras que opten por incorporarse al nuevo sistema.

Por último, la BICCIS ofrecerá medidas para abordar el problema del sesgo del sistema tributario en favor del endeudamiento frente a los recursos propios, proporcionando una bonificación por emisión de capital. Cada año, podrá deducirse del impuesto que grava el capital de una nueva empresa un porcentaje fijo compuesto por un tipo de interés sin riesgo y una prima de riesgo. En las actuales condiciones de mercado, dicho porcentaje sería del 2.7%. Ello incitará a las empresas a buscar fuentes de financiamiento más estables y a recurrir a los mercados de capitales, en consonancia con los objetivos de la Unión de los Mercados de Capitales. Asimismo, podrían obtenerse ventajas en términos de estabilidad financiera, ya que las empresas con una base de capital más sólida serían menos vulnerables a las perturbaciones económicas.

2. Resolución de litigios de doble imposición

La Comisión ha propuesto también un sistema perfeccionado de resolución de litigios de doble imposición en la UE. La doble imposición supone para las empresas un obstáculo importante que genera incertidumbre, costos innecesarios y problemas de tesorería. Actualmente, están en curso en la UE 900 litigios de doble imposición, por un valor estimado de 10 500 millones de euros. La Comisión ha propuesto la adaptación de los actuales mecanismos de resolución de litigios de modo que respondan mejor a las necesidades de las empresas. En particular, se dará cobertura a una gama más amplia de supuestos y los Estados miembro dispondrán de plazos claros para la aceptación de una solución vinculante a la doble imposición.

3. Respuesta a las asimetrías con países no pertenecientes a la UE

La tercera propuesta del paquete adoptado hoy incluye nuevas medidas para impedir que las empresas aprovechen las lagunas, denominadas asimetrías híbridas, entre los sistemas fiscales de los Estados miembro y de los países no pertenecientes a la UE para evadir la imposición. Las asimetrías híbridas surgen cuando los países aplican diferentes normas para gravar determinadas rentas o entidades. Las empresas pueden aprovecharlas para evitar ser objeto de gravamen en cualquiera de los dos países. La Directiva de lucha contra la evasión fiscal, adoptada en el mes de julio, ya aborda las asimetrías en la UE. La propuesta de hoy la completa mediante el tratamiento de las asimetrías con países no pertenecientes a la UE y se ha realizado a petición de los propios Estados miembro.

El paquete incluye asimismo una comunicación general, en la que se exponen las razones políticas y económicas de las propuestas, así como evaluaciones de impacto sobre la BICCIS y el mecanismo de resolución de litigios.

Estas propuestas legislativas se presentarán ahora al Parlamento Europeo a efectos de consulta y al Consejo para su adopción.

Fuente de información:

http://europa.eu/rapid/press-release_IP-16-3471_es.htm

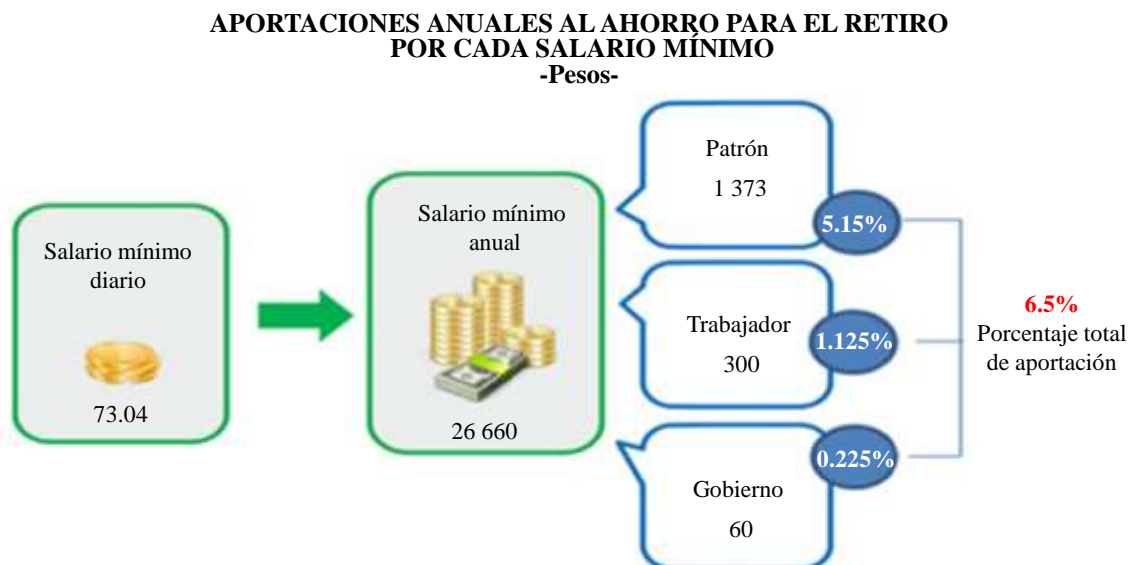
SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

Día Mundial del Ahorro (CONSAR)

El 31 de octubre de 2016, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) publicó el documento “Día Mundial del Ahorro”. A continuación se presenta el contenido.

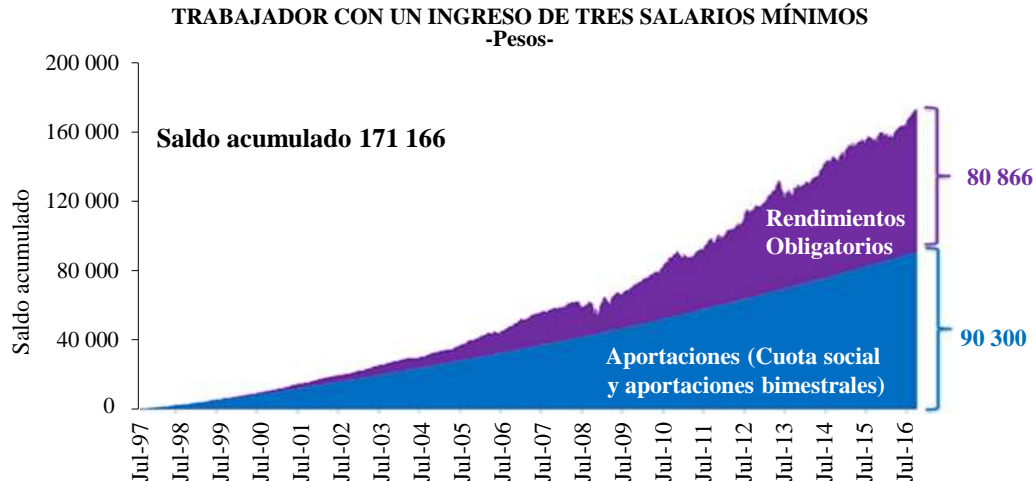
El Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) surgió hace 19 años con el propósito de servir de plataforma de ahorro para todos los mexicanos. Hoy, el saldo acumulado en la cuenta Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE) representa para la inmensa mayoría de los 56 millones de ahorradores en el SAR, la segunda fuente de su patrimonio, solo detrás de la vivienda.

Como se sabe, el ahorro que se deposita en una AFORE proviene de tres fuentes y es equivalente a 6.5% del salario base de cotización del trabajador.



FUENTE: CONSAR.

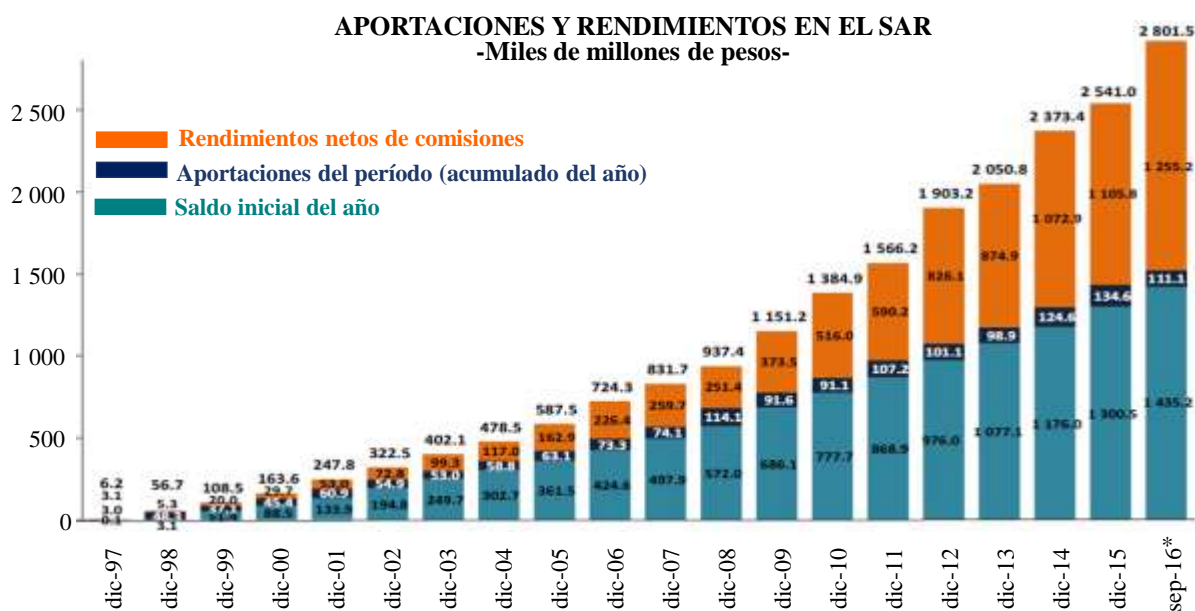
Así, a 19 años del Sistema, un trabajador con un ingreso de 3 salarios mínimos (SM) habría acumulado entre 1997 y septiembre de 2016 un total de 171 mil 166 pesos de ahorro. De éste, el 47% (80 mil 866 pesos) son resultado de los rendimientos netos que ha pagado su AFORE, mientras que el 53% restante (90 mil 300 pesos) corresponde a las aportaciones tripartitas obligatorias.



Nota: Supuestos del ejercicio: Trabajador IMSS, densidad de cotización 100%, aportación obligatoria de 6.5%, cuota social correspondiente a cada período en la ventana de tiempo del 1 de julio de 1997 al 30 de septiembre de 2016, rendimientos observados para la Siefore básica 2, Banamex. El ahorro voluntario diario se considera como el porcentaje equivalente de tres veces el salario mínimo vigente a 2016.

FUENTE: CONSAR.

Visto en el agregado de todos los ahorradores en el Sistema, el SAR acumula recursos por 2 billones 801 mil 395 millones de pesos (mdp), de los cuales 1 billón 255 mil 195 millones de pesos corresponden a plusvalías netas de comisiones (47.8% del total del Sistema) y el resto a las aportaciones netas de retiros.

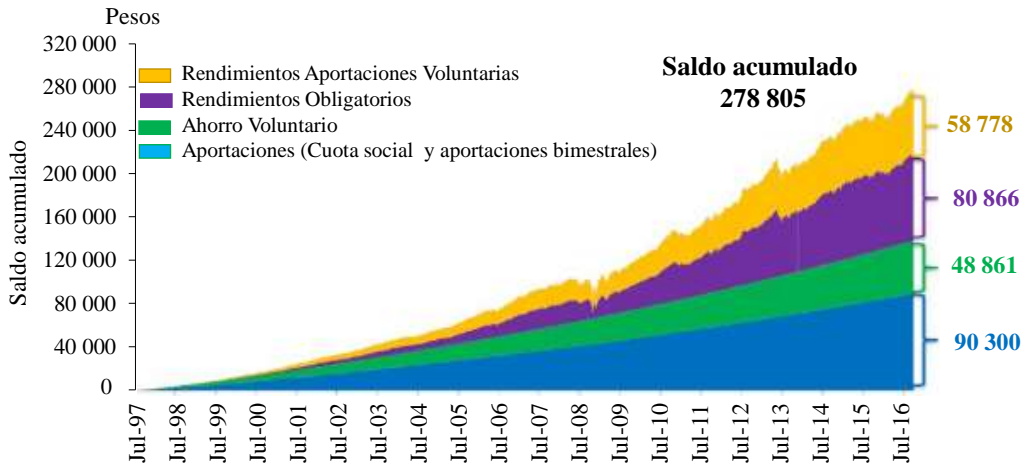


* Cifras al cierre de septiembre en miles de millones de pesos.

FUENTE: Vicepresidencia Financiera de la CONSAR.

No obstante, estos importantes resultados, el potencial que ofrece el Sistema de Ahorro para el Retiro no ha sido aprovechado a cabalidad. Por un lado, la baja aportación obligatoria que se deposita al fondo de pensiones se traducirá, de no modificarla, en pensiones menores a las deseables, tal y como lo señaló recientemente la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). A su vez, persiste el enorme desafío de ampliar la cobertura del Sistema ya que son solo 4 de cada 10 mexicanos los que están ahorrando en una AFORE, siendo que el SAR está nominalmente abierto a todos los mexicanos. A continuación se muestran un par de ejercicios donde se aprecia el impacto que tendría en el saldo de la cuenta del trabajador un monto adicional de ahorro voluntario. Bajo el mismo supuesto de un trabajador con ingresos de 3SM, si se suman 10 pesos diarios de ahorro adicional, el trabajador pasaría de ahorrar 171 mil pesos a 278 mil (62% más).

AHORRO ADICIONAL DIARIO DE 10 PESOS

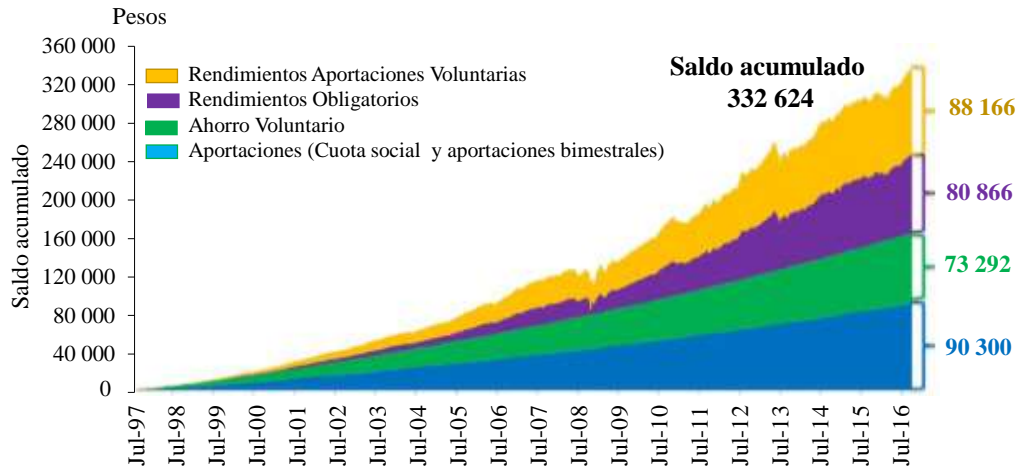


Nota: Supuestos del ejercicio: Trabajador IMSS, densidad de cotización 100%, aportación obligatoria de 6.5%, cuota social correspondiente a cada período en la ventana de tiempo del 1 de julio de 1997 al 30 de septiembre de 2016, rendimientos observados para la Siefore básica 2 Banamex. El ahorro voluntario diario se considera como el porcentaje equivalente de tres veces el salario mínimo vigente a 2016.

FUENTE: CONSAR.

Por su parte, un trabajador que lograra ahorrar 15 pesos diarios vería crecer su ahorro de 171 mil a 332 mil pesos (94% más).

AHORRO ADICIONAL DIARIO DE 15 PESOS



Nota: Supuestos del ejercicio: Trabajador IMSS, densidad de cotización 100%, aportación obligatoria de 6.5%, cuota social correspondiente a cada período en la ventana de tiempo del 1 de julio de 1997 al 30 de septiembre de 2016, rendimientos observados para la Siefore básica 2 Banamex. El ahorro voluntario diario se considera como el porcentaje equivalente de tres veces el salario mínimo vigente a 2016.

FUENTE: CONSAR.

Para poder elevar el ahorro en el sistema de pensiones, la CONSAR puso en marcha en 2013 el programa “Ahorrar en tu AFORE nunca fue tan fácil” que ha permitido abrir nuevos canales y facilitar las opciones de ahorro a los trabajadores. Algunos resultados de dicha estrategia son:

- El saldo de Ahorro Voluntario y Solidario en la cuenta AFORE asciende a 43 mil 360.2 millones de pesos, de los cuales 29 mil 628.5 corresponde al Ahorro Voluntario y 13 mil 732 al Ahorro Solidario ISSSTE.
- En lo que va de 2016, las aportaciones voluntarias en las AFORE suman 6 millones 998 mil 66 millones de pesos, 19.7% más que los nueve primeros meses de 2015 y 60.8% más que el mismo período del 2014, en términos reales.
- Se han incorporado más de 5 mil nuevos puntos de ahorro (tiendas 7-Eleven, Circulo K y Extra y sucursales Telecomm y Bansefi), así como más canales para realizar aportaciones voluntarias (Domiciliación a través de la plataforma www.e-sar.com.mx y vía celular por medio de la aplicación Transfer)

No obstante, estos avances, los resultados son insuficientes para el tamaño del desafío.

En el Día Mundial del Ahorro, resulta oportuno hacer un llamado tanto a ahorradores como a todos los actores relevantes, que conviven en el SAR, para que cobren conciencia de la necesidad de elevar el ahorro que se deposita en una AFORE pues solo así podrán garantizarse pensiones acordes a las expectativas de los ahorradores.

Fuente de información:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/160292/BP-48-2016_Di_a_del_ahorroVF.pdf

Censo de herramientas de educación financiera que ofrecen las afore a los ahorradores del SAR (Consar)

El 8 de noviembre de 2016, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) en el marco de la Semana Nacional de Educación Financiera 2016, publicó en su página de internet un censo de las acciones y herramientas que las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE) ofrecen a los ahorradores del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) en materia de Educación Financiera.

La educación financiera en el Sistema de Ahorro para el Retiro resulta una labor fundamental y necesaria por parte de las AFORE dada la baja sensibilidad que muestran los ahorradores en México -y el mundo- respecto a los temas pensionarios.

El diagnóstico que hoy se publica incluye las acciones y herramientas que las AFORE realizan en materia de educación financiera a través de diversos medios y canales, en los siguientes temas:

1. **Finanzas personales:** ¿ofrece la AFORE información a sus ahorradores para llevar una adecuada planeación de sus ingresos y de los gastos actuales y futuros, incluyendo el ahorro?
2. **Proyección de ahorro necesario para la pensión:** ¿ofrece la AFORE documentos y/o herramientas que permitan al ahorrador hacer estimaciones de su futura pensión con base en distintos escenarios de ahorro?
3. **Ahorro previsional y ahorro voluntario:** ¿ofrece la AFORE información a los trabajadores que estimule una cultura previsional de ahorro y, particularmente, resalte la importancia de hacer ahorro voluntario ante la baja aportación obligatoria actual?

4. **Beneficios y riesgos de invertir los recursos en el SAR:** ¿ofrece la AFORE información que permita apoyar a los ahorradores en la comprensión de los beneficios y riesgos que representa la inversión de sus recursos en una administradora de fondos para el retiro?
5. **Servicios y trámites de la AFORE:** ¿ofrece la AFORE una descripción detallada de los trámites y servicios que el SAR ofrece a los ahorradores - registro, traspaso, actualización de datos, retiros parciales, retiro total, ahorro voluntario, entre otros-?
6. **Plataformas en medios digitales de información y servicios:** ¿ofrece la AFORE transaccionalidad digital a los ahorradores a través de *web* y *Apps*, así como puntos de contacto como chat en línea y redes sociales?
7. **Planes de retiro:** ¿ofrece la AFORE información y herramientas sobre cuáles son las modalidades de retiro existentes y cuáles son las ventajas y desventajas de cada una de éstas?
8. **Asesoría personalizada y/o cursos en línea:** ¿ofrece la AFORE cursos y asesoría previsional?
9. **Sección particular de Educación Financiera y blogs:** ¿cuenta la AFORE con una sección de educación financiera en su página de internet? ¿cuenta con un blog?
10. **Videos y herramientas digitales de educación financiera:** ¿cuenta la AFORE con herramientas digitales de educación financiera?

A continuación se presenta el mapa de resultados:

 Liga calculadora CONSAR		Diagnóstico de educación financiera en las AFORE										
		Afore Azteca	Afore Banamex	Afore Coppel	Industria Afore	InvarCap Afore	MetLife Afore	Pension ISSSTE	Principal Afore	Profuturo	SURA	Afore XXI Banorte
Productos propios de la Afore en EF sobre:	Contenido y actividades de EF dirigidos al Afiliado	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓
	Finanzas personales	✓		✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓
	Planificación personal para el retiro	✓	✓		✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	Afiliado y Afiliado Substituto	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	Apoyos de la Afore en el momento de la vida laboral	✓				✓		✓		✓		✓
	Seguros				✓		✓		✓	✓		✓
	Servicios de la Afore y terceros del AFI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cursos y asesoría provisional	Servicios y productos en medios digitales	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Planes de retiro y programas de pensiones		✓		✓	✓	✓		✓	✓	✓	
EF en sitios web de las Afores	Ofrece asesoría provisional personalizada					✓			✓		✓	
	Ofrece cursos educativos de EF o asesoría provisional	✓			✓							
Valores y herramientas digitales de EF	Disponibilidad de una sección de EF o similar en los sitios de internet	✓			✓	✓		✓			✓	
	Disponibilidad de un Blog sobre temas relacionados a la EF				✓			✓		✓		
Valores y herramientas digitales de EF	Ofrece videos de EF en su sitio de internet				✓		✓		✓	✓	✓	
	Disponibilidad de alguna Aplicación Móvil sobre la Afore y/o EF	✓	✓		✓	✓	✓		✓	✓	✓	
	Disponibilidad de una página o sitio web de EF, entre otros		✓		✓	✓	✓		✓	✓	✓	
	Disponibilidad de calculadora o simulador propio de ahorro para el retiro	✓	✓		✓	✓	✓		✓	✓	✓	

El diagnóstico fue elaborado en agosto de 2016 por la Coordinación General de Información y Vinculación de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).

Para complementar esta información CONSAR elaboró cuatro infografías que resumen las acciones y herramientas a disposición de los ahorradores mismas que se irán publicando durante la presente semana y que pueden ser consultadas en la siguiente liga: <http://ow.ly/jIdA305Yapz>

Cabe destacar que varias de las acciones que aparecen en el mapa general se desarrollaron a partir del 2009 cuando se creó el fideicomiso de la Asociación Mexicana de AFORE (AMAFORE) para la promoción de la educación financiera en materia de ahorro para el retiro. A través de este mecanismo, las AFORE llevan a cabo campañas de difusión en medios masivos, promueven y realizan investigación, desarrollan materiales de educación financiera y se acercan a la población con mensajes sencillos y accesibles para crear conciencia sobre la importancia de planear y ahorrar para el retiro.

Por su parte, la CONSAR ha desarrollado un importante programa de educación financiera que incluye, entre otras acciones, las siguientes:

1. “Alerta” pensionaria personalizada <http://ow.ly/4myC305X1Hs>
2. Campañas de comunicación como los “10 Pesitos al Día” <http://ow.ly/IHbw305X13K> y “De 10 en 10” <http://ow.ly/KQsl305X167>
3. Secciones temáticas en página web:
 - “Cómo elegir la mejor AFORE” <http://ow.ly/cONC305X11R>,
 - “Todo sobre el Ahorro Voluntario” <http://ow.ly/TgGH305X180>,
 - “Trabajadores Independientes” <http://ow.ly/5vI1305X1bp>
4. Blog del SAR (51 a la fecha) <http://ow.ly/KgOn305X1gm>
5. Tres Ferias de AFORE
6. Nueva Guía del SAR <http://ow.ly/1CrG305X1M4>
7. Serie de videos infográficos con los temas más relevantes del SAR <https://www.youtube.com/user/CONSARMexico>
8. Chat del SAR <http://ow.ly/aYWp305X1uo>
9. Catálogo de trámites <http://ow.ly/pfoU305X1xN>
10. Nuevo Estado de Cuenta <http://ow.ly/v1OK305Y7WR>
11. Familia de Calculadoras del Ahorro IMSS, ISSSTE e Independientes: <http://ow.ly/x1sD305X1OZ>
12. Radiografía Financiera de las AFORE <http://ow.ly/m9vG305X1QB>

13. Comparativo de AFORE en Servicios (CAS) <http://ow.ly/g2nF305X1U1>
14. Nuevos Formatos de traspaso, registro <http://ow.ly/OzJo305X1Wr> y retiro por desempleo <http://ow.ly/D5Wd305X1XD>
15. Estudios sobre el sistema de pensiones: Diagnóstico integral del SAR, Estudio de la OCDE sobre los sistemas de pensiones y Estudio Ideas42 sobre los factores del comportamiento para incrementar las aportaciones voluntarias en el Sistema <http://ow.ly/v6mx305Y87w>, <http://ow.ly/fc1Z305Y8aC>
16. Encuestas sobre Trabajadores Independientes, Ahorro Voluntario, Conocimiento del SAR, <http://ow.ly/OyH6305Y8fi>
17. Nueva sección de “Documentos de Trabajo sobre mejores prácticas internacionales”: <http://ow.ly/t6HH305X1dO>
18. APP CONSAR <http://ow.ly/OHph305Y8hx> , entre otras.

Fuente de información:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/162756/BP-50-2016.pdf>

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/162761/diagnost.pdf>

Semana Nacional de educación financiera (Amafore)

El 7 de noviembre de 2016, Asociación Mexicana de Afores (AMAFORE)⁵⁰ informó que es a través de la educación financiera que la población acrecienta su bienestar y el de su familiar. Por ello, AMAFORE felicita una vez más la iniciativa y a los

⁵⁰ La Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro (Amafore) es la organización que aglutina y representa a las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) ante las autoridades, los medios y otros participantes del mercado. Amafore fue fundada en 1997 para fortalecer y consolidar el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) en México. Sus principales actividades son: la difusión del sistema entre la población, la promoción de educación financiera, el desarrollo de foros de discusión para identificar las mejores prácticas financieras y operativas, la investigación, la construcción de alianzas estratégicas y el impulso de políticas regulatorias y económicas.

participantes en la Semana Nacional de la Educación Financiera por la convicción y compromiso social que tiene el sector. La Semana Nacional de la Educación Financiera se llevará a cabo del 7 al 13 de noviembre.

“Nuestra labor es promover y difundir la cultura del ahorro para el retiro, desde que se convocó por primera vez a esta Semana Nacional de la Educación Financiera, AMAFORE ha participado con la convicción de reconocer la trascendencia de la educación financiera como un instrumento central para mejorar los hábitos de los mexicanos en ese ámbito ya que es a través de ellos, también contribuye a la prosperidad y equidad en nuestra nación” afirmó Carlos Noriega, Presidente de AMAFORE.

La AMAFORE destina una parte importante de su labor a la generación y difusión del conocimiento en este campo. Actualmente su labor en materia de desarrollo de mensajes, campañas y acciones concretas para promover el conocimiento sobre el retiro se constituye ya en un referente que sirve a otros actores para adelantar esta cultura. Como lo será el Rally del Ahorro que en conjunto con el MIDE, además de sumarse a esta iniciativa la Asociación de Bancos de México (ABM), CitiBanamex, BBVA Bancomer y Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), se buscará promover el ahorro con las nuevas generaciones del 7 al 9 de noviembre, así como el 10 de noviembre que se anunciarán a los ganadores, que recibirán atractivos premios y serán dados a conocer en la página preparatufuturo.com.mx, donde también se puede obtener mayor información.

El Rally del Ahorro se podrá correr de manera virtual, inscribiéndose mediante las redes sociales de Prepara tu Futuro y respondiendo varias preguntas, cuya respuesta estará en los sitios web de los distintos colaboradores. Los únicos requisitos para participar son: estar interesados en incrementar su cultura financiera, vivir en la República Mexicana y ser mayores de edad.

Y Noriega agregó, “la educación financiera, que entre otros conocimientos y experiencias incluye la preparación para el futuro a través de la planeación y definición de metas de corto, mediano y largo plazo, el acceso a las diversas instituciones financieras y el uso de los distintos instrumentos, constituye un reto para la sociedad entera: las autoridades financieras, las autoridades educativas, la academia, los líderes obreros y patronales, los medios de comunicación y, en con un papel muy destacado, a las propias instituciones financieras. Las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) están comprometidas en pasar del discurso a los hechos”.

A partir de dos premisas básicas: la intensa competencia que se observa entre las Afores y la profunda responsabilidad social que les caracteriza, que va más allá del impulso regulatorio, el sector desarrolla productos novedosos y atractivos, mecanismos de acceso sencillos y sólidos y esquemas de alta seguridad, todo lo cual les permiten constituirse en un factor dinámico y de fuerte impacto en la sociedad. Todo lo cual, sin duda, contribuye a la educación e inclusión financiera.

Destacan las acciones recientes orientadas a los niños ya que las mejores prácticas internacionales indican que se debe educar desde una edad temprana, para que los conceptos como la jubilación, las Afores y el Sistema de Ahorro para el Retiro se constituyan en términos cotidianos. Sólo así estos niños, al convertirse en jóvenes trabajadores, tendrán formado el hábito del ahorro para el retiro. En la medida en que se posicione a la jubilación como una parte natural de la vida, y que, si se planea y ahorra para esa etapa, puede ser tan disfrutable como la propia juventud, se tendrá un mejor futuro para todos.

Atendiendo a la diversidad que presenta la población, en AMAFORE se han desarrollado materiales y mensajes específicos para cada grupo de la población. Es así que se están acercando a las mujeres, bajo una perspectiva de género, a los jóvenes, a los trabajadores formales y a los que no cotizan, y a los adultos mayores.

En el sector se tiene claro que una población más educada, demanda servicios de mayor calidad y adecuados a sus necesidades específicas. El propósito de mejorar la calidad y calidez del servicio invita a las Afores a innovar, como es el caso de lo logrado en los dos últimos años: el uso de aplicaciones móviles para ofrecer los servicios dondequiera que se encuentre el trabajador, y la incorporación de elementos biométricos de identificación para brindar seguridad y confianza en el manejo de la información.

“Los resultados logrados a esta fecha en materia de educación financiera, si bien todavía incipientes, nos animan para seguir trabajando desde ahora en la construcción de un futuro que brinde mayor confianza y tranquilidad a los trabajadores, que ayude a dignificar su trabajo y a alcanzar su desarrollo pleno” concluyó Carlos Noriega.

Fuente de información:

[http://amafore.org/documentos/Boletines/BP_11-2016_\(8-nov-2016\).pdf](http://amafore.org/documentos/Boletines/BP_11-2016_(8-nov-2016).pdf)

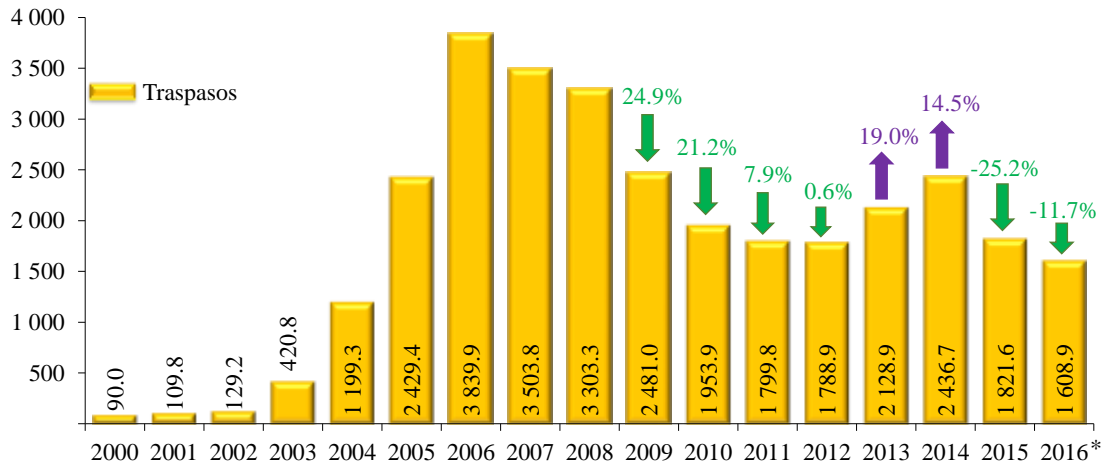
Disminuyen los traspasos del SAR en 2016 (Consar)

El 14 de noviembre de 2016, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) informó que disminuyeron los traspasos del SAR en 2016. A continuación se presenta la información.

De acuerdo con los datos de cierre de año calendario en materia de traspasos, los resultados son los siguientes:

- Durante los últimos 12 meses, se realizaron 1.6 millones de traspasos, lo que representó un decremento de 11.7% respecto a 2015 y de 34% respecto a lo observado en el año 2014.

MILES DE TRASPASOS TOTALES POR AÑO

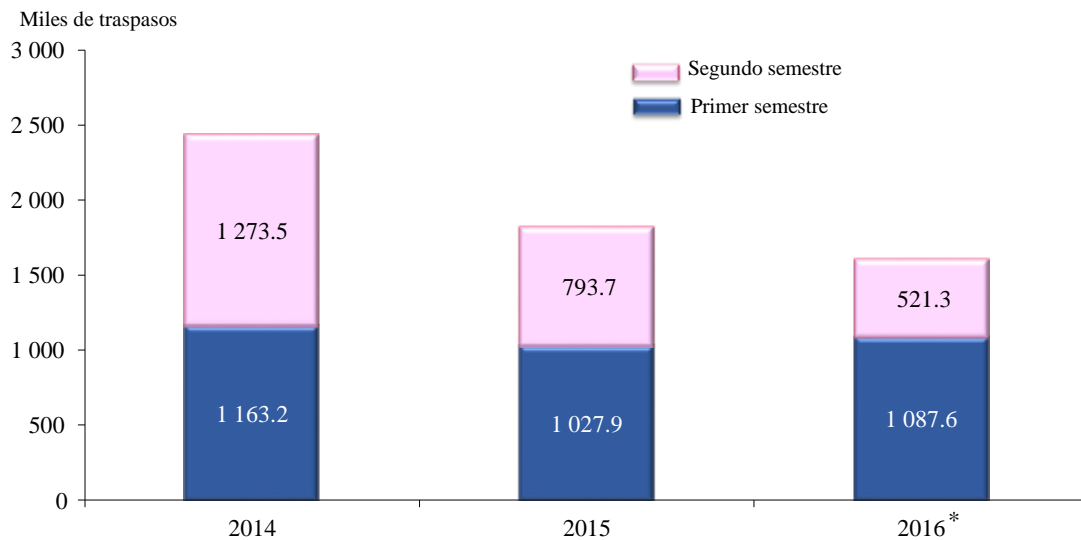


* Datos al cierre de 2016.

FUENTE: CONSAR.

— Al segmentar los traspasos por semestre, durante el segundo del 2016 se realizaron 521.3 mil traspasos, una reducción de 52% respecto al primer semestre del 2016, y de 34 y 59% respecto al segundo semestre del 2015 y 2014, respectivamente.

TRASPASOS TOTALES POR SEMESTRE



* Datos al cierre de 2016.

FUENTE: CONSAR.

- Del universo total de cuentas registradas en el sistema (38.1 millones de cuentas), el número de traspasos representó el 4.3% de las cuentas registradas totales frente al 7.0% en 2014 y 5% en el 2015.



- Los denominados traspasos POSITIVOS, (trabajadores que cambiaron a una AFORE de menor a mayor Índice de Rendimiento Neto) aumentaron de 43.7% en 2014 a 57.4% en 2016.

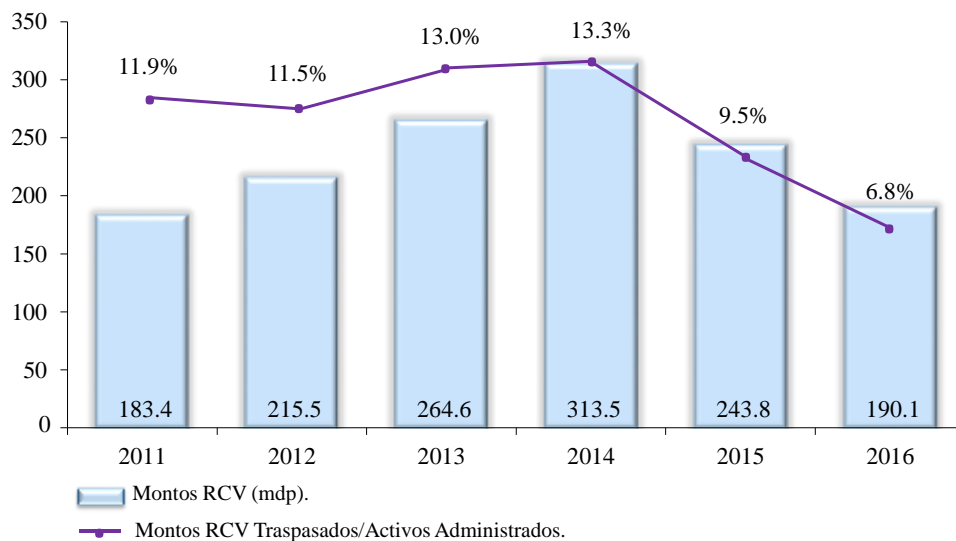
TRASPASOS POSITIVOS Y NEGATIVOS



Nota: Cifras anualizadas.
FUENTE: CONSAR.

- El monto de recursos transferidos por concepto de traspasos fue de 190,063 millones de pesos, lo que representa una disminución real de 23.9% respecto al año anterior y de 42.4% respecto a 2014. El monto transferido por traspasos en 2016 representó el 6.8% de los recursos administrados en el SAR, frente al 9.5% de 2015 y 13.3% en 2014.

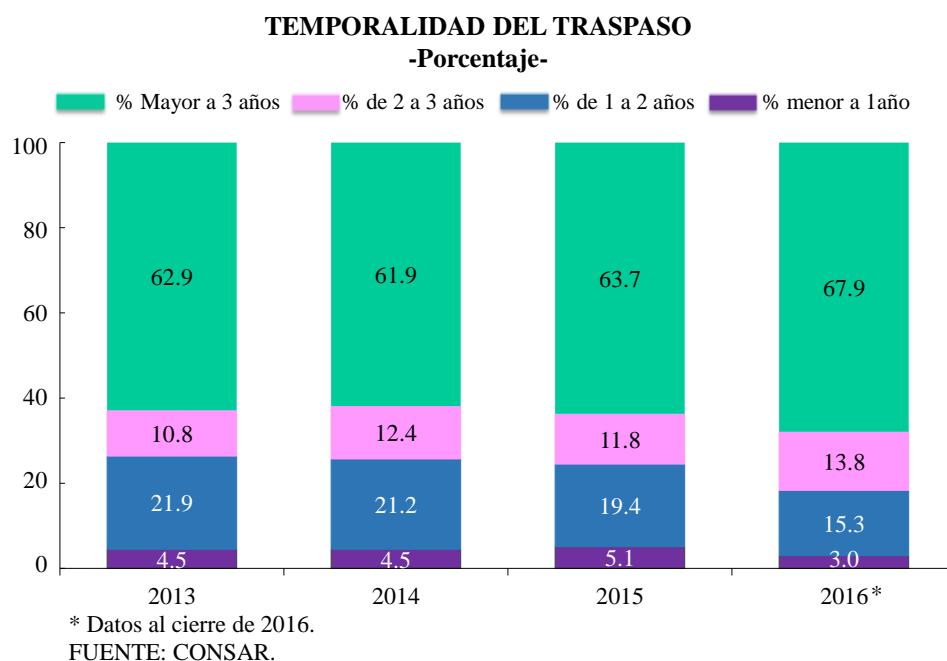
RECURSOS TRANSFERIDOS POR TRASPASOS -Miles de millones de pesos-



Montos RCV (mdp).
Montos RCV Traspasados/Activos Administrados.

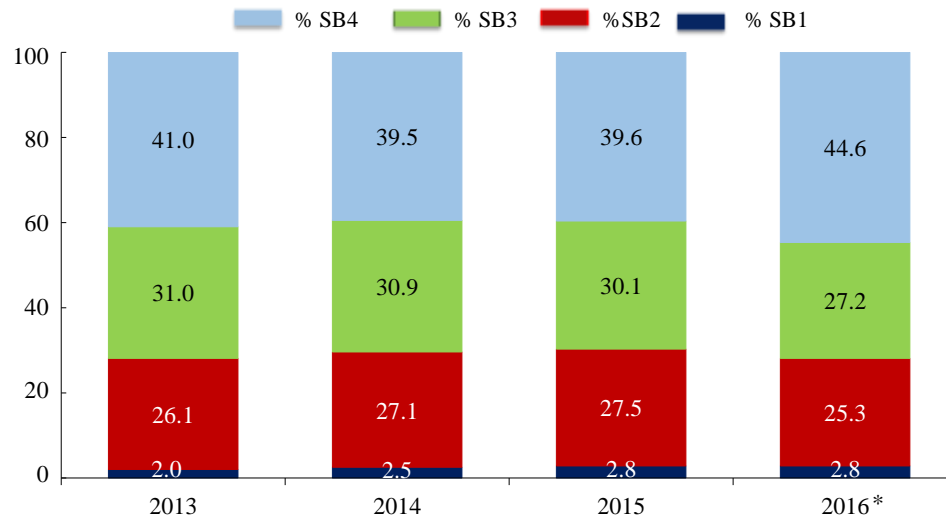
FUENTE: CONSAR.

- Del universo total de traspasos, 45.3% lo llevaron a cabo trabajadores generación transición, es decir, trabajadores que ya cotizaban al IMSS antes del 1 de julio de 1997 y que muy probablemente no se pensionarán con lo ahorrado en su AFORE. El resto de los traspasos, 54.7%, lo realizaron trabajadores generación AFORE que son aquéllos que se retirarán bajo las condiciones de la nueva Ley del Seguro Social que entró en vigor en 1997.
- De los trabajadores que optaron por cambiar de AFORE, el 3% se traspasó a otra Administradora antes de cumplir un año en su AFORE, 29.1% lo hizo con una permanencia de entre 1 y 3 años y 67.9% lo hicieron después de más de tres años.



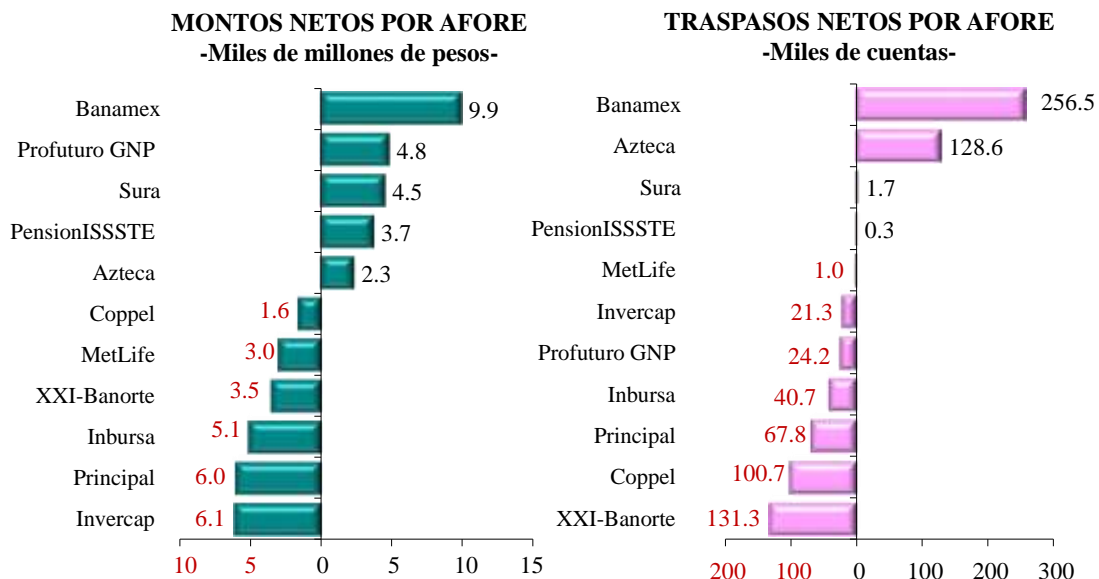
- Los trabajadores jóvenes son los que más se cambiaron de AFORE (SIEFORE Básica 4), al representar el 44.6% del total de traspasos en 2016.

TRASPASOS POR SIEFORE
-Porcentaje-



* Datos al cierre de 2016.
FUENTE: CONSAR.

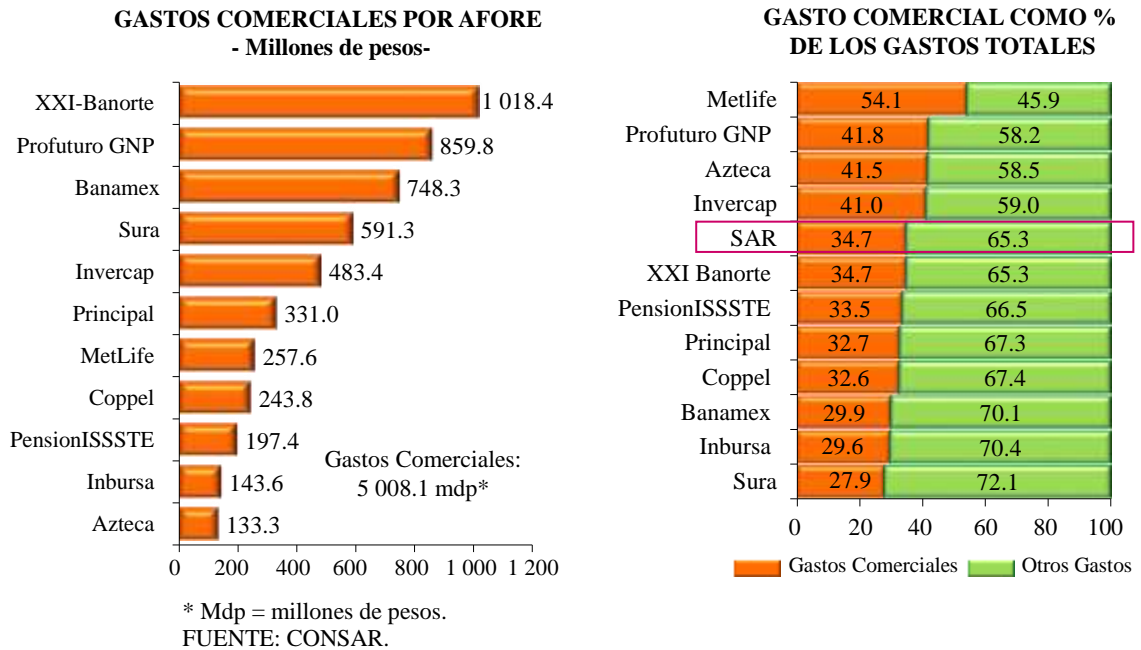
- Cuatro AFORE obtuvieron ganancia neta de cuentas por la gestión de traspasos (Banamex, Azteca, Sura y PensionISSSTE) y cinco obtuvieron ganancia neta en montos (Banamex, Profuturo GNP, Sura, PensionISSSTE y Azteca).



Nota: Datos al cierre de 2016.
FUENTE: CONSAR.

- Por otra parte, el gasto comercial de las AFORE ascendió a 5,008 millones de pesos, una disminución de 6.4% en términos reales respecto al año anterior. Por AFORE, se observaron diferencias relevantes en su gasto comercial como se aprecia a continuación:

GASTO COMERCIAL POR AFORE



- La reducción del gasto comercial supone una buena noticia para el sistema de pensiones pues permite redirigir recursos a actividades que generan mayor valor agregado a los ahorradores como son las inversiones y servicios.
- Al cierre de octubre de 2016 se observó una reducción de 33.2% de la fuerza de ventas de las AFORE respecto al año anterior misma que hoy alcanza 28 mil 87 agentes promotores.



Estos resultados se explican, en buena medida, por las modificaciones regulatorias que ha implementado recientemente la CONSAR entre las que destacan:

- La creación de una nueva base de datos de agentes promotores que permite tener un mayor control sobre la fuerza de ventas de la industria.
- Nuevos requisitos de certificación para agentes promotores.
- La incorporación de elementos biométricos de identificación del ahorrador y de los agentes promotores para garantizar la seguridad del traspaso.
- La introducción de la denominada “recertificación” como mecanismo que privilegia la retención de los clientes.
- Un esquema de remuneración para agentes promotores que privilegia la retención más que el traspaso recurrente.

- La modificación del documento que firma el trabajador al realizar el traspaso, mismo que le indica de manera muy gráfica al trabajador si está a punto de realizar un traspaso negativo o positivo.

Fuente de información:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/164618/BP-51-2016.pdf>

Acuerdo interinstitucional para la conclusión de los juicios de designación de beneficiarios (Amafore)

El 14 de noviembre de 2016, la Asociación Mexicana de Afores (AMAFORE) dio a conocer el Acuerdo interinstitucional que se suscribe en el marco del Convenio de Colaboración entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. A continuación se presenta la información.

Este día se llevó a cabo la Firma del Acuerdo entre las AFORES, la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y la Asociación Mexicana de Afores (AMAFORE), el cual tiene por objeto los siguientes temas centrales: i) la comunicación entre los organismos gubernamentales y las AFORES dentro los procedimientos laborales, ii) la designación de beneficiarios legales por parte de la JFCA en el menor tiempo posible, iii) la realización de los pagos por parte de las Afores y el INFONAVIT con la mayor prontitud, y iv) concluir los expedientes laborales de manera formal por parte de la JFCA.

El Acuerdo es un ejemplo del compromiso de las instituciones involucradas para agilizar la devolución de los recursos de la Cuenta Individual que administran las AFORES a los beneficiarios de los trabajadores fallecidos. Asimismo, se procura el cierre adecuado y oportuno de estos juicios.

Las partes han expresado su disposición para que las resoluciones de la autoridad laboral (JFCA) sean acatadas a la brevedad posible y las personas declaradas beneficiarias reciban los fondos de la subcuenta de retiro y vivienda de manera pronta y expedita.

Estos acuerdos son un avance significativo en la impartición de justicia cotidiana, toda vez que se agilizarán los procedimientos que son llevados a cabo ante la JFCA, evitando el rezago de los juicios en esta materia, a la vez que garantizan a las partes el cumplimiento del debido proceso.

La postura de las AFORES va encaminada a la protección del patrimonio de los trabajadores y sus familiares, por ello, actúan en cumplimiento de la Ley, entregando los recursos de la cuenta individual de un trabajador fallecido, solamente a quienes resulten declarados como beneficiarios legales por la JFCA.

Cabe recordar que todos los trámites ante las AFORES, el INFONAVIT, la PROFEDET y la JFCA son enteramente gratuitos.

Fuente de información:

[http://amafore.org/documentos/Boletines/BP_11-2016_\(14-nov-2016\)-2.pdf](http://amafore.org/documentos/Boletines/BP_11-2016_(14-nov-2016)-2.pdf)

Ajuste de plazo promedio ponderado de Siefores ante volatilidad (Fitch)

El 15 de noviembre de 2016, la casa calificadora Fitch Ratings México publicó el reporte especial: “Ajuste de Plazo Promedio Ponderado de Siefores ante Volatilidad”. A continuación se presenta el contenido.

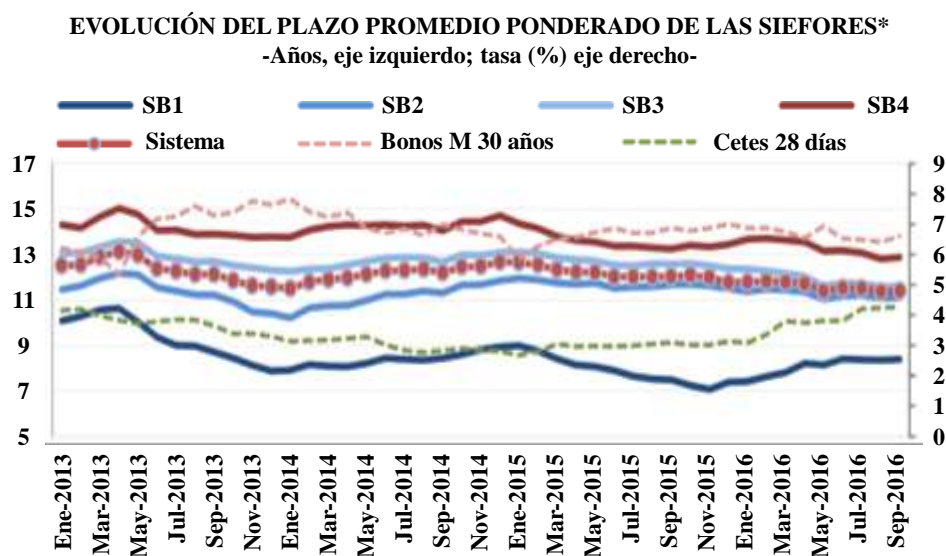
El horizonte de inversión de las Siefores es de largo plazo debido a la naturaleza del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR). Ante el entorno económico que ha prevalecido en años recientes, en el que se han dado diversos sucesos desfavorables, es interesante

analizar la evolución del plazo promedio ponderado (PPP) de sus inversiones que, como consecuencia, decreció.

Entre junio de 2013, cuando se generó una mayor incertidumbre por el anuncio del Sistema de la Reserva Federal (FED) de la probable alza en las tasas de interés, y septiembre de 2016, las Afores realizaron movimientos en el PPP de las Siefores Básicas (SBs) 1, 2, 3 y 4 para tratar de adecuar sus estrategias a las nuevas condiciones económicas. La modificación del PPP es una táctica que permite a los administradores de portafolios defenderse de la volatilidad cuando las tasas tienden al alza o aprovechar oportunidades de mayores ganancias cuando se mueven a la baja.

En el lapso revisado, las Afores procuraron reducir los plazos promedio de inversión mediante la venta gradual y proporcional de bonos de largo plazo (disminución de la duración) para tener margen de reacción ante la agudización de los eventos adversos, solventar necesidades de liquidez y tratar de aminorar la vulnerabilidad de la cartera para acotar las minusvalías. Es decir, las administradoras buscaron conformar una estructura apropiada de plazos de las inversiones de acuerdo con el perfil de sus afiliados en cada sociedad, en combinación con el manejo prudente del riesgo, a fin de preservar el rendimiento de los recursos e influir de manera positiva en el saldo de las cuentas individuales.

El PPP del sistema conformado por todas las Siefores pasó de 12.5 años en enero de 2013 a 11.4 años en septiembre de 2016. Como se observa en la gráfica, hubo períodos en que los de las cuatro SBs mostraron un comportamiento similar. A principios de 2013, los PPP de cada grupo de SBs estaban escalonados y se movían de forma paralela. Desde mayo de ese año, esto cesó, se ampliaron las brechas y se cerraron posteriormente las de las SBs 2, 3 y 4; en 2016, todas han tendido a converger con el aumento del de las SB1 y la disminución del de las SB4.



* Datos de SBs y del sistema corresponden al eje en años, mientras que los de Bonos M a 30 años y Cetes a 28 días al eje en porcentaje.

FUENTE: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, Banco de México, Bloomberg y cálculos de Fitch.

Asimismo, se aprecia que las cuatro sociedades habían incrementado el plazo de sus inversiones a inicios de 2013 ante el escenario optimista que predominaba, lo que se revirtió hacia mayo de ese año, por el anuncio de la FED que provocó que las administradoras reaccionaran de manera conservadora y empezaran a ajustar sus portafolios acordes al horizonte de cada Siefore para evitar afectaciones, en lo posible. En adelante, los cambios en la tendencia del PPP dependieron del ambiente financiero del momento, así como de las señales y decisiones de la FED relacionados con el incremento de las tasas.

El PPP de las SB1, a diferencia del de las otras tres SBs, aumentó en los meses más recientes. También, debido a que esta SB se enfoca en los trabajadores que están más cercanos a su jubilación (60 años y mayores), su PPP es mucho menor que el de las otras (8.4 años en septiembre 2016). El desarrollo del PPP de la SB2 ha sido muy parecido al de la SB3 y la brecha entre ellos se redujo, al resultar en septiembre de 2016 en 11.1 años y 11.6 años, respectivamente. Por su parte, el PPP del conjunto de las SB4, que administran los recursos de los ahorradores más jóvenes, se elevó al cierre de 2014

a cerca de los 15 años después de permanecer alrededor de 14 años, para después disminuir y registrar un PPP de 12.9 años al cierre de septiembre de 2016, reflejo de la volatilidad en los mercados.

Durante el período señalado, se dieron variaciones en las tasas de interés en México. Por ejemplo, la de los bonos M de 30 años, que refleja mejor los cambios en el PPP, creció desde 5.3% a abril de 2013 y hasta 7.6% a agosto del mismo año, mientras que el comportamiento del PPP de las Siefores fue inverso; algo semejante sucedió en 2015. Por otro lado, la tasa de los Cetes de 28 días bajó de 4.2% en enero de 2013 a 2.7% en enero de 2015 e incrementó posteriormente para regresar casi al porcentaje de partida (4.3% en septiembre de 2016).

En opinión de Fitch Ratings, las Afores tienen el reto de volver a adaptar sus carteras para lograr la mezcla de vencimientos más adecuada ante las condiciones que se esperan para 2017. La agencia cree que las administradoras deben anticiparse y calibrar los posibles movimientos de las tasas para recomponer de forma oportuna sus portafolios y estructurarlos a los plazos y duración apropiados, así como fortalecerlos de acuerdo con la orientación de cada sociedad, la estrategia y la política de riesgo manejada para procurar beneficios a los ahorradores.

Fuente de información:

http://www.fitchratings.mx/ArchivosHTML/RepEsp_16530.pdf

**Informe al tercer trimestre de 2016
sobre la situación del SAR (Consar)**

El 15 de noviembre de 2016, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) presentó su informe trimestral al Congreso de la Unión sobre la situación del SAR, correspondiente al tercer trimestre de 2016. A continuación se presenta el Resumen Ejecutivo.

Al cierre del tercer trimestre de 2016, el número de cuentas individuales administradas en el Sistema del Ahorro para el Retiro (SAR) creció a una tasa anual de 3.7% para alcanzar 56 millones 382 mil 431. Del total de cuentas, 67.6% pertenecen a trabajadores que ya fueron registrados en el SAR, 19.1% son cuentas asignadas con recursos depositados en Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro (SIEFORE) y 13.3% cuentas asignadas con recursos depositados en Banco de México (Banxico).

A septiembre de 2016, los activos netos administrados por las SIEFORE alcanzaron un total de 2 millones 801 mil 499 millones de pesos equivalentes a 15.0% del PIB⁵¹. Del total de los activos administrados, 55.2% provienen de aportaciones realizadas durante los 19 años del sistema y 44.8% de los rendimientos netos de comisiones que las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE) han brindado al ahorro de los trabajadores.

Un factor determinante para elevar las pensiones es el ahorro voluntario de los trabajadores. Por ello, desde 2013, la CONSAR ha puesto particular énfasis en este tema y ha realizado diversas actividades para aumentar dichas contribuciones.

Para continuar el impulso de las aportaciones voluntarias, durante el tercer trimestre de 2016, la CONSAR realizó diversas actividades para promoverlo. Por un lado, desde un marco analítico, la CONSAR publicó el documento “Retos y mejores prácticas internacionales en la promoción del ahorro voluntario” en la nueva sección de la página *web*, “Documentos de Trabajo”. El documento profundiza en los principales obstáculos para un mayor crecimiento del ahorro voluntario y en las prácticas internacionales más exitosas para incentivarlo.

⁵¹ Corresponde al PIB nominal promedio, base 2008, de los cuatro trimestres de cada período. Para septiembre de 2016, se considera del PIB promedio de los últimos cuatro trimestres de 2015 hasta el segundo trimestre de 2016.

Durante el trimestre se celebró el 2do Seminario de Ahorro Voluntario con la finalidad de estimular nuevas ideas y mejores prácticas para la promoción del ahorro. En el evento se contó con la presencia de representantes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Colegio de México, BBVA Bancomer, COPARMEX, BANXICO, SHCP, AMAFORE y las AFORE.



En línea con el programa “Ahorrar en tu AFORE nunca fue tan fácil”, durante el trimestre se incorporaron 428 sucursales a nivel nacional del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) y a la Operadora de Pagos Móviles de México (Transfer) como nuevos canales para hacer más fácil y sencillo el ahorro voluntario en las AFORE. Con ello, se amplió la cobertura en 32 entidades y mil 557 municipios del país, principalmente en zonas rurales. A la fecha se cuenta con 5 mil nuevos puntos en toda la República Mexicana para la captación de ahorro voluntario en el sistema de pensiones (Telecomm, Círculo K y 7-Eleven). Por su parte, Transfer permite que por medio del teléfono celular, los trabajadores puedan transferir recursos de manera confiable y accesible las 24 horas, los 365 días del año, a sus cuentas de AFORE.

Los resultados obtenidos para aumentar el ahorro voluntario son positivos. Desde el inicio del Sistema hasta diciembre 2012 el ahorro voluntario acumulado fue de 13 mil millones de pesos. Por su parte, de inicios de enero de 2013 al cierre de septiembre 2016, el ahorro voluntario creció en 30.3 mil millones de pesos.

No obstante, los buenos resultados obtenidos, éste aún es insuficiente por lo que CONSAR seguirá trabajando en simplificar y promover el ahorro voluntario a través de distintas medidas próximas a lanzarse.

Fuente de información:

http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/165026/Informe_Congreso_3T2016_FINALv17hrs.pdf

Experiencias internacionales (Consar)

El 15 de noviembre de 2016, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) presentó su Informe Trimestral al Congreso de la Unión sobre la situación del SAR, correspondiente al tercer trimestre de 2016. A continuación se presenta el apartado de “Experiencias internacionales”.

La división de *Asset Management de JP Morgan* recientemente publicó los hallazgos de una importante encuesta entre ahorradores para el retiro en Estados Unidos de Norteamérica⁵². A diez años de haberse realizado la reforma pensionaria de Estados Unidos de Norteamérica, el *Pension Protection Act (PPA)*⁵³, *JP Morgan* realizó una encuesta a más de mil ahorradores con un plan de ahorro 401(k) para hacer un diagnóstico del estatus de los ahorradores y medir la aceptación de éstos a los medios tradicionales y proactivos para aumentar el ahorro. El reporte concluye que los medios

⁵² https://am.jpmorgan.com/blob-gim/1383355132245/83456/RI-WP-DCPPR16_FINAL.pdf?segment=AMERICAS_US_ADV&locale=en_US

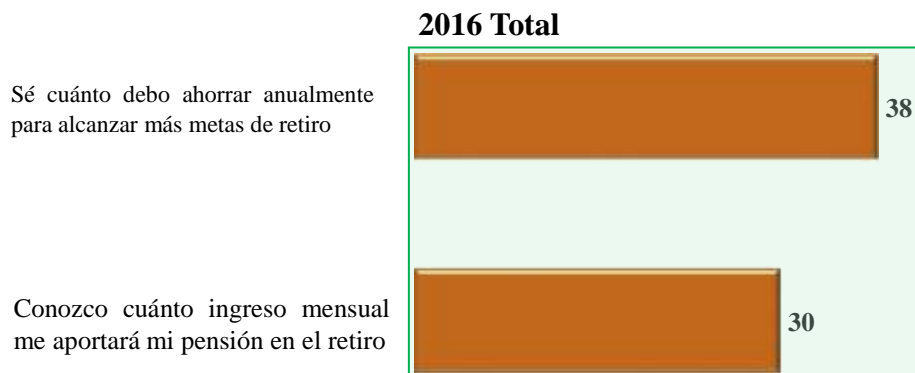
⁵³ El PPA estableció en agosto de 2006 el marco legal para incorporar a los planes de retiro de Estados Unidos de Norteamérica esquemas de afiliación automática, incremento automático de las aportaciones, fondos de ciclos de vida, y re-afiliación.

tradicionales como la educación financiera y los incentivos monetarios no rompen completamente con los obstáculos culturales y cognoscitivos de los ahorradores y, en ese sentido, sugiere que para incrementar el ahorro es necesario la incorporación de los trabajadores a esquemas automáticos de ahorro a través de la “afiliación automática”, el “auto-escalamiento” y los “fondos de inversión base”.

Estatus de los ahorradores respecto a los planes 401(k)

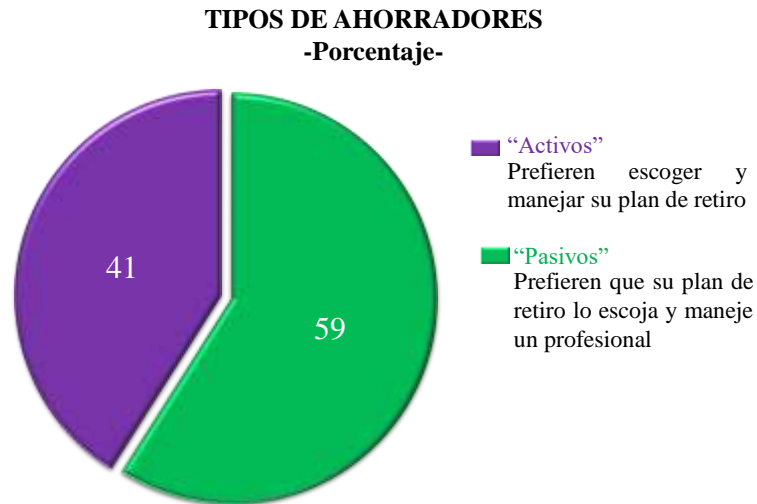
Desde 2006 al cierre de 2015, *JP Morgan* ha dado seguimiento a una muestra de ahorradores en Estados Unidos de Norteamérica. Como se aprecia en la gráfica siguiente, un porcentaje relevante de ahorradores aún no sabe cómo ni cuánto ahorrar en su plan de pensión para alcanzar sus metas de retiro.

CONOCIMIENTO DE SUS METAS DE AHORRO PARA EL RETIRO -Porcentaje de personas que respondieron afirmativamente-



FUENTE: “*Guiding participants from intent to action, 2016 Defined Contribution Plan Participant Survey Findings*”, *JP Morgan*.

Por otro lado, con base en las percepciones y conductas observadas entre los ahorradores, la mayoría prefiere “delegar” la tarea de ahorrar para el futuro en un tercero (por ejemplo, una institución financiera o un profesional de finanzas).



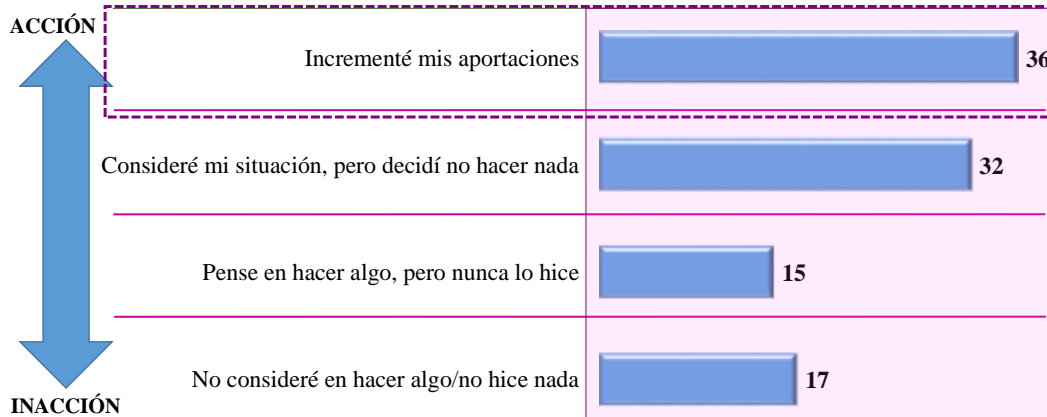
FUENTE: “Guiding participants from intent to action, 2016 Defined Contribution Plan Participant Survey Findings”, JP Morgan.

Además de la actitud pasiva y el desconocimiento de los ahorradores norteamericanos frente a su fondo de pensiones, *JP Morgan* encontró que en los individuos existe una clara disociación entre su intención por ahorrar y lo que en realidad hacen, es decir, “procrastinación”. Debido a lo anterior, los medios tradicionales como las estimaciones pensionarias y la educación financiera ayudan a impulsar el ahorro pero resultan insuficientes ya que no rompen con la inercia de los ahorradores. En la siguiente gráfica se evidencia el alcance limitado de los medios tradicionales ya que solamente uno de cada tres ahorradores respondió a un llamado individual de aumentar su ahorro.

INERCIA EN LOS AHORRADORES

-Porcentaje-

Al ser notificado por tu empleador indicando que tus ahorros eran insuficientes
¿qué hiciste?



FUENTE: "Guiding participants from intent to action, 2016 Defined Contribution Plan Participant Survey Findings", JP Morgan.

Cambio efectivo: Menor autonomía del individuo y mayor automatización del ahorro

De acuerdo con *JP Morgan*, los saldos pensionarios se pueden incrementar considerablemente si se hace fuerte énfasis en tres objetivos:

- Mejorar las conductas de ahorro.
- Simplificar las decisiones de ahorro e inversión.
- Aprovechar positivamente la inercia de los individuos.

Para ello, sugieren que el mejor conducto es la incorporación de medios proactivos a los sistemas de ahorro, como la afiliación automática, el incremento automático de contribuciones y, los fondos de inversión base.

- Afiliación automática: La incorporación automática del trabajador a un plan de retiro con la posibilidad de salirse (*opt-out*).

- Incremento automático de contribuciones: Aumento gradual al porcentaje de contribución del trabajador hasta llegar a una tasa de ahorro deseada dando la opción de no hacerlo (*opt-out*).
- Fondo de inversión base: Invertir el ahorro del trabajador en un fondo de inversión de largo plazo base ajustado a la edad de retiro de éste (por ejemplo, *target date fund*) y del cual el trabajador puede cambiarse cuando lo desee (*opt-out*).

Los resultados de la encuesta muestran que los medios proactivos son bien valorados por los ahorradores, tanto los que se denominan como pasivos como por los que adoptan una actitud más proactiva frente al ahorro.

**PORCENTAJE DE AHORRADORES A FAVOR (O AL MENOS
NEUTRAL) A LOS MEDIOS PROACTIVOS**
-Porcentaje-

	Total	Pasivos	Activos
Afiliación automática	75	73	78
Incremento gradual	74	77	70
Combinación afiliación automática e incremento gradual	67	69	66

FUENTE: “*Guiding participants from intent to action, 2016 Defined Contribution Plan Participant Survey Findings*”, JP Morgan.

Los “*millennials*” prefieren medios proactivos de ahorro

En el análisis de la encuesta, se estudió con detalle a los ahorradores menores a 30 años, es decir de la generación “millennial”. JP Morgan encontró que 69% de los “*millennials*” se consideran como ahorradores pasivos y, que la gran mayoría favorece a los medios proactivos para asegurar un ahorro consistente que los lleve hacia un retiro seguro.

**AHORRADORES NEUTRALES Y A FAVOR
DE LOS MEDIOS PROACTIVOS
-Porcentaje-**

	Menores a 30 años
Afiliación automática	84
Incremento gradual	86
Combinación afiliación automática e incremento gradual	74
Fondos de inversión base	97

Fuente: “*Guiding participants from intent to action, 2016 Defined Contribution Plan Participant Survey Findings*”, JP Morgan.

Conclusiones y recomendaciones

La encuesta indica que los medios tradicionales como incentivos monetarios y la educación financiera han ayudado a mejorar las pensiones, pero resultan insuficientes, ya que no mitigan completamente la inseguridad del ahorrador respecto a cómo invertir su dinero y no rompen con la inercia del trabajador.

Con base en la experiencia previa y la investigación, los resultados de la encuesta indican que es necesario poner mayor énfasis en medios que coloquen al trabajador en una trayectoria sólida hacia una pensión digna. Este enfoque se conjuga en la simplificación de decisiones de ahorro y el aprovechamiento de la inercia del trabajador. En Estados Unidos de Norteamérica, bajo un esquema de afiliación automática, sólo 1% optó por salirse y solo 3% decidió no tener un incremento gradual en el porcentaje de contribución a su ahorro.

La incorporación de los trabajadores a esquemas de «afiliación automática, incremento automático y fondos de inversión base parecen ser la solución a la problemática global de insuficiencia de ahorro pensionario, concluye JP Morgan.

Fuente de información:

http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/165026/Informe_Congreso_3T2016_FINALv17hrs.pdf

AFORE para menores de edad (SHCP)

El 20 de noviembre de 2016, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó, a través de la Unidad de Comunicación Social y Vocero de la SHCP, en su “Informe Semanal del Vocero de la SHCP” correspondiente a la semana que va del 14 al 18 de noviembre de 2016, una nota informativa en la que se destacan, por un lado, los esfuerzos por fortalecer la inclusión financiera y, por la otra, las ventajas para que los menores de edad puedan aperturar una cuenta en AFORE. En lo que sigue, detalles de dichos esfuerzos.

AFORE para menores de edad: construye patrimonio pensionario para el futuro y fortalece la inclusión financiera

El sistema de pensiones con base en cuentas individuales, a través de las Administradoras de Fondo para el Retiro (AFORE), es un logro trascendente de la política económica y social del país y tiene beneficios tangibles para los mexicanos. Hoy el objetivo es que los menores de edad aprendan desde temprana edad a prevenir su futuro.

Aún persiste el desafío de ampliar la cobertura del Sistema, ya que sólo cuatro de cada 10 mexicanos están ahorrando en una AFORE. Actualmente, 56 millones de mexicanos cuentan con una cuenta individual a su nombre que representa, para la gran mayoría de ellos, su principal patrimonio después de la vivienda.

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) ha trabajado desde el año 2002 en la inclusión financiera para abrir este mecanismo de ahorro, fácil, seguro y redituable a todos los ciudadanos.

Los menores de edad ya pueden tener una AFORE

Uno de los esfuerzos más recientes, en noviembre de 2016, fueron los **cambios regulatorios** en materia operativa, donde se pone, por primera vez en la historia del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), énfasis en la población infantil y juvenil para darles la oportunidad de abrir una cuenta AFORE con el apoyo de sus padres, tutor o de la persona que ejerza la patria potestad.

La CONSAR precisó que el objetivo de dicha medida es fomentar el hábito del ahorro para el retiro desde temprana edad y concientizar tanto a niños como a los jóvenes sobre la importancia de la cultura previsional para la planeación del retiro.

Entre los beneficios que tendrá este esquema se encuentra el que brinda a los padres o tutores nuevas herramientas culturales y financieras para enseñar a los menores la utilidad del ahorro de largo plazo y del ahorro para el retiro en lo particular.

Asimismo, se pretende fomentar de manera práctica la cultura previsional en los menores a través de instrumentos de corto y largo plazo, y contribuir en la creación de prácticas culturales para contrarrestar las problemáticas que en materia de pensiones y tasa de remplazo enfrentan los pensionados actuales y pueden enfrentar los de futuras generaciones.

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro precisó que la apertura de las cuentas de los menores se hará en dos etapas. La **primera** ya entró en operación y consiste en realizar el trámite directamente en una sucursal de la AFORE o a través de un agente.

La **segunda** etapa dará inicio el próximo año. El registro de cuentas de menores de edad podrá llevarse a cabo a través del uso de una aplicación móvil de manera remota, no será necesario acudir a una sucursal.

En ambos procesos los requisitos para el menor son mínimos, ya que tendrán que presentar únicamente un pasaporte o su acta de nacimiento.

El registro del menor tiene los mismos controles que un registro tradicional. Contará con un Expediente Electrónico asociado con la firma manuscrita y biométrica del padre o tutor y con los datos y elementos que identifiquen la identidad del padre o tutor en el SAR. En tanto, el contrato tendrá los mismos aspectos legales que uno tradicional, con cláusulas adicionales para sustentar el registro del menor y será firmado por el padre o tutor.

La cuenta individual estará a cargo del padre o tutor hasta que el menor cumpla 18 años o éste se afilie a un Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS). Se podrá recibir depósitos por los canales existentes: domiciliación bancaria, redes comerciales, en ventanilla bancaria o Transfer.

La CONSAR informó que los recursos serán invertidos en las Subcuentas de Ahorro Voluntario que existen actualmente, ya que será aperturada como una Cuenta Individual tradicional. Además, el menor podrá ahorrar en el plazo que se elija (corto o largo), dependiendo también del esquema que se utilice para realizar las aportaciones.

“Iniciar el ahorro desde edades tempranas proveerá el impulso que las personas necesitan para comenzar el camino hacia un futuro más próspero, y eliminar las brechas entre la intención de ahorrar para el retiro y hacerlo en sí para alcanzar las metas”, ha señalado la CONSAR.

Fuente de información:

<http://www.gob.mx/shcp/prensa/informe-semanal-de-voceria-del-14-al-18-de-noviembre-de-2016>

http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/166749/201116_Informe_del_Vocero_No_47.pdf

Para tener acceso a información relacionada visite:

<https://www.gob.mx/consar/articulos/censo-de-herramientas-de-educacion-financiera-que-ofrecen-las-afore-a-los-ahorradores-del-sar?idiom=es>

<https://www.gob.mx/consar/prensa/consar-organiza-segundo-seminario-de-ahorro-voluntario?idiom=es>

Actualización mensual de recursos y rendimientos del SAR al cierre de octubre de 2016 (Consar)

El 3 de noviembre de 2016, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) informó que, al cierre de octubre de 2016, el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) acumula recursos por 2 billones 786 mil 22 millones de pesos (mdp). Esta cifra ya descuenta los flujos de retiros correspondientes al mismo mes que ascendieron a 4 mil 378 mdp.

El rendimiento del sistema durante el período 1997-2016 (octubre) fue de 11.75% nominal anual promedio y 5.83% real anual promedio.

Por su parte, el Índice de Rendimiento Neto (IRN) por horizonte de inversión de cada Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro (Siefore) cerró en:

RENDIMIENTO NETO PROMEDIO DEL SISTEMA* -Octubre de 2016-

Siefore	IRN (%)	Horizonte
Rendimiento Neto de la SB4 (36 años y menores)	8.43	84 meses
Rendimiento Neto de la SB3 (37 a 45 años)	7.72	84 meses
Rendimiento Neto de la SB2 (46 a 59 años)	6.35	60 meses
Rendimiento Neto de la SB1 (60 años y mayores)	3.74	36 meses

*Conforme a la metodología descrita en las DISPOSICIONES de Carácter General que establecen el procedimiento para la construcción de los indicadores de rendimiento neto de las Siefores publicadas en el DOF el 29 de mayo de 2014.

FUENTE: Consar.

El IRN permite conocer el rendimiento que otorgan las Administradoras del Sistema de Ahorro para el Retiro (Afore) ya descontada la comisión. Es una herramienta sencilla y clara que da mayor transparencia al Sistema y busca incentivar que las AFORE

orienten sus esfuerzos a lograr una mejor gestión de los recursos pensionarios con una visión de mediano y largo plazos.

Por Afore y Siefore, el IRN de octubre es el siguiente:

RENDIMIENTO NETO DE LA SB1 60 años y mayores -Por ciento-		RENDIMIENTO NETO DE LA SB2 46 a 59 años -Por ciento-	
Siefore Básica 1	Rendimiento Neto	Siefore Básica 2	Rendimiento Neto
SURA	4.06	PensionISSSTE	7.31
PensionISSSTE	4.03	SURA	7.18
Coppel	3.86	Profuturo GNP	6.95
XXI-Banorte	3.83	Banamex	6.75
Azteca	3.75	Coppel	6.30
Principal	3.73	Principal	6.14
Profuturo GNP	3.59	MetLife	5.98
MetLife	3.52	Azteca	5.87
Inbursa	3.49	XXI-Banorte	5.82
Banamex	3.40	Invercap	5.56
Invercap	3.05	Inbursa	4.24
Promedio Simple	3.66	Promedio Simple	6.19
Promedio Ponderado*	3.74	Promedio Ponderado*	6.35

RENDIMIENTO NETO DE LA SB3 37 a 45 años -Por ciento-		RENDIMIENTO NETO DE LA SB4 36 años y menores -Por ciento-	
Siefore Básica 3	Rendimiento Neto	Siefore Básica 4	Rendimiento Neto
PensionISSSTE	8.80	SURA	9.32
SURA	8.46	Profuturo GNP	9.30
Profuturo GNP	8.15	Banamex	8.98
Banamex	8.00	PensionISSSTE	8.94
Principal	7.58	MetLife	8.26
MetLife	7.51	Principal	8.22
Invercap	7.40	Invercap	8.10
XXI-Banorte	7.28	XXI-Banorte	7.86
Azteca	7.19	Azteca	7.64
Coppel	7.08	Coppel	7.44
Inbursa	4.82	Inbursa	5.08
Promedio Simple	7.48	Promedio Simple	8.10
Promedio Ponderado*	7.72	Promedio Ponderado*	8.43

*Rendimiento Neto ponderado por activos

Cifras al cierre de octubre de 2016.

FUENTE: Consar.

Para ofrecer mayor información a los ahorradores se publica el rendimiento nominal a 24, 36 y 60 meses.

AFORES	Rendimiento Nominal -Por ciento-		
	2 años	3 años	5 años
Azteca	6.91	7.21	7.16
Banamex	5.38	6.67	7.90
Coppel	7.72	8.68	7.99
Inbursa	4.23	4.58	5.49
Invercap	5.04	5.96	6.42
MetLife	5.15	6.54	6.96
PensionISSSTE	4.62	5.71	7.65
Principal	6.19	7.02	6.91
Profuturo	6.44	7.54	8.25
SURA	4.51	6.48	8.39
XXI-Banorte	3.97	5.25	6.56
Promedio del Sistema	5.16	6.39	7.43

Cifras al cierre de octubre de 2016.

FUENTE: Consar.

Fuente de información:

<https://www.gob.mx/consar/prensa/actualizacion-mensual-de-recursos-y-rendimientos-del-sar-al-cierre-de-octubre-de-2016>

**A MAYOR RENDIMIENTO NETO,
MAYOR PENSIÓN
Siefore Básica 4
(Para personas de 36 años y menores)
-Cifras porcentuales al cierre de
octubre de 2016-**

INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO (84 MESES)	
Afores	Rendimiento Neto
SURA	9.32
Profuturo	9.30
Banamex	8.98
PensionISSSTE	8.94
MetLife	8.26
Principal	8.22
Invercap	8.10
XXI-Banorte	7.86
Azteca	7.64
Coppel	7.44
Inbursa	5.08
Promedio Simple	8.10
Promedio Ponderado*	8.43

* Es el promedio ponderado, por los activos administrados, de los rendimientos netos de las Siefores Básicas.

Nota: Los Indicadores de Rendimiento Neto incluyen la deducción de las Comisiones aplicables.

Este indicador refleja el desempeño obtenido consistentemente por las inversiones en cada Siefore e indica que las decisiones de traspaso pueden resultar convenientes para los trabajadores.

FUENTE: Consar.

**A MAYOR RENDIMIENTO NETO,
MAYOR PENSIÓN
Siefore Básica 3
(Para personas entre 37 y 45 años)
-Cifras porcentuales al cierre de
octubre de 2016-**

INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO (84 MESES)	
Afores	Rendimiento Neto
PensionISSSTE	8.80
SURA	8.46
Profuturo	8.15
Banamex	8.00
Principal	7.58
MetLife	7.51
Invercap	7.40
XXI-Banorte	7.28
Azteca	7.19
Coppel	7.08
Inbursa	4.82
Promedio Simple	7.48
Promedio Ponderado*	7.72

* Es el promedio ponderado, por los activos administrados, de los rendimientos netos de las Siefores Básicas.

Nota: Los Indicadores de Rendimiento Neto incluyen la deducción de las Comisiones aplicables.

Este indicador refleja el desempeño obtenido consistentemente por las inversiones en cada Siefore e indica que las decisiones de traspaso pueden resultar convenientes para los trabajadores.

FUENTE: Consar.

**A MAYOR RENDIMIENTO NETO,
MAYOR PENSIÓN
Siefore Básica 2
(Para personas entre 46 y 59 años)
-Cifras porcentuales al cierre de
octubre de 2016-**

INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO (60 MESES)	
Afores	Rendimiento Neto
PensionISSSTE	7.31
SURA	7.18
Profuturo	6.95
Banamex	6.75
Coppel	6.30
Principal	6.14
MetLife	5.98
Azteca	5.87
XXI-Banorte	5.82
Invercap	5.56
Inbursa	4.24
Promedio Simple	6.19
Promedio Ponderado*	6.35

* Es el promedio ponderado, por los activos administrados, de los rendimientos netos de las Siefores Básicas.

Nota: Los Indicadores de Rendimiento Neto incluyen la deducción de las Comisiones aplicables.

Este indicador refleja el desempeño obtenido consistentemente por las inversiones en cada Siefore e indica que las decisiones de traspaso pueden resultar convenientes para los trabajadores.

FUENTE: Consar.

**A MAYOR RENDIMIENTO NETO,
MAYOR PENSIÓN
Sifore Básica 1
(Para personas de 60 años y mayores)
-Cifras porcentuales al cierre de
octubre de 2016-**

INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO (36 MESES)	
Afores	Rendimiento Neto
SURA	4.06
PensionISSSTE	4.03
Coppel	3.86
XXI-Banorte	3.83
Azteca	3.75
Principal	3.73
Profuturo	3.59
MetLife	3.52
Inbursa	3.49
Banamex	3.40
Invercap	3.05
Promedio Simple	3.66
Promedio Ponderado*	3.74

* Es el promedio ponderado, por los activos administrados, de los rendimientos netos de las Sifores Básicas.

Nota: Los Indicadores de Rendimiento Neto incluyen la deducción de las Comisiones aplicables.

Este indicador refleja el desempeño obtenido consistentemente por las inversiones en cada Sifore e indica que las decisiones de traspaso pueden resultar convenientes para los trabajadores.

FUENTE: Consar.

Fuente de información:

<https://www.gob.mx/consar/documentos/panorama-general-del-sar-56798?idiom=es>
<http://www.gob.mx/consar/articulos/indicador-de-rendimiento-neto-panorama-general-del-sar>
<http://www.gob.mx/consar/articulos/sifore-basica-4>
<http://www.gob.mx/consar/articulos/sifore-basica-3>
<http://www.gob.mx/consar/articulos/sifore-basica-2>
<http://www.gob.mx/consar/articulos/sifore-basica-1>

Cuentas Administradas por las Afores (Consar)

Al cierre de octubre de 2016, el total de las cuentas individuales que administran las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) sumaron 56 millones 820 mil 895. Cabe destacar que a partir de 2012, las cuentas se integran por cuentas de trabajadores registrados y las cuentas de trabajadores asignados que a su vez se subdividen en cuentas con recursos depositados en las Sociedades de Inversión de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Siefores) y en cuentas con recursos depositados en el Banco de México (Banxico).

CUENTAS ADMINISTRADAS POR LAS AFORES -Cifras al cierre de octubre de 2016-

Afore	Cuentas de Trabajadores Registrados ^{1/}	Cuentas de Trabajadores Asignados ^{2/}		Total de Cuentas Administradas por las Afores ^{5/}
		Con Recursos Depositados en Siefores ^{3/}	Con Recursos Depositados en Banco de México ^{4/}	
Azteca	1 695 193	248	0	1 695 441
Banamex	6 857 482	2 799 440	0	9 656 922
Coppel	7 802 361	57	0	7 802 418
Inbursa	1 085 595	463	0	1 086 058
Invercap	1 868 871	628 617	0	2 497 488
Metlife	431 674	302 284	0	733 958
PensionISSSTE	1 392 024	565 715	0	1 957 739
Principal	2 207 232	584 265	0	2 791 497
Profuturo GPN	2 698 251	1 204 173	0	3 902 424
SURA	4 049 042	3 188 639	0	7 237 681
XXI Banorte	8 173 448	1 504 758	7 781 063	17 459 269
Total	38 261 173	10 778 659	7 781 063	56 820 895

1/ Trabajadores que se registraron en alguna Afore. Incluye trabajadores independientes y cotizantes al ISSSTE.

2/ Trabajadores que no se registraron en alguna Afore y la CONSAR los asignó a una de acuerdo con las reglas vigentes.

3/ Trabajadores que tienen una cuenta individual en Afore y que sus recursos están depositados en Siefores.

4/ Trabajadores que tienen una cuenta individual en Afore y que sus recursos están depositados en el Banco de México. Incluye cuentas pendientes de ser asignadas.

5/ A partir de enero de 2012 incluye cuentas pendientes de ser asignadas.

FUENTE: Consar.

Fuente de información:

<http://www.consar.gob.mx/gobmx/aplicativo/siset/CuadroInicial.aspx?md=5>

RECURSOS REGISTRADOS EN LAS AFORES
-Cifras en millones de pesos al cierre de octubre de 2016- ^{p/}

Afore	Recursos Administrados por las Afores				Recursos Administrados por Otras Instituciones				Total de Recursos Registrados en las Afores ^{8/}
	Recursos de los trabajadores			Capital de las Afores ^{4/}	Total de Recursos Administrados por las Afores	Bono de Pensión ISSSTE ^{5/}	Vivienda ^{6/}	Recursos Depositados en Banco de México ^{7/}	
	RCV ^{1/}	Ahorro Voluntario y Solidario ^{2/}	Fondos de Previsión Social ^{3/}						
Azteca	45 718.3	90.3	0	607.3	46 416.0	100.4	19 368.3	0.0	65 884.7
Banamex	484 335.2	5 440.0	0	3 659.5	493 434.6	8 274.2	175 393.3	0.0	677 102.1
Coppel	146 805.7	535.6	0	1 142.9	148 484.1	383.5	63 567.1	0.0	212 434.8
Inbursa	102 492.6	730.4	0	1 475.4	104 698.4	1 932.9	38 017.5	0.0	144 648.8
Invercap	174 834.1	721.4	0	1 278.4	176 833.9	848.9	51 188.1	0.0	228 870.9
Metlife	70 572.6	783.4	0	586.2	71 942.2	4 316.7	23 192.2	0.0	99 451.2
PensionISSSTE	137 196.8	10 924.1	0	7 204.2	155 325.1	95 247.2	122 822.4	0.0	373 394.7
Principal	149 138.7	809.3	0	1 432.9	151 380.9	2 791.6	54 201.1	0.0	208 373.6
Profuturo GPN	357 218.8	4 523.3	0	2 666.5	364 408.6	5 884.2	103 879.2	0.0	474 172.0
SURA	412 437.4	4 777.6	0	3 321.2	420 536.1	5 615.3	141 052.7	0.0	567 204.1
XXI Banorte	594 385.7	13 906.1	39 823.9	4 446.1	652 561.9	10 164.8	212 687.2	29 561.1	904 975.0
Total	2 675 135.8	43 241.5	38 823.9	27 820.5	2 786 021.7	135 559.8	1 005 369.1	29 561.1	3 956 511.7

Nota: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo. Montos calculados con la información contable del último día hábil del mes y que corresponde a los precios de las acciones de las Siefores registrados en la Bolsa Mexicana de Valores el primer día hábil del siguiente mes.

p/Cifras preliminares.

1/ Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez de trabajadores cotizantes al IMSS y al ISSSTE. Incluye los fondos de Retiro del SAR 92 de los trabajadores cotizantes al IMSS y los recursos del SAR ISSSTE.

2/ Incluye Aportaciones Voluntarias, Aportaciones Complementarias de Retiro, Ahorro a Largo Plazo y Ahorro Solidario.

3/ Recursos de Previsión Social de entidades públicas y privadas administrados por las Afores.

4/ Recursos de las Afores que, conforme a las normas de capitalización, deben mantener invertidos en las Siefores.

5/ Conforme a la Ley del ISSSTE, las Afores llevan el registro del valor actualizado del Bono de Pensión ISSSTE en las cuentas individuales de los trabajadores.

6/ Los recursos de Vivienda son registrados por las Afores y administrados por el INFONAVIT y por el FOVISSSTE.

7/ Corresponde a los recursos de cuentas administradas por Prestadoras de Servicios, que son registrados por las Afores e invertidos en el Banco de México, de acuerdo con las reglas vigentes.

8/ A partir de enero de 2012 incluye los recursos de trabajadores pendientes de asignar, que son administrados por el Banco de México.

FUENTE: Consar.

Fuente de información:

<http://www.consar.gob.mx/gobmx/aplicativo/siset/CuadroInicial.aspx?md=2>

La paulatina debacle de las pensiones públicas (PS)

El 24 de octubre de 2016, la organización *Project Syndicate* (PS) publicó el artículo “La paulatina debacle de las pensiones públicas”, elaborado por Bill Emmott⁵⁴. A continuación se presenta el contenido.

Si los países desarrollados actuaran con racionalidad y en el interés de electorados que comprendieran cómo se gasta el dinero que pagan en impuestos, fijarían la edad de

⁵⁴ Bill Emmott fue editor y jefe del *The Economist*.

jubilación para sus pensiones públicas a los 70 años o más. Pero la mayoría tiene edades de jubilación por debajo de esta marca y, a pesar de ciertos avances, tomará décadas antes de que lleguen a ella. Mientras tanto, los estados de bienestar occidentales seguirán siendo inviables en lo financiero y propensos a sufrir dificultades económicas y tensiones políticas.

El envejecimiento demográfico es el equivalente social y económico del cambio climático: un problema que todos sabemos que hay que enfrentar, pero de cuya solución preferiríamos que se encargaran las futuras generaciones. Es comprensible el impulso de postergar las cosas, considerando los actuales problemas económicos y políticos; pero cuando se trata de las pensiones públicas, la postergación tiene un alto costo, incluso más que en el caso del calentamiento global.

En 1970, la edad promedio de jubilación efectiva para los trabajadores varones franceses era los 67 años, más o menos la misma esperanza de vida masculina que había en ese entonces. Hoy la edad de jubilación efectiva en Francia está un poco por debajo de los 60 (la edad oficial de jubilación son los 65 años, pero en la práctica es posible acceder a las pensiones públicas mucho antes), incluso si la esperanza de vida masculina se acerca a los 83 años.

No es de sorprender que Francia gaste el equivalente a cerca de un 14% de su PIB en pensiones públicas al año. La jubilación temprana es incluso más costosa para Italia, que se encuentra a la cabeza del gasto de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en pensiones públicas, con cerca de un 16% de su PIB al año.

En su conjunto, 13 países de la OCDE (incluidos Japón, Alemania, Polonia y Grecia) destinan el equivalente a un 10% o más de su PIB a pensiones públicas cada año. En esencia, estos y otros países toman dinero de los contribuyentes activos para destinarlo a los jubilados.

Cuando en 1889 el Canciller alemán Otto von Bismarck creó el primer régimen previsional legal del mundo, fijó en los 70 años la edad de elegibilidad; se esperaba que pocos sobrevivieran esa edad para disfrutar de los beneficios, y ciertamente no por muchos años. Hoy, los italianos que jubilan a un promedio de edad de 61 o 62 años pueden esperar recibir sus pensiones durante varias décadas y, en algunos casos, por casi tantos años como trabajaron.

En tiempos en que cerca de un quinto de la población de los países avanzados supera los 65 años (proporción que se espera llegue a un tercio), el gasto en pensiones públicas irá erosionando gradualmente otros gastos públicos. Más aún, a menos que haya una milagrosa recuperación del crecimiento económico será más difícil reducir los niveles de deuda pública, algo que las actuales políticas de pensiones hacen más improbable a cada año que pasa.

No es meramente un asunto de cómo tratamos a los adultos mayores. Los ingresos tributarios que se transfieren a los jubilados se podrían haber invertido en infraestructura, educación, investigación científica, defensa y todas las demás causas urgentes que los políticos dicen apoyar. Los pensionistas gastan el dinero que reciben, por lo que no son ingresos que se pierdan, pero se podrían gastar de mejor manera para impulsar el crecimiento económico.

Los países desarrollados han ido elevando gradualmente sus edades de jubilación, pero los sindicatos y las asociaciones de pensionados presionan fuertemente en contra de estas medidas. De hecho, en 2014, la coalición de gobierno de Alemania cedió a las presiones de los sindicatos y, de hecho, redujeron la edad de jubilación para algunos trabajadores manuales, a pesar de sermonear con frecuencia a otros países de la eurozona para que hicieran lo contrario.

Más allá de las presiones, cierta mitología sostiene el actual sistema: la creencia de que mantener a las personas mayores en la fuerza de trabajo agrava los problemas de

desempleo. No es así, y los economistas llaman a esto la “falacia de la carga de trabajo”: la idea de que dar pensiones libera espacios de empleo para los jóvenes, como si se tratara de una cantidad fija de puesto de trabajo que repartir. En realidad, mientras más gente gane un salario, consume y pague impuestos, más crecerá la economía. Retrasar la edad de la jubilación no quita empleos, sino que los crea.

Entre el 29 y el 31 de agosto, moderé el Foro Mundial sobre Demografía y Envejecimiento en St. Gallen, Suiza, donde los asistentes llegaron a una clara conclusión: aunque contamos con datos cada vez más abundantes y sofisticados conocimientos sobre las tendencias futuras de la población, nos quedamos muy cortos en cuanto a capacidad de concertar acciones para abordarlas.

La política pública es una parte del problema, pero el comportamiento corporativo ha sido un obstáculo todavía mayor a la adopción de reformas de sentido común al sistema de pensiones. Para comenzar, las estructuras corporativas de salarios y ascensos tienen un sesgo hacia la jubilación temprana, porque las compañías tienden a tratar de deshacerse de los trabajadores más antiguos cuando necesitan reducir costos. Incluso las compañías orientadas al “mercado plateado” (los consumidores de la tercera edad) apenas han comenzado a desarrollar prácticas de empleo favorables a las personas de edad.

La lentitud de la recuperación posterior a la crisis de 2008 ha oscurecido la realidad de largo plazo que hoy enfrentan los países desarrollados. Todo país cuyo sistema de pensiones le exija transferir miles de millones de dólares a los ciudadanos para financiar décadas de jubilación se arriesga a sufrir una quiebra o, en el mejor de los casos, un estancamiento económico.

Hoy en día, una de las tareas más urgentes para los gobiernos, las compañías y las personas es reconsiderar la duración y la forma de nuestras vidas laborales.

Fuente de información:

<https://www.project-syndicate.org/commentary/retirement-age-public-pensions-problems-by-bill-emmott-2016-10/spanish>

Afirma la calificación de Principal Pensiones (Fitch)

El 21 de octubre de 2016, la casa calificadora Fitch Ratings afirmó en ‘BBB(mex)’ la calificación en escala nacional de Principal Pensiones, S.A. de C.V. Principal Grupo Financiero (Principal Pensiones). La perspectiva es “estable”.

1. Factores clave de la calificación

La calificación de Principal Pensiones considera un beneficio parcial de soporte implícito de su accionista, Principal Financial Group Inc. (PFG), calificado por Fitch en ‘A’ en escala internacional. De acuerdo con la metodología de Fitch, Principal Pensiones es una compañía importante para su tenedora, considerando que comparten marca, integración comercial y reputación. Asimismo, el compromiso del grupo se refleja en aportes de capital que totalizaron 36 millones de pesos entre el año 2010 y el año 2014.

Principal Pensiones incursionó en México en el ramo de pensiones en 1999 y, hasta 2007, participó activamente en el mercado. A raíz de cambios en la regulación y la poca rentabilidad que esto le generaba, decidió salir del mercado. La compañía solo administra los activos existentes y las primas emitidas se deben a las renovaciones ya existentes.

A diciembre de 2015, Principal Pensiones participaba con 0.01% de las primas emitidas en el mercado de pensiones. Al salir del mercado en 2007, su participación era de 0.27% de las primas emitidas.

La razón de apalancamiento bruto, medida como prima suscrita más pasivos a capital contable se registró en 9.0 veces. Asimismo, el indicador de pasivos a capital contable también se registró igual en 9.0 veces a la misma fecha, a raíz de la suscripción baja. Estos índices son favorables frente a las medias del mercado de 11.0 y 10.2 veces respectivamente al mismo período.

Al cierre de 2015, Principal Pensiones mantenía un índice de resultado integral de financiamiento (RIF) sobre su portafolio de inversiones de 7.2%, el cual comparó superior al promedio del segmento de pensiones de 6.2%. Asimismo, el RIF representó 6.7 veces la utilidad de la compañía y la misma tuvo un retorno sobre capital (ROE) de 11.1%. Este indicador refleja la administración de los activos en sus utilidades y, a su vez, manifiesta la importancia que tiene en el desempeño de la compañía.

En junio de 2016, Principal Pensiones reflejaba coberturas de activos líquidos de 1.1 veces sobre reservas ajustadas y de 1.1 veces sobre pasivos, similares a las relaciones del sector de 1.1 y 1.0 veces, respectivamente, y al promedio de los últimos 5 años.

A diciembre de 2015, Principal Pensiones mantenía una cobertura de reservas ajustadas a primas retenidas de 72.2 veces, que está en la cota inferior del mercado de 113.5 veces. Esto se relaciona con la suscripción baja de primas y la poca competencia en el sector.

2. Sensibilidad de la calificación

Cambios en el perfil de riesgo del PFG, darían lugar a modificaciones en la calificación de riesgo de la compañía tanto de forma positiva como negativa, según sea el caso. Esto debido al soporte implícito provisto por parte de su grupo controlador.

Fuente de información:

http://www.fitchratings.mx/ArchivosHTML/Com_16443.pdf

POLÍTICA FINANCIERA Y CREDITICIA

Financiamiento Bancario (Banxico)

Información del Banco de México (Banxico) publicada en los “Agregados Monetarios y Actividad Financiera” el pasado 31 de octubre, dio a conocer que, al cierre de septiembre de 2016, el saldo del financiamiento otorgado por la banca comercial, a través de valores, cartera de crédito vigente y vencida, títulos asociados a programas de reestructura, así como por las sofomes reguladas de tarjetas de crédito (Tarjetas Banamex, Santander Consumo, IXE Tarjetas y Sociedad Financiera Inbursa) fue de 4 billones 833 mil 600 millones de pesos, cantidad que significó un incremento en términos reales de 7.7% con respecto al mismo mes de 2015.

En septiembre de 2016, del total del financiamiento, el otorgado al sector privado fue de 3 billones 683 mil 300 millones de pesos, con una participación de 76.2% del total, y presentó un aumento de 11.2%. La tenencia de valores y el saldo del crédito directo total otorgado al sector público federal que representan 15.3% del financiamiento otorgado por la banca comercial, se situaron en 738 mil 600 millones de pesos, que implicó un decremento de 7.4%. El saldo del financiamiento a los estados y municipios, que conforma 6.7% del financiamiento otorgado por la banca comercial, ascendió a 324 mil 900 millones de pesos y registró una variación menor a 0.6%. Por último, el saldo del financiamiento a otros sectores, que comprende el financiamiento al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), Pidiregas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin), y que representa 1.8% del mencionado financiamiento, se ubicó en 86 mil 800 millones de pesos, lo que implicó un incremento de 52.8 por ciento.

Crédito Vigente de la banca comercial al sector privado

El crédito vigente de la banca comercial al sector privado, las variaciones en por ciento del financiamiento otorgado por la banca comercial, así como de sus componentes, expresados en términos reales anuales, ascendió en septiembre de 2016 a 3 billones 683 mil 300 millones de pesos, siendo su expansión de 11.2% anual en términos reales⁵⁵. De este saldo, 892 mil 900 millones de pesos fueron destinados al crédito al consumo, lo que implicó un aumento de 9.5%. El saldo del crédito a la vivienda fue de 687 mil 600 millones de pesos y creció 7.3%. Por su parte, el crédito a empresas y personas físicas con actividad empresarial tuvo un saldo de un billón 961 mil 200 millones de pesos, que representó un incremento, a tasa anual, de 13.9%. Finalmente, el saldo del crédito otorgado a intermediarios financieros no bancarios se ubicó en 96 mil 600 millones de pesos, registrando un incremento de 9.6% en términos reales.

Financiamiento de la Banca de Desarrollo

El financiamiento otorgado por la banca de desarrollo en septiembre de 2016 presentó un saldo de 837 mil 300 millones de pesos y tuvo un crecimiento real anual de 13.3%. El financiamiento de la banca de desarrollo incluye a la cartera de crédito vigente y vencida, los títulos asociados a programas de reestructura y de valores. También incluye a Nacional Financiera, S.A. (Nafin), Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomex), Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras), Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), Banco del Ejército (Banjercito) y Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi).

Del monto de financiamiento, 475 mil 900 millones de pesos correspondieron al financiamiento canalizado al sector privado, con una participación de 56.8% del total,

⁵⁵ Incluye el crédito otorgado por las sofomes reguladas de tarjetas de crédito: Tarjetas Banamex, Santander Consumo, Ixe Tarjetas y Sociedad Financiera Inbursa (véase Nota Aclaratoria en el comunicado de prensa de Agregados Monetarios y Actividad Financiera del 29 de enero de 2010).

lo que significó un aumento a tasa real anual de 18.0%. El financiamiento a estados y municipios, que representa el 17.6% del total, reportó un saldo de 147 mil 400 millones de pesos, presentando un incremento real anual de 0.1%. La tenencia de valores y el saldo del crédito directo total al sector público federal, que conforman el 20.3% del financiamiento total, se situaron en 169 mil 600 millones de pesos, lo que implicó un incremento de 25.4%. Finalmente, el saldo del financiamiento a otros sectores, que comprenden el financiamiento al IPAB, Pidiregas de CFE y Fonadin, y que representa 5.3% del mencionado financiamiento, se ubicó en 44 mil 400 millones de pesos, registrando un incremento de 17.1 por ciento.

**FINANCIAMIENTO DE LA BANCA COMERCIAL
AL SECTOR NO BANCARIO^{1/}
2010-2016**

-Saldo en miles de millones de pesos-

Mes	Total ^{2/}	Sector Privado	Estados y Municipios	Sector Público no bancario
Diciembre 2010	2 807.5	1 921.9	219.0	561.1
Diciembre 2011	3 145.1	2 222.3	223.6	582.9
Diciembre 2012	3 335.1	2 464.4	270.3	527.0
Diciembre 2013	3 615.0	2 710.6	295.0	555.4
Diciembre 2014	3 971.9	2 920.2	312.3	669.3
2015				
Enero	3 936.6	2 932.4	312.3	635.1
Febrero	4 012.3	2 923.7	313.7	710.3
Marzo	4 119.3	2 959.1	309.6	798.9
Abril	4 008.8	2 995.8	310.3	652.8
Mayo	4 057.0	3 031.1	313.3	677.3
Junio	4 232.9	3 083.5	315.0	763.7
Julio	4 186.9	3 112.1	313.3	693.9
Agosto	4 283.7	3 158.2	314.4	743.9
Septiembre	4 360.0	3 216.2	313.7	774.9
Octubre	4 289.9	3 190.5	317.1	721.7
Noviembre	4 313.5	3 235.4	324.6	692.8
Diciembre	4 461.6	3 352.4	336.2	732.8
2016				
Enero	4 407.2	3 351.8	333.3	682.7
Febrero	4 440.1	3 362.3	333.4	711.4
Marzo	4 447.1	3 345.7	331.5	712.8
Abril	4 539.5	3 369.3	328.6	767.1
Mayo	4 623.2	3 428.0	325.6	780.5
Junio	4 781.4	3 545.4	325.4	822.9
Julio	4 789.1	3 614.1	327.7	751.4
Agosto	4 831.5	3 628.8	323.0	768.5
Septiembre	4 833.6	3 683.3	324.9	738.6

Nota: Cabe destacar que en la columna del total de financiamiento se incorpora el rubro de "Otros" que incluye al Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas) y el Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin) antes Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas (Farac).

^{1/} Incluye las cifras de las sofomes reguladas de tarjetas de crédito: Tarjetas Banamex, Santander Consumo, Ixe Tarjetas y Sociedad Financiera Inbursa.

^{2/} Se refiere al sector no bancario, incluye valores, cartera de crédito vigente y vencida, así como títulos asociados a programas de reestructura. Asimismo, para que las partes que se presentan sumaran estas cifras, habría que agregar: el crédito directo y valores del IPAB; el financiamiento otorgado a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en moneda nacional y en moneda extranjera; y el diferimiento a través de créditos y valores del Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) DOF 7/02/2008 (antes FARAC).

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-financiero/agregados-monetarios/%7B828EE0B4-C1EB-75DE-6740-BAB86C25E122%7D.pdf>

Evolución del Financiamiento a las Empresas durante el Trimestre julio-septiembre de 2016 (Banxico)

El 22 de noviembre de 2016, el Banco de México (Banxico) dio a conocer la Evolución del Financiamiento a las Empresas durante el Trimestre julio-septiembre de 2016. A continuación se presenta la información.

Los principales resultados de la Encuesta Trimestral de Evaluación Coyuntural del Mercado Crediticio realizada por Banxico para el período julio-septiembre de 2016 indican que:⁵⁶

- Con relación a las fuentes de financiamiento utilizadas por las empresas del país en el trimestre que se reporta, 73.2% de las empresas encuestadas señaló que utilizó financiamiento de proveedores, 38.8% usó crédito de la banca comercial, 17.7% señaló haber utilizado financiamiento de otras empresas del grupo corporativo y/o la oficina matriz, 6.5% de la banca de desarrollo, 6.8% de la banca domiciliada en el extranjero y 1.2% por emisión de deuda⁵⁷.
- En lo que respecta al endeudamiento de las empresas con la banca, 48.9% de las empresas indicó que contaba con créditos bancarios al inicio del tercer trimestre de 2016.
- El 26.3% de las empresas utilizó nuevos créditos bancarios en el trimestre de referencia.
- El conjunto de empresas que utilizó nuevos créditos bancarios expresó haber enfrentado condiciones más favorables respecto del trimestre anterior en términos de los plazos ofrecidos y las condiciones para refinanciar créditos. A

⁵⁶ Esta encuesta la realiza el Banco de México entre empresas establecidas en el país y es de naturaleza cualitativa.

⁵⁷ El uso del crédito bancario incluye tanto líneas de crédito preexistentes como nuevo crédito bancario.

su vez, las empresas percibieron que los montos ofrecidos y los tiempos de resolución del crédito fueron similares a los del trimestre previo. En cuanto a las comisiones y otros gastos, los requerimientos de colateral, y las tasas de interés, las empresas percibieron condiciones menos favorables respecto del segundo trimestre de 2016.

Fuentes de Financiamiento por Tipo de Oferente

Los resultados de la encuesta indican que las dos fuentes de financiamiento más utilizadas por las empresas son los proveedores y la banca comercial. En el tercer trimestre de 2016, la proporción de empresas del país que utilizó financiamiento de proveedores aumentó (de 72.1% de las empresas en el trimestre previo a 73.2% en el trimestre que se reporta), asimismo aquella que señaló haber usado crédito de la banca comercial aumentó (de 36.8% de las empresas en el trimestre previo a 38.8% en el trimestre que se reporta). En lo que toca a otras fuentes de financiamiento, 17.7% de las empresas encuestadas reportó haber utilizado financiamiento de otras empresas del grupo corporativo y/o la oficina matriz (16.9% en el trimestre previo), 6.5% de la banca de desarrollo (6.4% en el trimestre previo), 6.8% de la banca domiciliada en el extranjero (6.6% en el trimestre previo), y 1.2% de las empresas reportó haber emitido deuda (2.1% en el trimestre previo) (Ver la gráfica *Fuentes de Financiamiento utilizadas por las empresas en el trimestre* y el cuadro *Resultados de la Encuesta de Evaluación Coyuntural del Mercado Crediticio*)⁵⁸.

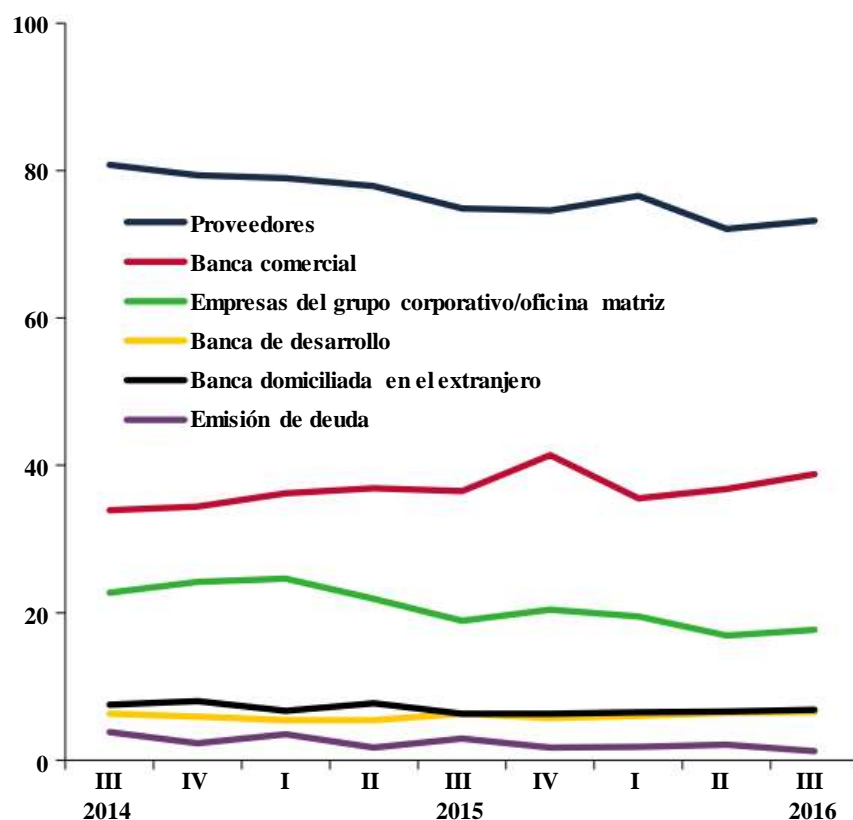
Por tamaño de empresa, los resultados del tercer trimestre muestran que 72.5% de las empresas que emplean entre 11 y 100 empleados recibió financiamiento por parte de proveedores, mientras que para el conjunto de empresas de más de 100 empleados, dicha proporción fue de 73.6%⁵⁹. En lo que se refiere al crédito de la banca comercial,

⁵⁸ La suma de los porcentajes puede ser superior a 100 ya que las empresas pueden elegir más de una opción.

⁵⁹ De aquí en adelante, cuando se mencionen empresas de hasta 100 empleados, se referirá a aquellas empresas que emplean entre 11 y 100 empleados.

el porcentaje de empresas de hasta 100 empleados que lo señaló como fuente de financiamiento durante el trimestre de referencia fue de 30.4%, mientras que la proporción de empresas con más de 100 empleados que utilizaron este tipo de financiamiento fue de 43.8 por ciento.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO UTILIZADAS POR LAS EMPRESAS EN EL TRIMESTRE
-Por ciento de empresas que utilizaron cada fuente de financiamiento^{1/}-



^{1/} Estas cifras se refieren a la proporción de las empresas que utilizó la fuente de financiamiento mencionada, no a la estructura del financiamiento de las empresas.
FUENTE: Banco de México.

Crédito Bancario

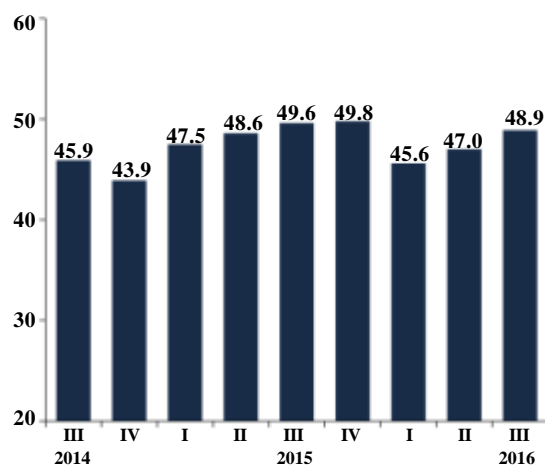
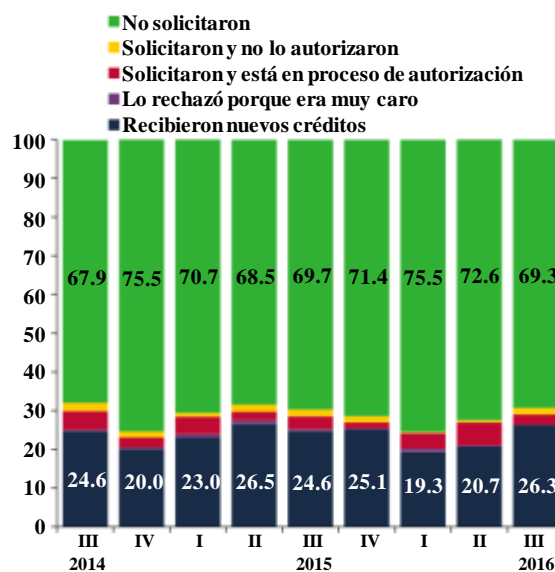
Los resultados para el tercer trimestre de 2016 muestran que 48.9% del total de las empresas encuestadas contaba con créditos bancarios al inicio del trimestre (47.0% en el trimestre previo) (Gráfica *Crédito Bancario en el trimestre: a) Empresas con*

endeudamiento bancario y cuadro *Resultados de la encuesta de evaluación coyuntural del mercado crediticio*). Por tamaño de empresa, la proporción de empresas de hasta 100 empleados que reportó tener créditos bancarios al inicio del trimestre fue 40.5%, mientras que el porcentaje correspondiente para las empresas con más de 100 empleados fue de 53.9 por ciento.

El porcentaje de empresas que utilizó nuevos créditos bancarios en el trimestre de referencia fue de 26.3% (20.7% en el trimestre previo) (Gráfica *Crédito Bancario en el trimestre: b) Estructura de las solicitudes de crédito bancario* y cuadro *Resultados de la encuesta de evaluación coyuntural del mercado crediticio*). El porcentaje de empresas con hasta 100 empleados que señaló haber utilizado nuevos créditos bancarios fue de 19.5%, mientras que en el caso de las empresas de más de 100 empleados este porcentaje fue de 30.4 por ciento.

En complemento de lo anterior, el porcentaje de empresas que no utilizó nuevos créditos bancarios fue de 73.7% (79.3% en el trimestre previo). Con respecto al total de empresas, 69.3% reveló que no los solicitó (72.6% en el trimestre anterior); 2.7% de las empresas señaló que solicitó crédito y está en proceso de autorización (5.9% en el trimestre anterior) y 1.7% de las empresas indicó que solicitó crédito y no fue autorizado (0.6% el trimestre anterior) (Gráfica *Crédito Bancario en el trimestre: b) Estructura de las solicitudes de crédito bancario* y cuadro *Resultados de la encuesta de evaluación coyuntural del mercado crediticio*)⁶⁰.

⁶⁰ La opción “lo rechazó porque era muy caro” se introdujo en la encuesta a partir del levantamiento correspondiente al cuarto trimestre de 2010.

CRÉDITO BANCARIO EN EL TRIMESTRE**-Por ciento del total de empresas-****a) Empresas con endeudamiento bancario al inicio del trimestre****b) Estructura de las solicitudes de crédito bancario**

FUENTE: Banco de México.

Percepción sobre las Condiciones de Acceso y Costo del Crédito Bancario

A continuación se presentan algunos resultados sobre la percepción de las empresas encuestadas respecto a las condiciones de acceso y costo del crédito bancario a través de índices de difusión⁶¹.

Para el total de las empresas encuestadas que utilizaron nuevos créditos bancarios (26.3%), los índices de difusión que miden la percepción acerca de las condiciones de acceso al mercado de crédito bancario en el trimestre actual respecto del trimestre previo indican condiciones más accesibles en términos de los plazos ofrecidos (52.3 puntos) y las condiciones para refinanciar créditos (52.0 puntos). Por su parte, los

⁶¹ Debido a la naturaleza cualitativa de algunas preguntas en la encuesta, este reporte presenta varios de sus resultados en términos de índices de difusión, los cuales se definen como la suma del porcentaje de empresas que mencionó que hubo un aumento más la mitad del porcentaje de empresas que indicó que no registró cambios. Bajo esta métrica, cuando el valor del índice de difusión es superior (inferior) a 50 significa que un mayor número de empresas señaló haber observado un aumento (una disminución) en la variable relevante, con respecto de la situación observada en el trimestre previo. De esta forma, un índice por encima (debajo) de 50 es equivalente a un balance de respuestas positivo (negativo) dentro del conjunto de empresas encuestadas.

montos ofrecidos (50.5%), los tiempos de resolución del crédito (49.1 puntos) y otros requisitos solicitados por la banca (49.9 puntos) se mantuvieron prácticamente sin cambio. Finalmente, los requerimientos de colateral (42.5 puntos), fueron percibidos por las empresas encuestadas como menos favorables respecto del trimestre anterior (*Gráfica Percepción sobre las condiciones generales de acceso y costo del mercado de crédito bancario: a) Condiciones de acceso y cuadro Resultados de la encuesta de evaluación coyuntural del mercado crediticio*).

Considerando estos índices de difusión por tamaño de empresa, aquéllas de hasta 100 empleados percibieron condiciones más favorables en términos de los tiempos de resolución del crédito (60.9 puntos), las condiciones para refinanciar créditos (57.4 puntos), los plazos ofrecidos (55.1 puntos), los montos ofrecidos (52.8 puntos) y otros requisitos solicitados por la banca (56.7 puntos). Por otro lado, este grupo de empresas percibió que los requerimientos de colateral (47.0 puntos) resultaron menos favorables respecto del trimestre previo.

Por su parte, las empresas de más de 100 empleados no percibieron cambios en términos de los plazos ofrecidos (51.3 puntos), las condiciones para refinanciar créditos (50.1 puntos) y los montos ofrecidos (49.7 puntos). Finalmente, los tiempos de resolución del crédito (44.9 puntos), los requerimientos de colateral (40.8 puntos) y otros requisitos solicitados por la banca (46.9 puntos) resultaron menos favorables respecto del trimestre anterior de acuerdo con las empresas de más de 100 empleados encuestadas.

Respecto de las condiciones de costo del crédito bancario en el trimestre actual respecto del trimestre previo según la percepción del total de las empresas encuestadas, éstas presentaron un balance menos favorable en términos de las comisiones y otros gastos asociados al crédito bancario (44.3 puntos) y las tasas de interés (29.5 puntos) (*Gráfica Percepción sobre las condiciones generales de acceso y costo del mercado de crédito*

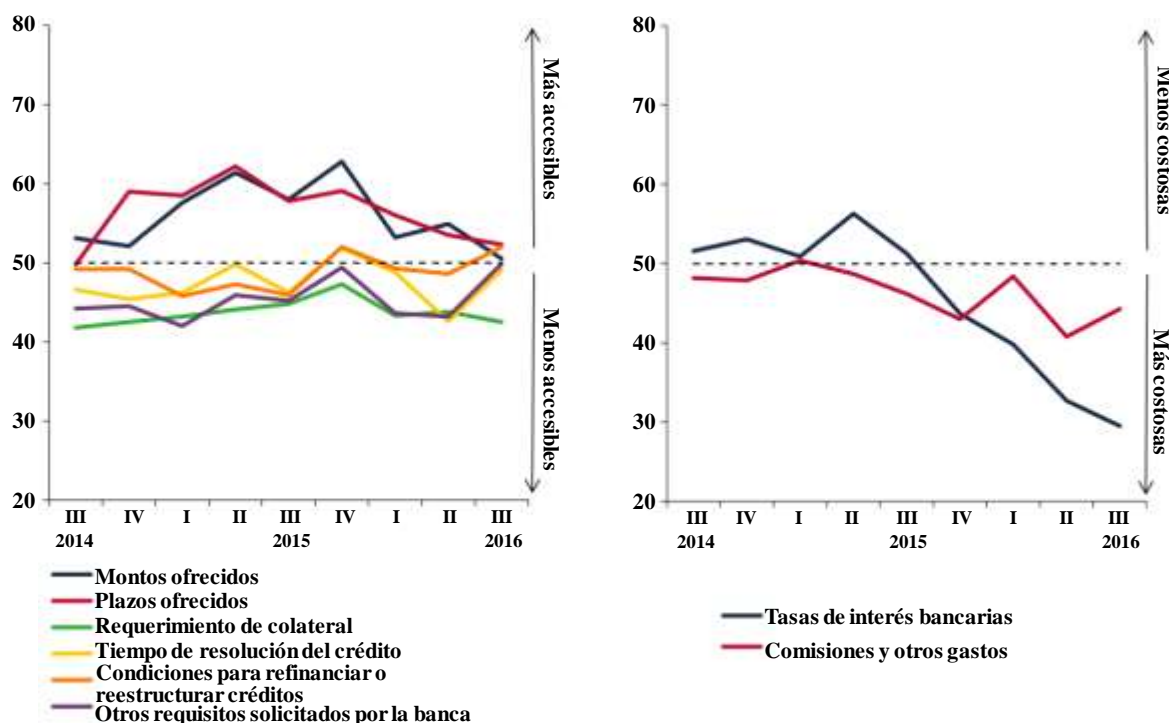
bancario: b) Condiciones de costo y cuadro Resultados de la encuesta de evaluación coyuntural del mercado crediticio).

Por tamaño de empresa, aquéllas de hasta 100 empleados percibieron condiciones más costosas tanto en las comisiones y otros gastos asociados al crédito bancario (43.7 puntos) como en las tasas de interés(31.9 puntos). Por su parte, el conjunto de empresas de más de 100 empleados consideró que las condiciones respecto de las comisiones y otros gastos asociados al crédito bancario y las tasas de interés (44.5 y 28.6 puntos, respectivamente) resultaron más costosas con relación al trimestre previo.

PERCEPCIÓN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES DE ACCESO Y COSTO DEL MERCADO DE CRÉDITO BANCARIO
(Empresas que obtuvieron nuevos créditos bancarios)
Índices de difusión

a) Condiciones de acceso

b) Condiciones de costo



FUENTE: Banco de México.

Factores Limitantes según las Empresas para Utilizar Nuevos Créditos Bancarios

En esta sección se enlistan los principales factores limitantes para utilizar nuevos créditos bancarios según la opinión de las empresas encuestadas. Estos factores fueron señalados por las empresas que no utilizaron nuevos créditos bancarios (73.7%) durante el trimestre⁶².

Las limitantes señaladas por las empresas, en orden de importancia, fueron: la situación económica general (47.5%), las tasas de interés del mercado de crédito (44.2%), las condiciones de acceso al crédito bancario (43.5%), los montos exigidos como colateral (42.9%), el acceso a apoyo público (38.0%), la disposición de los bancos a otorgar crédito (37.4%), las ventas y rentabilidad de la empresa (37.1%), la capitalización de la empresa (35.5%), las dificultades para pagar el servicio de la deuda vigente (30.1%) y la historia crediticia de la empresa (26.9%) (Gráfica *Principales Factores Limitantes para Tener Acceso al Crédito Bancario* y cuadro *Resultados de la encuesta de evaluación coyuntural del mercado crediticio*)⁶³.

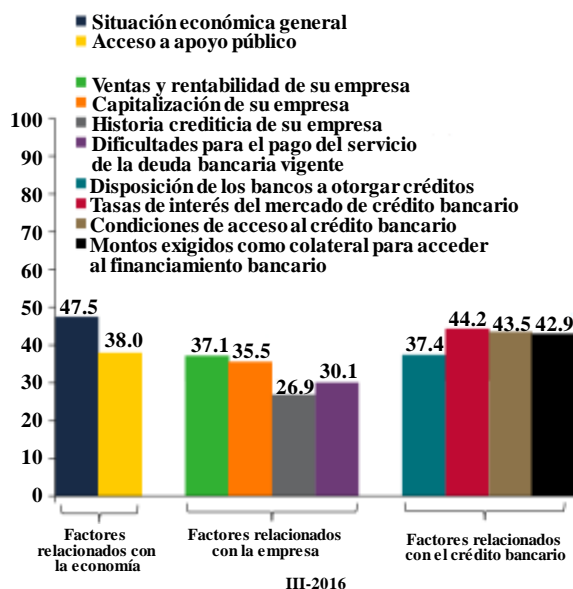
Adicionalmente, en el tercer trimestre de 2016, del total de las empresas encuestadas, 51.7% señaló que las condiciones actuales de acceso y costo del mercado de crédito bancario no constituyen una limitante para poder llevar a cabo las operaciones corrientes de su empresa (56.5% en el trimestre previo), mientras que 29.8% indicó que estas condiciones son una limitante menor (26.5% en el trimestre previo). Por su parte, 18.5% de las empresas (17.0% en el trimestre anterior) consideró que estas condiciones constituyen una limitante mayor para las operaciones corrientes de su empresa (Gráfica *Condiciones de Acceso y Costo al Crédito Bancario como Limitantes para las*

⁶² El 94.0% de estas empresas no solicitaron crédito bancario. Por lo tanto, las limitantes consideradas en esta sección corresponden, en su mayor parte, a las limitantes que llevaron a las empresas a no solicitar crédito.

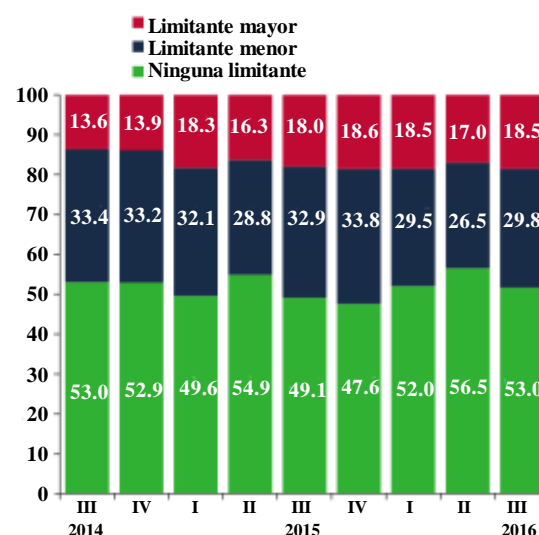
⁶³ Del conjunto de posibles limitantes, cada empresa califica el grado de cada factor (muy limitante, relativamente limitante o nada limitante), por lo que la suma de los porcentajes de todos los factores puede ser superior a 100. Además, el porcentaje de cada factor incluye la suma de las calificaciones muy limitante y relativamente limitante.

Operaciones de su Empresa y cuadro Resultados de la encuesta de evaluación coyuntural del mercado crediticio).

a) Principales Factores Limitantes para tener Acceso al Crédito Bancario -Por ciento de las empresas que no utilizaron nuevos créditos bancarios-



b) Condiciones de Acceso y Costo al Crédito Bancario como Limitantes para las Operaciones de su Empresa -Por ciento del total de empresas-



FUENTE: Banco de México.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE EVALUACIÓN COYUNTURAL DEL MERCADO CREDITICIO^{1/}
Tercer trimestre de 2016

Concepto	Total					III Trimestre de 2016				
	2015		2016		III	Por tamaño		Por actividad económica ^{2/}		
	III	IV	I	II		Hasta 100 Empleados	Más de 100 Empleados	Manufacturas	Servicios y Comercio	Resto
FINANCIAMIENTO TOTAL										
Por ciento de Empresas										
Empresas que utilizaron algún tipo de financiamiento^{3/}	83.5	87.3	83.3	83.6	84.9	80.9	87.3	89.5	86.3	57.5
Fuente ^{4/}										
De proveedores	74.9	74.6	76.6	72.1	73.2	72.5	73.6	80.1	74.6	36.8
De la banca comercial	36.5	41.4	35.5	36.8	38.8	30.4	43.8	36.9	40.9	30.5
De la banca domiciliada en el extranjero	6.3	6.3	6.5	6.6	6.8	1.7	9.9	10.7	5.7	0.3
De empresas del grupo corporativo/oficina matriz	18.9	20.4	19.5	16.9	17.7	13.9	20.0	19.4	18.7	4.2
De la banca de desarrollo	6.3	5.7	6.0	6.4	6.5	0.8	10.0	7.7	6.5	2.2
Mediante emisión de deuda	2.9	1.7	1.8	2.1	1.2	0.0	1.9	2.0	0.9	0.0
Empresas que otorgaron algún tipo de financiamiento^{3/}	79.3	79.6	81.1	78.8	76.8	74.3	78.2	85.8	75.9	48.5
Destino ^{4/}										
A clientes	77.5	75.9	79.3	76.3	74.0	73.3	74.5	84.2	72.9	43.8
A proveedores	10.4	13.6	13.4	15.0	15.9	10.3	19.3	20.3	14.4	10.1
A empresas del grupo corporativo	11.6	15.6	12.8	14.6	13.6	11.5	14.8	21.1	10.9	3.7
A otros	0.4	0.1	0.3	0.2	0.3	0.0	0.4	0.7	0.0	0.5
Plazo promedio del financiamiento otorgado en días:										
A clientes	58	55	58	60	61	52	66	55	66	49
A proveedores	50	58	50	50	52	46	53	57	48	46
A empresas del grupo corporativo	69	69	63	72	70	61	75	74	67	83
Empresas que esperan solicitar financiamiento de la banca comercial en el próximo trimestre^{3/}	37.1	33.8	32.8	35.2	36.2	30.3	39.8	34.5	40.7	11.0

^{1/} Muestra con cobertura nacional de por lo menos 450 empresas. La respuesta es voluntaria y confidencial.

^{2/} Los sectores de manufacturas y de servicios y comercio son los únicos representativos a nivel nacional.

^{3/} A partir de este comunicado de prensa del primer trimestre de 2010, los resultados se presentan como por ciento del total de empresas. En los comunicados de prensa anteriores esta información se presentaba en por ciento de respuestas.

^{4/} La suma de los porcentajes puede ser superior a 100 ya que las empresas pueden elegir más de una opción.

FUENTE: Banxico.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE EVALUACIÓN COYUNTURAL DEL MERCADO CREDITICIO^{1/}
Tercer trimestre de 2016

Concepto	Total					III Trimestre 2016				
	2015		2016			Por tamaño		Por actividad económica ^{2/}		
	III	IV	I	II	III	Hasta 100 Empleados	Más de 100 Empleados	Manufacturas	Servicios y Comercio	Resto
MERCADO DE CREDITO BANCARIO^{3/} Por ciento de Empresas										
Empresas con endeudamiento bancarios al inicio del trimestre:	49.6	49.8	45.6	47.0	48.9	40.5	53.9	48.1	50.2	42.7
Empresas que utilizaron nuevos créditos bancarios^{4/}	24.6	25.1	19.3	20.7	26.3	19.5	30.4	27.8	27.4	12.6
Destino del crédito bancario ^{5/}										
Capital de trabajo	75.5	71.8	80.1	73.6	74.2	71.9	75.0	70.7	75.4	83.7
Reestructuración de pasivos	9.4	9.4	10.1	12.3	16.4	10.7	18.5	16.9	17.0	1.9
Operaciones de comercio exterior	1.6	1.7	0.2	1.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Inversión	19.2	22.0	20.9	22.1	20.8	14.8	23.0	16.9	22.9	19.7
Otros propósitos	2.8	3.9	2.3	0.2	2.8	0.0	3.8	4.1	1.7	8.2
Percepción sobre las condiciones de acceso al crédito bancario: Índices de Difusión ^{6/}										
Montos ofrecidos	58.0	62.8	53.2	54.9	50.5	52.8	49.7	50.3	50.6	50.0
Plazos ofrecidos	57.8	59.1	56.0	53.5	52.3	55.1	51.3	49.3	53.8	54.7
Requerimientos de colateral	44.8	47.3	43.3	43.8	42.5	47.0	40.8	43.7	41.7	49.7
Tiempos de resolución del crédito	46.2	51.9	48.8	42.6	49.1	60.9	44.9	50.2	48.3	59.7
Condiciones para refinanciar créditos	45.9	52.0	49.3	48.6	52.0	57.4	50.1	49.4	53.5	50.0
Otros requisitos solicitados por la banca	45.2	49.4	43.6	43.2	49.9	56.7	46.9	50.9	49.3	50.0
Percepción sobre las condiciones de costo del crédito bancario: Índices de Difusión ^{7/}										
Tasas de interés bancarias	51.3	43.7	39.8	32.7	29.5	31.9	28.6	31.7	28.0	40.4
Comisiones y otros gastos	46.2	43.0	48.4	40.8	44.3	43.7	44.5	51.3	40.5	40.0
Empresas que no utilizaron nuevos créditos bancarios^{8/}	75.4	74.9	80.7	79.3	73.7	80.5	69.6	72.2	72.6	87.4
Lo solicitaron y está en proceso de autorización	3.3	1.5	4.0	5.9	2.7	2.2	2.9	3.1	2.1	4.8
Lo solicitaron y fue rechazado	1.8	1.7	0.3	0.6	1.7	2.5	1.3	0.0	2.6	1.8
Lo solicitaron, pero lo rechazaron porque es muy caro	0.6	0.3	0.9	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
No solicitaron	69.7	71.4	75.5	72.6	69.3	75.8	65.4	69.1	67.8	80.8
Factores limitantes para solicitar o utilizar nuevos créditos ^{8/} Situación económica general	46.5	50.3	48.9	49.6	47.5	56.0	41.7	43.6	49.7	46.6
Acceso a apoyo público	36.1	41.8	41.2	41.8	38.0	46.5	32.2	34.2	39.3	42.4
Ventas y rentabilidad de su empresa	38.9	41.0	39.9	40.9	37.1	47.7	29.8	31.7	38.7	44.3
Capitalización de su empresa	33.4	40.8	39.3	37.2	35.5	43.2	30.2	31.4	36.6	42.0
Historia crediticia de su empresa	26.4	27.8	28.5	25.6	26.9	32.9	22.8	21.7	28.0	36.8
Disposición de los bancos a otorgar créditos	35.0	42.5	37.6	39.5	37.4	45.4	31.9	36.6	36.9	42.6
Dificultades para el pago del servicio de la deuda bancaria vigente	28.3	32.1	33.2	30.0	30.1	38.4	24.3	21.5	33.3	37.5
Tasas de interés del mercado de crédito bancario	43.1	50.7	47.3	48.5	44.2	51.9	38.9	45.9	43.3	44.5
Condiciones de acceso al crédito bancario	41.2	44.8	42.7	43.0	43.5	51.2	38.2	37.8	46.3	44.1
Montos exigidos como colateral para acceder al financiamiento bancario	40.4	45.0	42.0	46.4	42.9	49.3	38.5	42.2	43.4	42.0
Total de empresas:										
Las condiciones de acceso y costo del mercado de crédito bancario son una limitante para la operación de su empresa:										
Mayor limitante	18.0	18.6	18.5	17.0	18.5	22.1	16.3	13.2	21.4	17.7
Menor limitante	32.9	33.8	29.5	26.5	29.8	34.0	27.3	29.9	29.4	32.1
Ninguna limitante	49.1	47.6	52.0	56.5	51.7	43.8	56.4	56.9	49.2	50.2

^{1/} Muestra con cobertura nacional de por lo menos 450 empresas. La respuesta es voluntaria y confidencial.

^{2/} Los sectores de manufacturas y de servicios y comercio son los únicos representativos a nivel nacional.

^{3/} El mercado de crédito bancario incluye la banca comercial, la banca de desarrollo y la banca domiciliada en el extranjero.

^{4/} A partir del comunicado de prensa del primer trimestre de 2010, los resultados se presentan como por ciento del total de empresas. En los comunicados de prensa anteriores esta información se presentaba en por ciento de respuestas. La suma de las partes puede no coincidir debido al redondeo.

^{5/} La suma de los porcentajes puede ser superior a 100 ya que las empresas pueden elegir más de una opción.

^{6/} Índice de difusión. Definido como la suma del porcentaje de empresas que mencionó que hubo condiciones más accesibles, más la mitad del porcentaje de empresas que indicó que no hubo cambios en las condiciones de acceso. Bajo esta métrica, cuando el valor del índice de difusión es superior (inferior) a 50 significa que un mayor número de empresas señaló que percibió condiciones más accesibles (menos accesibles) en la variable relevante, en comparación a la situación observada en el trimestre previo.

^{7/} Índice de difusión. Definido como la suma del porcentaje de empresas que mencionó que hubo condiciones menos costosas, más la mitad del porcentaje de empresas que indicó que no hubo cambio. Bajo esta métrica, cuando el valor del índice de difusión es superior (inferior) a 50 significa que un mayor número de empresas señaló que percibió condiciones menos costosas (más costosas) en la variable relevante, en comparación a la situación observada en el trimestre previo.

^{8/} Del conjunto de posibles limitantes, cada empresa califica el grado de cada factor (muy limitante, relativamente limitante o nada limitante), por lo que la suma de los porcentajes de todos los factores puede ser superior a 100. Además, el porcentaje señalado para cada factor incluye la suma de las calificaciones muy limitante y relativamente limitante.

FUENTE: Banxico.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-financiero/financiamiento-empresas/%7B8E75043D-CFA6-180F-2958-6E57DEB7E52A%7D.pdf>

Indicadores básicos de tarjeta de crédito (Banxico)

El 28 de octubre de 2016, el Banco de México (Banxico) publicó los Indicadores básicos de tarjeta de crédito con datos a junio de 2016. A continuación, se presenta el resumen y los rasgos más significativos del documento.

1. Introducción

La finalidad del reporte⁶⁴ es proporcionar al público en general y a los analistas financieros, elementos para dar seguimiento a los términos de las tarjetas de crédito que los intermediarios bancarios e intermediarios regulados asociados a un banco ofrecen al público en general.

Este reporte forma parte de la serie de Reportes de Indicadores Básicos (RIB) dedicados a divulgar información que permite comparar las condiciones en que se otorgan las tarjetas de crédito, de conformidad con la Ley para la Transparencia y el Ordenamiento de los Servicios Financieros. El reporte incluye indicadores de las tarjetas de crédito que otorgan los bancos comerciales y otras entidades financieras reguladas asociadas a un banco. No se analizan oferentes de tarjetas de crédito no regulados porque el Banco Central actualmente no dispone de información sobre ellos.

Este documento se estructura de la siguiente manera: la segunda sección presenta un panorama a nivel agregado de la cartera y morosidad de las tarjetas de crédito que otorgaron las entidades reguladas. La tercera sección presenta las condiciones de oferta de las tarjetas de crédito, centrándose en las tarjetas de crédito comparables, incluyendo indicadores de tasas de interés, saldo otorgado con y sin promociones y comportamiento de clientes totaleros y no-totaleros, tanto para el sistema como para las instituciones individuales. La cuarta sección incluye gráficos de la distribución del saldo por niveles de tasas de interés de cada una de las instituciones incluidas en el reporte. Finalmente, se presenta un apéndice con información metodológica.

⁶⁴ Artículo 4 Bis 2: “Con el objeto de incrementar la competencia en el sistema financiero, el Banco de México publicará bimestralmente información e indicadores sobre el comportamiento de las tasas de interés y comisiones correspondientes a los diferentes segmentos del mercado, a fin de que los usuarios cuenten con información que les permita comparar el costo que cobran las instituciones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas en los diferentes productos que ofrecen”.

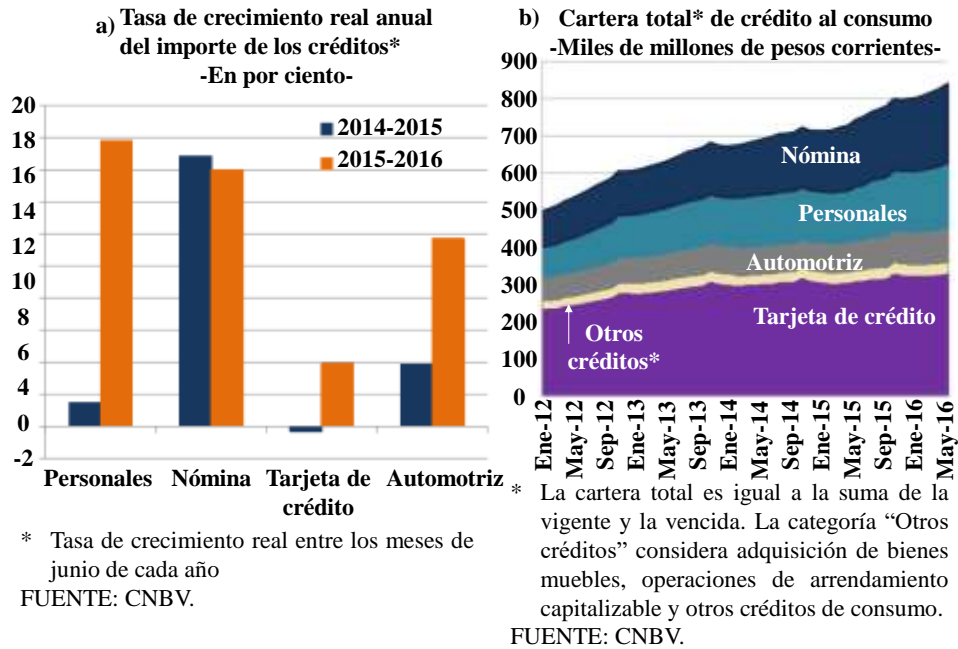
2. El mercado de tarjetas de crédito y la evolución de indicadores agregados

Las tarjetas de crédito constituyen uno de los principales canales de crédito al consumo y uno de los medios de pago más populares. Las instituciones financieras otorgan tarjetas de crédito a las personas que cumplen con los requisitos para adquirirlas; dependiendo del nivel de riesgo del solicitante, el emisor asigna a cada cliente una línea de crédito. Los usuarios de las tarjetas, llamados comúnmente tarjetahabientes, efectúan pagos de bienes y servicios con sus tarjetas sin sobrepasar la línea de crédito asignada. El crédito otorgado no tiene garantía y la tarjeta puede ser utilizada para pagar en los comercios que la admitan y para obtener dinero en efectivo a cuenta de la línea de crédito. Al final de un plazo que regularmente es de 30 días, los tarjetahabientes deben pagar al banco, al menos, un monto mínimo exigido para poder seguir usando su línea; en caso de cubrir la totalidad de su deuda, los tarjetahabientes no pagan intereses por el crédito recibido; sin embargo, si sólo efectúan un pago parcial, la deuda acumulada genera intereses.

El saldo total del crédito otorgado a través de tarjetas se elevó en 2016 a una tasa de 3.9% real, lo que contrasta con el descenso del año previo; sin embargo, éste es el tipo de crédito al consumo que menos ha crecido en los últimos dos años (gráfica siguiente, segmento a). A pesar de ello, a junio de 2016, las tarjetas de crédito representaron el 39.4 por ciento de la cartera total de crédito al consumo (gráfica, segmento b)⁶⁵.

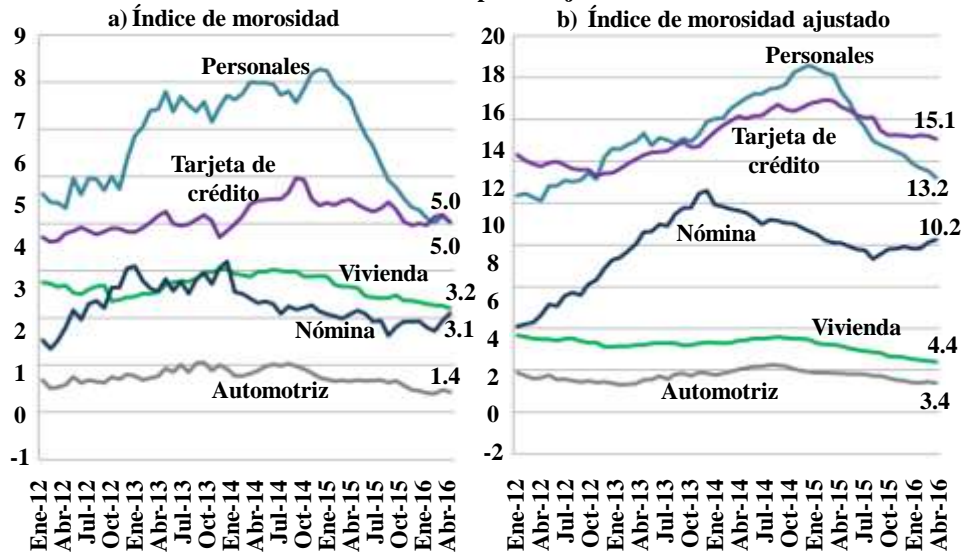
⁶⁵ Existen otorgantes no bancarios de tarjetas de crédito que no están incluidos en estas cifras.

EVOLUCIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO AL CONSUMO OTORGADO POR ENTIDADES REGULADAS



La morosidad de tarjetas de crédito (5.0% en junio de 2016) está entre las más elevadas de los créditos al consumo. Sin embargo, desde octubre de 2014 ha mostrado una tendencia a la baja (gráfica siguiente, segmento a). Al ajustar el índice de morosidad con las quitas y castigos que realizan las instituciones, obteniendo así el “índice de morosidad ajustado” (IMORA), la tendencia a la baja es evidente desde abril de 2015; a pesar de ello, el valor de este indicador es el más alto entre los créditos al consumo y a la vivienda (gráfica, segmento b).

ÍNDICE DE MOROSIDAD Y MOROSIDAD AJUSTADO DE ENTIDADES REGULADAS*
-Cifras en porcentajes-



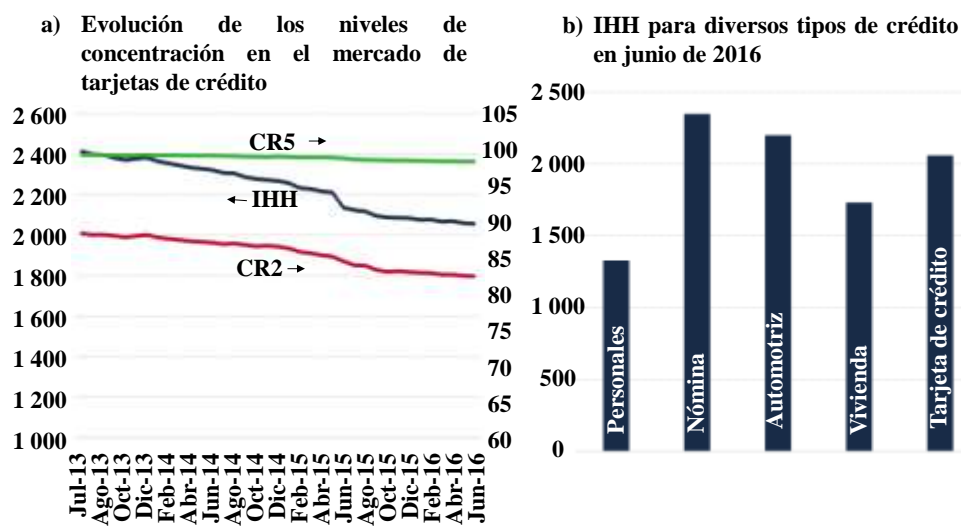
* El índice de morosidad es la razón de cartera vencida entre la cartera total. El índice de morosidad ajustado es la razón de cartera vencida más la cartera castigada en los doce meses inmediatos anteriores, entre la cartera total más la cartera castigada en los doce meses previos.

FUENTE: CNBV. Cifras a junio de 2016.

En cuanto a la concentración en el mercado de tarjetas de crédito otorgadas por bancos y otras entidades reguladas asociadas a un banco, el índice de *Herfindahl-Hirschman*⁶⁶ (IHH) disminuyó de 2 mil 414 a 2 mil 56 entre junio de 2013 y junio de 2016. La participación acumulada de los 2 oferentes más grandes bajó de 88% en junio de 2013 a 82% en junio de 2016 y la de los 5 con mayor participación se ha mantenido prácticamente constante en los últimos años, por debajo de la de crédito automotriz y de nómina (gráfico siguiente).

⁶⁶ El índice de *Herfindahl-Hirschman* (IHH) se obtiene de sumar las participaciones de mercado de todos los oferentes, elevadas al cuadrado; en el análisis de fusiones en México, la Comisión Federal de Competencia Económica estableció límites del IHH para autorizar una fusión: el nivel resultante debe ser menor a 2 mil puntos o el incremento menor a 75 puntos (DOF, 24 de julio de 1998).

CONCENTRACIÓN EN EL MERCADO DE TARJETAS DE CRÉDITO (CON BASE EN EL SALDO EN LA CARTERA TOTAL)*



* IHH corresponde al índice de Herfindahl, CR2 es la participación acumulada de los dos bancos predominantes y CR5 es la participación acumulada de los 5 bancos predominantes.

FUENTE: CNBV, cifras a junio de 2016.

3. Condiciones de oferta de las tarjetas de crédito

En junio de 2016, las instituciones financieras reportaron al Banco de México un total de 23.4 millones de tarjetas emitidas para personas físicas, con un saldo de crédito de 305.7 miles de millones de pesos. La diversidad de los productos que conforman la cartera de tarjetas de crédito es amplia. En muchas dimensiones, los productos no son comparables entre sí; por ejemplo, algunos ofrecen beneficios y otros solo se otorgan a ciertos clientes, algunos cobran comisión por apertura y otros, no, etcétera. Sin embargo, es posible llevar a cabo algunas comparaciones a través de filtrar ciertas tarjetas para conformar lo que en este reporte se denomina la “cartera comparable”. En la siguiente sección se explica la manera en que se construye la cartera comparable, que es el concepto en el que se basa el resto del reporte.

3.1 Conformación de la cartera comparable

Para construir la cartera comparable se excluyen las siguientes tarjetas⁶⁷:

- Las que hayan sido otorgadas a empleados o clientes relacionados con el emisor, porque no se ofrecen en los mismos términos que los productos dirigidos al público en general;
- Las pertenecientes a clientes atrasados o morosos y las reestructuradas, porque sus términos originales pueden haberse alterado y ya no corresponden a lo que se ofrecen en el mercado;
- Las que sólo pueden utilizarse en comercios específicos porque el reporte se centra en tarjetas de aceptación generalizada;
- Las tarjetas empresariales porque no es el objetivo del reporte analizar las condiciones en las que se otorgan estas tarjetas;
- Las tarjetas no activas, porque son tarjetas que no fueron utilizadas en el período analizado.

Adicionalmente, se excluyen de todos los cuadros comparativos a aquellas instituciones reguladas que tienen una participación menor al 0.05 por ciento del número total de tarjetas de crédito, porque su información suele ser muy variable.

⁶⁷ En el apéndice metodológico se describen en mayor detalle los criterios seguidos para conformar el universo de tarjetas de crédito que aquí se analizan.

3.2 Características de la cartera comparable de tarjetas de crédito

En esta sección se analizan indicadores agregados de la cartera comparable de tarjetas de crédito construida conforme a los criterios presentados en la sección anterior. Se utilizan dos clasificaciones principales: el tipo de tarjeta (Clásicas, Oro, Platino y Básicas⁶⁸) y la toma de promociones (a meses sin intereses o sin promociones); para cada una de estas clasificaciones se hace una distinción respecto al comportamiento de repago de los clientes, entre totaleros, que son los que cubren su deuda al cierre del mes por lo que no pagan intereses, y no-totaleros, que son los que acarrean una deuda por lo que generan intereses que recibe la institución emisora de la tarjeta.

A junio de 2016, la cartera comparable de todos los clientes, totaleros y no-totaleros, estuvo conformada por 17.3 millones de tarjetas de crédito que presentaron un saldo de 272.2 miles de millones de pesos (sección clientes totaleros y no-totaleros del cuadro siguiente). Destaca que la tasa efectiva promedio ponderado por saldo (TEPP)⁶⁹ de dichas tarjetas fue de 24.5%; la TEPP de las tarjetas Platino correspondiente a todos los clientes es 11.3 puntos porcentuales menor que la de las Clásicas. La composición de tarjetas por tipo refleja que si bien las Clásicas representan el 59.9% del número, su participación en el saldo es de 40.9%; en contraste, las Platino representan sólo 10.6% del número, pero significa el 25.4% del saldo total. Las tarjetas de crédito básicas prácticamente no tienen relevancia ni en número ni en saldo.

⁶⁸ Las tarjetas básicas fueron introducidas al mercado en 2010 y, de acuerdo con el artículo 48 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito, su finalidad es, únicamente, la adquisición de bienes y servicios. Estas tarjetas tienen las siguientes características:

- I. Su límite de crédito será de hasta doscientas veces el **salario mínimo** general diario vigente en el Distrito Federal;
- II. Estarán exentas de comisión por anualidad o cualquier otro concepto; y
- III. Las instituciones no están obligadas a incorporar atributos adicionales a la línea de crédito de dicho producto básico.

⁶⁹ La tasa efectiva se obtiene de analizar el cociente de los intereses generados en el período entre el saldo correspondiente de cada tarjeta. Para obtener la “tasa efectiva promedio ponderado” por saldo, se multiplica la tasa efectiva de cada tarjeta por su participación en el saldo total y se agrega a través de todas las tarjetas.

**INDICADORES DE LA CARTERA COMPARABLE DE TARJETAS DE CRÉDITO
A JUNIO DE 2016: INDICADORES POR TIPO DE TARJETA**

	Clientes totaleros y no totaleros					Clientes no-totaleros				
	Número de tarjetas	Saldo de crédito otorgado (millones de pesos)	Tasa efectiva promedio ponderado por saldo (%)	Límite de crédito promedio	Anualidad promedio	Número de tarjetas	Saldo de crédito otorgado (millones de pesos)	Tasa efectiva promedio ponderado por saldo (%)	Límite de crédito promedio	Anualidad promedio
Total	17 290 769	272 232	24.5	49 572	711	8 938 719	208 924	32.0	45 165	682
Clásica	10 354 940	111 367	28.4	33 121	453	5 484 183	84 919	37.2	29 724	447
Oro	5 093 227	91 693	25.4	55 080	667	2 565 092	70 434	33.1	51 662	663
Platino	1 830 142	69 123	17.1	127 603	2 294	884 131	53 540	22.1	122 316	2,202
Básica	12 460	49	29.9	8 514	0	5 313	31	47.6	8	0

Nota: Las tarjetas básicas constituyen el 0.07% del total de tarjetas vigentes a junio de 2016, por lo que se consideran no representativas para los fines de este reporte.

FUENTE: Banxico, con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión.

El análisis de los clientes no totaleros (sección clientes no totaleros del cuadro anterior) es relevante porque son los que efectivamente pagan intereses; la cartera comparable de los clientes no totaleros estuvo conformada, a junio de 2016, por 8.9 millones de tarjetas con un saldo de crédito de 208.9 miles de millones de pesos que representaron 51.7% del número y 76.7% de la cartera comparable total. La composición de la cartera por tipo de tarjeta fue similar a la de todos los clientes. La TEPP de los clientes no totaleros fue 7.5 puntos porcentuales más alta que la de todos los clientes; este efecto provino de que los clientes totaleros no pagaron intereses por lo que tuvieron una tasa de interés efectiva de cero por ciento. La diferencia en TEPP entre las tarjetas Clásica y Platino, de 15.1 puntos porcentuales, fue más marcada en el grupo de clientes no totaleros que en el total de clientes.

La oferta de programas de promociones a meses sin intereses ha representado uno de los principales elementos de la competencia en el mercado de tarjetas de crédito mexicano. A junio de 2016, el 41.5% de las tarjetas incluidas en la cartera comparable fue utilizado para realizar compras bajo estos programas. El 18.8% del crédito a los

clientes totaleros y no totaleros fue otorgado mediante promociones a meses sin intereses; el 19.6% mediante promociones con tasa de interés preferencial y el 61.6% restante, sin promoción alguna. Para estos clientes, aquéllos que tomaron promociones a meses sin intereses (segundo renglón sección “clientes totaleros” y “no totaleros” del cuadro de abajo), el 33.0% del saldo, corresponde a promociones a meses sin intereses; el 50.8% de su saldo genera intereses a tasa normal y el 16.2% es saldo bajo promociones con intereses. Por otro lado, el 9.2% del crédito a los clientes no-totaleros fue otorgado mediante promociones a meses sin intereses, el 24.7% mediante promociones con tasa de interés preferencial y el restante 66.1% fue concedido sin promoción alguna. Los clientes no totaleros (segundo renglón sección clientes no totaleros del cuadro siguiente) destinaron 18.5% de su saldo a meses sin intereses; el 58.3% de su saldo genera intereses a tasa normal y el 23.2% del saldo a promociones con intereses.

INDICADORES DE LA CARTERA COMPARABLE DE TARJETAS DE CRÉDITO A JUNIO DE 2016: CONTRATACIÓN DE PROMOCIONES A MESES SIN INTERESES*

	Programas de compras a meses sin intereses									
	Clientes totaleros y no totaleros					Clientes no totaleros				
	Número de tarjetas	Saldo de crédito otorgado (millones de pesos)	Composición del saldo de crédito otorgado (%)			Número de tarjetas	Saldo de crédito otorgado (millones de pesos)	Composición del saldo de crédito otorgado (%)		
			Saldo a tasa normal (tasa de contrato)	Saldo de promociones sin intereses	Saldo de promociones con intereses			Saldo a tasa normal (tasa de contrato)	Saldo de promociones sin intereses	Saldo de promociones con intereses
Total de tarjetas	17 290 769	272 232	61.6	18.8	19.6	8 938 719	208 924	66.1	9.2	24.7
Tarjetas con promociones a meses sin intereses	7 184 236	154 791	50.7	33.0	16.2	3 261 395	103 622	58.3	18.5	23.2
Tarjetas sin promociones a meses sin intereses	10 106 533	117 441	75.9	0.0	24.1	5 677 324	105 302	73.8	0.0	26.2

* Para la elaboración del presente cuadro se segmentó el universo de tarjetas en dos grandes grupos: las tarjetas de los clientes que habían tomado promociones a meses sin intereses y las tarjetas de los clientes que no tomaron promociones a meses sin intereses. Para cada uno de estos grupos se calcularon los distintos tipos de saldo que se muestran en las columnas que componen el cuadro.

FUENTE: Banxico, con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión.

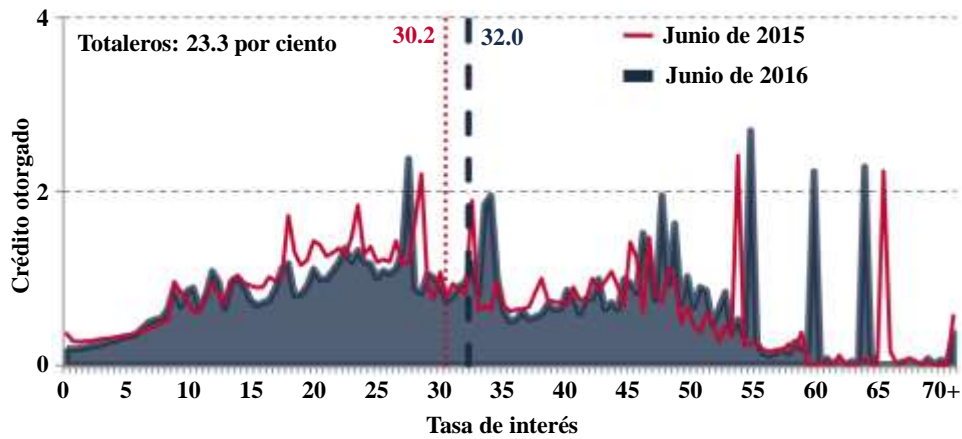
En junio de 2016, la TEPP de las tarjetas de crédito comparables para los clientes totaleros y no totaleros fue de 24.5%, es decir, 110 puntos base mayor a la correspondiente a junio de 2015. La mitad del saldo se otorgó a tasas menores a 23.8 por ciento (cuadro siguiente).

ESTADÍSTICAS BÁSICAS PARA LA CARTERA COMPARABLE DEL TOTAL DE CLIENTES (TOTALEROS Y NO-TOTALEROS)		
Estadísticas básicas	Datos a junio de:	
	2015	2016
Número de tarjetas	16 251 894	17 290 769
Saldo de crédito otorgado (millones de pesos)	256 271	272 232
Tasa efectiva promedio ponderado por saldo	23.4	24.5
Tasa efectiva mediana de la distribución del saldo	22.6	23.8

FUENTE: Banco de México

A junio de 2016, el 23.3% del saldo correspondió a los clientes totaleros, por lo que no generó intereses. La distribución de la cartera comparable por nivel de TEPP para los clientes no totaleros, a junio de 2016, reflejó la existencia de múltiples tasas de interés en el mercado, generado por la diversidad de la oferta y el comportamiento de uso y pago de los clientes. Sólo el 14.8% de la cartera comparable se otorgó a tasas mayores al 50% (gráficos siguientes).

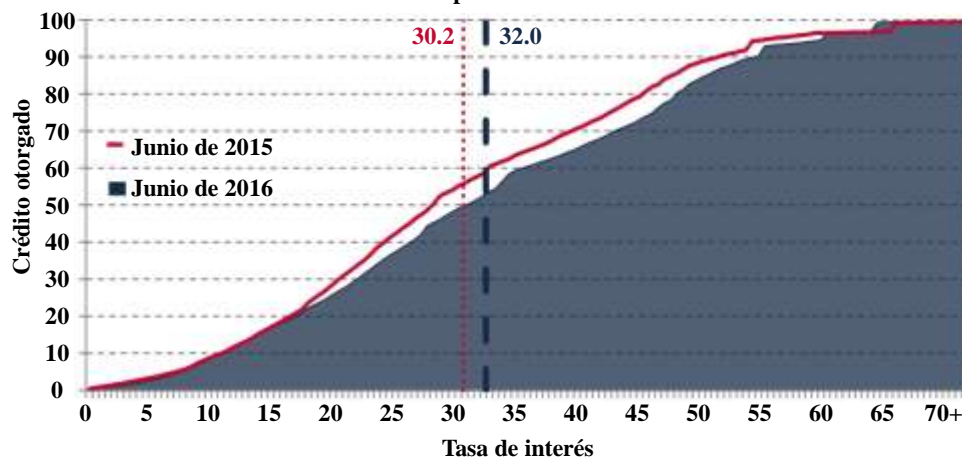
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL SALDO DE CRÉDITO OTORGADO POR TASA DE INTERÉS EFECTIVA PARA CLIENTES NO-TOTALEROS
 -En por ciento -



..... Tasa efectiva promedio ponderada de clientes no-totaleros en junio de 2015.
 — Tasa efectiva promedio ponderada de clientes no-totaleros en junio de 2016.

FUENTE: Banco de México, con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión. La distribución del saldo correspondiente únicamente a clientes no totaleros.

DISTRIBUCIÓN ACUMULADA DEL SALDO DE CRÉDITO OTORGADO POR TASA DE INTERÉS EFECTIVA PARA CLIENTES NO-TOTALEROS
 -En por ciento-

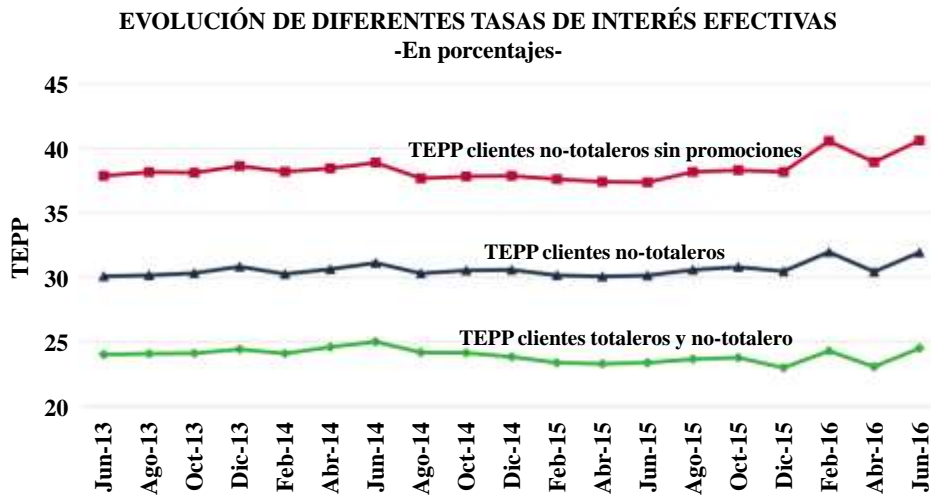


..... Tasa efectiva promedio ponderada de clientes no-totaleros en junio de 2015.
 — Tasa efectiva promedio ponderada de clientes no-totaleros en junio de 2016.

FUENTE: Banco de México, con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión. La distribución del saldo correspondiente únicamente a clientes no totaleros.

La evolución a través del tiempo de la TEPP para diferentes agrupaciones de clientes (clientes totaleros y no totaleros, clientes no totaleros y clientes no totaleros sin incluir promociones) mostró que las tasas para todos los grupos habían mantenido un comportamiento relativamente constante hasta diciembre de 2015; a partir de esa fecha

el comportamiento de las tasas mostró una tendencia ligeramente ascendente. Por otro lado, la gráfica siguiente refleja la amplia brecha en las tasas que enfrentaron los diferentes grupos de clientes.

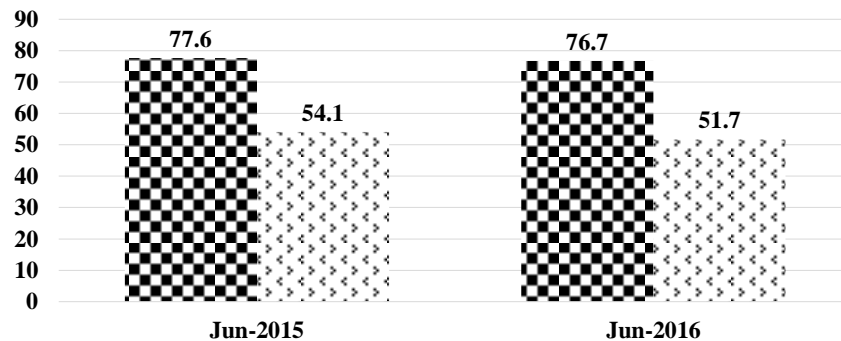


TEPP = Tasa de interés efectiva promedio ponderada

FUENTE: Banco de México con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión.

Tanto el número de tarjetas como el saldo de crédito otorgados a clientes no-totaleros mostró una ligera disminución de junio de 2015 a junio de 2016.

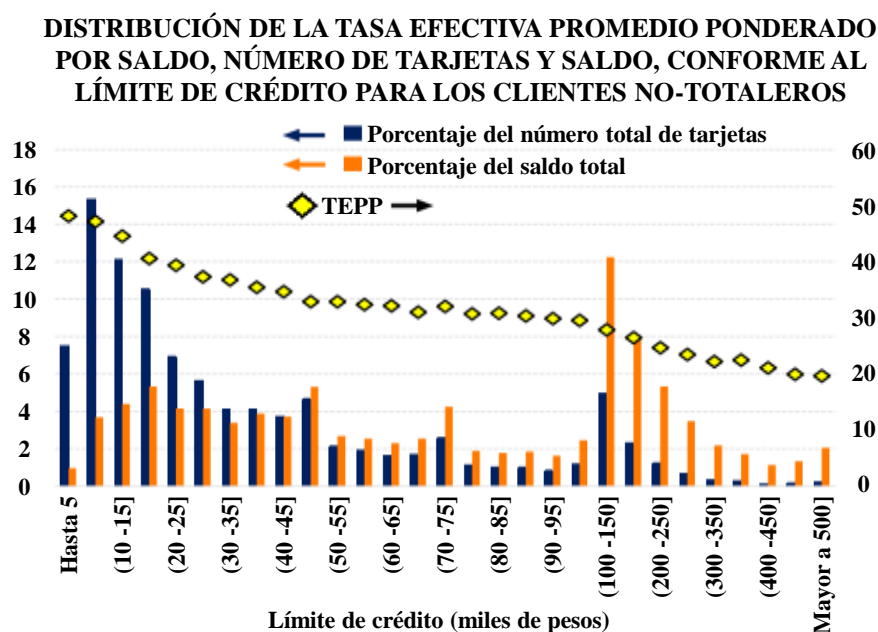
PARTICIPACIÓN DE LOS CLIENTES NO-TOTALEROS EN EL SALDO DE LA CARTERA DE CRÉDITO COMPARABLE Y EN EL NÚMERO DE TARJETAS



■ Estructura del saldo de crédito otorgado . Estructura del número de tarjetas

FUENTE: Banco de México.

La TEPP para los clientes no totaleros desciende conforme aumenta el límite de crédito de la tarjeta; en la gráfica de abajo se observa que las tarjetas con límite de crédito de hasta 5 mil pesos registraron una TEPP de 48.2%, mientras que la TEPP correspondiente a las tarjetas con límite de crédito mayor a 500 mil pesos fue de sólo 19.6%. Respecto a la distribución del número y saldo de las tarjetas de acuerdo con el límite de crédito, las tarjetas con límite de hasta 70 mil pesos representaron el 82.0% del número total de tarjetas y el 49.0% del saldo, mientras que las tarjetas con límite de crédito mayor a 70 mil pesos concentraron el 18.0% del número y el 51.0% del saldo.



FUENTE: Banco de México, con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión.

3.3 Tabulados comparativos de las características de los créditos entre instituciones, por comportamiento de pago y por tipo de tarjeta

a) Información por comportamiento de pago de los clientes por institución para total de clientes y para clientes no totaleros

En esta sección se presenta información de la cartera comparable del número de tarjetas, saldo de crédito y tasas a nivel de intermediarios individuales. En la primera subsección se presenta información para el total de clientes y en la segunda para los clientes no

totaleros. En los cuadros presentados se hace una distinción de los bancos que tienen menos de 100 mil tarjetas totales por considerarse de menor relevancia dentro del mercado de tarjetas de crédito.

Total de clientes (totaleros y no-totaleros)

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LOS CLIENTES TOTALEROS Y NO-TOTALEROS

	Número de tarjetas -En miles-		Saldo de crédito otorgado -Millones de pesos-		Tasa efectiva promedio ponderada por saldo -%-	
	Jun-2015	Jun-2016	Jun-2015	Jun-2016	Jun-2015	Jun-2016
Sistema^{1/}	16 252	17 291	256 271	272 232	23.4	24.5
Santander	2 353	2 600	40 171	48 873	19.6	19.1
American Express	349	356	6 639	8 411	23.6	20.9
Banamex	4 313	4 471	80 664	77 303	18.0	21.2
Inbursa	338	1 147	3 181	9 425	23.5	23.3
HSBC	889	919	15 142	16 258	23.7	24.4
Scotiabank	331	411	4 452	5 235	24.5	24.8
Banorte ^{2/}	1 162	1 205	20 868	22 483	25.3	26.9
Banco Invex	109	157	1 450	1 955	32.6	27.0
BBVA Bancomer	4 443	4 632	72 670	74 193	28.5	29.3
BanCoppel	1 135	1 175	5 804	6 182	52.5	50.1

Instituciones con menos de cien mil tarjetas totales

Banco del Bajío	28	33	370	408	19.6	17.3
Banregio	32	42	353	500	20.4	18.3
Banca Afirme	18	19	154	199	27.9	26.0
SF Soriana	113	92	919	740	22.8	28.5
Crédito Familiar	16	12	58	40	49.3	48.4
ConsuBanco	13	19	17	27	55.0	58.3

^{1/} Los bancos están ordenados respecto a la tasa efectiva promedio ponderada por saldo en junio de 2016. En agosto de 2015, Banco Inbursa compró la cartera de Banco Walmart, de modo que este último ya no reporta información al Banco de México.

^{2/} En mayo de 2016 Banorte adquirió la cartera total de Banorte-Ixe Tarjetas, de modo que en junio de 2016 Banorte-Ixe Tarjetas ya no reportó información al Banco de México. La información mostrada para Banorte en junio de 2015 corresponde a la reportada por Banorte-Ixe Tarjetas en ese período.

FUENTE: Banxico, con datos proporcionados por las instituciones de crédito; cifras sujetas a revisión.

Del cuadro anterior se observa:

- De junio de 2015 a junio de 2016, la TEPP de la cartera comparable aumentó de 23.4 a 24.5 por ciento.

- Durante el mismo período, el número de tarjetas incluidas en la cartera comparable se incrementó en 6.4%. El saldo de crédito de dichas tarjetas aumentó 3.6% en términos reales de junio de 2015 al mismo mes de 2016.
- En junio de 2016, los bancos con más de 100 mil tarjetas que presentaron la TEPP más baja fueron Santander (19.1%), American Express (20.9%) y Banamex (21.2%).
- Entre las instituciones con más de 100 mil tarjetas, las que presentaron los mayores decrementos en su TEPP fueron Banco Invex (disminución de 5.6 puntos porcentuales ubicándose en 27.0%), American Express (disminución de 2.7 puntos porcentuales alcanzando 20.9%) y BanCoppel (decremento de 2.4 puntos porcentuales fijándose en 50.1%).
- Entre las instituciones con más de 100 mil tarjetas, las que presentaron los mayores incrementos en su TEPP fueron Banamex (aumento de 3.2 puntos porcentuales pasando de 18.0 a 21.2%), Banorte (aumento de 1.6 puntos porcentuales pasando de 25.3 a 26.9%) y BBVA Bancomer (incremento de 80 puntos base, pasando de 28.5 a 29.3%).

Clientes no-totaleros

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LOS CLIENTES NO-TOTALEROS

	Número de tarjetas -En miles-		Saldo de crédito otorgado -En millones de pesos-		Tasa efectiva promedio ponderado por saldo -%-	
	Jun-2015	Jun-2016	Jun-2015	Jun-2016	Jun-2015	Jun-2016
Sistema^{1/}	8 798	8 939	198 818	208 924	30.2	32.0
Santander	1 215	1 308	30 795	37 560	25.6	24.9
HSBC	420	494	11 294	12 586	31.7	31.5
Banamex	2 024	1 992	53 609	51 561	27.1	31.8
BBVA Bancomer	2 802	2 702	67 000	66 883	30.9	32.5
Banorte ^{2/}	701	705	17 065	18 060	30.9	33.4
American Express	162	157	4 541	5 144	34.5	34.2
Scotiabank	162	188	3 284	3 614	33.2	35.9
Inbursa	181	490	2 563	5 875	29.2	37.4
Banco Invex	42	60	897	1 348	52.6	39.1
BanCoppel	746	739	4 684	4 875	65.0	63.5

Instituciones con menos de cien mil tarjetas totales

Banregio	13	18	261	381	27.7	24.1
Banco del Bajío	15	14	283	284	25.7	24.8
Banca Afirme	5	6	126	172	34.1	30.1
SF Soriana	63	51	629	521	33.4	40.4
Crédito Familiar	9	6	49	33	58.6	58.0
ConsuBanco	6	10	17	27	55.0	58.3

^{1/} Los bancos están ordenados respecto a la tasa efectiva promedio ponderado por saldo en junio de 2016. En agosto de 2015, Banco Inbursa compró la cartera de Banco Walmart, de modo que este último ya no reporta información al Banco de México.

^{2/} En mayo de 2016 Banorte adquirió la cartera total de Banorte-Ixe Tarjetas, de modo que en junio de 2016 Banorte-Ixe Tarjetas ya no reportó información al Banco de México. La información mostrada para Banorte en junio de 2015 corresponde a la reportada por Banorte-Ixe Tarjetas en ese período.

FUENTE: Banxico, con datos proporcionados por las instituciones de crédito; cifras sujetas a revisión.

Del cuadro anterior se deduce:

- De junio de 2015 a junio de 2016, la TEPP aumentó 180 puntos base pasando de 30.2 a 32.0% en la última fecha.
- El número de clientes no totaleros aumentó 1.6% en el último año, así como el saldo de crédito que subió 2.5% en términos reales durante el mismo lapso.

- En junio de 2016, los bancos con más de 100 mil tarjetas totales que presentaron la TEPP más baja fueron Santander (24.9%), HSBC (31.5%) y Banamex (31.8%).
- Entre las instituciones con más de 100 mil tarjetas totales, las que presentaron los mayores decrementos en su TEPP en ese lapso fueron Banco Invex (disminución de 13.5 puntos porcentuales ubicándose en 39.1%), BanCoppel (disminución de 150 puntos base al pasar de 65.0 a 63.5%) y Santander (decremento de 70 puntos base al pasar de 25.6 a 24.9%).
- Entre las instituciones con más de 100 mil tarjetas, las que presentaron los mayores incrementos en su TEPP fueron Inbursa (aumento de 8.2 puntos porcentuales pasando de 29.2 a 37.4%), Banamex (aumento de 4.7 puntos porcentuales pasando de 27.1 a 31.8%) y Scotiabank (incremento de 2.7 puntos porcentuales, pasando de 33.2 a 35.9%).

La competencia en tarjetas de crédito ocurre en buena medida a través del otorgamiento de promociones por compras a meses sin intereses o a tasa preferencial; sin embargo, además de la oferta de las instituciones, para que las promociones efectivamente ocurran, los clientes deben decidir contratarlas. Este concepto es importante porque cuando contratan una tarjeta los usuarios no saben de antemano si van a realizar compras a través de promociones. La TEPP de los clientes no totaleros que decidieron no contratar promociones fue, en junio de 2016, de 40.6 por ciento.

Del cuadro que viene se observa lo siguiente:

- Entre las instituciones con más de 100 mil tarjetas totales, Santander (30.2%), Banorte (38.4%) y HSBC (39.5%) fueron las que ofrecieron la menor TEPP a sus clientes no totaleros que decidieron no tomar promociones.

- Los bancos que ofrecieron una mayor proporción de su saldo a compras a meses sin intereses fueron Invex (16.2% del saldo), American Express (14.3%) y Banamex (13.3%).
- Los bancos con más de 100 mil tarjetas que ofrecieron las tasas preferenciales más atractivas fueron Scotiabank (16.1%), BBVA Bancomer (20.0%), y Banamex (20.5%).

ESTRUCTURA DEL SALDO Y TASAS DE INTERÉS EFECTIVAS PARA LOS CLIENTES NO-TOTALEROS DE ACUERDO CON EL OTORGAMIENTO DE PROMOCIONES
-Datos en porcentaje a junio de 2016-

	Participación del saldo de crédito otorgado:			Tasa efectiva promedio ponderada asociada al saldo:	
	Sin promociones	Con promociones a tasa preferencial	Con promociones sin intereses	Sin promociones	Con promociones a tasa preferencial
Sistema^{1/}	66.1	24.7	9.2	40.6	20.7
Santander	54.6	39.7	5.7	30.2	21.0
Banorte ^{2/}	77.9	15.5	6.6	38.4	22.7
HSBC	67.8	20.9	11.3	39.5	22.8
Scotiabank	89.4	3.1	7.5	39.6	16.1
Banamex	73.0	13.7	13.3	39.7	20.5
American Express	85.7	0.0	14.3	39.9	48.2
Inbursa ^{2/}	87.3	1.3	11.4	42.5	22.2
BBVA Bancomer	56.3	35.4	8.3	45.1	20.0
Banco Invex	56.8	27.0	16.2	58.2	22.3
BanCoppel	100.0	0.0	0.0	63.5	n. a.

Instituciones con menos de cien mil tarjetas totales

Banco del Bajío	95.4	1.9	2.7	25.7	18.0
Banregio	88.8	9.5	1.7	26.1	9.1
Banca Afirme	91.9	0.0	8.1	32.7	n.a.
SF Soriana	76.4	13.5	10.1	48.9	22.5
Crédito Familiar	100.0	0.0	0.0	58.0	n.a.
ConsuBanco	100.0	0.0	0.0	58.3	n.a.

^{1/} Las promociones a tasa preferencial son aquéllas otorgadas a una tasa menor a la ordinaria, pero mayor que cero. La tasa asociada a las promociones a meses sin intereses es cero. Los bancos están ordenados respecto a la tasa efectiva promedio ponderado asociada al saldo sin promociones en junio de 2016.

^{2/} En agosto de 2015, Banco Inbursa compró la cartera de Banco Walmart, de modo que este último ya no reporta información a Banco de México. En mayo de 2016 Banorte adquirió la cartera total de Banorte-Ixe Tarjetas, de modo que en junio de 2016 Banorte-Ixe Tarjetas ya no reportó información a Banco de México.

n.a.: No aplica. La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo.

FUENTE: Banxico, con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión.

De junio de 2015 a junio de 2016, el número de clientes no totaleros aumentó 1.6% y el saldo total de crédito otorgado aumentó 2.5% en términos reales, sin embargo, ambos indicadores disminuyeron para muchas de las instituciones con mayor participación en el mercado (Inbursa, American Express, Scotiabank y BBVA Bancomer), esto se debe a que más usuarios se están volviendo totaleros y aprovechan la tarjeta de crédito como medio de pago y no como mecanismo de obtención de un crédito.

**PORCENTAJES DEL SALDO DE CRÉDITO OTORGADO Y DEL
NÚMERO DE TARJETAS, PARA CLIENTES NO-TOTALEROS
-Cifras en porcentajes-**

	Estructura del saldo de crédito otorgado		Estructura del número de tarjetas	
	Participación de los clientes no-totaleros			
	Jun-2015	Jun-2016	Jun-2015	Jun-2016
Sistema^{1/}	77.6	76.7	54.1	51.7
Santander	76.7	76.9	51.7	50.3
HSBC	74.6	77.4	47.2	53.8
Banamex	66.5	66.7	46.9	44.5
BBVA Bancomer	92.2	90.1	63.1	58.3
Banorte ^{2/}	81.8	80.3	60.3	58.5
American Express	68.4	61.2	46.4	44.2
Scotiabank	73.8	69.0	49.0	45.7
Inbursa	80.6	62.3	53.5	42.7
Banco Invex	61.9	68.9	38.6	38.2
BanCoppel	80.7	78.9	65.7	62.9

Instituciones con menos de cien mil tarjetas totales

Banregio	73.9	76.2	42.0	42.1
Banco del Bajío	76.6	69.5	52.6	40.8
Banca Afirme	82.0	86.4	29.1	30.8
SF Soriana	68.4	70.4	56.0	55.5
Crédito Familiar	84.2	83.5	54.2	48.5
ConsuBanco	100.0	100.0	43.6	54.5

^{1/} Los bancos están ordenados respecto a la TEPP de los clientes no-totaleros en junio de 2016. En agosto de 2015, Banco Inbursa compró la cartera de Banco Walmart, de modo que este último ya no reporta información al Banco de México.

^{2/} En mayo de 2016 Banorte adquirió la cartera total de Banorte-Ixe Tarjetas, de modo que en junio de 2016 Banorte-Ixe Tarjetas ya no reportó información a Banco de México. La información mostrada para Banorte en junio de 2015 corresponde a la reportada por Banorte-Ixe Tarjetas en ese período.

FUENTE: Banxico, con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión.

b) Información por institución y por tipo de tarjeta: Clásicas, Oro y Platino, para todos los clientes

La TEPP de las tarjetas tipo Clásicas para todos los clientes fue de 28.4% en junio de 2016, lo que representó un aumento de 1.4 puntos porcentuales respecto a junio de 2015. En 2016 se ofrecieron en el mercado 85 diferentes productos de tarjeta tipo Clásica, lo que refleja la amplitud de las alternativas que los consumidores tuvieron para elegir. El número de tarjetas Clásicas que conformaron la cartera comparable se elevó 5.7% en el período, alcanzando los 10.4 millones. La anualidad promedio de las tarjetas Clásicas disminuyó 19 pesos al pasar de 472 a 453, lo que representa una disminución de 6.5% en términos reales, en ese mismo lapso.

Las instituciones con las tasas más bajas para tarjetas Clásicas en junio de 2016 fueron Santander (18.9%), Banamex (23.1%) e Inbursa (23.4%).

INDICADORES BÁSICOS PARA TARJETAS “CLÁSICAS” O EQUIVALENTES, INCLUYENDO A CLIENTES TOTALEROS Y NO-TOTALEROS

	Número de tarjetas (miles)		Número de productos		Anualidad ponderada nominal (pesos)		Límite de crédito promedio (miles de pesos)		Tasa efectiva promedio ponderada por saldo (%)		Saldo promedio por tarjeta (miles de pesos)	
	Jun-15	Jun-16	Jun-15	Jun-16	Jun-15	Jun-16	Jun-15	Jun-16	Jun-15	Jun-16	Jun-15	Jun-16
Sistema^{1/}	9 800	10 354	83	85	472	453	33	33	27.0	28.4	11.4	10.8
Santander	928	999	6	6	445	436	35	36	20.2	18.9	16.0	16.6
Banamex	2 617	2 590	27	26	565	571	41	43	19.8	23.1	13.7	12.3
Inbursa ^{2/}	233	1 029	4	8	7	362	12	17	27.7	23.4	5.9	7.2
Scotiabank	150	190	4	5	553	561	27	29	29.1	27.5	9.1	8.3
HSBC	427	433	2	3	546	565	30	30	28.1	30.4	10.3	10.3
Banorte ^{3/}	558	530	6	4	494	543	27	28	30.7	33.2	10.4	10.0
BBVA Bancomer	3 538	3 200	16	17	571	516	36	40	31.7	33.4	11.5	11.4
BanCoppel	1 135	1 175	1	1	0	0	10	11	52.5	50.1	5.1	5.3
Banco Invex	35	34	7	4	1 087	1 045	38	29	52.0	61.6	16.6	12.5

Instituciones con menos de cien mil tarjetas totales

Banregio	9	17	1	2	0	0	9	28	30.7	14.8	3.8	9.0
Banco del Bajío	20	25	2	2	350	350	19	19	21.2	18.6	8.6	7.4
SF Soriana	113	92	1	1	520	520	20	21	22.8	28.5	8.1	8.1
Banca Afirme	10	10	1	1	550	550	12	12	37.7	33.7	2.4	2.1
Crédito Familiar	16	12	1	1	408	408	11	11	49.3	48.4	3.7	3.2
ConsuBanco	13	19	4	4	381	513	4	4	55.0	58.3	1.3	1.4

^{1/} La anualidad aquí presentada refleja la comisión registrada en el Banco de México; por lo tanto, no se incluyen casos en los que no se cobre anualidad debido a promociones especiales. Cuando un banco ofrece varias tarjetas tipo “Clásica”, el ponderador de la comisión es la fracción del número de tarjetas que representa el producto en cuestión en el total del segmento. Las instituciones están ordenadas respecto a su tasa efectiva promedio ponderado por saldo en junio de 2016.

^{2/} En agosto de 2015, Banco Inbursa compró la cartera de Banco Walmart, de modo que este último ya no reporta información al Banco de México.

^{3/} En mayo de 2016 Banorte adquirió la cartera total de Banorte-Ixe Tarjetas, de modo que en junio de 2016 Banorte-Ixe Tarjetas ya no reportó información al Banco de México. La información mostrada para Banorte en junio de 2015 corresponde a la reportada por Banorte-Ixe Tarjetas en ese período.

FUENTE: Banxico, con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión.

La TEPP de las tarjetas tipo Oro para todos los clientes aumentó 2 puntos porcentuales, pasando de 23.4 en junio de 2015 a 25.4% en junio de 2016. El número de tarjetas tipo Oro aumentó 19.9% en el último año, pero el número de productos ofrecidos en este segmento disminuyó a 38. La anualidad promedio de las tarjetas tipo Oro aumentó 36 pesos pasando de 631 a 667, lo que representa un aumento de 3.1% en términos reales, de junio de 2015 a junio de 2016.

Las instituciones con las tasas más bajas para tarjetas Oro en junio de 2016 fueron Santander (19.6%), Inbursa y Banamex (23.8%).

**INDICADORES BÁSICOS PARA TARJETAS “ORO” O EQUIVALENTES,
INCLUYENDO A CLIENTES TOTALEROS Y NO-TOTALEROS**

	Número de tarjetas (miles)		Número de productos		Anualidad ponderada nominal ^{1/} (pesos)		Límite de crédito promedio (miles de pesos)		Tasa efectiva promedio ponderada por saldo (%)		Saldo promedio por tarjeta (miles de pesos)	
	Jun-15	Jun-16	Jun-15	Jun-16	Jun-15	Jun-16	Jun-15	Jun-16	Jun-15	Jun-16	Jun-15	Jun-16
Sistema	4 247	5 093	39	38	631	667	54	55	23.4	25.4	18.8	18.0
Santander	1 328	1 488	10	10	110	128	40	41	19.9	19.6	15.9	18.0
Inbursa ^{2/}	100	113	3	3	8	7	38	39	21.0	23.8	16.2	16.2
Banamex	1 072	1 167	4	4	957	946	62	62	19.9	23.8	20.6	18.3
Banco Invex	21	51	6	3	798	1 151	38	46	35.4	24.7	14.6	11.7
American Express	146	137	3	3	1 188	1 191	36	40	28.0	25.1	12.0	14.5
HSBC	298	302	1	2	850	899	52	55	26.3	27.3	17.0	18.7
Scotiabank	136	154	3	3	811	823	46	45	26.3	28.0	14.2	13.4
Banorte ^{3/}	512	572	4	5	770	800	51	53	27.2	29.4	20.4	20.8
BBVA Bancomer	612	1 085	2	2	903	939	86	74	31.2	32.3	25.4	17.7
Instituciones con menos de cien mil tarjetas totales												
Banco del Bajío	3	3	1	1	600	600	43	43	21.6	21.3	18.1	19.0
Banregio	12	13	1	1	0	0	20	20	27.9	28.9	8.1	7.9
Banca Afirme	7	7	1	1	800	800	43	44	30.6	30.5	12.0	13.7

^{1/} La anualidad aquí presentada refleja la comisión registrada en Banco de México; por lo tanto, no se incluyen casos en los que no se cobre anualidad debido al ofrecimiento de promociones especiales. Cuando un banco ofrece varias tarjetas tipo “Oro”, el ponderador de la comisión es la fracción del número de tarjetas que representa el producto en cuestión en el total del segmento. Las instituciones están ordenadas respecto a su tasa efectiva promedio ponderado por saldo en junio de 2016.

^{2/} En agosto de 2015, Banco Inbursa compró la cartera de Banco Walmart, de modo que este último ya no reporta información al Banco de México.

^{3/} En mayo de 2016 Banorte adquirió la cartera total de Banorte-Ixe Tarjetas, de modo que en junio de 2016 Banorte-Ixe Tarjetas ya no reportó información al Banco de México. La información mostrada para Banorte en junio de 2015 corresponde a la reportada por Banorte-Ixe Tarjetas en ese período.

FUENTE: Banxico, con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión.

La TEPP de las tarjetas tipo Platino para todos los clientes aumentó 1 punto porcentual en junio de 2016 con respecto al mismo mes del año previo, colocándose en 17.1%. El número de tarjetas tipo Platino aumentó en el último año 15.6%, colocándose en 1 mil 830 tarjetas. La anualidad promedio aumentó 233 pesos, pasando de 2 mil 61 a 2 mil 294 pesos, lo que representa un incremento de 8.5% en términos reales.

Las instituciones con las tasas más bajas para tarjetas Platino en junio de 2016 fueron Banco Invex (12.4%), Inbursa (13.5%) y Banorte (14.7%).

**INDICADORES BÁSICOS PARA TARJETAS “PLATINO” O EQUIVALENTES,
INCLUYENDO A CLIENTES TOTALEROS Y NO-TOTALEROS**

	Número de tarjetas (miles)		Número de productos		Anualidad ^{1/} ponderada nominal (pesos)		Límite de crédito promedio (miles de pesos)		Tasa efectiva promedio ponderada (%)		Saldo promedio por tarjeta (miles de pesos)	
	Jun-15	Jun-16	Jun-15	Jun-16	Jun-15	Jun-16	Jun-15	Jun-16	Jun-15	Jun-16	Jun-15	Jun-16
Sistema	1 583	1 830	38	37	2 061	2 294	121	128	16.1	17.1	38.5	37.8
Banco Invex	53	72	4	4	1 251	1 506	56	62	11.4	12.4	10.7	13.0
Inbursa ^{2/}	5	6	2	2	767	791	90	92	13.6	13.5	35.1	35.3
Banorte ^{3/}	89	99	6	5	2 119	2 193	128	136	14.2	14.7	52.4	53.0
Banamex	624	714	6	6	2 325	2 388	113	120	13.3	16.5	36.6	33.8
HSBC	165	184	5	5	1 217	2 626	133	135	18.0	17.3	34.6	33.3
Santander	97	113	5	5	1 673	1 707	119	126	16.8	17.3	43.3	48.8
Scotiabank	42	61	2	2	1 912	1 990	93	99	15.8	17.7	27.3	25.5
BBVA Bancomer	293	348	2	2	2 136	2 215	173	186	17.8	17.9	55.8	53.1
American Express	199	214	2	2	2 386	2 717	82	85	22.0	19.6	24.4	29.9
Instituciones con menos de cien mil tarjetas totales												
Banco del Bajío	4	4	1	1	1 500	1 500	82	86	16.7	13.9	33.9	35.5
Banregio	11	12	1	1	0	0	75	75	15.6	16.1	20.3	20.3
Banca Afirme	2	3	2	2	2 468	2 412	129	128	19.5	19.4	30.1	34.1

^{1/} La anualidad aquí presentada refleja la comisión registrada en el Banco de México; por lo tanto, no se incluyen casos en los que no se cobre anualidad debido al ofrecimiento de promociones especiales. Cuando un banco ofrece varias tarjetas tipo “Platino”, el ponderador de la comisión es la fracción del número de tarjetas que representa el producto en cuestión en el total del segmento. Las instituciones están ordenadas respecto a su tasa efectiva promedio ponderado por saldo en junio de 2016.

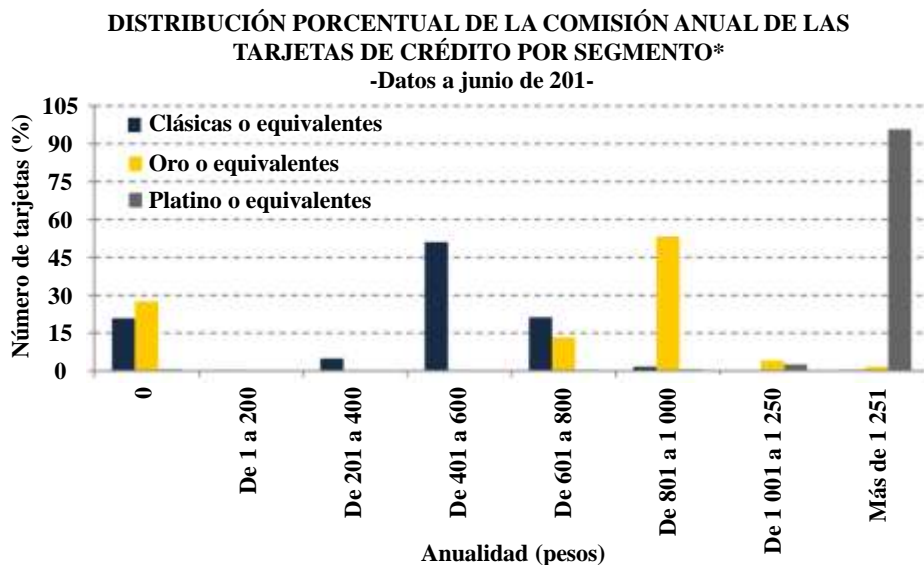
^{2/} En agosto de 2015, Banco Inbursa compró la cartera de Banco Walmart, de modo que este último ya no reporta información al Banco de México.

^{3/} En mayo de 2016 Banorte adquirió la cartera total de Banorte-Ixe Tarjetas, de modo que en junio de 2016 Banorte-Ixe Tarjetas ya no reportó información al Banco de México. La información mostrada para Banorte en junio de 2015 corresponde a la reportada por Banorte-Ixe Tarjetas en ese período.

FUENTE: Banxico, con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión.

Comisión anual de las tarjetas de crédito por segmento

En cuanto a las anualidades cobradas por tipo de tarjeta, poco más del 51% de los productos correspondientes a tarjetas Clásicas cobraron a junio de 2016, una anualidad de entre 401 y 600 pesos (nominales) y el 21% no cobraron anualidad; poco más del 53% de los productos de tarjetas Oro registraron una anualidad de 801 a 1 mil pesos (nominales) y el 28% de estos productos no cobraron anualidad. El 96% de los productos correspondientes a tarjetas Platino presentaron una anualidad de 1 mil 251 pesos o más y menos del 1 por ciento no cobraron anualidad.



* Los porcentajes están calculados respecto al total de tarjetas en cada segmento. La anualidad aquí presentada refleja la comisión registrada en Banco de México; por lo tanto, no se toman en cuenta casos en los que no se cobre anualidad debido al ofrecimiento de promociones especiales.

FUENTE: Banco de México, con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/sistema-financiero/publicaciones/reporte-de-tasas-de-interes-efectivas-de-tarjetas-%7B3A787547-BAAA-A0F2-4D1A-151E96D32321%7D.pdf>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.banxico.org.mx/sistema-financiero/publicaciones/reporte-de-tasas-de-interes-efectivas-de-tarjetas-%7BCF0C14B8-A026-593F-C22B-0E33F843A38B%7D.pdf>

<http://www.banxico.org.mx/sistema-financiero/publicaciones/indicadores-basicos-de-creditos-automotrices-%7B65DFF000-3447-4984-4857-373979A04747%7D.pdf>

**Bancos consideraron clave generar
“competitividad” para que América
Latina “vuelva a crecer” (FELABAN)**

El 7 de noviembre de 2016, la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN) informó que su Presidenta y el Secretario General de dicho organismo, coincidieron en que América Latina “puede crecer en 2017” pero si cuenta con “un ambiente propicio para generar competitividad”.

Dijeron que para alcanzar ese objetivo es “necesario incentivar la inversión en ciencia y tecnología, para crecer al 4.5% anual y reducir la pobreza y los problemas de

inequidad en el ingreso”, durante la apertura de la 50ª asamblea anual de FELABAN en la que participan unos mil 500 banqueros de la región.

El Secretario General afirmó que la FELABAN “anhela que los mercados sean cada vez más grandes, estables, sostenibles, mejores y más competitivos, para que la banca y los sistemas financieros puedan cumplir con su función más importante”.

“La banca debe contar con un ambiente propicio para que los negocios florezcan y generar competitividad, condición necesaria para la generación de valor agregado”, aseguró el secretario general de FELABAN.

“*The World Economic Forum* reveló que las cifras de América Latina no resultaron las esperadas”, alertó Trettenero, y destacó que “un examen por región muestra que en nuestra región apenas pudo superar a los países del sur de Asia y África”.

Con respecto a esto, la presidenta de FELABAN destacó que “China parece haberse estabilizado en crecimientos del 6.5%”, mientras América Latina “ha enfrentado dos años consecutivos de contracción económica, disminución de la inversión privada, marcado deterioro de los términos de intercambio, elevados déficit en la cuenta corriente y fiscal y aumento en la brecha entre la producción efectiva y la potencial”.

“Esta recesión regional parece estar tocando fondo y difiere de las anteriores en razón de la tenencia de elevadas reservas internacionales; una banca central independiente; flexibilidad de los tipos de cambio y endeudamiento público regional moderado. Esto ha facilitado el manejo de las economías, evitando las crisis recurrentes del pasado”, enfatizó con optimismo.

Por su parte, María Mercedes Cuéllar explicó que desde “la crisis de finales de la década pasada, la economía mundial nos enfrenta con enormes retos”, y “el Fondo Monetario Internacional (FMI) predice un crecimiento global a la baja, que se caracteriza por

reducido dinamismo de la productividad y elevados niveles de endeudamiento, del orden de 122% en los países industrializados, que no contribuye a que la economía mundial recupere su capacidad de crecimiento”.

“La economía de los Estados Unidos de Norteamérica ha venido decepcionando”, dijo al asegurar que “el fortalecimiento del dólar ha venido afectando las industrias exportadoras, así como la inversión en sectores como energía e inversión fija”.

Proyecciones

El secretario general de FELABAN recordó que para el 2017 el FMI estima “un crecimiento del 1.7% para la región y la Comisión Económica para América Latina lo ubica en 1.5 por ciento”.

“Esto significaría que nos estamos alejando de los vientos recesivos, así aún estamos lejos de superar las restricciones propias de una región con problemas en su oferta agregada”, dijo Trettenero, y consideró imprescindible “desarrollar los mercados financieros”.

Para esto, aseguró que es necesario rever “la carga tributaria y la calidad de los sistemas educativos, tanto público como privado”, y es necesario “profundizar en materia de infraestructura y elaborar ecosistemas que generen innovación empresarial”.

“La región debe volver a crecer por encima de la media del 4% ya que para atender los problemas sociales crecer es una necesidad y es necesario trazar planes integrales que incentiven a los que generen cadena de valor, con menos dependencia del ciclo de precios”, enfatizó y pidió “un marco jurídico con estabilidad que le de confianza”.

La Presidenta de FELEBAN coincidió y explicó que “para ser una región con mayor competitividad y con una base productiva más sofisticada, basada en mayores grados

de industrialización de altísimo valor agregado y con una alta vocación exportadora, es imperativo para crecer a tasas que superen el 4.5% anual, que permitirá reducir la pobreza y atender los serios problemas de inequidad en el ingreso que afectan la región”.

“La región debe incrementar la calidad de sus instituciones y aumentar el nivel de la educación, urgen la implementación de reformas estructurales que faciliten movilizar inversión en ciencia, tecnología, infraestructura física y capacidades empresariales de más sectores de la población”.

“Roberto Azevêdo, director ejecutivo de la Organización Mundial del Comercio (OMC), ha mencionado con preocupación que la baja del comercio mundial, aunada con una creciente tendencia política anti-globalizadora, puede poner en duda o bajo revisión los avances que el mundo ya ha realizado en materia de integración, tratados de libre comercio, liberación de aranceles y demás herramientas de integración”, alertó la Presidenta de FELEBAN.

Explicó que “detener los procesos de apertura económica o reversarlos sería un error nefasto para las economías”, y sostuvo que “América Latina implementó políticas contrarias al comercio mundial hasta la década de los noventa, cuando los países de la región dieron los primeros pasos requeridos para abrir sus balanzas de pagos al mundo”.

“El Banco Mundial muestra que el coeficiente tradicional de apertura económica de América Latina era del 21.2% en 1961 y de 29% en 1990. Con la apertura la región vio crecer el mismo hasta ubicarse en el 42% en 2015”, pero que “esto es insuficiente y bajo para pensar que somos una región que está insertada en la economía mundial. Este número para la China (60%) o Corea del Sur (88%) evidencian que todavía hay que asumir un reto de largo aliento”.

Cuéllar destacó que “un punto de gran importancia es la inclusión financiera, de acuerdo con la publicación del II Reporte de Inclusión Financiera de FELABAN hemos visto que cada vez más literatura académica reconoce la relación positiva y de comportamiento conjunto entre la inclusión financiera y el crecimiento económico. Esto indica que llevar más servicios financieros a más porciones de la población es idóneo y deseable”.

“También se encuentra que nuevos mecanismos de acceso y uso a los servicios financieros han venido creciendo en la región. Para solo dar una muestra de los avances debo señalar que mientras que en el año 2006 había 74 mil Corresponsales Bancarios, en el año 2015 se contabilizaron 517 mil en la región”.

Consideró necesario “enfilar los esfuerzos para que se crezca en materia de inclusión financiera. De manera detallada el II Reporte de Inclusión Financiera de FELABAN encuentra que los tres obstáculos más importantes para avanzar en este campo en América Latina son en su orden: a) la informalidad económica; b) la escasa educación financiera de parte del público; c) costo de los servicios financieros”.

“Esto marca algunos derroteros de la hoja de ruta que hacia el futuro cercanos debemos sobrellevar como sector. Si bien la inclusión financiera necesita de estímulos, incentivos y política pública, también requiere del trabajo y esfuerzo del sector bancario para ofrecer productos y servicios específicos a las necesidades de una población que hoy por hoy tiene más información y más opciones a su disposición”, explicó.

Fuente de información:

<http://www.felaban.net/noticia.php?id=145>

**Situación Inmobiliaria México.
Segundo semestre de 2016
(BBVA Research)**

El 9 de noviembre de 2016, la sección de estudios económicos de BBVA Research dio a conocer el documento “Situación Inmobiliaria México. Segundo semestre de 2016”. A continuación se presenta el Resumen.

1. En resumen

La construcción destaca entre los sectores de la economía con una tasa de crecimiento anual de 2.4%. Esta tendencia podría revertirse por una menor actividad de la edificación y menor presupuesto a obra civil. Según lo pronosticado en el número anterior de “Situación Inmobiliaria México”, la edificación es el ramo que presenta mayor actividad dentro del sector, a pesar de tener una menor tasa de crecimiento que en semestres anteriores. Por otra parte, la obra civil actúa a la baja en un 3.7%, contrariamente de las previas expectativas generadas por el Programa Nacional de Infraestructura. Además, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación no se puede esperar una mejora significativa, ya que se destinarán menos recursos públicos a infraestructura.

El mercado hipotecario presenta una contracción tanto en número de créditos como en el monto otorgado. Esto es resultado de una menor originación por parte de los institutos públicos, aunque la banca crece en términos de monto. Aun ante los cambios de la política monetaria, el mercado de la banca comercial continúa en una senda positiva incluso por arriba de la economía. En parte se debe a que los bancos no han trasladado al costo del crédito el incremento total de la tasa de referencia. Esto como reflejo de la competencia entre entidades bancarias por ganar mercado y a que en este producto la mayor incidencia proviene de las tasas de largo plazo.

Entre tanto, los institutos públicos colocaran menos crédito que el año pasado, en buena medida por un efecto base. En 2015, la demanda recibió un fuerte estímulo al aumentar los montos máximos otorgados por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), así como por el cambio de denominación de los créditos. Se estima que este año se otorgarán 50 mil créditos menos que el año anterior. Lo cual, en conjunto con un confirmado recorte a los subsidios para vivienda, nos orilla a esperar una menor demanda.

El sector inmobiliario BBVA Research lo ha discutido con mayor detalle desde la perspectiva de la edificación residencial. No obstante, una revisión completa de este sector debe incorporar a la edificación productiva. Este tipo de obra ha tenido un desempeño sobresaliente durante años previos y se presenta como una alternativa a la construcción de vivienda. Esta opción es válida tanto para los agentes económicos que se dedican propiamente a la edificación y para los intermediarios financieros como es la banca comercial. El avance de la edificación productiva ha llegado a ganar terreno a la vivienda gracias a una menor demanda sostenida por naves industriales, centros comerciales y edificios para oficina. Se espera una menor velocidad en estas edificaciones debido a la menor actividad económica y al incremento del precio de algunos de los insumos.

De acuerdo con lo reportado por la Sociedad Hipotecaria Federal, el índice de precios de la vivienda creció 8% en los dos primeros trimestres del año. Pero vale la pena mencionar que el mercado residencial es bastante heterogéneo a lo largo del país. Estados como Nuevo León, Jalisco y la Ciudad de México presentan precios relativamente superiores al resto. La mayor proporción de la apreciación se puede explicar con el incremento del costo de sus insumos que crecen más rápido que el Índice Nacional de Precios al Productor (INPP).

Pero hay casos en los que el aumento del valor de mercado se debe a una mayor concentración de subsidios.

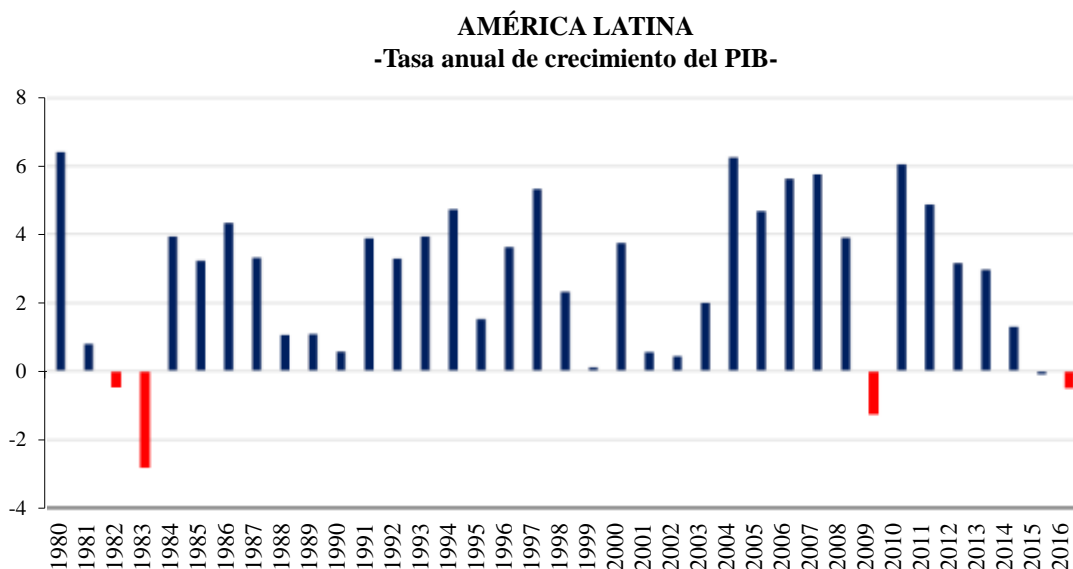
Fuente de información:

https://www.bbvarresearch.com/wp-content/uploads/2016/11/1611_InmobiliariaMexico_2S16_Resumen.pdf

Importancia de la inclusión financiera en momentos de desaceleración económica (FELABAN)

El 8 de noviembre de 2016, la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN) publicó su Segundo Informe de Inclusión Financiera 2016. A continuación se presenta el capítulo: *Importancia de la inclusión financiera en momentos de desaceleración económica.*

Durante los últimos años, América Latina como región ha entrado en recesión. Los datos de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) muestran que durante los años 2015 y 2016, la región registrará contracciones del producto. Según las cifras del FMI, dos años de contracción consecutiva era un hecho económico que no se generaba en la región desde los tiempos de la crisis de la deuda externa en los años ochenta.



Nota: Dato 2015 estimado, 2016 proyectado.
FUENTE: Fondo Monetario Internacional.

El menor crecimiento económico viene dado por diversas razones. En primer lugar, un entorno mundial débil, donde la demanda por exportaciones se ha contraído, así los precios de los principales productos de exportación (petróleo, café, cobre, acero, cereales, etcétera) han venido reduciéndose. De otro lado, de acuerdo con cifras de la CEPAL, la Inversión Extranjera Directa (IED) en el año 2015 cayó en -9% en la región, esto sumado a un debilitamiento del consumo completan un expediente de debilidad económica estructural. La volatilidad de las variables financieras, en algunos casos la inflación, y el menor apetito por riesgo ha terminado por el declive de la economía de la región.

Un entorno de estas características ha llamado la atención de distintos analistas económicos sobre las consecuencias negativas que esto puede tener en América Latina. En el campo social por ejemplo la región alcanzó menores tasas de pobreza y pobreza extrema en el último lustro. CEPAL con base en las cifras oficiales de cada país estimó que la pobreza pasó de 43% en el año 2002 al 29% en el año 2015.

Ante el panorama de menor crecimiento y debilitamiento de la economía regional muchos temen que este tipo de avances podrían estar en peligro. Sobre el tema el prestigioso diario: El País de España, en su edición de octubre de 2015, mencionó que “América Latina ha pasado de un período prodigioso a uno peligroso. Entre 2004 y 2013, la región vivió un ciclo de extraordinario crecimiento económico y progreso social. Estos años prodigiosos, lamentablemente, han dado paso a una etapa en la que están en peligro de perderse muchos de los avances que se alcanzaron en los años de bonanza⁷⁰”.

En algún momento del tiempo cuando se hablaba de microfinanzas como una tendencia global, muchos se aventuraron a decir que la promoción de las mismas sería factor determinante para alivianar la pobreza. El 4 de mayo de 2004, el diario estadounidense New York Times⁷¹ se unió al debate diciendo “*Microfinance should not be allowed to fall victim to its success*”. Esto para mencionar que las microfinanzas (en su momento) no podían ser consideradas la solución a la pobreza global y habrá que ser prudentes para vislumbrar los alcances de esta herramienta.

Surgen entonces las preguntas, sobre sí ¿los avances en inclusión financiera también están en riesgo en la región? ¿o sí la inclusión financiera tiene un papel importante en el desarrollo económico?

Bien vale la pena decir que la inclusión financiera trae beneficios que trascienden lo estrictamente financiero y microeconómico y bien podría generar algunos aspectos positivos para la economía en su conjunto. La literatura económica internacional que habla sobre la relación entre crecimiento, desarrollo y macroeconomía e inclusión financiera es de muy reciente publicación pero no por ello menos enriquecedora.

⁷⁰ http://internacional.elpais.com/internacional/2015/10/03/actualidad/1443897776_210746.html

⁷¹ <http://www.nytimes.com/2004/05/05/opinion/microcredit-s-limits.html? r=0>

En esta sección de este reporte se hace una breve sinopsis sobre algunos documentos de naturaleza académica que privilegian hallazgos sobre estas dos variables. Esto por supuesto conllevará a interesantes reflexiones sobre el papel de la inclusión financiera para los determinadores de la política pública a nivel regional, más aún en la actual coyuntura económica.

La relación entre inclusión financiera y crecimiento económico ha sido revisada por diversos enfoques.

Una primera mirada de orden general muestra que diversos trabajos han sido pioneros en examinar la relación existente entre intermediación financiera, la productividad y el ingreso nacional.

Los resultados de estudios que revisen la relación entre el crecimiento económico y el desarrollo financiero se clasifican en cuatro grandes categorías: 1) la causalidad es unidireccional que va desde el desarrollo financiero al crecimiento económico; 2) ¿la causalidad unidireccional corriendo del crecimiento económico con el desarrollo financiero?; 3) la causalidad bidireccional entre la financiera, el desarrollo y el crecimiento económico; y 4) también se ha dicho que no hay causalidad entre el desarrollo financiero y es decir, el crecimiento económico hipótesis neutral.

Desde la hipótesis 1 mencionada en el párrafo anterior, el trabajo clásico de King y Levine (1993) muestra con evidencia empírica que la profundización financiera tiene un impacto positivo en el crecimiento⁷². Allí se presenta evidencia econométrica de corte transversal en armonía con la opinión del economista austriaco Schumpeter de que el sistema financiero puede promover el crecimiento económico, a partir de datos en 80 países durante el período 1960-1989. Se analizan y evalúan varias medidas del nivel de desarrollo financiero que están fuertemente asociados con el crecimiento del

⁷² <http://qje.oxfordjournals.org/content/108/3/717.abstract>

PIB real *per cápita*, la tasa de acumulación de capital físico, y las mejoras en la eficiencia con que las economías emplean el acervo capital físico. Además, el componente predeterminado de desarrollo financiero está fuertemente correlacionado con las futuras tasas de crecimiento económico, la acumulación de capital físico, y las mejoras de eficiencia económica.

Bajo un enfoque bidireccional está el trabajo de Levine (2005) donde literalmente se afirma “*Theory and empirical evidence make it difficult to conclude that the financial system merely – and automatically responds to economic activity, or that financial development is an inconsequential addendum to the process of economic growth.*” También afirma que los sistemas financieros influyen en el crecimiento facilitando la información y los costos de transacción y de ese modo mejorar la adquisición de información sobre empresas, gobierno corporativo, gestión de riesgos, la movilización de recursos, y los intercambios financieros. De manera muy lúcida el trabajo que ya puede considerarse un clásico de la economía financiera menciona la relación entre innovación tecnológica, innovación, administración de información sobre los clientes y desarrollo de servicios. Una mirada 11 años después de la publicación del trabajo hace necesariamente pensar al lector sobre la influencia de la *Fintech*, la banca móvil y los servicios financieros cada vez más cerca al consumidor.

Beck et. al, (2007a) demostraron que un mayor acceso a los servicios financieros de parte de la población en general, resulta ser un incentivo para la reducción de la pobreza y mejor distribución del ingreso. Allí se enfatiza en que el desarrollo financiero tendrá mucho que aportar a la reducción de la pobreza extrema (población que vive con menos de un dólar al día)⁷³.

⁷³ <http://link.springer.com/article/10.1007/s10887-007-9010-6>

Demirguc-Kunt, Asli, and Ross Levine (2008) mencionan en un trabajo publicado por el Banco Mundial que el sector financiero cumple roles primordiales en el capitalismo moderno. Sintetizan las funciones del mismo en:

- Producir información a priori acerca de las posibles inversiones y asignar capital financiero en proyectos rentables.
- Controlar las inversiones y ejercer el gobierno corporativo y seguimiento de la cartera de créditos.
- Facilitar el comercio, la diversificación y la gestión del riesgo.
- Movilizar y administrar el ahorro financiero de la economía.
- Facilitar el intercambio de bienes y servicios.

En este orden de ideas los autores mencionan que el desarrollo financiero es el resultado de variables históricas, sociales, marco legal, infraestructura de los mercados, el carácter de la regulación y la supervisión financiera entre muchos otros.

Dando pasos adicionales hacia la inclusión financiera y las variables macroeconómicas se puede también mencionar el trabajo de Buera, Kaboski y Shin (2012) donde bajo un enfoque de modelos de equilibrio general y equilibrio parcial se encuentra una relación positiva entre los programas de microcrédito y el poder de redistribución del ingreso. También se encuentra una causalidad positiva entre la Productividad Total de los Factores (TPF) y los programas de microcrédito, en especial cuando se dirigen a la pequeña empresa⁷⁴. También se observa un impacto positivo en los salarios lo cual genera encadenamientos positivos en el modelo de equilibrio general.

⁷⁴ Disponible en: <http://www.nber.org/papers/w17905.pdf>

En su informe de Desarrollo Financiero de 2014, el Banco Mundial mencionó la relación positiva entre acceso a los servicios básicos de pago y ahorros por más porciones de la población y los beneficios para los hogares más pobres. Los resultados de estas relaciones suelen variar entre países, razón por la cual la formulación de conclusiones más robustas y generalizadas suelen considerarse aún con el beneficio de la duda. Lo cual no obsta para que muchos investigadores sigan ahondando en encontrar causalidades entre dichas variables.

En enfoque reciente que bien vale la pena destacar es realizado por Norris, Ji, Tonwsed, Unsal (2015) donde a través de un modelo de equilibrio general se simula el acceso a los servicios financieros, la profundidad financiera, la eficiencia en la intermediación financiera. Este modelo revisa experiencias y datos de Uganda, Kenia, Mozambique, Malasia, Filipinas y Egipto. Allí se muestra con varias simulaciones de orden macroeconómico como la mayor inclusión financiera acompañada de políticas estructurales da como resultado mayores ganancias en PIB y el crecimiento de mediano plazo.

Los resultados del modelo dan cuenta de varios hechos estadísticos de capital interés para los investigadores, entre ellos se tiene que:

- a) la inclusión financiera conlleva un incremento del PIB y de la Productividad Total de los Factores (PTF);
- b) el impacto en coeficiente GINI puede ser positivo o negativo de acuerdo con la situación específica de cada país;
- c) el impacto en el PIB se amplifica siempre y cuando las restricciones estructurales al crédito se reduzcan (por ejemplo, el tema de garantías);

- d) superar las restricciones de crédito tales como garantías generando sistemas de garantías no mobiliarias, da pie para un mejor impacto en la inclusión financiera;
- e) mejorar las asimetrías de información también trae beneficios al crédito y al crecimiento;
- f) también se habla del efecto positivo que trae la simplificación de información para la solicitud de crédito y apertura de cuentas en el sistema financiero formal.

Un segundo trabajo de los mismos autores (2015) donde se utiliza una metodología similar, muestra que unas menores fricciones financieras, dan lugar a un *trade-off* entre inclusión financiera, desigualdad del ingreso y ganancias en el PIB. En este trabajo se encuentra que lo que se denomina fricciones financieras dan lugar a diferentes efectos adversos a la economía, el crédito, y las variables que están relacionadas con la inclusión financiera. Las simulaciones muestran que suprimir, levantar cada una de las fricciones por separado da lugar a un mejor flujo de crédito y con ello un mayor crecimiento económico. Pero cuando se hace una política de levantar las fricciones en conjunto el efecto sobre la inclusión financiera y el crédito son amplificadas positivamente. Esto trae efectos positivos también sobre la TPF y el crecimiento del PIB.

Así las cosas, temas como una reducción en costos del crédito (menos costos de verificación de información) permiten que más hogares y negocios tengan acceso al crédito, además de “perder” menos recursos en contratos más complejos o formas de asegurarse frente a un eventual siniestro.

Los investigadores Govind Hariharan and Marcus Marktanner del ICA Institute de la Universidad de Kennesaw State University (2012) realizaron una estimación de corte econométrico que buscaba conocer la correlación entre inclusión financiera y crecimiento económico. Suponen una función de producción clásica de *Solow* y ven

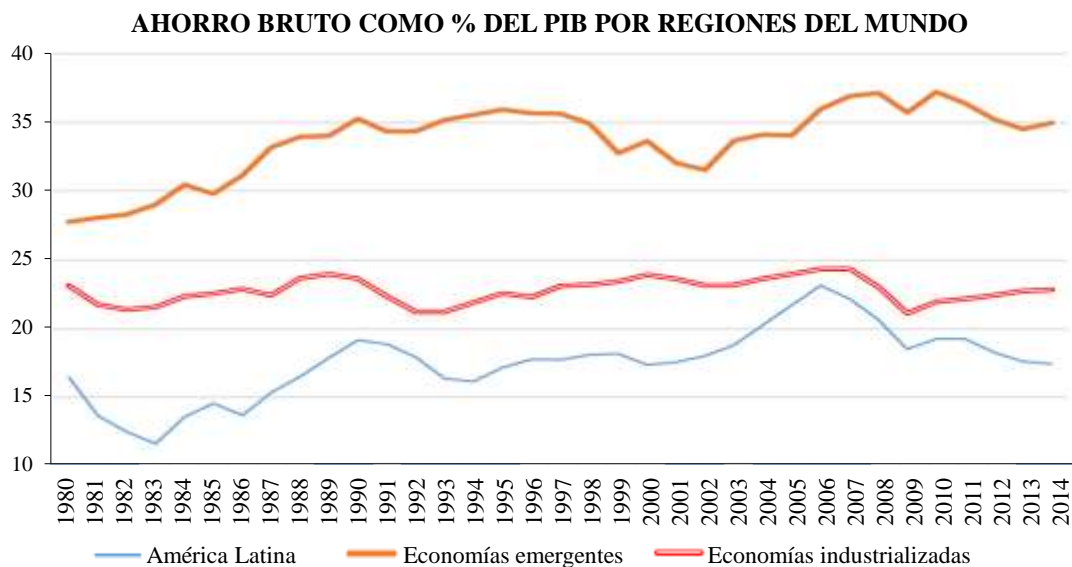
razones para pensar que la inclusión financiera puede afectar tanto la acumulación de capital como el factor de productividad.

Esto se hace suponiendo que una mayor inclusión financiera en una economía da como resultado el aumento del monto de fondos prestables, lo cual a su vez puede ser una fuente de menores costos de acumulación de capital físico. El escritor e investigador Stijin Cleassens (2006) menciona que mayor expansión de la inclusión financiera permite una mayor coincidencia y asignación de los recursos financieros entre ahorradores e inversionistas en una economía. Esto conlleva un aumento del factor de productividad y por ende mayor crecimiento.

$$\text{PIB} = F(\text{TPF}) (\text{Inclusión Financiera}), \text{Capital} (\text{Inclusión Financiera})$$

Con base en esto los autores Hariharan y Marktanner (2012) realizan una aproximación en la que la variable independiente es la Inclusión Financiera y sus determinantes son la tenencia de cuentas, el ingreso por trabajador, la desigualdad del ingreso, la renta extractiva como % del PIB, la renta manufacturera como % del PIB y una variable política que mide el grado desarrollo de la democracia.

En los resultados los autores mencionan de manera literal que “la inclusión financiera sigue siendo una enorme fuente sin explotar de crecimiento y desarrollo económico. En concreto, la inclusión financiera es un correlato robusto y significativo de la productividad total de los factores de un país y su capacidad para formar el capital”. Al respecto, los autores mencionan que utilizando un modelo de crecimiento clásico de *Solow*, se estima que un incremento del 10% de la inclusión financiera, puede generar un incremento del ingreso por trabajador del 1.34%. Esto utilizando las cifras del Banco Mundial para más de 140 países.

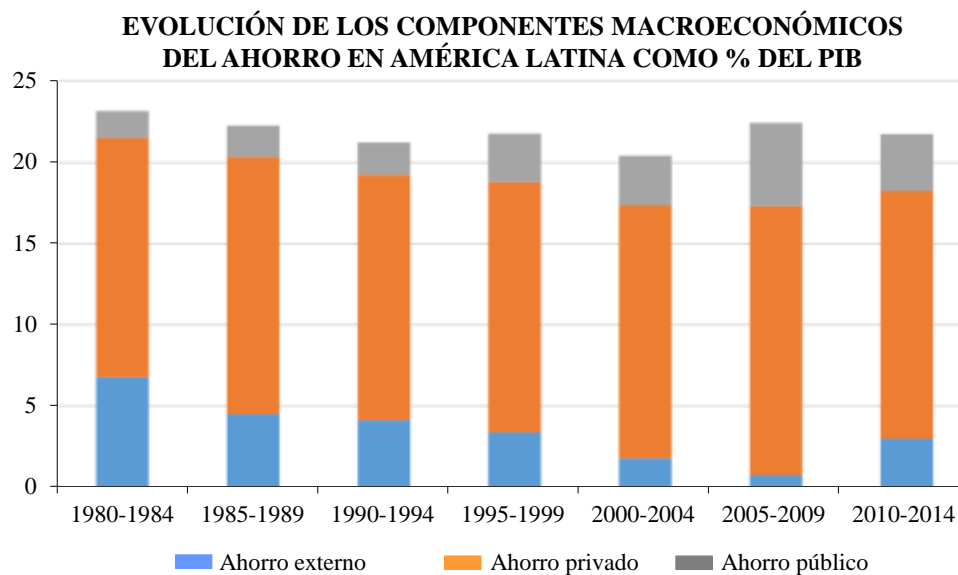


Un caso particular sobre la influencia positiva de la inclusión financiera la ofrece el caso del ahorro. De acuerdo con el reciente libro “Ahorrar para desarrollarse” editado por Eduardo Cavallo y Tomás Serebrisky en julio de 2016 y dirigido técnicamente por el Banco Interamericano de Desarrollo, se encuentra que el ahorro es una variable crítica para el crecimiento económico, que en América Latina ha sido históricamente bajo por diversos factores estructurales.

Cavallo y Serebrisky (2016) mencionan que América Latina tiene un bajo nivel de ahorro comparado con varias regiones del mundo. Sobre el tema se menciona que hay varias consecuencias que sin duda limitan el crecimiento económico. En primer lugar se tiene un bajo nivel de profundización financiera como % del PIB (tema que se revisará en la siguiente sección del documento original). Esto por supuesto trae consecuencias adversas al proceso de financiamiento de la economía y los procesos de intermediación financiera del sector privado.

Un aspecto que vale la pena mencionar simplemente sería decir que ante un bajo nivel de ahorro macroeconómico se tiene una baja inversión macroeconómica, siendo esta

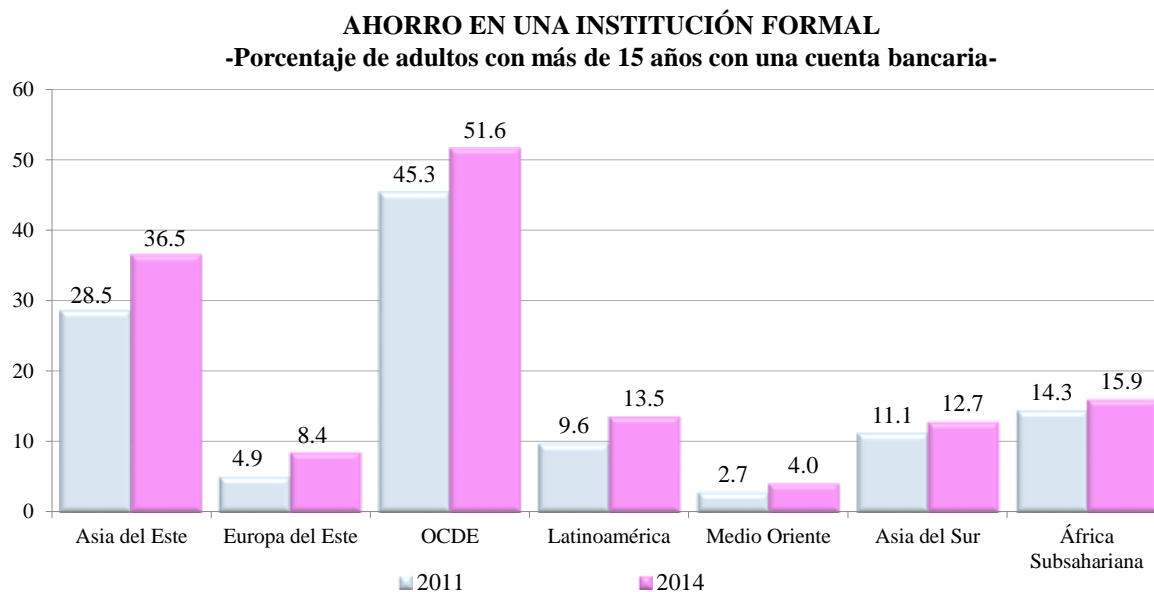
variable la de mayor importancia para el crecimiento sostenido de mediano plazo de los países.



FUENTE: Tomado de Cavallo y Serebrisky (2016).

Desde el punto de vista de los hogares y empresas existe bajo ahorro, lo cual tiene implicaciones micro y macroeconómicas. Hogares con bajo nivel de ingreso que no ahorran generalmente pierden posibilidades de obtener crédito porque no demuestran tener capacidad de guardar una porción de su ingreso de manera regular. Las empresas por su parte tienen baja capacidad de retener sus propias utilidades, para con las mismas tener mayores posibilidades de inversión. Esto lleva a que en muchos casos la inversión dependa en gran parte de la deuda. El problema se hace más complejo teniendo en cuenta la baja profundidad del sector financiero y bancario.

Desde el punto de vista del ahorro y el sector público hay que decir que este tampoco contribuye mucho a generar superávit que sumen al total macroeconómico. Por esta razón, en varios episodios de la economía latinoamericana los gobiernos han estado abocados a depender de la deuda para emprender la inversión. La remembranza de la década de los años ochenta es suficiente para mencionar que la experiencia fue nefasta.



FUENTE: FINDEX, Banco Mundial.

El trabajo de Cavallo y Serebrisky (2016) enumera y analiza las razones por las cuales el ahorro es bajo. Dentro de las mismas señala entre otras: a) Existen pocos instrumentos de ahorro disponibles; b) La informalidad económica impide que sectores de la población tengan documentación para abrir cuentas y ahorrar; c) un problema estructural es la insostenibilidad del sistema de pensiones en muchos países de la región, d) El sector estatal genera más gasto corriente y poca inversión pública; e) Desde el punto de vista fiscal se estima que la evasión de impuestos es del 52% del recaudo en la región; f) Además, la carga tributaria es alta, el impuesto a las ganancias es del 51% en América Latina, mientras que el mismo en ASIA es del 28% y en las economías desarrolladas es del 41%; g) Existen distorsiones en los mercados financieros tales como controles a las tasas de interés, detrimento de los derechos de los acreedores, deficiencia en los datos de crediticios lo cual encarece los préstamos e impide generar mejor rentabilidad financiera al ahorro; h) Existe bajo crecimiento económico en la región. Esto es una causa/consecuencia de la baja rentabilidad del ahorro y la inversión; i) Estudios como los hechos por la CAF en los años 2014/2015 muestran que existe desconfianza del público frente a los bancos y al sistema financiero entre sectores de la población; j) Sectores de la población con ingresos altos trasladan

sus ahorros a economías desarrolladas. Esto por la alta tasa impositiva y los temores de inestabilidad económica y crisis bancarias como las que han ocurrido en el pasado; k) Existen muy bajos niveles de educación y formación en temas financieros por parte de la población; l) Los incentivos para el ahorro de parte de la política pública son escasos tanto para personas como para empresas; m) Existen además profundas distorsiones en los mercados laborales de la región; n) Hay escaso desarrollo de los mercados de capitales y valores.

Bajo estas condiciones una razón adicional para relacionar la inclusión financiera con el crecimiento es por la vía del ahorro. Entre más instrumentos financieros estén disponibles de aquellos grupos que por una u otra razón están fuera de la corriente de la economía formal, aumentarán las posibilidades de mejorar los indicadores de tenencia de cuentas, profundidad financiera y por ende apalancamiento de la economía.

En este punto también resulta crucial considerar los aspectos relacionados con las habilidades y conocimientos de los agentes económicos en materia de educación financiera. Si bien esta es una condición que no garantiza el aumento del ahorro, es una condición necesaria para que el público tenga más conocimiento y posibilidades de acceso a los productos de ahorro.

De los estudios encontrados y consultados puede decirse que existen algunos indicios que muestran la relación positiva entre crecimiento e inclusión financiera. Si bien se puede presentar un caso correlación conjunta, también puede decirse que la evidencia internacional muestra que entre las dos variables pueden darse relaciones estadísticas de comportamiento positivo y conjunto.

En palabras de la directora del Fondo Monetario Internacional Christine Lagarde la inclusión financiera reviste importancia tanto microeconómico como macroeconómica. Al respecto, afirma “el acceso a los servicios financieros básicos tales como pagos, ahorros y seguros ofrece la posibilidad de generar enormes beneficios. Con la mejora

del acceso financiero, las familias pueden suavizar el consumo y aumentar la inversión, incluyendo la educación y la salud. También pueden asegurarse contra-eventos desfavorables y, por tanto, no caer más en la pobreza, que es a menudo el caso con este tipo de incidentes⁷⁵”.

En estos momentos en que el ciclo económico de América Latina resulta ser adverso, la inclusión financiera aparece como una alternativa de política anti cíclica. Si bien la misma no es una de las herramientas convencionales usualmente mencionada por los teóricos de la economía, hoy por hoy, existen muchos indicios de que los beneficios de largo plazo para la economía en su conjunto son muy cuantiosos.

Fuente de información:

<http://www.felaban.net/noticias.php>

http://www.felaban.net/archivos_noticias/archivo20161108144554PM.pdf

Reporte Mundial sobre Inclusión Financiera (BID)

El 26 de octubre de 2016, en el marco de la presentación del documento “Microscopio Global 2016 sobre inclusión financiera”, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) comunica que Colombia y Perú comparten el primer puesto en el reporte sobre inclusión financiera; se mantiene la fortaleza del entorno para la inclusión financiera en América Latina y el Caribe (ALyC). A continuación se presenta el boletín de prensa, la introducción, los principales hallazgos, así como las conclusiones del Microscopio correspondiente a 2016.

El Microscopio Global 2016 sobre inclusión financiera⁷⁶ muestra que las políticas esenciales para llevar servicios financieros a grupos de bajos ingresos se han

⁷⁵ <https://www.imf.org/external/np/speeches/2014/062614a.htm>

⁷⁶ <http://www.fomin.org/es-es/PORTADA/Conocimiento/DatosdeDesarrollo/Microscopio.aspx>

generalizado en las economías en desarrollo. Nueve de 12 indicadores en el índice mejoraron a nivel global en 2016, avanzando los logros de la última década.

Por décimo año consecutivo, Perú obtuvo el primer puesto en la clasificación general del entorno propicio para la inclusión financiera, pero este año comparte la posición número uno con Colombia. Dos países más de ALyC se ubican entre las diez mejores puntuaciones generales: Chile, en el sexto lugar, y **México**, en el décimo. Al igual que en el informe del año pasado, ALyC y Asia oriental y meridional están empatados con las más altas puntuaciones a nivel regional.

Aspectos destacados de esta edición del Microscopio Global 2016 relacionados con ALyC incluyen:

- Mayor énfasis en la provisión y la regulación de los servicios financieros digitales como herramienta para la inclusión financiera. Por ejemplo, la ley de El Salvador para facilitar la inclusión financiera ha simplificado los requisitos y reducido costos para el dinero electrónico y las cuentas de ahorro. También se registró progreso en la implementación de los requisitos de pago electrónico en la ley de inclusión financiera de Uruguay; regulaciones en Costa Rica para un nuevo tipo de sistema de pago móvil; y el nuevo marco regulatorio integral de Honduras para servicios financieros digitales. Bolivia también fue una de las puntuaciones más altas en el indicador de pagos electrónicos.
- El lanzamiento exitoso de estrategias de inclusión financiera en **México**, El Salvador y Honduras; y la firma de una nueva ley de microfinanzas en Guatemala.
- Mejoras notables en las puntuaciones para la regulación de los microseguros en varios países de la región, incluyendo Perú, **México**, Colombia, Brasil y Nicaragua.

- Avances en Jamaica hacia el desarrollo de una nueva estrategia de inclusión financiera que será probablemente lanzada a finales de 2016.

El Microscopio Global es producido por *The Economist Intelligence Unit* (EIU), con apoyo financiero y orientación técnica de organizaciones líderes en el área, incluyendo como patrocinador fundador al Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) del BID, así como el Centro para la Inclusión Financiera de Acción y la Fundación MetLife. Apoyo técnico para la realización del reporte fue proporcionado también por el Instituto de Finanzas Internacionales (IIF) y el Instituto de Investigación y Formación Islámica (IRTI), miembro del Grupo Banco de Desarrollo Islámico (IDBG). Ahora en su décimo año, el Microscopio es el estándar mundial para las políticas de inclusión financiera en las economías en desarrollo. La décima edición⁷⁷ fue lanzada durante la conferencia Foromic 2016 del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN).

Microscopio global 2016: Análisis del entorno para la inclusión financiera

El Microscopio Global cumple 10 años: un hito significativo porque son pocos los índices de referencia que llevan registro de los progresos obtenidos durante tanto tiempo. Esta décima edición también brinda la oportunidad de hacer una pausa y reflexionar cuánto se ha extendido el ámbito de la inclusión financiera desde 2006, antes de la existencia de la Alianza para la Inclusión Financiera⁷⁸ o incluso del dinero móvil.

Los beneficios potenciales de la inclusión financiera son importantes: para los individuos y los pequeños empresarios, junto con sus familias, puede ser un apoyo para salir de la pobreza; las mujeres pueden aprovechar oportunidades económicas, promoviendo la igualdad de género en todas las sociedades, y las vías para el lavado de

⁷⁷ <http://www.fomin.org/portada/conocimiento/datosdedesarrollo/microscopio/microscopioglobalarchivo.aspx>

⁷⁸ La Alianza para la Inclusión Financiera es una red de entes reguladores, dedicada a las políticas públicas y la regulación de la inclusión financiera. <http://www.afi-global.org/>

dinero pueden reducirse. Los beneficios seguramente se extenderán, a medida que más personas logren un mayor acceso a una serie de herramientas financieras.

Es así como el fomento de la inclusión financiera se ha convertido en una prioridad universal, confirmada por los objetivos que se han fijado los organismos internacionales.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas para 2030 consideran a la inclusión financiera como un tema fundamental para el progreso de las naciones, y cinco de los 17 ODS⁷⁹ mencionan específicamente la necesidad de un acceso más amplio, o universal, a los servicios financieros. El Grupo del Banco Mundial, por su parte, ha establecido metas ambiciosas⁸⁰ para extender estos servicios a la población de bajos ingresos del mundo.

Los objetivos y los canales de inclusión financiera continúan evolucionando. Desde hace tiempo, los servicios financieros para poblaciones de bajos ingresos han crecido más allá de sus orígenes en el microcrédito: ahora incluyen una amplia diversidad de servicios, como productos de ahorro, seguros y sistemas de pagos. La tecnología también continúa revolucionando las formas en que dichos servicios se distribuyen. Este año, los Principios de Alto Nivel para la Inclusión Financiera Digital publicados por el G20 y la Asociación Mundial para la Inclusión Financiera⁸¹ reconocen el mayor grado al cual los más necesitados recurren a las tecnologías digitales. Dichas iniciativas

⁷⁹ En el preámbulo se menciona específicamente la inclusión financiera, y cinco de los ODS señalan la necesidad de un acceso más amplio o universal a servicios financieros: Poner fin a la pobreza (Objetivo 1, específicamente la Meta 1.4); Poner fin al hambre (Objetivo 2, específicamente la Meta 2.3); Lograr la igualdad de género (Objetivo 5, específicamente la Meta 5.a); Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible (Objetivo 8, específicamente la Meta 8.3), y promover la industrialización inclusiva y sostenible (Objetivo 9, específicamente la Meta 9.3). “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,” Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=E.

⁸⁰ Grupo del Banco Mundial, “Acceso universal a servicios financieros para 2020”, <http://ufa.worldbank.org/>.

⁸¹ G20 y GPFI, *High-Level Principles for Digital Financial Inclusion*, julio de 2016, <https://www.gpfi.org/sites/default/files/G20%20High%20Level%20Principles%20for%20Digital%20Financial%20Inclusion.pdf>

procuran impulsar un mayor progreso en ese camino. Pero los éxitos que se obtuvieron en ámbitos como pagos por telefonía móvil no deberán ocultar las magníficas oportunidades, y necesidades, que aún existen para fortalecer la inclusión financiera. Por ejemplo, según *Mix Market* — una plataforma de datos sobre servicios financieros para clientes de bajos ingresos— en Kenia, 78% de los puntos de acceso a servicios financieros están con base en telefonía móvil, mientras que en el país vecino de Etiopía el porcentaje es de solo 1.5 por ciento⁸².

Ante estas ambiciosas expectativas y una rápida evolución, es más importante que nunca que los principales actores y grupos de interés estén dotados de las herramientas que los ayuden a entender los actuales retos y oportunidades que existen en torno a la inclusión financiera. El estudio *Microscopio Global* de *The Economist Intelligence Unit*⁸³ sigue siendo un componente esencial de la base de conocimiento sobre el tema. Uno de los principales retos detectados, por ejemplo, es el hecho de que las poblaciones de bajos ingresos hagan poco uso de estos nuevos puntos de acceso y de nuevas cuentas, lo que hace cada vez más evidente que el acceso por sí solo es insuficiente para una inclusión financiera significativa. Además, los actores principales deben mantenerse al tanto de las innovaciones, como los préstamos entre pares (P2P), un mecanismo cada vez más relevante para la inclusión financiera en China, que se está extendiendo a distintos ritmos en muchos otros países.

Como en ediciones anteriores, el *Microscopio Global 2016* analiza el entorno regulatorio e institucional para la inclusión financiera en más de 50 países. Para ello examina el ambiente institucional y las políticas públicas conducentes para que distintas entidades ofrezcan productos y servicios financieros y para que empleen nuevas

⁸² *MixMarket Finclusion Lab*, “Ethiopia – Key Findings: Mobile Money – Ethiopia vs other African countries”, <http://finclusionlab.org/country/ethiopia/analytics>.

⁸³ *The Economist Intelligence Unit* (EIU, <http://www.eiu.com/publicpolicy>) es la división de investigación y análisis de *The Economist Group*. Con la confianza de las organizaciones más influyentes del mundo, la práctica de política pública de la EIU proporciona investigación basada en la evidencia para los responsables de políticas públicas y partes interesadas que buscan resultados claros y medibles.

tecnologías. A su vez, el *Microscopio Global* analiza el respaldo institucional para proveer servicios financieros a poblaciones de bajos ingresos de una forma segura. Estos elementos se califican a través de 12 indicadores, cada uno con múltiples subindicadores. En conjunto, estos indicadores presentan un panorama general sobre el fomento de la inclusión financiera en los 55 mercados que abarca el estudio. Asimismo, el modelo en Excel⁸⁴ aporta información detallada sobre los indicadores de cada país.

El *Microscopio Global 2016* tiene por objeto apoyar a empleados de instituciones financieras, autoridades encargadas de decidir las políticas públicas, inversionistas y otros interesados en promover la inclusión financiera, para ayudarlos a evaluar el avance de los países en este ámbito, e identificar nuevos objetivos que rindan beneficios adicionales. Y lo hace de diferentes maneras. En primer lugar, el *Microscopio Global 2016* utiliza un sistema de clasificación detallado y transparente, cuyos resultados permiten hacer una comparación entre países sobre el entorno general de inclusión financiera, así como sus elementos específicos. El *Microscopio* también facilita al lector seguir los cambios en el desempeño de los países a través de los años y presenta información actualizada para estimular el diálogo entre las autoridades y otros grupos de interés, de manera de alentar cambios.

Los puntajes que se asignan a cada indicador y los datos que los sustentan nos brindan información importante, pero son inevitablemente incompletos. Esperamos que este reporte estimule a las partes interesadas a poner en práctica sus conocimientos a través de políticas y herramientas más innovadoras y eficaces para alentar la inclusión financiera. Como se plantea en los hallazgos de este informe, en la mayoría de los países examinados existe una amplia brecha entre las condiciones actuales para fomentar la inclusión financiera y las altas aspiraciones anunciadas a nivel mundial para incrementar y fortalecerla.

⁸⁴ <http://www.fomin.org/file.aspx?docnum=40721604>

Hallazgos principales

CLASIFICACIONES Y PUNTAJES GENERALES DEL MICROSCOPIO 2016

Puntaje normalizado 0-100 siendo 100 = el mejor

Puntaje 76–100

Puntaje 51–75

Puntaje 26–50

Puntaje 0–
25

“=” indica que dos o más países están en la misma clasificación “↔” indica que no hay cambio

Clasificación entre 55 países	Cambio de rango	Economía	Puntaje (de 100 posibles)	Cambio de Puntaje
=1	▲ 1	Colombia	89	+3
=1	↔	Perú	89	-1
=3	▲ 1	India	78	+7
=3	↔	Filipinas	78	-3
5	↔	Pakistán	63	-1
=6	↔	Chile	62	0
=6	↔	Tanzania	62	0
=8	▲ 3	Kenia	61	+5
=8	▲ 8	Ruanda	61	+7
10	▼ 2	México	60	0
11	↔	Uruguay	59	+3
12	▼ 2	Ghana	58	0
=13	▼ 5	Bolivia	56	-4
=13	▲ 13	El Salvador	56	+7
=15	▼ 4	Indonesia	55	-1
=15	▼ 1	Marruecos	55	0
=15	▲ 2	Nicaragua	55	+2
=15	▲ 4	Paraguay	55	+3
19	▲ 1	República Dominicana	52	+1
=20	↔	Bosnia y Herzegovina	51	0
=20	▼ 3	Brasil	51	-2
=20	▲ 3	Mozambique	51	+1
=20	▲ 11	Sudáfrica	51	+5
=20	▲ 6	Tailandia	51	+2
25	▼ 5	Ecuador	50	-1
26	▲ 7	Rusia	49	+4
=27	▲ 9	Costa Rica	48	+6
=27	▲ 3	República de Kirguistán	48	+1
=27	▲ 4	Panamá	48	+2
=30	▼ 16	Camboya	47	-8
=30	▲ 6	Honduras	47	+5
=30	▲ 5	Senegal	47	+3
=33	↔	Jamaica	46	+1
=33	▼ 5	Nigeria	46	-2
=33	▼ 10	Turquía	46	-4
=33	▼ 10	Uganda	46	-4
=37	▼ 9	Mongolia	45	-3
=37	▼ 1	Trinidad y Tobago	45	+3
39	▼ 3	China	44	+2
=40	↔	Bangladesh	42	+3
=40	↔	Nepal	42	+3
=42	▼ 2	Guatemala	40	+1

=42	▲ 3	Vietnam	40	+6
=44	▼ 4	Argentina	39	0
=44	↔	Tayikistán	39	+1
46	▲ 2	Jordania	38	+6
47	↔	Sri Lanka	36	+3
48	↔	Etiopía	34	+2
49	▼ 4	Camerún	33	-1
50	↔	Venezuela	32	+1
51	↔	Egipto	31	+2
52	▲ 1	Madagascar	30	+3
53	▼ 2	Libano	29	0
54	↔	Rep. Dem. del Congo	26	0
55	↔	Haití	22	-2

FUENTE: *The Economist Intelligence Unit.*

Existe congruencia en los países que más han avanzado en materia de inclusión financiera

Por primera vez en siete años, Perú no ocupa el primer lugar solo: se le ha unido Colombia, que se había clasificado en segundo lugar el año pasado (cuadro *infra supra*). Si bien estos dos países siguen demostrando un excelente desempeño (y en el caso de Colombia se han fortalecido ciertos ámbitos), la variación más marcada e importante este año tuvo lugar en India, que ahora se ubica firmemente en los primeros lugares, tras empatar con Filipinas por la tercera posición general. India lleva la delantera en un grupo de países que han registrado un fuerte incremento en su clasificación gracias a sus esfuerzos deliberados para mejorar sus sistemas de inclusión financiera. Ante estos cambios, las lecciones generales que se recogieron en el transcurso del tiempo siguen siendo importantes.

PAÍSES MÁS DINÁMICOS DEL MICROSCOPIO⁸⁵

India: El país muestra una mejora significativa en el *Microscopio Global* entre 2014 y 2016. Su política de inclusión financiera, denominada “Plan de Riqueza Popular del Primer Ministro” (*Pradhan Mantri Jan-Dhan Yojana*), cuenta con la voluntad política y el respaldo institucional del Gobierno de India y del Banco de Reserva de la India (RBI). Esto se demuestra con metas cuantificables, como la apertura de 100 millones de cuentas bancarias para familias de bajos ingresos en 2014, con ayuda del programa nacional Aadhaar de identificación biométrica. Este impulso continuó durante los siguientes dos años, y en abril de 2016 el número de cuentas ascendía a 221 millones. El plan también da prioridad al acceso a servicios de crédito, seguros y pensiones, así como a la meta de canalizar todos los beneficios del gobierno en cuentas bancarias individuales para incrementar su uso. El RBI se ha fijado objetivos para proporcionar fuentes alternativas de acceso a través de sucursales bancarias, corresponsales bancarios, cajeros automáticos y sucursales satélite en aldeas con 2 mil o más residentes. Asimismo, emitió directrices para fortalecer la educación financiera y está trabajando en la consolidación del sistema de pagos con el lanzamiento de la interfaz unificada de pagos (*Unified Payment Interface*) para facilitar las transferencias digitales de dinero.

Países centroamericanos (Costa Rica y Honduras): En 2016, Costa Rica puso en práctica regulaciones esperadas hace tiempo para facilitar la atención a la población de bajos ingresos. Incluyen una definición oficial operativa de microcrédito para fines de gestión de riesgos y regulación prudencial, así como una cartera adicional recientemente reconocida de financiamiento de segundo piso. Además, Costa Rica emitió un decreto ejecutivo en mayo de 2015, que simplificó los trámites para abrir cuentas de sumas pequeñas. Honduras se ha comprometido desde hace varios años con la inclusión financiera, y lanzó su Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) en 2015. La estrategia incluye compromisos específicos, como brindar

⁸⁵ Se refiere a los países que han mejorado sus puntajes en más de 10 puntos en las dos últimas ediciones del Microscopio.

educación financiera para el 51.5% de la población (porcentaje mayor que el 30% de 2015), e incrementar el número de adultos con cuenta bancaria a 51.4% (frente al 31.5% en 2015) y el número de cuentas de ahorro básicas a más de 314 mil.

Además, en 2016 Honduras destacó la importancia de la regulación sobre servicios financieros digitales con la publicación de un marco normativo integral por medio de un Acuerdo del Banco Central.

Egipto: Esta nación tiene un largo camino que recorrer para contar con una amplia inclusión financiera, pero avanza en la dirección correcta. El banco central elabora una estrategia de inclusión financiera junto con el Instituto Bancario de Egipto. En 2014 entró en vigor la Ley de microfinanzas, cuyo objetivo es reforzar su entorno normativo en el país. También incluye una lista de decretos ejecutivos que deben observar todas las instituciones con licencia para operar. Asimismo, impone la obligación de presentar informes a la Autoridad Egipcia de Supervisión Financiera (AESF) para todas las entidades financieras no bancarias, incluidas todas las organizaciones no gubernamentales de microcrédito. Tendrán que preparar estados financieros anuales y trimestrales de conformidad con las normas de la AESF (que coinciden con los requisitos internacionales). En 2016, Egipto ingresó a un programa trienal con el Fondo Monetario Internacional por un monto de 12 mil millones de dólares estadounidenses en el marco del Servicio Ampliado del Fondo, que impulsará la inclusión financiera.

La **primera** es que el compromiso a la inclusión financiera en el largo plazo es fundamental. En los cuatro países con puntaje más alto, la inclusión financiera ha ocupado un lugar en la agenda de políticas públicas de dichos países durante muchos años. Los bancos centrales de Perú y Filipinas se cuentan entre los 17 primeros signatarios de la Declaración Maya que se firmó en 2011. Si bien Colombia tardó un año más en adherir, sus esfuerzos de inclusión financiera datan por lo menos de 2006.

El Banco de Reserva de la India, por su parte, no la ha firmado, pero no cabe duda de su compromiso. Desde hace varios decenios India mantiene el empeño de proveer servicios financieros al segmento de la población de menores ingresos, y en los últimos 10 años tomó medidas para modernizar su sistema financiero, sobre todo aprovechando la tecnología para incorporar más gente al sistema financiero.

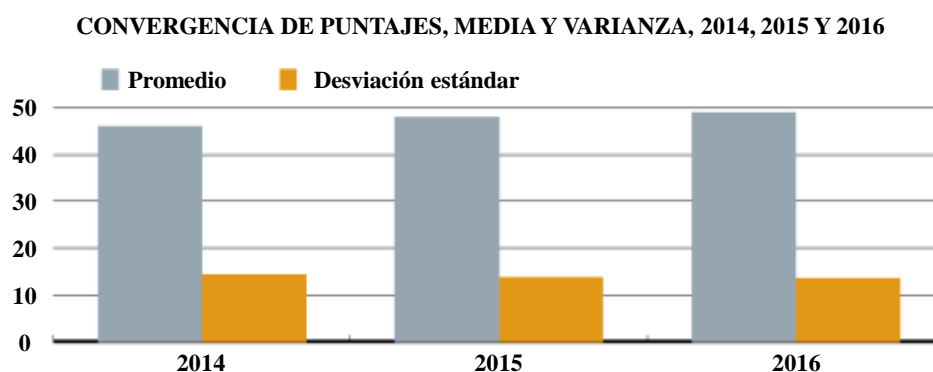
La **segunda** lección que ofrecen los países con más alta clasificación es el valor de la congruencia en todos los aspectos de la inclusión financiera. Sorprenden particularmente los excelentes puntajes de los cuatro líderes (Colombia, Perú, India y Filipinas) en todos los indicadores. Cada país tiene sus áreas débiles, pero ninguno de los cuatro líderes obtuvo un puntaje inferior a 50 (de un máximo de 100) en cada uno de los indicadores. Y cabe resaltar que los cuatro líderes, con excepción de India, obtuvieron puntajes perfectos (100) en por lo menos cuatro de los 12 indicadores. Colombia obtuvo un puntaje de 100 en ocho indicadores. Estos resultados no son casuales. Cada uno de los cuatro líderes aplica estrategias de inclusión financiera integrales y de amplio alcance, y tres de ellos obtuvieron los mayores puntajes para el sub-indicador “Existencia e implementación de una estrategia”.

Como señalan las clasificaciones, tener una estrategia de amplio alcance significa que todos los aspectos de la inclusión financiera reciben atención. Las diferencias que distinguen a los países con puntajes más altos de los demás son notables. En particular, los elementos que se añadieron recientemente a las iniciativas de inclusión financiera recibieron mayor atención en los países mejor clasificados. Por ejemplo, el puntaje promedio de esos países en el indicador “Regulación de seguros dirigidos a poblaciones de bajos ingresos” es muy alto: 89 de 100, y ninguno tiene un puntaje inferior a 80. Esto es más del doble del promedio general del indicador, que es de 37. De manera similar, todos los primeros países reciben excelentes puntajes en el sub-indicador “Servicios financieros digitales”, en tanto que el puntaje promedio del sub-indicador es 62.

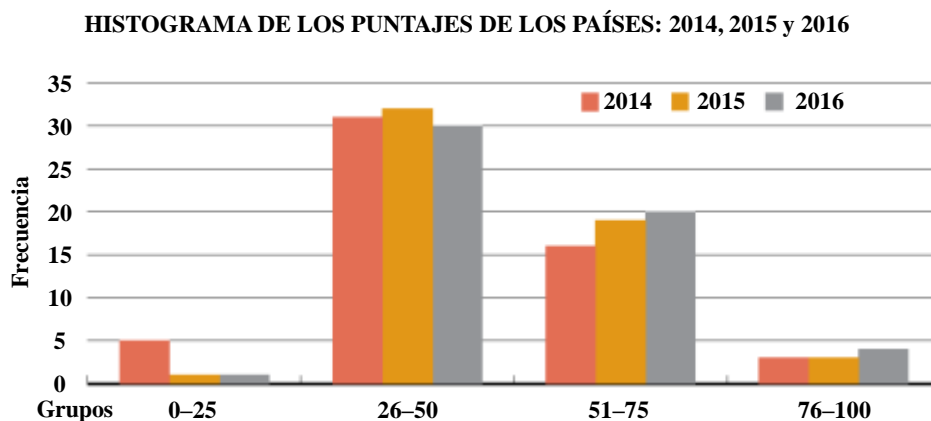
A medida que ponen en práctica regulaciones y sistemas para respaldar la oferta de servicios financieros, los cuatro países líderes también toman sus precauciones para proteger a los consumidores. Cada uno de ellos termina ubicado en los ocho primeros lugares de los 55 países para “Reglas de conducta de mercado” y en los 12 primeros lugares en “Mecanismos de reclamación y operación de los mecanismos de resolución de controversias. En ambos casos, Colombia y Perú recibieron puntajes perfectos.

El entorno para la inclusión financiera avanza en la dirección correcta, pero lentamente

La regulación y las políticas nacionales sobre inclusión financiera muestra un avance gradual en todo el mundo aunque los incrementos de los puntajes generales desde 2014 son pequeños. La meta mundial de prestar servicios financieros a los miles de millones de personas que no los reciben puede lograrse, pero se requiere un fuerte impulso en lugar de un cambio paulatino. Podría entenderse que el progreso sea lento si la política ya fuese razonablemente robusta.



FUENTE: *The Economist Intelligence Unit.*



FUENTE: *The Economist Intelligence Unit*.

Lamentablemente, desde cualquier punto de vista, se observa que está muy lejos de ser así. La puntuación general promedio del Índice es de solo 49 de 100. De manera similar, menos de la mitad de los países del estudio —24 de 55— obtuvieron un puntaje superior a 50. En otras palabras, la mayoría de los países no están ni siquiera a mitad de camino en su trayecto hacia un entorno de políticas que sustente plenamente la inclusión financiera.

Entre 2014 y 2016, la distribución de puntajes muestra una convergencia gradual hacia la media, con una desviación estándar que pasó de 14.3 en 2014 a 13.6 en 2016 (gráficos *supra*). Esto señala que una mayor cantidad de países se están acercando al puntaje promedio en cuanto a un ambiente propicio para la inclusión financiera y aquellos países que registran valores muy bajos, están lentamente incrementando sus puntajes con nuevas políticas. Si se analizan los puntajes por cuartiles entre 2014 y 2016 (gráfico “Histograma de los puntajes de los países: 2014, 2015 y 2016”, *supra*) la mayor cantidad de países obtuvieron puntajes en cuartiles más altos con el transcurso del tiempo. En 2014, 16 países quedaron clasificados con puntajes comprendidos entre 51 y 75 de 100; en 2016, hay 20 países en este grupo. Por otra parte, se aprecia un lento aumento en los países de puntajes más altos: en 2014, tres países obtuvieron puntajes superiores a 75 de 100, y en el último índice para 2016, ya son cuatro los países en este indicador.

Existen también variaciones importantes. Como se analiza más adelante, la reglamentación de las instituciones y los aspectos relacionados con iniciativas de microfinanzas que datan de mucho tiempo —como la regulación prudencial de las instituciones microfinancieras y la supervisión de las actividades de captación de depósitos— ya es buena en muchos de los países considerados en el Microscopio, y la puntuación promedio está muy por encima de 70 en esos indicadores. Al mismo tiempo, siguen existiendo deficiencias apreciables en la regulación de seguros dirigidos a poblaciones de bajos ingresos, reglas de conducta del mercado y mecanismos de reclamación. También se carece de una estrategia integral para atender la inclusión financiera: aproximadamente la mitad (27 de 55) de los países del Microscopio no cuentan con una estrategia que contenga compromisos específicos para la inclusión financiera.

La mayoría de los países todavía tienen que incorporar mejoras considerables en el entorno normativo para la inclusión financiera, y son pocos los que están avanzando rápidamente hacia esa meta.

La regulación prudencial sigue siendo firme, pero la capacidad de ejecución es limitada, y todavía podría mejorarse la protección de los clientes

Si se observan los resultados promedio de los indicadores que cubren la regulación prudencial, se hacen evidentes los tipos de fortalezas y debilidades que definen el panorama actual de la normativa sobre inclusión financiera. Por un lado, la mayoría de los países se desempeñan razonablemente bien, encontrando un balance adecuado en las reglas básicas relativas a las instituciones financieras relevantes. El indicador “Regulación prudencial” es uno de los tres indicadores del Microscopio con mejor puntaje, con un promedio elevado de 71 (de 100). Esto no significa necesariamente que los países estén bien equipados para hacer cumplir esas reglas: el puntaje promedio en el indicador “Capacidad de regulación y supervisión para la inclusión financiera” es de

apenas 48 de 100. No obstante, la reglamentación en sí es razonablemente sólida en la mayor parte del mundo.

Por otra parte, son comunes las deficiencias en los mecanismos de protección al consumidor y de reclamación. Esto se observa, en particular, en los seguros dirigidos a poblaciones de bajos ingresos: los sub-indicadores que tienen los resultados promedio más bajos es la pregunta correspondiente al monitoreo de la protección al consumidor de seguros, donde el puntaje medio es de apenas 15 de 100, y al sub-indicador de mecanismos pertinentes de resolución de controversias (31 de 100).

La falta de salvaguardias para usuarios de servicios financieros con bajos ingresos también es un elemento importante. Los dos indicadores en esta área —“Reglas de conducta de mercado” y “Mecanismos de reclamación y operación de los mecanismos de resolución de controversias”— tienen los puntajes promedio más bajos del Índice. Los problemas más generalizados siguen siendo la falta de protección contra prácticas de ventas y cobranza agresivas, y poca iniciativa para promover la transparencia en el mercado.

Las actividades enfocadas a la inclusión financiera, entonces, tienen que sustentarse en esfuerzos exitosos en torno al desempeño de las instituciones, de manera tal de encontrar un buen equilibrio entre los proveedores de servicios y los clientes de bajos ingresos.

Es promisorio que se haga más uso de tecnologías digitales para la inclusión financiera

Como ya fue comentado, los Principios de Alto Nivel para la Inclusión Financiera reflejan la importancia —que ya es considerable y sigue aumentando— de las tecnologías digitales para una agenda de inclusión más amplia. En general, el indicador de “Pagos electrónicos”, que incluye una evaluación de la infraestructura disponible

para ofrecer servicios financieros digitales y de los servicios que existen actualmente, el puntaje promedio mejoró tres puntos desde 2015. En el período 2014-2015, los puntajes de los países para este indicador aumentaron de sensiblemente en 11 puntos en promedio, lo que indica una acción generalizada y positiva para crear un entorno regulatorio más conducente a la actividad económica digital.

En varios países, la disponibilidad de reglamentación relacionada con servicios financieros digitales realmente mejoró durante el año que abarca este estudio. En tres países destacados en este reporte, eso fue un resultado directo o indirecto de una estrategia más amplia de inclusión financiera.

En El Salvador, Honduras y Nepal, la implementación de una estrategia recientemente lanzada mejoró la regulación en esta área. En El Salvador, donde el dinero móvil ha sido importante para cerrar la brecha del acceso financiero, entró en vigor la Ley para facilitar la inclusión financiera, por la cual se crearon las Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico (SPDE) que permiten realizar trámites simplificados para abrir cuentas de dinero electrónico y de ahorros. La nueva ley mejoró las normas para el desempeño de directores y administradores de esas sociedades proveedoras, y redujo costos para los proveedores de dinero electrónico. En Honduras, la Ley de Sistemas de Pagos y Liquidación de Valores incluye transferencias interbancarias de fondos en tiempo real, compensación electrónica de cheques, pagos electrónicos, tarjetas de pagos, transferencias de fondos públicos, transferencias transfronterizas y pagos por telefonía móvil. La Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) de Honduras reconoce la importancia del dinero electrónico y de los servicios financieros digitales para la inclusión financiera, y viene acompañada de un amplio marco normativo emitido por el banco central. El *Nepal Rastra Bank* (banco central) emitió nuevas directrices sobre dinero móvil y operaciones bancarias sin sucursales, que también se refieren a banca por Internet y a servicios empresariales con tarjetas electrónicas. Además de las mejoras registradas de un año a otro, varios países del estudio siguen

obteniendo el puntaje más alto —100— en el indicador general sobre pagos electrónicos: Bolivia, Ghana, India, Kenia, Sri Lanka y Tanzania. Este año se unió India al grupo de países con el máximo puntaje en este indicador. Los logros de estos países en infraestructura y disponibilidad de servicios financieros digitales se reflejan en los indicadores evaluados para la base de datos *Global Findex* de Banco Mundial⁸⁶, aunque los resultados no siempre concuerdan con las regulaciones: lleva tiempo para que las regulaciones y las instituciones (evaluadas en el Microscopio Global) tengan un efecto en las cifras de inclusión financiera (evaluadas en *Global Findex*).

Esto es evidente en el cuadro siguiente, en el indicador de *Global Findex* “Uso de teléfonos móviles para recibir dinero (porcentajes mayores de 15 años)”, en el cual Kenia y Tanzania registran el uso más alto entre todos los países con una puntuación de 100 para el indicador del Microscopio de “Pagos electrónicos”. Esto indica que los países de África Subsahariana llevan la delantera en la adopción de políticas y normas sobre dinero móvil. Kenia está muy por encima de los otros países, con una alta clasificación en el indicador de pagos electrónicos del Microscopio, dado que 67% de la población los utiliza. También en este caso, esto se debe a que Kenia está muy adelantado en la adopción de mecanismos de dinero móvil y tiene un servicio bien establecido de transferencia de dinero móvil a través de M-PESA.

⁸⁶ *The Global Findex Database 2014, Measuring Financial Inclusion in the World, Policy research working paper 7255.*

INDICADORES SELECCIONADOS DE GLOBAL FINDEX, 2014

Países	Indicador 9) Pagos electrónicos (Microscopio Global 2016)	Cuenta en una institución financiera (% mayor de 15 años)	Realizó transacción de una cuenta de una entidad financiera utilizando celular (% con cuenta, mayor de 15 años)	Utilizó celular para recibir dinero (% mayor de 15 años)	Principal modo de retiro de dinero vía cajeros automáticos (% con una cuenta, mayor de 15 años)	Recibió transferencia del gobierno en una cuenta en una entidad financiera (% de las transferencias, mayor de 15 años)
Bolivia	100	40.7	4.6	6.8	40.3	11.2
Ghana	100	34.6	18.7	1.5	19.9	..
India	100	52.8	6.1	2.0	33.1	..
Kenia	100	55.2	39.7	66.7	52.7	51.7
Sri Lanka	100	82.7	0.8	0.7	24.3	52.5
Tanzania	100	19.0	37.7	19.6	62.0	..
Bajo ingreso	N/A	22.3	14.5	9.7	20.2	..

FUENTE: *The Economist Intelligence Unit.*

Como una manera de atender una mayor proporción de la población de bajos ingresos y alentar el uso de dinero electrónico, algunos gobiernos están priorizando sus pagos de transferencias por medio de servicios digitales a particulares. Por ejemplo, en **México**, el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi) realiza pagos digitales a 6.5 millones de beneficiarios de transferencias sociales como parte del programa Oportunidades, empleando la red estatal de tiendas comunitarias Diconsa como parte de su mecanismo de distribución. En Brasil, el programa Bolsa Familia brinda asistencia financiera a casi un tercio de la población del país, y 99% de los beneficiarios reciben pagos digitales en una tarjeta o en una cuenta de banco. Y en el marco del programa Dinero para los Niños, de Mongolia, se efectúan transferencias depositando fondos en una cuenta de ahorro abierta a nombre del niño. En Uruguay, desde que el gobierno promulgó la Ley de inclusión financiera en 2014, se ha procurado crear la infraestructura y la capacidad de los sistemas de pagos para contar con compensación automática. El objetivo principal de la ley es lograr acceso universal a los bancos y a los servicios financieros otorgando devoluciones en los pagos electrónicos y exigiendo que los salarios se paguen en una cuenta de banco (o de otra institución financiera) para 2017.

Concretamente, la ley reduce el impuesto al valor agregado (IVA) en las operaciones con pagos electrónicos por medio de tarjetas de débito y de crédito. Asimismo, la ley facilita la interoperabilidad entre sistemas de pagos y reduce las comisiones en las transferencias de dinero. En India, el número de transferencias del gobierno central y de los gobiernos estatales que se realizan a través de cuentas bancarias a poblaciones de bajos ingresos es cada vez mayor. En abril de 2016 se transfirieron alrededor de 900 millones de dólares a 300 millones de personas, todos los meses, en el marco de 56 planes de gobierno.

Ante el aumento del número de cuentas bancarias “inclusivas” que se están abriendo, ahora deberá centrarse la atención en la forma en que se utilizan. Son demasiados los lugares donde la inclusión aún no significa más que el retiro de pagos de transferencias de cuentas que de otra manera estarían inactivas. El monitoreo de la información sobre las transacciones que se realizan en esas cuentas es el primer paso para entender qué medidas deben tomarse para facilitar su uso y lograr una verdadera inclusión. El Banco de Reserva de la India ha estado monitoreando las operaciones en cuentas inclusivas con acceso electrónico durante los últimos seis años. En los últimos cinco, el número promedio anual de transacciones en ese tipo de cuentas se ha mantenido entre 2.5 y 3.0. El número de cuentas inclusivas con acceso electrónico aumentó de 30 millones a más de 220 millones en ese período. La preocupación que existe sobre las cuentas inactivas dio lugar a la liberalización de normas en India para operaciones bancarias a través de agentes/corresponsales de manera de facilitar su uso. En Filipinas, el *Bangko Sentral ng Pilipinas* (el banco central) también mide las operaciones realizadas en cuentas de dinero electrónico y está preocupado por el poco uso que se hace de esas cuentas: un promedio de ocho operaciones en 2014 en cada una de las 26.7 millones de cuentas. Sigue siendo un problema la cantidad de cuentas inactivas, pero se espera que la situación cambie con el tiempo a medida que la gente se familiariza con los usos posibles de las cuentas.

En un entorno tecnológico en rápida evolución, cada vez surgen más innovaciones en materia de servicios financieros. Una tendencia que llama la atención en 2016 es el financiamiento entre pares, es decir, flujos de capital a través de plataformas de información privadas, que funcionan como intermediarios —conectando a personas o instituciones pequeñas que tienen capital para invertir con personas o PyMe que necesitan un préstamo de capital. Este financiamiento se denomina “préstamos entre pares (P2P)” y es cada vez más común en China, pero también está proliferando en poblaciones de bajos ingresos en países desarrollados (Estados Unidos de Norteamérica y Reino Unido) y en India, entre otros. El financiamiento entre pares tuvo un crecimiento explosivo en China en los últimos 3 a 5 años: había 2 mil 349 prestamistas en línea a final de junio de 2016, con un total de préstamos pendientes de reembolso por un total de 93 mil millones de dólares⁸⁷. No obstante, se dice que muchas de las plataformas P2P han incurrido en préstamos entre los propios miembros u ofrecen productos de inversión falsos utilizando depósitos del público y, según se ha informado, como resultado de estas actividades casi la mitad de esas plataformas tienen problemas financieros. Pese a que las entidades reguladoras chinas estaban inicialmente dispuestas a permitir la operación de estas plataformas sin someterlas a ningún control, la quiebra de una de ellas (Ezubao) en diciembre de 2015, que provocó pérdidas por \$7 mil 600 millones para más de 900 mil inversionistas minoristas, motivó la aplicación de medidas drásticas. Desde entonces, el banco central introdujo una serie de disposiciones cada vez más estrictas para asegurar que las compañías P2P no capten depósitos y limiten su función a proporcionar información y a buscar prestatarios y prestamistas compatibles.

Con la expansión del uso de Internet, es probable que las plataformas P2P desempeñen un papel cada vez más importante en muchos países en el futuro. Como está empezando a ocurrir en China, probablemente los servicios que se ofrecen a través de plataformas P2P se extiendan más allá del financiamiento y encuentren partes mutuamente

⁸⁷ *Shanghai Daily*, 25 de agosto de 2016.

interesadas para servicios de seguro e inversión a pequeñas empresas e inversionistas minoristas. El caso de Euzbaio rebasó las fronteras de China y, actualmente, entidades reguladoras de toda Asia están observando con mayor atención esas plataformas para adoptar medidas que protejan a inversionistas minoristas en tanto facilitan el flujo de capital y otros servicios financieros a pequeñas empresas y otros usuarios.

Conclusión

En los 10 años desde que comenzó el estudio Microscopio Global, la inclusión financiera ya figura en la agenda mundial y se considera un cimiento crucial para mejorar los medios de subsistencia. Es por eso que ha llegado a ocupar un papel fundamental en los ODS. Es importante que gobiernos, entes regulatorios, bancos, instituciones financieras no bancarias, empresas de telecomunicaciones y otras partes interesadas mantengan este impulso. Todavía queda mucho por hacer, sobre todo en lo que se refiere al respaldo del gobierno a la inclusión financiera, el control de riesgos y la protección a los clientes. Sigue pendiente el reto de ofrecer seguros a las poblaciones de bajos ingresos. Y hay que centrarse en el “uso” de los servicios financieros ahora que el “acceso” ha tenido notable expansión.

Fuente de información:

http://www.iadb.org/es/noticias/comunicados-de-prensa/2016-10-26/colombia-y-peru-lideres-en-inclusion-financiera,11617.html?WT.mc_id=NewsEmail_Short_11617&wtSrc=Email&wtType=Short&wtArticleID=11617

<http://www.fomin.org/es-es/PORTADA/Noticias/Comunicadosdeprensa/ArtMID/3819/ArticleID/12419/Colombia-y-Per%c3%ba-comparten-primer-puesto-en-nuevo-reporte-global-sobre-inclusi%c3%b3n-financiera.aspx>

<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=40720081>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.fomin.org/portada/conocimiento/datosdedesarrollo/microscopio/microscopioglobalarchivo.aspx>

<http://www.fomin.org/es-es/PORTADA/Conocimiento/Publicaciones/idPublication/178911.aspx>

http://www.iadb.org/es/noticias/comunicados-de-prensa/2016-10-26/foromic-2016-resalta-finanzas-digitales,11620.html?WT.mc_id=NewsEmail_Short_11620&wtSrc=Email&wtType=Short&wtArticleID=11620

http://www.iadb.org/es/noticias/comunicados-de-prensa/2016-10-27/xi-encuentro-empresarial-iberoamericano-2016,11619.html?WT.mc_id=NewsEmail_Short_11619&wtSrc=Email&wtType=Short&wtArticleID=11619

Lo que significa la disrupción digital para instituciones, clientes y reguladores (MasterCard)

El 27 de octubre de 2016, la empresa especializada en medios de pagos electrónicos, MasterCard comunicó que la conferencia FOROMIC 2016⁸⁸, realizada en Jamaica, es la reunión anual más importante de América Latina y el Caribe (ALyC) de micro finanzas y emprendedurismo; es el escenario ideal para debatir la “disrupción digital”. Aprovechando que expertos de todas las áreas del ecosistema financiero se reúnen, se observa la existencia de lecciones claras por aprender, particularmente para instituciones, clientes y reguladores.

Hoy, el progreso tecnológico, también conocido como “todo lo digital”, está transformando la manera cómo interactuamos y cómo hacemos transacciones: vemos el cambio más grande en pagos desde la aparición de la tarjeta plástica. En ALyC, la población está más conectada en el hogar y en sus dispositivos móviles.

Tanto en mercados emergentes como desarrollados en ALyC, **la manera como los consumidores interactúan con familias, amigos, comunidades y comerciantes está cambiando rápidamente.** Son personas nacidas en la era digital —a quienes no les tocó la llegada de la computadora personal, creen que los portátiles son engorrosos, y por lo tanto fueron directamente a los teléfonos inteligentes y a lo móvil. **La combinación entre la alta penetración móvil y la baja inclusión financiera en la región es una oportunidad única para acoger la conexión entre la inclusión digital y la financiera.** América Latina tiene una de las poblaciones de usuarios de teléfonos inteligentes de mayor crecimiento en el mundo.

Uber⁸⁹ es un gran ejemplo de que tan prontamente los latinoamericanos han adoptado el uso de una *app* en lugar del efectivo. La empresa opera en más de 65 ciudades en

⁸⁸ <http://www.fomin-events.com/foromic/2016/web/>

⁸⁹ <https://www.bloomberg.com/news/articles/2016-10-13/can-uber-conquer-latin-america>

América Latina, Brasil es su tercer mercado más grande después de Estados Unidos de Norteamérica e India, mientras que la Ciudad de México (CDMX) es la ciudad con operaciones más congestionadas en el mundo. El número de servicios ha aumentado 10 veces en un año.

Mientras que las pequeñas instituciones financieras se preguntan si serán capaces de adaptarse a los cambios a su alrededor, los grandes bancos no saben si lograrán adelantarse a la tecnología más reciente. Mientras tanto, los reguladores observan un panorama mucho más complejo y tratan de priorizar que adelantos deben atender primero, desde la perspectiva de gobierno y cumplimiento.

Mastercard evoluciona para cumplir con los desafíos de la revolución digital en América Latina, en donde la tecnología está generando transformaciones dramáticas en el comportamiento del consumidor y la vida de las personas. **Con el conocimiento de la correlación directa que existe entre la inclusión digital y financiera,** Mastercard trabaja para simplificar, facilitar y agilizar el día a día, suministrando productos y servicios de pago que resuelvan problemas. Con Masterpass de Mastercard, los consumidores no necesitan ir más lejos que su banco de confianza o institución de crédito para hacer pagos digitales rápidos, simples y seguros. La tecnología les permite hacer transacciones en donde quieran comprar, en diferentes dispositivos o canales, bien sea en línea, en una *app* o en las tiendas con pagos sin contacto.

En Brasil, **Mastercard formó equipo con CAIXA** (la segunda institución financiera más grande de propiedad del gobierno en América Latina) y TIM (el segundo operador móvil más grande) para focalizar a millones de clientes desbancarizados ofreciéndoles tecnología que les permita usar sus teléfonos móviles como dispositivos bancarios para hacer pagos de facturas, transferencias de dinero, recargas o ir de compras. De manera similar, en México, Mastercard formó equipo con Citi para ofrecer Banamex Wallet

una billetera digital que utiliza tecnología de emulación de tarjetas registradas. También existen el uso de *token* y los avances en autenticación, incluyendo la biométrica.

Entonces, ¿qué deben hacer instituciones, clientes y reguladores? De manera interesante y a pesar del progreso tecnológico, los bancos siguen siendo percibidos como los lugares más ‘seguros’ para la información financiera de un consumidor. Una encuesta reciente de Mastercard, encontró que la mayoría de **consumidores de ALyC prefieren hacer negocios con una persona en su sucursal bancaria local (60%)**. Del mismo modo, otro estudio muestra que los consumidores latinoamericanos prefieren utilizar una aplicación de banca móvil de su banco tradicional sobre otras soluciones ofrecidas por nuevos participantes. Este hecho resalta la importancia de las relaciones humanas con el cliente en medio de toda la tecnología.

Entonces, a pesar de que las *apps* de noticias, tecnología y servicios intentan simplificar, acelerar y dar más seguridad a los consumidores, aún existe la necesidad de una relación personal entre bancos, socios y comerciantes con su base de clientes. Continúan siendo el punto de entrada para que los clientes exploren estas opciones si pierden su confianza, perderán sus clientes. Los bancos, socios y comerciantes deben ser quienes eduquen a sus consumidores respecto a cómo usar las *apps* y navegar los sitios web, asegurándoles que sus datos e información de la tarjeta están seguros.

En cuanto a los reguladores, ellos tienen el trabajo más difícil de todos. Entre la multitud de progresos en el mercado, necesitan identificar rápidamente aquellos controles que llegarán a la cumbre y prosperarán, para luego crear reglas de gobernabilidad alrededor de ellos. Deben actuar rápidamente y atraer el talento y recursos para ayudarles a mantener el ritmo. Hemos empezado a ver signos de estos cambios y medidas concretas por parte de los reguladores para facilitar la amplificación de soluciones digitales. Por ejemplo, en Brasil, los reguladores han simplificado el proceso de creación de cuentas bancarias a través de soluciones móviles. Ya en México, los reguladores están

exigiendo una autenticación más fuerte para la banca móvil y web para mejorar la seguridad.

Hoy en día, las personas en ALyC quieren una vida más conectada. Están siendo más receptivas al uso de múltiples dispositivos, liderados por los teléfonos inteligentes, para transformar sus tareas y rutinas diarias. Esto hace que el potencial de la región sea enorme si conjuntamente logramos que funcione, mejoraríamos la inclusión financiera y lograríamos un impacto positivo en la vida de las personas.

Fuente de información:

<http://newsroom.mastercard.com/latin-america/es/2016/10/27/disrupcion-digital-lo-que-significa-para-instituciones-clientes-y-reguladores/>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://newsroom.mastercard.com/latin-america/es/press-releases/mastercard-se-asocia-con-fit-pay-para-acelerar-el-desarrollo-de-dispositivos-y-portatiles-habilitados-para-pagos/>

<http://newsroom.mastercard.com/latin-america/es/press-releases/mastercard-lanza-plataformas-chatbot-para-bancos-y-mercaderes/>

POLÍTICA MONETARIA Y CAMBIARIA

Anuncio de Política Monetaria (Banxico)

El 17 de noviembre de 2016, la Junta de Gobierno del Banco de México (Banxico) dio a conocer su “Anuncio de Política Monetaria”. A continuación se presenta el contenido.

En las semanas posteriores a la última decisión de política monetaria, el panorama para la economía mundial se tornó más complejo, entre otros factores, como consecuencia del proceso electoral llevado a cabo en Estados Unidos de Norteamérica y su resultado. Los eventos asociados a dicho proceso condujeron a un incremento en la volatilidad de los mercados financieros de todas las regiones. En particular, las entradas de capital a las economías emergentes comenzaron a revertirse y las tasas de interés mostraron una tendencia al alza, tanto en países avanzados como emergentes. Si bien la economía mundial había dado indicios de una recuperación moderada en el tercer trimestre del año, la posible implementación en Estados Unidos de Norteamérica y otros países de algunas medidas que obstaculicen el comercio exterior y la inversión extranjera, hace que el balance de riesgos para el crecimiento de la economía global se haya deteriorado. Es pertinente señalar que la actividad económica en Estados Unidos de Norteamérica repuntó en el tercer trimestre, al tiempo que el mercado laboral continuó mejorando y se observó una aceleración moderada de los salarios. En este entorno, si bien la inflación sigue ubicándose por debajo de la meta de la Reserva Federal, las expectativas de inflación, en particular las que se derivan de instrumentos de mercado, han registrado un claro aumento, en buena medida en respuesta a la expectativa de una política fiscal muy expansionista que en principio llevaría a cabo la siguiente administración en ese país. En su decisión de noviembre, la Reserva Federal mantuvo sin cambio su postura monetaria, destacando que los argumentos para aumentar la tasa de fondos federales habían continuado fortaleciéndose. Tomando en cuenta lo anterior, se espera un ajuste al alza en la tasa de fondos federales en diciembre de este año. Asimismo, si bien se

sigue anticipando que ese Instituto Central continúe con el proceso de normalización de su postura monetaria a un ritmo gradual, ante los eventos recientes en los mercados financieros se estima ahora que dicho ritmo podría ser más acelerado y posiblemente de mayor magnitud a lo anticipado. En la zona del euro el Producto Interno Bruto (PIB) mostró una expansión moderada, a pesar de la incertidumbre generada por la decisión del Reino Unido de salir de la Unión Europea, al tiempo que la inflación y sus expectativas siguen en niveles muy bajos. En este contexto, se anticipa que los bancos centrales, principalmente de países avanzados, mantengan políticas monetarias acomodaticias.

La economía mexicana es una de las más integradas con la economía global y, en particular, con la estadounidense. Esta integración comercial y financiera ha redundado en importantes beneficios, al permitirle aprovechar mayores oportunidades de comercio y producción compartida, una mayor diversidad de fuentes de financiamiento para su crecimiento, así como un mayor desarrollo de su sistema financiero. No obstante, como consecuencia, la economía y los mercados financieros nacionales se han tornado más sensibles a los acontecimientos externos. Si bien todavía es difícil identificar los elementos específicos que definirán la postura de política económica que tendrá Estados Unidos de Norteamérica en su relación bilateral con nuestra nación a partir de 2017, los riesgos que ello implica han tenido un impacto importante en los mercados financieros nacionales, donde los precios de los activos cayeron y registraron una elevada volatilidad. En particular, la cotización de la moneda nacional mostró una significativa depreciación y las tasas de interés registraron incrementos en todos sus plazos, conduciendo a un empinamiento de la curva de rendimientos, el cual se ha revertido recientemente.

El incipiente aumento en la actividad global influyó para que en el tercer trimestre de 2016, la economía mexicana mostrara una reactivación moderada, después de la contracción que registró en el trimestre previo. En particular, se presentó una mejoría

en la demanda externa, a la vez que el consumo privado incrementó su ritmo de expansión. Sin embargo, la inversión continuó débil. En este contexto, no se han presentado presiones significativas provenientes de la demanda agregada sobre los precios de la economía. El nuevo entorno internacional que enfrenta la economía mexicana sugiere que el balance de riesgos para el crecimiento presentó un deterioro adicional.

La inflación general anual en octubre se ubicó ligeramente por encima de 3.0%, como resultado de la gradual tendencia al alza que ha mantenido la inflación subyacente y del impacto que tuvo, sobre la no subyacente, el incremento en el precio de las gasolinas en la frontera norte del país. El desempeño de la inflación subyacente se explica, principalmente, por la evolución del subíndice de precios de las mercancías, que ha venido respondiendo a la depreciación de la moneda nacional. Las medianas de las expectativas de inflación provenientes de encuestas para el cierre de 2016 y 2017 mostraron un incremento moderado, en tanto que las correspondientes a más largo plazo, tanto de encuestas como las extraídas de instrumentos de mercado, se mantienen alrededor de 3.0 por ciento.

Se prevé que la inflación general anual siga aumentando de manera gradual, para ubicarse ligeramente por arriba de 3.0% hacia el cierre de este año. También se pronostica que la inflación subyacente finalice el año moderadamente por encima de dicho nivel. En 2017 se estima que tanto la inflación general, como la subyacente, se ubiquen por arriba del objetivo de inflación, acercándose ambos indicadores a niveles cercanos a 3.0% hacia el final de 2018. Esta previsión está sujeta a riesgos. Al alza, el principal es que, considerando la incertidumbre que prevalece en el entorno externo, persista o se acentúe la depreciación de la moneda nacional y que ello pueda llegar a contaminar las expectativas de inflación y generar efectos de segundo orden que afecten adversamente el proceso de formación de precios. También podrían suscitarse aumentos de precios de bienes agropecuarios y de las gasolinas, si bien su impacto

sobre la inflación tendería a ser transitorio. Por su parte, entre los riesgos a la baja sobresalen posibles reducciones adicionales en los precios de algunos insumos de uso generalizado, tales como los servicios de telecomunicación, como consecuencia de las reformas estructurales, y que se acentúe la desaceleración de la actividad económica nacional. Se estima que el balance de riesgos para la inflación se ha deteriorado respecto de la decisión anterior.

El entorno que actualmente enfrenta la economía nacional se caracteriza por una elevada incertidumbre. A los efectos que el resultado de la elección en Estados Unidos de Norteamérica pudiera tener sobre la relación bilateral con México, hay que añadir la posibilidad de nuevos episodios de volatilidad asociados a diversos riesgos que continúan prevaleciendo en la economía internacional. Si bien México está en una posición de fortaleza para enfrentar este nuevo entorno, como resultado de los logros alcanzados y previstos de consolidación de las finanzas públicas, de la aplicación de medidas de política monetaria preventivas que se han adoptado durante el año, de un sistema financiero bien capitalizado, solvente y sin problemas de liquidez, y de un proceso inédito de reformas estructurales, es inevitable continuar haciendo frente a los riesgos, tanto añejos como nuevos, con un fortalecimiento adicional de los fundamentos macroeconómicos del país. En consecuencia, la Junta de Gobierno ha decidido incrementar el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día en 50 puntos base, para llevarlo a un nivel de 5.25%. Con esta acción, se busca contrarrestar las presiones inflacionarias y mantener ancladas las expectativas de inflación. Hacia adelante, la Junta de Gobierno seguirá muy de cerca la evolución de todos los determinantes de la inflación y sus expectativas de mediano y largo plazo, en especial de traspaso potencial de las variaciones del tipo de cambio a los precios, sin que ello signifique que se tenga un objetivo para este. También se mantendrá vigilante de la posición monetaria relativa entre México y Estados Unidos de Norteamérica, sin descuidar la evolución de la brecha del producto. Esto, con el fin de estar en posibilidad de continuar tomando las medidas necesarias para consolidar la convergencia eficiente de la inflación al objetivo

de 3.0%, con toda flexibilidad, en el momento y la magnitud en que las condiciones lo requieran.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-monetaria/boletines/%7B7B3E7675-FCCA-3CEE-2E3E-F99FA798D7BA%7D.pdf>

Informe Trimestral julio-septiembre 2016 (Banxico)

El 23 de noviembre de 2016, el Banco de México (Banxico) publicó el documento “Informe Trimestral julio-septiembre 2016”, a continuación se presenta la información.

La economía mexicana es una de las más integradas con la economía global y, en particular, con la estadounidense. Su proceso de integración comercial y financiera ha redundado en importantes beneficios, al permitirle aprovechar mayores oportunidades de comercio y producción compartida, una mayor diversidad de fuentes de financiamiento para su crecimiento y un mayor desarrollo de su sistema financiero. No obstante, como consecuencia, la economía y los mercados financieros nacionales se han tornado más sensibles a los acontecimientos externos. En este contexto, durante el período que cubre este Informe la economía mexicana enfrentó una coyuntura complicada. En efecto, el panorama para la economía mundial se tornó más complejo, entre otros factores, como consecuencia del proceso electoral llevado a cabo en Estados Unidos de Norteamérica y su resultado. Los eventos asociados a dicho proceso condujeron a un incremento en la volatilidad de los mercados financieros de todas las regiones, impactando de manera especialmente importante a los nacionales, dada la relevancia que los resultados de dicho proceso pueden tener para nuestro país. En particular, la cotización de la moneda nacional mostró una significativa depreciación y las tasas de interés registraron incrementos en todos sus plazos. En este contexto, las medidas preventivas que ha venido adoptando durante el año el Banco de México, quien ha actuado con flexibilidad y conforme las condiciones lo han requerido, han evitado

que la inflación general y sus expectativas se vieran afectadas. Así, a pesar de las dificultades que ha implicado el entorno actual y sus consecuencias sobre el tipo de cambio, el bajo traspaso de las fluctuaciones cambiarias a los precios domésticos ha permitido mantener un entorno de inflación baja y expectativas de inflación relativamente estables. Este reducido traspaso es precisamente uno de los resultados fundamentales de la conducción de la política monetaria, la cual se ha enfocado en el anclaje en las expectativas de inflación, evitando efectos de segundo orden ante ajustes en precios relativos.

En este contexto, como lo han señalado las autoridades nacionales, es importante reconocer que todavía es difícil identificar los elementos que definirán la postura de política económica que tendrá Estados Unidos de Norteamérica en su relación bilateral con nuestra nación a partir de 2017. Así, como ya se ha anunciado, las autoridades de nuestro país continuarán actuando con cautela, ponderando los anuncios de política por parte de la siguiente administración en ese país, tomando sus decisiones a la luz de información sólida que vayan obteniendo y siempre manteniendo una visión de lo que es más conveniente para nuestro país en el mediano y largo plazo.

Si bien México está en una posición de fortaleza para enfrentar este nuevo entorno, como resultado de los logros alcanzados y previstos de consolidación de las finanzas públicas, de la aplicación de medidas de política monetaria preventivas que se han adoptado durante el año, de un sistema financiero bien capitalizado, solvente y sin problemas de liquidez, y de un proceso inédito de reformas estructurales, es inevitable continuar haciendo frente a los riesgos, tanto añejos como nuevos, con un fortalecimiento adicional de los fundamentos macroeconómicos del país. En consecuencia, el Banco de México continuó actuando con toda flexibilidad, y en el momento y magnitud en que las condiciones lo han requerido, con el propósito de contrarrestar las presiones inflacionarias y mantener ancladas las expectativas de inflación. Así, si bien en la decisión de política monetaria de agosto la Junta de

Gobierno mantuvo sin cambio el objetivo de la Tasa de Interés Interbancaria a un día, en las decisiones de septiembre y noviembre incrementó dicho objetivo en 50 puntos base en cada ocasión, para alcanzar un nivel de 5.25%. Lo anterior, con el fin de contrarrestar las presiones inflacionarias y mantener ancladas las expectativas de inflación.

Más allá de la volatilidad experimentada por los mercados financieros, en el tercer trimestre del año la actividad económica mundial registró una modesta recuperación, apoyada por un mayor crecimiento de Estados Unidos de Norteamérica y otras economías avanzadas, y una continua expansión de algunas de las principales economías emergentes. En este entorno, la posibilidad de que se implemente una política fiscal muy expansionista de ese país se ha reflejado en un claro aumento en las expectativas de inflación en los mercados. Así, aunque se sigue anticipando que la Reserva Federal aumente la tasa de fondos federales en diciembre y continúe con el proceso de normalización de su postura monetaria a un ritmo gradual, ante los eventos recientes en los mercados financieros se estima ahora que dicho ritmo podría ser más acelerado y posiblemente de mayor magnitud de lo anticipado. Por su parte, se espera que otros bancos centrales sigan aplicando una política monetaria acomodaticia por un período prolongado.

El incipiente aumento en la actividad global influyó para que en el tercer trimestre de 2016, la economía mexicana registrara también una moderada reactivación, después de la contracción que presentó en el segundo trimestre. En efecto, la demanda externa de México exhibió una mejoría, después de la tendencia negativa que mostraron las exportaciones durante 2015 y a principios de 2016, al tiempo que el consumo privado presentó un mayor dinamismo. Por el contrario, prevaleció la debilidad de la inversión fija bruta que se ha observado desde mediados de 2015. En este contexto, se ha observado cierta desaceleración de la actividad económica y no se han presentado

presiones significativas provenientes de la demanda agregada sobre los precios de la economía.

La inflación general anual registró hasta septiembre de 2016 diecisiete meses consecutivos en niveles por debajo de 3%, si bien en octubre se ubicó ligeramente por encima de dicha cifra, como resultado de la gradual tendencia al alza que ha mantenido la inflación subyacente y del impacto que tuvo el incremento en el precio de las gasolinas en la frontera norte. El desempeño de la inflación subyacente se explica, principalmente, por la evolución del subíndice de precios de las mercancías, que ha venido respondiendo a la depreciación de la moneda nacional. El mantenimiento de una inflación baja durante el período que se reporta fue producto de la conducción de la política monetaria, de la ausencia de presiones significativas sobre los precios provenientes de la demanda agregada, del bajo nivel de los precios internacionales de gran parte de las materias primas y de las reducciones en los precios de algunos insumos de uso generalizado, resultado en parte de los esfuerzos de reforma estructural.

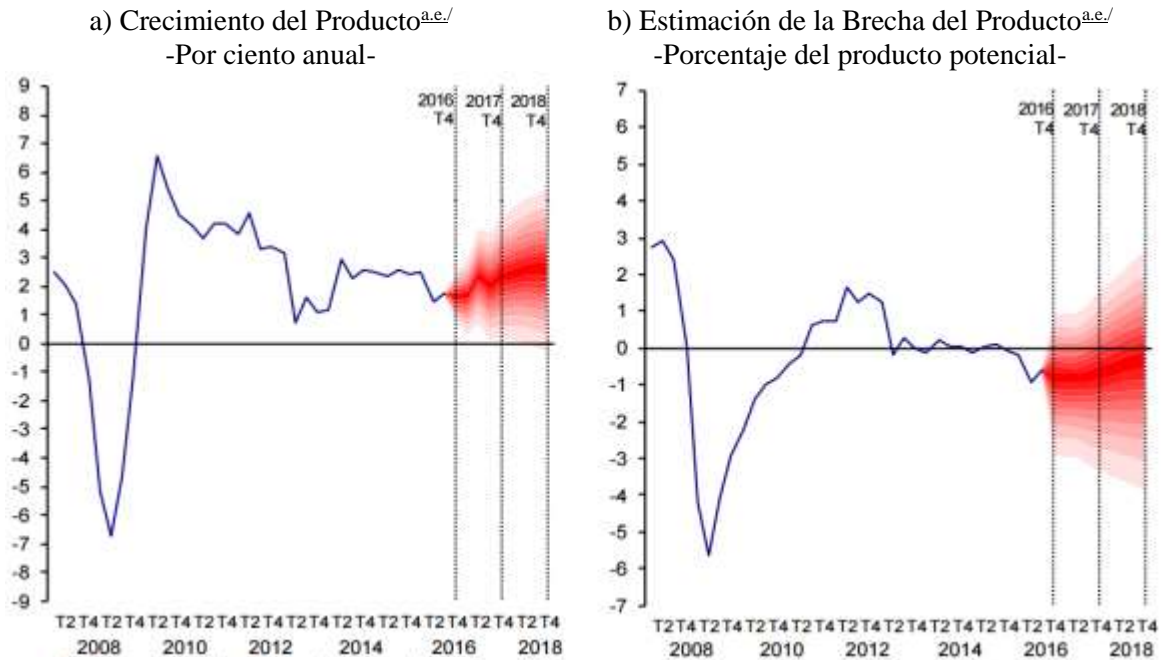
El escenario macroeconómico previsto por el Banco de México es:

Crecimiento del Producto: Si bien se continúa anticipando una recuperación de la economía global, las perspectivas de crecimiento y de comercio a nivel mundial han continuado revisándose a la baja. Además, el resultado del proceso electoral de Estados Unidos de Norteamérica incrementó el riesgo de instrumentación de políticas que obstaculicen el comercio exterior y la inversión extranjera en nuestro país. Por otra parte, en el ámbito interno, las previsiones de producción de petróleo crudo se ajustaron a la baja. Lo anterior sugiere que el crecimiento del PIB de México en los próximos trimestres podría ser menor a lo previsto en el Informe anterior. No obstante, cabe señalar que el escenario central de crecimiento económico presentado en este Informe considera que, en buena medida, prevalecerá el buen funcionamiento de la relación comercial entre México y Estados Unidos de Norteamérica y que el ajuste en los

mercados financieros continuará siendo relativamente ordenado. Así, se prevé que para 2016 en su conjunto, el PIB de México crezca entre 1.8 y 2.3% (entre 1.7 y 2.5% en el Informe precedente). Se revisa el intervalo de pronóstico de crecimiento del PIB de 2017 a uno de entre 1.5 y 2.5% (entre 2.0 y 3.0% en el Informe anterior). No obstante, para ese año y el siguiente, se anticipa que las reformas estructurales contribuyan al crecimiento económico, además de que los esfuerzos de las autoridades por reforzar la estabilidad del marco macroeconómico también proporcionarán un entorno más favorable para la actividad económica. Para 2018 se anticipa una recuperación más evidente en la actividad industrial estadounidense. Así, para ese año se estima que la tasa de crecimiento del PIB de México se ubique entre 2.2 y 3.2% (Gráfica *Crecimiento del Producto*). Cabe señalar que estas previsiones deben tomarse con cautela, toda vez que conforme se obtenga mayor información sobre las políticas económicas que la nueva administración estadounidense decida adoptar, éstas se irán revisando para incorporar sus posibles efectos adversos.

Empleo: Para 2016, se espera un aumento de entre 640 y 710 mil puestos de trabajo afiliados al IMSS y se prevé un aumento de entre 600 y 700 mil plazas en 2017. Asimismo, se estima que los puestos de trabajo afiliados al IMSS crezcan entre 650 y 750 mil plazas en 2018. Considerando estas previsiones, no sería de esperar presiones provenientes de la demanda agregada sobre los precios (Gráfica *Estimación de la Brecha del Producto*).

Cuenta Corriente: Para 2016, se anticipan déficit en la balanza comercial y en la cuenta corriente de 15.2 y de 31.5 miles de millones de dólares, respectivamente (1.5 y 3.0% del PIB, en el mismo orden). Para 2017, se prevén déficit en la balanza comercial y en la cuenta corriente de 12.6 y 30.9 miles de millones de dólares, respectivamente (1.2 y 3.0% del PIB, en el mismo orden). Para 2018, se esperan déficit en la balanza comercial y en la cuenta corriente de 12.3 y 33.9 miles de millones de dólares, respectivamente (1.1 y 3.0% del PIB, en el mismo orden).



^{a.e./} Cifras con ajuste estacional.

FUENTE: INEGI y Banco de México.

^{a.e./} Elaborado con cifras desestacionalizadas.

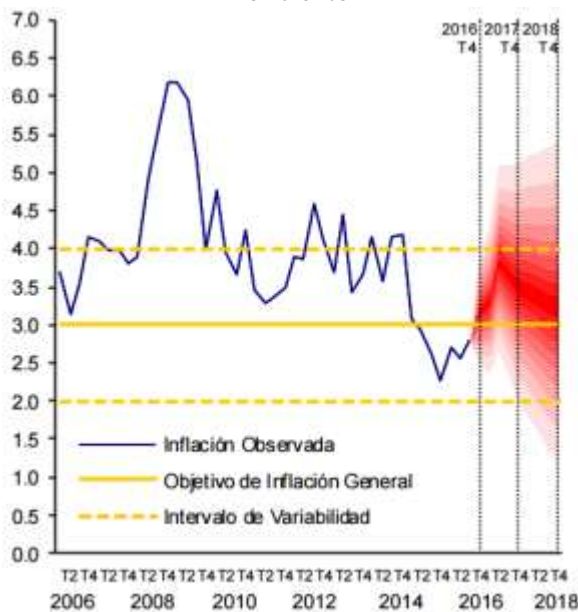
FUENTE: INEGI y Banco de México.

El balance de riesgos para el escenario de crecimiento en México está sesgado a la baja. Entre los riesgos a la baja destacan: i) que la nueva administración estadounidense efectivamente implemente políticas que obstruyan el funcionamiento de las cadenas de producción compartida entre México y Estados Unidos de Norteamérica y/o políticas que reduzcan el flujo de remesas hacia México; ii) la posibilidad de que continúen observándose episodios de elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales; y, iii) que, en este entorno, persista el deterioro que se ha observado en los niveles de confianza de los consumidores e inversionistas. Entre los riesgos al alza para el crecimiento destacan: i) que la implementación de las reformas estructurales tenga un efecto más favorable sobre el crecimiento económico y en un plazo menor al anticipado; y, ii) que ante la reciente depreciación del tipo de cambio, las exportaciones no petroleras presenten una reactivación más notoria y duradera.

Inflación: Se espera que la inflación general anual siga aumentando de manera gradual y que se sitúe ligeramente por arriba de 3% hacia el cierre de este año. En cuanto a la

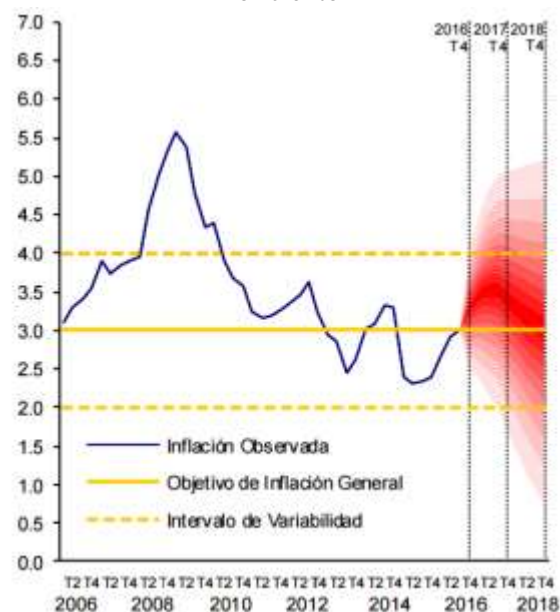
inflación subyacente, también se pronostica que finalice el año moderadamente por encima de dicho nivel. Para 2017, se anticipa que tanto la inflación general, como la subyacente, se ubiquen por arriba del objetivo de inflación, si bien por debajo de la cota superior del intervalo de variabilidad, acercándose ambos indicadores a niveles cercanos a 3% hacia el final de 2018 (Gráficas siguientes). Entre los riesgos al alza destacan: i) que considerando la incertidumbre que prevalece en el entorno externo, persista o se acentúe la depreciación de la moneda nacional y que ello pueda llegar a contaminar las expectativas de inflación y generar efectos de segundo orden que afecten adversamente el proceso de formación de precios; ii) aumentos de precios de bienes agropecuarios y de las gasolinas, si bien su impacto sobre la inflación tendería a ser transitorio. A la baja: i) reducciones adicionales en los precios de algunos insumos de uso generalizado, tales como los servicios de telecomunicación, como consecuencia de las reformas estructurales; ii) que se acentúe la desaceleración de la actividad económica nacional, lo que reduciría la posibilidad de que se presenten presiones inflacionarias por el lado de la demanda agregada.

a) Inflación General Anual^{1/}
-Por ciento-



1/ Promedio trimestral.
FUENTE: Banco de México e INEGI.

b) Inflación Subyacente Anual^{1/}
-Por ciento-



1/ Promedio trimestral.
FUENTE: Banco de México e INEGI.

Es importante reiterar que México goza de una sólida estabilidad macroeconómica que se ha logrado a través de muchos años de la aplicación de políticas fiscal y monetaria responsables, prudentes y oportunas. Esto, en conjunto con el proceso inédito de instrumentación de reformas estructurales que está actualmente en marcha, colocan a nuestra economía en un lugar privilegiado para competir exitosamente en los mercados mundiales y lograr un sólido crecimiento económico. Además, el gobierno mexicano ha anunciado que continuará fortaleciendo aún más los fundamentos de la economía y seguirá implementando las reformas estructurales de manera oportuna y adecuada, para continuar impulsando el crecimiento económico y el bienestar de la población. En el corto plazo, las autoridades mexicanas estarán especialmente vigilantes a la evolución y buen funcionamiento de los mercados financieros. El Gobierno Federal y el Banco de México tomarán las medidas necesarias, de manera coordinada, utilizando todas las herramientas a su alcance en el ámbito de sus atribuciones y de conformidad con sus respectivos mandatos, para mantener el funcionamiento ordenado de los mercados.

Los últimos eventos en el entorno internacional pudieran llegar a afectar la relación estructural con nuestro principal socio comercial. En este contexto, es natural y necesario que se observe una depreciación del tipo de cambio real, al ser el mecanismo de ajuste y amortiguador más eficiente ante este tipo de choques. La principal aportación del Banco de México durante este proceso de ajuste es contribuir a que el cambio en precios relativos resultante sea ordenado, de tal modo que no se contaminen las expectativas de inflación, ya que afectaría adversamente el proceso de formación de precios de la economía.

En este contexto, y considerando lo expuesto en el presente Informe, hacia adelante, la Junta de Gobierno seguirá muy de cerca la evolución de todos los determinantes de la inflación y sus expectativas de mediano y largo plazo, en especial del traspaso potencial de las variaciones del tipo de cambio a los precios, sin que ello signifique que se tenga un objetivo para éste. También se mantendrá vigilante de la posición monetaria relativa

entre México y Estados Unidos de Norteamérica, sin descuidar la evolución de la brecha del producto. Esto, con el fin de estar en posibilidad de continuar tomando las medidas necesarias para consolidar la convergencia eficiente de la inflación al objetivo de 3.0%, con toda flexibilidad, en el momento y la magnitud en que las condiciones lo requieran.

Si bien la estrecha relación comercial y financiera con Estados Unidos de Norteamérica que México ha tenido en las últimas décadas ha sido, en general, benéfica para nuestro país, lo ha hecho especialmente sensible al desempeño económico y a las decisiones de política económica de Estados Unidos de Norteamérica. Para lograr una mayor diversificación y, más importante, alcanzar un crecimiento económico acelerado y sostenido, es necesario que México continúe mejorando su infraestructura, logrando mejoras en los sistemas de comunicaciones, transportes y demás elementos que puedan incentivar inversiones. Asimismo, es imprescindible continuar con la adecuada y pronta implementación de las reformas estructurales, toda vez que incrementarán la productividad del país y darán lugar a una mejor asignación de recursos. Dichas reformas impulsarán un mayor crecimiento sostenible del mercado interno, lo que permitirá contrarrestar los efectos del entorno externo adverso que enfrenta la economía mexicana.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/trimestral-inflacion/%7BD602CC70-31C1-3ECE-2361-C4986E79C284%7D.pdf>

**Mensaje del Secretario de Hacienda y
Crédito Público y el Gobernador del
Banco de México (SHCP)**

El 9 de noviembre de 2016, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer el Mensaje del Secretario de Hacienda y Crédito Público y el Gobernador del Banco de México, a continuación se presenta la información.

Secretario de Hacienda: Muy buenos días a todos.

Muy buenos días gobernador Carstens.

El proceso electoral en Estados Unidos de Norteamérica se ha visto reflejado en un incremento en la incertidumbre en los mercados financieros internacionales. En este contexto, las variables económicas en nuestro país han experimentado episodios de volatilidad, especialmente en la cotización del tipo de cambio. Es importante reconocer que el funcionamiento de los mercados se ha mantenido ordenado. Así se ha visto en las últimas horas.

Es pertinente señalar que estos movimientos de precios se han dado en una amplia gama de monedas y activos, emitidos por una gran variedad de países, empezando por Estados Unidos de Norteamérica mismo.

El resultado de la elección no implica un impacto inmediato en el marco normativo que regula el comercio de bienes y servicios, flujos financieros o la capacidad de las personas para viajar entre ambos países.

Nuestro marco de finanzas públicas y la fortaleza de nuestras instituciones públicas y privadas nos permiten evitar reacciones prematuras que se adelanten a hechos que ahora desconocemos.

México está en una posición de fortaleza para enfrentar el nuevo entorno. En efecto, nuestro país goza de estabilidad macroeconómica que se ha logrado a través de muchos años de la aplicación de políticas fiscal y monetaria responsables, prudentes y oportunas, de un sistema financiero bien capitalizado, solvente y sin problemas de liquidez.

Todo esto en el contexto de un importante proceso de reformas estructurales. Es muy importante destacar:

Primero, la fortaleza fiscal del país, reflejada en un incremento de casi cinco puntos porcentuales del Producto Interno Bruto (PIB) de recaudación tributaria entre 2008 y 2015 y en un programa de consolidación fiscal que es consistente con la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, que ya fue aprobada por el Congreso de la Unión en tiempo y forma, y que contempla un superávit primario para 2017 que permitirá estabilizar el nivel de deuda pública a PIB.

Una estrategia de manejo de deuda que no requiere que el gobierno federal recurra a los mercados financieros internacionales durante lo que resta de 2016 y en todo 2017. Además, el gobierno federal ha cubierto, como ustedes saben, el riesgo de caídas en el precio del petróleo que podría, en su ausencia, haber afectado la solidez fiscal.

Tenemos en tercer lugar un avance significativo en la transformación de Pemex y un mapa de ruta, que presentamos de forma anticipada, reflejado en su plan de negocios, mismo que considera también para Pemex un superávit primario para 2017.

Una inflación observada baja, de alrededor de 3%, con expectativas futuras bien ancladas dentro del rango objetivo del Banco de México.

Tenemos reservas internacionales por un monto de 175.1 miles de millones de dólares, lo cual es suficiente para cubrir la totalidad de las tenencias de inversionistas extranjeros en deuda interna denominada en pesos. Además, contamos con la Línea de Crédito Flexible (LCF) con el Fondo Monetario Internacional (FMI) por 86.2 miles de millones de pesos.

Un sistema bancario con un nivel de capitalización de 14.9% y suficiente liquidez, con lo que superan pruebas de estrés más rigurosas que las establecidas por la regulación vigente.

El compromiso que hacen las autoridades del país es que, en la medida en que se obtenga información adicional, y estando vigilantes de nuestro entorno de mercado, se procederá a ajustar las políticas fiscal, monetaria, financiera y comercial, buscando que se preserven nuestros fundamentos macroeconómicos sólidos, lo que es esencial para anclar el valor de nuestra moneda y para poder retomar y mantenernos la senda de crecimiento económico sostenido con estabilidad financiera.

También se acelerará la implementación de las reformas estructurales con el objeto de mantener la dinámica del mercado interno y habremos de buscar, en coordinación con la Cámara de Diputados, la pronta aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

En el corto plazo, las autoridades estarán especialmente vigilantes de la evolución de los mercados financieros. El Gobierno de la República y el Banco de México tomarán las medidas que sean necesarias, de manera coordinada, con el objeto de mantener el funcionamiento adecuado de los mercados.

En este contexto, la Comisión de Cambios está pendiente para ir analizando el comportamiento de los mercados y tomar las decisiones necesarias para evitar movimientos erráticos del tipo de cambio que lleven a equilibrios indeseables.

México ha vivido en el pasado retos de volatilidad que hemos enfrentado en unidad, aprovechando nuestra solidez económica y tomando decisiones correctas y prudentes de política. Y ésta no habrá de ser la excepción.

Muy buenos días.

Señor gobernador.

Gobernador del Banco de México: Muchas gracias señor secretario.

Nada más, en complemento a lo que acaba de decir, que estoy plenamente de acuerdo.

Quisiera añadir simplemente que el Banco de México, en el ámbito de su competencia y siguiendo el calendario preestablecido, ponderará la situación y tomará las decisiones de política monetaria que su Junta de Gobierno considere pertinentes para cumplir con su mandato prioritario de mantener una inflación baja y estable.

Recuerdo que la Junta de Gobierno sesionará, para consideraciones de política monetaria, la próxima semana.

Muchas gracias.

Fuente de información:

<http://www.gob.mx/shcp/prensa/mensaje-a-medios-ofrecido-por-el-secretario-de-hacienda-y-credito-publico-jose-antonio-meade-kuribrena-y-el-gobernador-del-banco-de-mexico-agustin-carstens>

La operación de la política monetaria (Banxico)

El 24 de octubre de 2016, en el marco de la apertura del Primer Seminario de Operaciones Monetarias, el Banco de México (Banxico) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) en la Ciudad de México, el Banxico publicó las palabras de Manuel Sánchez González Subgobernador. A continuación se presenta su intervención.

El Subgobernador del Banco de México:

“La operación de la política monetaria

“A nombre del Banco de México es para mí un honor dar la bienvenida a los participantes del Primer Seminario de Operaciones Monetarias, organizado por este instituto central con apoyo del Centro Regional de Asistencia Técnica para Centroamérica, Panamá y República Dominicana del FMI.

La política monetaria constituye la actividad fundamental de los bancos centrales y su operación contribuye a generar un entorno propicio para el crecimiento económico. Por eso, la labor de quienes realizan esta tarea cobra una especial relevancia con alto impacto social.

Ante las complejas circunstancias que enfrenta la economía mundial resulta indispensable discutir la política monetaria a nivel internacional. Por ello, el Banco de México ha buscado fortalecer los lazos con otros bancos centrales, a fin de compartir experiencias e identificar desafíos comunes. Sin duda, este seminario contribuirá a comprender mejor estos temas relevantes.

Los alcances de la política monetaria

La política monetaria tiene un alto potencial cuando se enfoca en objetivos alcanzables. En contraste, si se emplea en la persecución de otras metas, los resultados pueden ser contraproducentes. Algunas de sus capacidades son bien conocidas, mientras que otras aún están en proceso de comprobación. Por eso, para quienes participamos en el diseño y la aplicación de la política monetaria, resulta muy importante evaluar con modestia qué es lo que ésta puede y no puede hacer.

La política monetaria es claramente efectiva para combatir la inflación. Desde finales del siglo pasado ha habido un creciente consenso en torno al efecto nocivo de la inestabilidad de precios sobre el crecimiento y el bienestar de la población, lo que ha

conducido a enfocar el quehacer de los bancos centrales a combatir este fenómeno. Gracias a ello, la inflación mundial ha descendido considerablemente.

A partir de 2007, muchos países avanzados emprendieron un relajamiento monetario sin precedentes con el fin de paliar algunos de los efectos más apremiantes de la crisis. La provisión de liquidez en medio de la gran turbulencia fue altamente efectiva. Sin embargo, la creciente expansión posterior orientada a impulsar el crecimiento económico ha tenido resultados menos claros.

Por otra parte, la prolongada y extraordinaria laxitud monetaria en las economías desarrolladas podría estar produciendo efectos no deseados, tales como distorsionar los precios de los activos, aumentar los riesgos de inestabilidad financiera, y comprometer el control futuro de la inflación. Algunos de estos costos pueden llevar un determinado período para manifestarse, permitiendo así que las políticas monetarias expansivas puedan reclamar, por lo pronto, principalmente beneficios. Una evaluación objetiva de posibles efectos negativos necesariamente tomará tiempo.

Asimismo, a partir de la crisis se ha enfatizado la posibilidad de que los bancos centrales adquieran un papel protagónico en la salvaguarda de la estabilidad financiera. Si bien los institutos centrales pueden contribuir constructivamente a este objetivo participando en el diseño de un marco adecuado de supervisión y regulación financiera, la política monetaria no es el vehículo idóneo para cumplir este objetivo.

Sobrecargar de metas y responsabilidades a la política monetaria podría llevar a erosionar la efectividad de sus acciones y a dañar su credibilidad. De ahí la importancia de que, quienes participamos en la operación concreta de la banca central, tengamos una visión realista de los potenciales y restricciones de las medidas monetarias.

El mandato del Banco de México

Sin descuidar otras finalidades como el desarrollo del sistema financiero y el buen funcionamiento de los sistemas de pagos, el Banco de México está comprometido con su mandato prioritario, que es procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda. El progreso en el combate de la inflación ha sido notable. Desde el año pasado, ha habido una convergencia de la inflación con el objetivo de 3%, lo que no tiene precedente en nuestra trayectoria institucional.

El trabajo calificado de todos los miembros de las direcciones generales de operaciones y de investigación económica del Banco de México ha sido crucial para este logro. Por supuesto, tenemos que estar vigilantes para salvaguardar y consolidar la convergencia, pues tomó un largo tiempo alcanzarla y sería lamentable dejar de perseverar.

El seminario

En este seminario algunos de los más distinguidos miembros del equipo del Banco de México compartirán con ustedes sus conocimientos y experiencia. El programa es muy rico y completo pues contempla tanto el análisis de aspectos fundamentales, como la relación entre política monetaria e inflación, y la revisión de temas operativos que incluyen la programación financiera, las operaciones de mercado abierto y la administración de las reservas internacionales. Así, los participantes en este coloquio podrán comparar las analogías y las diferencias entre las prácticas de operación monetaria de los diferentes países.

La experiencia didáctica se complementará con dos visitas guiadas. Por un lado, a la fábrica de billetes del Banco de México, donde podrán observar los procesos de punta que se utilizan para hacer el billete mexicano un medio de cambio seguro y, por otro lado, al Museo Interactivo de Economía (MIDE), que en sus instalaciones y plataformas digitales, difunde el conocimiento de la materia con métodos atractivos e innovadores.

Nuevamente bienvenidos, es un gusto y un privilegio tenerlos aquí. Espero que este encuentro sirva para intercambiar fructíferamente experiencias de las operaciones monetarias y apoyar más eficazmente el cumplimiento del mandato legal de cada uno de los distintos institutos centrales aquí representados”.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/discursos-y-presentaciones/discursos/%7B2E941825-A3EE-F759-A6B5-6D6A2B2926B6%7D.pdf>

Anuncio de Política Monetaria (Banxico)

El 29 de septiembre de 2016, el Banco de México (Banxico) dio a conocer su “Anuncio de Política Monetaria”. A continuación se presenta el contenido.

Las perspectivas de crecimiento mundial continúan sugiriendo un moderado ritmo de la actividad económica. En particular, se han reducido los pronósticos de crecimiento para las economías avanzadas, principalmente por un ajuste a la baja en el de Estados Unidos de Norteamérica tanto para 2016 como para 2017, aunque las expectativas para las economías emergentes han mejorado ligeramente. A pesar de lo anterior, se estima que el Producto Interno Bruto (PIB) de Estados Unidos de Norteamérica muestre un repunte en el tercer trimestre del año, apoyado principalmente por el consumo privado. Por otra parte, si bien el mercado laboral continúa mejorando, aún no se presentan presiones salariales significativas. En este entorno, la inflación se ha mantenido por debajo de la meta de la Reserva Federal⁹⁰, no obstante, la subyacente medida con base en los precios al consumidor se sitúa por arriba del 2.0%. En respuesta a lo anterior, en su decisión de septiembre dicha Institución mantuvo sin cambio su postura monetaria, destacando que los riesgos para la economía se encuentran balanceados, aunque también señaló que se han fortalecido los argumentos para aumentar en el futuro cercano la tasa de interés de referencia. De esta manera, se espera un ajuste al alza en

⁹⁰ <http://www.federalreserve.gov/newsevents/press/monetary/20160921a.htm>

la tasa de fondos federales en este año y un aumento gradual de la misma durante 2017. En la zona del euro, los indicadores de confianza y de condiciones crediticias no se han deteriorado significativamente, a pesar de la salida de Reino Unido de la Unión Europea. Por su parte, el Banco de Japón ajustó recientemente su estrategia de relajación monetaria, con el propósito de aumentar la probabilidad de alcanzar el objetivo de inflación de 2.0%, reduciendo las pérdidas esperadas para diversos intermediarios financieros. En este contexto, se anticipa que los bancos centrales, principalmente de los países avanzados, mantengan políticas monetarias acomodaticias.

La volatilidad en los mercados financieros internacionales aumentó de manera importante en septiembre, después de que durante el mes previo se mantuvo en niveles relativamente bajos. En el período comprendido desde la última reunión de política monetaria de este Instituto Central, la cotización del peso frente al dólar mostró una significativa depreciación y una elevada volatilidad, presentando uno de los comportamientos menos favorables entre las divisas de economías emergentes.

Por su parte, las tasas de interés en moneda nacional para todos los plazos registraron incrementos, lo que condujo a un empinamiento moderado de la curva de rendimientos y a aumentos en los diferenciales de tasas de interés de México respecto de las de Estados Unidos de Norteamérica. Adicionalmente, aumentaron algunos indicadores de primas de riesgo. Hacia adelante, persiste el riesgo de que la volatilidad en los mercados financieros internacionales y nacionales se recrudezca. Esto, sobre todo si se agudiza el nerviosismo derivado de las posibles consecuencias del proceso electoral en Estados Unidos de Norteamérica, cuyas implicaciones para México podrían ser particularmente importantes. A este ambiente también contribuirían las medidas de normalización de la postura monetaria que se espera que la Reserva Federal adopte durante el resto del año y meses subsecuentes, así como la posibilidad de caídas adicionales en los precios del petróleo.

Ante este adverso entorno externo, es crucial continuar reforzando las políticas orientadas a fortalecer los fundamentos macroeconómicos del país. En este sentido, van en la dirección correcta las medidas de consolidación fiscal que han sido propuestas en el paquete económico presentado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) al Congreso de la Unión, en el cual se prevé alcanzar un superávit primario a partir de 2017 y estabilizar la razón de deuda pública a PIB también a partir de ese año. En todo caso, es indispensable la aprobación y adecuada ejecución de las acciones fiscales planteadas, lo cual permitiría absorber de manera más eficiente choques del exterior y propiciar mejores saldos de la cuenta corriente. En complemento con lo anterior, y para contribuir al fortalecimiento del marco macroeconómico del país, este Instituto Central ha decidido llevar a cabo un ajuste en su postura monetaria, con el propósito de mantener la inflación y sus expectativas bien ancladas, lo que a su vez coadyuvará a una mayor estabilidad financiera.

La economía mexicana registró una contracción en el segundo trimestre de 2016, como resultado de que se frenó el crecimiento del consumo privado, a la vez que la inversión y la demanda externa siguieron presentando un débil desempeño. Si bien el sector industrial en su conjunto ha permanecido estancado, recientemente se ha observado cierta recuperación en diversos indicadores de la actividad productiva, tales como el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) y, a su interior, en los servicios y en la producción manufacturera, tanto automotriz como no automotriz. En este contexto, no se han presentado presiones provenientes de la demanda agregada sobre los precios de la economía. Se considera que el balance de riesgos para el crecimiento volvió a mostrar un deterioro.

La inflación general anual continúa ubicándose por debajo de la meta permanente de 3.0%. Ello, reflejando la tendencia al alza gradual de la inflación subyacente, la cual se encuentra en niveles cercanos a 3.0%, así como la evolución de la no subyacente, que se sitúa actualmente alrededor de 2.4%. El desempeño de la inflación subyacente se explica, principalmente, por la evolución del subíndice de precios de las mercancías, en particular el de las alimenticias, que ha mantenido un aumento gradual como resultado

de la depreciación de la moneda nacional. Por otro lado, la inflación no subyacente presentó un incremento moderado en agosto, asociado a los aumentos de los precios de productos agropecuarios y de las gasolinas, cuyos efectos fueron parcialmente contrarrestados por las disminuciones en los del gas L.P. En este sentido, cabe señalar que, hasta el momento, no se han manifestado efectos de segundo orden en el proceso de formación de precios de la economía. En particular, las expectativas de inflación provenientes de encuestas y las extraídas de cotizaciones de mercado siguen ancladas.

Para los siguientes meses se espera que la inflación general anual se incremente gradualmente y cierre el año ligeramente por arriba de 3.0%. Respecto a la inflación subyacente anual, sigue previéndose que aumente de manera paulatina a lo largo de este año. Para 2017, se estima que tanto la inflación general, como la subyacente, se ubiquen alrededor del objetivo permanente de inflación. Esta previsión está sujeta a riesgos. Al alza destaca que, derivado de la incertidumbre asociada al entorno externo descrito, no se puede descartar que la moneda nacional experimente depreciaciones adicionales y que ello afecte las expectativas de inflación y el comportamiento de esta última. También se podrían suscitar aumentos súbitos de precios de bienes agropecuarios, si bien su impacto sobre la inflación tendería a ser transitorio. Por su parte, entre los riesgos a la baja sobresalen posibles reducciones adicionales en los precios de algunos insumos de uso generalizado, tales como los servicios de telecomunicación, como consecuencia de las reformas estructurales, y que la actividad económica nacional continúe presentando un dinamismo menor al anticipado. Se estima que en el corto plazo el balance de riesgos para la inflación se ha deteriorado.

Considerando lo anterior, la Junta de Gobierno ha decidido incrementar el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día en 50 puntos base, a un nivel de 4.75%. Con esta acción, se busca contrarrestar las presiones inflacionarias y mantener ancladas las expectativas de inflación. Este aumento al objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día no pretende iniciar un ciclo alcista de éste. No obstante, hacia adelante la Junta de Gobierno seguirá muy de cerca la evolución de todos los determinantes de la inflación y sus expectativas de mediano y largo plazo, en especial del tipo de cambio

por su posible traspaso a los precios, sin que ello signifique que se tenga un objetivo para éste. También se mantendrá vigilante de la posición monetaria relativa entre México y Estados Unidos de Norteamérica, sin descuidar la evolución de la brecha del producto. Esto, con el fin de estar en posibilidad de continuar tomando las medidas necesarias para consolidar la convergencia eficiente de la inflación al objetivo de 3.0%, con toda flexibilidad y en el momento y magnitud en que las condiciones lo requieran.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-monetaria/boletines/%7B6D1F08BB-D257-6F47-5C57-389240925D55%7D.pdf>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/discursos-y-presentaciones/discursos/%7BC26B202D-7545-E480-B025-4B6BD98C58A0%7D.pdf>

Las elecciones en Estados Unidos de Norteamérica y la Reserva Federal impulsan las apuestas a la volatilidad (WSJ)

El 30 de octubre de 2016, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) publicó la nota “Las elecciones en Estados Unidos de Norteamérica y la Reserva Federal impulsan las apuestas a la volatilidad”. A continuación se presenta la información.

La relativa tranquilidad que el mercado de acciones había exhibido hasta ahora tornó popular las apuestas en contra del Índice de Volatilidad CBOE, más conocido como VIX, durante buena parte del año. Los dos mayores fondos que cotizan en bolsa que apuestan contra la volatilidad, es decir a una caída del VIX, registran un alza de 46% este año. Las apuestas de los fondos de cobertura a un descenso de la volatilidad alcanzaron un récord en septiembre, según cifras de la Comisión de Comercio de Futuros de Materias Primas (CFTC, por sus siglas en inglés).

“Estas estrategias han tenido un alza significativa este año”, dice un estratega de derivados de acciones de *Deutsche Bank*. “Esas posiciones generan ganancias la mayor

parte del tiempo, pero generan pérdidas muy rápidamente cuando aumenta la volatilidad”.

Es un desenlace que preocupa a cada vez más inversionistas.

El VIX, un indicador que mide las expectativas de los operadores sobre oscilaciones en los mercados, subió 5.4% el viernes, después de que el director de la Oficina Federal de Investigación de Estados Unidos (FBI) indicó que estaba revisando nueva evidencia como parte de la pesquisa sobre el servidor de correos electrónicos de la aspirante demócrata a la presidencia, Hillary Clinton. El FBI había cerrado la investigación a mediados de año. La noticia generó especulación de una posible sorpresa en una elección en la que ella parecía llevar la delantera y los inversionistas no anticipaban una gran reacción tras los comicios del 8 de noviembre.

EL PESO DEL MIEDO

Los mercados han estado mayormente en calma este año. En ese contexto, han retrocedido las apuestas a que la volatilidad aumente.



* *Exchange Traded Note* o Nota negociable en el mercado es un derivado que replica el precio de un activo en un período de tiempo determinado.

FUENTE: FactSet.

Incluso antes, los fondos de cobertura habían reducido sus apuestas contra la volatilidad. A partir de inicios de septiembre, los contratos a futuro que apuestan a una menor volatilidad registran un descenso de 21%, según los datos de la CFTC. Los ingresos y salidas de capitales de los fondos que cotizan, conocidos como ETF por sus siglas en inglés, también apuntan a expectativas de una mayor volatilidad. En el mes terminado el 25 de octubre, los ETF que se benefician de un incremento de la volatilidad recibieron 822 millones de dólares, mientras que 326 millones salieron de los ETF que apuestan en contra de la volatilidad, según *FactSet*.

El ajuste puede reflejar las dudas sobre dos acontecimientos que podrían sacudir los mercados, la elección presidencial estadounidense y un posible aumento de tasas de la Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica. No se prevé que la Reserva Federal eleve las tasas en su reunión de esta semana, aunque el organismo podría enviar una señal sobre sus planes para diciembre.

El interés en la volatilidad de los mercados también ilustra el ascenso del VIX como una clase de activo. Puesto que el indicador tiende a dispararse cuando caen las acciones, una apuesta a un aumento de la volatilidad cobró popularidad como una manera de proteger portafolios.

La llegada de los ETF ligados a la volatilidad en 2009 elevó su atractivo. Los fondos se pueden comprar y vender como cualquier otra acción, lo que permite a los inversionistas apostar a su movimiento sin tener que transar futuros u opciones en forma directa.

El uso de la volatilidad como una forma de proteger un portafolio de inversión tiene un costo. Debido a que la incertidumbre aumenta con el tiempo, mientras más lejos se divisa un bajón del mercado, más cara es la póliza de seguros. Eso implica que los contratos a futuro sobre el VIX de este mes son, normalmente, más baratos que los del mes siguiente y así en forma sucesiva.

Esto obliga a la mayoría de los compradores a pagar una prima por mantener su seguro. La práctica puede castigar a los fondos que cotizan que tratan de aprovechar un aumento de la volatilidad. Algunos fondos mantienen su exposición mediante una combinación de futuros del VIX para el mes vigente y el próximo. Todos los días, venden contratos que están por vencer y compran contratos para el mes próximo. En otras palabras, venden a precios bajos y compran a precios altos, casi todos los días. El mayor ETF, el iPath S&P 500 VIX Short-Term Futures ETN, ha descendido 58% este año.

Esto crea una oportunidad para los fondos de cobertura y los ETF que venden los seguros y toman el lado opuesto de la transacción. Ellos se benefician de una menor volatilidad. Pero, aunque la volatilidad sea relativamente nula, e incluso si sube un poco, los vendedores se quedan con su tajada, compran a precios bajos y venden a precios altos. Esa prima es la razón por la que esta inversión ha sido rentable en forma tan consistente.

Apostar contra la volatilidad ha cobrado un mayor atractivo en los últimos años debido a que las políticas heterodoxas de los bancos centrales han tranquilizado los mercados, incitando a los inversionistas a recurrir a esta operación para engrosar sus retornos.

No obstante, apostar contra el VIX puede amplificar las pérdidas durante un bajón del mercado. Por cada avance de un punto porcentual en los futuros de volatilidad, las apuestas a una disminución del VIX hechas por los fondos de cobertura pueden perder 163 millones de dólares, según datos de la CFTC. El día después de que los británicos votaron a favor de separarse de la Unión Europea, el S&P 500, el indicador de referencia de las acciones estadounidenses, cayó 3.6% y el VIX subió 8.5 puntos. Los dos mayores ETF que apuestan a una menor volatilidad perdieron una cuarta parte de su valor, aunque posteriormente las pérdidas se revertieron.

“Todos los días me preocupo sobre mis posiciones y mis coberturas, pero creo en un enfoque sistemático de modo que no tenga que tomar decisiones en medio de un pánico del mercado”, dice un gestor de portafolio de *Russell Investments*.

La severidad de las pérdidas tras el *brexit* dejó estupefacto al presidente ejecutivo y socio gerente de *WealthSource Partners LLC*. La firma de asesoría de inversión de San Luis Obispo, California, que administra más de 600 millones de dólares, compró 76 mil acciones del ProShares Short VIX Short-Term Futures ETF poco antes de la votación británica. Fue una nueva estrategia para *WealthSource*, cuya inversión se derrumbó 26% en cuestión de horas, cuenta el ejecutivo.

El *ProShares ETF* recuperó las pérdidas generadas por el *brexit* en un mes y anota un alza de 25% desde el día de la votación. El presidente ejecutivo y socio gerente de *WealthSource Partners LLC* señala, en todo caso, que vendió sus posiciones ante las preocupaciones por un aumento de la volatilidad en un año de incertidumbre electoral. “Muchos factores podrían impulsar la volatilidad hasta fin de año”, dice. “De manera que apostar en contra no es necesariamente” la jugada indicada.

Fuente de información:

<http://lat.wsj.com/articles/SB11407126320815834115004582406943502346350?tesla=y>

Reserva internacional (Banxico)

El 15 de noviembre de 2016, el Banco de México (Banxico) publicó en su “Boletín Semanal sobre el Estado de Cuenta”, que el saldo de la reserva internacional al 11 de noviembre de 2016 fue de 174 mil 498 millones de dólares, lo que significó una reducción con relación al 4 de noviembre pasado, de 770 millones de dólares y una disminución acumulada, respecto al cierre de 2015, de 2 mil 238 millones de dólares (176 mil 735 millones de dólares).

La variación semanal en la reserva internacional de 770 millones de dólares fue resultado principalmente de:

- La compra de dólares del Gobierno Federal al Banco de México por 130 millones de dólares.

- Una reducción de 640 millones de dólares debido principalmente, al cambio en la valuación de los activos internacionales del Instituto Central.

Asimismo, la disminución acumulada en la reserva internacional del 31 de diciembre de 2015 al 11 de noviembre de 2016 (reserva bruta menos pasivos a menos de seis meses), se explicó por los siguientes factores:

- Ingresos por operaciones con Pemex por 3 mil 707 millones de dólares.
- Ingresos por pasivos a menos de seis meses que se componen principalmente por las cuentas corrientes en moneda extranjera del Gobierno Federal y Pemex por 1 mil 813 millones de dólares.
- Otros ingresos por un 2 mil 477 millones de dólares.
- Egresos por operaciones del Gobierno Federal por 326 millones de dólares.
- Egresos por Operaciones de Mercado por 5 mil 562 millones de dólares⁹¹.

⁹¹ Incluye las subastas de venta de dólares al mercado. No considera la venta de divisas pendientes de liquidación, que se realiza el segundo día hábil bancario siguiente. Estas operaciones pendientes de liquidar constituyen un pasivo a menos de seis meses y se incluyen en el renglón (C).

RESERVA INTERNACIONAL^{1/}
-Cifras en millones de dólares-

Concepto	2014	2015		2016		Variación % 11/Nov./2016 31/Dic./2015
	31/Dic.	31/Ago.	30/Sep.	31/Oct.	11/Nov.	
(A) Reserva internacional (dólares) ^{2/}	176 735	176 243	175 831	175 081	174 498	-1.27
(B) Reserva Bruta	177 597	177 835	180 499	176 852	177 829	0.13
(C) Pasivos a menos de seis meses ^{3/}	861	1 593	4 667	1 771	3 332	286.99

^{1/} Cifras preliminares. La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo.

^{2/} Según se define en el artículo 19 de la Ley del Banco de México. La reserva internacional se obtiene como la diferencia entre la reserva bruta y los pasivos a menos de seis meses.

^{3/} Se refiere a los pasivos en moneda extranjera a un plazo menor a seis meses y se componen principalmente por las cuentas corrientes en moneda extranjera del Gobierno Federal y Pemex.

FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7BAE563587-7E04-30A5-B82D-E9E7CFB4235D%7D.pdf>

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7B1988F78F-8C39-1B4D-9CA5-4320C0808A3A%7D.pdf>

Reservas internacionales (Banxico)

De acuerdo con información del Banco de México (Banxico), las reservas internacionales están integradas por las divisas y el oro propiedad del Banco Central que se hallan libres de todo gravamen y cuya disponibilidad no está sujeta a restricción alguna; la posición a favor de México con el Fondo Monetario Internacional (FMI) derivada de las aportaciones efectuadas a dicho organismo; las divisas provenientes de financiamientos obtenidos con propósito de regulación cambiaria del FMI y otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales, de bancos centrales y de otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera.

En este contexto, al 11 de noviembre de 2016, la reserva internacional fue de 174 mil 498 millones de dólares, lo que representó una disminución de 0.33% con respecto a

octubre pasado y una reducción de 1.27% con relación al cierre de 2015 (176 mil 735 millones de dólares).



* Al día 11 de noviembre.
FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7BAE563587-7E04-30A5-B82D-E9E7CFB4235D%7D.pdf>

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7B1988F78F-8C39-1B4D-9CA5-4320C0808A3A%7D.pdf>

Tasas de interés de referencia

Tasas de Rendimiento de los Certificados de la Tesorería de la Federación (Banxico)

La volatilidad en los mercados financieros internacionales aumentó de manera importante en septiembre, después de que durante el mes previo se mantuvo en niveles relativamente bajos. En el período comprendido desde la última reunión de política

monetaria del Instituto Central (11 de agosto de 2016), la cotización del peso frente al dólar mostró una significativa depreciación y una elevada volatilidad, presentando uno de los comportamientos menos favorables entre las divisas de economías emergentes.

Por su parte, en el Anuncio de Política Monetaria del 29 de septiembre del año en curso, se destaca que las tasas de interés en moneda nacional para todos los plazos registraron incrementos, lo que condujo a un empinamiento moderado de la curva de rendimientos y a aumentos en los diferenciales de tasas de interés de México respecto de las de Estados Unidos de Norteamérica. Adicionalmente, aumentaron algunos indicadores de primas de riesgo. Hacia adelante, persiste el riesgo de que la volatilidad en los mercados financieros internacionales y nacionales se recrudezca. Esto, sobre todo si se agudiza el nerviosismo derivado de las posibles consecuencias del proceso electoral en Estados Unidos de Norteamérica, cuyas implicaciones para México podrían ser particularmente importantes. A este ambiente también contribuirían las medidas de normalización de la postura monetaria que se espera que la Reserva Federal adopte durante el resto del año y meses subsecuentes, así como la posibilidad de caídas adicionales en los precios del petróleo.

Con ello, la Junta de Gobierno del Banco de México decidió incrementar el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día en 50 puntos base, a un nivel de 4.75%. Con esta acción, se busca contrarrestar las presiones inflacionarias y mantener ancladas las expectativas de inflación. Este aumento al objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día no pretende iniciar un ciclo alcista de éste. No obstante, hacia adelante la Junta de Gobierno seguirá muy de cerca la evolución de todos los determinantes de la inflación y sus expectativas de mediano y largo plazo, en especial del tipo de cambio por su posible traspaso a los precios, sin que ello signifique que se tenga un objetivo para éste. También se mantendrá vigilante de la posición monetaria relativa entre México y Estados Unidos de Norteamérica, sin descuidar la evolución de la brecha del producto. Esto, con el fin de estar en posibilidad de continuar tomando las medidas necesarias para consolidar la convergencia eficiente de la inflación al objetivo

de 3.0%, con toda flexibilidad y en el momento y magnitud en que las condiciones lo requieran.

Así, en octubre de 2016, los Cetes a 28 días registraron una tasa de rendimiento de 4.70%, porcentaje superior en 42 centésimas de punto porcentual al reportado en septiembre pasado (4.28%), mayor en 1.56 puntos con relación a diciembre anterior (3.14%); y 1.68 puntos más con relación a la tasa de rédito observada en octubre de 2015 (3.02%); mientras que en el plazo a 91 días, el promedio de rendimiento en octubre fue de 4.86%, cifra mayor en 36 centésimas de punto con relación al mes inmediato anterior (4.50%), superior en 1.57 puntos porcentuales con respecto a diciembre anterior (3.29%) y 1.73 puntos más si se le compara con octubre de 2015 (3.13%).

Finalmente, durante las dos primeras subastas de noviembre de 2016, los Cetes a 28 días registraron en promedio una tasa de rendimiento de 5.19%, porcentaje superior en 49 centésimas de punto porcentual respecto octubre pasado (4.70%) y mayor en 2.05 puntos porcentuales con relación a diciembre anterior (3.14%); y superior en 2.17 puntos con relación a la tasa de rédito observada en noviembre de 2015 (3.02%); mientras que en el plazo a 91 días, el promedio de rendimiento en las dos primeras subastas de noviembre fue de 5.52%, cifra mayor en 66 centésimas de punto con relación al mes inmediato anterior (4.86%), superior en 2.23 puntos porcentuales con respecto a diciembre anterior (3.29%) y 2.3 puntos porcentuales más si se le compara con noviembre de 2015 (3.22%).

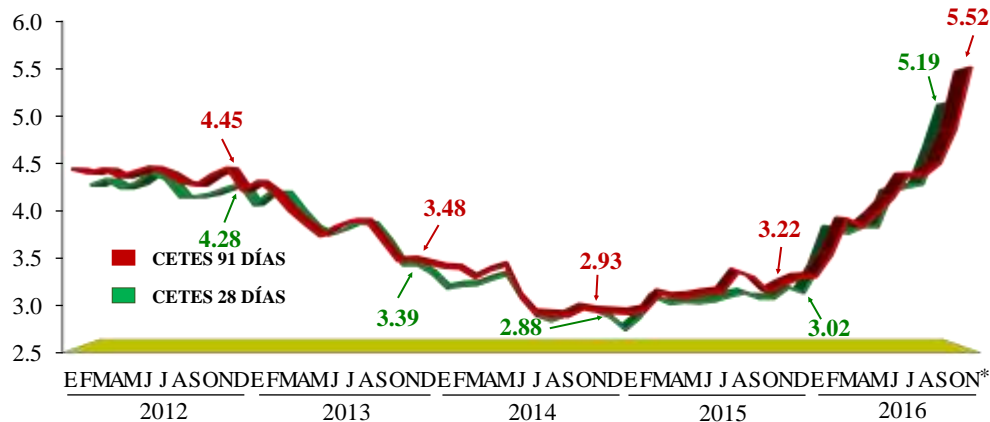
**PROMEDIO DE LAS TASAS DE RENDIMIENTO MENSUALES DE LOS CERTIFICADOS
DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN**

Año	2015					2016								
	Mes/Plazo	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.*
	28 días	3.01	3.14	3.08	3.36	3.80	3.74	3.81	3.81	4.21	4.25	4.28	4.70	5.19
	91 días	3.21	3.29	3.30	3.53	3.91	3.83	3.97	4.14	4.39	4.37	4.50	4.86	5.52

* A la segunda subasta.

FUENTE: Banco de México.

RENDIMIENTO ANUAL DE CETES A 28 Y 91 DÍAS
-Promedio mensual-



* A la segunda subasta.

FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/stdview.html?url=/portal-mercado-valores/informacion-oportuna/subasta-y-colocacion-de-valores/resultados/primarias-de-valores-gubernamentales/ResuSubaPrimaNew-1.html>

<http://www.banxico.org.mx/stdview.html?url=/portal-mercado-valores/informacion-oportuna/subasta-y-colocacion-de-valores/resultados/primarias-de-valores-gubernamentales/ResuSubaPrimaNew-1.html>

Ante mayor inflación, los udibonos recuperan atractivo (Sentido Común)

El 27 de octubre de 2016, la revista electrónica Sentido Común informó que la tasa de inflación superó por primera vez en año y medio la meta de 3% de Banco de México (Banxico) durante la primera quincena de este mes, un hecho que no de no controlarse podría lastimar a quienes tienen invertidos sus ahorros en bonos.

A menos claro que hayan comprado Udibonos, o los bonos del gobierno cuyo precio, y por tanto rendimiento, evoluciona al unísono que el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Gracias a esa característica, los dueños de esos bonos, que también en ocasiones se conocen como bonos ajustables por inflación, gozan de protección contra la inflación y

es una de las razones por lo que la semana antepasada la demanda por esos instrumentos a tres años superó en 3.29 veces el monto ofrecido por el gobierno en su subasta gubernamental de títulos financieros, la solicitud más alta “desde que iniciamos nuestros registros en 2015”, dijo un investigador de economía y análisis de mercado de CitiBanamex.

“La dinámica de inflación pudiera proveer de un escenario adecuado para posiciones largas en udibonos de mediano plazo”, escribió Alejandro Padilla, director de estrategia de renta fija y tipo de cambio con el banco Banorte Ixe. “Los Udibonos serán una buena oportunidad de trading para el cuarto trimestre del año, pero no serán tan atractivos para una estrategia direccional de largo plazo”.

El consejo de Padilla suena acertado ante las expectativas que tienen algunos economistas, e incluso las autoridades monetarias, de que en los próximos meses la inflación se aceleré incluso por arriba del nivel de 3.1% que alcanzó al cierre de la primera quincena de septiembre.

Marcelo Carvalho, economista de BNP Paribas, advirtió hace unos días que el alza de los precios continuará a lo largo del próximo año, por lo que él estima que la inflación cerrará en 4% al cierre de 2017, o un nivel no visto desde diciembre de 2014.

“Hay evidencia de que la acelerada depreciación del peso mexicano se está convirtiendo en un impulso para la inflación de mercancías”, escribió Carvalho, en un reporte.

Ante esa predicción, es hasta cierto punto entendible el renovado apetito que muestran los inversionistas en los udibonos, un instrumento que tiene plazos de vencimiento, al momento de su subasta, de tres, 10 y 30 años.

Esto porque con su adquisición el inversionista no estará en riesgo de ver decrecer su inversión ante la posible pérdida de valor que pudiera generar un alza de precios.

En la subasta de la semana pasada, el udibono a tres años ofreció un rendimiento por arriba de la inflación de 2.22%, o una caída de 0.02 puntos porcentuales con respecto al nivel observado en la subasta previa del 20 de septiembre.

El descenso se explica por el mayor atractivo de ese instrumento, que había perdido atractivo cuando la inflación mostró una tendencia decreciente y que provocó que su rendimiento subiera a 2.24% en septiembre de un nivel de 1.91% en julio.

Claro que la adquisición de udibonos no es una apuesta segura. En la última encuesta de Banamex, los analistas mantuvieron sin cambio su pronóstico de cierre de la inflación para 2016 y 2017 en 3.2 y 3.4%, respectivamente.

Ese pronóstico indica que no todos están previendo mayores alzas de precios, o bien que si existen presiones inflacionarias hoy por la caída que ha registrado el peso y que encarece los bienes importados, éstas podrían desinflarse a lo largo del tiempo.

De hecho en las últimas semanas, el tipo de cambio ha logrado recuperar cerca de la mitad del terreno que había perdido en el año hasta finales de septiembre, gracias a que la expectativa de una victoria electoral del candidato republicano a la presidencia de Estados Unidos de Norteamérica, Donald J. Trump, ha caído.

Dado que Trump se opone al libre comercio entre Estados Unidos de Norteamérica y México, al menos en los términos actuales, y dado que ha criticado a los trabajadores mexicanos en ese país, muchos consideran que su victoria electoral podría ser muy dañina a la economía mexicana.

De ahí que cada vez que Trump avanza en las encuestas de las preferencias electorales de los votantes estadounidenses, el peso caiga y viceversa.

El peso llegó así a perder cerca de 13.4% de su valor a finales de septiembre, aunque ahora, ante la creciente expectativa de que Trump pierda, registra un menor descenso de 7.3 por ciento.

Para los analistas la debilidad del peso y su posible repercusión en la formación de precios en México, ya que encarece las partes y componentes importadas, ha provocado que las autoridades del Banco de México hayan elevado en tres ocasiones su tasa de referencia en un total de 1.5 puntos porcentuales, para dejarla en su nivel más alto de 4.75 por ciento.

El alza da un respiro a los inversionistas que temen que la inflación reduzca sus ganancias y ha abierto las puertas para una mayor demanda por aquellos títulos que garantizan un rendimiento por arriba de la inflación, o una tasa real.

Esto ha provocado que sea un “buen momento para invertir en estos [instrumentos, los udibonos], en especial, en los de corto plazo”, dijo Salvador Orozco, estratega de mercado de dinero de Santander.

Fuente de información:

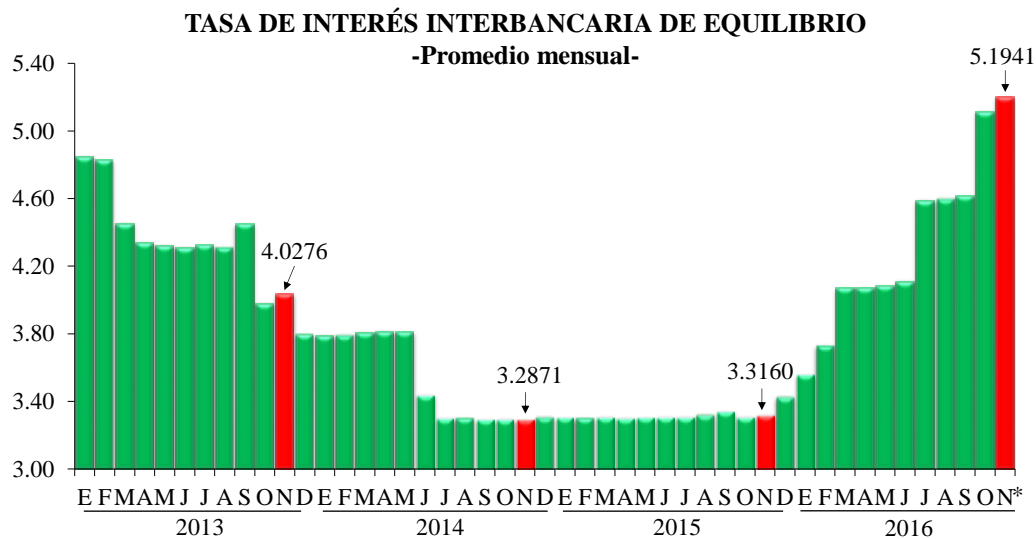
<http://www.sentidocomun.com.mx/articulo.phtml?id=35176>

Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (Banxico)

La Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) se utiliza por el mercado bancario nacional como referencia para el otorgamiento de créditos hipotecarios, de consumo y de otras inversiones en el aparato productivo nacional.

A consecuencia del incremento en la tasa de interés interbancaria a un día en 5.25%, por parte de la Junta de Gobierno del Banco de México (Banxico) y de la volatilidad en los mercados financieros y cambiarios se ha propiciado aumentos en las tasas de interés

de referencia del mercado financiero mexicano, aunque el Banxico ha señalado que ya se ha empujado la curva de rendimiento en torno a la tasa interbancaria a un día. Así, la TIIE también ha registrado un comportamiento al alza. De hecho, el promedio de la TIIE, en las tres primeras semanas de noviembre de 2016, registró una tasa de interés anual promedio de 5.1941%, superior en 856 diezmilésimas con relación al mes inmediato anterior (5.1085%), mayor en 1.7739 puntos porcentuales respecto a diciembre anterior (3.4202%) y 1.8781 puntos más si se le compara con el promedio de noviembre de 2015 (3.3160%).



* A la tercera subasta.
FUENTE: Banco de México.

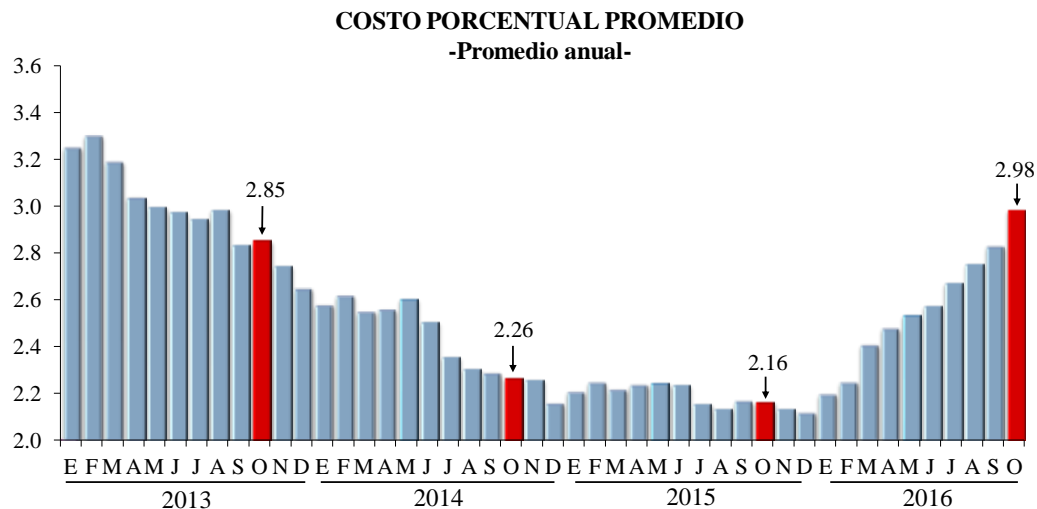
Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF101§or=18&locale=es>

Costo Porcentual Promedio (CPP)

El Banco de México informó que el Costo Porcentual Promedio (CPP), que incluye depósitos bancarios a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, otros depósitos (excepto vista y ahorro), aceptaciones bancarias y papel comercial con aval bancario, y que se considera un parámetro del mercado que representa el costo porcentual promedio de captación, reportó, en octubre de 2016, una tasa de interés anual de 2.98%, cifra mayor en 16 centésimas de punto a la observada en el mes inmediato anterior (2.82%), superior en 87 centésimas de punto con relación a diciembre anterior (2.11%) y mayor en 82 centésimas de punto respecto a octubre de 2015 (2.16%).

Cabe destacar que durante el período enero-octubre de 2016, el CPP registró un promedio de 2.56%, cifra mayor en 36 centésimas de punto porcentual respecto a la observada en el mismo lapso del año anterior (2.20%).



FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

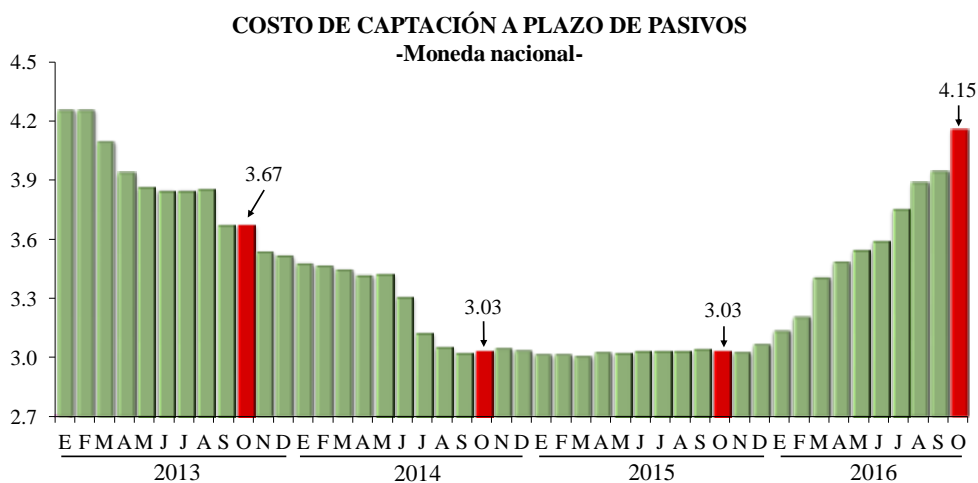
<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF112§or=18&locale=es>

Costo de Captación a Plazo de Pasivos denominados en moneda nacional (CCP-pesos)

El CCP-pesos incluye las tasas de interés de los pasivos a plazo en moneda nacional a cargo de la banca múltiple, excepto los pasivos que se derivan de obligaciones subordinadas susceptibles de conversión a capital, del otorgamiento de avales y de la celebración de operaciones entre instituciones de crédito.

El CCP denominado en pesos registró, en octubre de 2016, una tasa de rendimiento anual de 4.15%, porcentaje superior en 21 centésimas de punto porcentual respecto a septiembre pasado (3.94%), mayor en 1.09 puntos de punto con relación a diciembre pasado (3.06%) y 1.12 puntos más si se le compara con octubre de 2015 (3.03%).

Durante los primeros diez meses de 2016, el CPP en pesos observó una tasa de interés anual en promedio de 3.61%, lo que significó un incremento de 59 centésimas de punto porcentual respecto al mismo lapso del año anterior (3.02%).



FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

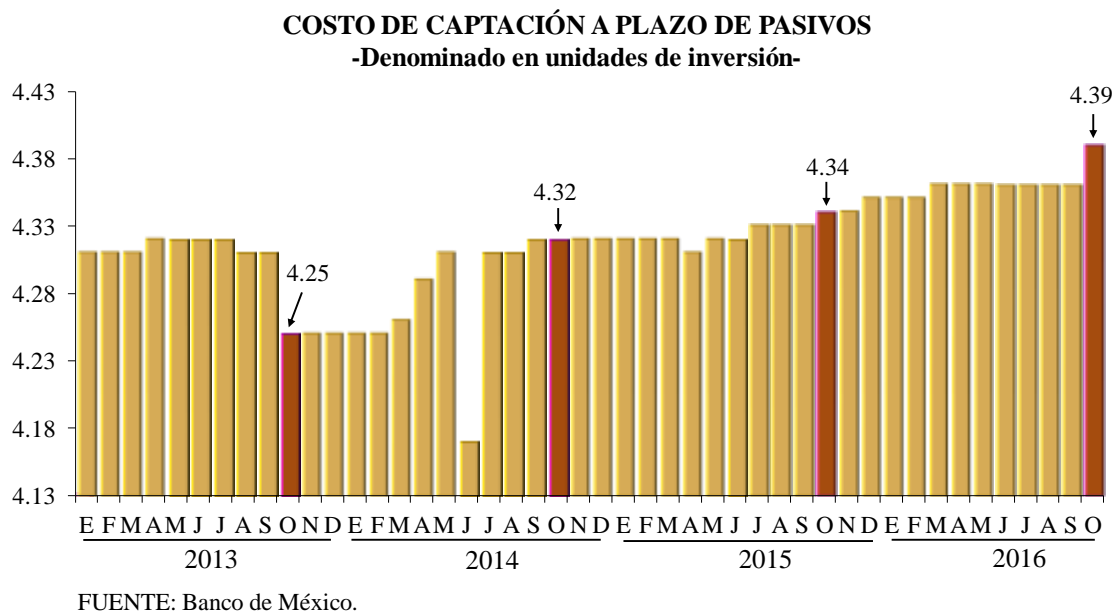
<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF112§or=18&locale=es>

Costo de Captación a Plazo de Pasivos denominados en Unidades de Inversión (CCP-Udis)

En el CCP-Udis se toma en cuenta el mismo tipo de instrumentos que se incluyen en el CCP, pero que están denominados en Udis; esto es, incluye los pasivos a plazo en moneda nacional a cargo de la banca múltiple, excepto los pasivos que se derivan de obligaciones subordinadas susceptibles de conversión a capital, del otorgamiento de avales y de la celebración de operaciones entre instituciones de crédito, pero que están denominados en Unidades de Inversión (Udis).

En octubre de 2016, de acuerdo con información del Banco de México (Banxico), el CCP-Udis se ubicó en una tasa de interés anual de 4.39%, cifra mayor en tres centésimas de punto porcentual a la reportada en septiembre pasado (4.36%), superior en cuatro centésimas de punto con relación a diciembre pasado (4.35%) y mayor en cinco centésimas de punto porcentual con respecto a octubre de 2015 (4.34%).

Asimismo, durante el período enero-octubre de 2016, el CPP-Udis reportó una tasa de rendimiento anual promedio de 4.36%, lo que representó un aumento de cuatro centésimas de punto porcentual con relación al mismo período del año anterior (4.32%).

**Fuente de información:**

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF112§or=18&locale=es>

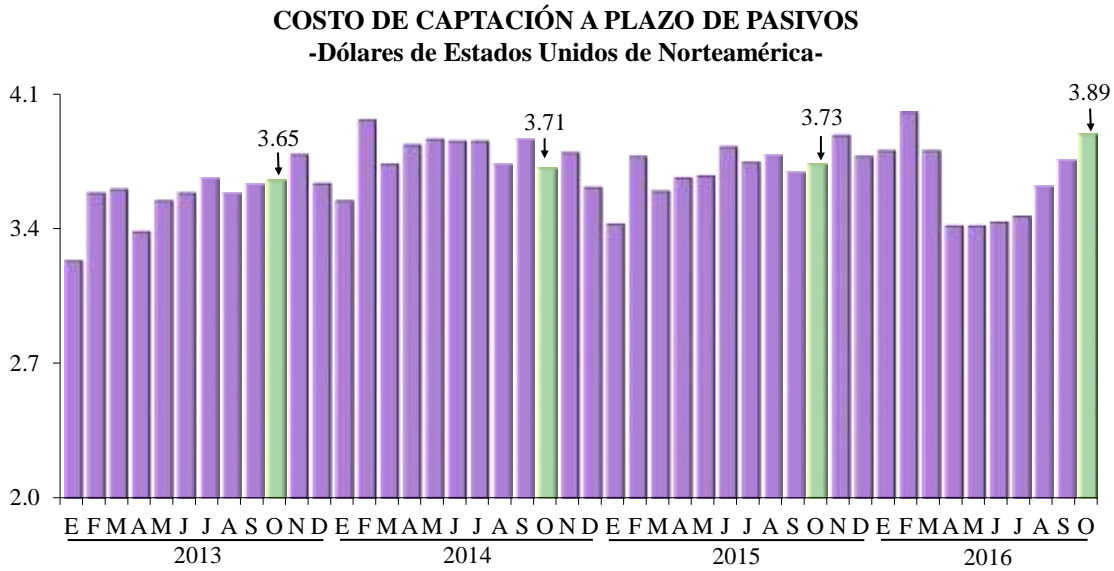
Costo de Captación a Plazo de Pasivos denominados en dólares (CCP-dólares)

Información del Banco de México (Banxico) señala que el CPP-dólares incluye, además de los pasivos a plazo, los préstamos de bancos del extranjero a cargo de instituciones de la banca múltiple, excepto aquellos que se derivan de las obligaciones subordinadas susceptibles de convertirse en títulos representativos del capital social de instituciones de crédito, del otorgamiento de avales, de la celebración de operaciones entre instituciones de crédito, así como de los financiamientos recibidos del *Export-Import Bank*, de la *Commodity Credit Corporation* y de otros organismos similares.

En octubre de 2016, el CCP en dólares registró una tasa de rendimiento anual de 3.89%, cifra mayor en 14 centésimas de punto porcentual respecto al mes inmediato anterior

(3.75%), superior en 12 centésimas de punto respecto a diciembre pasado (3.77%) y mayor en 16 centésimas de punto con relación a octubre de 2015 (3.73%).

Durante el período enero-octubre de 2016, el CPP-dólares registró un rendimiento de 3.66%, lo que representó una disminución de tres centésimas de punto porcentual respecto al mismo período del año anterior (3.69%).



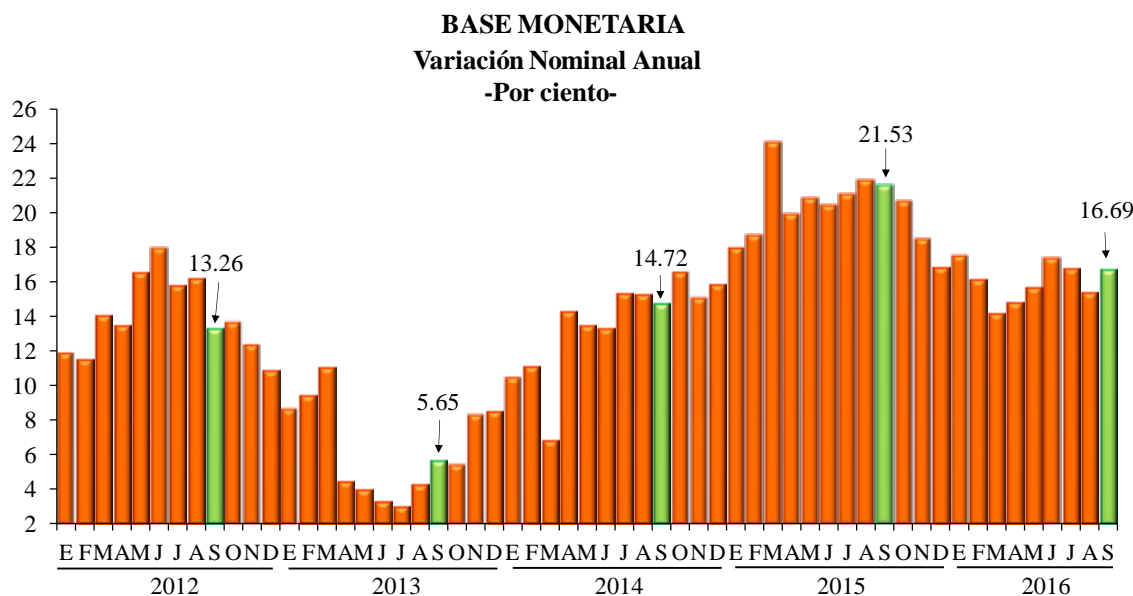
FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:
<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF112§or=18&locale=es>

Base Monetaria (Banxico)

El 31 de octubre de 2016, el Banco de México (Banxico) informó en su publicación mensual: “Agregados Monetarios y Actividad Financiera”, que la base monetaria, que por el lado de sus usos se define como la suma de billetes y monedas en circulación más el saldo neto acreedor de las cuentas corrientes que Banxico lleva a las instituciones de crédito, en tanto que por el lado de sus fuentes se define como la suma de los activos internacionales netos en moneda nacional y el crédito interno neto, registró al cierre de

septiembre de 2016, un saldo nominal de un billón 252 mil 300 millones de pesos, cantidad 0.53% mayor con relación al mes inmediato anterior y superior en 16.69% respecto a septiembre de 2015 (un billón 73 mil 200 millones de pesos).



FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-financiero/agregados-monetarios/%7B828EE0B4-C1EB-75DE-6740-BAB86C25E122%7D.pdf>

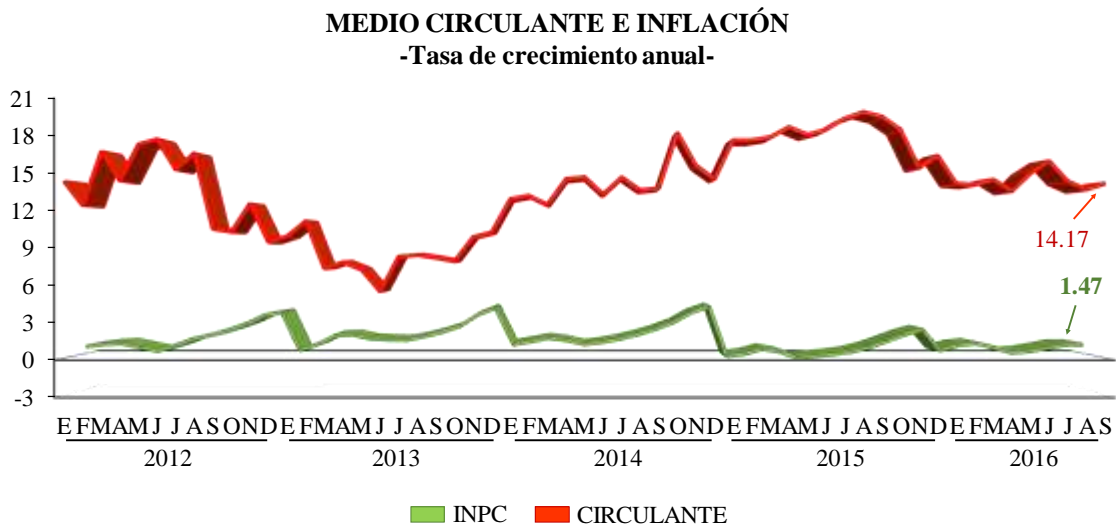
Medio circulante (Banxico)

El saldo nominal del medio circulante que se reportó en los Agregados Monetarios del Banco de México, en septiembre de 2016, fue de 3 billones 492 mil 800 millones de pesos, cantidad en términos nominales 0.55% mayor respecto al mes inmediato anterior y mayor en 14.17% con relación a septiembre de 2015.

En términos reales, en el período de septiembre de 2016 a septiembre de 2015, el medio circulante creció 10.9%. Así, en el noveno mes de 2016, la suma de billetes y monedas (esta suma se obtiene excluyendo de los billetes y monedas en circulación, la caja de

los bancos) observó un aumento de 14.1%, al registrar un saldo de un billón 125 mil 600 millones de pesos; las cuentas de cheques en poder del público en moneda nacional aumentaron 6.2%, al alcanzar la cifra de un billón 299 mil 400 millones de pesos, y en moneda extranjera aumentaron 19.3%, para totalizar 412 mil millones de pesos. Por su parte, los depósitos en cuenta corriente, que incluyen las tarjetas de débito, aumentaron 10.1%, para llegar a un saldo de 640 mil 100 millones de pesos y los depósitos a la vista en Entidades de Ahorro y Crédito Popular se incrementaron 12.8%, y reportaron un saldo de 15 mil 700 millones de pesos.

Hasta junio de 2009, este último rubro presentaba únicamente las cifras de Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAP's); a partir de septiembre de 2009, se le incorporan las cifras de las Sociedades Financieras Populares (Sofipos) y Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP).



FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-financiero/agregados-monetarios/%7B828EE0B4-C1EB-75DE-6740-BAB86C25E122%7D.pdf>

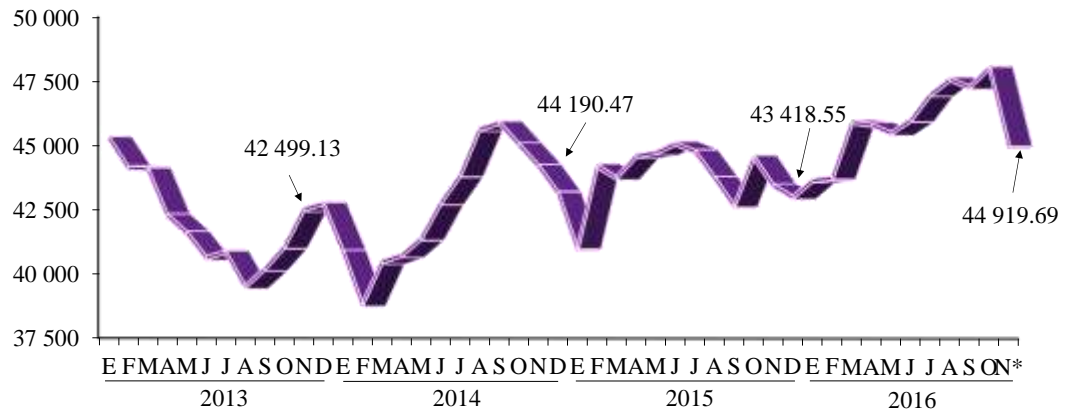
MERCADOS BURSÁTILES NACIONALES E INTERNACIONALES

Evolución de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV)

Durante los tres primeros trimestres de 2016, el mercado bursátil mexicano registró una fuerte ciclicidad en línea con los mercados internacionales de los Estados Unidos de Norteamérica y los asiáticos como resultado de un repunte en la volatilidad de los mercados financieros y cambiarios, de las elecciones estadounidenses, de una mayor volatilidad en los flujos de capital de los países emergentes, del incremento de las primas de riesgo, del aumento de las tasas de interés en los valores soberanos y de la depreciación persistente de la divisa estadounidense. Sin embargo, en octubre y noviembre se observó un comportamiento mixto en los rendimientos que se registran en la renta fija, lo que se trasladó a los instrumentos de renta variable de los mercados accionarios en la mayoría de las principales bolsas de valores del mundo.

En este entorno, al cierre del 17 de noviembre de 2016, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) alcanzó 44 mil 919.69 unidades, lo que representó una ganancia nominal acumulada en el año de 4.52% con relación al cierre de diciembre de 2015 (42 mil 977.50 unidades). Cabe destacar que de acuerdo con analistas técnicos bursátiles, el IPyC rompió el soporte de los 46 mil puntos, como reflejo de la tendencia de los mercados estadounidenses, por lo que se prevé que continuará cayendo hasta los 40 mil puntos.

**ÍNDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES
DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES**



* Datos al 17 de noviembre.

FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

**RENDIMIENTO DEL ÍNDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES
DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES
-Por ciento-**

Diciembre de cada año	Rendimiento nominal anual	Inflación anual	Rendimiento real
2006	48.56	4.05	42.78
2007	11.68	3.79	7.64
2008	-24.23	6.53	-32.24
2009	43.52	3.57	38.57
2010	20.02	4.40	14.96
2011	-3.82	3.82	-7.79
2012	17.88	3.57	13.82
2013	-2.24	3.97	-6.30
2014	0.98	4.08	-2.99
2015			
Enero	5.09	-0.09	-5.18
Febrero	2.42	0.10	2.32
Marzo	1.34	0.51	0.83
Abril	3.33	0.25	3.07
Mayo	3.61	-0.28	3.90
Junio	4.42	-0.09	4.51
Julio	3.73	0.06	3.66
Agosto	1.34	0.27	1.07
Septiembre	-1.19	0.65	-1.84
Octubre	3.24	1.16	2.06
Noviembre	0.63	1.72	-1.07
Diciembre	-0.39	2.13	-2.53
2016^{1/}			
Enero	1.52	0.38	1.14
Febrero	1.72	0.82	0.89
Marzo	6.76	0.97	5.44
Abril	6.53	0.65	5.84
Mayo	5.77	0.20	5.56
Junio	6.95	0.31	6.62
Julio	8.57	0.57	7.95
Agosto	10.62	0.86	9.67
Septiembre	9.93	1.47	8.34
Octubre	11.71	2.09	9.42
Noviembre*	4.52 ^{2/}	2.75 ^{3/}	1.72 ^{3/}

^{1/} A partir de enero de 2016, las cifras que se reportan son con respecto a diciembre del 2015.

^{2/} Al día 17.

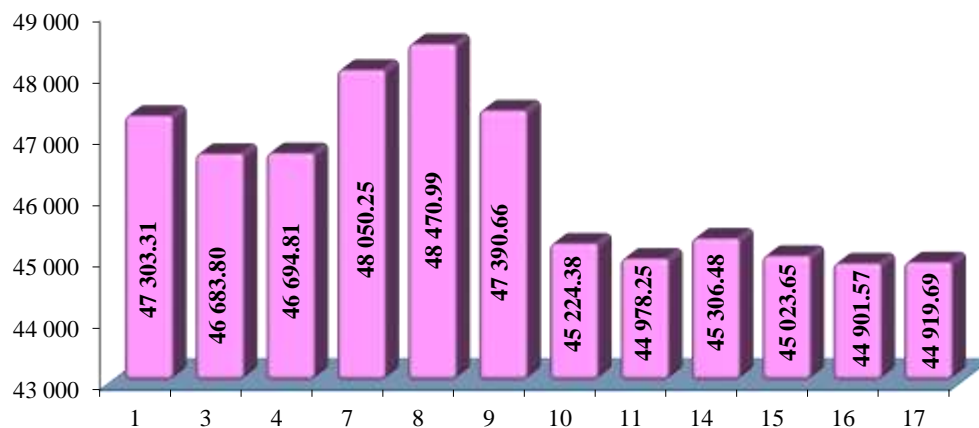
^{3/} Estimada.

FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

El IPyC de la BMV registró durante los primeros 17 días de octubre de 2016, una trayectoria de lateralidad, caracterizada por el aumento en los mercados de *Wall Street*. De hecho, el índice alcanzó el máximo de 48 mil 264.96 puntos (día 10) para caer el

día 17 a 47 mil 657.33 puntos. Sin embargo, se prevé que la trayectoria siga siendo lateral a la baja.

**EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES
DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES**
-Cotización diaria-
Noviembre 2016

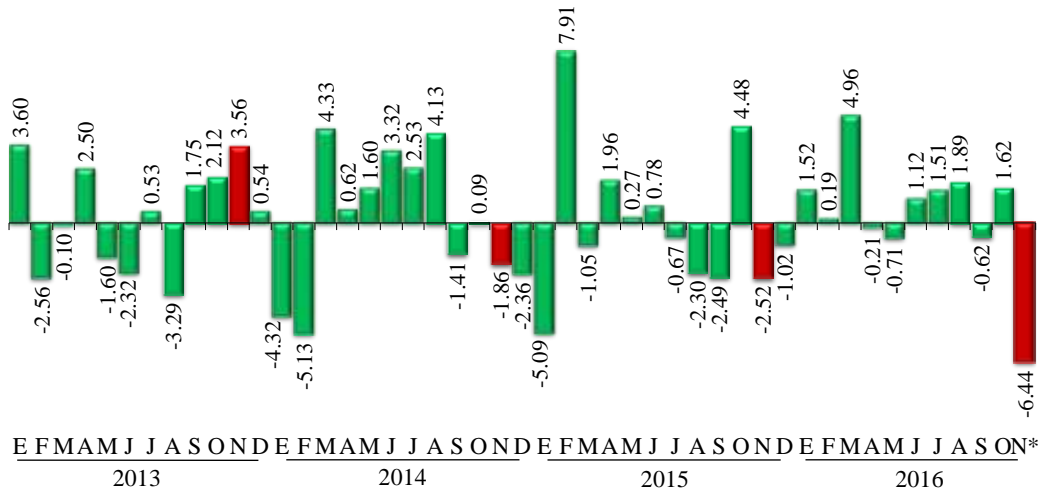


FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

IPyC mensual

En octubre de 2016, el IPyC registró una pérdida de capital de 1.62% con respecto a septiembre pasado; mientras que del 1° al 17 de noviembre pasado reportó una pérdida de 6.44% con relación al cierre octubre de 2016.

EVOLUCIÓN DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES
-Promedio mensual de utilidades-



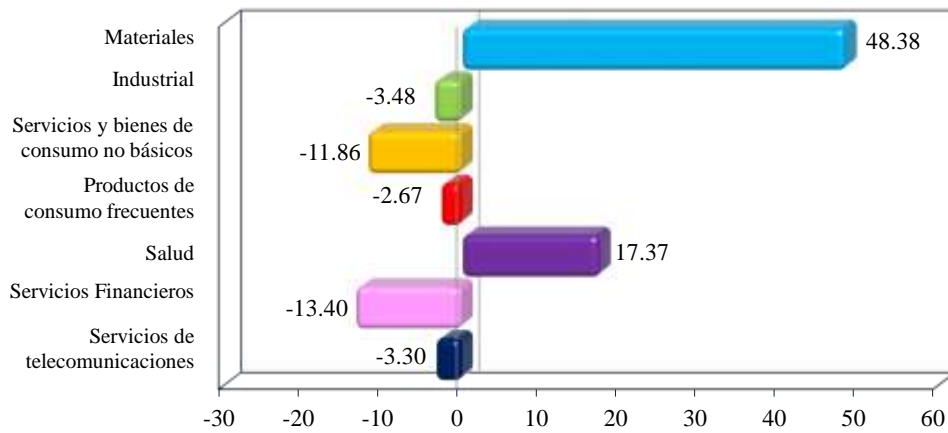
* Datos al 17 de noviembre.

FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

Índices sectoriales

Del 31 de diciembre de 2015 al 17 de noviembre de 2016, los índices sectoriales que reportaron ganancias fueron materiales (48.38%) y salud (17.37%); mientras que los que observaron pérdidas: servicios financieros (13.40%), servicios y bienes de consumo no básicos (11.86%); industrial (3.48%). Telecomunicaciones (3.30%) y productos de consumo frecuentes (2.67%).

RENDIMIENTOS DE LOS ÍNDICES SECTORIALES
-Variación porcentual acumulada en el año-
31 de diciembre de 2015-17 de noviembre de 2016



FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

Fuente de información:

<http://www.bmv.com.mx/>

Periódico Reforma, 18 de noviembre de 2016, sección negocios, México.

Enfrentan aumento en riesgo los emisores de bonos corporativos (Fitch)

El 14 de noviembre 2016, la casa calificadora Fitch Ratings comunicó que el Presidente electo de Estados Unidos de Norteamérica, Donald Trump, propuso cancelar o renegociar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y planteó incrementar otras medidas proteccionistas de comercio. Esto representa diferentes grados de riesgo crediticio para los emisores de bonos corporativos mexicanos, comenta Fitch Ratings en su reporte “*Red and Amber Warnings for Mexican Corporates*”.

“Dada su proximidad geográfica, la industria mexicana está vinculada estrechamente a la economía de Estados Unidos de Norteamérica. México ha funcionado como un centro de actividad industrial para Estados Unidos de Norteamérica bajo el marco del TLCAN”, comenta el Director en Fitch. “Dado este vínculo, las políticas proteccionistas, si las autoridades estadounidenses deciden aplicarlas, y los riesgos por

el tipo de cambio podrían impactar los perfiles crediticios de los corporativos mexicanos. Sin embargo, algunas compañías se beneficiarían de algunas de las políticas propuestas, como el aumento en el gasto de infraestructura”.

Fitch proyectó la trascendencia del posible impacto de estas medidas proteccionistas en los perfiles crediticios de los corporativos mexicanos. De acuerdo con un semáforo de nivel de riesgo, les asignó una luz roja, ámbar o verde.

Rojo: Impacto potencial negativo en la estructura de capital

América Móvil, Axtel, Famsa, Grupo Televisa, ODM, Servicios Corporativos Javer y TV Azteca tienen un grado variante, pero significativo, de exposición a la devaluación del peso mexicano contra el dólar estadounidense. Fibra Terrafina y Fibra Uno tienen exposición a las potenciales medidas proteccionistas debido a que son propietarias de inmuebles industriales que cubren las necesidades de muchas compañías multinacionales y exportadores mexicanos. Controladora Mabe enfrenta el riesgo potencial de aplicación de aranceles a su gama amplia de electrodomésticos y línea blanca, debido a que aproximadamente 30% de sus ingresos son exportaciones hacia Estados Unidos de Norteamérica.

Ámbar: Grados variantes de impacto, factores mitigantes

Más de la mitad de los 42 corporativos mexicanos calificados por Fitch que emiten deuda en el mercado de capitales internacional están expuestos moderadamente a los riesgos por el tipo de cambio debido a su posición como exportadores y a que gran parte de su deuda está denominada en dólares estadounidenses. Ellos también cuentan con mitigantes por cualquier impacto negativo sobre su riesgo crediticio. CEMEX y fabricantes de autopartes dependen altamente de México, pero también tienen una diversificación de operaciones significativa en Estados Unidos de Norteamérica.

Verde: Neutral o sin expectativa de impacto potencial

Fitch estima que solo aproximadamente una quinta parte de los corporativos mexicanos con calificaciones internacionales no sería afectado por los cambios potenciales al TLCAN o los que se deriven de medidas proteccionistas en Estados Unidos de Norteamérica. Entre ellos están: Bece con alrededor de 60% de sus ventas fuera de México, FEMSA con suficiente cobertura de deuda para sus emisiones en dólares estadounidenses, Gruma con cerca de 63% de su EBITDA generado por sus operaciones en Estados Unidos de Norteamérica, PEMEX, Grupo Posadas y Grupo México.

Fuente de información:

http://www.fitchratings.mx/ArchivosHTML/Coment_16526.pdf

Para tener acceso a información relacionada visite:

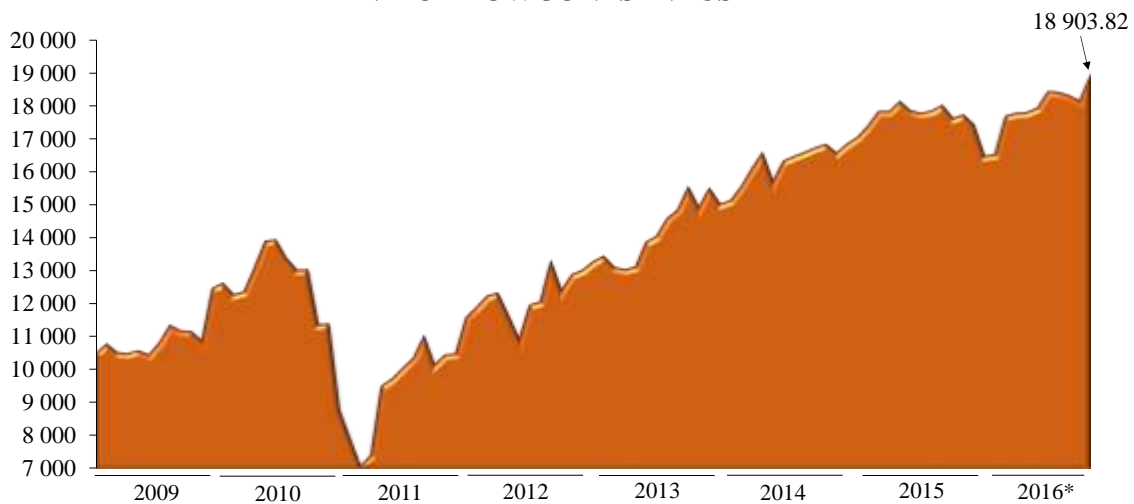
[http://expansion.mx/economia/2016/11/13/imposicion-de-aranceles-no-devolvera-empleos-a-eua-ildefonso-guajardo?utm_source=Matutino&utm_campaign=06ebb1ec4b-](http://expansion.mx/economia/2016/11/13/imposicion-de-aranceles-no-devolvera-empleos-a-eua-ildefonso-guajardo?utm_source=Matutino&utm_campaign=06ebb1ec4b-EMAIL_CAMPAIGN_2016_11_12&utm_medium=email&utm_term=0_35f350be4e-06ebb1ec4b-111761741)

[EMAIL_CAMPAIGN_2016_11_12&utm_medium=email&utm_term=0_35f350be4e-06ebb1ec4b-111761741](http://expansion.mx/economia/2016/11/13/imposicion-de-aranceles-no-devolvera-empleos-a-eua-ildefonso-guajardo?utm_source=Matutino&utm_campaign=06ebb1ec4b-EMAIL_CAMPAIGN_2016_11_12&utm_medium=email&utm_term=0_35f350be4e-06ebb1ec4b-111761741)

Mercados bursátiles internacionales

A consecuencia del flujo de dinero hacia los mercados accionarios y cambiarios debido a las bajas tasas de renta fija y de renta soberana se vieron colapsados por la volatilidad a nivel mundial. Así, el Dow Jones, el índice estadounidense de las principales empresas industriales, reportó al 17 de noviembre de 2016, reportó un nivel de 18 mil 903.82 unidades, lo que representó una utilidad de capital de 8.49% con relación al cierre de diciembre de 2015.

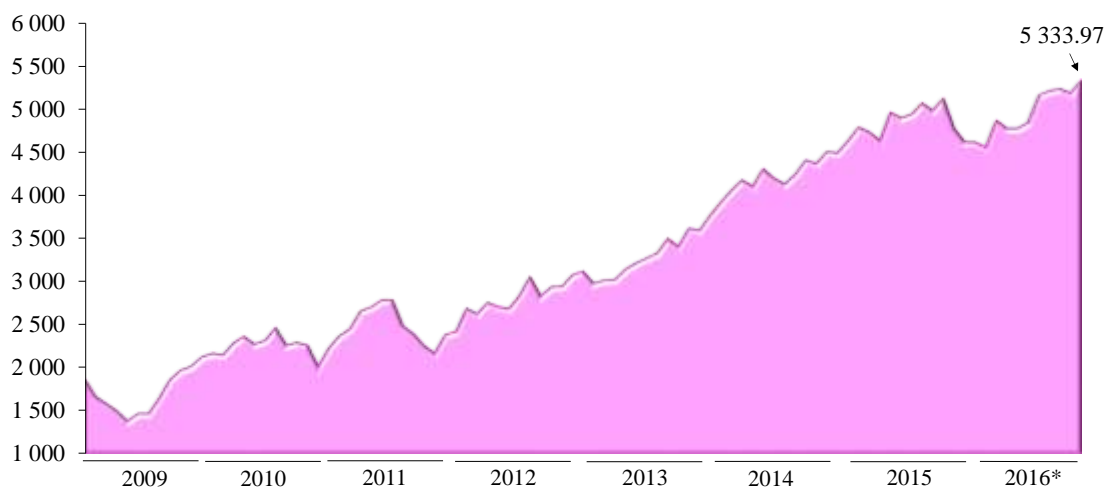
ÍNDICE DOW JONES INDUSTRIAL



* Datos al 17 de noviembre.
 FUENTE: Invertia.com.mx.

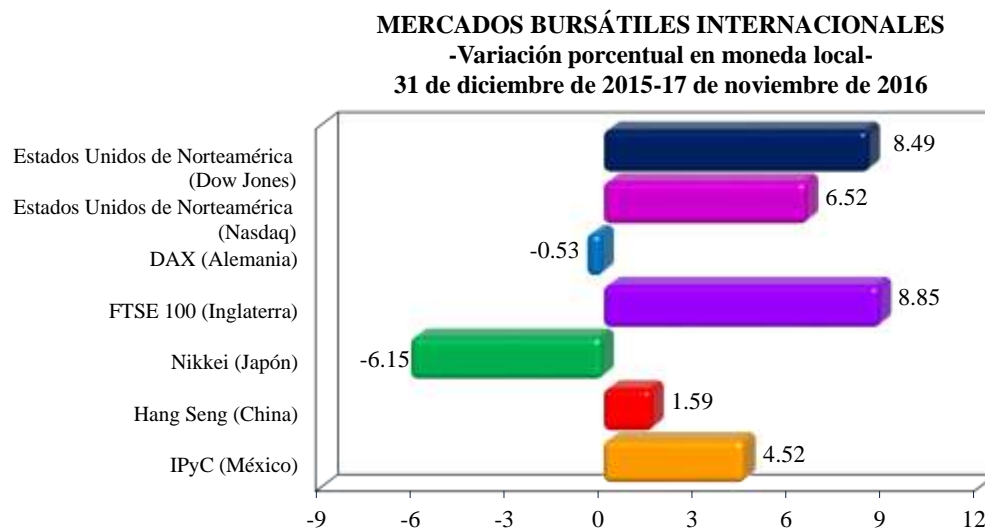
Por su parte, el índice tecnológico Nasdaq Compuesto, el índice que operan las principales firmas tecnológicas, al cierre de la jornada bursátil del 17 de noviembre de 2016, se ubicó en 5 mil 333.97 unidades, lo que significó una utilidad acumulada en el año de 6.52 por ciento.

ÍNDICE NASDAQ COMPOSITE



* Datos al 17 de noviembre.
 FUENTE: Invertia.com.mx.

En Europa, la evolución de los mercados accionarios fue el reflejo de la tendencia mixta en los mercados estadounidenses y asiáticos. Así, del 31 de diciembre de 2015 al 17 de noviembre de 2016, el índice bursátil de Inglaterra (FTSE-100) registró una utilidad de 8.85%; mientras que el índice accionario de Alemania (Dax) reportó una pérdida de capital de 0.53%. Asimismo, los mercados bursátiles en Asia registraron un comportamiento mixto, el índice accionario de Japón (Nikkei) se cayó 6.15%; sin embargo, el de China (Hang Seng) obtuvo una ganancia acumulada en el año de 1.59 por ciento.



FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

Fuente de información:

Periódico Reforma, 18 de octubre de 2016, sección negocios. México.

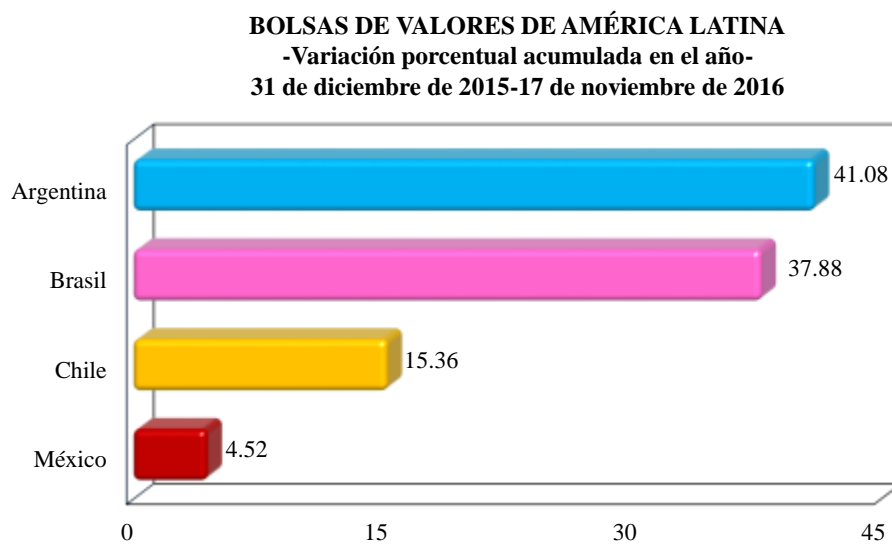
<http://economia.terra.com.mx/mercados/indices/>

Mercados bursátiles de América Latina

A consecuencia del aumento en la volatilidad de los mercados accionarios y cambiarios internacionales, las bolsas de América Latina se movieron en línea con los mercados estadounidenses en una tendencia a la baja. De hecho, del 31 de diciembre de 2015 al

17 de noviembre de 2016, en Argentina el índice accionario de Merval reportó una utilidad de capital de 41.08 por ciento.

Por su parte, del 31 de diciembre de 2015 al 17 noviembre de 2016, la bolsa de Brasil (Bovespa) registró una ganancia de capital de 37.88%, en tanto que el mercado accionario de Chile (IPGA) reportó una utilidad de 15.36 por ciento.



FUENTE: *Bloomberg*, Índices Mundiales.

Fuente de información:

[Periódico Reforma](#), 18 de noviembre de 2016. Sección negocios, México.

El efecto Trump: los inversionistas empiezan a salir de los mercados emergentes (WSJ)

El 13 de noviembre de 2016, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) publicó la nota “El efecto Trump: los inversionistas empiezan a salir de los mercados emergentes”. A continuación se presenta la información.

Los inversionistas se están desprendiendo de activos en los mercados emergentes conforme el triunfo de Donald Trump en la elección presidencial de Estados Unidos de Norteamérica trastorna una de las operaciones más rentables por mucho tiempo.

Una nueva ola de ventas de activos se propagó el 11 de noviembre pasado, desde Asia hacia Europa, África y América Latina, con caídas de 4% en Indonesia, 3.5% del índice Merval de la Bolsa de Buenos Aires y 3.3% del Ibovespa de Brasil. El daño también se expandió a los mercados de divisas, especialmente al peso mexicano.

Se esperaba que los inversionistas destinaran unos 157 mil millones de dólares a los mercados emergentes para fin de 2016, en busca de rentabilidad en medio del entorno de tasas de interés ultrabajas en los países desarrollados, según las estimaciones del Instituto de Finanzas Internacionales. La victoria de Trump, no obstante, cambió ese cálculo. Su énfasis en gastos en infraestructura y recortes de impuestos desató un alza de las acciones estadounidenses y de los rendimientos de la deuda soberana.

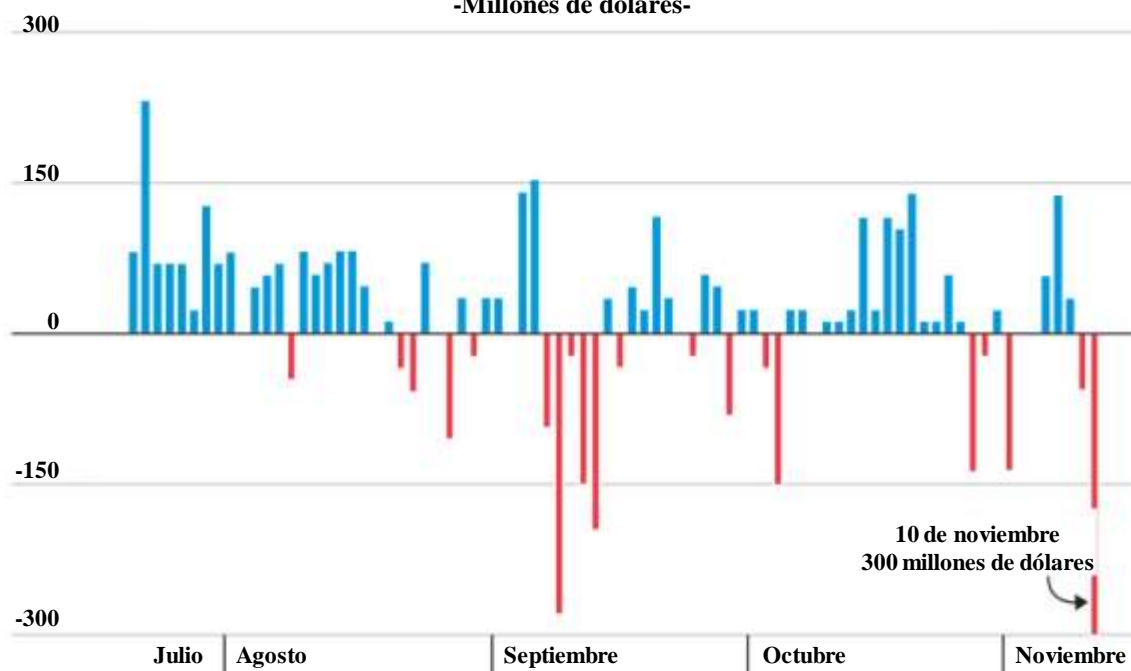
Puesto que ahora se pueden obtener rendimientos más atractivos en los países desarrollados y se prevé que la Reserva Federal eleve las tasas en forma más enérgica, en lugar del ritmo lento y paulatino que se anticipaba, los inversionistas tienen razones más fuertes para no sacar sus fondos de Estados Unidos de Norteamérica.

El Instituto de Finanzas Internacionales estima que unos 2 mil 400 millones de dólares salieron la semana pasada de los fondos que invierten en acciones y bonos de los mercados emergentes. La mayor parte de la salida de capitales se produjo después de las elecciones en Estados Unidos de Norteamérica.

SACUDÓN

Un fondo que cotiza en bolsa dedicado a bonos de mercados emergentes sufrió el jueves la mayor salida de capitales de su historia, revirtiendo la tendencia de hace unos meses

Acciones J.P. Morgan dólares de mercados empergentes bonos ETF
-Millones de dólares-



FUENTE: IHS Markit.

“Tasas más altas en Estados Unidos de Norteamérica elevarán, naturalmente, los criterios para los flujos de capitales hacia los mercados emergentes”, dice Mirza Baig, jefe de estrategia cambiaria y de tasas de interés de BNP Paribas en Singapur.

La inversión extranjera puede ser una fuente crucial de capital para la infraestructura, la construcción y el crédito bancario en el mundo en desarrollo.

Países como México, Colombia y Brasil recién empiezan a recuperarse de políticas fiscales expansionistas que ampliaron los déficit, aumentaron la inflación y redujeron el crecimiento. Muchos gobiernos de estos países sufren de bajas tasas de aprobación en momentos en que realizan dolorosos recortes presupuestarios. Las salidas de capitales podrían inclinar un equilibrio que ya es precario en la dirección equivocada, dice Daniel Kerner, director de la práctica latinoamericana de Eurasia Group. “La gente

que retira el dinero golpeará a muchos mercados emergentes, en especial en América Latina, en un momento muy débil”, señala Kerner.

En Argentina, el gobierno de Mauricio Macri trata de reparar las relaciones con los inversionistas extranjeros después de la cesación de pagos de 2001. El país ha aprovechado los miles de millones de dólares que han llegado para arreglar desde carreteras hasta la infraestructura energética, que fueron descuidadas cuando Argentina era un paria de la inversión foránea.

El capital extranjero “tiende a reducir las tasas de interés de mercado, lo que significa que los bancos pueden endeudarse y prestar y el efecto neto es estimular la actividad y el crecimiento”, señala Neil Shearing, economista jefe de mercados emergentes de *Capital Economics*.

El fondo que cotiza en bolsa de bonos de mercados emergentes denominados en dólares de *J.P. Morgan* sufrió el jueves la mayor salida de dinero de su historia, unos 300 millones de dólares.

América Latina ha sido duramente golpeada debido a sus estrechos vínculos con Estados Unidos de Norteamérica tanto en materia comercial como en asuntos migratorios. Un bono del gobierno brasileño que vence en 2026 alcanzó un rendimiento de 5.25%, su mayor nivel desde junio. El real, en tanto, bajó 5.3% contra el dólar el jueves, su mayor descenso en cinco años. El peso mexicano, en tanto, acumula un declive de más de 12% desde las elecciones del martes.

El rendimiento del bono del Tesoro de Estados Unidos de Norteamérica a 10 años se disparó la semana pasada por encima de 2% por primera vez desde el inicio del año. Se trata de un cambio que podría ser duradero. “Es probable que el ciclo previo de alzas muy modestas” no se materialice, dice Mark Baker, gestor de portafolio de mercados emergentes de *Standard Life Investments* en Hong Kong. “Creo que hay una narrativa

en torno a condiciones de liquidez global más estrechas que podría volver a cobrar importancia”, agrega.

En ese tipo de entorno, los inversionistas podrían replantear la decisión de enviar dinero a otros países que dependen del capital foráneo, como Turquía y Sudáfrica, dice Baker. El rand sudafricano cayó más de 1% ante el dólar el viernes mientras que el rendimiento de su bono soberano a 10 años subió a 9%, su mayor nivel desde septiembre.

Las empresas asiáticas, por otra parte, emitieron deuda en dólares antes de la prevista alza de tasas en Estados Unidos de Norteamérica en diciembre. Con el fortalecimiento del dólar contra las monedas locales, esa deuda se ha vuelto más onerosa.

Los mercados emergentes, en todo caso, son más resistentes que en 2013, cuando las preocupaciones de que la Fed redujera su programa de compra de bonos generó una ola de salidas. Los déficit en cuenta corriente de India e Indonesia, por ejemplo, se han reducido.

De todas maneras, los inversionistas mantienen la cautela debido a la incertidumbre sobre la dirección de los bonos del Tesoro estadounidense.

“Si los rendimientos de los bonos del Tesoro siguen escalando, a la larga eso ejercerá presión sobre los mercados emergentes”, afirma Ashley Perrott, director de renta fija panasiática de *UBS Asset Management* en Singapur. “Lo que usted considera inicialmente como una oportunidad se puede transformar en remordimiento”.

Fuente de información:

<http://lat.wsj.com/articles/SB11308055445469724380604582435122471664192?tesla=y>

MERCADO CAMBIARIO

Paridad cambiaria (Banxico)

La volatilidad en los mercados financieros internacionales aumentó de manera importante en noviembre, después de que durante el mes previo se mantuvo en niveles relativamente moderados. En el período comprendido desde la última reunión de política monetaria de este Instituto Central (29 de octubre), la cotización del peso frente al dólar mostró una significativa depreciación y una elevada volatilidad, presentando uno de los comportamientos menos favorables entre las divisas de economías emergentes. Sin embargo, el 17 de noviembre pasado, el Banco Central determinó aumentar la tasa de interés interbancaria a un día a 5.25% con el objetivo de frenar la inflación y anclar las expectativas de inflación sin intervención en el mercado cambiario, lo cual permite inferir que hay suficiente liquidez en el mercado cambiario y bajo el régimen de flotación cambiaria se mantendrá un tipo de cambio flexible.

No obstante, el objetivo del Anuncio de Política Monetaria del 17 de noviembre no está exento de que ocurran efectos de segunda ronda derivados de la depreciación cambiaria, y por tanto mantener el aclaje de las de las expectativas de inflación en México.

Esto resalta la necesidad de perseverar en el mantenimiento de los fundamentos macroeconómicos sanos en el país.

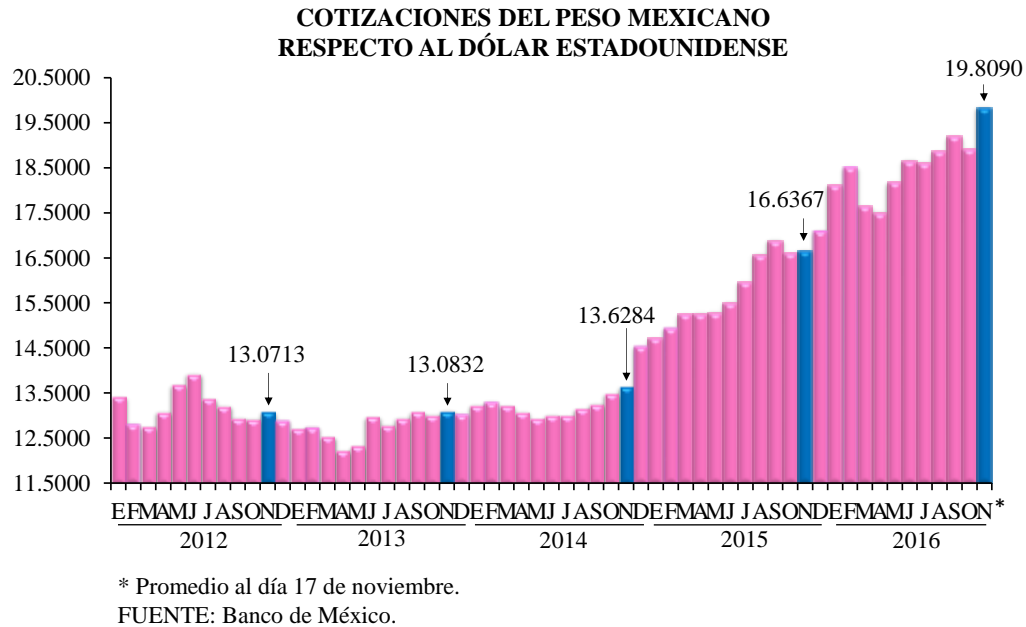
Asimismo, es importante resaltar que la volatilidad en el mercado cambiario durante noviembre como resultado de los resultados electorales en Estados Unidos de Norteamérica, los factores globales y locales se agudizaron, dado que aumento la demanda de dólares a nivel mundial como un refugio de valor ante la las bajas tasas de interés y la inestabilidad en los mercados accionarios internacionales: se alarga la debilidad de la economía estadounidense y la expectativa de la normalización de la política monetaria de la Reserva Federal, que se prevé que aumente las tasas de interés

interbancario después del 1° de diciembre de este año. Asimismo, con relación a los locales, se ha enfatizado en la desaceleración de la economía mexicana a pesar de incrementos en el consumo privado y una recuperación de las exportaciones.

En este contexto, la cotización promedio del peso interbancario a 48 horas⁹² frente al dólar en octubre de 2016, fue de 18.8940 pesos por dólar, lo que representó una apreciación de 1.50% con relación a septiembre pasado (19.1822 pesos por dólar), una depreciación 10.65% respecto a diciembre pasado (17.0750 pesos por dólar), y una de 13.95% si se le compara con el promedio de octubre de 2015 (16.5810 pesos por dólar).

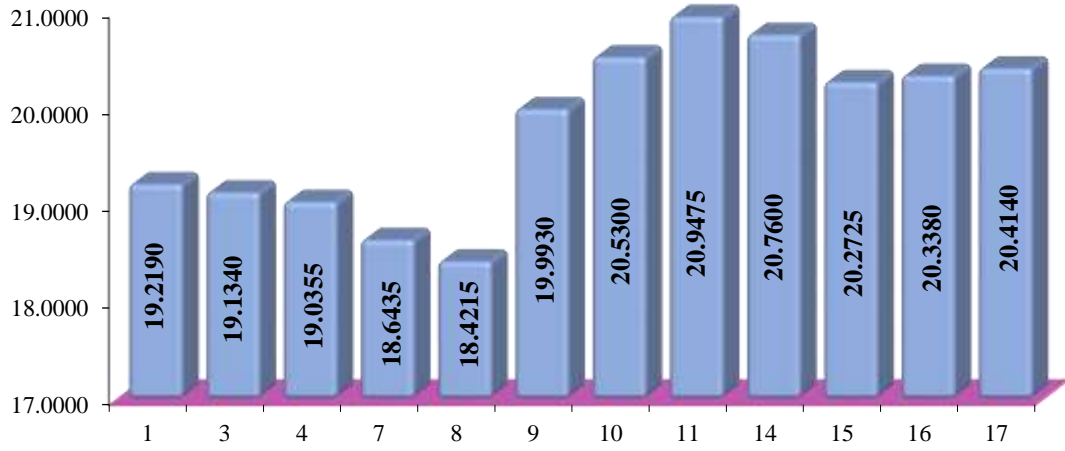
Asimismo, la cotización promedio del peso interbancario a 48 horas frente al dólar del 1° al 17 de noviembre de 2016 registró un promedio de 19.8090 pesos por dólar, lo que representó una depreciación de 4.84% con relación a octubre pasado (18.8940 pesos por dólar), una depreciación de 16.01% respecto a diciembre pasado (17.0750 pesos por dólar), y una de 19.07% si se le compara con el promedio de noviembre de 2015 (16.6367 pesos por dólar).

⁹² Para operaciones al mayoreo entre bancos, casas de bolsa, casas de cambio, particulares. Este tipo de cambio es aplicable para liquidar operaciones el segundo día hábil bancario inmediato siguiente a la fecha de su concertación. Los valores son los prevalecientes en el mercado a las horas referidas. Los niveles máximo y mínimo son posturas de venta durante el período de observación (9:00-13:30 hrs). El Banco de México da a conocer estos tipos de cambio a las 13:30 horas todos los días hábiles bancarios. Fuente: *Reuters Dealing 3000 Matching*.



A consecuencia del incremento en la volatilidad en los mercados financieros y cambiarios internacionales. Del 1° al 17 de noviembre del presente año, la cotización promedio del peso interbancario a 48 horas frente al dólar reportó una tendencia de depreciación moderada. Sin embargo, el mes comenzó con una cotización de 19.2190 pesos por dólar (día 1), pero cayó a 18.4215 pesos por dólar (día 8) para revertir la tendencia el día 9 al ubicarse en 19.9930 pesos por dólar, lo que significó una depreciación de 8.53% respecto al día anterior. Además, el día 11 se alcanzó una cotización de 20.9475 pesos por dólar lo que representó una depreciación de 13.71% con respecto al día 8 del mes. Para cerrar el día 17 en 20.4140 pesos por dólar ante una mayor volatilidad en el mercado cambiario.

**COTIZACIONES DEL PESO MEXICANO
RESPECTO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE
NOVIEMBRE 2016**



FUENTE: Banco de México.

VARIACIONES DEL PESO FRENTE AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE
- Porcentaje -

	Promedio de la cotización del peso frente al dólar estadounidense	Variación respecto al mes inmediato anterior	Variación respecto a diciembre anterior
Dic. 2003	11.2527	0.93	9.93
Dic. 2004	11.2007	-1.47	-0.46
Dic. 2005	10.6303	-0.33	-5.09
Dic. 2006	10.8481	-0.67	-2.05
Dic. 2007	10.8507	- 0.35	0.02
Dic. 2008	13.4348	2.50	23.82
Dic. 2009	12.8570	-1.89	-4.30
Dic. 2010	12.3960	0.48	-3.59
Dic. 2011	13.1577	-4.10	6.14
Dic. 2012	12.8729	-1.52	-2.16
Dic. 2013	13.0083	-0.57	1.05
Dic. 2014	14.5198	6.54	11.62
2015			
Enero	14.6964	1.22	1.22
Febrero	14.9184	1.51	2.75
Marzo	15.2323	2.10	4.91
Abril	15.2380	0.04	4.95
Mayo	15.2629	0.16	5.12
Junio	15.4842	1.45	6.64
Julio	15.9430	2.96	9.80
Agosto	16.5459	3.78	13.95
Septiembre	16.8593	1.89	16.11
Octubre	16.5810	-1.65	14.20
Noviembre	16.6869	0.64	14.93
Diciembre	17.0750	2.63	17.60
2016			
Enero	18.0956	5.98	5.98
Febrero	18.4817	2.13	8.24
Marzo	17.6207	-4.66	3.20
Abril	17.4829	-0.78	2.39
Mayo	18.1618	3.88	6.36
Junio	18.6351	2.61	9.14
Julio	18.5932	-0.22	8.89
Agosto	18.4930	-0.54	8.30
Septiembre	19.1822	3.73	12.34
Octubre	18.8940	-1.50	10.65
Noviembre*	19.8090	4.84	16.01

Nota: Las variaciones con signo negativo representan apreciación y con signo positivo depreciación.

* Al día 17.

FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA91§or=6&locale=es>

Mercado de futuros del peso (CME)

México inició operaciones en el mercado a futuros, en abril de 1995, en el Mercantil Exchange de Chicago (CME), a raíz de la devaluación del peso en diciembre de 1994, por lo cual algunos agentes económicos adversos al riesgo y especuladores tendieron a protegerse de las fluctuaciones que se presentaban en el mercado cambiario de contado, acudiendo al mercado de futuro del peso, para así garantizar sus transacciones económicas.

En este sentido, en el CME se comercian los futuros de divisas y de diversos *commodities*. Un futuro es un derivado que se vende en un mercado estandarizado y que asegura al comprador y al vendedor que una transacción se realizará en una fecha específica, a un determinado precio y sobre una cantidad dada. En el CME se hacen futuros del peso mexicano, en donde cada contrato tiene un valor de 500 mil pesos y vencimientos en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

En este contexto, derivado de la depreciación acelerada de la paridad cambiaria del peso frente al dólar durante el décimo mes del presente año, debido a factores globales y locales, para los primeros 17 días de noviembre de 2016 se observó una volatilidad mayor. Así, al 17 de noviembre de 2016, las cotizaciones en los contratos del peso en el CME para diciembre de 2016, se ubicaron en 20.4498 pesos por dólar, cotización 3.23% por arriba del promedio del dólar interbancario a 48 horas del 1º al 17 de noviembre pasado (19.8090 pesos por dólar). Con ello, los inversionistas en el mercado de futuros podrían estar tomando posiciones largas ante una mayor depreciación del peso mexicano. De hecho, se están adquiriendo contratos a marzo de 2017, en 20.7039 pesos por dólar y para junio de 2017 en 20.9643 pesos por dólar.

**COTIZACIONES DE FUTUROS EN EL
MERCADO DE CHICAGO (CME)**

2016	Peso/dólar
Diciembre	20.4498
Marzo 2017	20.7039
Junio 2017	20.9643

FUENTE: CME-Diario *Reforma*, sección Negocios, pág. 2 del 18 de noviembre de 2016.

Fuente de información:

Periódico *Reforma*, Sección Negocios, pág. 18 de noviembre de 2016.

El avance del dólar siembra una ola de ansiedad en las economías emergentes (WSJ)

El 21 de noviembre de 2016, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) publicó la nota “El avance del dólar siembra una ola de ansiedad en las economías emergentes” a continuación se presenta la información.

El dólar sigue su poderosa alza, lo que ha llevado a los bancos centrales de los países en desarrollo a tomar cartas en el asunto para estabilizar sus monedas en una tendencia que amenaza con generar vientos en contra para el crecimiento en Estados Unidos de Norteamérica.

La moneda estadounidense se acercó a la paridad con el euro luego de subir el viernes por décima jornada consecutiva, su repunte más prolongado desde la creación de la moneda única europea en 1999. La divisa verde también subió frente al yen, que cayó a su nivel más bajo contra el dólar desde el 30 de mayo.

Las ganancias son incluso mayores contra las monedas de los mercados emergentes, lo que llevó a los bancos centrales de varios países a intervenir. El peso mexicano ha descendido 11% contra el dólar y ha tocado niveles mínimos desde las elecciones presidenciales en Estados Unidos de Norteamérica, mientras que el real brasileño ha caído 6.3 por ciento.

El fortalecimiento del dólar abarata los bienes de otros países y los viajes para los estadounidenses y podrían otorgar un impulso a las exportaciones de Japón y Europa. Pero también ha reanudado temores de que la apreciación desacelere las ganancias de las compañías estadounidenses e intensifique la fuga de capitales del mundo en desarrollo, lo cual podría complicar las perspectivas de crecimiento económico.

“El dólar fuerte está desestabilizando los mercados, para activos extranjeros, para países de mercados emergentes que pagan su deuda en dólares”, dijo Jonathan Lewis, jefe de inversión de Fiera Capital Inc. “Eso es bastante significativo”.

El alza del dólar ha sido impulsada por apuestas a que el gasto fiscal y el recorte de impuestos propuesto por el presidente electo de Estados Unidos de Norteamérica, Donald Trump, estimularán el crecimiento económico y, al mismo tiempo, elevarán las probabilidades de que la Reserva Federal suba las tasas de interés en diciembre. La presidenta del banco central, Janet Yellen, dijo que la entidad podría actuar “relativamente pronto”.

EFECTO GLOBAL

El auge del dólar desde las elecciones de Estados Unidos de Norteamérica ha presionado a la baja a las divisas de mercados emergentes, forzando a los bancos centrales de varios países a intervenir



FUENTE: FactSet.

El índice *ICE US Dollar*, que sigue la evolución de la divisa contra otras seis monedas, alcanzó el viernes su mayor nivel en más de 13 años. Desde las elecciones del 8 de noviembre acumula un alza de 3.4%, un lapso en que ha revertido sus pérdidas frente al euro, el yen y el franco suizo. La semana pasada el dólar avanzó 2.5% frente al euro y 4% ante el yen.

La velocidad del repunte ha motivado la reacción de las autoridades monetarias. El banco central de Indonesia intervino varias veces la semana pasada vendiendo dólares

y comprando bonos del gobierno con el fin de frenar la depreciación de la rupia. China redujo el valor del yuan frente al dólar durante varios días, pero usó a los bancos estatales para prevenir una depreciación excesiva, dijeron operadores del mercado.

El Banco de México elevó el jueves las tasas de interés de corto plazo, en momentos en que el país lucha contra una caída del peso y la incertidumbre sobre el futuro de la relación con Estados Unidos de Norteamérica, su principal socio comercial. Trump ha prometido renegociar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (Nafta, por sus siglas en inglés).

Malasia lanzó una campaña contra la negociación en el mercado de futuros en un esfuerzo por reducir la especulación. El banco central intervino en los mercados para defender el ringgit después de que retrocediera más de 4% ante el dólar, informó el viernes su gobernador adjunto. El gobierno también persuadió a los bancos extranjeros a dejar de facilitar las operaciones que podrían ayudar a los especuladores a apostar contra la moneda nacional.

A pesar de las medidas, economistas dijeron que el poder de los bancos centrales para frenar los movimientos de los mercados es limitado. “Hay poco que los bancos centrales puedan hacer individualmente para detener el descenso de sus monedas mientras el dinero va hacia el dólar estadounidense”, dijo Greg McKenna, estratega jefe de mercado de la corredora de divisas *AxiTrader*. “Algunas veces en los mercados, no se puede interponer en el camino de un camión Mack que va a toda velocidad por la autopista”.

Un dólar más fuerte puede perjudicar la demanda de productos estadounidenses en otros países, porque se vuelven más costosos, y reduce el valor de las ventas internacionales cuando se convierten a dólares. Eso puede poner en riesgo la tibia recuperación de las utilidades de las empresas de Estados Unidos de Norteamérica.

Las ganancias de las empresas que conforman el índice de referencia de Estados Unidos de Norteamérica S&P 500 subieron un modesto 3% en el tercer trimestre luego de descender durante cinco trimestres consecutivos, según *FactSet*, aunque aún falta que 5% de las firmas reporten resultados del ejercicio. Los analistas prevén que las ganancias aumenten 3.4% en el cuarto trimestre, ligeramente menos del crecimiento de 3.7% proyectado el día previo a las elecciones, según *FactSet*.

En una conferencia telefónica donde habló de sus resultados, [Cisco Systems Inc.](#) dijo que había detectado una demanda más débil de clientes del exterior, en parte debido a los “increíbles vientos en contra de las divisas”. Chuck Robbins, el presidente ejecutivo de la compañía, señaló que algunos clientes han aplazado su gasto de capital “hasta que tengan mayor claridad sobre la situación cambiaria”.

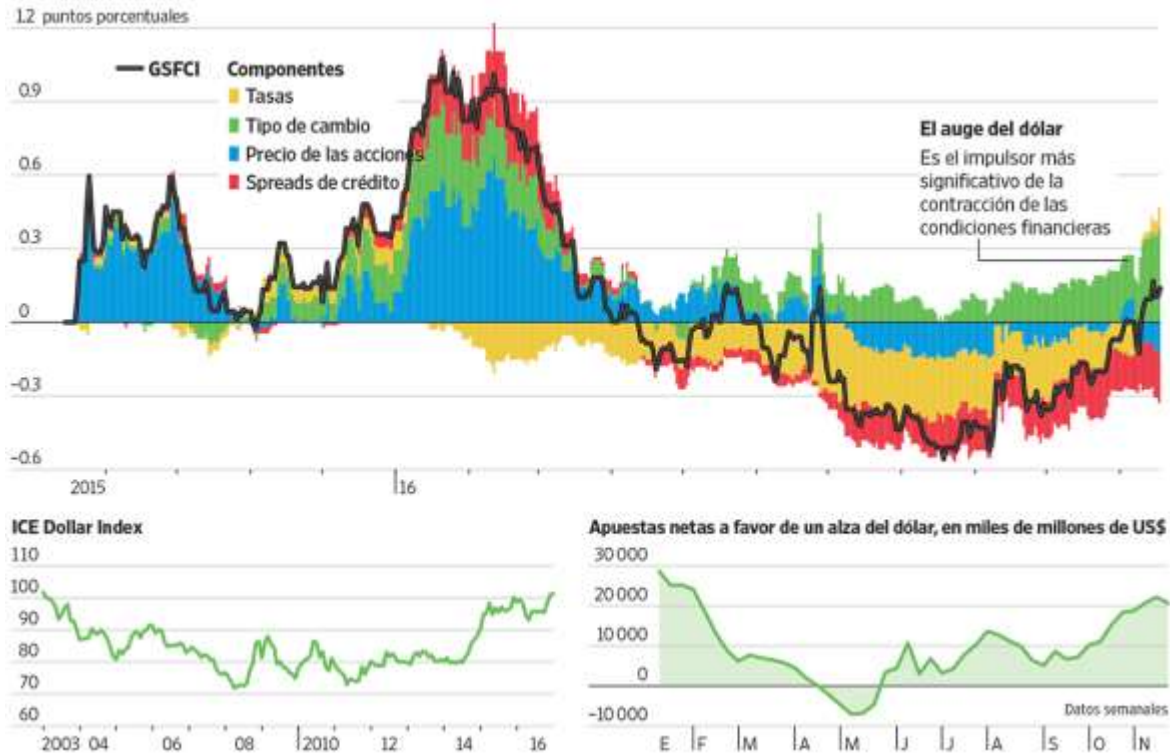
[Coca-Cola Co.](#) proyecta que las oscilaciones del tipo de cambio reducirán en hasta 9% las ganancias antes de impuestos previstas para este año.

Los inversionistas ya apuestan a compañías que generan la mayoría de sus ingresos en Estados Unidos de Norteamérica y están menos expuestas a las fluctuaciones cambiarias. Las acciones de las empresas del S&P 500 que generan más de 90% de sus ingresos dentro de Estados Unidos de Norteamérica, como la tienda por departamentos [Kohl's Corp.](#), han subido 5.2% desde las elecciones. Las acciones de las compañías que facturan la mayoría de sus ingresos fuera del país, como [International Business Machines Corp.](#), han ganado 2.2% en el mismo período, según la firma de investigación *Bespoke Investment Group*.

SEÑALES DE TENSION

Las crecientes tasas de interés en Estados Unidos de Norteamérica han sorprendido al mercado, pero algunos dicen que la amenaza inminente para la expansión de la mayor economía del mundo es el auge del dólar frente a otras divisas

Cambios acumulados en el índice de Condiciones Financieras de Goldman Sachs y sus componente desde el 15 agosto de 2015



FUENTE: Goldman Sachs (GSFCI); FactSet (ICE Dollar Index); Comisión de Comercio de Futuros de Materias Primas (apuestas netas).

Un alza de la divisa estadounidense también impulsa el poder adquisitivo de los estadounidenses, lo que abarata los trajes italianos y el vino de Nueva Zelanda. Esta tendencia ayuda a las economías en problemas de Europa y a Japón a ser más competitivas, lo que podría aliviar las tensiones deflacionarias que agobian a la economía global.

De todas formas, un dólar más fuerte restringe las condiciones financieras porque encarece el endeudamiento en la moneda verde fuera de Estados Unidos de Norteamérica y deja a las empresas menos dinero para gastar al reducir sus ganancias.

Los mercados emergentes han emitido este año un récord de 409 mil millones de dólares en deuda denominada en dólares, según el proveedor de datos *Dealogic*. Para muchos, esa deuda es cada vez más cara de pagar.

Al mismo tiempo, las materias primas con precios en dólares como el oro y el petróleo que muchos países en desarrollo exportan han estado bajo presión a medida que la divisa estadounidense se fortalece.

Numerosos inversionistas ya se están desprendiendo de activos de las economías en desarrollo. Desde las elecciones estadounidenses, cerca de 11 mil millones de dólares en inversiones extranjeras han sido retirados de los mercados emergentes de acciones y bonos, según el Instituto de Finanzas Internacionales.

Fuente de información:

<http://lat.wsj.com/articles/SB11094844722466913615704582449281195353906?tesla=y>

Dependencia del dólar (FMI)

El 20 de octubre de 2016, el Fondo Monetario Internacional (FMI) publicó la nota “Dependencia del dólar”. A continuación se presenta la información.

La dolarización, o el reemplazo parcial o total de la moneda de un país con otra divisa, se popularizó en América Latina en la década de 1970, cuando la inflación alta y la hiperinflación socavaron la función tradicional de las monedas nacionales como instrumentos estables de intercambio y reserva de valor. Las empresas y los hogares en esos países empezaron a usar monedas extranjeras —por lo general el dólar— para el ahorro y la compra-venta de bienes importantes, como inmuebles.

Con el tiempo el fenómeno fue extendiéndose más allá de América Latina hasta convertirse en un rasgo generalizado de los sectores financieros en muchas economías de mercados emergentes. Para comienzos de la década de 1990, los sistemas bancarios

de Turquía y varias economías de África, Asia y Europa oriental acumulaban regularmente cuantiosos activos y pasivos denominados en dólares. La posibilidad de que estos pasivos bancarios denominados en dólares superaran con creces los activos bancarios denominados en dólares suponía un grave riesgo para los sistemas financieros en caso de una devaluación o depreciación fuerte y repentina del tipo de cambio. A los reguladores y las autoridades les preocupaba —con razón, como se constató— que debido al consiguiente marcado encarecimiento de estos dólares, tras una devaluación o depreciación, el desequilibrio entre los activos y pasivos bancarios denominados en dólares pudiera generar cuantiosas pérdidas e inestabilidad financiera sistémica. Este descalce fue causa de algunas de las más graves crisis financieras en economías emergentes a mediados de la década de 1990 y comienzos de la década de 2000: Turquía en 1994, Argentina en 1995 y 2001 y Rusia en 1998.

La dolarización empezó a retroceder a comienzos de este siglo conforme mejoraban las condiciones económicas en muchas economías de mercados emergentes. Los términos de intercambio favorables, los tipos de cambio más flexibles y las mejores políticas económicas —como ser las metas de inflación y la mayor disciplina fiscal— ayudaron a mantener la inflación baja y reducir el riesgo de devaluaciones monetarias repentinas en muchas de estas economías. Pero en años recientes, las fuertes depreciaciones cambiarias, sumadas a un menor anclaje de las expectativas inflacionarias y una mayor exposición de las empresas a deuda denominada en dólares, hicieron menos probable que continuara la desdolarización, lo cual al parecer está sucediendo. Según datos internacionales desde la crisis financiera mundial, la desdolarización se ha detenido o incluso revertido en muchos países de mercados emergentes. Pero las excepciones más notables están precisamente en América Latina, la cuna de la dolarización financiera moderna, donde la desdolarización ha continuado. Un análisis a fondo de la experiencia de Perú arroja ciertas enseñanzas clave en materia de política que pueden ser útiles para otros países.

Fuente de información:

<http://blog-dialogoafondo.org/?p=6856>

Modifican el método de compilación de los tipos de cambio para calcular el valor del DEG (FMI)

El 26 de octubre de 2016, el Fondo Monetario Internacional (FMI) dio a conocer que las modificaciones al método de cobro de tipos de cambio para calcular el valor del Derecho Especial de Giro (DEG) fueron aprobadas. A continuación se presenta la información⁹³.

El Consejo Ejecutivo del FMI aprobó el 26 de octubre de 2016, la modificación técnica de los métodos para recolectar los tipos de cambio utilizados en la valoración diaria del DEG⁹⁴. La decisión del Consejo fue tomada de forma tácita por “vencimiento de tiempo”⁹⁵.

Dado que los procedimientos para capturar los tipos de cambio de mercado utilizados en la valoración diaria del DEG fueron modificada por última vez en el año 2000, y que tecnologías y metodologías más robustas fueron desarrolladas para compilar los tipos de cambio, los métodos aprobados recientemente para recopilar los tipos de cambio reflejarán dichas mejoras en los procedimientos que serán vigentes a partir del 1 de noviembre del año 2016.

Antecedentes

El valor del DEG en relación con el dólar estadounidense se determina diariamente sumando los valores en dólares estadounidenses, con base en los tipos de cambio de mercado de una canasta de las principales divisas: el renminbi chino, el euro, el yen japonés, la libra esterlina y el dólar estadounidense⁹⁶. Los tipos de cambio utilizados para la valoración diaria de los DEG se proporcionan normalmente al FMI por parte del

⁹³ Traducción del inglés al español realizada por el personal técnico de la CONASAMI.

⁹⁴ <http://www.imf.org/external/pp/longres.aspx?id=5071>

⁹⁵ El Consejo Ejecutivo adopta una decisión con arreglo a su procedimiento “por vencimiento de tiempo” cuando acuerda que una propuesta puede ser tomada sin convocar a discusiones formales.

⁹⁶ http://www.imf.org/external/np/fin/data/rms_sdrv.aspx

Banco de Inglaterra, el Banco de la Reserva Federal de Nueva York y el Banco Central Europeo, quienes sirven como proveedores de copia de seguridad (respaldo). Estas tres instituciones seguirán actuando como proveedores de los tipos de cambio al Fondo en el futuro.

Fuente de información:

<http://www.imf.org/en/News/Articles/2016/10/26/PR16466-IMF-Executive-Board-Approves-Modifications-Method-for-SDR-Calculation>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.imf.org/external/np/pp/eng/2016/101816.pdf>